INFORME QUE SE PRESENTA AL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CG84/2014, SOBRE EL RESULTADO OBTENIDO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS BASES PARA LA TRANSICIÓN DEL PATRIMONIO, DERECHOS, OBLIGACIONES Y ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUE PASARÁN A FORMAR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Instituto Federal Electoral 2014

PRESENTACIÓN GENERAL DEL INFORME DE LOS ASUNTOS, RECURSOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL IFE QUE PASARÁN A FORMAR PARTE DEL INE

Este reporte constituye un ejercicio documental que se inscribe dentro del proceso de transición del Instituto Federal Electoral (IFE) al Instituto Nacional Electoral (INE). Con este informe se busca dejar un registro del estado que guarda la Institución y del grado de avance de los asuntos, recursos y proyectos en lo que va de 2014, con corte al 28 de febrero. En él se da cuenta de: los asuntos en curso; del estado de los proyectos; la situación financiera, material y patrimonial; y de los momentos y etapas más importantes por los que ha atravesado el Instituto a lo largo de sus 23 años de existencia, desde la óptica de las diferentes áreas y organismos que lo conforman.

La reforma constitucional, publicada el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, establece en su artículo Séptimo transitorio que los recursos humanos, presupuestales, financieros y materiales del IFE, pasarán a formar parte del INE una vez que quede integrado en términos del artículo Quinto Transitorio. Con este informe se pretende brindar una respuesta institucional y responsable al citado mandato constitucional, que representa una situación prácticamente inédita, en la que una organización del Estado, dotada de autonomía constitucional, se disuelve para dar paso a otra por mandato de la Constitución.

Debido al carácter extraordinario de esta circunstancia, se estimó necesario buscar en la tradición de la administración pública mexicana modelos de actuación que pudieran orientar al IFE en este trance. Las referencias más útiles se encontraron en las prácticas de entrega y recepción, así como en la elaboración de libros blancos para el cambio de administración. Si bien se aprovecharon elementos de estas experiencias, fue necesario diseñar un modelo nuevo, que quedó definido en el acuerdo CG84/2014, aprobado por el Consejo General el 24 de febrero de 2014, por el cual se emitieron las *Bases para preparar la transición del patrimonio, derechos, obligaciones y estado que guardan los asuntos del Instituto Federal Electoral, y que pasarán a formar parte del Instituto Nacional Electoral…*

En las Bases, el Consejo General del IFE estableció la forma en la cual el Instituto se prepararía para hacer entrega de sus recursos, fuera cual fuera el momento en que habría de quedar integrado el Consejo General del INE. En efecto, el hecho de que no exista plena certeza sobre el momento en que iniciará funciones el INE es un elemento que hace aún más atípico el proceso de transición en que se halla inmerso el IFE.

Es por ello que el Acuerdo establece que este reporte se presentará ante el Consejo General con corte al 28 de febrero de 2014, y que la información será actualizada de manera periódica, hasta en tanto sea integrado el máximo órgano del nuevo INE. De esta manera las actividades del IFE no se detienen, sino que continuarán de manera ininterrumpida, y al mismo tiempo el Instituto se encontrará plenamente preparado para la transición.

Cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IFE aportaron la información con la que se ha integrado el presente documento, mientras que cada una de las Juntas Locales se

encargó de solicitar y recabar la información a nivel distrital, para elaborar un solo documento por entidad. De conformidad con el Acuerdo CG84/2014, este documento se encuentra elaborado bajo cuatro ejes temáticos, a saber:

- Informe del estado que guardan los asuntos.
- Informe de proyectos estratégicos.
- Informe de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Memoria Institucional.

De tal suerte, para el Eje del estado que guardan los asuntos, las Unidades Responsables (UR) informaron sobre los principales programas y acciones sustantivas realizadas durante enero y febrero de 2014 (con corte al día 28 de este mes). Asimismo, se especifican las actividades que se encuentran en proceso de ejecución, a las cuales se dará seguimiento durante el mes que sigue a la fecha de este reporte, así como la prospectiva de los temas prioritarios y estratégicos que, a juicio de las propias UR, se deberán atender durante lo que resta del año.

Este capítulo abre con una presentación en la que se explica su estructura, que se encuentra dividida en dos apartados: en el primero, se reporta el estado de los proyectos prioritarios a cargo de las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas; en el segundo, se reporta el estado de los proyectos prioritarios a cargo de los órganos delegacionales. Cada una de estas secciones va precedida de una introducción que da cuenta de los principales aspectos tratados en cada una.

El Eje de proyectos estratégicos se integra con la información que la Unidad Técnica de Planeación (UTP) recabó acerca del grado de avance que guarda la Cartera Institucional de Proyectos 2014. En ese sentido, la Unidad envió en archivo electrónico a cada UR un formato con la información de los proyectos radicados en la Plataforma para la Administración de Proyectos, para que se actualizara el avance de los proyectos.

Así, el informe en este apartado reporta el estado en el cual se encuentran los proyectos específicos y los derivados del presupuesto base programados para 2014, por cada una de las áreas centrales y desconcentradas del IFE, así como el estado o el avance de cada uno de ellos, y el porcentaje que quedaría pendiente de ejecutarse para este ciclo.

Para el Eje de los recursos humanos, financieros y materiales, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), como responsable del manejo de dichos recursos, envió en archivo electrónico a cada UR la información correspondiente, para su revisión y validación, la cual fue integrada, en principio, de la siguiente forma:

a) Recursos humanos: con el resumen de plazas autorizadas; la plantilla de personal, ocupada y vacante; la relación del personal con licencia, permiso o comisión; la relación de sueldos; la relación de expedientes del personal; y la relación de procedimientos administrativos.
b) Recursos financieros: con el Estado del Ejercicio del Presupuesto generado por el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA).

c) Recursos materiales: con el resumen de inventarios de bienes instrumentales; el inventario de los bienes de consumo en el almacén; la relación de bienes inmuebles propiedad del IFE; el Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios (PAASIFE); y la relación de contratos y pedidos vigentes.

Así, este apartado contiene el estado que guarda la administración del Instituto, y se compone, entre otros, de información relativa a: presupuesto y patrimonio; estructura organizacional; almacenes y activo fijo; obligaciones y derechos; obra pública; administración inmobiliaria; aseguramiento de bienes muebles e inmuebles; y auditorias.

Por último, el Eje "memoria institucional" constituye una retrospectiva institucional, donde se da cuenta, desde una perspectiva histórica, de las principales transformaciones por las que ha atravesado el Instituto Federal Electoral, así como el cambio en sus funciones y atribuciones en el contexto de las diversas reformas político-electorales. Asimismo, cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, así como cada una de las Juntas Ejecutivas Locales, ofrece su propia perspectiva sobre cómo han evolucionado históricamente sus atribuciones, los retos que han enfrentado y los asuntos prioritarios que habrán de atenderse en el futuro mediato. Dicho de otro modo, en este capítulo cada área central y desconcentrada del Instituto ofrece su visión particular acerca del desarrollo histórico del IFE y los retos que habrá de asumir el nuevo Instituto Nacional Electoral.

Este capítulo abre con una sección que ofrece una "Visión general de la memoria institucional", en donde se hace una revisión de las principales transformaciones del IFE al paso de las distintas reformas electorales. El siguiente apartado contiene la memoria institucional desde la perspectiva de cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, y va precedido por una introducción general. Cierra este capítulo una sección que ofrece la visión de la memoria institucional desde el punto de vista de cada una de las Delegaciones estatales del Instituto, precedida por una introducción en la que se exponen, desde una perspectiva general, los principales temas y tendencias abordados por las Juntas Ejecutivas.

En suma, en este reporte se describe el estado en el cual se encuentran los recursos -financieros, materiales y humanos-, derechos, obligaciones y asuntos en trámite del IFE que pasarán a formar parte del INE. Así como una visión prospectiva y estratégica, elaborada a partir de la experiencia encerrada en los 23 años de existencia del IFE como la autoridad estatal encargada de la organización de los procesos electorales federales.

Además de una muestra de transparencia y profesionalismo, este documento pretende ser un ejercicio de responsabilidad. Quiere servir como una herramienta para el nuevo INE, mediante el cual la nueva autoridad electoral pueda sacar provecho de la experiencia acumulada, conocer con toda claridad el estado de los asuntos prioritarios y, así, estar en las mejores condiciones para seguir construyendo condiciones de confianza y certeza en la organización de procesos electorales.

PERSPECTIVA GENERAL

México vive una democracia electoral que es cada vez más equitativa y transparente. Cada reforma electoral durante los últimos 23 años, ha contribuido a perfeccionar el andamiaje institucional que ha hecho del sufragio el principal instrumento para la transformación y distribución de los poderes públicos. En este largo proceso de ajustes y adecuaciones, el Instituto Federal Electoral se convirtió en la Institución más emblemática de la democracia mexicana.

El Instituto Federal Electoral nació con un compromiso con la sociedad: contribuir a la construcción de un Estado democrático sustentado en elecciones libres, justas y equitativas, que ofreciera a todos confianza en los procesos y sus resultados. A lo largo de más de dos décadas, los procesos electorales se han ido perfeccionando y la institución responsable de su realización ha mostrado eficacia en sus resultados y transparencia en su operación, siempre atenta a las demandas de la sociedad con la que está comprometida.

Organizar ocho procesos electorales con pleno apego a los principios rectores que se enuncian en nuestra Constitución Política: certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, permitió transitar de un sistema de partido casi único, a un sistema de partidos plural y competitivo.

En más de dos décadas, los funcionarios del IFE recorrieron el país una y otra vez, para ubicar e instalar las casillas, invitar a los ciudadanos y capacitarlos para que asumieran las funciones de autoridad en las mesas directivas de casilla, así como para actualizar la geografía electoral e impulsar las tareas de educación cívica. No hubo rincón del territorio nacional que no fuera caminado por los funcionarios del IFE para llevar los implementos que hacen efectiva la vida democrática.

En este lapso, el IFE utilizó la tecnología como una herramienta para facilitar la construcción de confianza, darle transparencia a los resultados electorales y facilitar las labores de seguimiento institucional. Así, la información detallada del registro de electores, la solidez técnica del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el Sistema Integral de la Jornada Electoral, el Sistema para la administración de los Tiempos del estado en la Radio y la Televisión constituyen sólo unos cuantos ejemplos de los muchos ámbitos en los que la democracia mexicana evolucionó gracias a las innovaciones tecnológicas y científicas.

De hecho, el objetivo de garantizar que únicamente votaran los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, en la casilla que geoelectoralmente les correspondía en función de su domicilio, y que votaran sólo una vez, tuvo consecuencias invaluables para la convivencia diaria, las transacciones comerciales, bancarias y financieras. Las crecientes medidas de seguridad de la credencial para votar, y la confianza que creó este instrumento entre los ciudadanos, los partidos políticos y las instituciones, propició que el cumplimiento del principio básico de cualquier democracia liberal, de “un ciudadano, un voto”, trascendiera el ámbito electoral. Así, con la consolidación de la credencial para votar, la democracia le dio identidad a los mexicanos, y permitió que más de 80

millones de ciudadanos mayores de 18 años que viven en el territorio nacional puedan acceder a un instrumento de identificación oficial, gratuito y de aceptación universal. Hoy, 76.8 millones de esos ciudadanos poseen un instrumento vigente y que tiene los más altos estándares de seguridad.

La intensificación de la competencia electoral y las exigencias de mayor equidad aún en las contiendas electorales, han sido los principales incentivos para la evolución de la normatividad electoral. En 23 años de cambio político, ha sido necesario detallar los periodos de campañas, reducir su duración, definir las fuentes autorizadas de financiamiento, establecer topes al gasto de campaña y precisar fórmulas claras para la estimación del financiamiento público que recibirán los partidos políticos. Todo con la finalidad de darle transparencia a los recursos que se invertirán en las contiendas y que sustentarán las actividades de proselitismo de los partidos políticos y sus candidatos.

Sin embargo, estas dos décadas de desarrollo democrático también han demostrado que quienes compiten por el poder político tienden a buscar vacíos o inconsistencias legales que les puedan resultar beneficiosas. Así, paralelamente al perfeccionamiento de la normatividad electoral, se da una sofisticación de las campañas electorales que ha derivado en una espiral de adecuaciones legislativas. Este ha sido el verdadero resorte del desarrollo de las instituciones de la democracia mexicana: la intensidad de la competencia de la elección anterior exhibe las debilidades de la normatividad; esto provoca nuevas reformas electorales para subsanarlas; al aplicarse estas innovaciones en la siguiente elección, quedan de manifiesto otras imprecisiones que deberán ser corregidas en las siguiente reforma electoral, para avanzar hacia una mayor equidad en la contienda política. Esta ha sido la dinámica de transformación institucional que ha determinado el funcionamiento del Instituto Federal Electoral a lo largo de 23 años.

En todo caso, la trascendencia del trabajo realizado por el IFE para la convivencia electoral, política e incluso social de los mexicanos, permite dividir la historia política de México en dos, una antes del IFE y otra a partir del IFE.

Ahora, un nuevo consenso legislativo en materia electoral se ha convertido en la base de la futura transformación de la democracia mexicana. El contraste entre las condiciones de la competencia electoral en las entidades federativas, con las experimentadas a nivel federal, fue el principal incentivo para modificar la estructura de la administración electoral de todo el país. El Congreso de la Unión, con el respaldo de las legislaturas de cada entidad, determinó transformar el modelo de organización electoral federal y transitar hacia un sistema nacional de elecciones. Los retos y efectos de esta transformación serán múltiples, no sólo para la autoridad electoral, sino para el sistema democrático en su conjunto. Dada la profundidad del cambio que está por iniciar, es claro que la historia de la vida política de México está entrando en una tercera era: la de la administración nacional de las elecciones a cargo del IFE transformado en Instituto Nacional Electoral.

ÍNDICE

EJE TEMÁTICO. ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	12
BALANCE GENERAL DE LAS ÁREAS CENTRALES DEL INSTITUTO	16
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DERFE)	16
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DEPPP)	22
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DEOE)	29
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (DESPE)	32
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA (DECEYEC)	34
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN (DEA)	42
DIRECCIÓN JURÍDICA (DJ)	44
DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DS)	50
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (UFRPP)	52
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA (UNICOM)	54
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (UTSID)	55
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN (UTP)	60
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES (CAI)	65
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO (CDD)	67
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CNCS)	71
UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (UTIGYND)	73
BALANCE GENERAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO	75
JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES	75
AGUASCALIENTES	77
BAJA CALIFORNIA	78
BAJA CALIFORNIA SUR	79
CAMPECHE	80
COAHUILA	81
COLIMA	83
CHIAPAS	84
CHIHUAHUA	86
DISTRITO FEDERAL	88
DURANGO	92
GUANAJUATO	96
GUERRERO	97
HIDALGO	99
JALISCO	101
ESTADO DE MÉXICO	103
MICHOACÁN	106
MORELOS	109

Nayarit 111
Nuevo León 114
Oaxaca 117
Puebla 120
Querétaro 121
Quintana Roo 123
San Luis Potosí 125
Sinaloa 127
Sonora 129
Tabasco 131
Tamaulipas 134
Tlaxcala 136
Veracruz 139
Yucatán 142
Zacatecas 156
Auditorías (Contraloría General) 149

Eje Temático. Proyectos Estratégicos

Pág.
Introducción 151
Avance de los Proyectos Estratégicos 151
Balance General de las áreas del Instituto 153
Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) 153
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP) 156
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) 158
Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) 159
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) 160
Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) 161
Dirección Jurídica (DJ) 162
Dirección del Secretariado (DS) 164
Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos (UFRPP) 165
Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) 166
Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID) 167
Unidad Técnica de Planeación (UTP) 168
Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI) 169
Centro para el Desarrollo Democrático (CDD) 170
Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) 171
Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND) 172

Eje Temático. Recursos Financieros, Humanos y Materiales

	Pág.
Introducción	174
Recursos Financieros	175
Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de diciembre de 2013	175
Estado del Ejercicio del Presupuesto al 28 de febrero de 2014	176
Financiamiento Público a Partidos Políticos al 28 de febrero de 2014	180
Información Patrimonial	180
Información Patrimonial al 31 de diciembre de 2013	180
Información Patrimonial al 28 de febrero de 2014	183
Integración de Saldos de Fideicomisos	185
Recursos Humanos	186
Resumen de plazas autorizadas Plantilla de Personal	186
Relación del Personal con Licencia, Permiso o Comisión	188
Relación de sueldos no entregados	188
Vacaciones pendientes de disfrutar del personal	188
Programa y Avance de Capacitación de Personal (Rama Administrativa)	188
Recursos Materiales	189
Inventario de Bienes Instrumentales	189
Activos Fijos	189
Parque Vehicular	192
Inventario de los Bienes de Consumo en Almacén	192
Inmuebles Ocupados por el IFE	193
Relación de Bienes Inmuebles Propiedad del IFE	193
Inmuebles en Arrendamiento y en Comodato	196
Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAASIFE)	197
Relación de Pedidos-Contratos	198
Relación de Contratos vigentes	200
Relación de Contratos vigentes de obra pública y servicios relacionados	203

Eje Temático. Memoria Institucional

	Pág.
Presentación	206
Parte I. Visión General	206
Introducción	206
La creación del IFE y la transformación de la organización de las elecciones	208
Acreditación de la confianza: Autonomía constitucional y equidad en la competencia	221
Nuevo Modelo Electoral: Comunicación política, transparencia y equidad	234

PARTE II. ÓRGANOS CENTRALES 247
INTRODUCCIÓN 247
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DERFE) 248
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DEPPP) 259
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DEOE) 265
DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (DESPE) 278
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA (DECEYEC) 283
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN (DEA) 301
DIRECCIÓN JURÍDICA (DJ) 311
DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DS) 319
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (UFRPP) 326
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA (UNICOM) 336
UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (UTSID) 341
UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN (UTP) 345
COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES (CAI) 352
CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO (CDD) 359
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CNCS) 366
UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (UTIGYND) 372
PARTE III. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 374
INTRODUCCIÓN 374
AGUASCALIENTES 377
BAJA CALIFORNIA 380
BAJA CALIFORNIA SUR 383
CAMPECHE 385
COAHUILA 387
COLIMA 390
CHIAPAS 392
CHIHUAHUA 394
DISTRITO FEDERAL 397
DURANGO 405
GUANAJUATO 410
GUERRERO 413
HIDALGO 418
JALISCO 423
ESTADO DE MÉXICO 426
MICHOACÁN 431
MORELOS 434
NAYARIT 437
NUEVO LEÓN 445
OAXACA 450
PUEBLA 452
QUERÉTARO 454

QUINTANA ROO 457
SAN LUIS POTOSÍ 459
SINALOA 462
SONORA 464
TABASCO 467
TAMAULIPAS 470
TLAXCALA 473
VERACRUZ 476
YUCATÁN 479
ZACATECAS 483

EJE TEMÁTICO. ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS

Instituto Federal Electoral 2014

INTRODUCCIÓN

Para el Instituto Federal Electoral 2014 es un año en el que, por un lado, se cierra el ciclo preelectoral y, por el otro, dará inicio formalmente el Proceso Electoral Federal 2014-2015, aunque hasta el momento no es posible saber con precisión cuándo ocurrirá esto. Como se sabe, la reforma político-electoral publicada el 10 de febrero en el Diario Oficial de la Federación anticipó en un mes la fecha de la jornada electoral, al ubicarla en el primer domingo de junio. Si se mantiene el plazo que establece el todavía vigente Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), de nueve meses entre el inicio del proceso electoral y el día de la jornada, el Proceso Electoral tendría inicio a principios de septiembre del presente año. Esto, sin embargo, no podrá saberse con certeza sino hasta que el Congreso de la Unión haya expedido las leyes secundarias que ordena el Segundo transitorio de la reforma constitucional, lo cual deberá ocurrir a más tardar el 30 de abril del presente año, según se establece en el citado transitorio.

La reforma constitucional en materia político-electoral es un tercer rasgo característico de este 2014, que lo hace atípico. Este será en efecto un año de transición, en que el Instituto Federal Electoral se transformará en el Instituto Nacional Electoral, que adquirirá nuevas atribuciones y deberá operar en el contexto de un nuevo sistema electoral nacional.

Si 2013 fue un año típicamente postelectoral, y como tal un periodo de diagnóstico, planeación y fortalecimiento de las capacidades institucionales con miras a la preparación del próximo proceso electoral federal, 2014 es un año marcado por la triple circunstancia arriba señalada. Los principales proyectos y actividades, tanto de las áreas centrales del Instituto como de sus órganos desconcentrados, reflejan el cierre del ciclo interelectoral y, a un tiempo, la preparación del proceso electoral federal 2014-2015 que inicia en este año. No obstante, algunas de las actividades también se refieren al proceso de transición institucional en el cual se encuentra inmerso el Instituto, como es el caso del presente informe.

En este capítulo se reporta el grado de avance de las principales actividades y programas implementados durante 2014 por cada una de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas, con corte al 28 de febrero. Además, se indican las acciones a realizar durante el mes siguiente y se hace una prospectiva de aquellas que habrán de implementarse en lo que resta del año. Cada una de estas actividades y proyectos han estado orientados, en última instancia, a fortalecer las capacidades del ahora IFE para cumplir, en un marco de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad, su misión constitucional: ser garante de los derechos político-electorales de los ciudadanos mexicanos, promotor de la cultura democrática y organizador de los comicios federales.

A continuación, se hace una revisión sucinta de las principales acciones y proyectos realizados durante 2014 y que se reportan en este capítulo del informe.

Durante 2014 el IFE emprendió acciones fundamentales a través de sus Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas. Una de las principales líneas de política del Instituto, es la **optimización del**

Padrón Electoral y la Credencial para Votar, lo cual es esencial para garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos. En esta línea, el 25 de noviembre pasado inició la producción del nuevo modelo de credencial para votar. Desde el 16 de diciembre de 2013, la empresa prestadora del servicio alcanzó su nivel de producción máxima, de 60,000 credenciales en 24 horas, conforme a lo establecido en el contrato. Esto ha permitido que en enero y febrero de 2014, se hayan atendido un total de 3'732,796 registros y se hayan producido 3'814,505 de credenciales bajo el nuevo modelo, que incorpora materiales y mecanismos de vanguardia que harán de estas micas instrumentos de identidad y ejercicio del voto más seguros.

Además, se continúa con la renovación de las credenciales con terminación 09 y 12, la segunda generación de micas que han perdido su vigencia desde la reforma electoral de 2007-2008. De un universo inicial de 8.7 millones de credenciales susceptibles de ser renovadas, en lo que va del año se logró pasar de 5.7 a 4.2 millones de credenciales pendientes de renovación. Desde el inicio del programa el reto ha sido inmenso. Cabe señalar que para la renovación de las credenciales "03", luego de más de 4 años de campaña ininterrumpida, el IFE logró renovar el 77.8% de estas micas. En siete meses de campaña de renovación de las micas 09 y 12, el universo de credenciales susceptibles de renovación se ha reducido en alrededor del 56%.

En esta misma línea, la actualización de la cartografía electoral resulta indispensable para preservar la equidad y el equilibrio de la representación política. El 17 de febrero de 2014, el Consejo General del IFE aprobó mediante Acuerdo CG50/2014 el Programa de Actualización y Modificación de la Cartografía Electoral conforme al documento denominado "Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2014". Consecuentemente, este año se han iniciado ya las actividades para llevar a cabo el proyecto de Reseccionamiento, que tiene el objetivo de ajustar 30 secciones: 29 con más de 12,000 electores y otra en la que está pendiente una fusión por integración seccional. Además se fusionarán 52 secciones con menos de 50 electores, todo lo cual permitirá que en estas secciones se cumplan los parámetros establecidos en la ley, de al menos 50 y hasta 1,500 ciudadanos por sección electoral.

Sin duda, el **fortalecimiento del régimen electoral y de partidos** pasa por vigilar y regular el derecho de los ciudadanos a constituir organizaciones políticas. En el mes de enero de este año, venció el plazo para presentar solicitudes de registro de agrupaciones políticas y partidos políticos nacionales. Se presentaron siete solicitudes para agrupaciones, de las cuales ya se ha revisado la documentación y se está en proceso de elaboración de los anteproyectos de resolución respectivos. En cuanto a nuevos partidos políticos[1], solamente 3 organizaciones celebraron las asambleas estatales o distritales requeridas, así como su Asamblea Nacional Constitutiva, y actualmente se está analizando y verificando la documentación correspondiente incluyendo la

[1] El año pasado, 52 organizaciones notificaron su intención de conformar un partido político; 42 fueron procedentes y sólo 12 presentaron su agenda de asambleas.

fiscalización de sus recursos. Posteriormente se deberá presentar el informe respectivo ante el Consejo General e instalar la Comisión Examinadora, ante la cual habrán de presentarse los anteproyectos de resolución para, en su caso, ser sometidos a consideración del Consejo.

Otro de los grandes retos permanentes para el Instituto, derivado de las reformas al COFIPE de 2007-2008, es la **administración del nuevo modelo de comunicación política**. Durante este año, el Comité de Radio y Televisión deberá actualizar los mapas de cobertura y el catálogo de emisoras de radio y televisión para el proceso electoral federal 2014-2015 y los procesos electorales locales concurrentes. Además se elaborarán las pautas de radio y televisión para el próximo proceso electoral federal y, en el caso de los procesos electorales locales concurrentes, se brindará asesoría a los órganos públicos locales electorales para la elaboración de sus propuestas de pautas. Para los procesos electorales locales de este año en Coahuila y Nayarit, se encuentra en proceso la elaboración del catálogo de emisoras de radio y televisión, mientras que habrán de elaborarse las pautas para los procesos extraordinarios de los municipios de San Miguel Tlacamama y San Dionisio del Mar, en el estado de Oaxaca; de Acajete y Cuapiaxtla de Madero, en el estado de Puebla; y Chumatlán, Las Chopas y Tepetzintla en el estado de Veracruz.

Además de las actividades regulares que implica el modelo de comunicación política, la actualización tecnológica resulta indispensable para mantener elevados estándares de eficiencia en la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión. Por ello, se continuará con la actualización tecnológica del SIVeM (Sistema Integral de Verificación y Monitoreo), como consecuencia de la Transición Digital Terrestre que la entonces Comisión Federal de Telecomunicaciones comenzó a implementar durante el segundo semestre de 2013.

Por otro lado, para seguirse consolidando como el principal promotor **de la educación cívica en México**, este año el IFE continuó con la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015. En este marco, en 2014 se inició el proceso de construcción de indicadores para la selección de los municipios en donde se aplicarán las buenas prácticas de política pública. También se concretó la instalación del 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México y, en materia de difusión, se tiene contemplado realizar y distribuir 33 nuevas producciones. Cabe señalar que con motivo del cambio de designación de la institución, será indispensable diseñar y lanzar una campaña para difundir la creación del INE e informar a la ciudadanía sobre la continuidad en los servicios que presta.

Con una decisión sin precedentes en la historia de las instituciones públicas del país, el IFE ha reafirmado su **rechazo absoluto a toda discriminación de género y su compromiso inquebrantable con la igualdad de condiciones entre hombres y mujeres**. El Consejo General acordó el lanzamiento, como una medida única y extraordinaria, de un concurso para el ingreso al Servicio Profesional Electoral exclusivo para mujeres. Se concursarán aproximadamente 100 vacantes en tres convocatorias sucesivas. La primera de ellas, por la que se ocuparán 37 plazas del Servicio Profesional Electoral, está próxima a culminarse. En lo que va del presente año se ha concluido la fase de entrevistas y en el transcurso del siguiente mes se procederá a la designación y nombramiento de las ganadoras.

Como parte nodal de su política de **impulso al desarrollo del capital humano**, desde la implementación del Servicio Profesional Electoral (SPE), el IFE ha impulsado su mejora y desarrollo constante, como un ingrediente indispensable para la consolidación de la confianza ciudadana y la consecución de estándares de calidad cada vez más elevados. En este sentido, a lo largo de 2014 se implementará la última fase del proyecto multianual "Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral" (SIISPE), que ha permitido concentrar en una base de datos única, información sobre cada uno de los procesos del Servicio. Las mejoras al sistema que habrán de implementarse este año incorporarán nuevas funcionalidades que permitirán mejorar las capacidades de control, seguimiento y evaluación del SPE, así como la detección de necesidades de capacitación.

En el esfuerzo permanente del Instituto por consolidarse como un organismo moderno, innovador y eficiente, **el uso y optimización de las tecnologías de información y comunicaciones** desempeña un papel crucial. En este sentido se ha seguido impulsando la implementación del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETI), ofreciendo capacitación y soporte a las diversas áreas del Instituto que gestionan tecnologías de la información. Además, desde 2013 se ha avanzado en la implementación de la Firma Electrónica, para lo cual este año se elaboró una primera versión de los Lineamientos para la Operación de la Autoridad Registradora y Certificadora en el Instituto Federal Electoral.

Mención aparte merece el inusitado esfuerzo de **modernización administrativa** que ha emprendido el Instituto, para mejorar su gestión y su eficiencia en el ejercicio de los recursos. Desde enero de 2012 se puso en operación el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA), que dota al Instituto de una herramienta informática de vanguardia para la eficiente administración de los recursos financieros, materiales y humanos. Se ha continuado el esfuerzo para seguir avanzando en la estabilización del SIGA. A la fecha las 32 Juntas Locales Ejecutivas y la totalidad de las oficinas centrales ya se encuentran haciendo uso del sistema, así como las juntas distritales de tres estados. Para este año se tenía planeado que las 300 Juntas Distritales Ejecutivas se incorporaran al SIGA, sin embargo, debido a la transición y el cambio de razón social que implica, se determinó posponer esta actividad.

Por otro lado, desde el año pasado se emprendió un importante esfuerzo para impulsar, dentro de la institución, una gestión basada en la evaluación y la orientación a resultados. De tal suerte, a finales de enero de 2014 se concluyeron los trabajos para la elaboración de las metas e indicadores de la planeación táctica y operativa, los cuales fueron aprobados por el Consejo General mediante el acuerdo CG46/2014. También se elaboraron, con la colaboración de la Contraloría General, las Normas Generales de Control Interno, que serán el marco de referencia base para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, proyecto que se estima concluir en abril de 2014.

Finalmente, una parte importante de las actividades del IFE están orientadas a la organización del proceso electoral federal 2014-2015, y lo seguirán estando durante el resto del año. Ya se han desarrollado propuestas preliminares de los contenidos de la *Estrategia de Capacitación Electoral*, así como los documentos que la integran, por ejemplo: los materiales didácticos para los

supervisores electorales, para los capacitadores-asistentes electorales, los funcionarios de casilla, etcétera. Cabe señalar, sin embargo, que muy posiblemente estos documentos deberán armonizarse con la legislación secundaria que próximamente habrá de expedir el Congreso de la Unión. Además se está llevando a cabo un ejercicio de análisis, para prever los posibles ajustes que tendrían que hacerse a los procesos electorales y su calendarización, en distintos escenarios que podrían derivar de las leyes electorales secundarias que están por expedirse.
Es importante mencionar que, con independencia de la próxima transformación del IFE en INE, con toda seguridad seguirá vigente la visión que hasta ahora ha orientado el actuar institucional de la autoridad electoral, a saber: la consolidación de una institución moderna y eficiente, capaz de garantizar el ejercicio de los derechos político electorales de la ciudadanía en condiciones máximas de legalidad, objetividad, certeza jurídica y transparencia. Sin lugar a dudas, las acciones y proyectos desarrollados durante 2014 contribuirán a que el nuevo Instituto alcance estos objetivos y constituirán la base sobre la cual los comicios de 2015 habrán de organizarse con altos estándares de eficiencia, certidumbre y confiabilidad.

BALANCE GENERAL DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DERFE)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, proporcionando, a los ciudadanos y actores políticos, instrumentos seguros y confiables en materia de registro electoral, en un marco de eficiencia operacional y elevados estándares de calidad en el servicio.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Renovación de Credenciales “09” y “12”**

Las Credenciales para Votar denominadas “09” y “12” perdieron su vigencia a partir del 1 de enero de 2014, de conformidad con el acuerdo CG68/201 del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por lo que a partir de esa fecha ya no son aceptadas como medio de identificación para realizar trámites u otras diligencias. Las Credenciales “09” y “12” constituyen la segunda generación de credenciales que caducan, luego de la pérdida de vigencia de las Credenciales “03” en diciembre de 2010.

Es importante mencionar que del universo inicial de alrededor de 11.3 millones de micas 09 y 12, existe un subgrupo de credenciales, que asciende a 1.7 millones, no susceptibles de ser renovadas, dado que se trata de registros de personas que fallecieron o emigraron. Así, el número efectivo de credenciales 09 y 12 renovables asciende a 9.6 millones.

Del 1 de agosto de 2012 al 31 de diciembre de 2013, el universo de micas renovables se redujo de 9.6 millones a 5.7 millones. Al 28 de febrero, la cantidad de credenciales 09 y 12 susceptibles de

renovación se redujo a 4.2 millones. En siete meses, se ha reducido en alrededor del 56% el universo de credenciales 09 y 12 susceptibles de renovación.

Cabe señalar que para la renovación de las credenciales "03", luego de más de 4 años de campaña ininterrumpida, el IFE logró renovar el 77.8% de estas micas[2].

- **Producción y distribución de la Credencial para Votar**

El 24 de junio de 2013, el IFE adjudicó el contrato abierto plurianual que abarca los ejercicios fiscales 2013 al 2018, al licitante Giesecke & Devrient S.A. de C.V.; en participación conjunta con Giesecke & Devrient GmbH, Giesecke & Devrient Systems Canadá, Inc. e Informática El Corte Inglés, S.A. El 17 de julio de 2013, se celebró el respectivo contrato plurianual IFE/051/2013, para la prestación del Servicio Integral para la Producción y Entrega de la Credencial para Votar bajo el esquema de Servicios Externos, que contemplaba el inicio de la producción del nuevo Modelo de la Credencial para Votar, a partir del 25 de noviembre de 2013.

Derivado del inicio gradual de la producción, a partir del 16 de diciembre de 2013, la empresa prestadora del servicio alcanzó la producción máxima de 60,000 credenciales en 24 horas, conforme a lo establecido en el contrato.

En enero y febrero de 2014, se remitieron a la empresa un total de 3'732,796 registros y se produjeron 3'814,505 Credenciales (el diferencial se explica por el desahogo de las solitudes pendientes de diciembre de 2014).

- **Actualización del Padrón Electoral**

Al cierre de la Campaña Anual Intensa (CAI) 2013-2014, el 15 de enero de 2014, se encontraban en funcionamiento 909 Módulos de Atención Ciudadana (MAC) y 2,407 estaciones de trabajo a nivel nacional. Durante la CAI 2013-2014 se atendieron 4'993,581 trámites relacionados con el Padrón Electoral y se entregaron 3'898,771 Credenciales para Votar (CPV).

El 16 de enero del año en curso iniciaron las actividades de la Campaña de Actualización Permanente (CAP) 2014, la cual finalizará el 30 de septiembre.

Al 28 de febrero de 2014, se encontraban en operación 916 MAC a nivel nacional, de los cuales 539 fueron fijos, 110 semifijos y 267 móviles; así como 2,522 estaciones de trabajo: 1,819 fijas, 216 semifijas y 487 móviles.

[2] Esto permitió que, a pesar del vencimiento de más de 21 millones de credenciales, para las elecciones de 2012 hubiera en la Lista Nominal un total de 79 millones de potenciales votantes, 9 millones más que en las elecciones de 2006 y 20 millones más que en el proceso electoral del año 2000.

A partir del 24 de enero, se introdujo en los MAC el nuevo formato de inscripción al registro electoral, que permite al ciudadano decidir si se incluye o no el domicilio en su credencial, en cumplimiento del acuerdo CG292/2013 del Consejo General del IFE. Con corte al 16 de febrero, 1,183,824 ciudadanos han decidido dejar visibles sus datos del domicilio y 132,753 han decidido no hacerlos visibles.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Se inició el operativo de Verificación Nacional Muestral 2014 (VNM14), con el objetivo de generar indicadores que permitan medir las condiciones del empadronamiento en el país y la calidad del Padrón Electoral y de la Lista Nominal. Con estos indicadores se proveerá a la DERFE y a la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV) de elementos para conocer los efectos de las acciones de empadronamiento, credencialización y depuración del Padrón Electoral.

La DERFE analizó y elaboró un primer planteamiento general de verificación y definición de tamaño de muestra. Asimismo se concluyó un primer recorrido cartográfico, que permitió enlistar las manzanas y viviendas de las secciones electorales que formarán parte de la muestra.

Se pusieron a consideración de la CNV los instrumentos de captación y el Procedimiento Operativo que se aplicará para realizar la VNM2014, el cual fue aprobado.

- **Programas de Depuración del Padrón Electoral**

Se siguieron ejecutando los Programas de Bajas por Defunción y Suspensión de Derechos. De enero al 28 de febrero se dio de baja del Padrón Electoral un total de 85,108 registros de ciudadanos fallecidos, así como 6,817 registros por suspensión de derechos políticos. Por detección de registros duplicados, se dieron de baja un total de 11,913 registros, mientras que fueron rehabilitados 8,841 ciudadanos mediante el procedimiento de reincorporación por petición ciudadana en MAC.

Al 28 de febrero, el “Procedimiento alterno para dar de baja del Padrón Electoral los registros de ciudadanos fallecidos”, implementado en aquellos casos en que no se cuenta con Actas de Defunción, permitió dar de baja 5,851 registros con base en avisos de los ciudadanos.

- **Reseccionamiento**

El Consejo General del IFE aprobó mediante Acuerdo CG50/2014, de fecha 17 de febrero de 2014, el Programa de Actualización y Modificación de la Cartografía Electoral conforme al documento denominado “Procedimientos Generales para el Proyecto de Reseccionamiento 2014”. Este procedimiento permitirá el ajuste de 30 secciones: 29 con más de 12,000 electores y 1 a efecto de atender una fusión pendiente por integración seccional, así como la fusión de 52 secciones con menos de 50 electores. Esto, a fin de que dichas secciones cumplan con los parámetros de cuando menos 50 y hasta 1,500 ciudadanos.

En lo que va del presente año se tiene un avance de 20% en la etapa 1 del Cronograma de Reseccionamiento 2014, consistente en la realización de Recorridos de Actualización Cartográfica.

- **Procesos Electorales Locales**

En los estados de Coahuila y Nayarit se ha brindado apoyo en tareas como la insaculación de funcionarios de casilla y Campañas de Actualización y Credencialización.

Para el proceso extraordinario de Acuamanala de Miguel Hidalgo, en el estado de Tlaxcala, se proporcionó la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía.

- **Lineamientos para la verificación de datos de Credencial proporcionados a los ciudadanos por instituciones públicas y privadas**

Uno de los mecanismos para consolidar a la Credencial para Votar como el medio preferente de identidad ciudadana, es establecer mecanismos para que instituciones terceras, ya sean públicas o privadas, si así lo requieren, cuenten con medios para verificar la validez y legitimidad de los datos en la Credencial para Votar.

Durante enero y febrero se analizaron las posibles vías (modificación al apartado correspondiente de los Lineamientos ARCO, o bien la aprobación de lineamientos específicos), y se comenzaron a trabajar propuestas, para la creación de lineamientos para la verificación de datos de Credenciales para Votar proporcionados por los ciudadanos a las instancias públicas y privadas.

- **Actualización del modelo de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, así como de la infraestructura de impresión de alto volumen**

Se ha identificado la conveniencia de actualizar el modelo de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, incorporando elementos de seguridad y control que permitan fortalecer la confidencialidad e integridad de los datos que la conforman. Se busca la instrumentación del nuevo modelo para el Proceso Electoral Federal (PEF) 2014-2015.

En lo que va del año se elaboró un proyecto. Se ha avanzado en un 80% en identificar a los fabricantes, integradores, distribuidores y/o prestadores de servicios de impresión, así como de soluciones para gestión de documentos.

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Producción y distribución de la Credencial para Votar**

Para el 17 de marzo se tiene estimado concluir con el rezago, derivado de la demanda por el canje de la CPV “09” y “12”. Se continuará con la producción de más de 500,000 credenciales por semana.

- **Actualización del Padrón Electoral**

Para el mes de marzo se tiene contemplado que operen 918 Módulos de Atención Ciudadana (se incorporarán a partir del 16 de marzo dos de tipo móvil Básico+1), de los cuales 539 son fijos, 110 semifijos y 269 móviles; así como 2,524 estaciones de trabajo: 1,816 fijas, 216 semifijas y 492 móviles.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Se tienen contempladas las siguientes acciones:

  - Captura, validación e integración de base cartográfica.
  - Capacitación en campus (enumeración-cobertura).
  - Capacitación en línea a la estructura de las Vocalías del Registro Federal de Electores en Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.
  - Selección de manzanas y localidades.
  - Operativo de campo para enumeración.

- **Reseccionamiento**

Se estima concluir la etapa 1, Recorrido de Actualización Cartográfica, el 30 de marzo.
Se iniciarán las etapas 2 y 3 del Cronograma de Reseccionamiento 2014, consistentes en la elaboración del Catálogo de Viviendas y la resolución de ciudadanos mal referenciados, que concluirán entre abril y mayo.

- **Procesos electorales locales**

Se continuará apoyando a las entidades de Coahuila y Nayarit, con la campaña de actualización, el cierre de la campaña y la entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión.

Para el proceso extraordinario de Veracruz, con la entrega de la Lista Nominal de Electores para Revisión; el procedimiento de insaculación y la entrega de cartas convocatorias.

Para el proceso extraordinario de Acuamanala de Miguel Hidalgo, en el estado de Tlaxcala, se hará entrega de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía.

- **Actualización del modelo de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, así como de la infraestructura de impresión de alto volumen**

Se tiene contemplado llevar a cabo la Investigación de Mercado, con la participación de los proveedores identificados y contactados.

- **Continuidad y Mantenimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE)**

Se tiene contemplado continuar los trabajos para mejorar la funcionalidad del SIIRFE, con los siguientes propósitos, entre otros:

  - Que en cada estación de trabajo de los MAC se permitan realizar la totalidad de las actividades operativas (captura de datos, captura de biometrías e impresión de documentos)
  - Integración al SIIIRFE y automatización de los procedimientos de depuración correctiva.
  - Mejoramiento de la imagen de firma (detalles de los pixeles) en la CPV
  - Incorporar funcionalidad para el catálogo electrónico de credenciales robadas y extraviadas, y mecanismos de consulta del mismo
  - Incorporar funcionalidad para el monitoreo y seguimiento de la credencial para votar en cada uno de los puntos de distribución, con lo cual se pueden detectar puntos de mejora para reducir tiempos de distribución y entrega de la credencial.

IV. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Renovación de Credenciales "09" y "12"**

Durante 2014, se espera renovar cuando menos 3 millones de Credenciales "09" y "12". Se diseñará una Estrategia Informativa en apoyo a la renovación de las Credenciales 09 y 12, para complementar la Estrategia de Difusión Institucional. Se enfatizará la pérdida de utilidad de la CPV como instrumentos para votar en las elecciones federales 2015. A más tardar, el 15 de agosto de 2014, se enviará a las 32 Juntas Locales Ejecutivas para su instrumentación.

- **Producción y distribución de la Credencial para Votar**

Se tiene contemplada la producción de 68.2 millones de Credenciales para Votar en el periodo que va del 25 de noviembre de 2013 al 31 de diciembre de 2018.

- **Actualización del Padrón Electoral**
  - De abril a septiembre se desarrollarán las actividades de la CAP 2014.
  - Se espera que durante la CAP 2014, el levantamiento de trámites ascienda a 10.3 millones de solicitudes de CPV.
  - El 1 de octubre de 2014 (y hasta el 15 de enero de 2015) darán inicio las actividades de la CAI 2014-2015. Se estima que en este periodo se podrían atender entre 5.6 y 6.5 millones de trámites.
  - De octubre a diciembre de 2014 se espera operar con 1,009 MAC con 2,610 estaciones de trabajo y 202 dobles turnos, así como 6,236 figuras operativas.
  - Para la CAI 2014-2015 se capacitará al personal de la estructura operativa en las entidades federativas, con respecto a la actualización de procedimientos operativos.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Entre el 15 de abril y el 24 de julio de 2014, se tienen contempladas las siguientes actividades:

  - Operativo de campo de cobertura
  - Levantamiento de información de la Encuesta de Cobertura.
  - Entrega de resultados
  - Entrega del documento de resultados
  - Análisis de resultados
  - Revisión con partidos políticos de la información resultado de la VNM 2014

- **Reseccionamiento**

Se tiene previsto concluir las seis etapas del Programa de Reseccionamiento 2014 en febrero de 2015, según el cronograma incluido en el Acuerdo respectivo.

- **Lineamientos para la verificación de datos de Credencial proporcionados a los ciudadanos por instituciones públicas y privadas**

Se tiene estimado concluir el proceso de elaboración y aprobación de los Lineamientos para finales de abril de 2014.

- **Actualización del modelo de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía, así como de la infraestructura de impresión de alto volumen**

Para finales de agosto de 2014, se espera obtener la aprobación del nuevo modelo de la Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía. Se deberá presentar la propuesta ante la Comisión Nacional de Vigilancia, la Comisión del Registro Federal de Electores y ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral para su aprobación, de ser el caso.

Para finales de noviembre se contempla iniciar las gestiones administrativas para la adquisición y/o contratación de la solución de impresión, así como de la gestión de documentos.

- **Continuidad y Mantenimiento del Sistema Integral de Información del Registro Federal de Electores (SIIRFE)**

Se continuará a lo largo de 2014 con el proyecto de mejoras al SIIRFE.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DEPPP)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Coadyuvar al fortalecimiento y funcionamiento del sistema de partidos políticos, garantizando los derechos y prerrogativas que tienen los partidos políticos nacionales en materia de financiamiento público y de acceso a las franquicias postales y telegráficas; vigilando las normas y requisitos para su registro, el de sus candidatos, sus integrantes a nivel nacional y estatal y sus representantes ante los Consejos de este Instituto; llevando el registro de sus convenios de fusión, frentes, coaliciones y acuerdos de participación; así como contribuyendo a garantizar los derechos y obligaciones de las agrupaciones políticas nacionales. Además, administrar los tiempos del Estado en radio y televisión destinados al uso de los partidos políticos, autoridades electorales y el propio Instituto, verificando el cumplimiento de las pautas de transmisión ordenadas por éste, así como el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de difusión de propaganda gubernamental y político-electoral en radio y televisión.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Registro de agrupaciones políticas nacionales**
  - *Recepción de solicitudes*. El 31 de enero de 2014 venció el plazo para presentar solicitud de registro como agrupación política nacional. Se presentaron 7 solicitudes de asociaciones de ciudadanos.
  - *Revisión de Documentación.* Se citó a los representantes legales de las asociaciones para revisar la documentación que acompañó a las solicitudes presentadas y se emitió el Acta correspondiente. Derivado de la revisión de documentación, se elaboró un requerimiento a la Organización Auténtica de la Revolución Mexicana por no presentar documentación comprobatoria de delegaciones.
  - *Revisión de Documentos Básicos.* Se revisaron y analizaron los documentos básicos presentados por las asociaciones.

- *Verificación de manifestaciones formales de afiliación.* Se elaboraron oficios a los órganos desconcentrados a efecto de que verificaran el funcionamiento de las delegaciones notificadas por las asociaciones, y emitieran el Acta correspondiente. En el expediente se cuenta con las Actas de verificación emitidas por los órganos delegacionales.
- *Proyectos de Resolución.* Se está en proceso de elaboración de los anteproyectos de resolución. Estos anteproyectos serán presentados a los miembros de la Comisión Examinadora para su discusión y en su caso aprobación de las resoluciones. En caso de ser aprobadas se someterán a consideración del Consejo General.

- **Registro de partidos políticos nacionales**

52 organizaciones notificaron su intención de conformar un partido político, de las cuales 42 cumplieron con los requisitos señalados en el Instructivo. De las 42 organizaciones cuya notificación procedió, 12 presentaron su agenda de asambleas. Sólo 3 organizaciones celebraron su Asamblea Nacional Constitutiva. Se atendieron las programaciones, reprogramaciones y cancelaciones presentadas. Se revisaron las actas de las Asambleas, se hicieron observaciones y se recibió el expediente correspondiente. En enero venció el plazo para presentar solicitud como partido político nacional. Se recibieron 3 solicitudes de registro y se levantó el Acta correspondiente.

Se verificó la documentación presentada por la organización Frente Humanista. Se contabilizaron, ordenaron, revisaron, capturaron y cuadraron las manifestaciones formales de afiliación presentadas. A la fecha la Dirección se encuentra verificando la documentación presentada por Movimiento Regeneración Nacional, y falta por verificar la documentación entregada por Encuentro Social. Se tiene un avance 33% en la revisión y verificación de la documentación presentada por las organizaciones que aspiran a ser partidos políticos.

Se tiene un avance del 25% en el cotejo de los documentos básicos aprobados en las Asambleas Nacionales Constitutivas con los documentos básicos entregados junto con la solicitud de registro. Al mes de febrero se inició el análisis de los documentos básicos de las organizaciones, actividad que concluirá una vez presentados los anteproyectos de resolución ante la Comisión examinadora.

- **Verificación de padrón de afiliados de partidos políticos nacionales**
  - *Emisión de claves.* Se gestionó ante la UNICOM el alta de personal acreditado por los partidos políticos para llevar a cabo la captura de su padrón de afiliados. Los partidos recibieron claves personales para ingresar al sistema.
  - *Capacitación.* Se brindó capacitación al personal de partidos políticos que así lo solicitaron, respecto al sistema y la captura.
  - *Recordatorio.* Mediante oficio signado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos se comunicó a los representantes de los partidos políticos la fecha límite para informar a la DEPPP la conclusión de la captura.

- **Emisión de dictámenes a partidos políticos y autoridades electorales**

Se calificaron técnicamente 294 materiales de partidos políticos y autoridades electorales, 206 correspondientes a radio y 88 a televisión. Del total de materiales 267 fueron dictaminados como óptimos y 27 como no óptimos. Del total de dictámenes emitidos se han recibido 278 acuses, lo que da un porcentaje de 94.55%.

- **Elaboración y notificación de órdenes de transmisión del periodo ordinario**

Conforme a los plazos aprobados por el Comité de Radio y Televisión, se han elaborado y notificado las órdenes de transmisión y materiales entregados por los partidos políticos y autoridades electorales. Se elaboraron y notificaron 9 órdenes de transmisión de radio y televisión conforme al calendario aprobado.

- **Elaboración y notificación de órdenes de transmisión del proceso electoral ordinario del estado de Coahuila**

Conforme a los plazos aprobados por el Comité de Radio y Televisión, se han elaborado y notificado las órdenes de transmisión y materiales entregados por los partidos políticos y autoridades electorales para el Proceso Electoral Local. Se elaboraron y notificaron, conforme al calendario aprobado, el 100% de las órdenes de transmisión y los materiales de radio y televisión correspondientes al periodo de precampaña, el cual concluye el 2 de marzo.

- **Notificación de órdenes de transmisión y promocionales a los medios que emiten su señal desde el Distrito Federal**

Las órdenes de transmisión para periodo ordinario son notificadas a un total de 506 emisoras con domicilio en el Distrito Federal (DF). Se emitieron 984 oficios para la notificación de órdenes de transmisión.

Las órdenes de transmisión del proceso electoral local del estado de Coahuila son notificadas a un total de 34 emisoras con domicilio en el DF. Se emitieron 30 oficios para la notificación de dichas órdenes de transmisión.

- **Administración de los tiempos electorales en radio y tv**

Durante este periodo sólo se han realizado actividades de monitoreo de las entidades en las que habrá comicios electorales este año, toda vez que lo correspondiente a pautas se iniciará con la precampaña a finales del ejercicio 2014.

- **Mejoramiento a la infraestructura de captación de señales**

Se están realizando todas las acciones administrativas para llevar a cabo la adquisición de los equipos.

- **Proceso electoral local en el Estado de Nayarit**

Para la asignación del tiempo en Radio y Televisión a los partidos políticos y las autoridades electorales para el proceso electoral a desarrollarse en Nayarit, se está en espera de recibir, por parte del Instituto Estatal Electoral, el nuevo modelo de pauta que incluya la coalición total aprobada.

- **Acceso a radio y televisión de los procesos electorales extraordinarios a celebrarse en Oaxaca, Puebla y Veracruz**

Se está en proceso de elaboración del catálogo de cobertura para los procesos electorales extraordinarios en Puebla y Veracruz.

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Registro de agrupaciones políticas nacionales y partidos políticos nacionales**

Presentar el Informe al Consejo General del Instituto a efecto de que se instale la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en Comisión Examinadora.

- **Registro de partidos políticos**

Verificación de documentación presentada por Movimiento Regeneración Nacional y Encuentro Social. Contar, ordenar, revisar, capturar y cuadrar las manifestaciones formales de afiliación presentadas.

- **Proceso electoral local en el Estado de Nayarit**

Aprobación de los Acuerdos mediante los cuales el Comité de Radio y Televisión y la Junta General Ejecutiva aprueben las pautas y el calendario de órdenes de transmisión. Depende de la fecha en que el Instituto Electoral de Nayarit remita su propuesta de pauta, así como los acuerdos o instrumentos que formalicen la aprobación del modelo de pauta.

- **Proceso electoral extraordinario de los municipios de San Miguel Tlacamama y San Dionisio del Mar en el estado de Oaxaca**

Elaboración del catálogo de emisoras de radio y televisión con cobertura en dichos municipios, así como la elaboración y notificación de pautas de radio y televisión para el proceso extraordinario.

La aprobación del Acuerdo mediante el cual el Consejo General aprueba las pautas y el calendario de órdenes de transmisión depende de las fechas y periodos del proceso extraordinario que apruebe el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

- **Proceso electoral extraordinario de los municipios de Acajete y Cuapiaxtla de Madero en el estado de Puebla**

Elaboración de catálogo de emisoras de radio y televisión con cobertura en dichos municipios, así como la elaboración y notificación de pautas de radio y televisión para el proceso extraordinario.

La aprobación y notificación de las pautas por parte del Comité de Radio y Televisión o por parte del Consejo General depende de las fechas y periodos del proceso extraordinario que apruebe el órgano local.

- **Proceso electoral extraordinario de los municipios de Chumatlán, Las Chopas y Tepetzintla en el estado de Veracruz**

Elaboración del catálogo de emisoras de radio y televisión con cobertura en dichos municipios, así como elaboración y notificación de pautas de radio y televisión para el proceso extraordinario.

La aprobación del Acuerdo mediante el cual el Consejo General aprueba las pautas y el calendario de órdenes de transmisión dependen de las fechas y periodos del proceso extraordinario que apruebe el Instituto Electoral Veracruzano.

IV. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Registro de agrupaciones políticas nacionales**

Presentar anteproyectos de resolución a la Comisión para su discusión y en su caso aprobación. Presentar ante el Consejo General los proyectos de resolución.

- **Verificación del padrón de afiliados de los partidos políticos**

Verificar que los partidos políticos cuenten con al menos el 0.26% de afiliados del Padrón Electoral; verificar, con el apoyo de órganos delegacionales, duplicidades de afiliados entre partidos y elaborar el Dictamen respectivo.

- **Modificación de documentos básicos de partidos y agrupaciones políticas nacionales**

En caso de que se llegaran a presentar modificaciones a los documentos básicos de algún partido o agrupación, se analizará la documentación y las modificaciones y se elaborará el anteproyecto de resolución para presentarse a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

- **Pautas de radio y televisión del periodo ordinario correspondiente al 2º semestre de 2014**

Elaboración, aprobación y notificación de pautas de radio y televisión vigentes del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014, así como elaborar los modelos de pautas según el número de partidos políticos nacionales y locales en cada entidad federativa. Aprobar los modelos de pautas por parte del Comité de Radio y Televisión y de la Junta General Ejecutiva. Además, notificar las pautas con la colaboración de los órganos desconcentrados conforme a los plazos reglamentarios.

- **Órdenes de transmisión y distribución de materiales**

Elaboración y notificación de las órdenes de transmisión del periodo ordinario, correspondiente al segundo semestre de 2014, conforme a los plazos y el calendario que apruebe el Comité de Radio y Televisión.

Aprobar los calendarios de elaboración y notificación de pautas y plazos de entrega de materiales; elaborar y notificar las órdenes de transmisión respectivas con la colaboración de los órganos desconcentrados.

- **Catálogo de emisoras que transmiten en idioma distinto al nacional**

Actualización del Catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idiomas distintos al nacional, incluyendo a los permisionarios que transmiten en lenguas indígenas.

- **Catálogo de emisoras de radio y televisión para el proceso electoral federal 2014-2015 y procesos electorales locales concurrentes**

Actualizar el catálogo de emisoras conforme a la información proporcionada por la autoridad competente; aprobar dicho catálogo por parte del Comité de Radio y Televisión; ordenar su publicación por parte del Consejo General y notificarlo a todas las emisoras de radio y televisión de todo el país.

- **Pautas de radio y televisión del proceso electoral federal 2014-2015**

Elaborar las pautas conforme a los periodos y modalidades que establezca la Constitución, legislación electoral y acuerdos que apruebe la autoridad electoral.

- **Pautas de radio y televisión de los estados con procesos electorales locales concurrentes con el federal durante el periodo 2014-2015**

Asesorar a los órganos electorales locales en la elaboración de sus propuestas de pautas conforme a los periodos y modalidades que establezcan la Constitución, ordenamientos legales locales y acuerdos que apruebe la autoridad electoral local y federal. Integrar la pauta federal con la del estado con proceso electoral local, conforme a las modalidades que apruebe la autoridad electoral.

- **Actualización y notificación de mapas de cobertura previo al inicio del proceso electoral federal 2014-2015**

Con base en la información actualizada del padrón y la lista nominal, se harán los cruces de información registral por sección con coberturas, a efecto de generar los mapas de cobertura y el respectivo catálogo para su aprobación en Comité de Radio y Televisión, notificación a los medios y publicación en el Portal del IFE.

Asimismo se generará el informe de actualización de mapas de cobertura y demás insumos para la elaboración del Acuerdo de actualización de mapas de cobertura para el proceso electoral federal 2014-2015. También se elaborarán los proyectos de acuerdo para el Comité de Radio y Televisión y el Consejo General, con el objeto de aprobar y publicar el catálogo.

- **Monitoreo de programas de radio y tv que difunden noticias**

Se diseñará un sistema que permita hacer un monitoreo muestral de programas que difunden noticias, lo cual ayudará a medir el tiempo que se le destina a cada candidato y así estar en posibilidad de emitir los testigos de noticieros necesarios para el cumplimiento de la norma.

- **Renovación tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM)**

Adquisición de los equipos para el proceso de verificación y monitoreo y/o la contratación de los servicios para llevar a cabo dicho proceso, considerando que el tiempo de vida útil del equipo actualmente instalado está a punto de expirar.

- **Elaboración de Acuerdos de pautas para el segundo semestre del año 2014 y primer semestre del año 2015 en caso que el acceso a radio y televisión durante el proceso electoral federal 2014-2015 inicie en fecha posterior al 1ro de enero de 2015**

Elaborar los Acuerdos de pautas tanto del Comité de Radio y Televisión como de la Junta General Ejecutiva, para la transmisión de promocionales de partidos políticos y autoridades.

- **Actualizar el Catálogo de concesionarios y permisionarios autorizados para transmitir en idioma distinto al nacional y en lenguas indígenas**

Elaborar el proyecto de acuerdo para el Comité de Radio y Televisión con el objeto de aprobar el catálogo, y notificar a las emisoras incluidas en el catálogo.

- **Aprobación del proyecto de sugerencia de lineamientos aplicables a los programas de noticias para que sea sometido a consideración del Consejo General**

Presentación en el Comité de Radio y Televisión de la agenda de trabajo para la elaboración de las sugerencias de lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos.

Elaboración del proyecto para ser puesto a consideración del Consejo General.

- **Acuerdo de términos y condiciones para la entrega de materiales**

Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se establecen los términos y condiciones para la entrega de materiales.

- **Mapas de cobertura de las emisoras de radio y televisión**

Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se aprueban los mapas de cobertura de las emisoras de radio y televisión.

- **Propuesta de Catálogo de emisoras que difunden noticias así como de la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo**

Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de propuesta de catálogo de emisoras que difunden noticias así como de la metodología que deberá utilizarse para realizar el monitoreo.

- **Registro de partidos políticos nacionales**

Presentar anteproyectos de resolución a la Comisión para su discusión y en su caso aprobación. Presentar ante el Consejo General los proyectos de resolución.

V. ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL

- **Seguimiento a la propuesta de transferencia del estudio de grabación y videoteca de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, a la Coordinación Nacional de Comunicación Social**

Dar seguimiento al traslado del estudio de grabación y videoteca al área de Comunicación Social, que además contempla el traslado de recursos para el Proyecto Estratégico de Digitalización de la Videoteca, mismos que deben erogarse en octubre.

- **Proyecto de Actualización Integral del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales V.4.0**

El proyecto no contempla funcionalidades que serán necesarias en virtud de la Reforma Electoral, por lo que deberá analizarse la pertinencia de su actualización.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DEOE)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Proveer medios materiales y técnicos idóneos para garantizar la autenticidad y efectividad del sufragio, la emisión del voto libre y secreto por parte de la ciudadanía, y la legalidad y certeza de los cómputos; integrar y dar a conocer la estadística de las Elecciones Federales por sección, municipio, distrito, entidad federativa y circunscripción plurinominal; apoyar a las juntas ejecutivas y a los consejos locales y distritales del IFE para que realicen los fines del Instituto, y cumplan, en sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad, con los programas institucionales, así como con los acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, de manera eficiente y eficaz; y aplicar un enfoque integral de planeación en el desarrollo de las funciones de organización electoral con base en criterios de equidad y racionalidad financiera.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Estudio muestral de las boletas electorales 2006**

Se llevó a cabo este estudio con la finalidad de conocer las características que presentaron los votos anulados en la elección presidencial de 2006, así como establecer una clasificación de los votos nulos en función del tipo de marca e identificar la posible incidencia de errores, por parte de los ciudadanos, en la emisión de su voto.

Se realizó el diseño muestral, así como la selección de los paquetes de la muestra; se contrató al personal eventual definido para llevar a cabo el estudio; se elaboró el cuestionario a emplear para recabar la información sobre las características de los votos nulos; y se dio inicio al análisis y clasificación de los votos contenidos en el sobre de votos nulos de la elección de Presidente, así como la captura de datos.

- **Voto Electrónico**

Se están aplicando las mejoras identificadas durante los ejercicios de 2013, para contar con la versión final de la Boleta Electrónica con miras a su futura implantación en el proceso electoral federal. Ha iniciado la difusión del tema de la votación electrónica para realizar elecciones vinculantes en los 300 distritos del país con la Boleta Electrónica.

En el mismo sentido, para mejorar la funcionalidad del prototipo 4.0, se realiza la actualización de firmware y sustitución de piezas. Además, se lleva a cabo la investigación de mecanismos alternos para la recepción, cómputo y transmisión de resultados a través de medios electrónicos.

- **Documentación y Materiales Electorales**

Se iniciaron los preparativos para la realización de una prueba piloto de los diseños de los documentos electorales para las casillas a instalar, a efecto de asegurar el suministro oportuno de los documentos y materiales necesarios para celebrar las elecciones federales de 2015. En el mismo sentido, están en proceso de elaboración la Circular, los lineamientos, formatos y cuestionarios, y los modelos de materiales electorales.
Para el acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia en las Juntas Distritales Ejecutivas, se elaboraron los lineamientos, cuestionarios y manual para solicitar a los distritos sus requerimientos para el proceso electoral federal 2014-2015.

- **Comunicación en las juntas distritales para la jornada electoral 2015**

Se busca asegurar la disponibilidad de medios de comunicación adecuados y suficientes en las juntas ejecutivas distritales, para que a través de las funciones de Asistencia Electoral se transmita información desde campo a las sedes distritales durante el proceso electoral federal 2014-2015. Para ello, se inició la elaboración de una base de datos por sección electoral, sobre las propuestas de asignación de medios de comunicación a CAE y SE.

Para capacitar respecto a los medios de comunicación, se están elaborando materiales de capacitación, con un 22% de avance. Además se comenzó a analizar los materiales para el esquema de transmisión de información utilizados en el PEF 2011-2012.

Además, con base en las estrategias de comunicación que se aprueben utilizar, se elaborará la memoria de cálculo de los recursos que se requerirán para su implementación. Para lo cual se inició con el análisis de la memoria del Proyecto utilizado en 2012.

- **Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2015**

El SIJE es una herramienta tecnológica mediante la cual se busca informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del Instituto y a los 332 consejos locales y distritales, sobre el desarrollo de la jornada electoral en las casillas electorales. Se ha iniciado la construcción de las bases procedimentales y normativas para la implementación del SIJE2015 y, a la fecha, se diseñó un simulador del SIJE para realizar pruebas de captura para contar con los requerimientos técnicos de la herramienta informática.

En el mismo sentido, para definir los documentos que se producirán para el proceso electoral federal 2014-2015 (16% de avance), se analizan los documentos normativos elaborados para la implementación del SIJE en el proceso electoral pasado.

Con el propósito de definir los materiales de capacitación en torno al SIJE2015, se analizan los materiales y el público objetivo de cada uno de los materiales utilizados en el proceso 2012.

- **Sistemas Informáticos en materia de organización electoral**

Se han elaborado y entregado a la UNICOM los requerimientos para modificar los sistemas de Sesiones de Consejo, Registro de Actas, Cómputos Distritales, Observadores Electorales, y Sesiones de Junta. Además, se cuenta con un avance del 80% respecto de los requerimientos de

modificación para los sistemas de Ubicación de Casillas y de Distribución de la Documentación y Materiales Electorales. Todo ello con la finalidad de mejorar el funcionamiento de los sistemas informáticos para apoyar a los procesos en materia de organización electoral.

Asimismo, se ha iniciado, con un avance del 8%, la investigación preliminar para el diseño de aplicaciones móviles del Sistema de Consulta de la Estadística de las Elecciones Federales 2011-2012.

- **Integración y funcionamiento de órganos permanentes**

Personal de la DEOE realiza visitas de supervisión a las 332 juntas ejecutivas locales y distritales, con el objeto de apoyar: la integración y funcionamiento de dichos órganos desconcentrados; la adecuación y equipamiento de los inmuebles; y el suministro de lineamientos actualizados de apoyo para la realización de los trabajos referentes al Proceso Electoral Federal 2014-2015, entre otros. A la fecha, se han realizado visitas a 90 juntas ejecutivas locales y distritales.

III. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

- **Estudio muestral de las boletas electorales 2006**

Respecto al análisis y clasificación de los votos contenidos en el sobre de votos nulos de la elección de Presidente, se realizará la captura de los datos en la página de captura y el control de la información analizada.

- **Productos cartográficos**

Durante el mes de marzo, se realizará con la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores la impresión de productos cartográficos requeridos por las juntas distritales ejecutivas para los recorridos por las secciones electorales.

IV. Prospectiva de los Asuntos en Trámite

- **Estudio muestral de las boletas electorales 2006**

Para el mes de mayo se planea la conclusión del análisis y clasificación de los votos contenidos en el sobre de votos nulos de la elección de Presidente; la sistematización y validación de la base de datos; la elaboración de gráficos y cuadros estadísticos; así como la elaboración del Informe final con los resultados y análisis comparativos.

- **Comunicación en las juntas distritales para la jornada electoral 2015**

En el mes de abril, durante los recorridos programados por las juntas ejecutivas distritales para la actualización de rasgos relevantes, se realizará una verificación en campo de cobertura de telefonía celular, y la verificación física de la existencia de casetas telefónicas rurales. Esta última actividad se tiene programa hasta julio.

El análisis nacional de cobertura de medios de comunicación concluirá en el mes de septiembre. No obstante, con motivo de la transición, podría tener ajustes en su fecha de entrega.

- **Sistemas Informáticos en materia de organización electoral**

Respecto a la incorporación de las actas aprobadas en las juntas locales y distritales en el sistema de Sesiones de Junta, se verificarán las inconsistencias de los proyectos de actas y en su caso, se solicitará la corrección a las juntas ejecutivas con base en los lineamientos vigentes. La meta es que al menos 95% de las actas aprobadas estén incorporadas en el Sistema. Esta actividad concluirá en el mes de diciembre.

- **Integración y funcionamiento de órganos permanentes**

Las visitas de supervisión a las 332 juntas ejecutivas locales y distritales concluirán en el mes de abril. Durante las visitas se revisarán las condiciones generales de los inmuebles ocupados actualmente como sede de Junta.

Se identificarán, en su caso, las juntas ejecutivas que requieren adecuaciones, así como sus costos aproximados, para enfrentar los trabajos del próximo proceso electoral federal; las juntas ejecutivas que contemplan cambio de inmueble; las condiciones actuales de las bodegas electorales en los órganos desconcentrados; los requerimientos para adecuación de las bodegas; y, asimismo, se verificarán los espacios para el posible recuento de votos en grupos de trabajo.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (DESPE)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio Profesional Electoral; integrar y actualizar el catálogo de cargos y puestos del Servicio y someterlo para su aprobación a la Junta General Ejecutiva; y llevar a cabo los programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del personal profesional.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Concurso Público 2013-2014**

La actividad principal de la DESPE en estos dos meses es el Concurso Público 2013-2014, exclusivo para mujeres. Concluida la fase de entrevistas, en los próximos días se procederá a la designación de ganadores y la correspondiente emisión de los nombramientos.

Ocupación de 37 plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral, correspondientes a los cargos de Vocal Secretario Local, Vocal de Capacitación Local, Vocal de Organización Local, Vocal Del Registro Federal de Electores Local, Vocal Ejecutivo Distrital y Vocal Secretario Distrital. Las actividades realizadas son: registro de aspirantes, revisión curricular, exámenes de conocimiento, cotejo documental, evaluación psicométrica, entrevistas, designación de ganadoras y 2da. Convocatoria.

- **Evaluación del desempeño 2013**

Otro tema importante en estos meses es la aplicación de la Evaluación del Desempeño 2013. De acuerdo con las metas establecidas para el ejercicio 2013, los miembros del SPE son evaluados anualmente por sus superiores jerárquicos y normativos. El objetivo es analizar, integrar y dictaminar los resultados individuales y colectivos de los miembros del SPE en la evaluación anual 2013.

- **Semestre académico del programa de formación y desarrollo profesional 2013/2**

La evaluación del aprovechamiento de los MSPE respecto al Programa de Formación y Desarrollo Profesional se lleva a cabo una vez concluidos los cursos y módulos respectivos. Se trata de concluir formalmente el Semestre Académico del Programa de Formación y Desarrollo Profesional 2013/2 y emitir los resultados oficiales de cada miembro del SPE.

- **Incorporación, desincorporación y supresión de plazas del Servicio Profesional Electoral**

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó una propuesta de incorporación, desincorporación y supresión de plazas, misma que está siendo analizada por las autoridades competentes. El trabajo recurrente es dictaminar y, en su caso, aprobar la incorporación, desincorporación y supresión de plazas en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

- **Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE)**

La última fase de implementación del proyecto multianual SIISPE se lleva a cabo en 2014, mediante el apoyo de UNICOM. Durante 2012 y 2013 se ejecutaron las primeras fases de desarrollo del SIISPE, que consistieron en el análisis y desarrollo de una base de datos única de los procesos del SPE, así como las funcionalidades relativas a la operación de Evaluación del Desempeño, Detección de Necesidades de Capacitación, Sistema de Indicadores de Desempeño, entre otros. El objetivo es concluir la implementación del SIISPE a través de nuevas funcionalidades, reportes y ajustes a las ya desarrolladas.

III. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

- **Concurso Público 2013-2014**

Etapas finales de la 1ª Convocatoria. En esta la principal actividad es la designación de ganadoras de la 1ª Convocatoria y la publicación de Listas de Reserva para la tercera semana de marzo.

IV. Prospectiva de los Asuntos en Trámite

- **Concurso Público 2013-2014**

Etapas finales de la 1ª Convocatoria; 2ª Convocatoria y 3ª Convocatoria; designación de ganadoras de la 1ª Convocatoria; 2ª y 3ª Convocatorias; publicación de Listas de Reserva. Las 3 Convocatorias deben haber concluido antes del inicio del Proceso Electoral.

- **Incorporación, desincorporación y supresión de plazas**

Reestructura de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. El dictamen está programado para la tercera semana de marzo. Así como dictámenes que deben haber concluido antes del inicio del Proceso Electoral.

- **Evaluación del Desempeño 2013**

Verificación de calificaciones y metas alcanzadas utilizadas en la evaluación 2013, y revisión de soportes documentales para mayo.

- **Formación**

Curso de inducción a funcionarios de nuevo ingreso. Impartición previa al Proceso Electoral.

- **Desarrollo Profesional**

Assessment Center. Aplicación de herramienta a 332 MSPE (Vocales Ejecutivos) para mayo.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA (DECEYEC)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Contribuir al desarrollo de la educación cívica, la participación ciudadana, y el ejercicio y cumplimiento de los derechos y obligaciones político-electorales de las y los ciudadanos, mediante la planeación, dirección y evaluación de programas de: Capacitación Electoral, de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de Difusión y Campañas Institucionales; así como administrar los apoyos técnicos y documentales necesarios para el ejercicio de dichos programas, verificar su aplicación y coordinar la planeación y dirección de la política editorial en esta materia.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Integración de mesas directivas de casilla**

Con la finalidad de integrar adecuadamente las mesas directivas de casilla, la dirección elaboró los contenidos del documento general de la Estrategia de Capacitación Electoral, así como los documentos que la integran, tales como: el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral; la Difusión Interna de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015; y los Mecanismos de Coordinación Institucional. Éstos se consideran una versión preliminar, ya que fueron remitidos por la DECEyEC a diversas áreas del Instituto para conocer sus observaciones. Además, una vez aprobadas las leyes secundarias que derivan de la reforma política electoral, los documentos deberán actualizarse.

Además se elaboraron los lineamientos para el diagnóstico y propuestas de las Secciones de Atención Especial (SAE), así como los lineamientos para el diagnóstico y propuesta de las causas de excepción del Orden de Visita, ambos por parte de las juntas locales y distritales. Cabe señalar que los lineamientos se enviaron a los órganos desconcentrados para su aplicación.

- **Preparación del material didáctico y los instrumentos electorales**

Se cuenta con un avance del 70% respecto a la elaboración de las versiones preliminares de los materiales didácticos, dirigidos a los supervisores electorales, capacitadores-asistentes electorales, ciudadanos sorteados, y funcionarios de casilla. Dicha documentación resulta fundamental para que los funcionarios de las mesas directivas de casilla desarrollen los conocimientos y habilidades necesarias para realizar sus funciones el día de la Jornada Electoral, específicamente en la recepción, conteo y registro de los votos de los electores. Además, se ha iniciado la elaboración de viñetas para los materiales "Manual del funcionario de casilla" y "Rotafolio de la Jornada Electoral".

Cabe señalar que una vez aprobadas las leyes secundarias que derivan de la reforma política electoral, deberán actualizarse estos materiales.

- **Socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral**

Actualmente se realiza la lectura detallada de los procedimientos establecidos en el "Programa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral" y el "Manual de Contratación de SE y CAE". Con ello se busca identificar los temas más importantes y las modificaciones más significativas, para que a través de la socialización, los procedimientos ahí definidos, sean comprendidos cabalmente por el personal responsable de su operación en los órganos desconcentrados. Una vez concluida la lectura de la estrategia, se harán reuniones de trabajo para su análisis y definición de temas prioritarios.

- **Contratación de las figuras de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-asistentes electorales (CAE)**

Se elaboraron los contenidos del Manual de Contratación de SE y CAE, para desarrollar un procedimiento eficaz que permita contar con el personal eventual idóneo, el cual auxiliará a las juntas distritales ejecutivas en el proceso electoral federal 2014-2015 en las actividades de capacitación y asistencia electoral. Este documento se considera una versión preliminar, ya que fue enviado a diversas áreas del Instituto para conocer sus observaciones. Además, deberá actualizarse una vez aprobadas las leyes secundarias que derivan de la reforma política electoral.

Asimismo, la dirección cuenta con un avance del 25% respecto a la elaboración de los instrumentos de selección del personal eventual. Es decir, inició la elaboración de las propuestas de reactivos para el examen de conocimientos, habilidades y actitudes, así como de los lineamientos y preguntas para la entrevista que será aplicada a los aspirantes a SE y CAE.

- **Desarrollo de los diseños de sistemas informáticos para el proceso electoral federal 2014-2015**

Se llevó a cabo la revisión de diversa documentación base a efecto de iniciar el levantamiento de requerimientos y diseño de los sistemas informáticos, denominados el Multisistema ELEC. Con ello se busca mejorar la eficiencia de las herramientas informáticas que, por un lado, apoyan la ejecución de los diferentes procedimientos establecidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral; y, por el otro, permiten consultar su información por parte de las diferentes

instancias del Instituto. Además, se realizó la contratación del personal que fungirá como coordinador del Multisistema ELEC2015.

- **Impulso de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía**

Se inició el proceso de construcción de indicadores para la selección de municipios en donde se aplicarán casos de buenas prácticas de política pública, en materia de equidad y desarrollo, participación política de las mujeres y seguridad pública.

- **Generación y socialización de información sobre la calidad de la ciudadanía**

En el mismo sentido, y para posicionar al Sistema Nacional de Información para la Construcción de Ciudadanía como un referente estratégico para el diseño de políticas, se inició la planeación de la agenda para los eventos de promoción y análisis del *Informe País de la calidad de la ciudadanía en México,* en las 32 entidades federativas y uno a nivel nacional.

Se generó una lista de posibles temas para el informe especial que se realice durante este 2014 y se exploran opciones de especialistas que pudieran colaborar en su elaboración. Se diseñó la Metodología para diseñar las redes de prácticas de participación, de modelos educativos de formación ciudadana y de políticas públicas orientadas a construir ciudadanía. Para lo cual se inició el proceso de identificación de actores que podrían formar parte de las redes de intercambio de información.

Además, se encuentra en desarrollo una nueva propuesta de arquitectura e imagen para el Sistema Nacional de Información el cual se planea publicar en el mes de marzo.

- **Educación Cívica para la participación ciudadana**

Se emitieron los lineamientos para coordinar la implementación de acciones de formación ciudadana dirigidas a población adulta, que llevarán a cabo las juntas locales y distritales del Instituto en colaboración con aliados.

Para impulsar la participación política de las mujeres, se elaboró la propuesta para la nueva edición del concurso dirigido a OSC y se integró el informe final del Concurso 2012-2013.

Se instaló el 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México y se firmó el Convenio Marco de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Mexicano de la Juventud y el IFE, para formalizar las líneas de acción conjuntas, orientadas a incrementar la participación política de este sector de la población. Además, en el marco de la “Iniciativa JovenEs por México", desarrollado con la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados, se realizó el Taller de participación ciudadana, democracia y técnica legislativa para los jóvenes finalistas.

Además, se realizó una ronda de entrevistas de manera conjunta con el PNUD, para la contratación del equipo que estará a cargo de la instrumentación del proyecto “Conformación de una Red de OSC”. Así como una revisión de aquellas organizaciones o instituciones que podrían desarrollar de manera conjunta con el IFE el proyecto *“Plataformas temáticas participativas entre partidos políticos y sociedad civil”.*

- **Estrategia de difusión 2014-2015**

Se desarrolló e inició la implementación de la estrategia de difusión, a través de mensajes audiovisuales e impresos, para promover la participación política de la ciudadanía y la actualización del padrón electoral. Asimismo, se han producido los ocho programas de la serie Voces de la Democracia.

- **Enlace con otras áreas del Instituto**

Para las sesiones y reuniones del Grupo de Trabajo de Género no Discriminación y Cultura Laboral (GTGNDyCL), se organizó la primera de las 6 sesiones ordinarias programadas para 2014. Consistente en la elaboración de la documentación, preparación de la logística y participación como Secretaría Técnica.

En coordinación con el Archivo General de la Nación (AGN) se preparó la logística para el desarrollo del evento de cierre de la Urna definitiva sobre la conmemoración del 60 Aniversario del Voto de las Mujeres en México el 6 de marzo.

Se concluyó con la evaluación anual del desempeño de las metas individuales de vocales locales de capacitación electoral y educación cívica, y de las metas colectivas de los órganos desconcentrados conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección del Servicio Profesional Electoral.

- **Elaboración del boletín informativo de la DECEyEC**

Se elaboraron los boletines electrónicos 01, 02 y 03 correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2014.

- **Recopilación de incidencias que afecten el adecuado desarrollo de las actividades de la vocalía de capacitación electoral y educación cívica en los órganos desconcentrados**

Se llevó a cabo la actualización de los lineamientos, informes y base de datos para la operación del procedimiento para la recepción, sistematización y reporte de incidencias en órganos desconcentrados.

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Integración de mesas directivas de casilla**

Durante el mes de marzo, la dirección elaborará una versión preliminar actualizada de los contenidos del documento general de la Estrategia de Capacitación Electoral, del Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral, de la Difusión Interna de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015, y de los Mecanismos de Coordinación Institucional, derivados de las observaciones de las diversas áreas del Instituto. De esta manera, se estará en condiciones de preparar las mesas de trabajo para presentar la Estrategia a los representantes de partidos políticos nacionales y consejeros electorales.

- **Preparación del material didáctico y los instrumentos electorales**

Se contará con la propuesta de viñetas de los materiales para supervisores electorales y capacitadores-asistentes electorales.

- **Socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral**

Concluirán las reuniones de trabajo para identificar los temas prioritarios que se reforzarán por medio de la socialización.

- **Contratación de las figuras de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-asistentes electorales (CAE)**

Se elaborará una versión preliminar actualizada de los contenidos del Manual de Contratación de SE y CAE del proceso electoral.

Además, la dirección continuará la elaboración de los instrumentos de selección del personal eventual.

- **Desarrollo de los diseños de sistemas informáticos para el Proceso Electoral Federal 2014-2015**

Se continuará con la revisión de la Estrategia y de la documentación base con las observaciones de los Vocales del ramo, para realizar el levantamiento de requerimientos y diseño de los sistemas informáticos del ELEC2015, en particular de los sistemas *de Reclutamiento y Seguimiento a SE y CAE,* y de *Sustitución de SE y CAE*.

- **Impulso de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía**

Durante este mes, se concluirá la construcción de indicadores para la selección de municipios en donde se aplicarán casos de buenas prácticas de política pública.

- **Generación y socialización de información sobre la calidad de la ciudadanía**

Se realizará la entrega de los contenidos definitivos del Informe país, a fin de dar inicio a los trabajos de edición e impresión. Asimismo, se realizará su presentación.

Respecto al informe especial de agenda pública, se contará con la definición del tema, así como de los especialistas que colaborarán en su realización. Además de contar con la definición de la agenda de trabajo para las redes de intercambio de información.

Para el Sistema Nacional de Información, se continuará trabajando en el nuevo diseño del portal de internet.

- **Educación Cívica para la participación ciudadana**

Se presentará la propuesta para la nueva edición del concurso dirigido a OSC y el Informe final del Concurso 2012-2013.

Se hará el cierre del 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México a partir de la conclusión de los 300 eventos de rendición de cuentas que implementará la estructura desconcentrada del Instituto.

Se definirá la colaboración con el Instituto Mexicano de la Juventud para la realización del Concurso Nacional de Debate Político Juvenil. En el marco de la "Iniciativa JovenEs por México", continuarán las reuniones con la Cámara de Diputados y el PNUD.

Respecto al procesamiento de información sobre participación ciudadana en elecciones federales de 2006, la Comisión del ramo y el Consejo General definirán la resolución en torno a la imposibilidad técnica para realizar el Estudio muestral.

- **Estrategia de difusión 2014-2015**

Durante el mes de marzo, se producirán los mensajes audiovisuales e impresos que correspondan, conforme a la estrategia de difusión aprobada. Asimismo, se desarrollará la propuesta de estrategia específica de difusión para dar a conocer el cambio de nombre de la Institución, las atribuciones que se mantienen y las nuevas. Finalmente se llevará a cabo la producción de los programas de la serie Voces de la Democracia.

- **Producción de materiales de educación cívica, divulgación de la cultura democrática y de capacitación electoral**

Conforme al calendario, se realizará la impresión de un nuevo título.

- **Producción de materiales de capacitación electoral**

Para contar con los materiales para implementar la capacitación electoral durante el PEF 2014-2015, se llevará a cabo una reunión de coordinación para definir la ruta crítica para su producción.

- **Enlace con otras áreas del Instituto**

Se aprobarán las actividades a realizar en el año por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo de Género no Discriminación y Cultura Laboral, para su presentación ante la Junta General Ejecutiva y Consejo General.

- **Elaboración del boletín informativo de la DECEyEC**

Se elaborarán los boletines electrónicos 04 al 14 correspondientes al mes de abril.

IV. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Integración de mesas directivas de casilla**

Una vez realizadas las reuniones de trabajo con los representantes de partidos políticos nacionales y consejeros electorales, se planea presentar a la Comisión del ramo, y al Consejo General para su aprobación, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral y los documentos que la integran en el mes de junio.

Respecto a la elaboración del diagnóstico y propuestas de las Secciones de Atención Especial (SAE), así como del diagnóstico y propuesta de las causas de excepción del Orden de Visita, se dará asesoría a los vocales del ramo locales y distritales para su elaboración. Dicha actividad concluirá durante el mes de noviembre.

- **Preparación del material didáctico y los instrumentos electorales**

Para el mes de diciembre, se contará con las propuestas a presentar para su aprobación en Comisión, de los siguientes materiales didácticos: Herramientas didácticas para el curso a observadores electorales; Manual del observador electoral; Manual del Supervisor Electoral; Manual del Capacitador-asistente electoral tema I y II.; Rotafolio de la Jornada Electoral; Información básica para ciudadanos sorteados; Manual del funcionario de casilla (versión CAE); Manual del funcionario de casilla; Cuaderno de ejercicios para el funcionario de casilla; Manual del funcionario de casilla especial; Cuaderno de ejercicios para el funcionario de casilla especial; y Material para simulacros y prácticas de la Jornada Electoral.

- **Socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral**

La socialización de la Estrategia a través del campus virtual y del desarrollo de reuniones regionales concluirá en el mes de octubre. Para ello, la dirección habrá elaborado el programa de capacitación; diseñado los ejercicios y la forma de evaluación; instrumentado la socialización, por mencionar algunas actividades.

- **Contratación de las figuras de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores-asistentes electorales (CAE)**

Se presentará a la Comisión del ramo, y al Consejo General para su aprobación, el Manual de Contratación de SE y CAE del proceso electoral en el mes de junio.

En cuanto a los instrumentos de selección del personal eventual, se realizará una prueba piloto del examen y la entrevista. Además de diseñar el taller de la entrevista y aplicarlo con vocales de las juntas locales y distritales. Estas actividades concluirán en el mes de noviembre.

- **Desarrollo de los diseños de sistemas informáticos para el Proceso Electoral Federal 2014-2015**

Hasta el mes de junio, se continuará con la revisión de la Estrategia y de la documentación base con las observaciones de los Vocales del ramo, para realizar el levantamiento de requerimientos y diseño de los sistemas informáticos del ELEC2015, en particular de los sistemas *de 1ª Insaculación, 2ª Insaculación, Sustitución de Funcionarios, Evaluación de SE y CAE en 1ª y 2ª Etapa,* y *Desempeño de Funcionarios.*

Además, se desarrollará e impartirá un taller sobre el Sistema ELEC para los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y los capturistas, que deberá concluir el 15 de diciembre.

- **Generación y socialización de información sobre la calidad de la ciudadanía**

Para mediados del mes de diciembre, la red de intercambio de información estará en funcionamiento.

- **Educación Cívica para la participación ciudadana**

Durante el mes de abril, se llevarán a cabo 300 eventos de rendición de cuentas del 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México. En mayo se recibirán los informes locales para la integración del Informe final de la participación del IFE en el 9° Parlamento.

En el periodo de mayo a diciembre, en función de la decisión de la Cámara de Senadores, se llevarán a cabo las actividades inherentes a la organización del 10° Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

En el mes de octubre habrá concluido la colaboración en la elaboración de documentos normativos, y en la coordinación de la participación de la estructura desconcentrada en cuanto al Concurso Nacional de Debate Político Juvenil.

Para el 15 de diciembre, respecto a la "Conformación de una Red de OSC" se habrán llevado a cabo las actividades necesarias para la instrumentación de la Estrategia para la conformación de Comunidades de Práctica; entre dichas actividades se encuentran: la convocatoria a los actores del Estado Mexicano involucrados en la temática de Desarrollo y participación ciudadana, así como el desarrollo de sesiones de la Comunidad de Práctica, por mencionar algunas.

- **Estrategia de educación cívica para la promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral federal 2015**

En el mes de abril, se llevará a cabo la Reunión Nacional de Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica para el diseño de la Estrategia, para que entre los meses de septiembre y octubre, pueda aprobarse.

Respecto a la Consulta Infantil y Juvenil, se diseñará el Proyecto del Ejercicio Nacional de Participación Infantil y Juvenil, para su implementación en el mes de junio del 2015.

- **Estrategia de difusión 2014-2015**

De marzo en adelante se desarrollarán los conceptos y se realizará la producción de los materiales de difusión necesarios para cumplir con los objetivos de la estrategia 2014-2015, así como los planteados, y en su caso aprobados, para la estrategia específica con motivo de la transición IFE a INE.

- **Producción de materiales de educación cívica, divulgación de la cultura democrática y de capacitación electoral**

Conforme al calendario, los nuevos títulos se empiezan a producir en julio y las reimpresiones en agosto.

- **Producción de materiales de capacitación electoral**

En el mes de abril, se inicia el proceso editorial, cuya producción comienza en el mes de julio hasta la conclusión del año.

- **Enlace con otras áreas del Instituto**

Durante el año se organizarán las sesiones ordinarias programas del Grupo de Trabajo de Género no Discriminación y Cultura Laboral, así como las extraordinarias que se acuerde realizar; así como las actividades derivadas de los acuerdos y las reuniones de trabajo que se realicen.

- **Elaboración del boletín informativo de la DECEyEC**

Se elaboraron los nueve boletines electrónicos correspondientes de mayo a diciembre del año en curso.

- **Recopilación de incidencias que afecten el adecuado desarrollo de las actividades de la vocalía de capacitación electoral y educación cívica en los órganos desconcentrados**

Se aplicarán los lineamientos para el seguimiento de las incidencias reportadas por las juntas locales y distritales ejecutivas y se sistematizar la información en el Sistema de Registro de Incidencias en Órganos Desconcentrados (SRIOD).

V. ASUNTOS GENERALES

- **Estrategia de difusión específica para la transición IFE-INE**

Es indispensable dar a conocer el nombre de la nueva institución, así como informar a la ciudadanía que habrá continuidad en las actividades del Instituto, para lo que resulta fundamental la aprobación de la estrategia.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN (DEA)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Coadyuvar al logro de los objetivos institucionales del Instituto Federal Electoral, optimizando los sistemas administrativos y llevando a cabo en términos de eficiencia, la programación y presupuestación de la Institución.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Recursos Humanos**

En la gestión de la administración del personal del instituto se encuentran las siguientes actividades: Evaluación del desempeño para el personal de la Rama Administrativa 2013; Ocupación de vacantes de la rama administrativa; Procedimientos administrativos; Declaración Informativa del ejercicio fiscal 2013; Constancias de sueldos, salarios, conceptos asimilados, crédito al salario y subsidio para el empleo del ejercicio 2013; Cierre del ejercicio presupuestal del IFE el 28 de febrero en materia de remuneraciones, prestaciones, erogaciones por concepto de obligaciones de seguridad social y fiscales derivadas del ejercicio del gasto en servicios personales.

- **Tecnologías de la información administrativa**

Derivado de la puesta en marcha del Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA) se originó la necesidad de estabilización, resolución de incidencia (soporte al sistema), capacitación y

la adición de sistemas legados como lo es SINOPE, con el objeto de crear las condiciones necesarias para la correcta operación y tener información contable-presupuestal en línea de cada una de las Unidades Operativas que conforman al Instituto, así como adaptar las necesidades actuales o futuras al mismo sistema.

- **Seguridad y protección civil**
  - Programa interno de protección civil para áreas centrales
  - Programa interno de protección civil a nivel nacional
  - Seguridad

- **Recursos materiales y servicios generales**
  - Seguimiento del PAAASIFE
  - Implementación del CompraIFE
  - Integración del Programa de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2014
  - Autorización del Programa de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2014.
  - Desarrollo de procedimientos del Programa de Desincorporación de Bienes Muebles y de Consumo 2014.
  - Validación de información del SIGA
  - Depuración de movimientos de entradas y salidas
  - Levantamiento físico
  - Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales
  - Contrataciones de Servicios Generales con terceros

- **Recursos Financieros**
  - Integración, recopilación, integración y captura en los sistemas de la SHCP, de los diferentes formatos que integran la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013.
  - Atención de requerimientos adicionales de recursos presupuestales por las Juntas Locales y Distritales y Oficinas Centrales para cubrir necesidades adicionales por variación de tasas impositivas en todo el país; además de presiones de gasto de Oficinas Centrales por operaciones extraordinarias y no presupuestadas.
  - Agilizar la comprobación de recursos del ejercicio de gasto de enero y febrero de 2014, a efecto de disminuir el importe de recursos disponibles al cierre del IFE y su transición al INE.
  - Revisión del comportamiento presupuestal de la cartera de proyectos 2014 y su recomposición con relación al calendario autorizado para el IFE.
  - Generación de la Información Financiera del Instituto Federal Electoral

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- Evaluación del desempeño para el personal de la Rama Administrativa 2013
- Ocupación de vacantes de la rama administrativa
- Procedimientos administrativos

- Cierre del ejercicio contable presupuestal del IFE al 30 de marzo en materia de remuneraciones, prestaciones, erogaciones por concepto de obligaciones de seguridad social y fiscales derivadas del ejercicio del gasto en servicios personales.
- Emisión de los lineamientos de operación del CompraIFE para su aprobación
- Celebración del convenio con la Administración Pública Federal para el uso de firma electrónica avanzada que se proporciona a proveedores extranjeros.
- Integración del Padrón de Testigos Sociales
- Capacitación en materia de compras
- Proyecto del Manual de procedimientos en materia de compras del Instituto

IV. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- Entrega de Recompensas, Estímulos e Incentivos al personal de la rama administrativa
- Ocupación de vacantes de la rama administrativa
- Procedimientos administrativos
- Nómina de Honorarios Federales y Proceso Local
- Nómina del Proceso Electoral 2014-2015
- Acciones de Mejora (SENDA)
- Cierre del ejercicio presupuestal del IFE al 30 de marzo en materia de remuneraciones, prestaciones, erogaciones por concepto de obligaciones de seguridad social y fiscales derivadas del ejercicio del gasto en servicios personales.
- Evaluación del gasto primer trimestre de 2014
- Seguimiento al PAAASIFE 2014
- Finiquito de servicios ante CFE

DIRECCIÓN JURÍDICA (DJ)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Coadyuvar con el Secretario Ejecutivo en la representación legal del Instituto Federal Electoral en los juicios en que el Instituto es parte, en la sustanciación de los procedimientos administrativos a su cargo y en la tramitación y seguimiento de los medios de impugnación; así como dar servicios legales en materia de consultas jurídicas, normatividad, contratos y convenios.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Sustanciar y desahogar los procedimientos administrativos sancionadores especiales**

En la Dirección de Quejas se encuentran en sustanciación dos expedientes de procedimientos especiales correspondientes a quejas presentadas en 2012 y 2013, así como seis expedientes de procedimientos especiales relativos a quejas presentadas en 2014.

En porcentaje, se ha concluido el 94% de los expedientes de procedimientos especiales del año 2012, el 97% de los expedientes de 2013 y el 45% de los expedientes de 2014.

- **Atender las solicitudes de medidas cautelares**

Se analizan las solicitudes de medidas cautelares, se propone el trámite y se elabora el proyecto de acuerdo que proceda. Del 1 de enero al 28 de febrero de 2014 se han presentado siete solicitudes de medidas cautelares, de las cuales seis han sido atendidas y una se encuentra en proceso de elaboración del proyecto de Acuerdo que será puesto a consideración de la Comisión de Quejas y Denuncias.

- **Sustanciar y desahogar las quejas que se radican como procedimientos ordinarios sancionadores**

Se encuentran en sustanciación dos expedientes de procedimientos ordinarios correspondientes a quejas presentadas en 2011, 27 expedientes del año 2012, 20 expedientes de 2013 y 34 expedientes del año 2014.

En porcentaje, se ha concluido el 97% de los expedientes de procedimientos ordinarios del año 2011, el 88% de los expedientes de 2012, el 82% de los expedientes de 2013 y el 15% de los expedientes de 2014.

- **Notificaciones**

Se realizan las notificaciones que se derivan de la sustanciación y resolución de los procedimientos administrativos sancionadores. Se realizaron 385 notificaciones de 394, quedando pendientes de realizar nueve que se encuentran en trámite.

- **Archivo institucional de expedientes de procedimientos administrativos sancionadores**

Para cumplir con la normatividad establecida para la organización y conservación de los archivos en materia de transparencia, se cuenta con un inventario de expedientes de los procedimientos sancionadores de los años 1997 a 2008, mismos que fueron remitidos al archivo del IFE. Está pendiente de envío al archivo institucional el inventario y expedientes correspondientes al año 2009, se remitirán en el mes de abril de 2014 conforme al calendario establecido.

Actualmente se trabaja en organizar y guardar los expedientes de los procedimientos sancionadores del año 2010.

- **Medios de impugnación en los que autoridades del IFE son parte demandada**

La Sala Superior tiene pendiente de resolver 40 medios de impugnación en los que autoridades del IFE son parte demandada. Los medios de impugnación pendientes de resolución son de diversas materias, como procedimientos administrativos sancionadores ordinarios, especiales, quejas en materia de fiscalización y otros relacionados con la actuación de la DEPPP. Se está a la espera de que se dicte sentencia en dichos asuntos. La sentencia puede confirmar, modificar o revocar el acto que se está demandando.

- **Sentencias bajo análisis**

Cada sentencia que es notificada al Instituto, con motivo de los medios de impugnación que son presentados, es objeto de análisis y sistematización. Las sentencias se analizan y se cargan en el Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, para que todo usuario pueda extraer

criterios y conocer la información. La Dirección no tiene pendientes relacionados con su labor de analizar las sentencias.

- **Multas pendientes de enviar a cobro al SAT**

Se tienen 23 asuntos pendientes para remitir a cobro al SAT. Una vez que causan ejecutoria las sanciones impuestas a sujetos distintos de partidos políticos se remiten para su cobro coactivo al SAT, siempre y cuando no hayan efectuado el pago voluntario. Se requiere realizar todo un procedimiento previo, antes de pedir el cobro coactivo al SAT.

- **Juicios laborales ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tiene en trámite 13 Juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Federal Electoral.

- **Otros juicios laborales ante autoridades diversas al Tribual Electoral del Poder Judicial de la Federación**

Se encuentran pendientes de resolver seis juicios laborales radicados respectivamente en la Junta Especial número 6 de la Federal de Conciliación y Arbitraje; las Juntas Especiales números 10, 14 y 17 de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal; la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y el Tribunal de Arbitraje de Baja California. Asimismo, están pendientes de resolver tres juicios, uno en vía contenciosa administrativa (aun cuando de origen es laboral), y dos en vía de amparo, directo e indirecto, ante la Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el Primer Tribunal Colegiado del Décimo Segundo Circuito en Sinaloa y el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo del Primer Circuito en el Distrito Federal, respectivamente.

- **Procedimientos Disciplinarios**

La Comisión del Servicio Profesional Electoral tiene pendiente de dictaminar dos Procedimientos Disciplinarios de los miembros del Servicio y la Dirección Jurídica tiene pendiente elaborar 3 proyectos de resolución para la aprobación de la Secretaría Ejecutiva. Los dictámenes pendientes de aprobación y los proyectos de resolución pendientes de elaboración se refieren a diversas faltas o violaciones a las normas previstas en el Estatuto y en el Código, en que incurrieron los miembros del Servicio en el desempeño de su cargo o empleo.

- **Recursos e incidentes**

La Sala Regional del Noroeste III del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa tiene pendiente de resolver un recurso y un incidente de incompetencia por materia y la Junta 17 Local de Conciliación y Arbitraje tiene pendiente de resolver un incidente de incompetencia por materia. Se espera que ambas instancias se declaren autoridad incompetente por materia para resolver los asuntos de un organismo público con autonomía constitucional, como el Instituto Federal Electoral, por no surtirse los supuestos de procedencia y dado que el conocimiento del fondo de los asuntos compete al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- **Juicios civiles y mercantiles**

Se están litigando 11 juicios civiles y mercantiles ante diversos Juzgados del fuero común y federal en todo el país; así como, varias impugnaciones ante los tribunales de alzada correspondientes. Lo anterior, con la finalidad de defender los intereses legales y patrimoniales de este órgano constitucional autónomo.

- **Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial**

Se dio trámite a cuatro Procedimientos de Responsabilidad Patrimonial de los Entes Públicos Federales, mismos que resolvió la Secretaria Ejecutiva por conducto de la Dirección Jurídica. Asimismo, se defendieron las resoluciones ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- **Procedimientos Administrativos**

Se está tramitando un Juicio Contencioso Administrativo Federal; cinco procedimientos administrativos ante diversas autoridades administrativas en todo el territorio nacional y cuatro asuntos relacionados con pólizas de fianzas, esto es, ante las propias afianzadoras, dependencias administrativas federales y locales; el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa y los tribunales de lo contencioso administrativos que correspondan y Tribunales Colegiados de Circuito. Lo anterior, con la finalidad de defender los intereses legales y patrimoniales de este órgano constitucional autónomo.

- **Denuncias de hechos presentadas ante la FEPADE y diversas delegaciones estatales de PGR y PGJ por hechos que afectan los intereses del Instituto Federal Electoral**

Se encuentran en fase de integración expedientes relacionados con denuncias de hechos presentadas en contra de ciudadanos que tramitaron Credenciales para Votar con domicilios irregulares y/o registros duplicados en diversas partes del país; así como por la probable comisión de algún delito diverso al electoral cometido en agravio de este Instituto. Se están aportando los elementos de prueba con que se cuenta para que en su caso la autoridad ministerial esté en posibilidad de ejercitar la acción penal correspondiente y consignar el asunto ante juzgados.

Una vez presentadas las denuncias de hechos se procede a la ratificación de las mismas y a presentar todos los elementos de prueba con que se cuenten para que posteriormente, la autoridad investigadora valore las pruebas, se allegue de mayores elementos de prueba y de ser procedente, en su momento se ejercite acción penal en contra de quien resulte responsable por la probable comisión de algún delito cometido en agravio de este Instituto.

- **Contratos**

La Dirección Jurídica, de conformidad con el Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, tiene la atribución de validar los contratos remitidos por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, para efecto de se presten los servicios o se adquieran los bienes muebles solicitados por las áreas de los órganos centrales del Instituto. Se recibieron 3 contratos ya formalizados a efecto de contar con la validación de la Dirección Jurídica.

La Dirección de Normatividad y Contratos recibió para emitir observaciones 2 proyectos de convenios modificatorios de contratos, en términos de la normatividad arriba mencionada. Los convenios modificatorios tienen como finalidad incrementar los bienes originalmente solicitados, ampliar el monto o especificar situaciones no previstas originalmente.

- **Consultas**

Un ciudadano consultó si el INE respetará y tomará en cuenta las designaciones de Consejeros Locales para los procesos electorales 2011-2012 y 2014-2015, mismas que, refiere, fueron realizadas por el Consejo General del IFE. Se encuentra en trámite la respuesta con base en lo señalado en el artículo 8 de la Constitución.

- **Solicitudes de acceso a la información**

La Dirección Jurídica en cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información, tiene como una de sus tareas desahogar las solicitudes de información que le son turnadas para su atención. Se encuentran dos solicitudes en trámite.

- **Sustanciación de recursos de revisión en materia de acceso a la información**

Las personas al recibir la respuesta a su solicitud de información cuentan con el derecho de recurrir dicha respuesta ante el Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, de acuerdo con las causales previstas en el artículo 41 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. La Dirección Jurídica en su calidad de Secretaría Técnica del Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información, tiene como función elaborar los proyectos de resolución a los recursos de revisión interpuestos. Con corte al 28 de febrero de 2014, se elaboraron tres proyectos de resolución los cuales fueron remitidos a la consideración de la Presidencia del Órgano Garante.

- **Juicios de Amparo**

Se dio trámite a 11 Juicios de Amparo (Indirectos y Directos), mismos que son emanados de diversos actos reclamados a las autoridades de este órgano constitucional autónomo.

- **Solicitudes de información sobre el Padrón Electoral**

Se han recibido, analizado, tramitado y dado contestación en tiempo y forma a 5,010 solicitudes de información relacionadas con los datos e informes que los ciudadanos aportan al padrón electoral.

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Sustanciación y desahogo de los procedimientos sancionadores especiales y ordinarios pendientes de desahogo, además de los que se presenten**

No se puede hacer una proyección del número de quejas a recibir. Por otro lado, si bien no es posible determinar fechas específicas, por la naturaleza de estos proyectos, se tiene previsto presentar proyectos de resolución a la Comisión de Quejas y Denuncias (ordinarios) y al Consejo General (especiales) en el mes de marzo de 2014.

- **Llevar a cabo las notificaciones que se deriven de la sustanciación y desahogo de los procedimientos administrativos sancionadores**

Las notificaciones se llevan a cabo de manera inmediata, una vez que se cuenta con la documentación a notificar.

- **Organizar y guardar los expedientes de los procedimientos sancionadores del año 2010**

En el mes de marzo se continuará con la elaboración del inventario y el almacenamiento de los expedientes de 2010.

- **Medios de impugnación en los que autoridades del IFE son parte demandada**

Pendientes de fallo por parte del Tribunal Electoral. Cada semana cambia el número de asuntos pendientes de resolución por parte de los Tribunales.

- **Multas pendientes de enviar a cobro al SAT**

En el mes de marzo se estima enviar al SAT diversos asuntos.

- **Seguimiento de juicios**

Contestación de demandas, ofrecimiento de pruebas, atención de audiencias, etcétera.

- **Convenios**

Están pendientes de analizar 2 instrumentos jurídicos. Es necesario verificar la normatividad aplicable, así como la procedencia de los derechos y obligaciones que adoptará el Instituto.

Uno es con el Colegio de Profesores – Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia A.C. (COPUEX), para la realización del XVII curso de Primavera-Otoño de apoyo académico al posgrado de derecho de la UNAM. El otro con la Comisión de la Unión Africana, cuyo objetivo es establecer vínculos entre las partes que les permitan identificar, promover y ejecutar de manera conjunta proyectos de intercambio, cooperación y asistencia técnica sobre los temas que contribuyan a la profesionalización de la administración electoral y a la difusión de valores y prácticas democráticas.

- **Consultas**

La Dirección se encuentra desahogando una consulta formulada por la Junta Local de Baja California, en relación con el arrendamiento de la 03 Junta Distrital de su entidad. Se pide opinión respecto al procedimiento a seguir para los efectos del pago de renta y la formalización del contrato de arrendamiento, derivado del fallecimiento del arrendador del inmueble que ocupa la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Baja California.

IV. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

Por la naturaleza jurídica de los asuntos tramitados ante esta Dirección, los mismos se encuentran supeditados a las determinaciones de los ciudadanos, partidos políticos , así como a los actos que emiten las autoridades administrativas y jurisdiccionales, por lo que, no es posible determinar los asuntos de los cuales conocerá la Dirección.

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DS)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Brindar apoyo técnico y logístico al Secretario Ejecutivo en su carácter de Secretario del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva para lograr la adecuada coordinación en la preparación y distribución de la documentación para las sesiones de ambos cuerpos colegiados, en la integración de las actas de estas sesiones y en el resguardo del archivo correspondiente, así como los demás que le confiere tanto el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales como el Reglamento Interior del Instituto federal Electoral.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Preparación, desarrollo y actividades posteriores del Consejo General**

- **Envío al Diario Oficial de la Federación de Acuerdos y Resoluciones aprobados en los que se ordena su publicación en ese órgano de difusión**

- **Resguardo y conservación de la documentación generada en las sesiones**

- **Informes del seguimiento de acuerdos y compromisos tanto de Consejo General como de Junta General Ejecutiva:**
  - Seguimiento de compromisos de Consejo General y Junta General Ejecutiva
  - Revisar, separar y organizar por área responsable para su atención, los puntos de acuerdo, resolutivos y (en su caso incorporar) solicitudes formuladas por los miembros de ambos cuerpos deliberativos sobre sus determinaciones aprobadas.
  - Elaboración de informes mensuales de cumplimiento de compromisos de Consejo General y Junta General Ejecutiva.
  - Recibir, consignar en el seguimiento y desglose histórico la información que sobre cada punto de acuerdo, resolutivo o punto de acuerdo en particular consignan las áreas responsables sobre su cumplimiento o en su caso, el estado que guardan.
  - Elaborar el informe que presenta en cada sesión ordinaria de ambos órganos de dirección el Secretario Ejecutivo.

- **Integración y elaboración de la Gaceta Electoral**

Se consulta el Diario Oficial de la Federación para tomar los Acuerdos y Resoluciones publicadas por el Instituto Federal Electoral, así como atender las solicitudes de publicación de otras áreas.

Con el material disponible se elabora la Gaceta Electoral correspondiente. Se solicitó a portal.ife@ife.org.mx la publicación de la Gaceta Electoral No. 150

- **Apoyo técnico y logístico**

Brindar apoyo técnico y logístico para la realización de los eventos en las sesiones del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva, de las Comisiones del Consejo General y todas las demás que soliciten, consistentes en equipo de audio y proyecciones.

- **Informe Mensual de Actividades Relevantes de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas**

Se reciben los 32 informes de las Juntas Locales Ejecutivas, se revisan y se realiza un resumen de cada uno de ellos. Con esta información se integra el Informe Mensual de Actividades Relevantes de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas, mismo que una vez aprobado por el Director del Área, se publica en la página de Internet del Instituto Federal Electoral.

- **Asuntos que los Vocales Ejecutivos Locales desean que se hagan del conocimiento de la Junta General Ejecutiva para ser atendidos en su ámbito**

Elaboración del Informe con los asuntos que los Vocales Ejecutivos Locales desean que se hagan del conocimiento de la Junta General Ejecutiva para ser atendidos en su ámbito. Presentación del Informe a la Junta General Ejecutiva.

- **Informes Trimestrales y Anuales**

Solicitud de Informes a las Unidades Responsables. Una vez revisados e integrados los Informes Trimestrales son presentados a la Junta General Ejecutiva.

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Seguimiento de los compromisos y elaboración de los informes de Consejo General y Junta General Ejecutiva**

Revisar, separar y organizar por área responsable para su atención, los puntos de acuerdo, resolutivos y (en su caso incorporar) solicitudes formuladas por los miembros de ambos cuerpos deliberativos sobre sus determinaciones aprobadas.

- **Apoyo Técnico y Logístico**

Se tienen agendados varios eventos, entre ellos, sesiones del Consejo General, de la Junta General Ejecutiva; sesiones de distintas Comisiones; reuniones de trabajo de algunas áreas, Talleres de Administración Electoral; presentación de un libro y el evento denominado “El Instituto Federal Electoral y el desarrollo de la democracia: 23 años construyendo el patrimonio democrático de México”.

- **Informes de actividades de Juntas Locales y Distritales Ejecutivas**

Durante el mes de marzo se elaborará el informe correspondiente al mes de febrero.

- **Informe de los asuntos que los Vocales Ejecutivos Locales desean que se haga del conocimiento de la Junta General Ejecutiva para ser atendidos en su ámbito**

A partir de la información que se reciba en los primeros días de marzo se elaborará el informe correspondiente. El informe se deberá presentar en la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva correspondiente al mes de marzo.

IV. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Informes Trimestrales**

En los primeros días de abril, se solicitará a las Unidades Responsables sus informes correspondientes al primer trimestre para presentarse en la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva a efectuarse en el mes de mayo de 2014.

- **Gaceta Electoral**

Elaboración y publicación de la Gaceta Electoral. Se encuentra en proceso de elaboración.

V. ASUNTOS GENERALES

- **Auditoría de Desempeño**

Actualmente la Contraloría General del Instituto se encuentra realizando los trabajos de análisis y revisión de la información, por lo que la Auditoría de Desempeño se encuentra en curso.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (UFRPP)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Fiscalizar las finanzas de los sujetos obligados, con estricto apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad que rigen al Instituto Federal Electoral.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Entrega-recepción de Informe Anual 2013 de partidos políticos nacionales**

Se emitió el oficio de recordatorio sobre los plazos de presentación del Informe Anual 2013.

- **Entrega-recepción de Informe Anual 2013 de agrupaciones políticas nacionales**

Se emitió el oficio de recordatorio sobre los plazos de presentación del Informe Anual 2013.

- **Entrega-recepción de Informes mensuales de organizaciones de ciudadanos que pretenden obtener su registro como partido político nacional**

Se han recibido un total de 171 Informes durante el periodo enero 2013-enero 2014.Al día 28 de febrero de 2014, se han emitido un total de 43 oficios de errores y omisiones respecto de 17 organizaciones de ciudadanos.

- **Entrega-Recepción de Informes Trimestrales 2013 de partidos políticos nacionales**

El lunes 13 de febrero de 2014 se recibieron los Informes de siete partidos relativos al cuarto trimestre de 2013, así como la documentación soporte.

- **Sustanciación de procedimientos oficiosos y quejas en materia de financiamiento y gasto de los partidos y agrupaciones políticas nacionales**

En el marco de la elaboración de los proyecto de resolución relativos a los procedimientos administrativos sancionadores en materia de financiamiento y gasto, se han realizado diligencias para el esclarecimiento de hechos. Éstas han incluido solicitudes de información y/o documentación a autoridades federales y estatales, personas físicas y morales, así como a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

- **Tramitar y desahogar las consultas en materia de transparencia relacionadas con los recursos de los sujetos obligados**

Se ha dado respuesta a la Unidad de Enlace respecto de tres solicitudes de información en trámite (UE/14/00338; UE/14/00342; UE/14/00351).

- **Recepción de informes mensuales de organizaciones de ciudadanos que desean constituir un partido político nacional**

Recibir a más tardar el 24 de marzo de 2014, el informe de ingresos y gastos de las organizaciones que manifestaron su interés de constituir un partido político, correspondiente al mes de febrero de 2014.

III. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

- **Recepción del Informe Anual 2013 de los partidos políticos nacionales**

- **Inicio de revisión de auditoría al Informe Anual 2013 de partidos políticos nacionales**

- **Elaboración del Informe especial de organizaciones de ciudadanos que desean constituir un partido político nacional, por el periodo enero de 2013 a enero de 2014**

De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo 398/2013 del Consejo General del IFE, la Unidad de Fiscalización deberá presentar un informe especial respecto de aquellas organizaciones de ciudadanos que a más tardar el 31 de enero de 2014, ingresaron ante el IFE la solicitud de registro como partido político nacional.

IV. Prospectiva de los Asuntos en Trámite

- **Recepción del Informe Anual 2013 de las agrupaciones políticas nacionales**

El miércoles 14 de mayo se recibirán los Informes Anuales de 92 agrupaciones políticas, así como la documentación soporte. A partir de ello, se dará inicio a los trabajos de revisión de auditoría.

- **Recepción de los Informes Trimestrales del ejercicio 2014 de los partidos políticos nacionales**

Se recibirán los Informes trimestrales de siete partidos así como la documentación soporte correspondientes a los tres primeros trimestres de 2014. Ello ocurrirá en las fechas siguientes: 14 de mayo, 26 de agosto y 11 de noviembre.

- **Recepción de informes mensuales de organizaciones de ciudadanos que desean constituir un partido político nacional**

Recibir dentro de los siguientes 15 días hábiles al mes inmediato anterior, los informes de ingresos y gastos de las organizaciones que manifestaron su interés de constituir un partido político.

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA (UNICOM)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Fortalecer y modernizar la estructura informática de todo el Instituto, agrupando integralmente la información generada por y para sus actividades, con la finalidad de producir, recolectar, procesar, trasladar y difundir la información del Instituto con seguridad, precisión y rapidez.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Estrategia de ejecución de procedimientos del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC)**

En abril de 2013, mediante el Acuerdo JGE65/2013 se aprobó el Manual del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC), como documento rector de los procesos que regirán el funcionamiento de las actividades de las áreas que gestionan tecnologías de la información y comunicaciones en el Instituto. Para su implementación la unidad responsable ha brindado soporte, capacitación y evaluación entre los diversos procesos que gestionan tecnologías de la información en las áreas que conforman a este Instituto.

- **Firma Electrónica**

Se están realizando las actividades correspondientes para la generación de los Lineamientos para la Operación de la Autoridad Registradora y Certificadora en el Instituto Federal Electoral, actualmente se encuentra con una primera versión que será robustecida por las distintas áreas involucradas.

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva de los Lineamientos para la Operación de la Autoridad Registradora y Certificadora en el Instituto Federal Electoral.**

IV. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Renovación del contrato de Servicios Administrados de Cómputo**

En virtud de que el contrato actual de Servicios Administrados de Cómputo concluye en diciembre de este año, la Unidad ha iniciado un proceso de investigación de mercado que permita obtener las mejores condiciones en precio y oportunidad para el Instituto. Este proceso debe concluir en el primer semestre de 2014 e incluye la concentración de las necesidades de equipo de cómputo personal en las diferentes áreas del Instituto, con la finalidad de ampliar la cobertura actual.

Entre las opciones analizadas, se encuentra el adherirse a un proceso de licitación que alguna dependencia de la Administración Pública Federal ejecute en este año. Se analiza con apoyo de la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica, la factibilidad de dicha adición.

No se omite mencionar que el resto de los asuntos que ejecutará el área en el presente ejercicio corresponden al cumplimiento de los programas y proyectos establecidos en la Cartera Institucional de Proyectos, correspondiente al Eje de proyectos estratégicos.

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (UTSID)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Garantizar el acceso a la información pública del IFE y de los partidos políticos, a través de los servicios de información y documentación, custodia, organización y protección del acervo documental de los archivos de concentración e histórico, cuya difusión por medios electrónicos y refuerzo con fuentes bibliohemerográficas permiten preservar y fortalecer la confianza de la sociedad.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Digitalización de documentación de procesos sustantivos del Archivo Histórico del Instituto, para su conservación y ofrecerlos al público interesado mediante el Sistema de consulta electrónica de documentos del Archivo Histórico**

Se realizó el escaneo de los documentos de actividades sustantivas del Instituto, resguardados en el Archivo Histórico. Con un avance del 16.7% total del proyecto, se llevan escaneados hasta el 28 de febrero un total de 166 mil 666 documentos.

- **Sistema de Consulta de las Obligaciones en Materia de Transparencia del IFE**

Para el desarrollo del sistema y con base en el calendario de trabajo, del 1 de enero al 28 de febrero de 2014 se elaboraron los requerimientos del sistema en el formulario enviado por la Unidad de Servicios de Informática (UNICOM).

- **Publicación del nuevo portal del Instituto**

Respecto al portal del Instituto, se elaboró el proyecto del diseño del nuevo portal y se sometió a la consideración de los integrantes del Comité de Gestión y Publicación Electrónica. Del mismo modo, la reforma a las Políticas fue aprobada por los integrantes del Comité en su primera sesión extraordinaria, celebrada el 17 de febrero de 2014.

- **Inventario confrontado y preparación de registros bibliográficos conforme al código RDA; Programa de Capacitación a enlaces de biblioteca y acervo digital en las Bibliotecas regionales; Programa de digitalización de la colección IFE para incorporar a la Biblioteca Digital; Programa de mantenimiento a la colección e infraestructura**

- La actividad "Evaluación de la colección y corrección de registros. Inventario confrontado y adecuación de registros conforme los códigos RDA", tiene un avance del 10%.
- De las "Visitas de campo para brindar capacitación en el uso de fuentes de información", se tuvo contacto con los vocales ejecutivos y vocales secretarios con el fin de confirmar fechas propuestas en el programa; capacitación en uso de fuentes de Información arbitradas, así como en uso del módulo de circulación Aleph. Existe un avance del 15% en este tema.
- En la "Digitalización de memorias del proceso 1994", se realizó la preparación física para la digitalización de las memorias con el fin de integrarlas al catálogo de la Biblioteca Digital, así como la incorporación de los archivos digitales generados, lo cual se ha difundido en el boletín mensual.
- Programa de mantenimiento a la colección e infraestructura. Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo a la estantería compactada a 6 años de uso continuo, además se realizó la encuadernación de las colecciones hemerográficas para su conservación, así como la recopilación de información para integrar el anexo técnico. Existe un avance del 10% en este tema.

- **INFOMEX-IFE 2014**

Conforme a la Ley Federal de Derechos, cada año se requiere actualizar el costo de copias certificadas, por lo que se realizó esta actividad.

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Capacitar a los responsables de las Oficialías de Partes de Órganos Centrales y Órganos Delegacionales Locales del IFE en el uso del Sistema de Control de Gestión Institucional Electrónico**

Con la finalidad de estandarizar la operación de las Oficialías de partes con el uso del Sistema de Control de Gestión Institucional electrónico, se realizará la capacitación a los responsables de las Oficialías de Partes de Órganos Centrales y Órganos Delegacionales Locales que tengan implementado el Sistema de Control de Gestión Institucional electrónico. Además se solicitará a la Unidad Técnica de Servicios de Informática la versión del Sistema de Gestión Electrónica que se aplicará.

- **Publicación del nuevo portal de internet**

Para la publicación del nuevo portal de Internet, se notificará a los Directores Ejecutivos, de Unidades Técnicas y a las Juntas Locales y Distritales la fecha de liberación del nuevo portal. Y se gestionarán avisos para informar al personal del Instituto sobre el cambio del Portal Institucional.

- **Evaluación de la colección y corrección de registros**

Como parte del proyecto estratégico se ha iniciado el inventario confrontado de la colección especializada, la cual incluye la evaluación de la colección y alineación temática de los registros de acuerdo a la terminología del Tesauro Político Electoral desarrollado por la Subdirección de la Red Nacional de Bibliotecas.

- **Programa de digitalización de la colección IFE para incorporar a la Biblioteca Digital**

Con la finalidad de poner a disposición de los usuarios en general las publicaciones editadas por el Instituto, se lleva a cabo la preparación física de los documentos para su integración al acervo digital.

IV. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Sistema de Consulta de las Obligaciones en Materia de Transparencia del IFE (Fase de Análisis)**

Durante los meses de marzo y abril se llevará a cabo el análisis de las resoluciones de los Órganos de Transparencia del Instituto publicados en el portal de Internet; se determinará el número de resoluciones que requieren transformarse para su manejo a través de un sistema. Además de identificar las resoluciones que contienen datos personales y protegerlos correctamente, así como transformar de imagen a metadatos las resoluciones.

- **Capacitación a enlaces de biblioteca y acervo digital en las Bibliotecas regionales**

Como parte del programa de capacitación y difusión, se formalizará el calendario de visitas a las Bibliotecas Regionales, con el objetivo de actualizar a los enlaces de Biblioteca en el aprovechamiento de recursos digitales adquiridos y desarrollados por la UTSID, así como para la canalización de solicitudes de información biblio-hemerográfica por medio de las tecnologías de la información en las Bibliotecas Regionales ubicadas en Chiapas, Nuevo León, Jalisco, Distrito Federal y Centro para el Desarrollo Democrático.

- **Apertura de la red social de transparencia en materia electoral**

Con la finalidad de compartir información pública del IFE y los partidos políticos, así como difundir los servicios de información que presta el IFE, y la importancia de la protección de datos personales, se llevarán a cabo reuniones con la Coordinación de Comunicación Social y el Gestor de Contenidos para definir la viabilidad, alcances, contenidos y diseño de una red social.

- **Capacitación a órganos delegacionales**

Capacitar a los Responsables de las Oficialías de Partes de Órganos Centrales y Órganos Delegacionales Locales del IFE en el uso del Sistema de Control de Gestión Institucional Electrónico.

- **Curso en Línea "Administración de Documentos y Gestión de Archivos"**

Generar nuevas ediciones del Curso, durante todo el 2014. Armar grupos, responder preguntas del Foro, calificar actividades, generar promedios finales y liberación de Constancias.

- **Sistema de Consulta Electrónica de documentos históricos**

Se está en espera de la sustentación por parte de la UNICOM de las últimas observaciones realizadas por el Archivo Institucional, para posteriormente solicitar una versión preliminar del Sistema para revisión general y proceder a la liberación del Sistema, para poner a disposición de los usuarios los documentos históricos a través de la Página Web del Archivo Histórico en el Portal del Instituto.

- **Valoración documental**

Seguimiento al proceso de valoración. Cotejo de contenido de cajas contra Inventarios, por parte de la Contraloría General.

- **Guía Simple de Archivos 2013**

Continuar con el proceso de revisión del contenido de la Guía Simple: Envío de observaciones a las Juntas Locales Ejecutivas, Recepción de formatos corregidos, Validación de formatos, Presentación de la Guía Simple de Archivos 2013 ante el COTECIAD, Presentación de la Guía Simple de Archivos 2013 ante el Comité de Información para su aprobación, Solicitud de publicación de la Guía Simple de Archivos 2013 en el Portal del Instituto.

- **Lineamientos para la entrega de documentación derivado de la redistritación**

Documento regulatorio para la entrega-recepción de los archivos. Elaboración de los Lineamientos y su posterior presentación de los mismos a la JGE para su aprobación e implementación.

- **Encuestas de satisfacción recibidas a través del portal de Internet**

Dar respuesta a los ciudadanos que emiten una opinión a través del portal de Internet del Instituto. Revisar, clasificar, gestionar o, en su caso, atender directamente las encuestas recibidas a través del portal de Internet del Instituto.

- **Restructurar los contenidos publicados en la página de Internet del Instituto.**

Atender las recomendaciones hechas por el CIDE en la evaluación al portal de Internet del Instituto. Revisar los contenidos publicados en la página de Internet del Instituto para determinar su vigencia.

- **Obligaciones del Instituto en materia de Transparencia.**

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Reglamento. Revisar cada de las fracciones del artículo 5 del Reglamento de Transparencia y registrar la puntuación correspondiente en la cédula de evaluación.

- **Catálogo de información socialmente útil para el ejercicio 2014.**

Solicitar a los órganos responsables sus propuestas para integrar al Catálogo de Información Socialmente Útil. Elaborar un proyecto de dictamen que será sometido a la consideración del Comité de Gestión y Publicación Electrónica.

- **Colecciones de la Biblioteca Digital y acervo bibliográfico de la Red Nacional de Bibliotecas**

Integrar un acervo especializado en la línea temática político electoral, con el objetivo de brindar mayores recursos de consulta a los usuarios del Instituto Federal Electoral, así como a los usuarios externos interesados.

- **Evaluación de la colección y preparación de registros**

Alinear los registros de documentos existentes en el catálogo al código de descripción documental conocido como RDA.

Evaluar la distribución temática para integrar el programa de Desarrollo de Colecciones de la Red de Bibliotecas 2014-2016.

Confrontar el inventario y adecuar los registros conforme al código RDA, a partir de su alineación temática con el Tesauro político electoral del IFE.

- **Actualización a encargados de biblioteca regional, para la atención de usuarios de información electoral**

Programa de visitas de campo para brindar capacitación en el uso de fuentes de información, bases de datos de libros electrónicos de reciente adquisición y uso del tesauro en la descripción documental.

- **Digitalización de memorias de proceso 1994**

Completar la base de Biblioteca Digital con la integración de las Memorias del Proceso Electoral 1994 y anteriores. Preparación física para la digitalización de las memorias del proceso 1994 con el fin de integrar los objetos digitales generados al catálogo de la Biblioteca Digital.

- **Mantenimiento a la colección e infraestructura**

Contratación de servicios de mantenimiento preventivo para la estantería compactada del acervo impreso de la biblioteca.

- **Solicitudes de acceso a la información**

Desahogar el procedimiento de acceso a la información (recepción, turno, gestión, respuesta, notificación de la información a los solicitantes). Recibir, turnar, gestionar y responder las solicitudes de acceso a la información conforme al Reglamento de Transparencia.

- **Índice de expedientes reservados**

Verificar los expedientes que los órganos responsables y los partidos políticos señalen como reservados. Solicitar a los órganos responsables y a los partidos políticos el listado de expedientes reservados; someter el índice a la consideración del Comité de Información.

- **Proyectos, objetivos e indicadores**

Seguimiento a los proyectos autorizados por el Consejo General y a los Indicadores que coordina la Unidad Técnica de Planeación. De forma general se dará puntual seguimiento a los proyectos, conforme a los plazos establecidos en las actas constitutivas. Asimismo, se entregarán los avances de indicadores de gestión, según la periodicidad especificada para cada uno.

V. ASUNTOS GENERALES

- **Actualización de la normatividad en materia de transparencia**

Derivado de la reforma constitucional en materia de transparencia, se requiere ajustar la normatividad, plazos y procedimientos de acceso a la información y de protección de datos. En función de la competencia que se otorgue al INE en la materia, se requerirá también adecuar la estructura organizacional, así como diversos sistemas operativos.

- **Cierre de Fondo documental IFE y apertura del Fondo documental INE**

Oficializar el cierre del Fondo IFE. Someter a la consideración del Comité de Información el cierre del Fondo IFE mediante un instrumento legal. Solicitar al Archivo General de la Nación la cancelación del Registro del IFE y solicitar el Registro del Fondo INE.

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN (UTP)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Implementar un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación que aporte una visión integral a la planeación estratégica, táctica y operativa, así como favorecer el uso racional de los recursos institucionales.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Control Interno**
  - Elaboración de las Normas Generales de Control Interno. Dichas normas serán el marco de referencia base para llevar a cabo la implementación del Sistema de Control Interno Institucional. Se estima concluir el proyecto en abril de 2014.
  - Modificación del alcance del proyecto de Fortalecimiento del Control de Interno. El proyecto modificado se presentará en marzo 2014 a la Junta General Ejecutiva, para su aprobación.
  - Elaboración del anexo técnico relativo a la contratación de servicios especializados en control interno. Se estima iniciar el proceso de contratación una vez que se tenga autorizado la modificación al alcance del proyecto.

- **Consolidación del Modelo de Planeación y del Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación**
  - A partir del último día del mes de enero, se encuentra habilitado el portal de la UTP en la Intranet, que será un espacio de consulta sobre los diferentes temas relacionados con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.
  - En enero se concluyó la integración de las actualizaciones de mapas estratégicos y objetivos operativos anuales, documento que se puso a consideración de la JGE en enero siendo aprobado a través del acuerdo JGE07/2014.
  - En enero se concluyeron los trabajos para la integración de los indicadores y metas de la planeación táctica y operativa para 2014, siendo aprobados por la JGE a través del acuerdo JGE08/2014 y posteriormente fueron aprobados por el Consejo Generala través del acuerdo CG46/2014.
  - Sistema de gestión de la estrategia. Preparación de la información para el inicio de operaciones del Sistema de Gestión de la Estrategia.

- **Implementación de recomendaciones derivadas del Diagnóstico Organizacional del Instituto Federal Electoral**

Durante el año 2013, por acuerdo del Consejo General, se contrató la elaboración de un “Estudio diagnóstico sobre la estructura organizacional del IFE”, que por primera vez le ha permitido al

Instituto contar con una radiografía pormenorizada de su estructura, así como un análisis de sus áreas de oportunidad, en términos de eficiencia organizacional y reducción de costos.

Este estudio representa un insumo fundamental para definir las vías de una posible reforma administrativa de corto, mediano y largo plazo, que permitirá al órgano electoral proveer a la ciudadanía de servicios de mayor calidad a un menor costo. Por ello, a la luz de la reforma electoral, se iniciaron los trabajos para analizar la viabilidad de las principales recomendaciones contenidas en el Diagnóstico Organizacional, e identificar aquellas que podrían implementarse bajo el nuevo marco jurídico.

- **Implementación de estrategia de Comunicación Interna centrada en posicionar la conservación del empleo del personal del Instituto durante la transición del IFE al INE**

Se elaboró la estrategia de Comunicación Interna y se inició su implementación. Se llevaron a cabo las siguientes acciones: publicación de "Entérate de nuestra transición…"; habilitación de "Buzón de Dudas"; y publicación de la sección Preguntas Frecuentes.

- **Modelo de Administración por Procesos**

Se iniciaron las siguientes actividades:

  - Definir y documentar fases y etapas dela metodología de Análisis de Procesos
  - Elaborar e integrar herramientas para el Análisis de Procesos
  - Documentar la metodología para el análisis de Procesos
  - Documentar el proceso de "Impresión de la Lista Nominal"
  - Brindar soporte en la documentación del Proceso Electoral
  - Taller de modelado de Procesos para personal de la DERFE

- **Mejorar la Administración de la Cartera de Proyectos**

Se elaboró una propuesta de criterios para la revisión de la Cartera Institucional de Proyectos 2014, la cual fue puesta a consideración y aprobada en el Comité de Planeación Institucional.

- **Mejorar la operación de la Plataforma para la Administración de Proyectos del IFE**

Se diseñaron informes que muestran el estatus de los proyectos en una forma más esquemática e integral, con el objeto de mejorar la calidad de los informes generados automáticamente en la plataforma.

- **Calendario de actividades del Proceso Electoral**

Se inició un ejercicio de prospectiva institucional para prever los posibles ajustes que deberán hacerse al calendario electoral, en virtud de que la recientemente publicada reforma político-electoral cambió la fecha de la elección (al primer domingo de junio), y considerando que las leyes secundarias que próximamente deberá aprobar el Congreso podrían implicar otros ajustes a los plazos electorales. Cada una de las áreas hizo un análisis de los posibles escenarios y los ajustes que podrían hacerse a sus procesos en cada caso, trabajo que la UTP se encuentra recopilando, analizando y sistematizando.

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Elaboración de las Normas Generales de Control Interno**

Continuar con la elaboración de las Normas Generales de Control Interno, en coordinación con la Contraloría General.

- **Modificación del alcance del proyecto de Fortalecimiento del Control de Interno**

El proyecto se modificará debido a que se redefinió el número de procesos en los cuales se implementará el control interno, y el alcance de implementación de sus componentes.

- **Elaboración del anexo técnico relativo a la contratación de servicios especializados en control interno**

El anexo técnico se elabora conforme al alcance redefinido del proyecto de Fortalecimiento del Control Interno Institucional. Concluir la elaboración del Anexo Técnico.

- **Proyecto. Consolidación del Modelo de Planeación y del Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación**
  - Definición del programa de capacitación para los encargados de gestionar la estrategia en las Unidades Responsables
  - Inicio de la ejecución del programa de capacitación
  - Inicio de operación del Sistema de Gestión de la Estrategia
  - Integración del documento de la Planeación Táctica y Operativa 2014 (unificación de lo aprobado por JGE en diciembre de 2013 y enero de 2014)
  - Elaboración de un documento con la información de la Planeación Táctica y Operativa 2014 con orientación a Juntas Locales y Distritales
  - Lineamientos para la Gestión de la Estrategia

- **Presentación sobre las principales recomendaciones contenidas en el Diagnóstico Organizacional del IFE**

Seguimiento del análisis sobre la viabilidad de las principales recomendaciones contenidas en el Diagnóstico Organizacional del IFE a la luz de la reforma electoral. Se trabajará en un esquema conceptual que permita presentar con claridad los resultados de este análisis, para facilitar la toma de decisiones al respecto.

- **Estrategia de Comunicación Interna**

Publicación de 4 ejemplares de “Entérate de nuestra transición…” y atención del Buzón de Dudas.

- **Metodología de Administración por Procesos**

Definición y elaboración del material de apoyo sobre las fases, etapas, roles, documentos de trabajo y entregables que conforman la metodología.

- **Capacitación a las Unidades Responsables**

Transmisión del conocimiento a funcionarios de la Unidades Responsables a través de cursos y talleres del modelo de administración por procesos.

- **Soporte a Unidades Responsables**

Acompañamiento al personal de las unidades responsables durante la ejecución de las distintas fases de la metodología.

- **Calendario de actividades del Proceso Electoral**

Recabar la información recibida sobre los posibles ajustes que cada área deberá hacer al calendario electoral para el PEF 2014-2015, derivados de la reforma político electoral. Estructurar la información con base en el modelo de administración de proyectos; identificar a los dueños de proceso; levantar y documentar los subprocesos (N3) y procedimientos (N4) y analizar y procesar la información histórica de los PEF.

- **Definir la estrategia para el proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015**

Establecer los aspectos generales del proceso de programación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2015.

- **Replanteamiento de la Cartera Institucional de Proyectos 2014**

Presentar ante el Comité de Planeación Institucional el resultado de la revisión e integrar la Cartera Institucional de Proyectos 2014, modificada, a la luz de la reforma político-electoral.

- **Cierre de la Cartera Institucional de Proyectos 2013**

Realizar el proceso de cierre de proyectos 2013.

IV. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Normas Generales de Control Interno**

Someter a la consideración de las instancias competentes, el proyecto de Normas Generales de Control Interno para su aprobación.

- **Asesoría especializada en Control Interno**

Contratación de Servicios Especializados para la implementación de Control Interno. Iniciar el proceso de adjudicación y contratación de servicios.

- **Fortalecimiento del Control Interno**

Implementación de Control Interno. Aplicación de los componentes de Control Interno a los procesos sustantivos seleccionados.

- **Consolidación del Modelo de Planeación y del Modelo de Seguimiento, Medición y Evaluación**

Ejecutar y concluir las etapas y entregables del proyecto: reporte y análisis estratégico; continuidad a la Especialidad en planeación; gestión y difusión del Modelo Integral de Planeación Institucional; modelo de presupuestación para proceso electoral.

- **Metodología de Administración por Procesos**

Definición y elaboración del material de apoyo sobre las fases, etapas, roles, documentos de trabajo y entregables que conforman la metodología: definición y diseño de metodología de análisis por procesos, de capacitación de análisis de procesos, de implantación de procesos, de capacitación de implantación de procesos. Y elaboración de propuesta de gobierno de procesos.

- **Capacitación a las Unidades Responsables**

Transmisión del conocimiento a funcionarios de la Unidades Responsables a través de cursos y talleres del modelo de administración por procesos.

- **Soporte a Unidades Responsables**

Acompañamiento al personal de las unidades responsables durante la ejecución de las distintas fases de la metodología.

- **Colaboración en Control Interno**

Proporcionar al equipo de trabajo de control interno la información relacionada a los procesos AS IS y TO BE del modelo de administración por procesos.

- **Calendario de actividades del Proceso Electoral**

Se encuentra en proceso el proyecto. Identificación e integración de riesgos; validación de modelos de subprocesos y procedimientos; creación del Calendario para el PEF; y seguimiento.

- **Administración de la Cartera Institucional de Proyectos 2014**

Continuar con el seguimiento y control de los proyectos que están en proceso de ejecución.

V. ASUNTOS GENERALES

- **Definición de la Estrategia INE**

Será necesario definir la estrategia del INE, lo cual traerá como consecuencia la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Institucional y la actualización de la planeación de las Unidades Responsables.

- **Anteproyecto de Presupuesto del INE para 2015**

Será necesario elaborar un anteproyecto de presupuesto para 2015 que considere los recursos necesarios para atender las atribuciones (constantes y nuevas derivadas de la Reforma).

- **Implementación de recomendaciones derivadas del Diagnóstico Organizacional del Instituto Federal Electoral**

En el “Estudio diagnóstico sobre la estructura organizacional del IFE”, contratado en 2013 por instrucciones del Consejo General del IFE, las autoridades del nuevo Instituto Nacional Electoral encontrarán un insumo fundamental para la toma de decisiones acerca del diseño institucional y la organización administrativa de la nueva autoridad electoral. El diagnóstico organizacional constituirá una sólida base sobre la cual el INE podrá seguir desarrollando la labor de

modernización administrativa iniciada por el IFE, con el objeto de consolidar una autoridad electoral moderna y eficiente.

Para optimizar el aprovechamiento de este importante insumo, se continuará con la labor de análisis de sus recomendaciones. Se buscará contar a la brevedad posible con un panorama de las posibles medidas organizacionales a implementar, para facilitar la toma de decisiones por parte de las nuevas autoridades del Instituto. Sin embargo, cabe mencionar que la viabilidad de varias de las recomendaciones está sujeta a la legislación secundaria que deberá promulgar próximamente el Congreso de la Unión

COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES (CAI)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Proponer e instrumentar las actividades de vinculación, información, cooperación y difusión internacional del Instituto.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Acreditación del sistema electoral federal mexicano**

Desde 1993 el IFE ha venido desarrollando una serie de acciones dirigidas a promover el conocimiento internacional del sistema electoral mexicano, incluyendo la realización de eventos, la atención a delegaciones y la emisión de materiales informativos.

- **Cooperación Internacional**

Asistencia a foros realizados en el extranjero, reuniones de trabajo, así como la suscripción de convenios de colaboración internacional.

  - Día Nacional del Elector en la India
  - Observación de las elecciones en Costa Rica (2 de febrero)
  - Observación de las elecciones presidenciales en El Salvador (2 de febrero)
  - Acompañamiento en las elecciones generales en Panamá
  - Asistencia Técnica a las Comisiones Electorales de Tanzania y Zanzíbar
  - Reunión del Grupo de Trabajo de la Red de Conocimientos Electorales (Proyecto ACE)
  - Observación de las elecciones municipales en Ecuador del 23 de febrero
  - 4a Reunión Anual de Organismos Electorales

- **Investigación y Divulgación**

Derivado de las políticas y programas institucionales, así como de convenios de colaboración signados, el IFE ha trabajado en la elaboración, publicación y difusión en diversos idiomas, de varios insumos sobre temas de interés relacionados con la democracia electoral, desde una perspectiva comparada.

  - Estudio comparado sobre campañas electorales en 18 países
  - Estudio comparado sobre voto en el extranjero

- Base de datos global

- **Fortalecimiento de las capacidades a organismos electorales**

A partir de 2004, el IFE ha venido desarrollando una serie de acciones de capacitación internacional e intercambio de experiencias, a la cuales han acudido funcionarios de autoridades electorales de 65 países de cuatro de los cinco continentes, el objetivo principal consiste en fomentar la creación de espacios donde funcionarios de autoridades electorales compartan experiencias y buenas prácticas respecto de las diversas fases y etapas de los comicios.

- **Vinculación electoral con mexicanos residentes en el extranjero**

A partir de 2009, el IFE cuenta con una estrategia permanente de vinculación con los electores mexicanos residentes en el extranjero.

- Reunión de trabajo la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación
- Encuentro con comunidades de mexicanos en el extranjero

III. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

- Taller internacional de administración electoral para la Comisión Electoral de Moldova
- Taller sobre la participación de la Mujer en las Elecciones
- Observación de las elecciones legislativas en Colombia del 9 de marzo
- Observación de la segunda ronda de las elecciones presidenciales en El Salvador del 9 de marzo.
- Dialogo e intercambio sobre administración de elecciones y resolución de conflictos electorales entre Latinoamérica y el Norte de África.
- Reunión de la Comunidad de las Democracias

IV. Prospectiva de los Asuntos en Trámite

- Convenio de colaboración entre la Unión Africana y el IFE
- Memorándum de Entendimiento entre el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú (RENIEC) y el IFE.
- Encuentro mundial sobre observación electoral
- VII Jornada electoral interamericana
- Foro sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero
- V Foro de la Democracia Latinoamericana
- Fortalecimiento de las capacidades de organismos electorales
- XII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)

VI. Asuntos de Interés General

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General para atender e informar a los visitantes extranjeros en el marco del Proceso Electoral Federal 2014-2015.
- Fondo de Apoyo para la Observación Electoral 2015

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO (CDD)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Asistir y apoyar, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, al Instituto, a partidos y agrupaciones políticas nacionales, institutos electorales estatales, instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general cuando lo requieran; mediante la investigación, el análisis y la sistematización de información; el diseño de cursos de capacitación formativa; además de la organización de eventos y actividades para contribuir al fortalecimiento de la confianza en el IFE, a partir de la divulgación de temas en materia político-electoral.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Proyecto editorial IFE-Instituto Dr. José María Luis Mora**

Se elaboró el convenio de coedición y se puso a consideración de la Dirección Jurídica para su respectiva revisión y validación. El convenio de coedición está en proceso de validación por parte del Instituto Mora. Se cuenta ya con la validación del convenio de coedición por parte de la Dirección Jurídica.

- **Aprobación de informes técnicos y financieros de los estudios 2013 IFE-CONACYT**

Se espera que CONACYT emita las constancias de conclusión de los estudios, para dar por terminado este asunto.

- **Consolidar la colaboración con los organismos electorales locales para difundir información de los procesos electorales en México**

Se han cargado en el portal resultados de más de 255 procesos electorales y 667 módulos de información contextual.

- **Boletín trimestral para ampliar el acervo de información útil para la toma de decisiones**
  - Se elaboró un reporte con los puntos relevantes de las investigaciones coordinadas por el CDD en 2012 y 2013 para ser considerados como temas del boletín.
  - Se elaboró un primer Brief en el que se definen las secciones del Boletín, el formato, los temas del primer número y el medio apropiado para su difusión.

- **Ampliar la consulta del sitio Género, Igualdad y Democracia**

Se ha cargado nueva información en el sitio a fin de aumentar el contenido disponible. Las visitas al sitio aumentaron en un 22% en comparación con las visitas del año pasado con respecto al mismo periodo.

- **Servicios del acervo biblio-hemerográfico del Centro para el Desarrollo Democrático**

Se actualizó el equipo para el manejo del sistema de administración y préstamo de materiales que maneja el Instituto. Se modificaron los equipos y se instaló el software correspondiente.

- **Revisión del diplomado Democracia y Sistema Político Electoral en México**

Se revisaron cada uno de los módulos que integran los cinco ejes del diplomado y se identificaron los que, con base en los aspectos normativos que contiene la reforma, requerirán de cambiarse o actualizarse.

- **Asesoría metodológica para la Junta Distrital Ejecutiva 02 de Colima**

Revisión y sugerencias al temario del diplomado liderazgo político electoral con enfoque de género y política integral.

- **Participación en las sesiones coordinadas por el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral (CICIE) del IFE**

Colaboración en diversas ocasiones en las Pasantías y Seminarios y Foros coordinados por el CICIE.

- **Participación en el Programa Integral de Capacitación y Desarrollo (PICD) para el Personal de la Rama Administrativa**

Contacto permanente con el grupo de trabajo del PICD con el fin de coordinar las acciones para implementar el Programa 2014.

- **INFOMEX-IFE Programa Estratégico de Vinculación 2014 (PEV)**

Inició el calendario editorial del PAC. Al día de hoy se han publicado dos actualizaciones mensuales de contenido en los dos espacios electrónicos del PAC.

- **Publicaciones 2014**

Iniciaron las gestiones para las publicaciones previstas (Mujeres en Lucha por la Democracia; Serie Visión Universitaria: Democracia intercultural).

- **Eventos de vinculación académica**

Inició la detección de necesidades específicas de vinculación para iniciar con los foros académicos en abril de 2014.

- **Materiales de divulgación (impresos y multimedia)**

Inició la traducción de materiales de divulgación sobre la campaña nacional de comunicación del IFE de la transición al INE.

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Ampliar el acervo de información útil para la toma de decisiones. Boletín trimestral**

Editar la información relevante, diseñar formatos para el vaciado de la información, diseñar un interfaz con secciones.

- **Ampliar el acervo de información útil para la toma de decisiones. Sistema de Detección de Necesidades de Información y Análisis (DNI)**

Elaboración de una terna de centros de educación superior con planta académica para elaborar documentos de análisis sobre los temas de mayor frecuencia reportados en el DNI.

- **Consolidar la colaboración con los organismos electorales locales**

Actualización de la información del portal con las elecciones celebradas en 2012 y 2013, y elección del administrador de contenidos 2015-2016.

- **Ampliar la consulta del sitio de Género, Igualdad y Democracia**

Promoción del sitio de género en el evento conmemorativo "Instituto Federal Electoral: 23 años de historia democrática".

- **Servicios del acervo biblio-hemerográfico del Centro para el Desarrollo Democrático**

Generalizar el uso del módulo de circulación del catálogo del acervo biblio-hemerográfico del CDD para el préstamo de material.

- **Servicios del acervo biblio-hemerográfico del Centro para el Desarrollo Democrático**

Difundir los contenidos del acervo biblio-hemerográfico del CDD.

- **Curso taller propedéutico de la reforma constitucional**

Curso taller que se inició en febrero de 2014 como parte de la estrategia de capacitación de la reforma constitucional.

IV. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Colaboración institucional para la realización de un Congreso en materia político-electoral**

Realizar un Congreso multidisciplinario que permita revisar los procesos de reforma político-electoral ocurridos en México.

- **Colaboración institucional para la realización de un curso en materia político-electoral**

Realizar un curso en materia político electoral de carácter académico que permita contribuir a un mejor conocimiento de la democracia mexicana, dirigido a estudiantes, investigadores y funcionarios electorales del país y del extranjero (España).

- **Programa formativo "Diplomado: Democracia y sistema político electoral en México"**

Revisar los contenidos de los ejes y módulos que integran el diplomado para identificar cuáles requieren actualización, a partir de los cambios que se presentan en la reforma constitucional y los que traerán las leyes secundarias.

- **Asesoría metodológica para la JDE 02 de Colima**

Seguimiento a la colaboración metodológica para implementar un diplomado de liderazgo político electoral con enfoque de género y política integral.

- **Participación en el grupo de trabajo del PICD**

Implementar el programa 2014 con base en los resultados de la Evaluación del Desempeño 2013 y con las necesidades derivadas del ejercicio del año anterior.

- **Proyecto editorial IFE-Instituto Dr. José María Luis Mora**

Coedición de la obra *Prensa y Elecciones. Formas de hacer política en el México del Siglo XIX*.

- **Aprobación de los informes técnicos y financieros de los Estudios 2013 IFE-CONACYT**

Con motivo de los dos estudios que el CDD realizó en 2013 con apoyos económicos del CONACYT, se está a la espera de que dicho Consejo pueda emitir las constancias de conclusión de los proyectos, por lo que se deben atender las posibles observaciones de CONACYT.

- **Ampliar el acervo de información útil para la toma de decisiones. Boletín trimestral**

Editar la información relevante, diseñar formatos para el vaciado de la información, documentos de análisis de centros de educación superior.

- **Consolidar la colaboración con los organismos electorales locales**

Definición de un esquema de evaluación y retroalimentación con los usuarios.

- **Ampliar la consulta del sitio de Género, Igualdad y Democracia**

Se presentará el contenido del sitio de género en colaboración con los organismos electorales locales, universidades u otras autoridades gubernamentales y se buscará su integración en herramientas que permitan mayor difusión.

- **Servicios del acervo biblio-hemerográfico del Centro para el Desarrollo Democrático**

Se presentará el contenido de los acervos de información del CDD en colaboración con los organismos electorales locales, universidades u otras autoridades gubernamentales y se buscará su integración en herramientas que permitan mayor difusión.

- **Programa formativo "Diplomado: Democracia y sistema político electoral en México"**
  - Una vez que se identificaron los contenidos que requerirán actualización o modificaciones, se trabajarán los cambios.
  - Hacer los cambios de contenidos y didácticos que deriven de la actualización
  - Producir aquellos módulos que estén programados para impartirse a distancia
  - Considerando que se contará con las leyes secundarias hasta el 30 de abril, se estima que la actualización del diplomado estará lista al 30 de septiembre de 2014.

V. ASUNTOS GENERALES

- **Participación en el grupo de trabajo del PICD**

Implementar una estrategia de capacitación, general y especializada, en el marco del PEF 2014-2015 y con las nuevas atribuciones y regulaciones derivadas de la transición.

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CNCS)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Planear, desarrollar, dirigir y evaluar la ejecución de los programas, políticas, estrategias y acciones de comunicación social del Instituto Federal Electoral, con el fin de fortalecer la imagen de la Institución.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Manual de Identidad Gráfica**

Ante la transición del IFE al INE se requiere contar con un nuevo Manual de Identidad Gráfica, que establezca el logotipo del Instituto Nacional Electoral así como su manejo, los colores institucionales, la tipografía y características que deban considerarse para la imagen institucional. En ese sentido, se inició el estudio de mercado para la elaboración del nuevo Manual de identidad gráfica del INE. La actividad está sujeta a la definición del nuevo logotipo del INE por parte de su Consejo General.

- **Estrategia en redes sociales para el posicionamiento del INE**

Debido a la transición del IFE a INE, se requiere la implementación de una estrategia de comunicación institucional en redes sociales para posicionar al nuevo instituto y difundir entre la ciudadanía información sobre las nuevas atribuciones que tendrá el INE. Es así, que se realizó el estudio de mercado para la realización de la estrategia, e inició el proceso de definición del proveedor.

- **Encuesta de imagen del Instituto Federal Electoral durante 23 años**

Para atender las necesidades de información derivadas de la transición del IFE al INE, la Coordinación llevó a cabo durante el mes de febrero, un levantamiento en vivienda mediante la contratación de una empresa de inteligencia de opinión pública.

- **IFE Radio**

Se estableció un canal para difundir conceptos e información electoral denominado IFE Radio. Su objetivo es convertirse en un referente de información actualizada acerca del Instituto Federal Electoral, por medio de la difusión en un formato radiofónico de las actividades propias del órgano electoral, enfocado tanto a su planta laboral como al público usuario de internet interesado para así promover la cultura democrática.

Durante los meses de enero y febrero se produjeron, realizaron y transmitieron en fase piloto, tres noticiarios semanales “Panorama Electoral”. Cabe señalar que la fase piloto concluirá a partir del mes de marzo. Se han grabado y transmitido 10 cápsulas con duración de más de 2 minutos; 26 capsulas llamadas glosario electoral con definición de conceptos electorales; 11 cápsulas llamadas *sabías que*… con datos concretos o datos curiosos; 3 semblanzas de Consejeros Electorales.

Asimismo, se ha transmitido 1 sesión ordinaria y 9 extraordinarias del Consejo General; y seis eventos llevado a cabo en las instalaciones de Instituto.

- **IFETV**

Por medio del canal de en la plataforma YouTube, IFETV se difunde material audiovisual para que los usuarios finales tengan una perspectiva más amplia de las tareas que lleva acabo el Instituto. En ese sentido, se ha realizado la transmisión en vivo de 15 eventos y se incorporaron 17 videos en la modalidad de bajo demanda.

III. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

- **Encuesta de imagen del Instituto Federal Electoral durante 23 años**

Los resultados de dicho levantamiento serán entregados por la casa encuestadora en el mes de marzo.

IV. Prospectiva de los Asuntos en Trámite

- **Manual de Identidad Gráfica**

Una vez terminado el estudio de mercado, se realizará la adjudicación directa para el nuevo Manual de identidad gráfica del INE, sujeto a que los consejeros electorales del INE aprueben el logotipo en el mes de mayo.

- **Estrategia en redes sociales para el posicionamiento del INE**

En el periodo entre abril y mayo, se podrá realizar la adjudicación al proveedor para la aplicación de la estrategia en redes sociales.

- **Evaluación de la ciudadanía sobre la imagen, atribuciones y fines del Instituto**

De los meses de abril a diciembre, se realizarán tres encuestas nacionales para la evaluación de la imagen institucional.

V. Asuntos Generales

- Asesoría en materia de comunicación para el manejo de medios del Consejero Presidente, consejero(a)s electorales y funcionarios del INE.
- Reunión Nacional de Comunicación Social para homogeneizar el mensaje entre los coordinadores estatales de comunicación social sobre las nuevas atribuciones del INE y el proceso electoral federal 2014-2015.
- Talleres de actualización electoral para periodistas para informar a los medios de comunicación en todo el país sobre las nuevas atribuciones del INE y de las fases del proceso 2015.
- Difusión en medios impresos para el posicionamiento de la imagen del INE en la opinión pública.

- Síntesis de Prensa para informar a los consejera(o)s y funcionarios del INE de las noticias generadas por y sobre el Instituto.
- Boletines para difundir a los medios de comunicación las actividades del Instituto.
- Monitoreo de Encuestas y Propaganda para medir, conforme a la ley, los diversos sondeos realizados en todo el país sobre los candidata(o)s a cargos de elección popular; reporte a la UFRPP para la fiscalización de los recursos; y reporte para verificar el cumplimiento de los tratamientos sobre la difusión de encuestas y sondeos.
- Estrategia de comunicación que se proponer al Consejero(a) Presidente(a) para la difusión de la información del INE.

UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (UTIGYND)

I. OBJETIVO DE LA UNIDAD RESPONSABLE

Garantizar que el Instituto consolide las estrategias, programas y proyectos en materia de igualdad de género y no discriminación, para contribuir en el alcance de la igualdad sustantiva al interior y en las políticas que aplica el Instituto.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- Reunión de trabajo con TEPJF, INMujeres y de la Comisión de Igualdad de Género del Senado de la República.
- Integración del Instituto Federal Electoral en el Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Se asistió a la segunda y tercera sesión ordinaria el 22 de noviembre y 11 de diciembre del 2013, respectivamente.
- Participación en la conformación del Informe del Estado Mexicano sobre Declaración y Plataforma de acción de Beijing. El 31 de enero del 2014 se llevó a cabo la Reunión Preparatoria del Informe.
- Se recibió en enero de 2014 el proyecto de Protocolo contra el Acoso Sexual y Hostigamiento Laboral elaborado bajo responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Administración y del Grupo de Trabajo de Equidad de Género, No Discriminación y Cultura Laboral en 2014.
- El Instituto Federal Electoral, se encuentra participando en la elaboración del Programa Nacional de Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad (PNDIPcD). Con Oficio PCP/LCV/13/14, con fecha 17 de enero del 2014, se entregó la información solicitada.
- La presidencia del Consejo General es invitado en el Comité Técnico Especializado en Información sobre Discapacidad (CTEID). Se acudió a la reunión de la instalación del Comité el 30 de enero del 2014.

III. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Relación interinstitucional en materia de Género y No Discriminación**

Dada la transversalidad del tema de género y no discriminación, el Instituto Electoral Federal tiene relación con diferentes instancias del propio Estado Mexicano, OSC y organizaciones internacionales en la materia.

  - Reunión de trabajo con TEPJF, INMujeres, CIG del Senado de la República, CDI, NDI.

- **Planeación de la UTIGyND**

Desarrollar una propuesta detallada sobre la planeación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de acuerdo con los instrumentos de planeación vigentes del IFE para la orientación de las actividades de la propia Unidad:

  - Acuerdo JGE175/2013
  - Reuniones con UTP para elaborar una propuesta para la entrada del INE
  - Atención de los asuntos administrativos para la atención de las necesidades para el funcionamiento de la UTIGyND.
  - Concluir una propuesta de planeación estratégica, táctica y operativa alineada a la planeación institucional para proponer al INE.

- **Elaboración de la propuesta de Protocolo de prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Laboral en el IFE**
  - Recepción del Proyecto supervisado por la DEA
  - Revisión de documentos fuente por parte de la UTIGyND
  - Avance en la modificación del proyecto por parte de la UTIGyND
  - Puesta en marcha del Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso laboral del IFE; contratación de personal; capacitación de personal; Campaña de difusión; puesta en marcha medios de comunicación.

- **Acompañamiento al Concurso de Ingreso del Servicio Profesional Electoral 2013-2014. Realizar sugerencias para incluir la perspectiva de género en el concurso de Ingreso del Servicio Profesional Electoral**
  - Revisión de normatividad del concurso
  - Presentación de sugerencias para la primer convocatoria

VI. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- Diagnóstico sobre el conocimiento y apropiación de principios, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA) y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE), para registrar los impactos de los procesos formativos.
- Diagnóstico sobre las condiciones laborales para todo el personal, en coordinación con la DEA y la DESPE.
- Diagnóstico para identificar las brechas de género y de desigualdad en la ocupación de cargos y puestos dentro del IFE, así como las causas que la generan, en colaboración con la DEA y la DESPE.

- Identificar las mejores prácticas aplicables al caso para realizar propuestas a las unidades responsables. Acompañar a las unidades responsables en la ejecución de las propuestas.
- Proponer un programa de sensibilización en la materia para todo el personal del IFE, en coordinación con la DEA y la DESPE.
- Asesorar a la Junta General Ejecutiva y al Consejo General para la incorporación de la perspectiva de género y no discriminación en sus resoluciones y acuerdos.
- Coordinar con la DEA y la DESPE, la construcción de una base de datos de información útil para la igualdad de género y no discriminación al interior de la Institución.
- Acompañar a la UTP en el diseño de indicadores con perspectiva de género y no discriminación.
- En coordinación con la UTP, dar seguimiento a los objetivos operativos anuales y proyectos programados por las unidades responsables.
- Dar seguimiento y evaluar los programas vinculados con el Anexo de igualdad entre hombres y mujeres del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Asesorar y acompañar a la DEA, DESPE y Dirección Jurídica en la instrumentación del Protocolo para prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso laboral dentro del Instituto.
- Relación con diferentes instancias nacionales e internacionales

BALANCE GENERAL DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL INSTITUTO

JUNTAS EJECUTIVAS LOCALES Y DISTRITALES

En esta sección se presentan las principales actividades realizadas por las 32 Juntas Locales Ejecutivas del Instituto a lo largo de los dos primeros meses del año. Asimismo, se da cuenta de las acciones a llevar a cabo por cada una de éstas durante el mes de marzo y se delinea una proyección de las actividades a ejecutar entre los meses de abril a diciembre de 2014.

Dentro de los esfuerzos relacionados con la **optimización de la Credencial para Votar y del Padrón Electoral**, las Juntas Locales Ejecutivas fortalecieron la operación de los Módulos de Atención Ciudadana para garantizar los procesos de distribución y depuración de credenciales así como la actualización del Padrón. En el marco de la Campaña Anual Permanente de Credencialización 2014, éstas ejecutarán de manera puntual, hasta que inicie formalmente el Proceso Electoral Federal 2014-2015, actividades relacionadas con inscripción, entrega y reemplazo de credenciales, bajas por defunción y suspensión de derechos políticos, detección de duplicados, formulación de avisos ciudadanos e identificación de irregularidades. Por otro lado, en el marco de las actividades relacionadas con la Verificación Nacional Muestral 2014, las Juntas recabarán a través del levantamiento de entrevistas, a efectuarse en zonas urbanas y rurales, información relacionada con las condiciones de empadronamiento en los diferentes distritos así como con la calidad del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.

Como parte de los trabajos de actualización cartográfica relacionados con las áreas que serán objeto del **Reseccionamiento 2014**, las Juntas Locales Ejecutivas elaborarán a lo largo de los siguientes meses un Catálogo de Números Exteriores e Interiores, así como sus respectivos Anexos de Manzana, con la finalidad de identificar el total de viviendas habitadas y deshabitadas en cada una de las localidades que integran las secciones en cuestión.

En el marco de la **preparación del proceso electoral federal 2014-2015**, una de las actividades que recibirá especial atención es el análisis de escenarios relativos a éste. En concreto, las Juntas elaborarán, a más tardar al mes de septiembre, diagnósticos sobre la ubicación e integración de las mesas directivas de casillas. Lo anterior, con la finalidad de generar una oportuna estimación de las casillas que será necesario instalar a lo largo del país así como de los supervisores y capacitadores asistentes electorales que será necesario incorporar.

A nivel local, como implementadores de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015, los organismos desconcentrados del IFE han desempeñado un papel por demás activo en la promoción de la cultura democrática y la **participación ciudadana.** En este sentido han impulsado actividades diversas de educación cívica dirigidas a estudiantes de todos los niveles educativos, entre las que cabe destacar el 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México. Por otra parte, se han firmado diversos convenios con dependencias gubernamentales y educativas públicas y privadas, a fin de dar a conocer los programas del Instituto en materia de educación cívica y concretar alianzas estratégicas para la promoción de la cultura política democrática. Como parte de este esfuerzo interinstitucional se han impartido cursos y talleres de temática diversa, algunos de ellos en el marco del programa de formación ciudadana para adultos.

En términos de **acceso a los tiempos del Estado** por parte de los partidos políticos y autoridades electorales, todas las Juntas Electorales Distritales llevan a cabo actividades de coordinación para entregar notificaciones de órdenes de transmisión y material de audio y video a los concesionarios y permisionarios de sus respectivas entidades. Asimismo, su labor resulta fundamental para verificar la exacta transmisión de las pautas de transmisión, tanto en periodo ordinario como en periodo electoral.

Con la finalidad de impulsar la profesionalización del personal en las delegaciones del Instituto, se llevaron a cabo importantes esfuerzos para promover el reclutamiento, selección, formación y desarrollo del personal adscrito al **Servicio Profesional Electoral.** Se realiza además de manera periódica la evaluación individual de los integrantes de las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales, así como programas de capacitación, en un esfuerzo permanente por alcanzar estándares de calidad cada vez más elevados en los servicios que se proporcionan a la ciudadanía.

Mención especial merece la realización, o en su caso, planeación de elecciones vinculantes en escuelas, centros educativos u organizaciones civiles a partir del uso de **boletas electrónicas**. Acciones que sin duda han contribuido a promover, a nivel local, una cultura de confianza y certeza en torno de estas nuevas modalidades de votación. Por otro lado, a lo largo del año las Juntas Locales Ejecutivas promoverán actividades enfocadas a fortalecer la **equidad de género y**

no discriminación mediante la realización de talleres, conferencias o mesas redondas con diferentes instituciones.

Otra tarea crucial de los órganos desconcentrados del Instituto ha sido su participación en diversas actividades que ayudan a la realización de las sesiones de las comisiones locales y distritales de vigilancia y, de este modo, contribuyen a garantizar el funcionamiento permanente de estos órganos de vigilancia, que han tenido un importante papel en el desarrollo de la democracia mexicana.

Por demás relevantes son las actividades que realizaron las Juntas para la certificación de asambleas estatales y distritales de aquellas agrupaciones que aspiraron a constituirse en Partidos políticos nacionales. Ello implicó, entre muchas otras cosas: verificar las condiciones del inmueble donde se celebraron las asambleas, la instalación de mesas de registro, certificar la asamblea, el envío de reportes y la integración del expediente respectivo.. Para dar cuenta de la magnitud de esta labor, que se concluyó en el mes de enero de 2014, baste decir que se realizaron cerca de 40 asambleas estatales exitosas y varias decenas fallidas, así como más de 500 asambleas distritales que cumplieron con los requisitos de ley y varias centenas que se suspendieron o no reunieron el quorum requerido por ley. En cualquier caso, los órganos desconcentrados debieron disponer de todo lo necesario para que las asambleas pudieran realizarse. Merece la pena hacer hincapié en que esta compleja labor se realizó sin que ninguna de las agrupaciones políticas interpusiera queja alguna, menos aún algún recurso.

AGUASCALIENTES

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Cumplimiento de objetivos del Mapa Estratégico de la DERFE 2012-2015**
  - Estrategia de renovación de credenciales “09” y “12”
  - Solución Integral de Identificación biométrica, continuidad del programa de Servicio de migración, mantenimiento y soporte a la infraestructura de la SIIM.
  - Mejoras a la operación del SIIRFE MAC, automatización en el SIIRFE de procesos de depuración correctiva y distribución de credenciales.
  - Operación de Módulos de Atención Ciudadana y distribución de formatos de credencial de elector.

- **Proyección de casillas a instalar para el PEF 2014-2015**

Cálculo de casillas.

- **Capacitación Electoral y Educación Cívica**
  - Promover y participar en la realización de cursos en temas relacionados con la materia político-electoral.
  - 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México. Espacio de formación en valores propios de una cultura política democrática para niñas y niños de 5° grado de primaria.

- Programa Ciudadanitos Aguascalientes 2014.

- **Servicio Profesional Electoral**

Evaluación del desempeño y capacitación permanente.

- **Capacitación Jurídica**

Elaboración de un documento que sirva de insumo para dar a conocer al personal, así como a los medios de comunicación de la entidad el contenido de la reciente reforma política electoral.

II. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

Impartición de cursos relacionados con la materia político-electoral dirigidos a público interesado: partidos políticos, instituciones educativas, organismos públicos y organizaciones civiles.

III. Prospectiva de los Asuntos en Trámite

- Actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal
- Prueba de documentos y materiales electorales
- Diagnóstico de Bodegas Distritales
- Historieta para conmemorar el Centenario de la Soberana Convención Revolucionaria de 1914 en Aguascalientes.

Baja California

I. Principales actividades realizadas

- **Renovación de contratos de arrendamientos de los bienes inmuebles de las juntas local y distritales ejecutivas y módulos de atención ciudadana**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 94 del Manual de Administración Inmobiliaria, fueron renovados los contratos de arrendamiento de los inmuebles correspondientes a la entidad.

II. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

- Desincorporación de documentos aprobados por COTECIAD
- Celebración de sesión extraordinaria para la toma de protesta de los nuevos vocales y levantar las actas de entrega-recepción de las Juntas Local y Distritales Ejecutivas del 02, 06 y en las que se generen las vacantes.
- Dar cumplimiento al Proyecto Específico IN50200 Voto Electrónico, particularmente al entregable IN50201: Difusión del Voto Electrónico.
- Celebrar los eventos de rendición de cuentas distritales de los niños legisladores del 9º Parlamento de las niñas y los niños de México 2013
- Reseccionamiento
- Verificación Nacional Muestral

- Actualización y depuración del padrón electoral

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- Actualización de los rasgos relevantes en la cartografía digitalizada
- Actualización de catálogos de organización electoral
- Destrucción de credenciales para votar con fotografía

IV. ASUNTOS GENERALES

- Baja documental de aquella información que haya perdido su valor archivístico

BAJA CALIFORNIA SUR

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Certificación de asambleas de las organizaciones que se pretenden constituir como Partido Político Nacional**

En cumplimiento de los artículos 24 y 28 del COFIPE, durante el mes de febrero se certificó la Asamblea celebrada en el distrito 02 por la Agrupación Política Nacional "Encuentro Social".

- **Elección Vinculante utilizando el prototipo de Boleta Electrónica**

En 2011 el Consejo General del IFE determinó invertir recursos en el proyecto de Boleta electrónica, por lo que la Dirección de Estadística y Documentación Electoral determinó que el CINVESTAV fabrique 1500 equipos; a efecto de realizar estudios para la implementación de la urna electrónica en elecciones constitucionales.

Se pretende realizar una elección vinculante en escuelas, organizaciones civiles o grupos de la sociedad en donde se compita por puestos de elección, con la finalidad de que tengan un fundamento normativo que vincule u obligue a los electores a acatar el resultado de la votación, para generar confianza y certeza sobre los resultados emitidos a través del uso de la Boleta Electrónica.

- **Cobertura y recorridos de Actualización Cartográfica, Base Geográfica Digital (BGD), Afectación al Marco Geográfico Electoral (MGE)**

A partir del proceso electoral 2008-2009, se estableció la necesidad de dar un puntual seguimiento a la cobertura de la actualización cartográfica e informar de manera mensual a la Dirección de Cartografía (DC).

- **Depuración del Padrón**

Ejecución de los trabajos de gabinete y campo de los programas y proyectos de bajas por defunciones, suspensión y rehabilitación de derechos, datos y domicilios irregulares, duplicados, avisos ciudadanos, entre otros.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- Actualización del catálogo de cargo de las/los servidores públicos de confianza con mando superior a nivel municipal.
- Recorridos de Actualización Cartográfica
- Afectación al Marco Geográfico Electoral (MGE)
- Verificación de Productividad de MAC´s
- Depuración al Padrón Electoral

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- Actualización del censo vehicular
- Verificación de la situación legal, contractual y de funcionalidad de los inmuebles
- Preparación de trabajos para capacitación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales.
- Elaboración de Diagnóstico sobre problemáticas de participación ciudadana identificadas en la localidad y acciones de atención que se proponen para su posible inclusión en la Estrategia Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana 2014-2015.

CAMPECHE

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Actualización y Depuración del Padrón Electoral**

De conformidad con el artículo 177, 180, 198 y 199 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, se aplican diferentes programas para contar con un Padrón actualizado y depurado (bajas por defunción, suspensión de derechos políticos, detección de duplicados, cancelación de trámites, etc.)

- **Actualización de la Cartografía Electoral**

Con esta actividad se mantiene actualizada la cartografía electoral en el ámbito de su competencia, que servirá como insumo para las diferentes actividades que se realizan dentro del proceso electoral federal.

- **Comisiones de Vigilancia**

De conformidad a lo establecido en el artículo 201 y 202 del COFIPE, se integraron y operaron las Comisiones de Vigilancia en el Estado a efecto de dar seguimiento a las tareas que en materia registral lleva a cabo el Instituto.

- **Convenio de Colaboración con el Instituto de la Mujer en el Estado de Campeche (IMEC)**

Se pretende concretar la negociación y firma del Convenio de Colaboración con el Estado de Campeche, en el marco de la Encuesta sobre las condiciones para la participación de la mujer en el

espacio público de Campeche, elaborada dentro de las actividades para la Conmemoración del 60° Aniversario de la Mujer en México.

- **Notificación de órdenes de transmisión y materiales asociados a las radiodifusoras y televisoras**

Se llevó a cabo la notificación a las empresas correspondientes a efecto de instrumentar y monitorear las órdenes de transmisión para el cumplimiento de las pautas.

- **Votación con medios electrónicos**

Se pretende realizar con el uso de la Boleta Electrónica una elección vinculante, para generar confianza y certeza sobre los resultados emitidos a través del uso de dicho instrumento, considerando un fundamento normativo que vincule a los electores a acatar el resultado de dicha votación.

- **Aprobación de mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales al término de la jornada electoral**

Consiste en elaborar una propuesta a nivel distrital a fin de generar ahorros en cuanto a tiempos, recursos económicos y humanos; que la cobertura de atención sea eficiente y oportuna en aquellas zonas muy alejadas de la sede distrital y con una vasta extensión territorial, pero sobre todo evitar poner en riesgo el desarrollo del proceso electoral.

II. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

- Verificación Nacional Muestral
- Sesión para la destrucción de credenciales retiradas de los módulos y por pérdida de vigencia.
- Convenio de Colaboración con IMEC

Coahuila

I. Principales actividades realizadas

- **Acceso de Partidos Políticos y Autoridades Electorales a los medios electrónicos en los tiempos del Estado con motivo del Proceso Electoral Local 2013-2014**

En cumplimiento del Artículo 41 de la Constitución Política y 6 numeral 5 del Reglamento de acceso de radio y televisión del IFE, se realizaron actividades respecto la distribución y notificación de las Pautas, Ordenes de Transmisión y materiales de los promocionales de radio y televisión de los partidos políticos y autoridades electorales a las emisoras correspondientes; así como verificar su exacta transmisión.

- **Actualización del Padrón Electoral y Lista Nominal**

En el marco del Convenio con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila se Implementó una estrategia de operación de módulos que permita actualizar y mejorar la cobertura del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores.

- **Módulos de Atención Ciudadana**

Se realizaron actividades en torno a las propuesta de acondicionamiento y cambios de ubicación de los Módulos de Atención Ciudadana acorde con la imagen institucional, se identificaron necesidades diversas en los módulos 050421, 050321, 050722 y 050721.

- **Acreditación de representación legal del personal**

En virtud del Procedimiento de Readscripción de miembros del Servicio Profesional Electoral 2013, fueron readscritos funcionarios con necesidad de contar con poder para pleitos y cobranzas, motivo por el cual se requiere que se les otorgue su poder notarial actualizado para efectos de que logren ejercer la representación legal que les otorga el Instituto.

- **Capacitación Electoral**

Constituye un instrumento fundamental del Instituto Federal Electoral para garantizar la certeza, legalidad, transparencia, eficacia y calidad en la designación de los ciudadanos que se desempeñarán como funcionarios de las mesas directivas de casilla.

  - Actualizar el catálogo de las y los Servidores Públicos de confianza con mando superior a nivel municipal.
  - Elaboración del Diagnóstico de Secciones de Atención Especial.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- Actividad con boleta electrónica en cada uno de los distritos
- Notificación de Pautas de órdenes de transmisión y materiales de promocionales de partidos políticos y autoridades.
- Informes semanales de monitoreo por parte del Supervisor del CEVEM
- Actualizar el catálogo de las y los Servidores Públicos de confianza con mando superior a nivel municipal.
- Elaboración del Diagnóstico Secciones de Atención Especial
- Conclusión de la Campaña Especial en Apoyo al Proceso Electoral Local 2014
- Acondicionamiento y cambio de domicilio de módulos
- Captura del concentrado de viviendas y elaboración de productos cartográficos en apoyo al recorrido de VNM 2014.
- Cambio de domicilio del inmueble que ocupa actualmente la 04 Junta Distrital Ejecutiva de la entidad.
- Campaña Especial en Apoyo al Proceso Electoral Local 2014
- Verificación Nacional Muestral 2014

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- Realizar el 100% de eventos de Comunicación, uno por semana por cada una de las Juntas Ejecutivas en la entidad con el propósito de difundir los temas de interés institucional a la sociedad durante el periodo de julio a octubre del 2014.
- Socializar y capacitar al 100% de los vocales de la Junta Local y Distrital Ejecutiva, en materia de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015 y de los

documentos anexos en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla. Lo anerior, con el propósito de mejorar la aplicación de los procedimientos y así lograr una buena integración y desempeño de los funcionarios de mesa directiva de casilla. La meta se alcanzará en 2014 (Meta Colectiva).

- Cursos y talleres en Materia Político Electoral
- Estrategia de capacitación y asistencia electoral
- Estrategia de participación ciudadana
- Taller de entrevista CAE y SE

COLIMA

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Administración de Tiempos en Radio y Televisión**

Se notificaron formalmente las órdenes de transmisión y materiales de audio a 18 emisoras de radio asignadas a la JLE.

- **Reemplazo de credenciales con terminación 09 y 12**

En el marco de la estrategia de renovación y actualización del padrón electoral se realizó el reemplazo del 22% para las credenciales “09” y el 16.30% para las credenciales “12” con respecto del total de micas “09” y “12”, respectivamente, en el estado de Colima al 31 de marzo de 2013.

- **Hechos sobre el Contexto Social Adverso**

La Secretaría Ejecutiva del Instituto a través de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral solicitó a las 32 juntas ejecutivas locales que, con el apoyo de las juntas distritales ejecutivas, reportaran situaciones que pongan en riesgo el funcionamiento de los trabajos institucionales y su personal. Sobre el particular se ha dado seguimiento y atención a los eventos que se presentan a efecto de erradicar y prevenir los mismos.

- **Bitácora de incidencias**

Se dio seguimiento y cumplimiento oportuno a las incidencias presentadas a efecto de colaborar en la pronta toma de decisiones.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- Notificar Órdenes de transmisión y materiales
- Actividades y acontecimientos relevantes
- Funcionamiento e integración de los órganos desconcentrados
- Recursos Financieros
- Programas permanentes de la DERFE para la actualización del Padrón Electoral: Informes trimestrales de cumplimiento conforme a los procedimientos establecidos.

- Registro de situaciones de gravedad y que pongan en riesgo al personal y las instalaciones, así como aquellos asuntos de índole político y social adyacentes, durante y posterior al proceso electoral.
- Enviar a DECEYEC el concentrado estatal de bitácoras
- Comprobación de pago de nóminas de personal presupuestal y de los prestadores de servicios.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- Notificar órdenes de transmisión y materiales
- Elaboración de informes sobre actividades y acontecimientos relevantes
- Seguimiento al funcionamiento e integración de los órganos desconcentrados
- Programas permanentes de la DERFE para la actualización del Padrón Electoral: Informes trimestrales de cumplimiento conforme a los procedimientos establecidos.

CHIAPAS

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Procedimiento de ocupación de plazas administrativas en curso**

Se remitió propuesta de regularización de plazas ocupadas por encargo de despacho, para ello se publicaron las convocatorias de cinco plazas vacantes. Concluido el procedimiento correspondiente, a partir de marzo se iniciará el proceso de Selección.

- **Realizar una elección vinculante en cada una de las juntas distritales ejecutivas de la entidad, utilizando el prototipo de la Boleta Electrónica, en el periodo del 17 de febrero al 31 de julio de 2014**

Se están realizando las acciones para las elecciones vinculante con la Boleta Electrónica en las juntas distritales ejecutivas. Las juntas distritales, se encuentran concertando con organizaciones civiles e instituciones educativas, para programar una elección vinculante con las Boletas Electrónicas.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Proporcionar los elementos técnicos a las figuras operativas y de supervisión. Actualmente se está llevando a cabo el curso de capacitación mediante el Campus Virtual.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Se llevó a cabo la difusión del evento en diversos medios. En noviembre y diciembre de 2013 se llevaron a cabo las convenciones y se encuentra en la etapa de rendición de cuentas.

- **Capacitar a los responsables de las Oficialías de Partes de Órganos Centrales y Órganos Delegacionales Locales del IFE en el uso del Sistema de Control de Gestión Institucional**

- **Procedimiento de ocupación de plazas administrativas en curso**

Aplicación de Exámenes a candidatos. Llevar a cabo en las Juntas Local y Distritales Ejecutivas la aplicación de exámenes. Recibir de la Dirección de Personal las calificaciones. Programar entrevistas para definir candidatos idóneos y remitir calificaciones a la Dirección de Personal. Resultados Finales. Recibir de la Dirección de Personal Dictámenes de ganadores.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Verificar que se aplique el 100% de las encuestas de Actualización y de Cobertura en las secciones seleccionadas para la Verificación Nacional Muestral 2014. Que el 100% de los instrumentos de captación a aplicarse en las secciones seleccionadas, no contenga errores de llenado.

- **Criterios y recomendaciones**

Elaboración del diagnóstico de Secciones de Atención Especial (SAE) y Secciones Ordinarias con Excepción al Orden de Visita (SOEOV). Aplicar los procedimientos específicos para llevar a cabo la revisión de las secciones electorales que se propondrán por parte de las juntas distritales, que servirán para analizar y evaluar las problemáticas y/o fenómenos que las caracterizan.

- **Impartir cursos y talleres de capacitación en materia político electoral**

Realizar eventos en material político electoral con partidos políticos, instituciones públicas o académicas y organizaciones civiles.

- **Convenio de apoyo y colaboración con la Universidad Tecnológica de la Selva (UTS)**

Se participó en reunión de trabajo con autoridades de la UTS, a fin de dar a conocer las actividades en materia de educación cívica y acordar aspectos generales para el programa de trabajo que se adjuntará al proyecto de convenio de apoyo y colaboración con dicha institución educativa.

- **Recorridos de campo a cargo de los vocales de las Juntas Distritales y personal operativo para actualizar la información relevante necesaria para los procedimientos de organización electoral**

Planeación de recorridos, estimación de presupuestos, realización de recorridos, actualización de información de los diversos sistemas informáticos de Organización Electoral, y elaboración de informes. Esta actividad permite actualizar diversos catálogos de información y requerimientos de las casillas para el PEF 2014-2015.

CHIHUAHUA

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Transferencias Primarias**

Transferencias de expedientes de años 2009, 2010, 2011. Las Juntas Distritales enviaron formatos para revisión. El calendario del SUBCOTECIAD señala que en marzo deben concluir las transferencias de las 07, 08 y 09JDE.

- **Documentos a desincorporar**

Desincorporación de Listas Nominales, copias Contables y de Actas de Defunción, y expedientes de aspirantes que no tuvieron relación laboral con el IFE. Se están requisando los formatos de los otros documentos a desincorporar.

- **Campaña de actualización permanente 2014**

Operación de 28 módulos (17 fijos y 11 móviles), 69 estaciones de servicio, utilizando 11 vehículos Personal: 27 responsables de módulo, 88 operadores de equipo tecnológico, 21 auxiliares de atención ciudadana y 15 digitalizadores de medios de identificación.

- **Depuración al padrón electoral**

Desarrollo de procesos para la depuración del padrón electoral. Los procesos se desarrollan de manera continua por parte de la Oficina de Depuración. Pendientes de proceso: Defunción: 1,800; Defunción alterno: 1,132; Datos Irregulares: 20; Reincorporación: 11.

- **Cancelación de trámites de actualización al padrón**

El segundo aviso se realiza por estrados durante el periodo del 1 de noviembre de 2013 al 31 de marzo de 2014. Se concluyó el tercer aviso ciudadano el 28 de febrero.

- **Verificación de Domicilios Irregulares del Municipio de Nonoava**

A solicitud de la representación del PAN ante la Comisión local de Vigilancia se plantea la posibilidad de una verificación de 335 registros de domicilio vigente y 215 registros de domicilio anterior.

- **Reseccionamiento**

Se subdividirá la sección 0896, que actualmente cuenta con más de 17,000 electores registrados. Se están realizando los recorridos de actualización cartográfica. Se deberá atender a los plazos establecidos por la Comisión Nacional de Vigilancia.

- **Auditoría**

Desarrollo de una auditoría de carácter financiero, a realizarse del 20 de enero al 11 de abril de 2014. Actualmente se encuentra personal de la Contraloría en las instalaciones de la Junta Local desarrollando las actividades de revisión.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Niño Presidente 2014**

Esta actividad se realiza con motivo de los festejos del día del niño en apoyo a la Presidencia Municipal de Chihuahua. Hasta el momento se está llevando a cabo el registro de niños participantes con el apoyo de la Secretaría de Educación, Cultura y el Deporte del Gobierno del Estado.

- **Suscripción del contrato de arrendamiento del inmueble**

Está pendiente de suscribirse en razón de que se quiere garantizar la impermeabilización del inmueble y otras mejoras, aspecto en que existía resistencia del arrendador.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Difusión del voto electrónico**

Las juntas distritales llevarán a cabo una elección vinculante, usando el prototipo de Boleta Electrónica, que podrá ser en escuelas, organizaciones civiles o grupos de la sociedad en donde se compita por puestos de elección. La ejecución de la actividad contenida en la circular, deberá realizarse a más tardar el 31 de julio de 2014.

- **Verificación Nacional Muestral**

Durante los meses de febrero y marzo se efectuarán los trabajos de actualización cartográfica y enumeración de viviendas, previos a la aplicación de encuestas de cobertura y actualización. La aplicación de la encuesta cobertura se realizará del 1 al 14. La encuesta de actualización abarcará del 2 al 14 mayo.

- **Cursos y talleres en materia político electoral**

Diseñar cursos de capacitación para los funcionarios de mesas directivas de casilla y a los públicos vinculados en materia electoral para fomentar los conocimientos del sistema político-electoral mexicano. Está actividad dio inicio en el mes de febrero y concluirá hasta noviembre del año en curso.

- **Elaboración del diagnóstico de secciones de atención especial y Secciones ordinarias con excepción al Orden de Visita**

Conocer el mecanismo de revisión de las secciones que propondrán y aprobarán como de atención especial y de aquellas en que, a pesar de no ser de atención de especial, se aplica la excepción del orden de visita. Esta actividad dará inicio a partir de mayo del año en curso y concluirá en febrero de 2015.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Verificar que se aplique el 100% de las encuestas de Actualización y de Cobertura en las secciones seleccionadas para la Verificación Nacional Muestral 2014. Que el 100% de los instrumentos de captación a aplicarse en las secciones seleccionadas, no contenga errores de llenado.

- **Criterios y recomendaciones**

Elaboración del diagnóstico de Secciones de Atención Especial (SAE) y Secciones Ordinarias con Excepción al Orden de Visita (SOEOV). Aplicar los procedimientos específicos para llevar a cabo la revisión de las secciones electorales que se propondrán por parte de las juntas distritales, que servirán para analizar y evaluar las problemáticas y/o fenómenos que las caracterizan.

- **Impartir cursos y talleres de capacitación en materia político electoral**

Realizar eventos en material político electoral con partidos políticos, instituciones públicas o académicas y organizaciones civiles.

IV. ASUNTOS GENERALES

- **Seguimiento de una denuncia** Se levantó la denuncia penal correspondiente por sustracción de bienes del Instituto. Dar seguimiento a la denuncia ante las autoridades competentes a efecto de que consigne al infractor y se restituyan los bienes al instituto.

DISTRITO FEDERAL

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Administración de Tiempos en Radio y Televisión**

Notificar las Órdenes de Transmisión y materiales. Se notificó mediante oficio a las 44 emisoras de radio que tiene asignadas la JLE, 8 Órdenes de Transmisión y 15 materiales Se notificó el 100% de las Órdenes de Transmisión a las 44 emisoras de radio Los acuses recabados se remitieron a la DEPPP en tiempo y forma. El avance se refiere al periodo reportado.

- **Realizar ejercicios con la Boleta Electrónica: Difundir y realizar ejercicios con diversos sectores de la sociedad**

Se ha realizado una consulta a la base estudiantil sobre servicios que ofrecen las autoridades del CONALEP Plantel III Tlalpan. La aplicación estuvo a cargo de la 14 Junta Distrital Ejecutiva.

- **Asambleas Distritales, Estatales y Constitutivas: concentrar y sistematizar los datos generados por la certificación y cancelación de asambleas de las organizaciones que mostraron su interés por constituirse como partido político nacional**

Se instrumentó operación, logística y documentación soporte de cada una de las celebradas y canceladas. La primera certificación se realizó el 8 de junio de 2013 y las últimas el 26 de enero de 2014.

- **Actualización Cartográfica: verificación de domicilios irregulares del municipio de cobertura**

Reportar a la DC la cobertura de sistematización cartográfica. Se remitieron a la DC 2 reportes con los archivos de planeación, cobertura de sistematización y CIF-05.

- **Convenios de Colaboración y Apoyo**

Convenio con el Gobierno del Distrito Federal para que la credencial para votar con fotografía sea aceptada como medio de identificación y que a partir del 01 de enero de 2014, las credenciales 09 y 12 no se acepten como medio de identificación.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Cursos en materia político-electoral**

Las Juntas Local y Distritales de la entidad impartirán tres cursos cada una, en materia político-electoral para atender solicitudes de partidos, OSC, ONG, instituciones públicas y ciudadanía en general. Se gestionarán, planearán e instrumentarán los cursos. Diseñar cuestionario de evaluación. Entrega de Lineamientos a vocales distritales del ramo.

- **Boleta Electrónica**

Ejercicios de consulta a centros educativos. Aplicación de cuestionarios a alumnos de medio superior.

- **Estimar escenarios sobre la cantidad de casillas a aprobar y el número de CAE a contratar en el PEF 2014-2015**

- **Cursos y eventos en materia político-electoral**

Cursos-taller “La justicia penal electoral” y “Cuotas de género y participación de la mujer”; Foro “Día Internacional de la Mujer”.

- **Recorridos de Actualización Cartográfica**

Remitir los informes y reportes de los recorridos de actualización cartográfica de las secciones planeadas en la cobertura. Enviar a la DC mediante oficio los reportes e informes correspondientes

- **Afectación al Marco Geográfico Electoral (MGE)**

Detectar documentos emitidos por la autoridad competente (Congreso Local, Senado o SCJ) que modifiquen el MGE

- **Depuración del Padrón**

Ejecución de los trabajos de gabinete y campo de los programas y proyectos de bajas por defunciones, suspensión y rehabilitación de derechos, datos y domicilios irregulares, duplicados, avisos ciudadanos, entre otros

- **Auditoría Financiera DAODRI 11/2013**

Auditoría financiera a los recursos asignados al Plan Integral del Proceso Electoral Federal (PIPEF) 2012. En espera de la resolución final de la Contraloría General.

- **Notificar las Pautas del segundo semestre de 2014**

Se notificarán las Pautas de periodo ordinario y de periodo electoral a las emisoras de radio y a las autoridades electorales locales. Notificar el 100% de las Pautas, mapas de cobertura y documentos. Recabar los acuses y remitirlos a la DEPPP en el plazo que se determine.

- **Programas permanentes de la DERFE para la actualización del Padrón Electoral: Informes trimestrales de cumplimiento conforme a los procedimientos establecidos**

Elaborar informes trimestrales para asegurar su cumplimiento conforme a los procedimientos establecidos para contribuir a la debida conformación del Padrón Electoral durante el 2014.

- **Rasgos Relevantes en la Cartografía Digitalizada**

Contar con información certera para el cumplimiento de las actividades operativas del Proceso Electoral Federal 2014-2015. Realizar informe sobre la revisión y actualización.

- **Carpetas de Información Básica Distrital**

Actualización de las Carpetas de Información Básica Distrital de los Distritos Electorales Federales, derivado de la nueva conformación distrital, para el cumplimiento de las actividades del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

- **Curso de Capacitación**

Capacitar a vocales de Organización Electoral distritales, sobre el nuevo modelo de planeación institucional, para fomentar una nueva cultura de planeación e innovación.

- **Prueba de Materiales Electorales**

Evaluación y funcionamiento y elaboración de un informe de la prueba de dos materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

- **Acondicionamiento de las bodegas electorales distritales**

Evaluar las condiciones actuales de las bodegas distritales y espacios de custodia, para realizar las adecuaciones necesarias con el presupuesto asignado, con el fin de contar con dichos espacios en condiciones óptimas para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

- **Estimar escenarios sobre la cantidad de casillas a aprobar y el número de CAE a contratar en el PEF2014-2015**

A partir de la complejidad electoral y la clasificación de secciones electoral. Análisis de los antecedentes y proyección del número casillas y CAE.

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México**
  - Rendición de cuentas de las y los legisladores infantiles
  - Acciones y/o actividades formativas
  - Elaboración de informe final Local y distrital

- **Cobertura de Actualización Cartográfica**

Reportar mensualmente el avance de cobertura de la actualización cartográfica, incluyendo la solución a reportes CIF-05.

- **Recorridos de Actualización Cartográfica**

Remitir los informes y reportes de los recorridos de actualización cartográfica de las secciones planeadas en la cobertura. Enviar mensualmente a la DC mediante oficio los reportes e informes correspondientes.

- **Depuración al Padrón**

Ejecución de los trabajos de gabinete y campo de los programas y proyectos de bajas por defunciones, suspensión y rehabilitación de derechos, datos y domicilios irregulares, duplicados, avisos ciudadanos, entre otros.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Difusión del voto electrónico**

Las juntas distritales llevarán a cabo una elección vinculante, usando el prototipo de Boleta Electrónica, que podrá ser en escuelas, organizaciones civiles o grupos de la sociedad en donde se compita por puestos de elección. La ejecución de la actividad contenida en la circular, deberá realizarse a más tardar el 31 de julio de 2014.

- **Notificar Órdenes de Transmisión y materiales**

Se notificará a las 44 emisoras de radio los materiales de audio y las Órdenes de Transmisión que se reciban hasta terminar el presente año. Elaborar los oficios y notificar el 100% de las Órdenes de Transmisión y materiales, recabar los acuses y remitirlos a la DEPPP dentro de los plazos establecidos.

- **Verificación Nacional Muestral**

Entre febrero y mayo se efectuarán los trabajos de actualización cartográfica y enumeración de viviendas: se hará la aplicación de la encuesta de cobertura y de la encuesta de actualización. Verificar que se aplique el 100% de las encuestas de Actualización y de Cobertura en las secciones seleccionadas para la Verificación Nacional Muestral 2014. Que el 100% de los instrumentos de captación a aplicarse en las secciones seleccionadas, no contenga errores de llenado.

- **Cursos y talleres en materia político electoral**

Diseñar cursos de capacitación para los funcionarios de mesas directivas de casilla y público vinculado con la materia electoral para fomentar los conocimientos del sistema político-electoral mexicano. Está actividad dio inicio en el mes de febrero y concluirá hasta noviembre del año en curso.

- **Elaboración del diagnóstico de secciones de atención especial y Secciones ordinarias con excepción al Orden de Visita**

Conocer el mecanismo de revisión de las secciones que propondrán y aprobarán como atención especial y de aquellas en que, a pesar de no ser de atención de especial, se aplica la excepción del orden de visita. Esta actividad dará inicio a partir de mayo del año en curso y concluirá en febrero de 2015.

- **Criterios y recomendaciones**

Elaboración del diagnóstico de Secciones de Atención Especial (SAE) y Secciones Ordinarias con Excepción al Orden de Visita (SOEOV). Aplicar los procedimientos específicos para llevar a cabo la revisión de las secciones electorales que se propondrán por parte de las juntas distritales, que servirán para analizar y evaluar las problemáticas y/o fenómenos que las caracterizan.

- **Impartir cursos y talleres de capacitación en materia político electoral**

Realizar eventos en material político electoral con partidos políticos, instituciones públicas o académicas y organizaciones civiles.

IV. ASUNTOS GENERALES

- **Centros Estatales de Consulta Electoral y Orientación Ciudadana (CECEOC)**

Por disposición legal (artículo 196 párrafo 2 del COFIPE), los partidos políticos, en año no electoral, tienen acceso a la base de datos del padrón mediante los CECEOC, para su revisión. Por ello se tendrán que emitir lineamientos y regulación específica sobre el acceso de los partidos políticos a la base de datos mediante los CECEOC.

DURANGO

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Actualización y depuración permanente del Padrón Electoral y Lista Nominal**

Se intensificó el trabajo de campo del Registro Federal de Electores a través de módulos de atención ciudadana. Funcionaron 17 módulos de atención ciudadana en el territorio del estado de Durango. Durante esos meses se realizaron 69,645 movimientos exitosos de actualización de Padrón Electoral en el estado, de los cuales 12,106 correspondieron a ciudadanos que causaron alta y 57,539 a otros movimientos, como reportes de cambio de domicilio, correcciones de datos, etc.

- **Certificación de asambleas estatales y distritales**

Verificación de las condiciones del inmueble donde se celebró la Asamblea Estatal de MORENA, Instalación de mesas de registro; certificación de la asamblea; envío de reportes e integración del expediente respectivo; así como asambleas distritales correspondientes de las organizaciones Frente Humanista y Encuentro Social. Se concluyó con esta actividad en el mes de enero de 2014,

remitiendo los expedientes originales a la DEPPP y de una copia a las organizaciones MORENA, Frente Humanista y Encuentro Social.

- **Programas de reclutamiento, selección, formación y desarrollo del personal profesional.- Concurso Público 2013-2014, exclusivo para mujeres**

Personal del SPE de la JLE y de JDE en Durango aplicaron entrevistas a las aspirantes, adicionalmente se coadyuvó para realizar las entrevistas que estaban programadas de manera remota. Se realizaron las entrevistas presenciales y se apoyó en el enlace para que se realizaran las entrevistas de manera remota.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Con el fin de preparar a los niños y las niñas que asistieron como legisladores infantiles a la Ciudad de México al 9ª Parlamento de las niñas y los niños de México 2013, se realizó un evento de despedida.

- **Operación de los Centros de Verificación y Monitoreo que operan dentro de la entidad**

Se monitoreó la transmisión de materiales de radio y televisión conforme a las pautas y se notificaron las órdenes de transmisión a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión en el Estado de Durango.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Campaña Anual Permanente 2014**

Incidir en la actualización de los principales componentes de la demanda potencial de solicitudes: inscripción de ciudadanos que cumplen 18 años, reemplazo de credenciales no vigentes, cambio de domicilio no reportado y error de datos.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Recabar por medio de entrevistas la información que permita a la DERFE y a la CNV obtener indicadores para evaluar las condiciones de empadronamiento en el distrito, así como la calidad del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores.

- **Integración Seccional 2014**

Actividades cartográficas que involucran los trabajos del proyecto de reseccionamiento e integración seccional 2014.

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Coordinar la rendición de cuentas, de la legisladora infantil propietaria electa, en atención a lo que establece la base vigésimo octava en relación con la base segunda incisos e) y f) de la convocatoria. Rendición de cuentas al interior de la escuela primaria a la que pertenece la legisladora infantil propietaria electa.

- **Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Federal**

Promover y participar en la realización de cursos en temas relacionados a la materia político-electoral dirigidos a público interesado: partidos políticos, instituciones educativas, organismos públicos y organizaciones civiles.

- **Voto Electrónico**

Realizar un ejercicio de elección vinculante con la boleta electrónica, para difundir la votación con el uso de medios electrónicos, buscando generar confianza y certeza sobre los resultados emitidos por un instrumento de esta naturaleza.

- **Seguimiento a las emisoras de radio y de televisión**

Monitoreo de transmisión de materiales de radio y televisión conforme a las pautas. Notificar las órdenes de transmisión a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión en el Estado de Durango.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Ubicación e instalación de casillas**

Garantizar la ubicación de domicilios para la instalación de casillas para el PEF 2014-2015.v Actualizar los Catálogos de Organización Electoral, con el propósito de contar con insumos consolidados para las actividades operativas.

- **Estimar el número de casillas electorales**

Realizar la estimación de casillas y el número de SE y CAE. Estimación con base en la complejidad electoral y clasificación de secciones.

- **Carpeta de Información Básica Distrital**

Actualizar la Carpeta de Información Básica Distrital, con el objeto de contar con datos cuantitativos y cualitativos, para el cumplimiento de las actividades que se desarrollen durante el Proceso Electoral Federal.

- **Documentación y Materiales Electorales**

Llevar a cabo un Simulacro del funcionamiento de tres documentos electorales que se utilizarán en el PEF, por medio de una prueba de llenado realizada a cuatro ciudadanos en un simulacro de Escrutinio y Cómputo.

- **Documentación y Materiales Electorales**

Elaborar un diagnóstico de las condiciones actuales de acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia para realizar las adecuaciones con el presupuesto asignado a fin de que dichos espacios se encuentren en condiciones óptimas.

- **Proyecto de Comunicación para transmisión de datos desde campo a las sede distritales. Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE)**

Estimar la cantidad preliminar y tipos de medios de comunicación en las secciones electorales y Definir los recursos necesarios, para el óptimo funcionamiento de la sala SIJE. Validar la información sobre coberturas de medios de comunicación por sección electoral; determinar las necesidades de acondicionamiento de la sala del SIJE.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Recorrido en campo con figuras espejo de los Representantes de los Partidos Políticos para levantamiento de información de las secciones sorteadas por las instancias superiores.

- **Educación Cívica para la participación ciudadana**

Actividades de información y sensibilización respecto del sentido de la participación ciudadana. Se impartirá al menos una plática para dar conocer los resultados de la encuesta "La cultura política de los Jóvenes en México", elaborada por el Colegio de México para el IFE.

- **Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Federal.**

Promover y participar en la realización de cursos en temas relacionados a la materia político-electoral dirigidos a público interesado: partidos políticos, instituciones educativas, organismos públicos y organizaciones civiles.

- **Procedimientos de mejora en el desempeño de los funcionarios de mesas directivas de casilla.**
  - Optimizar los procedimientos que contribuyan a mejorar el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla.
  - Actualizar el catálogo de cargos de los servidores públicos de confianza con mando superior a nivel municipal.
  - Elaborar el diagnóstico y propuestas de Secciones de Atención Especial
  - Reuniones regionales de preparación del PEF 2014-2015
  - Taller de capacitación para la aplicación de la entrevista
  - Elaborar el diagnóstico y propuesta de las causas de excepción del orden de visita

- **Cierre de la Campaña Anual Permanente 2014**

Realizar los trámites de Actualización y entrega de Credenciales para votar con fotografía a todos los ciudadanos que acudan a los módulos de atención ciudadana de la entidad.

- **Campaña Anual Intensa 2014-2015**

Realizar los trámites de Actualización y entrega de Credenciales para votar con fotografía a todos los ciudadanos que acudan a los módulos de atención ciudadana de la entidad.

- **Seguimiento a las emisoras de radio y de televisión que operan las Junta Local, y las 01 y 02 Juntas Distritales**

Monitoreo de transmisión de materiales de radio y televisión, conforme a las pautas. El monitoreo reportó un avance diario del 100%.

GUANAJUATO

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Solicitud de donación de predio al gobierno del estado de Guanajuato para la ampliación de las instalaciones de la junta local y la instalación de un macro-módulo de atención ciudadana**

Abatir la insuficiencia de espacio para estacionamiento de personal y visitantes de la Junta Local Ejecutiva; contar con el espacio necesario para la construcción de un Macro Módulo de Atención Ciudadana del Registro Federal de Electores para hacer eficiente este servicio público en Guanajuato Capital; y contar con espacio necesario para construir una bodega de material y bienes muebles.

- **Auditoria de desempeño a la junta local ejecutiva de Guanajuato y sus 14 juntas distritales ejecutivas**

Mediante oficio CGE/003/2014 de fecha 09 de enero del año 2014, el Contralor General del Instituto Federal Electoral ordenó la Auditoría de Desempeño a la Junta Local Ejecutiva de Guanajuato. Esta auditoría ha abarcado información de la Junta Local Ejecutiva y sus 14 Juntas Distritales Ejecutivas, por el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2013.

- **Boleta electrónica**

Realización de ejercicios con la Boleta Electrónica en las 14 juntas distritales para difundir el voto electrónico entre la ciudadanía sobre elecciones vinculantes y brindar confianza y certeza en la utilización de dicho equipo en los próximos procesos electorales.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Diagnóstico de infraestructura inmobiliaria**

Verificación y análisis del estado en se encuentran de los inmuebles que albergan a la oficina de las juntas distritales y locales.

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Participar con las instancias educativas de la Entidad en la toma de decisiones para la instrumentación de la actividad. Coordinar el trabajo de las Juntas Distritales Ejecutivas conforme a las bases de la convocatoria del 9º Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

- **Mejorar el procedimiento para dar seguimiento a las incidencias generales en órganos desconcentrados**

Informar oportunamente al Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica sobre los incidentes que puedan afectar el desarrollo de las actividades de capacitación electoral y educación cívica.

- **Actualización del Padrón electoral y la Lista Nominal de electores**

Desarrollo de Campañas de Actualización al Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, así como la actualización de los productos Cartográficos y realización de trabajos de depuración para aumentar la calidad de los productos electorales.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- Diagnóstico de la infraestructura inmobiliaria de las Juntas Distritales y Junta Local
- Firma de Convenio de Apoyo y Colaboración que Celebra el Instituto Federal Electoral y El Gobierno del Estado de Guanajuato.
- Continuidad a la Campaña de Actualización permanente 2014
- Verificación Nacional Muestral 2014
- Reseccionamiento 2014

GUERRERO

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Verificación Nacional Muestral**

Se concluyó la etapa de recorrido de actualización cartográfica, levantamiento de números exteriores y conteo aproximado de viviendas y el curso de capacitación en campus virtual tiene un avance del 71%.

- **Tercer aviso ciudadano**

Entrega de carta personalizada, mediante visita domiciliaria, concluido el 28 de febrero de 2014.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Se encuentra en etapa distrital en la programación de eventos de rendición de cuentas de los legisladores infantiles. Las juntas realizaron el cronograma de trabajos para realizar los eventos que cumplan la etapa.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Cancelación de trámite de credencial de ciudadanos que habiendo realizado un trámite de actualización, no acudieron a recogerla**

Los módulos de atención ciudadana, esperarán hasta el 31 de marzo para que los ciudadanos que entran en este supuesto recojan sus credenciales.

- **Voto electrónico**

Coordinar la correcta utilización de la boleta electrónica buscando generar confianza y certeza sobre los resultados emitidos por un instrumento de esta naturaleza. Se está en espera de las instrucciones para dar continuidad al proceso de reparación de las boletas electrónicas que tienen algún desperfecto, en razón de que cada distrito debe utilizar 4 equipos para la ejecución de la elección vinculante.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Realizar en los 9 Distritos Electorales y la Junta Local los eventos de rendición de cuentas de las y los Legisladores Infantiles del 9° Parlamento Infantil de las niñas y los niños 2013. Concertar espacios para cada uno de los eventos, que se realizarán entre el 7 de marzo y el 3 de abril.

III. PROSPECTIVA DE ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Elaboración del diagnóstico de secciones de atención especial y secciones ordinarias con excepción al orden de visita**

Conocer el mecanismo de revisión de las secciones que se propondrán y aprobarán como de atención especial y de aquellas que, a pesar de no ser de atención especial, se aplica la excepción al orden de visita.

- **Depuración de las bases de datos de los MAC's**

Realizar la depuración de los datos que hayan concluido su ciclo y que estén digitalizados a más tardar al 12 de abril de 2014.

- **Cancelación de Trámites**

Cancelar el trámite, retirar de los MACs y destruir los formatos de CPV de los ciudadanos que habiendo realizado un trámite de actualización, no acudieron a recogerla a más tardar al 31 de mayo de 2014.

- **Depuración del Padrón Electoral**

Entre abril y diciembre de 2014 se continuará la ejecución de los trabajos en campo de los programas y proyectos inherentes a la depuración del Padrón Electoral, además de recabar: las actas de defunción de las oficialías del Registro Civil; expedientes de los Juzgados; Verificaciones de Cédulas de Duplicados y datos presuntamente irregulares; y Procedimiento de Reincorporación al Padrón Electoral de Ciudadanos rehabilitados en sus derechos político-electorales por notificación judicial y por petición en los MAC's.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Proyecto para obtener indicadores que permitan a la DERFE y a la CNV medir las condiciones del empadronamiento, así como la calidad del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, en la entidad a través de la aplicación de entrevistas en visita domiciliaria, mediante dos tipos de encuesta, Cobertura y Actualización, a través de operativos de campo divididos en zona urbana y rural. A realizarse a más tardar en mayo de 2014.

- **Evaluar el funcionamiento de los materiales electorales que se utilizarán en el PEF 2014-2015**

Esta evaluación se llevará a cabo a través de una prueba realizada a tres ciudadanos y tres vocales distritales en un simulacro de votación, en cada una de las Juntas Distritales en la Entidad a más tardar al 30 de abril de 2014. Se esperan los lineamientos que emita la DEOE para dar inicio a la actividad.

HIDALGO

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Socialización del "Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México"**

Se pretende contribuir al debate objetivo e informado sobre la calidad del a ciudadanía buscando estimular acciones sociales y políticas públicas orientadas a la consolidación de la misma. Se presentó un listado de posibles invitados a la presentación del informe.

- **Diagnóstico local que especifique problemáticas de participación ciudadana identificadas en la entidad**

Se ha platicado con la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, para solicitar su apoyo metodológico para la elaboración del diagnóstico.

- **Realización de actividades de participación juvenil**

Se propondrá su realización en las Universidades Tecnológicas y Politécnicas del estado.

- **Cursos y talleres en materia político electoral**

Se integró la propuesta de calendario de visitas a instituciones y organizaciones para promover y concertar la realización de cursos, talleres, etc.

- **Diagnóstico de secciones de atención especial y secciones ordinarias con excepción al orden de visita**

Se analizaron los criterios y recomendaciones, se trabaja en la elaboración del diagnóstico de secciones de atención especial (SAE) y secciones ordinarias con excepción al orden de visita (SOEOV).

- **Actualización de los rasgos relevantes en la cartografía digitalizada**

Se revisó cada uno de los rasgos señalados en la base de datos recibida, identificando si su ubicación era o no la correcta en el portal "ubica tu casilla". De las secciones que requirieron una actualización se encuentran en proceso de efectuarla.

- **Voto electrónico**

Se encuentra en proceso la realización de un ejercicio vinculante con la Boleta Electrónica en Instituciones u organizaciones, cubriendo por lo menos un universo de 150 participantes. El objetivo es la difusión de las características de la votación a través de medios electrónicos.

- **Recepción, integración y notificación de las pautas y órdenes de transmisión de los mensajes de los partidos políticos y autoridades electorales**

Se ha cumplido al 100% con la notificación de las pautas y órdenes de transmisión remitidas por la DEPPP en lo que va del año.

- **Campaña de Actualización Permanente 2014 (CAP), en su primer periodo del 16 de enero al 31 de mayo del presente año**

Se ha promovido el reemplazo de credenciales 09 y 12 en distritos y secciones electores con mayor número de registros de credenciales que perdieron vigencia con un avance de 15.91%. Para la actualización de los registros ciudadanos, se programaron visitas de módulos itinerantes a localidades y municipios con alto grado de intensidad migratoria e indígena.

- **Depuración al Padrón Electoral**

Concertación con instituciones externas para la oportuna notificación de defunción y suspensión de derechos político electorales en los términos legales. No se ha logrado que las instituciones compartan su base de datos y proporcionen la documentación digitalizada, además de que nuestras bases de datos no son compatibles.

- **Verificación Nacional Muestral**

Se concluyó el primer recorrido de actualización cartográfica y registro de información de viviendas habitadas y deshabitadas en cada manzana de las secciones electorales seleccionadas en la muestra.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Reseccionamiento 2014**

Mediante recorridos de campo que se llevarán a cabo durante el mes de marzo se detectarán las actualizaciones cartográficas, se realizará el levantamiento de la información en cuanto a numeración de viviendas, su clasificación en viviendas habitadas y deshabitadas.

III. PROSPECTIVA DE ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Actualización del Catálogo de emisoras de Radio y Televisión del estado de Hidalgo**

Atención de las disposiciones de la Dirección de Pautado, Producción y Distribución, solicitado se atienda la recomendación formulada y actualización de información como: representante legal, nombre de emisora, siglas, frecuencia, domicilio.

- **Notificación de Pautas y Órdenes de Transmisión de materiales de radio y televisión**

Todos los oficios se notifican con más de 20 días de anticipación a la fecha de inicio de transmisiones. Todas las órdenes de transmisión y materiales se notifican dentro del periodo límite establecido en el Reglamento de Radio y TV.

- **Curso-taller de capacitación para la aplicación de la entrevista a los aspirantes a SE y CAE del PEF 2014-2015**

Seleccionar al mejor personal eventual, para garantizar la legalidad, imparcialidad y transparencia de las acciones institucionales.

- **Informes sobre la integración e instalación del Consejo Local y Distritales para el Proceso Federal Electoral 2014-2015**

Entre los meses de octubre y diciembre se realizarán Informes sobre las especificaciones correspondientes de conformidad con el Acuerdo que emita para tal efecto el CG y los CL en su caso.

- **Evaluación del funcionamiento de tres documentos electorales a utilizarse en el Proceso Electoral Federal 2014-2015**

Realizar con 4 ciudadanos un simulacro de llenado de actas de la Jornada Electoral y de Escrutinio y Cómputo de casilla, para conocer el comportamiento en su manejo y correcto llenado y evaluar la funcionalidad de los documentos. Actividad a desarrollarse en 2014, pendiente de la emisión de los respectivos lineamientos.

- **Capacitar a los VOE distritales sobre el nuevo modelo de planeación institucional en lo correspondiente a la DEOE para fomentar una nueva cultura de planeación e innovación**

Actividad a desarrollarse en 2014, se espera la emisión de lineamientos para su ejecución.

JALISCO

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Reseccionamiento 2014**

Subdividir las secciones 3116, 1948 y 2447 de los distritos 06, 05 y 12, por estar fuera de rango (más de 14,000 ciudadanos) y también fusionar las secciones 2872 y 2109 de los distritos 03 y 01, por tener menos de 50 electores.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**
  - Recorrido de reconocimiento en zona urbana
  - Levantamiento de la información en zona urbana
  - Enumeración de viviendas y actualización cartográfica

- **Voto electrónico**

En Jalisco se ponderó la realización de un ejercicio estatal con Boleta Electrónica por las juntas distritales ejecutivas, coordinados por la Junta Local Ejecutiva.

- **Procedimiento Judicial**

Juicio en curso que se lleva en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Partido Judicial del estado, debido a la denuncia interpuesta por la Sra. María del Refugio Hernández Farías en contra del IFE, cuyo número de expediente es el 595/2012.

- **Red de comunicaciones de la Junta Local y Coordinación Administrativa**

Se trabaja en solucionar problemas de compatibilidad que existe en la Junta Local con la RED IFE.

- **Diligencias solicitadas por la Unidad de Fiscalización**

Se encuentran pendientes las notificaciones de 60 diligencias solicitadas por la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, derivadas de un procedimiento Administrativo oficioso en contra del Partido de la Revolución Democrática, recaído en el expediente P-UFRPP 60/13.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- Levantamiento de la información en zona urbana para la VNM 2014.
- Queja recaída en el expediente SCG/QCEJ/CG/034/2011, del Congreso del Estado de Jalisco contra IPROVIPE y Emilio González Márquez.
- Procedimiento Administrativo oficioso en contra del Partido de la Revolución Democrática, recaído en el expediente P-UFRPP 60/13.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- Catálogos de servidores públicos de confianza con mando superior y representantes de elección popular.
- Diagnóstico de secciones de atención especial y secciones ordinarias con excepción al orden de visita.
- Impartir cursos y talleres en materia político electoral
- Seguimiento de las incidencias reportadas por las juntas locales ejecutivas
- 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013 (actividades pendientes)

IV. ASUNTOS RELEVANTES DE LAS JUNTAS DISTRITALES COORDINADAS POR ESA VOCALÍA

- Realización del “Primer Foro de empoderamiento de la Mujer, Tequila 2014”, en el cual participarán más de 100 mujeres.
- Votación Mundial de las Niñas y los Niños por los Derechos de la Infancia, con boleta electrónica.
- Cabildo Infantil Tonalá 2014
- Impartición de curso de inducción sobre la Reforma Política Electoral a la Constitución, a la Regiduría del H. Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.
- Formulación del reporte semanal de hechos. En virtud del clima de inseguridad que prevalece en la zona se dio la necesidad de que existiera un canal de comunicación para reportar esta clase de hechos.

ESTADO DE MÉXICO

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Levantamiento físico del inventario de bienes instrumentales de la Junta Local Ejecutiva y de las 40 Juntas Distritales Ejecutivas**

Actualización de base de datos de la Junta Local Ejecutiva. El avance es más del 90 por ciento, falta actualizar la base de datos con bienes que se encuentran físicamente pero en la base de datos no están asignados a la Junta Local propiamente a la Vocalía del Registro Federal de Electores.

- **Programa de Desincorporación de bienes muebles de la Junta Local Ejecutiva y de las 40 Juntas Distritales Ejecutivas**

El objetivo es la depuración del activo fijo sobre aquellos bienes que han dejado de ser útiles o su función para lo cual fueron adquiridos ya no se realice. Se solicita a las áreas que integran la Junta Local Ejecutiva y Juntas Distritales Ejecutivas pongan a disposición aquellos bienes que por su uso u obsolescencia ya no son útiles para la realización de sus actividades.
Se solicita que sean traslados a la bodega de concentración de bienes para su recepción e integración del expediente de bajas.

Se realizará una última convocatoria concluyendo con la verificación física de bienes con la finalidad de depurar las áreas de aquellos bienes que no son funcionales.

Se encuentra programado el procedimiento de desincorporación para los meses de junio y julio de 2014.

- **Seguimiento de los siniestros por robo o accidente de los bienes muebles propiedad del Instituto Federal Electoral**

El objetivo es la integración de los expedientes para realizar el reclamo ante la aseguradora, determinar la responsabilidad y proceder a la baja definitiva por reposición de los bienes o por indemnización. Se integraron los expedientes de las solicitudes resultando que falta información para los casos de los Distritos 10 y 40 así como de la Vocalía del Registro Federal de Electores.

- **Proceso de Reclutamiento y selección para la ocupación de Plazas Presupuestales Vacantes de la Rama Administrativa en el Estado de México**

Publicación Interna en la página del IFE, Registro, cotejo y concentración de documentación de aspirantes, Aplicación de exámenes.

- **Concurso Público 2013-2014**

Se llevó a cabo el cotejo y verificación del cumplimiento de requisitos de las aspirantes los día 7 al 9 de enero de 2014 en la Junta Local Ejecutiva. El 25 de enero se llevó a cabo la aplicación de la Evaluación Psicométrica por competencias a las aspirantes que acreditaron la etapa de cotejo documental y verificación de requisitos.

- **Mantener actualizados los inventarios de los materiales electorales susceptibles de reutilizarse**

De conformidad con la valoración realizada al mes de febrero, los materiales reportados en los inventarios se encuentran debidamente resguardados conforme a los lineamientos emitidos por la DEOE, mediante la Circular 85/2012.

- **Boleta Electrónica**

El 11 de febrero de 2014, se llevó a cabo una reunión estatal con los Vocales Distritales del área, con la participación de los Vocales Ejecutivo y de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva en la entidad, para precisar las acciones a seguir en la ejecución de la actividad.

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Se coordinó con las Juntas Distritales Ejecutivas el apoyo del traslado de las cuarenta niñas y niños que participaron en el 9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México. Se participó también en el evento de despedida de las niñas y niños, organizado por el Gobierno Estatal. Las y los cuarenta niñas y niños electos en las Convenciones Distritales asistieron del 23 de febrero al 1 de marzo a la Ciudad de México.

- **Control y distribución de material para la promoción de la cultura política democrática**

Se distribuyeron tanto a las juntas distritales ejecutivas como a diversas instituciones y organismos el Calendario de Efemérides Nacionales 2014 y carteles de difusión de la Subcampaña de promoción de la cultura política democrática.

- **Programas Permanentes del Registro Federal de Electores**

Del 01 al 31 de enero de 2014, se realizaron un total de 91,093 trámites de actualización al Padrón, de igual manera fueron entregadas 98,407 credenciales a sus titulares.

En el periodo comprendido del 16 de enero al 28 de febrero de 2014, se efectuaron 330,862 trámites de actualización al Padrón, asimismo se entregaron 382,849 credenciales a sus titulares.

- **Archivo Institucional: Archivo de Trámite, Archivo de Concentración y Archivo Histórico**

Se presentó el proyecto del Archivo de Concentración (Junta Local) e Histórico (Junta Local y 40 Juntas Distritales Ejecutivas, de la bodega local.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Levantamiento físico del inventario de bienes instrumentales de la Junta Local Ejecutiva y de las 40 Juntas Distritales Ejecutivas**

Verificación de bienes. Esta actividad está casi concluida, el lunes 10 de marzo se iniciarán los cotejos contra las bases de datos que se enviaron para actualizar movimientos de resguardo, traspasos en su caso o diferencias.

Impresión de resguardos para firma. Como parte final del cotejo y la aclaración de bienes faltantes o sobrantes se elabora la impresión de resguardos.

Se entregarán los resguardos para firma, mismos que se devolverán para la integración de los expedientes. Esta actividad se iniciará el lunes 10 de marzo con cuatro de las Juntas Distritales Ejecutivas.

- **Seguimiento de los siniestros por robo o accidente de los bienes muebles propiedad del Instituto Federal Electoral**

Se está dando seguimiento a los casos y generando solicitudes de información para los casos de los Distritos 10 y 40 así como de la Vocalía del Registro Federal de Electores.

- **Boleta Electrónica**

La actividad se llevará a cabo en el periodo comprendido entre los meses de marzo y julio del presente.

- **Notificación de las Órdenes de Transmisión a concesionarios y permisionarios**

La notificación de las órdenes de transmisión a los permisionarios y concesionarios del Estado de México se realiza con el objeto de que los Partidos Políticos accedan adecuadamente a la prerrogativa que se enmarca dentro del Capítulo Primero, Titulo Tercero del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- **Informes de Monitoreo para el Comité de Radio y Televisión**

Se elaboran informes de monitoreo quincenales y se remite de manera oportuna a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Boleta Electrónica**

Se realizará una elección vinculante usando la boleta electrónica en cada una de las Juntas Distritales Ejecutiva de la entidad, a más tardar el 31 de junio del 2014.

- **Situación legal, contractual y de funcionalidad de los inmuebles que ocupan las Juntas Local y Distritales Ejecutivas**

Para contar con inmuebles para las Juntas Local y Distritales Ejecutivas durante el año 2014; y así tener una adecuada funcionalidad y desarrollo de las actividades encomendadas, es necesario realizar la actualización de contratos de arrendamiento de las Juntas Ejecutivas Local y las 40 Distritales. Están en espera de los contratos.

- **Instalación del Consejo Local para el proceso electoral federal 2014-2015**

Realización de la logística y acciones procedentes para la instalación del Consejo Local en concordancia con la actualización del Código Federal de Procedimientos Electorales. A más tardar el 31 de octubre de 2014.

MICHOACÁN

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Reunión con Gobierno del Estado**

Reunión con el Secretario de Gobierno del estado de Michoacán, para gestionar la donación del terreno para las oficinas de la Junta Local en la Entidad. Avance del 50%.

Gestiones para acordar la firma del convenio para que no sea aceptada la credencial de elector con terminación "09" y "12" en trámites administrativos de Gobierno del estado. Avance del 50%.

- **Asambleas Estatales**

Se coordinaron las actividades para las asambleas estatales de las organizaciones que pretendían constituirse como partido político.

- **Entrega de expediente a las Organizaciones Frente Humanista y Encuentro Social**

Con motivo de la certificación de asambleas distritales, las Juntas Ejecutivas Distritales remitieron a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y entregaron los expedientes a los presidentes de las Organizaciones Frente Humanista y Encuentro Social.

- **Arrendamiento**

Se celebraron contratos de arrendamiento de los inmuebles que ocupan las Juntas Local y Distritales Ejecutivas, garantizando su ocupación para el año 2014.

- **Recopilación de información en las juntas distritales ejecutivas**

Se generó la base de datos de las casillas electorales instaladas en el PEF 2011-2012 en Michoacán, la cual fue enviada a los vocales de organización electoral, para que éstos proporcionaran información acerca de problemáticas para la obtención de anuencias, rampas, medios de comunicación SIJE y otros.

- **Obtención de coordenadas de ubicación de las casillas electorales instaladas durante el proceso electoral federal 2011-2012**

La Vocalía de Organización Electoral en Junta Local se encargó de la obtención de las coordenadas de las casillas electorales instaladas en el PEF 2011-2012 y se llevó a cabo la carga de éstas en la base de datos, con el fin de asociarlas a su respectiva casilla.

- **Elaboración de propuesta de contenido de la Carpeta de Información Básica Municipal (CIBM)**

En sesión de chat a través del Mensajero Institucional con los vocales de Organización Electoral el día 27 de enero de 2014, se acordó llevar a cabo la elaboración del contenido de las Carpetas de Información Municipal con la colaboración de las doce juntas distritales de la entidad.

- **Boleta Electrónica**

El 7 de febrero la 12 JDE en Apatzingán llevó a cabo un Ejercicio con la Escuela Primaria "Lic. Benito Juárez" de Tepalcatepec, con una participación de 278 alumnos.

El 27 de febrero la 06 JDE en Ciudad Hidalgo, llevó a cabo un ejercicio para elegir al "Difusor Infantil" del DIF de Ciudad Hidalgo.

- **Campaña Anual Permanente 2014 del Registro Federal de Electores**

Para esta campaña se aprobaron dos directorios de módulos, uno por el periodo del 16 de enero al 31 de mayo de 2014 y el segundo para el periodo del 1º de junio al 30 de septiembre de 2014.

- **Recabar de la Dirección del Registro Civil, las actas de defunción de los ciudadanos fallecidos en el Estado**

Con corte al 28 de febrero se han capturado 2,104 actas de defunción, habiendo resultado 2,047 bajas exitosas.

- **Recibir de los Jueces competentes las resoluciones que decretan la suspensión o perdida de los derechos político-electorales de los ciudadanos**

Con corte al 28 de febrero se han capturado 152 resoluciones que decretan la suspensión de derechos políticos, resultando 147 bajas exitosas.

- **Estrategia de promoción de buenas prácticas**

En cumplimiento de los respectivos lineamientos, esta actividad finalizará el día 7 de marzo de 2014, al enviar el archivo electrónico del Anexo 11.

- **Estrategia interinstitucional para la formación ciudadana juvenil**

A partir de la publicación de resultados, los finalistas en la entidad, participaron en diversos talleres en materia legislativa, que se llevaron a cabo en el Congreso de la Unión, del 17 al 21 de febrero del año en curso. Los finalistas que asistieron a estos talleres, enviarán nuevamente su propuesta de trabajo, enriquecida y sustentada, con la finalidad de que el jurado calificador haga una segunda revisión y emita los resultados finales.

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Participación de las legisladoras y legisladores en diversas actividades parlamentarias, las cuales se llevaron a cabo del 24 al 28 de febrero del año en curso en el H. Congreso de la Unión.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Elaboración de las Carpetas de Información Básica Municipal por las juntas distritales ejecutivas**

Las JDE recopilarán la información correspondiente a cada uno de los Municipios que integran el distrito electoral uninominal en las Carpetas de Información Básica Municipal.
Las JDE iniciarán la elaboración de las CIBM a partir del 10 de marzo de 2014.

- **Boleta Electrónica**

Las juntas distritales ejecutivas se han acercado a instituciones educativas, agrupaciones ciudadanas, partidos políticos y ayuntamientos para difundir las bondades del uso de la Boleta Electrónica en los procesos de elección. Las Juntas Distritales Ejecutivas de los distritos 02, 03, 04, 09 y 12 han concertado ejercicios vinculantes para llevarse a cabo en el mes de marzo.

- **Supervisiones a las juntas distritales ejecutivas de la entidad**

Llevar a cabo supervisiones a las juntas distritales, con el fin de detectar problemáticas y necesidades de las mismas.

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Eventos de rendición de cuentas y acciones o actividades complementarias. De marzo a julio 2014.

- **Reseccionamiento**

Dentro de la primera etapa de este programa se establece el recorrido de actualización cartográfica y enumeración de viviendas de la sección. Del 1º al 31 de marzo de 2014.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Verificar la calidad del Padrón y Lista Nominal así como el nivel de cobertura de estos productos electorales. Capacitación del personal que participará en este operativo y realizar la enumeración de 2,194 viviendas de las 81 secciones seleccionadas para la muestra, en esta Entidad. Del 20 al 30 de marzo de 2014.

- **Integración de MAC`S al programa de Nueva Imagen Institucional**

Realizar los trámites necesarios para la implementación de la nueva imagen institucional de MAC´s.

- **Seguimiento a la Campaña Anual Permanente 2014**

Actualización del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores.

- **Firma de Convenio**

Firma de Convenio con el gobierno del estado para que no sea aceptada la credencial de elector con terminación “09” y “12” en trámites administrativos de Gobierno del estado. En espera de fecha por parte del gobernador del estado, según agenda.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Inclusión de nuevas fotografías en Ficha Técnica de Casillas Electorales**

Dar formato a las nuevas imágenes recibidas por las juntas distritales ejecutivas, así como incluirlas en la Base de datos y subirlas al portal de la Ficha Técnica.

- **Automatización de Carpetas de Información Básica Distrital (CIBD)**

Concluir con la adecuación de la información de las CIBD de la entidad, así como el diseño del portal en el servidor.

- **Elaboración Carpetas de Información Básica Municipal (CIBM)**

Remisión a las juntas distritales ejecutivas de los lineamientos y el cronograma de actividades para la elaboración de las Carpetas de Información Básica Municipal (CIBM), así como el seguimiento a la actividad.

- **Boleta Electrónica**

Recibir las solicitudes para la realización de ejercicios vinculantes con la Boleta Electrónica. Gestionar ante la Dirección de Estadística y Documentación Electoral la elaboración de plantilla y generación del Código Identificador.

- **Reseccionamiento de la sección 1976 correspondiente al municipio de Tarimbaro, del Distrito 02 con cabecera en Puruándiro, Michoacán**

Subdividir la sección 1976 que rebasa el rango de electores establecidos en la ley para crear nuevas secciones electorales que se ubiquen dentro del rango a que se refiere el artículo 191 del COFIPE.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Levantamiento de las cédulas de verificación de ciudadanos en el padrón electoral y cuestionario de residentes por vivienda, de captación de información de las etapas de actualización y cobertura.

- **Seguimiento a la Campaña Anual Permanente 2014**

Actualización del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores. 30 de septiembre de 2014.

MORELOS

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Campaña Anual Permanente de Credencialización 2014**

Con la infraestructura asignada de 39 estaciones de trabajo, a partir del 16 de enero y hasta el 30 de septiembre, se planea dar servicio a por lo menos 176 mil ciudadanos solicitantes de credencial para votar.

- **Supervisar las condiciones de operación de los Módulos de Atención Ciudadana en la entidad**

Para que los Módulos de Atención Ciudadana funcionen en condiciones óptimas, se implementó un programa de supervisiones a la totalidad de los MAC en forma bimestral, a fin de recabar información, realizar las observaciones correspondientes a los distritos electorales y sugerir mejoras que impacten en el buen servicio a la ciudadanía.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Implementación de primera fase: Actualización cartográfica en secciones específicas. En el universo de posibles manzanas a ser trabajadas, generado por la DERFE, se aplicó un primer

recorrido para actualizar nuevamente la cartografía electoral, sobre todo a nivel de viviendas y números exteriores, así como para identificar aquellos lotes baldíos; lo anterior con la finalidad de determinar cuáles de estas secciones pueden ser seleccionadas en una futura muestra y además cuentan con el número suficiente de viviendas para el ejercicio propuesto.

- **Actualización Cartográfica**

Las Juntas Distritales realizan programaciones trimestrales de las secciones que recorrerán en busca de actualizaciones cartográficas. Se digitalizan las actualizaciones cartográficas mensualmente, de modo que se puedan generar planos electrónicos que son distribuidos a los MAC o las mismas Juntas Distritales como apoyo para sus diversos programas operativos.

- **Carpetas de Información Básica Municipal**

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo, en las Juntas Distritales Ejecutivas en las que se analizaron los lineamientos para elaborar la Carpeta de Información Básica Municipal y se asignó a cada vocal la carga de trabajo que les corresponde para elaborar la carpeta.

- **Capacitación Permanente de los Miembros del Servicio Profesional Electoral**

Aplicación del examen del programa de formación y desarrollo. El examen fue aplicado el 21 de febrero de 2014, a todos los MSPE, a nivel nacional, evaluando el segundo semestre de 2013.

Desarrollo de actividades en el campus virtual con el tema: “Género y violencia: el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

En la segunda fase del programa se debe realizar el recorrido de enumeración de viviendas.

- **9° parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Los legisladores infantiles que fueron elegidos en las convenciones distritales para representar a los cinco distritos de Morelos en el 9° parlamento de las niñas y los niños de México, deberán participar en un evento donde rendirán cuentas, a quienes los eligieron, de las actividades realizadas como legisladores infantiles.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

En la tercera y cuarta fases del programa se deben realizar las encuestas de cobertura y actualización.

- **Boleta electrónica**

Llevar a cabo un ejercicio del uso de la boleta electrónica con al menos 150 participantes.

- **Adecuaciones a la JDE 01**

Ampliación del inmueble donde se ubica la JDE. Gestión de recursos para la ejecución de la obra.

- **Adecuaciones a la JDE 02**

Construcción de una nueva sala de sesiones del consejo distrital y adecuaciones en el resto del inmueble. Solicitud y presentación de presupuesto.

- **Instalación de elevador JDE 04**

Ejecución de la obra civil para la instalación del elevador en el MAC. Gestión de recursos para la ejecución de la obra.

- **Ampliación del espacio ocupado por la JDE 04**

Gestionar la autorización para arrendar la parte frontal del inmueble que actualmente ocupa la JDE 04 con el objetivo de redistribuir las áreas. Gestión de recursos para la ejecución de la obra.

- **Adecuaciones a la JDE 05 con la finalidad de ampliar las instalaciones**

Ampliación del inmueble donde se ubica la JDE, con la finalidad de obtener mejores espacios en la distribución; así como asegurar el arrendamiento del inmueble para el próximo PEF. Solicitud y presentación de presupuesto. Gestión de recursos para la ejecución de la obra.

NAYARIT

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Certificación de asambleas distritales de organizaciones que pretenden obtener su registro como partido político nacional**

Se atendieron las actividades establecidas en los lineamientos para la certificación de asambleas.

- **9° Parlamento de las Niñas y Niños de México 2013**

Realización del 9° Parlamento de las Niñas y Niños de México 2013-2014.

- **Boleta Electrónica**

Realizar una elección utilizando el prototipo de la boleta electrónica. Probar y difundir la boleta electrónica de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

- **Actualizar la Carpeta de Información Básica Distrital**

La Carpeta de Información Básica Distrital habrá que actualizarse para el Proceso Electoral Federal 2015.

- **Certificación de asambleas de agrupaciones que aspiran a ser partidos políticos**

Se colaboró en las asambleas del Movimiento Regeneración Nacional (MORENA) efectuada en Tepic, Nayarit. Se instaló el equipo de cómputo, se controló el ingreso y salida de los ciudadanos a la asamblea.

- **Padrón y Lista Nominal Electoral**

Mantener actualizado el Padrón y Lista Nominal Electoral de la entidad, aplicando los programas implementados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en la entidad.
Entrega de avisos ciudadanos a los ciudadanos que realizaron un trámite durante el año 2012 y que al 31 de marzo de 2014, no hayan recogido su credencial.

- **Distribución de órdenes de transmisión y pautas en las estaciones de radio y televisión que operan en Nayarit**

Se han entregado sin falta alguna, y en el plazo establecido todas las órdenes de transmisión y pautas a las estaciones de radio y televisión, que en total son 22 emisoras en la entidad.

- **Generación y envío de informe de incumplimientos de las emisoras**

De manera quincenal en periodo ordinario y semanal en periodo electoral, es compromiso de la dirección de verificación y monitoreo informar el comportamiento que los concesionarios y permisionarios de radio y televisión de los estados de la república, han presentado con respecto a la transmisión de promocionales de partidos políticos y autoridades electorales.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Seminario "Mujeres Ganando Espacios"**

Evento dirigido a mujeres que aspiren a participar activamente en el proceso electoral local de Nayarit 2014 como candidatas, funcionarias, representantes ante órganos electorales, observadoras electorales, comunicadoras y/o analistas.

- **Noveno Parlamento de las Niñas y Niños de México 2013-2014**

Rendición de Cuentas de las y los legisladores infantiles.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Impresión de productos individuales (enumeración-Cobertura). Capacitación en campus (enumeración-Cobertura). Impresión de cuestionarios rurales. Enumeración de viviendas (secciones urbanas y mixtas).

- **Proceso Electoral Local 2014**

Conforme a la cláusula octava, la DERFE a más tardar el 10 de marzo de 2014, entregará al IEEN, en el Centro Operativo Guadalajara, con sede en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, 9 tantos en medio impreso y uno en medio óptico de las Listas Nominales de Electores ordenadas alfabéticamente por distrito electoral local y al interior por municipio y sección electoral.

- **Listados Nominales de Electores de Exhibición**

Capacitación sobre el llenado y control de los formatos para el registro de ciudadanos que se revisen en los Listados Nominales de Electores de Exhibición.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Cambio de la sede de MAC**

Cambio de domicilio del MAC fijo de la JDE 02, con sede en la ciudad de Tepic. Se requiere un lugar que no genere controversias o dificultades con los vecinos, que ya han realizado protestas por la ubicación del MAC en su colonia.

- **Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México**

Eventos para la socialización del "Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México"
Un informe de los eventos para la socialización del "Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México".

- **Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015**

Socializar y capacitar en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015 y los documentos anexos en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, al 100% de los vocales de la Junta Local y Distrital Ejecutiva, con el propósito de mejorar la aplicación de los procedimientos para lograr una buena integración y desempeño de los funcionarios de mesa directiva de casilla.

- **Participación Ciudadana**

Generar, durante el periodo de mayo a julio de 2014, un diagnóstico local que especifique problemáticas de participación ciudadana identificadas en la localidad y acciones de atención que se proponen para su posible inclusión en la Estrategia Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana 2014-2015.

- **Educación Cívica**

Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a incrementar la participación de las y los ciudadanos en los asuntos públicos de su entorno.

- **Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casillas**

Elaboración de documentos normativos y procedimientos para la Integración de mesas directivas de casillas, así como para la selección de personal eventual a contratar como SE y CAE.

- **Mesas Directivas de Casilla**

Mejorar los procedimientos para mejorar el desempeño de los funcionarios de mesas directivas de casilla. Reuniones regionales de preparación del proceso electoral federal 2014-2015.

- **Boleta electrónica**

Realizar el ejercicio de elección con la boleta electrónica. Determinar la consulta o elección a realizar y el universo a cubrir.

- **Pruebas materiales electorales**

Recibir de la Subdirección de Documentación Electoral los lineamientos y probar el funcionamiento de dos materiales electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2014.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Levantamiento de la Encuesta de Cobertura. Capacitación de personal del Área de Depuración en campus. Levantamiento de la Encuesta de Actualización.

- **Proceso Electoral Local 2014**

Conforme a la cláusula primera del Anexo Técnico Número Seis, el día 30 de abril se realizará el cierre de credencialización.

NUEVO LEÓN

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Realización del proyecto ejecutivo para la construcción del inmueble sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León durante el año 2014**

- **Boleta Electrónica**

Concertar espacios con instituciones, agrupaciones y empresas, con la finalidad de realizar ejercicios con la boleta electrónica cuyo resultado sea vinculante con el tema que para tal efecto se haya elegido.

- **Campaña de Actualización Intensa 2013-2014**
  - Actualización de los procesos registrales electorales, operación de módulos, cierre de Campaña de Actualización Intensa 2013-2014 e inicio de Campaña de Actualización permanente 2014.
  - Trámites aplicados: 216,022 y 164,542 credenciales entregadas. Resultados obtenidos al 15 de enero de 2014.
  - Trámites aplicados: 93,847 y 115,119 credenciales entregadas. Al 28 de febrero de 2014.

- **Fortalecimiento de la Cartografía Electoral**
  - Sistematización cartográfica. Los reportes reflejan que han sido visitadas en el mes de enero: 59 secciones y en el mes de febrero: 129. En el programa de Sistematización un total de 188 secciones electorales, y en el mismo periodo aún no existen CIF-05.
  - Verificación Nacional Muestral 2014. Se concluyó la visita de campo al 100% de las secciones seleccionadas. Se incorporaron las actualizaciones cartográficas, generándose la remesa 201410.

- **Fortalecimiento de los programas de Depuración y Verificación y Mejora de la Calidad del Padrón Electoral**

En el periodo enero-febrero 2014:

  - Se aplicaron 3,278 bajas al Padrón electoral por defunción y 600 por suspensión de derechos.
  - Procedimiento alterno de bajas por defunción (defunciones en las que no se pueda acreditar con la documentación de las autoridades competentes que un ciudadano haya fallecido y, deba darse de baja del Padrón Electoral): se aplicaron 57 bajas al Padrón electoral por este procedimiento.
  - Programa para la detección y baja de registros duplicados. Aplicación de bajas en proceso de 160 cédulas trabajadas en campo.
  - Registros con datos presuntamente irregulares. 29 registros recibidos durante este período para aclaración ciudadana de los cuales 3 presentan estatus de trámite liberado y 26 pendientes de aplicar estatus.
  - Se recibieron 127 oficios que ordenan la reincorporación por notificación judicial.
  - Conclusión del tercer aviso ciudadano 2013-2014, previo a la cancelación del trámite. Del periodo del 16 de enero al 28 de febrero de 2014, se cumplió la entrega de 1,958 avisos.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Durante enero y febrero se realizaron reuniones; del 24 al 28 de febrero se realizó en la Cámara de Diputados el 9° Parlamento; durante marzo se realizará la última etapa de rendición de cuentas.

- **Modelo educativo para adultos, mediante el taller Semillas de Ciudadanía**

Concertación y seguimiento con aliados estratégicos para la instrumentación del modelo con población adulta.

- **Participación Ciudadana**

Acciones de información y sensibilización respecto del sentido de la participación ciudadana. Se deberá realizar al menos una actividad (taller, actividad lúdica, plática o ejercicio de participación) por Junta Ejecutiva en el estado, dirigida a grupos de jóvenes.

- **Estudio de la calidad de la capacitación electoral del proceso electoral federal 2011-2012**

Se recibió el documento el 23 de enero, dando inicio al análisis del mismo. Se realizó una primera reunión con los vocales del área, y el 07 de marzo se realizará la presentación por equipo de las conclusiones elaboradas del análisis correspondiente.

- **Caminar la Palabra**

Paquete de dos producciones radiofónicas orientadas a promover la participación cívica democrática en comunidades rurales.

Concertar entrevistas con habitantes de comunidades pequeñas de los municipios de García y Mina, Higueras y Pesquería; así como acompañar a los representantes de la productora a realizar la entrevista. Se coordinaron las diversas acciones tendientes al desarrollo de las actividades

solicitadas, por lo que del 25 al 28 de febrero se realizaron 13 entrevistas por personal de la productora, con habitantes de las comunidades.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Boleta Electrónica**

Durante el mes de marzo se llevaran a cabo ejercicios por las Juntas Ejecutivas Distritales 01 y 02. Se tiene un plazo perentorio hasta ante del 31 de julio para que el resto de las Juntas realicen cuando menos uno de estos ejercicios.

- **CAP-2014**

Concentrar información generada en los 29 MAC's.

- **Sistematización cartográfica**

Reportar mensualmente el avance de cobertura de la actualización cartográfica. Recorrer un total de 125 secciones.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Captura del número de vivienda habitadas y deshabitadas por manzana del 26 de febrero al 07 de marzo de 2014.

- **Reseccionamiento 2014**

Realizar el recorrido en la sección 0648 del Distrito 08 de los números exteriores e interiores por manzana, del 03 al 31 de marzo de 2014.

- **Verificación nacional muestral 2014**
  - Preparación para capacitar al personal que participará durante el operativo del 03 al 12 de marzo.
  - Capacitación distrital al personal operativo del 18 y 19 de marzo.
  - Recorrido a las secciones seleccionadas para la enumeración de predios y viviendas habitadas, del 20 al 30 de marzo.
  - Conclusión del segundo aviso ciudadano 2013-2014. Publicación del listado nominativo de los 2,477 ciudadanos candidatos a la cancelación de su trámite en las juntas local y Distritales, del 01 de noviembre de 2013 al 31 de marzo de 2014.

- **Entrega de Lista Nominal para Observaciones Partidos Políticos**

Entregar los listados para observaciones por los representantes de los partidos políticos ante las comisiones de vigilancia.

- **Instrumentación Campaña de Difusión**

Instalación de 116 mantas en los 29 módulos de atención ciudadana.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Coordinación con la SE, SEP y las 12 Juntas Distritales para la planeación de los eventos de rendición de cuentas por las y los niños participantes, del 03 al 31 de marzo.

- **Participación Ciudadana**
  - Acciones de información y sensibilización respecto del sentido de la participación ciudadana.
  - Coordinar la concertación de espacios con dependencias educativas de educación media superior y superior o rangos de edad correspondientes.

- **Calidad de la capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2011-2012**

Realizar el análisis del estudio de la calidad de la capacitación electoral del Proceso Electoral Federal 2011-2012. Realizar la reunión estatal para la presentación de las propuestas y conclusiones sobre el análisis del documento.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Verificación Nacional Muestral 2014**
  - Enumeración y cobertura zona rural. Levantamiento de viviendas por manzana y aplicación de cuestionarios de cobertura.
  - Levantamiento en campo de los números exteriores e interiores por manzana. Selección de manzanas y localidades.

- **Observaciones a la lista nominal de electores**

Atender las observaciones presentadas por los representantes de los partidos políticos ante las comisiones de vigilancia. En caso de presentarse observaciones se realizará el análisis para determinar la procedencia o improcedencia de las mismas.

- **Destrucción de Credencial para Votar por aplicación del art. 199 del COFIPE**

Sesión para llevar a cabo dichas actividades de validación, destrucción y en cementado de credenciales. 21 y 22 de abril 2014.

OAXACA

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Atender la totalidad de requerimientos de información sobre verificación y monitoreo de las señales de Radio y Televisión**

Generar la totalidad de productos de información establecidos y requeridos sobre la verificación y monitoreo de las señales de radio y TV.

- **Certificación de asambleas estatales que solicitaron su registro como partidos políticos durante 2013**

El objetivo de esta actividad fue dar certeza jurídica del cumplimiento de los requisitos de ley para la celebración de las asambleas que realizaran las organizaciones que pretendían constituirse como partidos políticos.

- **Optimizar la instrumentación de los programas y proyectos de educación cívica y participación ciudadana**

Aportar a los procesos de formación cívica de la población mexicana así como optimizar su instrumentación para estar en condiciones de atender una mayor diversidad de grupos de la población para que tengan acceso a información y formación que propicie condiciones para el ejercicio de su ciudadanía acorde a principios, valores y prácticas democráticas.

Para ello se procura realizar en la entidad, al menos una actividad (taller, actividad lúdica, plática o ejercicio de participación) por Junta Ejecutiva en el estado, dirigida a grupos de jóvenes (educación media superior y superior o rangos de edad correspondientes) mediante las cuales se les aporte información y sensibilice respecto del sentido de la participación ciudadana.

- **Operar los procedimientos de actualización de ciudadanos en el Padrón Electoral**

Se dio continuidad a la operación de los Módulos de Atención Ciudadana para la actualización del Padrón Electoral.

II. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

- Coadyuvar en la instrumentación de los módulos del SIGA para obtener información consolidada de los órganos centrales, delegacionales y subdelegacionales.
- Participar en la implementación del Sistema de Medios de Impugnación
- Realizar las actividades que instruya la Dirección Jurídica para que el Sistema de Medios de Impugnación que opera en Oficinas Centrales pueda aplicarse en los órganos desconcentrados.
- Difusión del voto electrónico en cada distrito, que deberá realizar por lo menos una elección con resultados vinculantes.
- Elaborar, durante marzo y abril de 2014, dos documentos que describan acciones de promoción de la participación ciudadana que el distrito proponga para presentarlo en los espacios que la Junta Local Ejecutiva promueva e incluirlos en la discusión y análisis que sobre este tema se lleve a cabo a nivel local.
- Elaborar un informe de los eventos para la socialización del "Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México", que dé cuenta de la deliberación sobre las condiciones y prácticas que influyen sobre la construcción de ciudadanía contenidas en el documento y de acciones de colaboración entre distintos actores del Estado y la sociedad para impulsar la formación y participación ciudadana que se propongan en dichos eventos.
- Optimizar la instrumentación de los programas y proyecto de educación cívica y participación ciudadana.

- Consolidar el Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC) en la DERFE.
- Optimizar la planeación, uso y aplicación de TIC a través de la implantación del sistema de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones. Y, evaluar las TIC en operación (implantación de control de ciclos de obsolescencia)
- Dar continuidad y evaluación de la operación de los 31 módulos de atención ciudadana
- Analizar actualización de normas, procedimientos y manuales operativos para mejorar la eficiencia de los procesos de identificación y verificación de trámites, a través del aprovechamiento del avance tecnológico y del uso de las herramientas biométricas que permitirá, además de identificar al ciudadano en el momento en que levanta el trámite en el Módulo de Atención Ciudadana, aportar elementos que permitan verificar su situación registral en el menor tiempo posible.
- Realizar el análisis del comportamiento del empadronamiento y credencialización, así como pronosticar sus tendencias. Generar periódicamente e incidir en la generación de indicadores, con el fin de lograr una mejora en los niveles de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- Para aportar a los procesos de formación cívica de la población mexicana, se procura realizar en la entidad, al menos una actividad (taller, actividad lúdica, plática o ejercicio de participación) por Junta Ejecutiva en el estado, dirigida a grupos de jóvenes (educación media superior y superior o rangos de edad correspondientes) mediante las cuales se les aporte información y sensibilice respecto del sentido de la participación ciudadana.
- Planear y programar los requerimientos humanos, materiales y financieros necesarios para la instalación y operación de las 12 salas del SIJE y elaborar Informe sobre la estrategia de capacitación y materiales para el SIJE 2015.
- Contratar personal temporal que actualice los datos previstos en los sistemas de información incorporados en la red nacional IFE.
- Mejorar los procedimientos para mejorar el desempeño de los funcionarios de mesas directivas de casilla y realizar reuniones regionales de preparación al Proceso Electoral Federal 2014-2015, así como socializar los documentos normativos previos al Proceso Electoral Federal. Esto está previsto a iniciar en el mes de julio de 2014.
- Socializar y capacitar en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015 y documentos anexos, al 100% de los vocales de la Junta Local y Distrital Ejecutiva. La meta se alcanzará en 2014.
- Se está organizando un Diplomado en Materia Electoral en coordinación con la Universidad Autónoma de Oaxaca “Benito Juárez”.
- Generar, durante el periodo de mayo a julio de 2014, un diagnóstico local que especifique problemáticas de participación ciudadana identificadas en la localidad y acciones de atención que se proponen para su posible inclusión en la Estrategia Nacional de Promoción de la Participación Ciudadana 2014-2015.

PUEBLA

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Proceso de constitución de nuevos partidos políticos nacionales; certificación de asambleas estatales**

La Junta Local Ejecutiva integró y remitió tanto a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos como al representante estatal de la agrupación interesada, el expediente integrado con motivo de la certificación de la asamblea estatal celebrada por la organización Movimiento Regeneración Nacional (MORENA).

- **Acceso a los tiempos del estado en radio y televisión por parte de los partidos políticos nacionales y autoridades electorales**

La Juntas Local y Distritales Ejecutivas entregaron a los permisionarios y concesionarios de radio y televisión, las pautas y órdenes transmisión, que fueron remitidas por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Mediante los cuatro Centros de Verificación y Monitoreo que hay en el Estado de Puebla, se verificó el cumplimiento que dieron los permisionarios y concesionarios de radio y televisión a las pautas y órdenes de transmisión que les fueron entregadas y notificadas.

- **9° Parlamento de las Niñas y Niños de México 2013**

Evento de rendición de cuentas de los legisladores infantiles.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZARSE

- **Voto electrónico**

Elecciones vinculantes mediante el uso de la boleta electrónica. Coordinar en el Estado de Puebla, los ejercicios de difusión de la utilización de la boleta electrónica, a través de elecciones vinculantes con instituciones educativas.

- **Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015**

Socializar y capacitar en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015 y documentos anexos al 100% de los vocales de la Junta Local y las Distritales Ejecutivas, con el propósito de mejorar la aplicación de los procedimientos para lograr una buena integración y desempeño de los funcionarios de mesa directiva de casilla.

QUERÉTARO

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Auditoría Financiera**

Verificación de los recursos presupuestales autorizados en el ejercicio 2013 en las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el estado.

- **Campaña Anual Permanente 2014**

Durante el periodo del 16 de enero al 31 de mayo y del 1 de junio al 30 de septiembre del año en curso, se encontrarán en funcionamiento 18 módulos en la Entidad, siendo 4 fijos distritales, 5 fijos adicionales, 3 semifijos y 6 móviles, con el propósito de mantener actualizado el Padrón Electoral y la Lista Nominal de las secciones electorales de la entidad previo al Proceso Electoral Federal 2015.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Se iniciaron las acciones correspondientes a la primera etapa de la Verificación Nacional Muestral 2014.

- **Actualización de los materiales e insumos cartográficos digitales para su incorporación al Sistema de Orientación Geográfico Electoral Ciudadana (SOGEC) de módulos de atención ciudadana**

Con ello se asegura que los productos cartográficos se mantengan actualizados en forma permanente y cumplan con su función básica: Garantizar la ubicación precisa de los domicilios manifestados por cada uno de los ciudadanos que se incorporan al padrón electoral, o bien de aquellos que efectúen movimientos de corrección o cambio de domicilio, asignándoles una clave geoelectoral correcta.

- **Afectación al Padrón Electoral mediante el análisis en gabinete y confronta en campo de los programas permanentes de depuración, así como por información remitida por instancias externas: Registro Civil y de Poder Judicial**

Todos y cada uno de los trámites que realizan los ciudadanos se confrontan con las bases de datos siguientes: padrón electoral, fallecidos, suspendidos, rehabilitados y cancelados por no haber recogido su credencial en los términos establecidos en la Ley, a fin de revisar si existen registros anteriores del mismo ciudadano.

- **Realizar un ejercicio de elección vinculante con la Boleta Electrónica (BE) para difundir la votación con el uso de medios electrónicos, buscando generar confianza y certeza sobre los resultados emitidos por un instrumento de estas características**

En enero se realizó un ejercicio vinculante en la Universidad TECMILENIO; se llevó a cabo la elección de la Sociedad de Alumnos, utilizando cuatro boletas electrónicas, con una votación de 582 alumnos. Se otorgó la Constancia de Mayoría a la fórmula ganadora, asimismo se envió el Informe del ejercicio vinculante y la memoria gráfica.

II. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

- **Continuidad del Desarrollo de la Campaña Anual Permanente 2014**
  - Atención a la ciudadanía en los 18 módulos de atención ciudadana instalados en la entidad, implementando las acciones descritas en la Estrategia de Operación de Módulos para la CAP 2014.
  - Seguimiento a la atención ciudadana en los módulos, abastecimiento de insumos para su operación, implementación de estrategias de difusión, distribución de formatos de credencial para su entrega a la ciudadanía.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**
  - Recorridos en campo en las secciones urbanas y mixtas para la enumeración de viviendas, y levantamiento de cuestionarios en campo, en las secciones seleccionadas.
  - Las enlistadas en el cronograma de actividades de la VNM2014.
  - Entrega de solicitudes con ciclo terminado, testimoniales y documentación recuperada.
  - Realizar de manera mensual la entrega según los cortes establecidos por oficinas centrales.

- **Difusión de la votación con el uso de la Boleta Electrónica (BE)**
  - Búsqueda de público objetivo, para presentación del prototipo de BE.
  - Presentación del prototipo de la BE a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), para considerar su utilización en la elección de la sociedad de alumnos en el mes de mayo.

III. Prospectiva de los Asuntos en Trámite

- **Atender las observaciones resultado de la Auditoría Financiera**

De conformidad con las observaciones dadas a conocer, proporcionar, integrar o complementar la información solicitada, ya sea con información de la Junta Local o a través de las Juntas Distritales en la Entidad.

- **Programa de Reseccionamiento 2014**

Como parte de los trabajos de actualización cartográfica en campo, se elaborará un Catálogo de Números Exteriores e Interiores, así como sus respectivos Anexos de Manzana. Lo anterior, a fin de identificar el total de viviendas habitadas y deshabitadas en cada una de las manzanas y o localidades que integran las secciones objeto de reseccionamiento.

- **Cancelar los trámites de los ciudadanos que no hayan recogido su credencial a más tardar el último día de marzo del segundo año, posterior a aquel en que haya presentado su solicitud**

Retiro de Formatos de Credencial y validación de registros mediante el sistema de cancelación de trámites, en presencia de los representantes partidistas acreditados ante las comisiones distrital y local de vigilancia el 31 de marzo.

QUINTANA ROO

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Notificación de órdenes de transmisión, entrega de materiales de radio y televisión, verificación y monitoreo sobre los spots transmitidos del Instituto y los Partidos Políticos**

Se han proporcionado los materiales y órdenes de transmisión a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión conforme a los plazos establecidos, para garantizar el ejercicio de las prerrogativas de los partidos políticos.

- **Análisis de escenarios relativos al Proceso Electoral Federal 2014-2015**

Este asunto se encuadra en las actividades tendientes a la preparación de los procesos electorales federales, en relación con la ubicación de casillas y con la integración y capacitación de las mesas directivas de casilla.

- **Celebración de elecciones vinculantes con el uso de la Boleta Electrónica**

Difundir el voto electrónico a partir del uso de la Boleta Electrónica mediante la celebración de ejercicios y elecciones vinculantes en escuelas, organizaciones civiles y partidos políticos.

- **Conservación de los materiales electorales reutilizables**

Este asunto se encuadra en las actividades relacionadas con los preparativos del próximo proceso electoral federal.

- **Impartición de cursos y talleres en materia político-electoral**

Este tema está vinculado con la Planeación Táctica y Operativa y con las Metas Colectivas para la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional, para el ejercicio 2014. Esta es una meta Colectiva aprobada por la Junta General Ejecutiva, en sesión ordinaria del 24 de enero de 2014, consistente en realizar eventos (cursos, talleres y/o conferencias), 3 por cada junta ejecutiva, local y distritales, en materia político electoral con partidos políticos, instituciones públicas o académicas y organizaciones civiles, entre los que se establezca un vínculo entre el Instituto y actores estratégicos con el propósito de que se generen espacios de reflexión, formación y divulgación en materia político electoral que incrementen la confianza ciudadana y el prestigio institucional.

- **Actualización Cartográfica de la Geografía Electoral**

Este tema está vinculado con los fines institucionales de la integración del registro federal de electores y la celebración de elecciones, a través de los procedimientos establecidos en el Cofipe.
Se trata de proporcionar elementos que permitan agilizar la entrega de las credenciales para votar, mejorar la georreferencia de los ciudadanos en módulos de atención ciudadana y ofrecer productos cartográficos actualizados para las actividades de preparación y organización del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

II. Proyección de Asuntos Pendientes para el Siguiente Mes

- Recepción y revisión de reportes distritales para la elaboración e integración de informes estatales.
- Elaboración, recepción, revisión y remisión de 12 informes mensuales sobre el funcionamiento e integración de las JLyD de la entidad, para atender asuntos que puedan afectar su desempeño.
- Preparar y realizar el envío de los documentos a los órganos centrales para el día 13 de marzo.
- Del 24 al 31 de marzo se propone realizar un análisis de escenarios relativos al PEF 2014-2015, ello a partir del cálculo del número de casillas. Con base en los estadísticos mensuales del PE y LN, se identifican las condiciones y necesidades para las actividades de organización y capacitación electoral.
- 9° Parlamento de la Niñas y los Niños de México y Convivencia Democrática en escuelas de educación básica. Eventos de rendición de cuentas de las y los legisladores infantiles, en cada distrito electoral federal del 3 de marzo al 4 de abril de 2014.
- Promoción de prácticas y políticas en equidad, desarrollo, seguridad y justicia.
- Fomentar la adopción y aplicación de buenas prácticas de políticas públicas que contribuyen al ejercicio efectivo de derechos de ciudadanía.
- Concentrar y sistematizar la información de los Formularios de identificación de actores interesados, remitiendo el formato respectivo a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana.
- Verificación Nacional Muestral que implica aplicación de encuestas sobre la actualización y cobertura del Padrón Electoral en las secciones seleccionadas.

III. Prospectiva de los Asuntos en Trámite

- Impartición de cursos y talleres en materia político-electoral; se trata de una meta Colectiva aprobada por la Junta General Ejecutiva, en sesión ordinaria del 24 de enero de 2014, consistente en realizar eventos (cursos, talleres y/o conferencias), 3 por cada junta ejecutiva, local y distritales, en materia político electoral con partidos políticos, instituciones públicas o académicas y organizaciones civiles. Se realizarán, de marzo a noviembre de 2014, el 100% de eventos. Y, elaborar carta descriptiva de los eventos a realizar; solicitar validación del instrumento de evaluación; coordinar y realizar los eventos a nivel estatal y el informe final para noviembre de 2014.
- Adecuaciones a los inmuebles o cambio de domicilio de las juntas ejecutivas de la entidad. También mantenimiento y adecuaciones de los inmuebles que ocupan la JLE y las JDE 01 y 02; y cambio de domicilio de la JDE 03.
- Análisis de escenarios relativos al PEF 2014-2015. A partir del cálculo del número de casillas, con base en los estadísticos mensuales del PE y LN, se identifican las condiciones y necesidades para las actividades de organización y capacitación electoral. Y, continuar el cálculo del número de casillas.

- Convenio con Poder Judicial del Estado para el intercambio de información vía electrónica con el objetivo de agilizar el flujo de información entre esta Delegación y el Poder Judicial del Estado.

SAN LUIS POTOSÍ

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Cambio de domicilio para la Junta Local Ejecutiva**

La delegación se integra por instalaciones ubicadas en tres diferentes espacios: 4 vocalías en un edificio, el RFE en otro, y la bodega en un tercer espacio, lo que afecta la integración laboral y humana de la JLE. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral visitará a través de la II Circunscripción Plurinominal a la entidad de San Luis Potosí, para generar diagnóstico de la necesidad planteada.

- **Cambio de domicilio para la 02 Junta Distrital Ejecutiva**

Por necesidades de espacio, funcionalidad y seguridad, además de que la Vocalía del Registro Federal de Electores no se encuentra en el mismo edificio. La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral visitará a través de la II Circunscripción Plurinominal a la entidad de San Luis Potosí, para generar diagnóstico de la necesidad planteada.

- **Cambio de domicilio para la 07 Junta Distrital Ejecutiva**

No se ha firmado el contrato de arrendamiento con el dueño del edificio actual por no saber si se hará por un año, con la cláusula de recisión. Se está a la espera de la respuesta al planteamiento hecho a la Dirección Jurídica mediante correo electrónico de fecha 3 de marzo.

- **Enajenación de bienes (Programa de Desincorporación 2013)**

Se trabaja en la elaboración de avalúos de los bienes muebles.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- Comprobación mensual de por lo menos el 80% de los recursos financieros de la Junta Local Ejecutiva y de las juntas distritales.
- Notificar las órdenes de transmisión y entrega de materiales de radio y televisión a las concesionarias y permisionarias de la entidad y remitir los acuses a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Informes de actividades y acontecimientos relevantes.
- Informes sobre el funcionamiento y la integración de las Juntas Ejecutivas Local y Distritales.
- Seguimiento y elaboración de informe sobre los programas permanentes de la DERFE para la actualización del Padrón Electoral
- Seguimiento a los programas y proyectos inherentes a la depuración del Padrón Electoral.

- Notificar los acuerdos del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y el Comité de Radio y Televisión, vinculados con la administración del tiempo del Estado en radio y televisión, que se notifiquen a las autoridades electorales.
- Entrega de documentación electoral registral de los trámites solicitados en los MAC.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Actualización del Padrón Electoral**

Elaboración de informe sobre los programas permanentes de la DERFE para la actualización del Padrón Electoral, y seguimiento a los programas permanentes de la DERFE.

- **Depuración del Padrón Electoral**

Dar seguimiento a los programas y proyectos inherentes a la depuración del Padrón Electoral y seguimiento a la ejecución de los trabajos de gabinete y campo.

- **Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del PEF 2014-2015**
  - Socialización y capacitación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del PEF 2014-2015 a los vocales y consejeros electorales locales y distritales.
  - Desarrollar un evento para la socialización del "Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México", que permita deliberar sobre las condiciones y prácticas que influyen sobre la construcción de ciudadanía.

- **Participación Electoral**

Evento para el análisis y discusión de información sobre participación electoral en el estado de San Luis Potosí.

- **Informes sobre la integración e instalación del Consejo Local y Distritales**

Elaborar informes sobre la integración e instalación del Consejo Local y Distritales para el Proceso Federal Electoral 2014-2015, con el propósito de informar al Secretario Ejecutivo.

- **Eventos de educación cívica dirigidos a estudiantes de primaria o secundaria.**

Desarrollar actividades de educación cívica (taller, actividad lúdica o ejercicio de participación), dirigidas a estudiantes de educación primaria o secundaria, y orientadas a difundir conocimientos, valores y procedimientos de la democracia, con el fin de aportar a su formación ciudadana.

- **Eventos de educación cívica dirigidos a educación media superior y superior o rangos de edad correspondientes**

Desarrollar actividades de educación cívica (taller, actividad lúdica, plática o ejercicio de participación) dirigida a grupos de jóvenes (educación media superior y superior o rangos de edad correspondientes) mediante las cuales se les aporte información y sensibilice respecto del sentido de la participación ciudadana.

- **Capacitación**
  - Socializar y capacitar en materia de capacitación electoral e integración de mesas directivas de casilla, al 100% de los vocales de la Junta Local y Distrital Ejecutiva.
  - Socializar y capacitar en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2014-2015 y los documentos anexos, al 100% de los vocales de la Junta Local y Distrital Ejecutiva, con el propósito de lograr una buena integración y desempeño de los funcionarios de mesa directiva de casilla.
  - Lograr que el 100% de los vocales de la Junta Local y Distrital Ejecutiva participen en el Taller de capacitación en la aplicación de la entrevista para SE y CAE, con el propósito de que sean entrevistadores y seleccionen al mejor personal eventual para el Proceso Electoral Federal 2014-2015.

SINALOA

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Asegurar la notificación de órdenes de transmisión y material de audio y video a los concesionarios y permisionarios de la entidad**

Coordinar la entrega de manera semanal de las notificaciones de órdenes de transmisión y material de audio y video a los concesionarios y permisionarios de la entidad con los Vocales Ejecutivos Distritales correspondientes.

- **Coordinar la elaboración de informes y reportes de monitoreo para el Comité de Radio y Televisión sobre la transmisión de los promocionales pautados**

Coordinar la elaboración de informes y reportes de monitoreo para el Comité de Radio y Televisión sobre la transmisión de los promocionales pautados.

- **Impartir cursos y talleres en materia político electoral**

Impartir cursos y talleres en materia político electoral. Socializar los lineamientos para Vocales en Sinaloa y coordinar y ejecutar la actividad.

- **Situación Legal, Contractual y de Funcionalidad de los inmuebles que ocupan las juntas local y distritales ejecutivas en el estado**

Mantener comunicación con los propietarios de los inmuebles durante el mes de enero para su revisión y firma. Constatar la funcionalidad de los inmuebles.

- **Actualización Cartográfica**

Sistematización cartográfica. Actualizar la cartografía en los nuevos asentamientos y recorridos programados.

- **Actualización y elaboración de PUSINEX**

Actualización de los números exteriores y de los servicios existentes. Actualización al marco geográfico electoral y levantamientos de puntos GPS.

- **Generación de remesas para MAC**

Mantener actualizada la cartografía y los domicilios de los ciudadanos que se inscriben al padrón.

  - Verificación muestral nacional
  - A través de CECEOC (Centro estatal de Consulta y Orientación Ciudadana) proporcionar información registral a aquellas entidades o ciudadanos que lo requieran debidamente acreditados.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Entregar las notificaciones de órdenes de transmisión y material de audio y video a los concesionarios y permisionarios de la entidad con los Vocales Ejecutivos Distritales correspondientes**

Coordinar y dar seguimiento a la actividad. Semanalmente durante el mes de marzo.

  - Elaborar informes y reportes de monitoreo para el Comité de Radio y Televisión sobre la transmisión de los promocionales pautados.
  - Impartir cursos y talleres en materia político electoral
  - Generación de remesa para MAC.
  - Integrar el informe final de actualización cartográfica de la verificación muestral 2014

- **Integración seccional 2014**

Revisión de las secciones con menos de 50 ciudadanos.

- **Reseccionamiento**

Revisión de las secciones con más de 1, 500 ciudadanos.

- **Sistematización cartográfica**

Actualizar la cartografía en los nuevos asentamientos y recorridos programados.

- **Actualización y elaboración de PUSINEX**

Actualización de los números exteriores y de los servicios existentes.

- **Actualización al marco geográfico electoral y levantamientos de puntos GPS.**

Reseccionamiento, adecuaciones cartográficas, solución a CIF-05 nuevos asentamientos, modificación de límites seccionales, casos complejos, levantamiento de localidades con GPS.

- **Generación de remesas para MAC**

Mantener actualizada la cartografía y los domicilios de los ciudadanos que se inscriben al padrón.

- **Consulta de Información de la CPVF**

Dar a conocer al ciudadano que lo solicite de manera presencial o telefónica, información sobre el status de su credencial, ubicación de módulos, horario de atención, medios de identificación y agendar citas programadas.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Entregar las notificaciones de órdenes de transmisión y material de audio y video a los concesionarios y permisionarios de la entidad con los Vocales Ejecutivos Distritales correspondientes**

Entrega de manera semanal de las notificaciones de órdenes de transmisión y material de audio y video a los concesionarios y permisionarios de la entidad. Coordinar y dar seguimiento a la actividad.

- Elaborar informes y reportes de monitoreo para el Comité de Radio y Televisión sobre la transmisión de los promocionales pautados
- Sistematización cartográfica
- Integración seccional
- Reseccionamiento
- Sistematización cartográfica
- Actualización y elaboración de PUSINEX
- Actualización al marco geográfico electoral y levantamientos de puntos GPS
- Generación de remesas para MAC
- Verificación muestral nacional
- Campaña Anual Intensa 2014-2015

SONORA

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- Desarrollo y cierre de la Campaña Anual Intensa 2013-2014
- Desarrollo de la Campaña Anual Permanente 2014
- Notificación de órdenes de transmisión a las radiodifusoras
- Se atendieron solicitudes de información requeridas por IFESAI y la FEPADE

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES

- **Diplomado "Ciudadanía, Democracia y Cambio Social"**

En colaboración con la COPARMEX delegación Sonora, Universidad de Sonora, Sonora Ciudadana, A.C. y la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora del Instituto Federal Electoral.

- **Acuerdo que celebran la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora y la organización de la sociedad civil denominada "Red Femenista Sonorense"**

Con este acuerdo se pretende favorecer el desarrollo de competencias civiles, reconocimiento de ciudadanía y comprensión de reglas y procedimientos administrativos, mediante talleres con contenidos temáticos específicos.

- **Realizar con la Boleta Electrónica elecciones vinculantes**

Difundir el uso de la boleta electrónica con resultados vinculantes.

- **Actualización del Padrón**

Esta actividad se encuentra en la etapa de Desarrollo de la CAP-2014, levantamiento de trámites de actualización al padrón electoral y entrega de credenciales.

- **Depuración al Padrón Electoral**

Son programas permanentes que incluyen el programa de bajas por defunción, programa de suspensión de derechos políticos, programa de registro de duplicados, programa de datos presuntamente irregulares.

- **Actualización cartográfica**

Mantener permanentemente actualizada la cartografía electoral, este programa se realiza trimestralmente.

- **Comisión de vigilancia**

Estas se realizan con el fin de mantener informados a los partidos políticos de las actividades del Registro Federal de Electores y supervisar o dar seguimiento a las mismas. Son reuniones que se realizan mensualmente.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Se realiza para obtener indicadores de actualización del padrón electoral y vigencias de las credenciales para votar con fotografía, por medio de las encuestas de cobertura y actualización, actividad que se realiza mediante recorridos cartográficos y concluye en el mes de mayo de 2014.

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Se encuentra en su etapa final, referente a la rendición de cuentas de los niños que participaron en el 9º Parlamento de Niñas y los Niños de México.

- **Programa del Diputado Infantil 2014**

Este programa se realiza mediante convenio firmado por el H. Congreso del Estado de Sonora, Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Secretaria de Educación y Cultura y la Junta Local Ejecutiva en el estado de Sonora.

- **Convenios**

La Dirección de vinculación aprobó la propuesta de convenio con la Universidad de la Sierra en Moctezuma, Sonora, Distrito 04, que se firmará en fecha por definir; se está concertando el convenio con la Universidad de Durango Santander, en Cd, Obregón, Sonora, Distrito 06; así como el convenio con la Red Feminista Sonorense, la SCJN y la OSC Comunicación e Información de la Mujer, A.C.

- **Modelo Educación para la Participación Equitativa (MEPE)**

Replicar el taller para favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promuevan la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces de participar democrática y equitativamente en los asuntos públicos.

- **Cursos de Capacitación en Materia Político-Electoral**

Impartición de cursos en esta materia, el periodo de instrumentación es del 17 de febrero al 30 de noviembre de 2014.

- **Programa de Mejora**

Este programa los instituyó la Junta Local con el fin de involucrar al personal del Servicio Profesional Electoral en el desarrollo de un programa para mejorar el ambiente laboral, los métodos de trabajo, la calidad de la atención a la ciudadanía y el servicio, sensibilizar a la ciudadanía en general y al personal del Instituto Federal Electoral en materia de educación cívica y la ética del Instituto.

- **Compromisos y seguimiento rumbo al proceso electoral 2014-2015**

Esta actividad es con el fin de disminuir la incidencia de errores previsibles y anticipar los riesgos logísticos para las actividades prioritarias del proceso electoral, y que puedan ser atendidas desde el ámbito operativo; se encuentra en etapa de seguimiento a los compromisos contraídos por las Juntas Distritales y la Junta Local.

III. PROSPECTIVA DE LOS ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Compromisos y seguimiento rumbo al proceso electoral 2014-2015**

Esta actividad es con el fin de disminuir la incidencia de errores previsibles y anticipar los riesgos logísticos para las actividades prioritarias del proceso electoral, y que puedan ser atendidas desde el ámbito operativo.

- **Programa de Mejora**

Este programa los instituyó la Junta Local con el fin de involucrar al personal del Servicio Profesional Electoral a desarrollar un programa para mejorar el ambiente laboral, los métodos de trabajo, la calidad de la atención a la ciudadanía y el servicio, sensibilizar a la ciudadanía en general y al personal del Instituto Federal Electoral en materia de educación cívica y la ética del Instituto.

TABASCO

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Contratos de servicios para la Junta Local Ejecutiva**

La Coordinación Administrativa, proporcionará al Asesor Jurídico de la Junta Local Ejecutiva, los expedientes de contratación de los servicios, para la elaboración de los contratos.

- **Baja documental**

Las áreas de la Junta Local Ejecutiva remitieron sus inventarios al Asesor Jurídico para la revisión y presentación posterior al Subcomité Técnico Interno para la Administración de Documentos.

- **Programa de visitas de seguimiento a la implementación de programas internos en la administración pública federal y sector financiero correspondiente al ejercicio 2014**

Se espera la visita programada. Se tiene calendarizada la visita para los días del 27 al 29 de mayo de 2014.

- **Realizar un ejercicio de elección vinculante con la Boleta Electrónica para difundir la votación con el uso de medios electrónicos. Periodo 17 de febrero al 31 de julio de 2014**

Recepción de la circular 002 de la DEOE y reunión de coordinación de los vocales de organización electoral Local y distritales. Gestión ante instancias educativas y municipales para la obtención de espacios donde realizar la actividad.

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Se seleccionaron representantes escolares entre los días 17 de septiembre al 22 de noviembre de 2013. Se organizaron convenciones distritales. Entre el 23 de febrero y el 1 de marzo se realizó el parlamento infantil. Los legisladores infantiles presentarán sus informes en las convenciones distritales entre el 3 de marzo y el 4 de abril de 2014.

- **Actualización Permanente del Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores**
  - Se dio seguimiento al operativo de campo de actualización al padrón electoral durante el periodo de octubre 2013 a enero 2014, actividad concluida satisfactoriamente.
  - Ha iniciado el operativo de campo de actualización al Padrón Electoral durante el periodo 16 de enero al 30 de septiembre de 2014.
  - Se concluyó la actualización cartográfica y conteo aproximado de viviendas en secciones urbanas y mixtas seleccionadas para la etapa de cobertura de la verificación nacional muestral 2014 y obtención del total de viviendas a nivel manzana.
  - Iniciaron los trabajos de sistematización cartográfica a través de recorridos en campo en forma periódica, a través de los cuales se obtienen diversas actualizaciones cartográficas que de acuerdo a sus características y con fines convencionales de control y manejo se han clasificado en casos sencillos y complejos.
  - Se encuentra en proceso el ajuste cartográfico con base en imágenes satelitales y equipo móvil PDA-GPS, mediante el análisis de confronta visual entre insumos proporcionados por INEGI con la finalidad de identificar diferencias en la forma, tamaño u orientación de las manzanas contenidas en la cartografía electoral, la imagen satelital y la cartografía vectorial.
  - Se da seguimiento a los planteamientos realizados por ciudadanos, quejas, sugerencias y reconocimientos; en el periodo analizado se recibieron 8 quejas y 1 reconocimiento.
  - Se notificaron 717 registros de avisos en visita domiciliaria a ciudadanos involucrados. Dentro del programa permanente de bajas por defunción y suspensión de derechos se realizaron 2,212 bajas y 88 suspensiones.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Ejercicio de elección vinculante con la Boleta Electrónica**

Seguir gestiones ante instancias escolares y en su caso aplicar los ejercicios con la boleta electrónica.

- **Instrumentar un programa de promoción del voto entre los jóvenes**

A través de la realización de foros juveniles en las universidades se llevarán a cabo campañas de concientización para que los jóvenes emitan su voto, por lo que es indispensable gestionar la actividad en las universidades seleccionadas.

- **Reanudar labores del Grupo Coordinador Estatal en Materia de Educación Cívica**

Falta que el Grupo opere el programa ya trazado, por lo que se deben remitir oficios para gestionar la anuencia de las autoridades participantes.

- **Instrumentar el stand del IFE en la Feria Estatal**

El Gobierno del estado de Tabasco organiza las actividades que se realizarán en la Feria Estatal del 20 al 30 de marzo de 2014, en la cual se instalará un stand del IFE para atender y difundir las actividades relevantes realizadas por la institución en el estado.

- **Coordinarse con el H. Congreso de Tabasco para realizar el 11º Congreso de las Niñas y los Niños Legisladores de Tabasco**

El H. Congreso de Tabasco convoca a las instituciones participantes para llevar a cabo el Congreso Infantil, motivo por el cual se remitirán los oficios para la gestión de la participación del IFE, asistencia a las reuniones de preparación y realización de aportaciones al evento.

III. PROSPECTIVA DE ASUNTOS EN TRÁMITE

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Los alumnos de 5° año de primaria que ganaron el derecho a participar en exposiciones relacionadas con los derechos de los niños rendirán su informe de labores el 4 de abril.

- **Desarrollar las actividades de la meta colectiva 3**

Se realizarán 2 eventos de educación cívica por Junta Ejecutiva en escuelas primarias o secundarias, así como talleres, actividades lúdicas o ejercicios de participación.

- **Revisión de los inventarios**

Se encuentra en revisión de inventarios de las áreas de la Junta Local Ejecutiva hasta el 11 de marzo de 2014.

- **CAI 2014-2015**

Dar seguimiento al operativo de campo de actualización al Padrón Electoral durante el periodo octubre 2014 a enero de 2015 y la capacitación en campus virtual.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Evaluar la calidad del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores y capacitar en campus virtual, operativo de campo, validación y supervisión. Esta actividad se tiene previsto que concluya el 19 de mayo de 2014.

- **Administración de tiempos en radio y tv**

Notificación de las órdenes de transmisión y entrega de materiales de radio y televisión a fin de garantizar el ejercicio de las prerrogativas de acceso a radio y televisión del periodo ordinario 2014 y de los estados con proceso electoral local durante el 2014, esta labor se desempeña semanalmente y se notifica a 32 emisoras en la entidad. Actividad semanal de carácter permanente.

TAMAULIPAS

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Campaña anual permanente**

Se continúa operando la campaña, cuyo periodo comprende del 16 de enero al 30 de septiembre de 2014, a través del funcionamiento de los 35 módulos de atención ciudadana. Durante el periodo del 16 de enero al 28 de febrero de 2014 se realizarán las siguientes actividades:

- Operación y funcionamiento de trámites y entrega de credencial en 35 módulos de atención ciudadana en la entidad
- Instalación y operación de 91 estaciones de trabajo, y;

Actividades realizadas de actualización al Padrón Electoral en módulos mediante 200 figuras operativas.

- **Reseccionamiento 2014**

Reducir progresivamente el número de secciones electorales que se encuentran fuera de rango. Actualmente se desarrollan las actividades núm. 7 (recorrido cartográfico) y 16 (identificación y resolución de CMR, gabinete-campo-captura) del Cronograma de actividades del Reseccionamiento 2014.

- **Verificación Nacional Muestral**

Actualmente se desarrolla la preparación de materiales cartográficos, zona urbana dentro del Cronograma Actualizado de Actividades.

- **Tercer aviso ciudadano**

Entrega de carta personalizada a ciudadanos que realizaron un trámite de inscripción o actualización al Padrón Electoral durante 2012-2013, para que acudan a recoger su credencial a más tardar el 31 de marzo del presente año, para evitar la cancelación y la destrucción de la misma. Se han elaborado 1,450 avisos, 877 entregados y 529 no entregados.

- **Entrega de órdenes de transmisión y reportes de monitoreo de transmisión de materiales de radio y tv**

Los miércoles de cada semana, la JLE notifica a las juntas distritales sobre las actividades a realizar. Entre miércoles y jueves, las juntas distritales descargan los materiales conforme a la orden de transmisión y grabación de los mismos. Al día siguiente las juntas distritales notifican a los permisionarios y concesionarios.

Se informa a la DEPP sobre los promocionales trasmitidos, no transmitidos, excedentes, no verificados y fallas técnicas del CEVEM.

- **Boleta electrónica**

Planeación de enlaces y visitas diversas, búsqueda de instituciones idóneas. Generación de un directorio de instituciones educativas.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Entre el 23 de febrero y el 1 de marzo se realizó el parlamento infantil. Los legisladores infantiles presentarán sus informes en las convenciones distritales entre el 3 de marzo y el 4 de abril de 2014, para esta última actividad se están recibiendo las propuestas para su programación en cada junta distrital.

- **Verificación Nacional Muestral**

Se realizará en cada distrito la aplicación en campo de la enumeración de viviendas y localidades para la aplicación de las encuestas de cobertura y actualización. La plantilla eventual recorrerá las secciones y localidades seleccionadas para la aplicación de cuestionarios y cédulas de identificación para captar la información registral. Esta etapa se desarrollará de manera conjunta con la participación de figuras espejo de partidos políticos del 20 al 30 de marzo de 2014.

- **Compromisos sobre "Genero y no discriminación y cultura de la no violencia"**

Llevar a cabo la promoción de una cultura de trabajo y responsabilidad, trato igualitario sin diferenciar cargos y/o puestos, respeto de las diferencias sexuales, promoción de eventos deportivos y/o culturales, impartición de curso o taller y promoción de una mayor cultura de respeto entre personas.

III. PROSPECTIVA DE ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Campaña anual permanente**

A través de las siguientes actividades:

  - Operación y funcionamiento de trámites y entrega de credencial en 35 módulos de atención ciudadana en la entidad.
  - Instalación y operación de 91 estaciones de trabajo

- Actividades realizadas de actualización al Padrón Electoral en módulos mediante 200 figuras operativas.

La conclusión de los trabajos será el 30 de septiembre de 2014.

- **Reseccionamiento**

Reducir progresivamente el número de secciones electorales que se encuentran fuera de rango gracias al recorrido cartográfico e identificación y resolución de CMR, gabinete-campo-captura. La conclusión de los trabajos será el 28 de febrero de 2015.

- **Verificación Nacional Muestral**

Preparación de materiales y recorridos de campo hasta el 6 de mayo de 2014.

- **Tercer aviso ciudadano**

Realizar de nueva cuenta una visita domiciliaria a los ciudadanos que no han sido localizados.

- **Entrega de órdenes de transmisión y reportes de monitoreo de transmisión de materiales de radio y tv.**

Continuar los trabajos de notificación de órdenes de transmisión semanal y el envío de reportes de monitoreo a las pautas ordenadas por el IFE.

- **Boleta electrónica**

Continuar la búsqueda de instituciones idóneas para la aplicación de ejercicios vinculantes a través de la boleta electrónica.

- **9° Parlamento de las Niñas y los Niños de México 2013**

Las y los alumnos de 5° año de primaria que ganaron el derecho a participar en exposiciones relacionadas con los derechos de los niños rendirán su informe de labores entre el 3 de marzo y el 4 de abril de 2014.

TLAXCALA

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Auditorías**

Durante los meses de enero y febrero se atendieron de manera íntegra y oportuna las solicitudes de información del ejercicio 2013 de la Dirección de Auditoría a Órganos Desconcentrados, así como de la Dirección de Recursos Financieros.

- **Voto electrónico**

Coordinar la organización de una elección vinculante en la que se utilice la boleta electrónica, hasta el momento sólo se ha realizado en el distrito 01 y están pendientes los distritos electorales federales 02 y 03 de la entidad.

- **Coordinar la actualización de los catálogos de organización electoral, con el propósito de contar con insumos consolidados para las actividades operativas del proceso electoral federal 2014-2015**

Se proporcionó el catálogo de escuelas y padrón electoral. Se cumplieron los acuerdos establecidos en la reunión estatal del 29 de enero de 2014 y se está en espera de recibir instrucciones de Oficinas Centrales.

- **Programas de actualización del Padrón Electoral**

Gracias a las campañas de actualización se tiene la meta de efectuar 118,000 trámites de actualización, hasta el momento se reporta un 25.34% de avance.

- **Programas de depuración al Padrón Electoral**

Permanentemente se desarrollan 4 actividades en esta materia, 1) programa de bajas por defunción y suspensión de derechos políticos que reporta un avance de 16.66%, 2) programa de duplicados que se realiza 3 veces por año y reporta un 33.33% de avance, 3) formulación de avisos ciudadanos que se realiza 3 veces por año y reporta un 33.33% y 4) datos personales presuntamente irregulares que se desarrolla mensualmente y reporta un 33.33% de avance.

- **Cartografía electoral**

Se realiza a través de 3 actividades: 1) sistematización cartográfica por medio de visitas en las secciones electorales, se realiza mensualmente y reporta un avance del 16.66%, 2) la actualización en MAC's por medio de distribución de bases cartográficas digitales actualizadas, actividad mensual que reporta un avance del 16.66% y 3) verificación nacional muestral mediante recorridos de actualización, actividad que ha sido concluida.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Se está programando el evento de rendición de cuentas de la legisladora infantil, esta actividad reporta el 20% de avance.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Verificación Nacional Muestral**

Entre el 16 de marzo y el 15 de abril de 2014 se enumerarán viviendas y aplicarán encuestas de actualización y cobertura en las secciones seleccionadas para la muestra 2014.

- **Auditoría al sistema de gestión de calidad implementado en los procesos que intervienen en el servicio y atención que se brinda en los módulos de atención**

Se efectuará una auditoría externa por personal de la empresa certificadora para mantener el certificado de calidad bajo la norma internacional ISO 9001:2008, se tiene programada para iniciar el 24 de marzo de 2014. Se analizará el servicio y atención en módulos de atención ciudadana (desde la primera entrevista hasta la entrega de la credencial).

- **Curso de actualización a miembros del SPE**

Como una actividad de Actualización Permanente de los miembros del Servicio Profesional Electoral, se inicia el curso: "Módulo IV. Género y violencia: el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia"; el curso se desarrollará del 24 de febrero al 24 de marzo de 2014.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Se desarrollará la etapa de rendición de cuentas de las y los Legisladores Infantiles, la fecha límite para culminar esta actividad es el 4 de abril de 2014.

III. PROSPECTIVA DE ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Recertificación de los procesos que intervienen en el servicio y atención que se brinda en los módulos de atención ciudadana**

Continuar los trabajos de la Auditoría de los procesos de tramitación de credenciales desde el alcance, servicio y atención en los módulos de atención ciudadana (desde la primera entrevista hasta la entrega de la credencial para votar) cuya conclusión se estima entre septiembre y noviembre de 2014.

- **Capacitación Electoral**

Se realizarán los trabajos de capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Federal 2014-2015.

- **Secciones de atención especial**

Criterios y recomendaciones. Elaboración del diagnóstico de Secciones de Atención Especial (SAE) y Secciones Ordinarias con Excepción al Orden de Visita. Tiene como objetivo conocer el mecanismo de revisión de las secciones que se propondrán y aprobarán como de atención especial y de aquellas que, a pesar de no ser de atención especial, se aplica la excepción al orden de visita. La meta está prevista para el mes de diciembre de 2014.

- **Socialización de la estrategia de capacitación y asistencia electoral del PEF 2014-2015**

La DECEyEC promoverá con las autoridades superiores correspondientes que todas las vocalías de las juntas locales y distritales, además de las y los consejeros electorales, participen en la socialización de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del PEF 2014-2015. Se realizará por medio de lecturas, ejercicios y prácticas en el campus virtual. También se llevarán a cabo las reuniones regionales de preparación del PEF 2014-2015.

- **Capacitación sobre el multisistema ELEC2015**

La DECEyEC remitirá las indicaciones para que las/os vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales y distritales, y capturistas contratados para el PEF 2014-2015, participen en los cursos de capacitación sobre el multisistema ELEC2015 a más tardar al mes de diciembre de 2014.

- **Taller de capacitación en la aplicación de la entrevista**

La DECEyEC enviará las indicaciones y radicará recursos para la asistencia de las/los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas locales y distritales ejecutivas al Taller de la

Entrevista y su aplicación a los aspirantes a SE y CAE del PEF 2014-2015 a más tardar al mes de diciembre de 2014.

- **Contratación de capturistas y técnicos para el PEF 2014-2015**

La DECEyEC remitirá los lineamientos para la contratación del personal eventual que apoyará a las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las juntas locales y distritales ejecutivas en los puestos de técnico de capacitación electoral y capturistas durante el PEF 2014-2015 a más tardar al mes de diciembre de 2014.

- **Actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal**

Continuar con esta actividad permanente a través del servicio en los módulos de atención ciudadana.

- **Depuración del Padrón Electoral**

Continuar con esta actividad permanente de eliminar del Padrón Electoral los registros duplicados, registros de fallecidos y aquellos con datos irregulares.

- **Cartografía electoral**

Recorrer las secciones que por sus características presentan modificación cartográfica y actualizarla a más tardar al mes de diciembre de 2014.

- **Verificación Nacional Muestral**

Realizar el estudio para determinar la calidad de los instrumentos registrales y culminar las etapas de enumeración, cobertura y actualización cuyo inicio será el 15 de mayo 2014.

VERACRUZ

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Auditoría a recursos utilizados en el proceso electoral federal 2011-2012**

Han concluido todas las etapas de la auditoría por parte del IFE, se está a la espera de la resolución final de la entidad revisora y sus áreas operativa y jurídica.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Se encuentra en la etapa de coordinación y seguimiento de la presentación de rendición de cuentas durante los meses de marzo y abril, así como el informe final.

- **Elaboración del diagnóstico y propuesta de causas de excepción del orden de visita (secciones de atención especial, secciones ordinarias con excepción al orden de visita)**

Es necesario realizar un diagnóstico de las dificultades en la integración de casillas, para analizar y evaluar zonas problemáticas y/o fenómenos que caracterizan a cada una de las secciones distritales. Se propone elaborar un calendario de visitas a las 21 Juntas Distritales de la entidad.

- **Presentación de catálogos de Buenas Prácticas de Política Pública para la Construcción de Ciudadanía**

Integración de aliados estratégicos para la promoción y aplicación de las buenas prácticas en ámbitos de la sociedad civil. En proceso de recopilación de la información para su remisión a Oficinas Centrales el día 7 de Marzo del año en curso.

- **Implementación de la nueva imagen institucional en los Módulos de Atención Ciudadana**

Homogeneizar el modelo de imagen de los Módulos de Atención Ciudadana de acuerdo con los lineamientos en la materia. Se implementó de manera integral la nueva imagen en el MAC 301221 en la ciudad de Veracruz. Se dotó mobiliario a los 21 Módulos Fijos Distritales.

- **Baja del Padrón Electoral a ciudadanos que no recogieron su credencial para votar en el periodo establecido por la ley**

Del 1° de noviembre al 31 de marzo se publicará en estrados el aviso ciudadano. Esta etapa se encuentra en ejecución.

- **Difusión del voto electrónico, llevar a cabo una elección vinculante por cada distrito federal de la entidad**

Se están realizando las gestiones necesarias con planteles educativos con el propósito de llevar a cabo un ejercicio de elección utilizando la Boleta Electrónica. Hasta el momento se han llevado a cabo ejercicios en planteles del COVAEB en 6 distritos electorales.

- **Migración de señales de radio de la banda AM a FM**

Se realiza la validación de las señales que no se monitorean ya sea donde se ubica un CEVEM y también donde no. Al día de hoy se Monitorean 79 estaciones de FM y 16 de AM. Las emisoras de AM están en migración y paulatinamente van concluyendo su periodo de prueba que es de un año y que deberán transmitir simultáneamente en AM y FM. Se está realizando las pruebas de calidad de señal para las emisoras XHPV-FM y XHVO-FM, emisoras que no se monitorean, pero con la posibilidad de hacerlo, de acuerdo a los resultados de su calidad de señal.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Proceso local extraordinario 2014**

Se deberán identificar las emisoras que participarán en el Proceso Local Extraordinario en los municipios de Chumatlán, Choapas y Tepetzintla, con base en el acuerdo que se establezca en el IEV de las emisoras propuestas para transmitir los tiempos del estado que corresponden para su monitoreo.

- **Continuar los trabajos señalados en el Convenio de apoyo y colaboración celebrado entre el IFE y el Instituto Electoral Veracruzano para la celebración del proceso electoral local extraordinario en 3 municipios del estado**

Del 1° de marzo al 15 de abril de 2014 se inscribirán, reincorporarán o actualizarán solicitudes de reposición por extravío o deterioro grave de credenciales de elector. Para tal efecto se contratará

personal para la operación de 3 módulos fijos con configuración 1B y 2B+1 por un periodo de 1.5 meses.

Aquellos jóvenes que cumplan la mayoría de edad entre el 1° de abril y el 1° de junio de 2014 podrán inscribirse al Padrón Electoral en los MACs en el mes de marzo de 2014.

Entrega de credenciales, insaculación del 10% con corte al 15 de febrero de 2014 de cada sección de los 3 municipios con elección (21 de marzo de 2104) y finalmente entrega de Lista Nominal de Electores definitiva con fotografía el 1° de mayo de 2014.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Capacitación en Campus Virtual, enumeración de viviendas y encuesta de cobertura que se realizará del 3 al 12 de marzo de 2014.

- **Verificación de domicilios presuntamente irregulares o falsos en el 02 Distrito Electoral Federal de la entidad**

Acciones derivadas de la denuncia presentada por el consejero municipal de Tantoyuca, Ver. Se darán a conocer los mecanismos al personal operativo (inicia 18 de marzo) y se realizará la verificación domiciliaria (19 al 27 de marzo)

- **Impartición de cursos y talleres en materia político electoral**

Esta actividad se desarrollará gracias a la elaboración del programa de estudios, el contacto con aliados estratégicos y la calendarización de actividades.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Durante el periodo comprendido entre el 3 de marzo al 04 de abril se hará el seguimiento, supervisión y recopilación de información vinculada a la rendición de cuentas de los niños participantes.

- **Realizar durante el primer semestre 2014, dos actividades de educación cívica dirigidas a estudiantes de educación primaria o secundaria, orientadas a difundir conocimientos, valores y procedimientos de la democracia con el fin de aportar a su formación de ciudadanía**

Esta actividad se desarrollará gracias a la elaboración del programa de estudios, el contacto con aliados estratégicos y la calendarización de actividades.

- **Elaboración del diagnóstico y propuesta de causas de excepción del orden de visita (secciones de atención especial, secciones ordinarias con excepción al orden de visita)**

Desarrollar calendario de visitas a las 21 JDL de la entidad en los meses de marzo y abril.

III. PROSPECTIVA DE ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Auditoría financiera**

Desenvolvimiento y conclusión del proceso de revisión de la Contraloría General, seguimiento a indicaciones de auditores.

- **Difusión del voto electrónico**

Desarrollo de un ejercicio de ejecución utilizando la boleta electrónica que se realizará antes del 31 de julio de 2014.

YUCATÁN

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Verificación y resguardo de materiales electorales**

Supervisión de las cinco bodegas distritales, a través de la verificación de muestras de materiales, para verificar condiciones de almacenamiento y realización de mejoras en las bodegas para evitar el paso de agua y plagas. Actualización del inventario de materiales electorales, revisión y recepción de materiales que puedan ser reutilizados en el próximo proceso electoral.

- **Elección vinculante utilizando el prototipo de Boleta Electrónica**

Concertación de espacios para realizar un ejercicio en cada uno de los distritos electorales de la entidad. La vía es mediante la visita a instituciones académicas y envío de oficios proponiendo el uso de la boleta electrónica como medio para realizar ejercicios de elección vinculantes.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Se presentaron ante los medios de comunicación a las y los legisladores en una rueda de prensa. Se dio seguimiento, coordinación y programación de las actividades de las y los legisladores infantiles. Se presenciaron diversas entrevistas a la delegación de legisladores en eventos concertados por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

- **Presentación del catálogo de buenas prácticas de políticas públicas para la construcción de ciudadanía**

Contacto a través de llamadas telefónicas a las y los asistentes a la presentación del catálogo, el objetivo se cumplió y se tiene como resultado el interés de aplicar 6 buenas prácticas.

- **Actualización permanente del padrón electoral y la lista nominal de electores**

Se atendieron 52,842 trámites de solicitud de credencial y se efectuaron 50,212 entregas de credencial.

- **Actualización de la cartografía electoral**
  - Se realizaron los recorridos de actualización en 100 secciones electorales que comprenden 31 municipios de los cuales 91 secciones registraron actualizaciones de tipo sencillo y 9 para las que no se reportó ningún tipo de actualización.
  - Se concluyó con el recorrido y actualización de las 65 secciones electorales comprendidas en la muestra seleccionada en la verificación nacional muestral 2014.
  - Generación de remesa para la actualización. Se generaron y aplicaron 2 actualizaciones para la base de datos cartográfica de los 15 módulos de atención ciudadana.

- **Depuración del padrón electoral**
  - Defunciones. Procesar en gabinete y en campo las notificaciones por defunción remitidas por el registro civil, hasta el momento se han aplicado 938 bajas.
  - Suspensión de derechos políticos. Procesar en gabinete y campo las notificaciones de suspensión remitidas por el poder judicial, hasta el momento se han aplicado 129 bajas.
  - Datos personales presuntamente irregulares. Procesar en gabiente y campo la aclaración ciudadana para las cédulas generadas por solicitudes de credencial que se tramitan con datos irregulares. Se han trabajado 18 cédulas.
  - Duplicados. Procesar en gabinete y campo las cédulas de registros detectados como duplicados. Se han aplicado 74 bajas por ese motivo.
  - Tercer aviso ciudadano. Notificar en visita domiciliaria a aquellos ciudadanos que tramitaron su credencial de elector en el transcurso del año 2012 para que acudan por ella a más tardar el 31 de marzo. Actividad concluida el 28 de febrero con 481 ciudadanos notificados.
  - Rehabilitados. Aplicar los procedimientos para reincorporar al padrón electoral a aquellos ciudadanos rehabilitados en sus derechos políticos por notificación judicial, así como aquellos que solicitaron reincorporación directa en el módulo. Se han reincorporado 37 ciudadanos por notificación judicial y 162 por petición en módulo.

- **Aplicar el "Programa de Reseccionamiento 2014 " en la sección 0645 correspondiente al distrito electoral 03**

Se encuentra en la etapa I relativa a: la acreditación de figuras espejo de los partidos políticos, recorrido de actualización cartográfica, enumeración de viviendas y preparación de bases para el sistema de reseccionamiento, actividades programadas del 19 de febrero al 14 de abril.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Se realizará la acreditación de figuras espejo de partidos políticos, actividad que se tiene programada del 3 al 14 de marzo para plantilla por sorteo y del 19 al 27 de marzo para figuras por orden de prelación.

- **Certificación de Asamblea Estatal de la organización "Movimiento Regeneración Nacional", A.C.**

El 17 de enero de 2014 se entregó a la Presidenta de la Organización el expediente de certificación de la Asamblea Estatal. El 20 de enero se envió a la DEPPP el original del expediente.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Actualización permanente del padrón electoral y la lista nominal de electores**

Operación de 15 módulos de atención ciudadana para atender trámites de solicitud y entrega de credenciales, del 1 al 31 de marzo.

- **Actualización de la cartografía electoral**

Se programó el recorrido de 39 secciones electorales en los distritos 01, 02, 04 y 05. En el distrito 03 estarán trabajando la sección 0645 en el marco del programa de reseccionamiento 2014.

- **Depuración del padrón electoral**

Desarrollar los trabajos en campo y gabinete que correspondan a los programas de defunción, suspensión de derechos políticos, tratamiento de registros con datos presuntamente irregulares, duplicados, procedimiento alterno de defunción, ciudadanos rehabilitados por notificación judicial y por petición ciudadana en módulos.

- **Aplicar el "Programa de Reseccionamiento 2014" en la sección 0645 correspondiente al distrito electoral 03**

Dentro de la etapa I se da el recorrido cartográfico y enumeración de viviendas y en la etapa II la identificación y resolución de ciudadanos mal referenciados.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Desarrollar la etapa de enumeración de viviendas del 16 al 31 de marzo de 2014.

- **Firma de Convenio con el Gobierno del Estado de Yucatán**

Suscribir con el Gobierno del Estado de Yucatán un Convenio, cuyo objeto es que las credenciales para votar 09 y 12 tengan vigencia como instrumento de identificación en los trámites que ante el gobierno del estado se realizan hasta el 31 de diciembre de 2013. Se debe enviar oficio recordatorio al Gobierno para conocer sus comentarios u observaciones respecto al proyecto de convenio que fuera enviado, y en su caso suscribirlo. Se tiene planeado para el 10 de marzo.

III. PROSPECTIVA DE ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Informe actualización rasgos relevantes**

Elaborar un informe para la DEOE y DRFE sobre la revisión y actualización de los rasgos relevantes en la Cartografía Digitalizada con el objeto de contar con información certera para el cumplimiento de las actividades operativas del PEF 2014-2015.

- **Catálogos de Organización Electoral**

Elaborar un informe sobre la actualización de los catálogos de organización electoral, con el propósito de contar con insumos consolidados para las actividades operativas del PEF 2014-2015. Se espera la aprobación de lineamientos por parte del CG.

- **Informe documentos electorales**

Elaborar un informe sobre los resultados de la evaluación del funcionamiento de tres documentos electorales que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2014-2015, a través de una prueba de llenado realizada a cuatro ciudadanos por distrito electoral en un simulacro de escrutinio y cómputo, con el propósito de conocer su desempeño. Se espera la aprobación de lineamientos y se estima que la conclusión de los trabajos sea el 30 de abril de 2014.

- **Diagnóstico de Bodegas Distritales**

Elaborar un diagnóstico de las condiciones actuales de acondicionamiento de las bodegas distritales y espacios de custodia, para realizar las adecuaciones necesarias con el presupuesto asignado, con el fin de contar dichos espacios en condiciones óptimas para el Proceso Electoral Federal 2014-2015. Se espera la aprobación de lineamientos y la conclusión de los trabajos se tiene prevista para el 14 de octubre de 2014.

- **9° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Llevar a cabo las actividades finales inherentes al proyecto y consistentes en el evento de rendición de cuentas de las y los niños legisladores mediante la presentación de un informe final.

- **Actualización permanente del padrón electoral y la lista nominal de electores.**

Operación de módulos de atención ciudadana para atender trámites de solicitud y entrega de credenciales.

- **Actualización de la cartografía electoral**

Recorrido de las secciones electorales conforme a la programación que se vaya elaborando de forma trimestral.

- **Depuración del padrón electoral**

Desarrollar los trabajos en campo y gabinete que correspondan a los programas de defunción, suspensión de derechos políticos, tratamiento de registros con datos presuntamente irregulares, duplicados, procedimiento alterno de defunción, ciudadanos rehabilitados por notificación judicial y por petición ciudadana en MAC.

- **Aplicar el "Programa de Reseccionamiento 2014 " en la sección 0645 correspondiente al distrito electoral 03**

Concluir con las siete etapas calendarizadas en el cronograma de actividades aprobado que deben estar el 28 de febrero de 2015.

- **Verificación Nacional Muestral 2014**

Desarrollar las etapas de Cobertura y Actualización al 30 de abril de 2014.

- **Firma de Convenio con el Gobierno del Estado de Yucatán**

Suscribir con el Gobierno del Estado de Yucatán un Convenio, cuyo objeto es que las credenciales para votar 09 y 12 tengan vigencia como instrumento de identificación en los trámites que ante el gobierno del estado se realizan hasta el 31 de diciembre de 2013. Se tiene planeado suscribirlo antes del 30 de abril de 2014.

- **Reseccionamiento**

Incrementará el número de casillas electorales, aproximadamente, de 75 a 80 como resultado de los trabajos de reseccionamiento, lo que representa igual número de domicilios para ubicar dichas casillas en las secciones electorales de nueva creación, para el próximo PEF. Por lo que se sugiere iniciar trabajo en campo para ir ubicando posibles espacios para utilizarlos en la instalación de casillas electorales.

ZACATECAS

I. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Donación de predio del Gobierno del Estado al IFE. Se realizaron los últimos trámites para el traslado de dominio del predio. Se firmaron las escrituras y se inscribió el predio en el Registro Público de la Propiedad del estado de Zacatecas**

Concluyeron los trámites de inscripción ante el Registro Público de la Propiedad en el Estado y se encuentra en trámite la inscripción del inmueble en el registro público de la propiedad federal y la actualización del inventario inmobiliario ante el Instituto de Administración y Avalúos y Bienes Nacionales (INDAABIN)

- **Verificación de existencia de la Delegación Estatal de la Asociación "Fuerza Social por México"**

Para efectos del registro como agrupación política nacional, el acta circunstanciada de la diligencia de la DEPPP se integró al expediente de solicitud de registro como APN, sin tener conocimiento si ya procedió o no el registro.

- **Visitas de supervisión a MAC para diagnóstico y propuesta de mejora**

Durante los meses de enero y febrero se realizaron visitas de supervisión con la finalidad de detectar las áreas de oportunidad y establecer la estrategia para subsanar las deficiencias.

- **Capacitación presencial a personal de MAC sobre el uso del nuevo equipo tecnológico**

La capacitación se realizó en el mes de febrero, se instruyó a los funcionarios para el correcto manejo del equipo tecnológico.

- **Convenio de apoyo y colaboración entre el IFE y el Gobierno del Estado de Zacatecas**

Se encuentran en aplicación las cláusulas del convenio.

II. PROYECCIÓN DE ASUNTOS PENDIENTES PARA EL SIGUIENTE MES

- **Operación del Directorio de Módulos**

La asignación de sedes para los Módulos a instalar en la entidad que se desarrollará durante marzo de 2014.

- **Sistematización cartográfica**

Actualización de los productos cartográficos a través de recorridos correspondientes al mes de marzo 2014.

- **Verificación Nacional Muestral**

Obtener información en los domicilios de ciudadanos previamente seleccionados que permitan al Instituto conocer el resultado de las acciones de empadronamiento y credencialización a través de recorridos domiciliarios y levantamiento de residentes en las viviendas durante marzo de 2014.

- **Promover acciones que fortalezcan los procesos de institucionalización y trasversalización de la perspectiva de género y no discriminación en el Instituto Federal Electoral Federal**

Impulsar la política de institucionalización y trasversalización de la perspectiva de género y la no discriminación a través de proyecciones de cine y conferencias a desarrollarse durante el mes de marzo.

- **9 ° Parlamento de las niñas y los niños de México 2013**

Realización de 2 eventos por niña o niño parlamentario a desarrollarse a más tardar el 30 de marzo de 2014.

- **Voto electrónico**

Realización de ejercicios de elecciones vinculantes utilizando la boleta electrónica gracias a la elaboración del catálogo para identificar instituciones que puedan realizar los ejercicios hasta el 14 de marzo y la habilitación de las boletas electrónicas detectadas con falla a más tardar al 22 de marzo.

III. PROSPECTIVA DE ASUNTOS EN TRÁMITE

- **Operación del Directorio de Módulos**

Asignación de sedes para los Módulos a instalar en la entidad del periodo del 16 de enero al 30 de septiembre gracias a la implementación del Directorio de Módulos.

- **Depuración del padrón electoral**

Desarrollar los trabajos en campo y gabinete que correspondan a los programas de defunción, suspensión de derechos políticos, tratamiento de registros con datos presuntamente irregulares, duplicados, procedimiento alterno de defunción, ciudadanos rehabilitados por notificación judicial y por petición ciudadana en módulos.

- **Cancelación de trámites**

Retiro de formatos de credencial de ciudadanos que no acudieron al Módulo a recoger la respectiva credencial, en abril se hará la lectura y destrucción de formatos de credencial de ciudadanos que no acudieron al Módulo a recoger la credencial.

- **Verificación Nacional Muestral**

Hasta el 19 de mayo se realizarán recorridos domiciliarios y remisión de resultados a oficinas centrales para la obtención de información en los domicilios previamente seleccionados que permitan al Instituto conocer el resultado de las acciones de empadronamiento y credencialización.

- **Detección de registros con datos personales presuntamente irregulares**

Tratamiento de registros y trámites con datos personales irregulares de información procesada en los Módulos de Atención Ciudadana durante todo el año.

- **Voto electrónico**

A más tardar al 30 de julio de 2014 y previa firma de convenios con instituciones educativas, elaborar el calendario de elecciones vinculantes, llevar a cabo las elecciones y elaborar y remitir informe final de análisis y memoria gráfica.

- **Secciones de atención especial**

Visita para la examinación de las características relevantes que afecten la integración de casillas para el próximo proceso federal electoral a más tardar al mes de septiembre de 2014.

- **Retiro de las credenciales para votar con pérdida de vigencia**

A partir del 1° de abril de 2014 se iniciarán los trámites para que se coloque el producto del cementado de credenciales en el área de estacionamiento.

- **Eventos de Equidad de Género y no Discriminación**

A más tardar al 30 de noviembre de 2014 se realizarán eventos para promover la equidad de género y la no discriminación, entre otros, un taller coordinadamente con el Instituto de la Juventud en el municipio de Guadalupe y se seguirán concertando eventos como talleres, conferencias, mesas redondas, etc.

- **Campaña de actualización permanente**

Actualizar y mejorar la cobertura del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores y dar seguimiento a la administración y operación de Módulos de Atención Ciudadana.

- **Actualización Cartográfica**

Del 1° al 15 de abril se realizará el levantamiento de los planos de localidades rurales y registro de viviendas habitadas por manzana para efectuar el sorteo de viviendas contempladas en la verificación nacional muestral (etapa de cobertura).

- **Depuración del Padrón Electoral**

Entre abril y diciembre de 2014 se elaborarán dos informes sobre la ejecución de los trabajos en campo de los programas y proyectos inherentes a la depuración del Padrón Electoral, además de recabar las actas de defunción de las oficialías del Registro Civil, expedientes de los Juzgados y Verificaciones de Cédulas de Duplicados y datos presuntamente irregulares.

AUDITORÍAS

CONTRALORÍA GENERAL
2014

En lo que va del presente año y a la fecha de corte de este informe, la Contraloría General ha notificado del inicio de 11 auditorías. Las respectivas áreas responsables han dado puntual seguimiento a las solicitudes de información del órgano interno de control. A continuación se presenta un cuadro que da cuenta de las auditorías en curso:

Número de auditoría		Nombre de la auditoría	Fecha inicio	Fecha conclusión	Status
1	DADE/03/DE/2014	"Dirección del Secretariado"	10 enero 2014	30 abril 2014	En curso
2	DADE/01/ES/2014	"Viáticos y Pasajes Nacionales"	10 enero 2014	30 abril 2014	En curso
3	DAOC/01/OP/2014	"Auditoría a los Trabajos de Terminación de la Construcción y Servicios de Supervisión del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral"	16 enero 2014	09 abril 2014	En curso
4	DADE/02/DE/2014	"Desempeño de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato"	15 enero 2014	30 abril 2014	En curso
5	DAODRI 01/2014	"Financiera"	20 enero 2014	07 marzo 2014	En curso
6	DAODRI 02/2014	"Financiera"	20 enero 2014	07 marzo 2014	En curso
7	DAODRI 04/2014	"Financiera"	20 enero 2014	28 marzo 2014	En curso
8	DAODRI 05/2014	"Financiera"	20 enero 2014	28 marzo 2014	En curso
9	DAODRI 03/2014	"Financiera"	20 enero 2014	28 marzo 2014	En curso
10	DAOC/02/FI/2014	“Evaluación de las cifras presupuestales y financieras del Instituto Federal Electoral”	27 enero 2014	30 abril 2014	En curso
11	DAOC/03/FI/2014	“Evaluación del Presupuesto ejercido y pagado en el Capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”	27 enero 2014	21 abril 2014	En curso

EJE TEMÁTICO. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Instituto Federal Electoral 2014

INTRODUCCIÓN

AVANCE DE LOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Inscrito en el esfuerzo permanente por consolidarse como un organismo público moderno, innovador, transparente y eficiente, el cual se distinga por proporcionar servicios con niveles crecientes de calidad y confiabilidad a un costo cada vez menor para la ciudadanía, el Instituto Federal Electoral programó para 2014 la ejecución de 100 proyectos específicos. En este sentido, 41% de los proyectos aludidos corresponden a iniciativas de innovación y modernización, 41% al Proceso Electoral Federal 2014-2015, 12% se relacionan con la actualización de los procesos registrales y 6% con iniciativas enfocadas a promover el desarrollo de los valores democráticos, la participación ciudadana y la educación cívica como puede apreciarse a continuación:

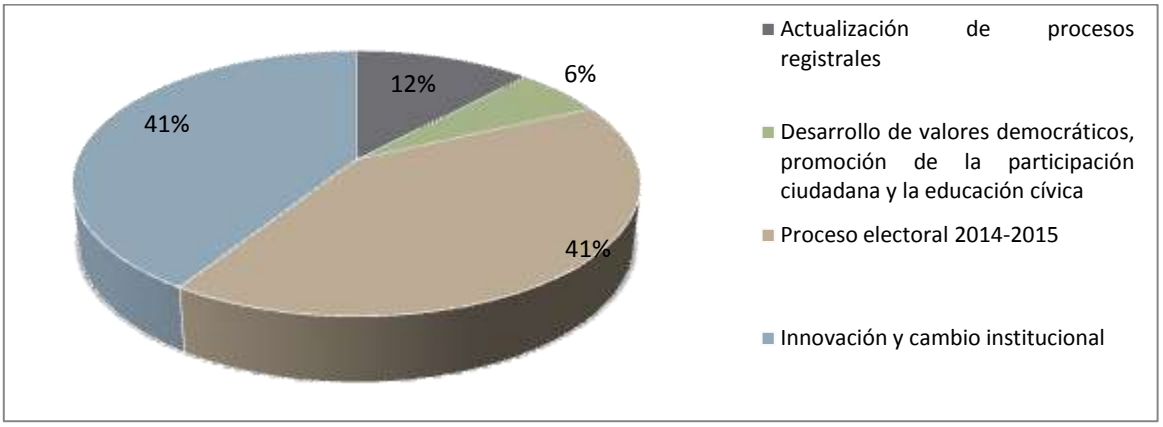

Cabe mencionar que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) es el área con la cartera más amplia de proyectos estratégicos (17), los cuales se encaminan a mantener un padrón electoral y una lista nominal actualizados y confiables. Para 2014, los 100 proyectos estratégicos del Instituto se distribuyeron entre sus diferentes áreas de la siguiente manera:

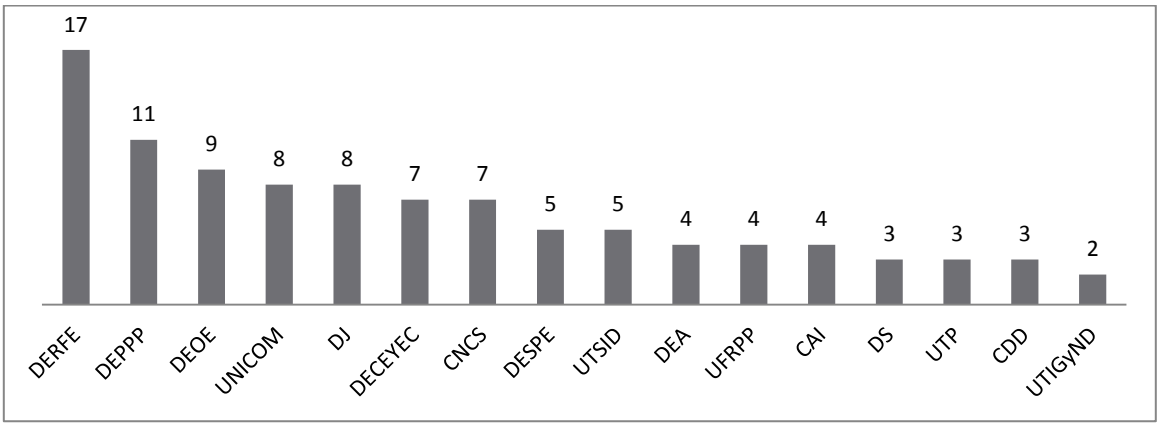

Para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto aprobado para proyectos estratégicos fue de $1,606,076,050.00. En términos de avance de los proyectos estratégicos, la meta promedio al 28 de febrero de 2014 es de 12.22%. Para esa fecha de corte, se obtuvo un avance de 11.06% en promedio. En otras palabras, se tiene un cumplimiento de 90.48% con respecto a la meta de avance en la ejecución de los proyectos estratégicos. Por otra parte, se tenía previsto el cumplimiento de 4 entregables, de los cuales se ha cumplido con 3.

AVANCE			ENTREGABLES		PRESUPUESTO	
Avance planeado	**Avance Ejecutado**	**Indicador avance**	**Entregables programados**	**Entregables cumplidos**	**Presupuesto aprobado**	**Presupuesto programado (feb)**
12.22%	11.06%	90.48	4	3	$1,606,076,050	$239,356,292

En términos de plazos de realización, 62 proyectos fueron programados para iniciar al 28 de febrero de 2014. De estos únicamente 5 no iniciaron en el plazo acordado. Entre marzo y junio del año en curso se tiene previsto iniciar 23 proyectos más, mientras que los 15 restantes iniciarán en el segundo semestre del año.

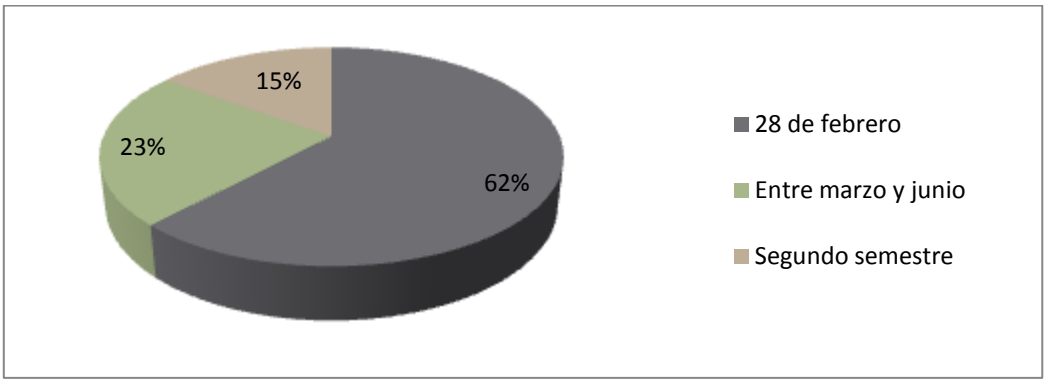

En el siguiente apartado, se ofrece información detallada sobre el avance y desarrollo de los proyectos sustantivos del Instituto Federal Electoral durante 2014. En cada sección se desglosan los proyectos que corresponden a cada una de las Unidades Responsables del Instituto.

BALANCE GENERAL DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO[3]

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DERFE)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	PE00800-2014 Estrategia de renovación de credenciales 09 y 12	DERFE	0 Inicia en junio	$16,000,000	$-	
2	PE00900-2014 Verificación Nac. Muestral 2014, Comité Téc del PE y Reuni Regio. Prepar. del PEF 14-15	DERFE	92.03	$31,513,069	$1,529,328	
3	PE01000-2014 Modernización del esquema de impresión de Listados Nominales de Electores	DERFE	61.86	$1,500,000	$-	
4	PE01100-2014 Fortalecimiento del Servicio de Atención Ciudadana para el	DERFE	0 Inicia en junio	$2,080,617	$-	

[3] El "% Avance con base en metas febrero" se obtiene de la división del avance físico ejecutado por la unidad responsable, entre el avance planeado al primer bimestre del año (valor que la plataforma informática le asigna).

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
	PEF 2014-2015					
5	PE01200-2014 Fortalecer CAI mediante la implementación de Módulos de Atención Ciudadana adicionales	DERFE	0 Inicia en agosto	$99,680,372	$7,558,093	
6	PR00100-2014 Operación de los MAC y Productos Registrales (Producción de Credenciales y SIIM)	DERFE	104.56	$441,607,589	$25,844,469	
7	PR00200-2014 Fortalecimiento de la Cartografía Electoral	DERFE	103.07	$4,090,910	$552,597	
8	PR00300-2014 Desarrollo de func. complementarias para la opera. del RFE (SIIRFE y Cartograf Elector)	DERFE	98.98	$16,974,253	$1,267,030	
9	PR00400-2014 Tratamiento de expedientes históricos de información registral (digitalización)	DERFE	49.49	$5,646,133	$540,324	
10	PR00500-2014 Servicio de Atención Ciudadana	DERFE	103.07	$11,499,456	$1,610,871	
11	PR00600-2014 Modelo Instituc de MAC (Cambios de dom, adecuac,	DERFE	105.62	$34,252,086	$73,708	

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
	mobili y renova de parq vehic de módu)					
12	PR00700-2014 Fortalecer y Modernizar la Plataforma Tecnológica de Información y Comunicaciones	DERFE	60.60	$99,678,390	$747,263	
13	PR00800-2014 Robustecimiento de medidas de seg a corto plazo p/protección de inf. del Padrón Elec	DERFE	143.14	$8,400,000	$-	
14	PR10100-2014 Acondicionamiento y Modernización de las instalaciones estratégicas de la DERFE	DERFE	68.77	$9,000,004	$-	
15	PR10200-2014 Instancias Admin y Juicios para la Protección de Derechos Poiticos	DERFE	101.46	$1,342,248	$192,748	
16	PR10500-2014 Fortalecer los Programas de Depuración y Verificación y Mejora de la Calidad del PE	DERFE	124.94	$42,041,504	$6,426,903	
17	PR10600-2014 Reseccionamiento 2014	DERFE	103.07	$11,106,885	$281,914	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP)

Avance de Proyectos Estratégicos

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN00800-2014 Sistema de registro de órganos directivos	DEPPP	102.66	$1,668,089	$60,125	
2	IN00900-2014 Digitalización de la Videoteca	DEPPP	0 Inicia en octubre	$9,200,000	$-	
3	IN01000-2014 Actualización Integral del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales v4.0	DEPPP	43.21	$1,631,792	$75,166	
4	IN01100-2014 Fortalecimiento operativo del SIATE	DEPPP	0 Inicia en abril	$800,000	$-	
5	IN01200-2014 Mejoramiento a la infraestructura de captación de señales	DEPPP	0 Inicia en junio	$1,800,000	$-	
6	IN50900-2014 Renovación tecnológica del Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVEM)	DEPPP	0 Inicia en agosto	$133,300,000	$-	
7	PE00400-2014 Registro de partidos y	DEPPP	114.32	$9,178,809	$1,614,398	

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
	agrupaciones políticas nacionales					
8	PE00500-2014 Verificación de Padrón de Afiliados de partidos	DEPPP	0 Inicia en junio	$640,000	$-	
9	PE00600-2014 Sistema de registro de precandidatos y candidatos	DEPPP	0 Inicia en julio	$1,050,083	$-	
10	PE00700-2014 Monitoreo de Programas de Radio y TV que difunden noticias	DEPPP	0 Inicia en noviembre	$6,100,017	$-	
11	PE50600-2014 Reforzamiento para la administración de los tiempos electorales en radio y tv	DEPPP	107.76	$2,315,378	$56,166	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DEOE)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN00700-2014 Estudio muestral de las boletas electorales, 2006	DEOE	99.37	$1,886,290	$383,677	
2	IN50200-2014 Voto Electrónico	DEOE	99.48	$1,428,372	$-	
3	PE40200-2014 Integración y funcionamiento de órganos permanentes	DEOE	154.32	$36,131,238	$-	
4	PE40300-2014 Integración y funcionamiento de órganos temporales	DEOE	0 Inicia en octubre	$34,573,271	$-	
5	PE40500-2014 Ubicación e instalación de casillas	DEOE	0 Inicia en marzo	$4,653,731	$-	
6	PE40800-2014 Documentación y Materiales Electorales	DEOE	70.46	$45,887,994	$-	
7	PE40900-2014 Comunicación en las juntas distritales para la jornada electoral 2015	DEOE	100.39	$1,320,636	$132,466	
8	PE41100-2014 Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral	DEOE	98.98	$1,725,808	$148,666	

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
	(SIJE) 2015					
9	PE50800-2014 Sistemas Informáticos de la DEOE	DEOE	149.38	$11,505,882	$648,166	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE)

Avance de Proyectos Estratégicos

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN01300-2014 Certificación de facilitadores	DESPE	0 Inicia en junio	$825,000	$-	
2	IN01400-2014 Actualización de catálogo de cargos y puestos (DICCIONARIO DE COMPETENCIAS)	DESPE	0 Inicia en octubre	$1,150,001	$-	
3	IN01500-2014 Formación de funcionarios de alto rendimiento	DESPE	0 Inicia en marzo	$2,300,000	$-	
4	IN21400-2014 Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral	DESPE	115.02	$6,952,864	$210,749	
5	PE01300-2014 Capacitación para apoyar el Proceso Electoral Federal	DESPE	0 Inicia en julio	$799,998	$-	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA (DECEYEC)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	PE10200-2014 Estrategia de educación cív. para la prom. de la participación ciudadana en el PEF 15.	DECEYEC	216.86	$5,124,305	$-	
2	PE20200-2014 Difusión para incentivar la Participación Ciudadana en el PEF 2014-2015	DECEYEC	123.73	$7,336,362	$376,500	
3	PE20300-2014 Capacitación electoral para la integración de mesas directivas de casillas	DECEYEC	98.15	$14,299,809	$80,333	
4	PE20400-2014 Capacitación electoral para la organización, desarrollo y vigilancia del PFE	DECEYEC	98.98	$66,756,123	$794,000	
5	VD00300-2014 Impulso de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía	DECEYEC	216.86	$3,179,720	$30,042	

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
6	VD10200-2014 Generación y socialización de información sobre calidad de la ciudadanía	DECEYEC	103.13	$6,282,704	$146,790	
7	VD10300-2014 Educación Cívica para la participación ciudadana	DECEYEC	92.81	$37,978,993	$1,775,143	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)

Avance de Proyectos Estratégicos

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN00400-2014 Incorporación de Juntas Distritales al SIGA	DEA	23.94	$8,700,000	$3,500,000	
2	IN00500-2014 Análisis de competencias laborales en puestos de la Dirección Ejecutiva de Admon	DEA	30.93	$1,700,000	$-	
3	IN00600-2014 Cambio de Domicilio por Redistritación Electoral	DEA	0.00	$40,000,000	$-	

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
4	PE11000-2014 Sistema de Nómina de Proceso Electoral (SINOPE)	DEA	123.73	$8,241,235	$419,948	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

DIRECCIÓN JURÍDICA (DJ)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero **Entre marzo y junio** **Entre julio y diciembre**

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN01600-2014 Atención y seguimiento de denuncias penales por alteración al padrón electoral	DJ	103.07	$2,238,092	$312,981	
2	IN01700-2014 Implementar un Sistema de seguimiento de las resoluciones del órgano garante	DJ	0 Inicia en marzo	$1,313,293	$-	
3	IN01800-2014 Implementar un Sist de seguim de los proyectos de resolución de proced disciplinarios	DJ	0 Inicia en mayo	$933,839	$-	
4	PE01400-2014 Adaptación del SIQyD a Órganos Desconcentrados	DJ	0 Inicia en abril	$611,839	$-	

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
5	PE01500-2014 Capacitación a personal de órganos desconcentrados	DJ	0 Inicia en junio	$6,500,000	$-	
6	PE01600-2014 Preparación para el Proceso Electoral Federal	DJ	0 Inicia en marzo	$11,028,644	$-	
7	PE01700-2014 Actualización y ampliación del Sistema de Medios de Impugnación	DJ	0 Inicia en marzo	$526,909	$-	
8	PE11200-2014 Apoyo de Auxiliares Jurídicos para Juntas Distritales Ejecutivas	DJ	0 Inicia en septiembre	$16,004,400	$-	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DS)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN01900-2014 Mantenimiento del archivo del CG y la JGE	DS	61.86	$255,000	$190,008	
2	PE01800-2014 Actualización y publicación de ordenamientos electorales aprobados por el CG	DS	0.00	$5,055,000	$-	
3	PE01900-2014 Atención de Actividades del Proceso Electoral Federal 2014-2015	DS	98.98	$1,400,004	$54,483	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (UFRPP)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN02200-2014 Plan de incidencia para el fortalecimiento de la fiscalización	UFRPP	0 Inicia en junio	$1,800,000	$-	
2	IN02300-2014 Sistema Integral de Fiscalización (SIF)	UFRPP	0 Inicia en mayo	$5,456,379	$-	
3	IN10100-2014 Fiscalización Efectiva en Buen Ambiente Laboral, FEBAL.	UFRPP	0 Inicia en mayo	$1,540,397	$-	
4	IN40200-2014 Proyecto de mejoramiento de capacidades instit para la igualdad desde la fiscalización	UFRPP	0 Inicia en abril	$1,780,001	$-	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA (UNICOM)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN02400-2014 Renovación del contrato de comunicaciones	UNICOM	111.36	$45,027,833	$93,441	
2	IN02500-2014 SIGETIC-Implantación y evaluación	UNICOM	109.69	$4,482,832	$112,439	
3	IN02600-2014 Implementar herramientas para el control de acceso	UNICOM	0 Inicia en junio	$9,600,000	$-	
4	IN02700-2014 Programa de Capacitación en Materia de TIC	UNICOM	0 Inicia en marzo	$1,250,000	$-	
5	PE02000-2014 Robustecer la infraestructura de procesamiento, almacenamiento, comunicaci y eléctica	UNICOM	111.36	$34,619,907	$218,862	
6	PE02100-2014 Portal de Intranet	UNICOM	105.17	$4,550,027	$500,931	
7	PE02200-2014 Portal de Internet	UNICOM	0 Inicia en abril	$1,916,678	$-	
8	PE50500-2014 PREP	UNICOM	98.98	$36,614,440	$812,267	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (UTSID)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN50300-2014 Sistema de Consulta de las Obligaciones en Materia de Transparencia del IFE	UTSID	102.70	$1,539,005	$100,751	
2	IN50400-2014 INFOMEX	UTSID	0 Inicia en abril	$800,002	$-	
3	IN50700-2014 Espacio Web de Biblioteca Digital	UTSID	105.09	$1,850,011	$64,625	
4	IN51800-2014 Digitalización del acervo histórico	UTSID	103.31	$655,575	$94,550	
5	PE02300-2014 Publicación de la currícula de los candidatos participantes en el PEF 2014-2015	UTSID	0 Inicia en octubre	$107,136	$-	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN (UTP)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN02800-2014 Consolidación del Modelo de Planeación y del Modelo de Seguimiento, Medición y Eval	UTP	181.97	$5,114,119	$70,166	
2	IN02900-2014 Fortalecimiento del Control Interno Institucional	UTP	0 Inicia en junio	$6,000,000	$-	
3	IN10300-2014 Modelo de Administración por Procesos	UTP	87.29	$9,313,562	$280,665	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES (CAI)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero **Entre marzo y junio** **Entre julio y diciembre**

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN00100-2014 Representación en A-WEB	CAI	107.36	$732,001	$-	
2	IN00200-2014 Red de Conocimientos Electorales, ACE	CAI	100.59	$696,502	$36,396	
3	VD00100-2014 Programa Internacional de Capacitación e Investigación Electoral	CAI	91.62	$5,772,700	$88,757	
4	VD30100-2014 Vinculación con mexicanos residentes en el extranjero	CAI	0 Inicia en agosto	$110,000	$-	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO (CDD)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero **Entre marzo y junio** **Entre julio y diciembre**

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN00300-2014 Generación de Información sobre temas Estratégicos para el Desarrollo Institucional	CDD	178.93	$1,200,000	$-	
2	PE00100-2014 Programa estratégico de vinculación	CDD	77.32	$4,600,006	$13,792	
3	PE11300-2014 Módulo de Información Ejecutiva del Proceso Electoral Federal	CDD	112.54	$2,250,001	$26,542	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CNCS)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN30100-2014 Evaluación de imagen institucional	CNCS	0 Inicia en marzo	$1,452,501	$-	
2	IN50100-2014 Monitoreo y estrategia de comunicación en Redes Sociales	CNCS	102.70	$2,716,179	$59,958	
3	PE00200-2014 Asesorías en materia de comunicación	CNCS	0.00	$1,440,000	$-	
4	PE00300-2014 Reuniones nacionales de comunicación social	CNCS	0 Inicia en octubre	$900,000	$-	
5	PE60300-2014 Monitoreo de propaganda política y encuestas electorales	CNCS	0 Inicia en noviembre	$259,324	$-	
6	PE60600-2014 Difusión PEF 2014-2015	CNCS	0 Inicia en julio	$3,000,000	$-	
7	VD00200-2014 IFE radio e IFE TV	CNCS	103.07	$800,000	$83,168	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (UTIGYND)

AVANCE DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Periodo en que inician los proyectos:

En enero y febrero | Entre marzo y junio | Entre julio y diciembre

	Nombre del Proyecto	Área	% Avance con base en metas febrero	Presupuesto Aprobado	Suma total (febrero)*	Periodo
1	IN02000-2014 Equidad de género, no discriminación y cultura laboral	UTIGyND	0	$1,198,892	$-	
2	IN02100-2014 Impulso a la Igualdad de Género en el Servicio Profesional	UTIGyND	0	$4,225,000	$-	

*Datos en rojo implican atrasos en las metas

*Suma total = Comprometido al periodo + devengado al periodo + ejercido al periodo + pagado al periodo

EJE TEMÁTICO. RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES

Instituto Federal Electoral 2014

INTRODUCCIÓN

En atención al Acuerdo del Consejo General CG84/2014 del 24 de febrero de 2014, mediante el cual se aprobaron las *Bases para preparar la transición del patrimonio, derechos, obligaciones y estado que guardan los asuntos del Instituto Federal Electoral*, el presente capítulo tiene como objeto dar cuenta del estado actual de los recursos financieros, humanos y materiales del Instituto.

El patrimonio del IFE se ha construido a lo largo de sus 23 años de existencia. En este tiempo su principal activo ha sido, sin duda alguna, su personal, la experiencia acumulada y las habilidades que se han desarrollado. Los balances contables no pueden expresar el valor y trascendencia de este activo fundamental.

En los comienzos de la institución las donaciones por parte del Gobierno federal y los gobiernos de diversas entidades federativas, constituyeron una importante base sobre la cual el Instituto pudo continuar su patrimonio inicial, la evolución del mismo se puede observar en los activos contables que se reportan en los diversos informes presentados al Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

En este capítulo se presenta en términos contables la situación patrimonial del Instituto, tal como la reportan sus sistemas de información y, en particular, el Sistema Integral para la Gestión Administrativa, SIGA. De tal suerte, se reporta lo correspondiente a 2013 con los datos que se entregaron a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con corte al 31 de diciembre.

En cuanto a **recursos humanos**, el Instituto Federal Electoral cuenta, al 28 de febrero de 2014, con una plantilla de 16,741 plazas de las cuales 3,282 se ubican en sus Oficinas Centrales, 9,606 están asignadas a Órganos Desconcentrados. Además, 3,853 corresponden, entre otros, a plazas asignadas a proyectos, apoyos a credencialización y convenios con institutos locales, así como plazas pendientes de regularización. El total de plazas presupuestales asciende a 9,543, de las cuales 7,304 pertenecen al ramo administrativo y 2,239 al Servicio Profesional Electoral.

En materia de **recursos financieros**, para el ejercicio fiscal 2014, el Instituto cuenta con un presupuesto de $11,847,760,264.27. De este monto $6,196,790,382.82 corresponden a presupuesto base, $1,606,850,547.45 a proyectos y $4,044,119,334.00 a prerrogativas de partidos políticos. Al 28 de febrero del año en curso, el Instituto ejerció un total de $1,484,241,034.41 bajo los tres rubros.

Los **recursos materiales** que forman parte del patrimonio del Instituto se encuentran desplegados territorialmente a lo largo de 32 Juntas Locales Ejecutivas y 300 Juntas Distritales Ejecutivas, además de los asignados a oficinas centrales. Se tiene registro de 368,798 activos fijos cuyo valor

de adquisición asciende a $3,449,288,385 De ellos, 292,643 activos se localizan en las Juntas Locales y Distritales, en Oficinas Centrales se encuentran los 76,155 bienes restantes.

Por último, al día de hoy, el Instituto Federal Electoral ocupa para el desarrollo de sus actividades 716 inmuebles de los cuales 34 son propios, 606 arrendados y 76 se encuentran en comodato.

Cabe señalar que, de conformidad con el Acuerdo JGE16/2014 aprobado por la Junta General Ejecutiva el 26 de febrero pasado, ha correspondido a la Dirección Ejecutiva de Administración presentar la información correspondiente a este capítulo, así como coordinar todo lo relativo al Eje temático: "Informe de los recursos humanos, financieros y materiales", que constituye la materia del presente apartado.

I. Recursos Financieros

I.1. Presupuesto

Estado del Ejercicio del Presupuesto al 31 de Diciembre de 2013 (SIGA)

Una vez concluido el ejercicio presupuestal del 2013 y de conformidad con las fechas establecidas para la entrega de información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el IFE ha remitido en tiempo y forma los distintos reportes con la información presupuestal y financiera derivada de la conclusión del ejercicio en comento, entre los que se incluye la información correspondiente a la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, en apego a los lineamientos específicos emitidos por la autoridad hacendaria para los órganos autónomos.

A la fecha, y toda vez que el IFE se encuentra en ese proceso de entrega y revisión de cifras para la Cuenta Pública, las que se presentan se considerarán definitivas al momento en que se autoricen y publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Es así que al cierre del ejercicio de 2013 el IFE presenta un presupuesto ejercido por 10,929.2 millones de pesos, de los cuales el 56.8% (6,208.3 millones de pesos) corresponde al Presupuesto Base de Operación, y el 9.6% (1,045.9 millones de pesos) se erogó en los diversos proyectos especiales del Instituto. El 33.6% restante (3,675.0 millones de pesos) se destinó a cubrir el pago de Prerrogativas a Partidos Políticos. El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

(Pesos)

Proyectos	Presupuesto Aprobado 2013	Pto. Modificado	Al periodo Enero - Diciembre			
			Autorizado	Comprometido	Devengado + Ejercido + Pagado	Disponible
Total	**11,019,848,180.00**	**11,143,644,040.53**	**11,143,644,040.49**	**-**	**10,929,153,835.45**	**214,490,205.04**
Prerrogativas Partidos Políticos	**3,710,450,690.00**	**3,742,815,768.84**	**3,742,815,768.84**	**-**	**3,675,000,719.98**	**67,815,048.86**
Subtotal PY + PB	**7,309,397,490.00**	**7,400,828,271.69**	**7,400,828,271.65**	**-**	**7,254,153,115.47**	**146,675,156.18**
Proyectos Especiales (PY)	**1,173,562,659.00**	**1,113,952,287.81**	**1,113,952,287.81**	**-**	**1,045,869,358.09**	**68,082,929.72**
IM Infraestructura inmobiliaria	224,065,000.00	191,699,921.00	191,699,921.00	-	191,699,921.00	-
IN Innovación y cambio institucional	224,279,730.00	221,429,585.53	221,429,585.53	-	211,226,702.50	10,202,883.03
PR Actualización de los procesos registrales electorales	634,112,795.00	629,922,864.05	629,922,864.05	-	578,576,951.46	51,345,912.59
VD Desarrollo de los valores democráticos	91,105,134.00	70,899,917.23	70,899,917.23	-	64,365,783.13	6,534,134.10
Presupuesto Base (PB)	**6,135,834,831.00**	**6,286,875,983.88**	**6,286,875,983.84**	**-**	**6,208,283,757.38**	**78,592,226.46**

Los recursos que se muestran como disponibles por 214.5 millones de pesos, corresponden al monto total reintegrado del ejercicio 2013 a la Tesorería de la Federación.

ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (SIGA)

El 29 de agosto de 2013, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobó el Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal 2014, por un monto de 12,333 millones de pesos, sin embargo, se tuvieron que realizar los ajustes siguientes ante el recorte de 500 millones de pesos reducidos por la H. Cámara de Diputados:

PROYECTOS		
Modernización y mantenimiento de las instalaciones del Salón de Sesiones del Consejo General	$ 6,801,962	$ 6,801,962
Programa de Infraestructura Inmobiliaria	$ 264,999,999	$ 264,999,999
	Subtotal	**$ 271,801,961**
PRESUPUESTO BASE		
Partidas Centralizadas de Oficinas Centrales (Capítulo 3000)	$ 358,356,650	$ 88,198,039
Ajustes del Capítulo 1000 “Servicios Personales”	$ 4,804,939,050	$ 140,000,000
	Subtotal	**$ 228,198,039**
	TOTAL	**$ 500,000,000**

En este sentido, el día 16 de diciembre de 2013, el Consejo General del Instituto Federal Electoral, mediante Acuerdo CG397/2013, aprobó el Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el Ejercicio Fiscal del Año 2014 que asciende a la cantidad de 11,833.9 millones de pesos, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 1 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, cuya estructura quedó integrada por 7,789.8 millones de pesos para el gasto de operación y 4,044.1 millones de pesos para el financiamiento público a los partidos políticos, con la siguiente distribución:

Gasto de Operación	***7,789.8***
Presupuesto Base	*6,183.8*
Proyectos	*1,606.0*
Actualización de los procesos registrales electorales	685.6
Proceso Electoral Federal 2014-2015	539.8
Innovación y cambio institucional	326.5
Desarrollo de los valores democráticos promoción de la participación ciudadana y la educación cívica	54.1
Financiamiento Público a Partidos Políticos	***4,044.1***

Al cierre del mes de febrero del ejercicio fiscal 2014, el Instituto cuenta con un presupuesto modificado de $11,847,760,264.27 MN, el cual es superior en $13,782,086.27 MN al presupuesto autorizado y aprobado para el presente año; dicho incremento se originó por la incorporación al presupuesto del IFE de ingresos excedentes tramitados y autorizados por la SHCP en los dos primeros meses del año.

Del presupuesto total autorizado al IFE para el ejercicio fiscal 2014 por 7,789.8 millones de pesos, al mes de febrero se cuenta con un presupuesto autorizado calendarizado de 1,270.4 millones, de los cuales 56.9 millones de pesos están comprometidos y 830.1 millones de pesos corresponden a presupuesto devengado, ejercido y pagado; ello origina un presupuesto disponible al periodo de 383.4 millones de pesos. Por Financiamiento Público a los Partidos Políticos, al 28 de febrero se había cubierto prerrogativas por 654.2 millones de pesos.

El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Proyectos	Presupuesto Aprobado 2014	Pto. Modificado	Al periodo Enero - Febrero 2014			
			Autorizado	Comprometido	Devengado + Ejercido + Pagado	Por Ejercer
Total	11,833,978,178.00	11,847,760,264.27	1,931,501,366.27	56,942,329.75	1,484,241,034.41	390,318,002.11
Prerrogativas Partidos Políticos	4,044,119,334.00	4,044,119,334.00	661,068,036.00	-	654,184,946.20	6,883,089.80
Subtotal PY + PB	7,789,858,844.00	7,803,640,930.27	1,270,433,330.27	56,942,329.75	830,056,088.21	383,434,912.31
Proyectos Especiales (PY)	1,606,076,050.00	1,606,850,547.45	232,203,879.45	6,810,698.99	53,481,665.45	171,911,515.01
IN Innovación y cambio institucional	326,513,423.00	326,591,596.97	102,150,268.97	3,690,007.98	1,955,690.38	96,504,570.61
PE Proceso Electoral Federal	539,799,052.00	540,178,900.83	28,423,366.83	1,434,942.60	13,549,997.37	13,438,426.86
PR Actualización de los procesos registrales electorales	685,639,458.00	685,952,038.48	96,551,368.48	0.01	37,537,826.78	59,013,541.69
VD Desarrollo de los valores democráticos	54,124,117.00	54,128,011.17	5,078,875.17	1,685,748.40	438,150.92	2,954,975.85
						-
Presupuesto Base (PB)	6,183,782,794.00	6,196,790,382.82	1,038,229,450.82	50,131,630.75	776,574,422.77	211,523,397.30

En el cuadro siguiente se muestra el ejercicio de recursos acumulados al mes de febrero de las Unidades Responsables que integran las oficinas centrales y los órganos desconcentrados agrupados por Juntas Locales (L200) y Juntas Distritales (D300):

Unidad Responsable	A Febrero			
	Autorizado	Comprometido	Devengado + Ejercido + Pagado	Por Ejercer
Total	1,931.50	56.94	1,484.24	390.32
OF01 Presidencia del Consejo	9.6	0.2	4.0	5.3
OF02 Consejeros Electorales	**18.5**	**0.3**	**12.2**	**6.0**
OF03 Secretaría Ejecutiva	6.9	0.4	5.8	0.7
OF04 C. Nal. Comunicación Social	**7.9**	**0.6**	**4.7**	**2.6**
OF05 C. Asuntos Internacionales	5.2	0.5	3.3	1.4
OF06 Dirección del Secretariado	**7.5**	**0.6**	**5.8**	**1.2**
OF07 Contraloría General	21.6	1.8	15.8	4.0
OF08 Dirección Jurídica	**14.2**	**0.4**	**12.1**	**1.7**
OF09 U. Servicios de Informática	83.5	0.5	19.8	63.2
OF10 C. Desarrollo Democrático	**5.5**	**0.6**	**4.2**	**0.8**
OF11 D.E. Registro Federal de Electores	152.5	8.2	73.3	71.0
OF12 D.E. Prerrogativas y Partidos Políticos	**710.5**	**1.9**	**672.2**	**36.4**
OF13 D.E Organización Electoral	16.3	0.3	11.3	4.8
OF14 D.E. Servicio Profesional Electoral	**27.0**	**1.9**	**8.5**	**16.6**
OF15 D.E. Capacitación Electoral	20.2	3.2	12.9	4.1
OF16 D.E. Administración	**94.8**	**34.3**	**42.6**	**17.9**
OF17 Consejeros del Poder Legislativo	11.0	0.0	10.5	0.5
OF18 U.T. Serv. Información y Documentación	**5.3**	**0.4**	**3.5**	**1.3**
OF20 U. Fiscalización de los Partidos Políticos	16.0	0.7	13.3	2.0
OF21 Unidad Técnica de Planeación	**8.1**	**0.1**	**4.9**	**3.1**
L200 Juntas Locales Ejecutivas	156.5	0.2	121.8	34.5
D300 Juntas Distritales Ejecutivas	**532.8**	**0.0**	**421.6**	**111.2**

Formando parte de las cifras de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (OF12), se incluye únicamente para efectos de presentación los recursos destinados al Financiamiento Público de Partidos Políticos; recursos que no forman parte de la operación del IFE y por tanto de ninguna Unidad Responsable (UR) pero que destacan por el importe de presupuesto autorizado y de ejercido por 710.5 millones de pesos y 672.2 millones de pesos, respectivamente.

Siguiendo el orden de importancia en cuanto a recursos asignados destacan las Juntas Distritales Ejecutivas (532.8 millones de pesos), las Juntas locales Ejecutivas (156.5 millones de pesos) y la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (152.5 millones de pesos).

Por lo que corresponde al ejercicio de recursos al cierre del mes de febrero de 2014, por categoría de recursos, en el presupuesto base se cuenta con recursos comprometidos, devengados y ejercidos por 826.8 millones de pesos, mientras que en proyectos especiales se encuentran en ese estatus 60.2 millones de pesos como se muestra a continuación:

Proyecto	Capítulo	Autorizado	Comprometido + Devengado + Ejercido + Pagado	Por Ejercer
PB	**1000**	730.0	673.0	57.0
PB	**2000**	29.2	14.1	15.1
PB	**3000**	267.6	133.0	134.6
PB	**4000**	10.2	6.6	3.6
PB	**5000**	1.2	0.1	1.1
PB Presupuesto Base		**1,038.2**	**826.8**	**211.4**
IN	**1000**	2.8	2.0	0.8
IN	**2000**	0.6	0.2	0.4
IN	**3000**	71.8	3.5	68.3
IN	**5000**	26.9	0.0	26.9
IN Innovación y Cambio Institucional		**102.1**	**5.7**	**96.4**
PR	**1000**	31.0	29.6	1.4
PR	**2000**	8.1	3.2	4.9
PR	**3000**	54.2	4.7	49.5
PR	**5000**	0.3	0.0	0.3
PR	**6000**	3.0	0.0	3.0
PR Actualización de los procesos registrales electorales		**96.6**	**37.5**	**59.1**
VD	**1000**	0.9	0.4	0.5
VD	**2000**	0.1	0.0	0.1
VD	**3000**	1.7	0.9	0.8
VD	**4000**	2.4	0.8	1.6
VD Desarrollo de los Valores democráticos		**5.1**	**2.1**	**3.0**
PE	**1000**	14.7	12.9	1.8
PE	**2000**	6.7	1.2	5.5
PE	**3000**	6.7	0.8	5.9
PE	**5000**	0.3	0.0	0.3
Proceso Electoral Federal		**28.4**	**14.9**	**13.5**
Total Proyectos Especiales		**232.2**	**60.2**	**172.0**
Subtotal PB + PY		**1,270.4**	**887.0**	**383.4**
PP	**4000**	661.1	654.2	6.9
PP Prerrogativas Partidos Políticos		**661.1**	**654.2**	**6.9**
Total PPP		**661.1**	**654.2**	**6.9**
Total General		**1,931.5**	**1,541.2**	**390.3**

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (SIGA)

Para el ejercicio 2014 de un presupuesto total autorizado al rubro "Financiamiento Público a Partidos Políticos" por 4,044.1 millones de pesos, al término del mes de febrero se han destinado recursos por un total de 654.2 millones de pesos distribuidos a los distintos partidos políticos como se muestra a continuación:

FINANCIAMIENTO PÚBLICO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN 2014	
PARTIDO POLÍTICO	**PERIODO ENERO Y FEBRERO 2014**
Partido Acción Nacional	152,865,876
Partido Revolucionario Institucional	182,002,104
Partido de la Revolución Democrática	116,534,622
Partido del Trabajo	50,191,116
Partido Verde Ecologista de México	57,539,121
Partido Movimiento Ciudadano	47,335,284
Partido Nueva Alianza	47,716,823
Total	**654,184,946**

I.2. INFORMACIÓN PATRIMONIAL

INFORMACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (SIGA)

De conformidad con las fechas establecidas para la entrega de información a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto presentó en tiempo y forma, la información financiera al 31 de diciembre de 2013, en apego a los lineamientos específicos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyas cifras tienen el carácter de preliminares, hasta en tanto se autorice y publique la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2013, en el Diario Oficial de la Federación.

Al cierre del ejercicio 2013 el IFE presenta activos por un monto total de 5,318.4 millones de pesos, pasivos a corto plazo por 425.1 millones de pesos y un patrimonio por 4,893.3 millones de pesos. De los activos destaca el rubro de bienes muebles por 2,052.4 millones de pesos, importe que representa el 38.6% de los activos totales del Instituto.

Por su parte, el patrimonio representa el 92.0% de la suma de los pasivos y el mismo patrimonio. El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL						
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 y 2012						
(Pesos)						
ACTIVO				PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	2013	2012		PASIVO CIRCULANTE	2013	2012
Efectivo o equivalente	635,811,435	761,827,158		Cuentas por pagar a Corto Plazo	363,423,062	393,941,082
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	7,491,430	19,025,327		Documentos por Pagar a Corto Plazo	7,043	-16,634
	38,360,455	70,405,038		Otros Pasivos a Corto Plazo	61,701,503	161,274,370
Almacenes	51,720,268	54,441,279				
Total de Activos Circulantes	733,383,588	905,698,802		Total de Pasivos a Corto Plazo	425,131,608	555,198,818
ACTIVO NO CIRCULANTE				HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	698,771,554	378,634,123				
				Patrimonio		
				Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	4,203,275,150	4,850,272,523
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,637,696,359	696,502,308				
				Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Bienes Muebles	2,052,378,853	2,609,465,137		Resultado de Ejercicios Anteriores	689,995,800	-646,997,373
Activos Intangibles	196,172,204	168,173,598				
Total de Activos no Circulantes	4,585,018,970	3,852,775,166		Total Hacienda Pública / Patrimonio	4,893,270,950	4,203,275,150
TOTAL DE ACTIVOS	5,318,402,558	4,758,473,968		TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	5,318,402,558	4,758,473,968

El saldo de la cuenta de Bancos, Tesorería e Inversiones temporales (hasta tres meses) está conformado por ocho cuentas bancarias productivas y cinco contratos para inversión, dichas inversiones se efectúan en papel gubernamental y pagarés bancarios, con plazos no mayores a 28 días, las tasas de interés contratadas son variables y no inferiores a las tasas promedio del mercado.

El saldo en el rubro de efectivo o equivalente es de $635,811,435 MN al 31 de diciembre de 2013, el cual con relación a diciembre de 2012 que fue de $761,827,158 MN presentó una disminución de $126,015,723 MN.

Los bancos en los que se tienen registrados los depósitos y los saldos al fin de este periodo se presentan a continuación:

BANCO-TESORERÍA	2013	2012
BANAMEX, S.A.	0	234
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	558,529,532	897
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	0	207,634,555
BANAMEX, S.A.	24,651,300	11,427,457
BBVA BANCOMER, S.A.	22,858,171	2,929,400

HSBC	1,000	6,236,797
BANORTE	819	0
CIBANCO	25,620	0
TOTAL	606,066,442	228,229,340

BANCO-INVERSIÓN	2013	2012
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	13	0
BBVA BANCOMER, S.A.	27,982,176	21,565,050
BANAMEX, S.A.	583	506,873,860
HSBC	1,762,127	5,158,908
CIBANCO	94	0
TOTAL	29,744,993	533,597,818

La cuenta de Deudores Diversos que al cierre del ejercicio fiscal de 2013 presenta un saldo de $7,491,430 MN con relación al saldo al 31 de diciembre de 2012 por $19,025,327 MN presentó una disminución de $11,533,897 MN. La integración de los saldos al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, es el siguiente:

CONCEPTO	2013	2012
Deudores diversos capítulo 1000 "Servicios Personales"	345,425	357,353
Deudores diversos derivados de la operación	5,957,308	3,187,359
Deudores diversos por radicaciones a fideicomisos	49,352	14,341,270
Saldos en depuración	1,139,345	1,139,345
TOTAL	7,491,430	19,025,327

En la cuenta Saldos en Depuración se encuentran integradas las Responsabilidades a cargo del Instituto por $972,368 MN y Créditos Sujetos a Resolución Judicial por $166,977 MN que corresponden a ejercicios anteriores a 2012 y están siendo gestionados por la Dirección Jurídica del Instituto.

Por lo que se refiere a los proveedores y acreedores por prestación de bienes y servicios, al cierre del ejercicio de 2013, presenta un saldo de $425,131,609 MN importe inferior en $130,067,208 MN con relación al saldo al 31 de diciembre de 2012 por $555,198,817 MN cuya integración se presenta a continuación:

CONCEPTO	2013	2012
Servicios personales por pagar a corto plazo	80,003,171	141,999,394
Proveedores por pagar a corto plazo	150,583,593	121,558,506

CONCEPTO	2013	2012
Contratistas por obra publica	0	365,543
Transferencias otorgadas	79,755	0
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	96,886,854	130,132,758
Otras cuentas por pagar	35,869,690	134,312,084
Ingresos por clasificar	61,708,546	26,830,532
TOTAL	425,131,609	555,198,817

INFORMACIÓN PATRIMONIAL AL 28 DE FEBRERO DE 2014 (SIGA)

Al cierre de febrero 2014 el IFE presenta activos por un monto total de 5,284.5 millones de pesos, pasivos por 176.8 millones de pesos y un patrimonio por 5,107.7 millones de pesos. De los activos destaca el rubro de bienes muebles por 2,041.8 millones de pesos, importe que representa el 38.6% de los activos totales del Instituto.

Por su parte, el patrimonio representa el 96.6% de la suma de los pasivos y el mismo patrimonio. El detalle se muestra en el cuadro siguiente:

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA				
AL 28 DE FEBRERO DEL 2014 Cifras Preliminares				
(Pesos)				
ACTIVO			PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	2014		PASIVO CIRCULANTE	2014
Efectivo o equivalente	616,032,282		Cuentas por pagar a Corto Plazo	165,036,398
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente	10,896,490		Documentos por Pagar a Corto Plazo	7,044
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	45,747,620		Otros Pasivos a Corto Plazo	11,793,078
Almacenes	40,085,402			
Total de Activos Circulantes	712,761,794		Total de Pasivos a Corto Plazo	176,836,520
ACTIVO NO CIRCULANTE			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	692,805,489		Patrimonio	
			Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	4,893,270,951

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,640,902,011		
		Hacienda Pública / Patrimonio Generado	
Bienes Muebles	2,041,877,569	Resultado de Ejercicios Anteriores	214,434,841
Activos Intangibles	196,195,449		
Total de Activos no Circulantes	4,571,780,518	**Total Hacienda Pública / Patrimonio**	5,107,705,792
TOTAL DE ACTIVOS	5,284,542,312	**TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO**	5,284,542,312

Dentro del rubro de efectivo o equivalentes, las cuentas bancarias de oficinas centrales concentran un total de 535.2 millones de pesos, integradas de la siguiente manera:

BANCO (OFICINAS CENTRALES)	FEBRERO 2014
BANAMEX, S.A.	58,247
SCOTIABANK INVERLAT, S.A. (Prerrogativas)	6,902,656
SCOTIABANK INVERLAT, S.A.	1,358,616
BANAMEX, S.A.	390,434,988
BBVA BANCOMER, S.A.	32,558,592
HSBC	3,645,271
CIBANCO	100,289,097
TOTAL	535,247,467

La cuenta de Deudores Diversos que al cierre del mes de febrero de 2014 presenta un saldo de $10,896,490 MN y está conformado de la forma siguiente:

CONCEPTO	2014
Deudores diversos capítulo 1000	1,375,540
Deudores diversos derivados de la operación	8,147,924
Deudores diversos por radicaciones a fideicomisos	233,681
Saldos en depuración	1,139,345
TOTAL	10,896,490

Del rubro de deudores diversos destaca el adeudo por el consumo de energía eléctrica pendiente de facturar por la Comisión Federal de Electricidad, la cual representa el 73.3% (8.0 millones de

pesos) del total del rubro en comento. El importe restante se constituye por fondos revolventes, gastos de alimentación, viáticos y gastos a comprobar (26.7%).

Por lo que se refiere a los proveedores y acreedores por prestación de bienes y servicios al cierre del mes de febrero de 2014 presenta un saldo de $176,836,520 MN su integración es la siguiente:

CONCEPTO	2014
Servicios Personales por Pagar	112,400,037
Proveedores por Pagar	9,355,703
Transferencias Otorgadas	116,843
Retenciones y Contribuciones	17,745,330
Otras Cuentas por Pagar	25,418,485
Documentos con Contratistas por Obra Publica	7,044
Ingresos por Clasificar	11,793,078
TOTAL	176,836,520

INTEGRACIÓN DE SALDOS DE FIDEICOMISOS

El IFE tiene constituidos dos fideicomisos en los que actúa como fiduciario, el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México, S.N.C. y su saldo al 28 de febrero de 2014 se integra de la siguiente manera:

Nombre	Saldos en Banjercito al 28 de febrero de 2014
FIDEICOMISO "FONDO PARA ATENDER EL PASIVO LABORAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".	372,543,572
FIDEICOMISO "FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE MÓDULOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL".	303,804,282
TOTAL	**676,347,854**

I.2 Recursos Humanos

La conformación del IFE en este rubro puede ser observada desde el Reglamento Interior, el Manual de Organización General del Instituto, así como en los Catálogos de Cargos y Puestos tanto de la rama administrativa como del servicio profesional electoral.

Resumen de plazas autorizadas Plantilla de Personal

Al 28 de febrero el Instituto Federal Electoral tiene una plantilla de 16,741 plazas de las cuales 3,282 se ubican en sus Oficinas Centrales, 9,606 están asignadas a Órganos Desconcentrados. Además, 3,853 corresponden, entre otros, a plazas asignadas a proyectos, apoyos a credencialización y convenios con institutos locales, así como plazas pendientes de regularización. Del total de plazas presupuestales (9,543), 7,304 pertenecen al ramo administrativo y 2,239 al Servicio Profesional Electoral, como se describe a continuación.

PLANTILLA BASE DE OPERACIÓN AUTORIZADA PARA EL EJERCICIO 2014
CORTE A LA SEGUNDA QUINCENA DE FEBRERO DE 2014

Tipo	Oficinas Centrales Presupuesto Base		
	Ocupadas	No ocupadas	Total Centrales
Presupuestal	2,552	209	2,761
Honorarios Permanente	140	10	150
Honorarios Eventuales	347	24	371
Total	**3,039**	**243**	**3,282**

Tipo	Órganos Desconcentrados Presupuesto Base		
	Ocupadas	No ocupadas	Total Centrales
Presupuestal	6,552	230	6,782
Honorarios Permanente	703	50	753
Honorarios Eventuales	1,971	100	2,071
Total	**9,226**	**380**	**9,606**

Tipo	Total General Presupuesto Base		
	Ocupadas	No ocupadas	Total General
Presupuestal	9,104	439	9,543
Honorarios Permanente	843	60	903
Honorarios Eventuales	2,318	124	2,442
Total Base de Operación	**12,265**	**623**	**12,888**

OTRAS PLAZAS

CONCEPTO	Plazas
Plazas de la Cartera Institucional de Proyectos	2,733
Apoyo Especial de Credencialización	807
Convenios con los Institutos estatales Electorales	87
Plazas pendientes de Regularización conforme a la restructuración **	226
Total Otras Plazas	**3,853**

** Plazas bajo el régimen de honorarios que cuentan con suficiencia presupuestal compensada cuyos recursos provienen de puestos de carácter presupuestal adicionales y/o vacantes que requieren las UR's cuya regularización se encuentra pendiente por restructuración. (Las plazas presupuestales dan suficiencia a una o más de las clasificadas bajo el régimen de honorarios).

TOTAL DE PLAZAS AL 28 DE FEBRERO DE 2014	***16,741***

RELACIÓN DEL PERSONAL CON LICENCIA, PERMISO O COMISIÓN

Del 1° de enero al 28 de febrero de 2014, se tienen registrados 782 casos de licencias que fueron otorgadas al personal de la institución, 324 corresponden a oficinas centrales y 458 a órganos desconcentrados, conforme a la distribución siguiente:

CONCENTRADO	OFICINAS CENTRALES	ORGANOS DELEGACIONALES	TOTAL
LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 429 Y 434 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	164	137	**301**
LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO DE CONFORMIDAD CON EL ART. 438 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	9	1	**10**
LICENCIAS MÉDICAS DE CONFORMIDAD CON EL ART. 37 DE LA LEY DEL ISSSTE	146	318	**464**
COMISIONES DE CONFORMIDAD CON EL ART. 444 FRACCIÓN XVI DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	5	2	**7**

RELACIÓN DE SUELDOS NO ENTREGADOS

Al cierre del mes de febrero no se tiene ningún adeudo por concepto de sueldos o emolumentos al personal, asimismo a la primer quincena de febrero 2014, se encuentra en proceso la comprobación de 15 nóminas, y 93 de la quincena 04/2014 que se encuentran dentro del periodo para su comprobación.

VACACIONES PENDIENTES POR DISFRUTAR DEL PERSONAL

No se cuenta con un sistema centralizado de vacaciones del personal, toda vez que los periodos se definen a través de Circulares que emite la Dirección Ejecutiva de Administración, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral.

PROGRAMA Y AVANCE DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL (RAMA ADMINISTRATIVA)

El programa de capacitación permanente para el personal de la rama administrativa, se encuentra en integración, considerando como insumo principal las recomendaciones de capacitación realizadas por el jefe inmediato a través de la Evaluación del Desempeño del ejercicio 2013, al cierre del mes de febrero, se cuenta con cursos recomendados para 6,487 servidores públicos, información que deberá ser consolidada y validada conjuntamente con las Unidades Responsables.

I.3 Recursos Materiales

INVENTARIOS DE BIENES INSTRUMENTALES

Activos Fijos

El Instituto Federal Electoral cuenta con 368,798 activos registrados en el Sistema Integral para la Gestión Administrativa (SIGA), cuyo valor de adquisición total asciende a los $3,449,288,385 MN. Cabe destacar que a este monto no se le ha impactado depreciación alguna por su uso. En el caso de los inmuebles se consideró el valor de avalúo.

La depreciación de los bienes se aplicará en breve, de conformidad con las directrices que al respecto ha emitido el CONAC.

De los bienes referidos, 292,643 se encuentran distribuidos en las 32 Juntas Locales Ejecutivas y en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas y su valor de adquisición asciende a $1,327,093,557 MN en tanto que en Oficinas Centrales se encuentran 76,155 bienes, con un costo de adquisición de $2,122,194,828 MN tal como se indica en los dos cuadros siguientes:

Órganos Delegacionales

No.	CLAVE_UR	Junta Local Ejecutiva	Cantidad	Importe
1	AG00	AGUASCALIENTES	4,165	$19,338,671
2	BC00	BAJA CALIFORNIA SUR	8,508	$30,581,796
3	BS00	BAJA CALIFORNIA	3,366	$17,372,787
4	CC00	CAMPECHE	3,435	$13,682,068
5	CH00	CHIHUAHUA	10,398	$43,979,175
6	CL00	COAHUILA	7,002	$36,551,941
7	CM00	COLIMA	2,623	$25,365,529
8	CS00	CHIAPAS	11,915	$49,566,441
9	DF00	DISTRITO FEDERAL	26,512	$112,627,630
10	DG00	DURANGO	5,432	$36,425,002
11	GR00	GUERRERO	9,081	$35,910,273
12	GT00	GUANAJUATO	11,690	$57,264,564
13	HG00	HIDALGO	7,704	$40,621,563
14	JC00	JALISCO	17,253	$142,879,579
15	MC00	MÉXICO	27,542	$83,527,468
16	MN00	MICHOACAN	11,440	$44,978,909
17	MS00	MORELOS	6,857	$23,037,610
18	NL00	NUEVO LEÓN	9,789	$58,207,886
19	NT00	NAYARIT	3,945	$18,229,239
20	OC00	OAXACA	11,900	$43,120,255
21	PL00	PUEBLA	15,639	$53,434,654
22	QR00	QUINTANA ROO	3,981	$19,615,070
23	QT00	QUERÉTARO	4,324	$21,341,898
24	SL00	SINALOA	6,866	$28,038,497
25	SP00	SAN LUIS POTOSÍ	8,908	$31,376,791
26	SR00	SONORA	6,664	$32,513,866

27	TC00	TABASCO	6,637	$27,254,778
28	TL00	TLAXCALA	4,019	$15,304,832
29	TS00	TAMAULIPAS	8,547	$35,659,602
30	VZ00	VERACRUZ	16,243	$75,394,612
31	YN00	YUCATÁN	4,915	$32,325,170
32	ZS00	ZACATECAS	5,349	$21,565,401
		TOTAL	292,649	$1,327,093,557

Oficinas Centrales

	Unidad Responsable	Cantidad	Importe
OF01	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	565	$4,236,672
OF02	CONSEJEROS ELECTORALES	836	$4,535,966
OF03	SECRETARÍA EJECUTIVA	398	$2,637,481
OF04	COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1,622	$9,978,605
OF05	COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	298	$1,420,647
OF06	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	1,789	$10,092,852
OF07	CONTRALORÍA GENERAL	1,306	$10,197,098
OF08	DIRECCIÓN JURÍDICA	1,960	$7,761,481
OF09	UNIDAD TÉCNICA SERVICIOS DE INFORMÁTICA	7,943	$132,675,762
OF10	CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO	1,570	$5,622,044
OF11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	19,167	$222,095,244
OF12	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	5,400	$136,875,409
OF13	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	3,089	$8,872,055
OF14	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (DESPE)	1,329	$6,616,074
OF15	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CIVICA	1,868	$7,824,290
OF16	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	20,885	$1,526,498,438
OF17	CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO Y REPRESENTANTES	1,404	$3,695,504
OF18	UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	1,719	$6,797,038
OF19	COORDINACIÓN DEL VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO	63	$339,238
OF20	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS	2,569	$10,444,579
OF21	UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN	375	$2,978,351
	TOTAL	**76,155**	**$2,122,194,828**

Derivado de la implementación de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los saldos de Activos se encuentran conciliados respecto a los registros contables.

Adicionalmente, los activos también se encuentran clasificados a nivel nacional de la manera siguiente:

Clasificación por categoría

Categoría	Cantidad	Importe
ACTIVOS INTANGIBLES	51	$196,195,449
BIENES INMUEBLES	34	$1,411,818,406
COLECCIONES OBRAS DE ARTE	104	$75,812
EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO/LAB	1,854	$2,166,035
MAQUINARIA, OTRO EQUIPO HERRAMIENTAS	42,889	$261,021,679
MOBILIARIO/EQUIPO DE ADMON	321,205	$1,207,192,217
VEHÍCULOS/EQUIPO DE TRANSPORTE	2,661	$370,818,787
TOTAL	**368,798**	**$3,449,288,385**

Las cifras reportadas en este apartado no contemplan los bienes que causaron baja por diferentes motivos (enajenación, robo, siniestro, entre otros) en ejercicios anteriores y que están en proceso de validación y depuración en el área de contabilidad para la afectación al patrimonio del Instituto Federal Electoral.

La diferencia que se observa respecto a las cifras del Estado de Situación Financiera al 28 de febrero del 2014, en la categoría Bienes Inmuebles corresponde a que en este, se contemplan los recursos de las obras en proceso, y en este apartado no se incluyen.

En la categoría VEHÍCULOS/EQUIPO DE TRANSPORTE se tienen registrados vehículos no automotores tales como remolques, oficinas móviles, bicicletas entre otros. Adicionalmente, 162 vehículos entraran en el proceso para ser desincorporados, debido a que ya no son útiles para el Instituto por sus deterioradas condiciones y/o por sus elevados costos de mantenimiento.

La operación del Módulo de Activos Fijos (FA) en el SIGA, se realiza tanto en Oficinas Centrales como en las Juntas Locales Ejecutivas. De conformidad con las políticas de implementación del SIGA, las Juntas Distritales Ejecutivas se irán incorporando durante el presente año, y manejarán lo relativo a este módulo.

PARQUE VEHICULAR

El parque vehicular propiedad del Instituto Federal Electoral está integrado por 2,661 unidades, de las cuales el 80% se distribuyen en los órganos delegacionales y subdelegaciones, y el 20% en Oficinas Centrales.

El 83.6% del parque vehicular tiene una antigüedad de más de 8 años, en tanto que el 16.4% corresponde a modelos de 2007 y más recientes.

Todos los vehículos que integran el parque vehicular propiedad del Instituto se encuentran incorporados en las pólizas para el aseguramiento de bienes.

En razón de los altos costos de reposición y de mantenimiento de las unidades propias, a partir del ejercicio 2011 se optó por una política de arrendamiento de vehículos, por lo que en la actualidad se cuenta con 802 unidades contratadas bajo este esquema, cuya antigüedad data de 2012.

INVENTARIO DE LOS BIENES DE CONSUMO EN EL ALMACÉN

El Almacén de Bienes de Consumo, es la unidad que bajo normatividad establecida, recibe, resguarda, controla y entrega los bienes que son adquiridos para apoyar el cumplimiento de las funciones encomendadas a las áreas que integran al Instituto Federal Electoral. Los bienes que se manejan en el Almacén se integran en tres grupos o categorías de productos principales que son:

1. Materiales y útiles de Oficina;
2. Materiales para el procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos; y
3. Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación.

A nivel central son dos los contratos con mayor relevancia para la adquisición de los bienes que resguarda, controla y entrega el almacén, mismos que fueron adjudicados bajo el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta, conforme a lo siguiente:

Contrato	Descripción	Monto mínimo (IVA incluido)	Monto máximo (IVA incluido)
IFE/028/2014	Adquisición de materiales y útiles de oficina, administrados a través de redes electrónicas (tienda virtual) con entrega en sitio	$ 4,329,307.86	$ 10,823,269.65

IFE/029/2014	Adquisición de Materiales para el procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos", administrados a través de redes electrónicas (tienda virtual) bajo demanda''	$ 3,283,862.73	$ 8,209,656.83

Actualmente, el almacén de bienes de consumo de Oficinas Centrales tiene resguardadas en sus instalaciones 368 líneas de productos para la operación y desarrollo de las actividades institucionales, cuyos movimientos (entradas y salidas) son registrados y controlados a través del SIGA.

Al 28 de febrero de 2014; el valor costeado de los bienes es de $6,634,178.46 (Seis millones seiscientos treinta y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos 46/100 m.n.), distribuidos de la manera siguiente:

1. 45 % del valor estimado en materiales y útiles de oficina;
2. 35% en Materiales para el procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos;
3. 15% en Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación; y
4. 5% en líneas diversas.

INMUEBLES OCUPADOS POR EL IFE

Para el desarrollo de sus funciones el Instituto Federal Electoral ocupa 716 inmuebles, de los cuales 606 son arrendados, 76 se encuentran comodato y 34 inmuebles son propios.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DEL IFE

Por lo que se refiere al total de los inmuebles propios, su número es de 34 inmuebles, correspondiendo a 11 terrenos y a 23 edificios y/o casas. La superficie que ocupan los terrenos propios totaliza 102,760.33m^2, en tanto que los metros cuadrados construidos abarcan 75,395.86m^2, como se puede apreciar en el cuadro siguiente:

					M2 INDAABIN		
ESTADO	TIPO	DISTRITO	USO	CIUDAD	SUPERFICIE	M2 CONSTRUIDOS	TOTAL DE INMUEBLES
OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO	O.C.	OFICINAS CENTRALES	MEXICO, D.F.	33,416.28	22,024.84	4
OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO	O.C.	OFICINAS CENTRALES	MEXICO D.F.	427.50	6,308.60	
OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO	O.C.	OFICINAS CENTRALES	PACHUCA HIDALGO	10,000.77	5,089.98	
OFICINAS CENTRALES	EDIFICIO	O.C.	OFICINAS CENTRALES	MEXICO D.F.	2,805.00	12,107.00	

AGUASCALIENTES	TERRENO	JLE	OFICINAS JLE	AGUASCALIENTES	3,374.47	0.00	1
BAJA CALIFORNIA SUR	EDIFICIO	JLE	OFICINAS JLE	LA PAZ	3,009.60	2,885.34	1
COAHUILA	TERRENO	JLE	OFICINAS JLE	SALTILLO, COAH.	4,000.00	0.00	1
COLIMA	TERRENO	JLE	OFICINAS JLE	COLIMA	3,000.00	0.00	2
COLIMA	EDIFICIO	JLE	OFICINAS JLE	COLIMA	800.00	1,027.00	
CHIAPAS	EDIFICIO	JLE	OFICINAS JLE	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	339.90	1,187.00	2
CHIAPAS	EDIFICIO	01JDE	OFICINAS JDE-MAC	PALENQUE, CHIS.	432.50	630.00	
CHIHUAHUA	EDIFICIO	JLE	OFICINAS JLE	CHIHUAHUA CHIH.	1,375.00	1,235.80	1
DISTRITO FEDERAL	EDIFICIO	JLE	OFICINAS JLE	MEXICO D.F.	480.00	3,840.00	1
DURANGO	EDIFICIO	JLE	VOCALIA RFE JLE	DURANGO	1,559.49	598.63	3
DURANGO	CASA	JLE	OFICINAS JLE	DURANGO	1,175.20	1,142.86	
DURANGO	CASA	04JDE	MAC	DURANGO	327.00	159.40	
GUANAJUATO	EDIFICIO	JLE	OFICINAS JLE	GUANAUATO	3,000.00	2,885.34	1
GUERRERO	TERRENO	JLE	ESTACIONAMIENTO JLE	CHILPANCINGO, GRO.	2,489.42	0.00	1
HIDALGO	TERRENO	JLE	OFICINAS JLE	PACHUCA, HGO.	3,685.00	0.00	1
JALISCO	EDIFICIO	JLE	OFICINAS JLE	GUADALAJARA, JAL.	1,110.00	4,954.27	1
EDO. MEX.	EDIFICIO	03JDE	OFICINAS JDE-MAC	ATLACOMULCO DE FABELA, MEXICO	660.00	1,477.26	3
EDO. MEX.	EDIFICIO	18JDE	MAC	LERMA, MEXICO	586.25	478.00	
EDO. MEX.	EDIFICIO	38JDE	OFICINAS JDE	TEXCOCO	459.10	499.72	
NUEVO LEÓN	EDIFICIO	JLE	BODEGA JLE	MONTERREY, N.L.	2,056.88	1,661.00	2
NUEVO LEÓN	EDIFICIO	JLE	OFICINAS JLE	MONTERREY, N.L.	2,214.68	2,214.68	
PUEBLA	TERRENO	02JDE	OFICINAS JDE	ZACATLAN PUEBLA	1,093.81	0.00	2
PUEBLA	EDIFICIO	01JDE	VOCALIA RFE JLE	PUEBLA	450.48	151.43	
QUERÉTARO	TERRENO	JLE	OFICINAS JLE	QUERETARO	2,000.00	0.00	1
QUINTANA ROO	TERRENO	JLE	OFICINAS JLE	CHETUMAL	3,180.00	0.00	1
SONORA	TERRENO	JLE	ESTACIONAMIENTO JLE	HERMOSILLO, SONORA	2,679.00	0.00	1
TABASCO	EDIFICIO	JLE	OFICINAS JLE	VILLAHERMOSA, TABASCO	450.00	1,284.00	1
YUCATÁN	EDIFICIO	JLE	BODEGA JLE	MERIDA	2,000.00	1,553.71	1
ZACATECAS	TERRENO	JLE	ESTACIONAMIENTO JLE	JUCHIPILA	3,123.00	0.00	2
ZACATECAS	TERRENO	JLE	OFICINAS JLE	ZACATECAS, ZAC.	5,000.00	0.00	
					102,760.33	**75,395.86**	**34**

Ha sido preocupación del Instituto Federal Electoral fortalecer el patrimonio institucional, así como dotar a las Juntas Locales Ejecutivas con espacios dignos para el desarrollo de sus actividades, en este sentido se instrumentó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015, donde se priorizó actuar en aquellos lugares en que los terrenos donados por los gobiernos

locales tenían una cláusula de reversión. Desde su inicio, hasta la fecha, se han realizado las acciones siguientes:

- Se construyeron los edificios sede de las juntas locales ejecutivas en los estados de Baja California Sur y Guanajuato.
- Se encuentran en proceso de construcción los edificios sede para las juntas locales ejecutivas en los estados de Hidalgo, Sonora y Jalisco.
- Se encuentran en proceso de licitación pública los edificios sede para las juntas locales ejecutivas en los estados de Coahuila y Durango.
- Se encuentra en la fase proyecto el edificio para la Junta Ejecutiva Local en el Estado de Guerrero.
- Se adquirió el terreno contiguo a la Junta Local Ejecutiva del Estado de Nuevo León.

Los montos invertidos y por invertir en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 se indican en el cuadro siguiente:

FIDEICOMISO FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE MÓDULOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL		
JUNTA LOCAL EJECUTIVA	**MONTO INVERTIDO**	**MONTO PRESUPUESTADO**
Baja California Sur	$64,923,038.66	$329,577.59
Guanajuato	$66,067,614.79	$0.00
Hidalgo	$50,883,257.20	$29,854,944.80
Sonora	$28,263,969.00	$58,342,753.00
Jalisco	$347,568.00	$36,576,166.00
Saltillo	$1,171,952.95	$76,192,206.05
Durango	$484,886.91	$33,663,127.09
Guerrero*/		$1,700,000.00
Nuevo León/**	$13,999,945.00	
***/ Monto del proyecto a contratar, por definir el costo de la construcción **/ Adquisición de Terreno**		

Todos los inmuebles propiedad del Instituto Federal Electoral se encuentran incorporados en el aseguramiento institucional de bienes.

INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO Y EN COMODATO

El Instituto Federal Electoral cuenta con 606 inmuebles en arrendamiento, mismos que totalizan 344,652.94 metros cuadrado, con un costo promedio de $61.81/m^2, como se muestra en el cuadro siguiente:

INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO					
CDC	ESTADO	CANTIDAD RENTA	RENTA MENSUAL	m^2 OCUPADOS	COSTO PROMEDIO POR m^2
116	Oficinas Centrales	9	5,551,413.26	45,530.82	121.93
201	Aguascalientes	9	180,480.00	3,093.35	58.34
202	Baja California	20	711,430.60	7,588.86	93.75
203	Baja California Sur	10	121,310.96	1,999.95	60.66
204	Campeche	5	242,302.25	4,247.52	57.05
205	Coahuila	19	401,667.13	8,750.52	45.90
206	Colima	7	123,535.56	3,251.79	37.99
207	Chiapas	21	399,759.43	12,291.01	32.52
208	Chihuahua	16	443,024.36	8,033.65	55.15
209	Distrito Federal	44	1,629,694.15	17,701.50	92.07
210	Durango	10	125,120.83	4,668.72	26.80
211	Guanajuato	33	572,454.22	14,240.85	40.20
212	Guerrero	18	535,832.02	7,324.01	73.16
213	Hidalgo	12	305,454.54	7,594.62	40.22
214	Jalisco	37	859,069.09	18,222.37	47.14
215	Estado de México	56	1,882,187.63	36,827.30	51.11
216	Michoacán	23	590,519.22	12,357.98	47.78
217	Morelos	12	345,981.72	5,471.71	63.23
218	Nayarit	10	155,097.01	4,362.17	35.56
219	Nuevo León	24	817,237.36	10,433.05	78.33
220	Oaxaca	16	502,141.22	10,801.23	46.49
221	Puebla	32	837,428.67	16,344.03	51.24
222	Querétaro	9	272,626.75	4,199.03	64.93
223	Quintana Roo	6	300,442.33	4,267.36	70.40
224	San Luis Potosí	19	399,276.91	10,383.82	38.45
225	Sinaloa	16	498,560.50	9,489.32	52.54
226	Sonora	18	303,523.65	6,815.57	44.53
227	Tabasco	16	348,857.72	7,167.77	48.67
228	Tamaulipas	16	427,616.46	8,292.73	51.57
229	Tlaxcala	9	198,705.92	3,055.74	65.03
230	Veracrúz	36	794,490.95	15,362.46	51.72
231	Yucatán	9	219,187.96	6,910.18	31.72
232	Zacatecas	9	205,873.79	7,571.95	27.19
	TOTALES	606	$21,302,304.17	344,652.94	$61.81

Por su parte los inmuebles en comodato son 76 y se distribuyen de la manera siguiente:

INMUEBLES EN COMODATO		
CDC	ESTADO	COMODATOS
201	Aguascalientes	2
203	Baja California Sur	1
205	Coahuila	4

206	Colima	2
207	Chiapas	1
208	Chihuahua	8
209	Distrito Federal	7
211	Guanajuato	6
213	Hidalgo	1
214	Jalisco	15
215	Estado de México	18
217	Morelos	1
219	Nuevo León	1
221	Puebla	1
222	Querétaro	2
225	Sinaloa	1
229	Tlaxcala	2
230	Veracrúz	2
231	Yucatán	1
	TOTALES	76

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAASIFE)

El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del Instituto Federal Electoral, se compone de un monto total por $2,178,101,898.06 a continuación se presenta el detalle por capítulo de gasto:

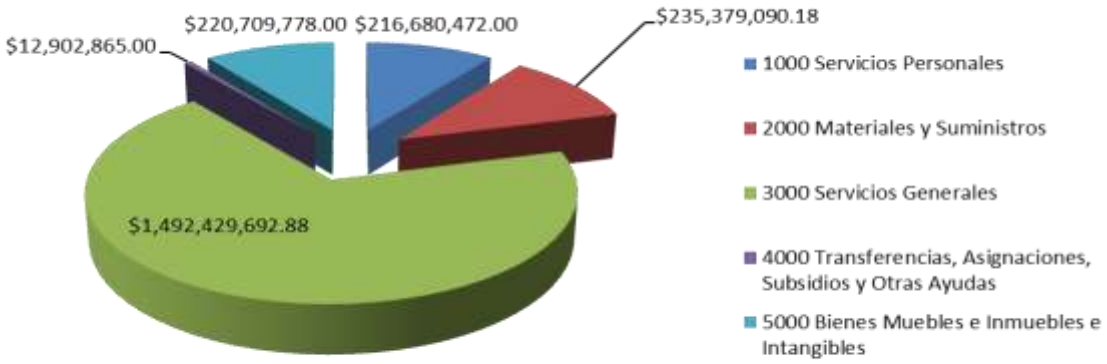

CONCENTRADO POR CAPÍTULO DE GASTO

CAPITULO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1000	**Servicios Personales**	**$216,680,472.00**
2000	**Materiales y Suministros**	**$235,379,090.18**

3000	**Servicios Generales**	**$1,492,429,692.88**
4000	**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**	**$12,902,865.00**
5000	**Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles**	**$220,709,778.00**
	T O T A L	**$2,178,101,898.06**

RELACIÓN DE PEDIDOS-CONTRATOS

Al mes de febrero, se tienen 24 pedidos-contratos celebrados de adquisición de bienes muebles y prestación de servicios de órganos centrales, que ascienden a un importe de $8,326,570.62* M.N., como se muestra a continuación:

Nota: Los montos en dólares se consideraron a un tipo de cambio de $14.00 pesos conforme al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para 2014.

						Plazo de Cumplimiento del Pedido		
N° de Pedido	Nombre o razón social	Objeto	Monto mínimo adjudicado	Monto máximo adjudicado	Moneda	Vigencia Inicio	Vigencia Final	Procedimiento de contratación
IFE/ADQ-0001/14	CLAVER SERVICIOS SA DE CV	SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	NO APLICA	1,621,290.29	M. N.	02-ene-14	31-ene-14	ADJ. DIR. POR EXCEPCION
IFE/ADQ-0002/14	DISTRI COPY SA DE CV / SHARP CORPORATION MEXICO SA DE CV	SERVICIO DE FOTOCOPIADO.	$ 357,396.00	893,490.00	M. N.	02-ene-14	31-ene-14	ADJ. DIR. POR EXCEPCION
IFE/ADQ-0003/14	ANGEL FILMS, S.C.	SERVICIO DE PRODUCCION DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2014-2015.	NO APLICA	1,000,000.00	M. N.	03-ene-14	31-ene-14	ADJ. DIR. POR EXCEPCION
IFE/ADQ-0005/14	SAP MÉXICO. S.A. de C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LAS LICENCIAS DE SAP BUSINESS OBJECTS DATA QUALITY MANAGEMENT PREMIUM	NO APLICA	49,587.40	USD	10-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/ADQ-0006/14	DHL EXPRESS MEXICO SA DE CV	SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA NACIONAL E INTERNACIONAL.	$ 60,000.00	150,000.00	M. N.	07-ene-14	28-ene-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0007/14	CALVO NICOLAU Y MARQUEZ CRISTERNA SC	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR A CABO LA REVISION, ANALISIS Y GESTION DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA FISCAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	NO APLICA	163,640.00	M. N.	02-ene-14	30-abr-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0008/14	FERBEL NORTE SA DE CV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LAS MOTOCICLETAS EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	$ 56,000.00	140,000.00	M. N.	17-ene-14	28-feb-14	ADJUDICACION DIRECTA

						Plazo de Cumplimiento del Pedido		
N° de Pedido	Nombre o razón social	Objeto	Monto mínimo adjudicado	Monto máximo adjudicado	Moneda	Vigencia Inicio	Vigencia Final	Procedimiento de contratación
IFE/ADQ-0009/14	TORCAMI CLINICA AUTOMOTRIZ SA DE CV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR EN OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	$ 80,000.00	200,000.00	M. N.	17-ene-14	31-ene-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0011/14	COMPAÑIA EHFA SA DE CV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADOR DE PASAJEROS MARCA EV INTERNACIONAL CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.	$ 108,937.92	190,000.00	M. N.	27-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0012/14	KONE MEXICO SA DE CV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES MARCA KONE CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.	$ 127,042.27	317,605.68	M. N.	27-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0014/14	MAURICIO ENRIQUE MONRROY FLORES	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES	NO APLICA	98,600.00	M.N.	28-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0015/14	SG PERFORMANCE SA DE CV	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR DE OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	$ 100,000.00	250,000.00	M. N.	01-feb-14	28-feb-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0016/14	FORMAS EFICIENTES SA DE CV	SUMINISTRO DE BEBIDAS GASEOSAS PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DEL INSTITUTO Y DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN Y ASISTEN A LOS DIVERSOS EVENTOS QUE SE PROGRAMAN EN LOS RECINTOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADOS EN EL INSTITUTO.	$ 223,956.00	395,765.51	M. N.	07-feb-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0017/14	INDUSTRIAL FERRETERA COYOACAN SA DE CV	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA MANTENIMIENTO DE OFICINAS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	NO APLICA	213,017.60	M. N.	13-feb-14	18-feb-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0018/14	POWER SYSTEMS SERVICE S.A. DE C.V	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TECNICO A EQUIPOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA CON QUE CUENTA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	$ 180,000.00	450,000.00	M. N.	13-feb-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0019/14	INDUSTRIAS RACCO DIAMANTE S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS HIDRONEÚMATICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	$ 180,000.00	450,000.00	M. N.	13-feb-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0020/14	CONSULTA S.A. DE C.V.	SERVICIO DE UN ESTUDIO CUANTITATIVO DE EVALUACION DE LA CIUDADANIA SOBRE LA IMAGEN ATRIBUCIONES Y FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL	NO APLICA	319,000.00	M. N.	17-feb-14	31-mar-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0021/14	DISTRIBUCIONES MANTIS SA DE CV	ADQUISICION E INSTALACION DE 100 METROS CUADRADOS DE PISO LAMINADO DE 7 mm: INCLUYE BAJO PISO Y ZOCLO ALTO.	NO APLICA	36,888.00	M. N.	17-feb-14	24-feb-14	ADJUDICACION DIRECTA

N° de Pedido	Nombre o razón social	Objeto	Monto mínimo adjudicado	Monto máximo adjudicado	Moneda	Plazo de Cumplimiento del Pedido: Vigencia Inicio	Plazo de Cumplimiento del Pedido: Vigencia Final	Procedimiento de contratación
IFE/ADQ-0022/14	DISTRIBUIDORA CAMPERO, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE MATERIALES PARA REMODELACION Y ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS DEL INSTITUTO.	NO APLICA	97,966.29	M. N.	17-feb-14	24-feb-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0023/14	CARTON PLAST, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE CAJAS DE PLASTICO CORRUGADO DE POLIPROPILENO DE ARCHIVO MUERTO PARA RESGUARDAR INFORMACION DEL CONSEJO GENERAL, DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y DE LA EXTINTA COMISION FEDERAL ELECTORAL.	NO APLICA	190,008.00	M. N.	18-feb-14	28-feb-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0024/14	CONSORCIO FERRETERO FAMED, S.A. DE C.V.	ADQUISICION DE MATERIALES METALICOS Y ACCESORIOS DE PLOMERIA	NO APLICA	162,835.74	M. N.	18-feb-14	28-feb-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0025/14	"CENTRO NACIONAL DE EVALUACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR, A.C." (CENEVAL)	LECTOR OPTICO Y OTROS RELACIONADOS PARA LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DEL PROGRAMA DE FORMACION Y DESARROLLO PROFESIONAL Y DE LA MAESTRIA EN PROCESOS E INSTITUCIONES ELECTORALES	NO APLICA	75,046.73	M.N.	19-feb-14	21-mar-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0026/14	PROMO LIFE S DE RL DE CV	ADQUISICION DE DIVERSOS MATERIALES PARA EL 9° PARLAMENTO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MEXICO.	NO APLICA	177,753.18	M. N.	19-feb-14	28-feb-14	ADJUDICACION DIRECTA
IFE/ADQ-0028/14	DOCUMENT IMAGING MEXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE RENTA DE ESCANER DE ALTA VELOCIDAD MARCA FUJITSU MODELO FI-6770.	NO APLICA	39,440.00	M. N.	27-feb-14	27-abr-14	ADJUDICACION DIRECTA

RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES

De igual manera, al corte de febrero se tienen 29 contratos celebrados vigentes de adquisición de bienes muebles y prestación de servicios de órganos centrales, mismos que para el presente ejercicio fiscal ascienden a un importe total de $516,323,354.59* M.N., conforme a lo siguiente:

*Nota: Los montos en dólares se consideraron a un tipo de cambio de $14.00 pesos conforme al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación para 2014.

N° de Contrato	Nombre o razón social	Objeto	Monto mínimo adjudicado	Monto máximo adjduicado	Moneda	Plazo del Cumplimiento del contrato: Vigencia inicio	Plazo del Cumplimiento del contrato: Vigencia Final	Procedimiento de contratación
IFE/001/2014	SERVICIO POSTAL MEXICANO	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL	$ 320,000.00	$ 800,000.00	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	ART. 1° RIFEAAS
IFE/002/2014	SATELITES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES SATELITALES DE LA DIRECCIÓN DE PAUTADO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN.	NO APLICA	$ 146,995.20	USD	01-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN

						Plazo del Cumplimiento del contrato		
N° de Contrato	Nombre o razón social	Objeto	Monto mínimo adjudicado	Monto máximo adjduicado	Moneda	Vigencia inicio	Vigencia Final	Procedimiento de contratación
IFE/003/2014	GRUPO DE TECNOLOGÍA CIBERNÉTICA, S.A. DE C.V. Y EXCELENCIA EN COMUNICACIONES Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.	EXTENSIÓN DE GARANTÍAS PARA EL HARDWARE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA INTEGRAL DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO PARA LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN Y MONITOREO (CEVEM)	$ 7,671,371.57	$19,178,428.91	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/004/2014	ORACLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO PARA A) LICENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS Y SOPORTE Y B) APLICACIONES ORACLE LINUX Y ORACLE VM	NO APLICA	$ 696,152.12	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/005/2014	GERARDO FRANCISCO ZAPATA FARIA	CONTRATACIÓN DE UN PRODUCTOR Y GUIONISTA EXTERNO PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA TELEVISIVO Y RADIOFÓNICO "VOCES DE LA DEMOCRACIA" PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014	NO APLICA	$ 607,906.00	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/006/2014	TELÉFONOS DE MÉXICO, S. A. B. DE C. V.	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES, RELACIONADOS CON TELEFONÍA, TRANSPORTE DE DATOS E INTERNET PARA LA INTERCONEXIÓN DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO A NIVEL NACIONAL.	2014 $114,720,000.00 2015 139,958,400.00 2016 114,720,000.00	2014 212,200,000.00 2015 254,264,000.00 2016 212,200,000.00	M.N.	01-ene-14	31-dic-16	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/007/2014	MICROSOFT LICENSING, GP	RENOVACIÓN DEL SEGURO DE ACTUALIZACIÓN (SOFTWARE ASSURANCE), SUMINISTRO DE NUEVAS LICENCIAS Y SOPORTE PREMIER PARA PRODUCTOS MICROSOFT A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE LICENCIAMIENTO "ENTERPRISE AGREEMENT"	NO APLICA	710,930.89	USD	01-ene-14	31-dic-16	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/008/2014	SEGURIDATA PRIVADA, S.A. DE C.V.	SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO PARA PRODUCTOS SEGURIDATA Y MÓDULOS CRIPTOGRÁFICOS HSM CON QUE CUENTA EL INSTITUTO.	NO APLICA	573,414.86	M.N.	01-ene-14	31-dic-16	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/009/2014	ORACLE DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO (DEL FABRICANTE) Y RENOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORACLE MANAGED CLOUD SERVICES (ON DEMAND - SERVICIO DE COMPUTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN) DE LA SOLUCIÓN E-BUSINESS SUITE Y HYPERION PLANNING	NO APLICA	33,651,699.10	M.N.	01-ene-14	31-dic-16	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN

						Plazo del Cumplimiento del contrato		
N° de Contrato	Nombre o razón social	Objeto	Monto mínimo adjudicado	Monto máximo adjduicado	Moneda	Vigencia inicio	Vigencia Final	Procedimiento de contratación
IFE/010/2014	ESCALA SISTEMAS Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE INFORMÁTICA, SOPORTE TÉCNICO Y ACTUALIZACIONES DE LOS MÓDULOS Y LICENCIAS CON QUE CUENTA ACTUALMENTE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS MEDIANTE EL SOFTWARE PMWEB, A FIN DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN	NO APLICA	$ 88,160.00	USD	01-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/011/2014	111616 MÉXICO, S.A. DE C.V. (KODAK ALARIS)	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SOPORTE TÉCNICO A TRES EQUIPOS DE DIGITALIZACIÓN DE ALTO VOLUMEN MARCAKODAK MODELO i820 E i840	NO APLICA	$ 733,985.83	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/012/2014	CLOUDSEC SPECIALISTS, S.A. DE C.V.	SUSCRIPCIÓN PARA LA RENOVACIÓN DEL SOPORTE NIVEL ESSENTIAL PARA LICENCIAS CON LAS QUE CUENTA EL INSTITUTO Y LA CONTRATACIÓN DE NUEVAS LICENCIAS DEL FABRICANTE DE PRODUCTOS SYMANTEC	NO APLICA	$ 1,398,338.24	M.N.	01-ene-14	31-dic-16	ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/013/2014	GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON SISTEMA DE AUTOSERVICIO, PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.	$ 10,973,569.60	$ 27,433,924.00	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	LP-IFE-043/2013
IFE/014/2014	ESTAFETA MEXICANA, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL (PARTIDA 2)	$ 5,451,264.00	$13,628,160.00	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	LP-IFE-054/2013
IFE/015/2014	EFINFO, S.A.P.I. DE C.V.	SERVICIO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ELABORACIÓN DE SÍNTESIS DE PRENSA	NO APLICA	$ 1,913,304.00	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	LP-IFE-048/2013
IFE/016/2014	EMILIO ALONSO GUILLÉN	SERVICIO DE ESTENOGRAFÍA	$2,700,000.00	$ 3,780,000.00	M.N.	08-ene-14	31-dic-14	LP-IFE-056/2013
IFE/017/2014	SHARP CORPORATION MÉXICO, S.A. DE C.V. Y DISTRY COPY, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	$ 7,690,500.00	$ 12,310,658.88	M.N.	01-feb-14	31-dic-14	LP-IFE-047/2013
IFE/018/2014	CENTRAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DISTRIMEX, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE CONFORT Y PRECISIÓN DE DIVERSAS MARCAS	$ 362,929.20	$ 907,323.00	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	LP-IFE-051/2013
IFE/019/2014	EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE REUNIONES DE TRABAJO, CONVENCIONES, CONGRESOS Y SERVICIOS ANÁLOGOS	$ 13,972,038.83	$34,930,097.07	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	LP-IFE-058/2013

						Plazo del Cumplimiento del contrato		
N° de Contrato	Nombre o razón social	Objeto	Monto mínimo adjudicado	Monto máximo adjduicado	Moneda	Vigencia inicio	Vigencia Final	Procedimiento de contratación
IFE/020/2014	VIAJES KOKAI, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISIÓN, ORGANIZACIÓN, RESERVACIÓN Y GESTIÓN DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	$7,863,752.97	$ 19,659,382.43	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	LP-IFE-058/2013
IFE/021/2014	ELECTROPURA, S. DE R.L. DE C.V.	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA EMBOTELLADA EN EL DISTRITO FEDERAL PARA OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA HIDALGO	$1,111,801.60	$ 2,004,001.20	M.N.	15-ene-14	31-dic-14	LP-IFE-061/2013
IFE/022/2014	DHL ESPRESS MÉXICO, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE MENSAJERÍA Y PAQUETERÍA NACIONAL E INTERNACIONAL	$ 1,080,000.00	$ 2,700,000.00	M.N.	01-feb-14	31-dic-14	LP-IFE-062/2013
IFE/023/2014	FUMICAM, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS INMUEBLES EL IFE EN EL DISTRITO FEDERAL Y PACHUCA, HIDALGO.	NO APLICA	$ 274,503.51	M.N.	04-feb-14	31-dic-14	LP-IFE-060/2013
IFE/024/2014	ESTRATEGIAS EN COMUNICACIÓN WM, S.C.	SERVICIO DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN MONITOREO DE REDES SOCIALES E INTERNET	NO APLICA	$ 1,077,645.80	M.N.	20-ene-14	31-dic-14	IA3-IFE-019/2013
IFE/025/2014	FRANCISCO JAVIER TORREGROSA ARMENTIA	SERVICIO DE UNA CASA PRODUCTORA PARA LA REALIZACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES DE LA CAMPAÑA INSTITUCIONAL 2014 – 2015 Y SUBCAMPAÑAS	$13,624,224.36	$ 34,060,560.90	M.N.	01-feb-14	31-dic-14	LP-IFE-050/2013
IFE/026/2014	TECNO LIMPIEZA AJUSCO, S.A. DE C.V.	SERVIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN INMUEBLES EN OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO	$ 18,734,193.19	$ 24,000,000.00	M.N.	01-feb-14	31-dic-14	LP-IFE-059/2013
IFE/027/2014	POLICÍA AUXILIAR DE LA SECRETRARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SERVICIO DE VIGILANCIA MEDIANTE 130 CIENTO TREINTA ELEMENTOS QUE RESGUARDARÁN LAS INSTALACIONES Y BIENES PROPIEDAD DEL **"INSTITUTO"**	NO APLICA	$ 33,795,788.00	M.N.	01-ene-14	31-dic-14	ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN
IFE/028/2014	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA ADMINISTRADOS A TRAVÉS DE SISTEMA WEB (TIENDA VIRTUAL)	$ 4,329,307.86	$ 10,823,269.65	M.N.	14-feb-14	31-dic-14	LP-IFE-053/2013
IFE/029/2014	CICOVISA, S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS, ADMINISTRADOS A TRAVES DE REDES ELECTRÓNICAS (TIENDA VIRTUAL)	$ 3,975,842.33	$ 9,939,605.83	M.N.	14-feb-14	31-dic-14	LP-IFE-053/2013

RELACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Al cierre de febrero se tienen 6 contratos vigentes de Obra Pública y de Servicios Relacionados con la obra, con un importe total de $121´740,205.49 conforme a lo siguiente:

N° de Contrato	Nombre o Razón Social	Objeto	Monto del contrato	Moneda	Vigencia Inicio	Vigencia Final	Procedimiento de Contratación
IFE/SROP/004/2013	Versatil.COM S.A. de C.V., en participación conjunta con Edificaciones Teotl, S.A. de C.V. y Servicios Integrados Rube, S.A de C.V.	"Supervisión de los trabajos para la terminación de la construcción del edifico sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral"	$1,718,997.60	M.N.	07-oct-13	04-may-14	Licitación Pública Nacional
LP-IFE-003/OPSR/2013	DARACER Supervisión y Construcción S.A. de C.V.	"Supervisión de los trabajos de construcción del edifico sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral"	$3,445,190.23	M.N.	15-oct-13	08-oct-14	Licitación Pública Nacional
IFE/OP/006/2013	Construcciones IXAL S.A. de C.V.	"Terminación de la construcción del edifico sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral"	$35,263,836.28	M.N.	18-oct-13	20-abr-14	Licitación Pública Nacional
IFE-AD-OP-005/2013	Gran Visión y Construcción S.A. de C.V.	"Construcción del edifico sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral"	$78,220,019.81	M.N.	09-dic-13	08-dic-14	Adjudicación Directa por Excepción
IFE/OPSR/010/2013	Omar Thania Constructores, S.A. de C.V.	Director responsable de obra para los trabajos de construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral.	$404,302.21	M.N.	09-dic-13	08-dic-14	Invitación a cuando menos tres personas
IFE/SROP/001/2014	Proyecto Construcción y Análisis de Obras S.A. de C.V.	"Revisión, diagnóstico y reingeniería de la infraestructura técnica del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco del Instituto Federal Electoral"	$2,687,859.36	M.N.	14-feb-14	10-abr-14	Licitación Pública Nacional

EJE TEMÁTICO. MEMORIA INSTITUCIONAL

Instituto Federal Electoral 2014

PRESENTACIÓN

La presente Memoria Institucional tiene como finalidad exponer las principales transformaciones y los retos más significativos experimentados por el Instituto Federal Electoral a lo largo de su más de 23 años de historia. En la primera sección, se hace un recuento sucinto de las reformas electorales que dieron origen y transformaron la institución, y que impulsaron cambios sustanciales en la organización de los procesos electorales y en la vida política del país. La segunda sección presenta un balance sobre el desarrollo de los Órganos Centrales del Instituto, incluida la evolución de sus facultades, sus etapas principales, los programas y asuntos más relevantes que han realizado y las perspectivas estratégicas de cada uno de ellos. Finalmente, la tercera sección presenta un balance análogo sobre del desarrollo de los Órganos Desconcentrados del Instituto.

PARTE I. VISIÓN GENERAL

INTRODUCCIÓN

La transformación constante ha sido una de las características principales del régimen electoral mexicano. Desde la reforma de 1989-1990 que dio origen al Instituto Federal Electoral (IFE), el Congreso de la Unión ha aprobado otras siete reformas electorales, incluida la promulgada en 2014 y que ordena la transición del Instituto hacia una autoridad de carácter nacional. A través de ellas, se ha moldeado la representación política y se han creado instituciones, reglas y procedimientos para dar certeza al sufragio y generar condiciones de equidad en la contienda.

El IFE estaría por cumplir 24 años en octubre de 2014. Uno de los rasgos centrales de su historia es el cambio del marco constitucional y jurídico dentro del cual opera. El IFE ha tenido continuidad en su vida institucional. Sin embargo, a lo largo de los años, ha existido y trabajado en tres grandes marcos legales, tres “edades” que pueden clasificarse de la siguiente forma:

1. La de fundación y resolución de los problemas básicos de la organización electoral, etapa que va del año de 1990 hasta 1996;

2. La de 1997 a 2006, etapa de acreditación de la confianza pública y de la creación de las condiciones de competitividad del sistema de partidos, y

3. De 2007 en adelante: de reforma al “modelo de competencia electoral” y al “modelo de comunicación política”.

En efecto, el IFE existe desde 1990 pero sus tareas, disposiciones, facultades, obligaciones, contextos y sobre todo, sujetos de regulación, han cambiado sustancialmente a lo largo del tiempo.
El IFE de 1990-1996 tuvo como una de sus primeras misiones la de crear por primera vez, entre 1990 y 1991, un padrón de electores reconocido y aceptado por todos los partidos y por el

conjunto de la sociedad mexicana. Ese trabajo construyó legítimamente a la "moderna comunidad política de México", es decir, al conjunto de ciudadanos con posibilidades de votar y ser votados. Paralelamente, el IFE fue integrando su propia estructura profesional de funcionarios especializados, para ir definiendo e implementando los procedimientos que permitieran garantizar condiciones de limpieza, transparencia y verificación en todos los eslabones de la organización electoral.

Después de 1994, los retos que enfrentó el Instituto fueron muy diferentes a los que dieron lugar a su creación. Más que denuncias de fraude electoral, los desafíos se referían a las condiciones de equilibro y equidad en la competencia, así como a la autonomía de la autoridad electoral frente a los poderes del Estado. La reforma constitucional de 1996 da plena autonomía al IFE y cambia en diversos sentidos las condiciones materiales con que los partidos acuden a la competencia, lo que permitió el tránsito hacia un régimen partidista competitivo. Por ejemplo, la reforma de 1996 incrementó de forma importante el presupuesto que el IFE entregó a los partidos políticos y ordenó que el financiamiento partidista fuera predominantemente público. A partir de entonces, y en aplicación de la fórmula constitucional, el financiamiento a los partidos políticos se incrementó hasta llegar a su pico histórico en el año 2003, con la existencia de 11 partidos políticos.

En esta etapa ocurrieron importantes cambios en la política mexicana: en 1997 el Congreso de la Unión gana autonomía frente al Ejecutivo, debido a la pérdida de mayoría absoluta del partido gobernante en la Cámara de Diputados, como resultado de las primeras elecciones organizadas por un órgano electoral plenamente autónomo. En ese mismo año, un partido distinto al del Presidente de la República gana la contienda por el gobierno de la capital de la Republica. Será en este nuevo marco que más adelante, en el año 2000, se hizo posible la alternancia, legal y pacífica, en el Ejecutivo Federal después de 70 años en que un solo partido había ocupado el cargo más importante de la nación.

La reforma de 2007-2008 introdujo un nuevo modelo de competencia electoral y de comunicación política, por el que los partidos políticos y sus simpatizantes quedaron impedidos de comprar o adquirir tiempo en radio y televisión, el componente más oneroso del gasto de campaña; en cambio el IFE asumió el monopolio de la administración de los tiempos estatales destinados a partidos políticos y autoridades electorales. Desde entonces las campañas políticas durante los procesos electorales se transmiten exclusivamente durante los tiempos del Estado. Además, la reforma de esos años definió una nueva fórmula para el cálculo del financiamiento, basada en el número de inscritos en el padrón y en el salario mínimo vigente, lo que redujo el monto del presupuesto absoluto a los partidos.

La reforma constitucional recientemente aprobada, dará lugar a una nueva etapa del régimen electoral mexicano. En el presente documento se ofrece una visión general de lo que constituye el fundamento sobre el cual se habrá de desarrollar la nueva institución.

LA CREACIÓN DEL IFE Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES

El antecedente inmediato del IFE es la elección presidencial de 1988, proceso electoral particularmente complejo, por diferentes razones. La sociedad mexicana resentía el efecto de una serie de reformas económicas, políticas e institucionales de largo alcance, que transformaban muy sustantivamente el régimen posrevolucionario.

El sistema electoral no pudo procesar adecuadamente los conflictos surgidos en esta circunstancia, el mayor de los cuales fue la escisión, de cara a la elección, al interior de las filas del Partido Revolucionario Institucional. El conflicto postelectoral que siguió resultó en un grave deterioro de la legitimidad del régimen. A eso obedeció la reforma de 1990, que es el germen de los desarrollos posteriores.

En ese contexto, el Instituto Federal Electoral fue creado con la misión esencial de generar confianza en las elecciones y así contribuir a la construcción de un Estado democrático. Durante más de dos décadas, el régimen electoral se ha perfeccionado y el Instituto ha logrado desarrollar procesos electorales genuinamente libres, justos y equitativos.

La elección presidencial de 1988 y la reforma de 1990

Los reclamos y dudas sobre la legitimidad de los resultados de la elección presidencial de 1988 subrayaron la necesidad de una nueva reforma. Las movilizaciones postelectorales cuestionaban sistemáticamente la “legitimidad de origen” de los poderes elegidos en la jornada electoral de 1988. Sin embargo, la competencia electoral, pese a ocurrir en condiciones inequitativas, propició la crisis del sistema de partido hegemónico. El partido en el gobierno perdió, por primera vez, la mayoría calificada y las posiciones de la oposición tuvieron una fuerza cuantitativa que nunca antes habían conseguido.

Es claro que el nacimiento del IFE estuvo marcado por una exigencia central: que las elecciones fueran creíbles, legales y ciertas. La experiencia de 1988, que fue un punto crucial en la vida política del país y en el sistema de partidos; evidenció la disposición de los principales actores políticos a luchar por la vía electoral y la importancia de que las instituciones electorales consideraran la credibilidad y confianza de la sociedad como uno de sus pilares fundacionales.

Las reformas electorales de 1986 habían abierto nuevas condiciones para la conformación del poder legislativo. Por una parte, se duplicaron las curules de representación proporcional, con lo que el tamaño de la Cámara de Diputados llegó a 500 legisladores, situación que ofrecía mayores posibilidades de representación para los partidos minoritarios. Por otro lado, se posibilitó que el partido con mayor número de constancias de mayoría participara, por primera vez, del reparto de esas curules.

En efecto, los resultados de la elección de 1988 impulsaron un mayor pluralismo al interior de la Cámara de Diputados. Los problemas de esa elección señalados por la oposición, ahora con una

representación relevante en el Congreso, eran muchos. Pero los más importantes se concentraban precisamente en la participación del gobierno federal en el proceso y el desarrollo de la jornada electoral: en los mecanismos para identificación de los ciudadanos, en el sistema de recuento de votos y concentración de las actas de votación, y en los instrumentos para impugnar los resultados. En conjunto, lo que generaba suspicacia era la participación del Poder Ejecutivo Federal en todo el proceso.

En octubre de 1989 inició la redacción de los cambios constitucionales en materia electoral, que concluyó el 6 de abril de 1990 con la aprobación de las modificaciones a la Constitución por parte de los congresos locales. El motivo central de la reforma era la necesidad de dar autonomía a la instancia encargada de la organización de las elecciones, para generar condiciones de confianza. Además de la creación de mecanismos que impidiesen las formas más obvias de manipulación de los resultados.

Con esta reforma llegaba a su fin la Comisión Federal Electoral, que había sido la autoridad electoral responsable de organizar los procesos electivos para renovar a los poderes ejecutivo y legislativo. La nueva Institución, denominada Instituto Federal Electoral, tendría un conjunto de responsabilidades constitucionales, principios rectores y una estructura propia que debían favorecer la imparcialidad de las elecciones.

El artículo 41 constitucional, que constituyó el basamento del nuevo régimen electoral, disponía: 1) que la organización de las elecciones federales, sería una función estatal ejercida por los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos; 2) que dicha función se realizaría a través de un organismo público (Instituto Federal Electoral) dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; 3) que el IFE sería un organismo profesionalizado que tendría, además, autonomía en sus decisiones; 4) que el órgano de dirección estaría integrado, por primera vez, además del representante del ejecutivo federal, por ciudadanos con destacada calificación profesional que serían Consejeros Magistrados, así como por representantes de los partidos políticos, y 5) se estableció un sistema de medios de impugnación y un tribunal autónomo como órgano jurisdiccional en materia electoral.

El nuevo artículo 41 constitucional también señalaba los fines y principios de la naciente autoridad electoral: contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de partidos políticos, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, y garantizar la realización de elecciones libres y periódicas, entre otros. Y se establecieron los siguientes principios para regir su quehacer institucional: certeza, legalidad, imparcialidad y objetividad.[4]

[4] El texto que se publicó en el Diario Oficial de la Federación puede consultarse en: https://www.scjn.gob.mx/normativa/analisis_reformas/Analisis%20Reformas/00130010.pdf.

Con base en lo dispuesto en el nuevo texto constitucional, inició el proceso de negociación de las leyes secundarias que se concretó en la sustitución del Código Federal Electoral por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que se concibió como un compendio detallado de las reglas y procedimientos para regir la organización de los procesos electorales con mínimos espacios de interpretación. Entre las principales características de aquel COFIPE, destacan las siguientes[5]:

Integración del órgano de dirección. Se conformó un órgano de dirección, que por las características y número de sus integrantes le diera mayor equilibrio e imparcialidad a las decisiones. Este órgano se denominó Consejo General y al momento de su fundación estaba compuesto por los siguientes funcionarios: un Presidente, que era el Secretario de Gobernación; seis Consejeros Magistrados, ciudadanos sin filiación partidista, de sólida formación académica y profesional, electos por las dos terceras partes de la Cámara de Diputados a propuesta del Presidente de la República; dos diputados de las fracciones parlamentarias más numerosas (uno de cada una) y dos senadores de las fracciones parlamentarias más numerosas (también uno por fracción), y un número variable de representantes de los partidos políticos, dependiendo de los resultados que obtuvieran en la última elección.

Participación de los partidos políticos en los órganos del Instituto. La participación de los partidos políticos, con voz y voto, se concibió para que ninguno tuviera una presencia dominante en los órganos electorales, a efecto de impedir desequilibrios y garantizar la imparcialidad de las decisiones del nuevo Instituto. En el caso de los órganos colegiados en donde están representados los partidos políticos en los diversos niveles del Instituto, se planteó una distribución de atribuciones que evitara una politización de decisiones técnicas y operativas.

Estructura territorial y sus integrantes. Se consideró el establecimiento de juntas ejecutivas locales y distritales de carácter permanente en cada entidad federativa y distrito electoral, cuyos integrantes formaran parte del Servicio Profesional Electoral. Además, se dispuso que durante los procesos electorales en cada entidad y distrito funcionaran consejos con una estructura similar a la del Consejo General.

Organización electoral. Se determinó que las mesas directivas de casilla continuarían integradas por un Presidente, un Secretario y dos Escrutadores; que solamente existiría una casilla por sección electoral, que desaparecieran las llamadas casillas “bis”; que el número máximo de electores por casilla fuera de 1 mil 500 electores y que se eliminarían los llamados listados adicionales con el 10% de boletas destinadas a los electores en tránsito.

[5] La versión original del Código publicada en agosto de 1990 puede consultarse en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/abro/cofipe/COFIPE_orig_15ago90_ima.pdf

Registro de electores. El tema del registro de electores fue uno de los más controvertidos. Era indispensable darle autenticidad al sufragio y certeza a la sociedad y a las fuerzas políticas, ante los recurrentes casos de supuestos fraudes cometidos por los votantes. Así, fue necesario diseñar un conjunto de procedimientos técnicos, a la vista y con la participación de los partidos políticos, que garantizaran la legalidad y credibilidad del sufragio, y eliminaran las sospechas, por ejemplo, de votos duplicados o número de votantes superior al total de la lista de votantes posibles. En tal sentido, se definieron las características de la geografía electoral (secciones, distritos y circunscripciones), se planteó la aplicación de la técnica censal total para la creación del Catálogo General de Electores, y la integración a partir de éste de un nuevo Padrón Electoral. Se creó una credencial para votar más confiable, y se definió el establecimiento de comisiones de vigilancia del Padrón Electoral en las que los partidos políticos tuvieran voz y voto y fueran mayoría.

Era claro que estas reformas constituyeron la base de un nuevo régimen electoral federal. El COFIPE fue aprobado el 15 de agosto de 1990 y desde entonces ha constituido un elemento fundamental para la transición y desarrollo de la democracia electoral que ha vivido México.

La primera elección organizada por el IFE

El 11 de octubre de 1990 el Instituto Federal Electoral inicio funciones. Ese día tomaron protesta como consejeros magistrados: Sonia Alcántara Magos, Manuel Barquín Álvarez Luis Espinoza Gorozpe Olga Hernández Espíndola, German Pérez Fernández del Castillo, Luis Tirado Ledesma[6] y como Presidente del Consejo General el entonces Secretario de Gobernación, Fernando Gutiérrez Barrios[7].

Conforme a los plazos dispuestos en el COFIPE, el Proceso Electoral Federal de 1991 inició en enero y concluyó en noviembre del mismo año, y la jornada electoral se llevó a cabo el tercer domingo de agosto. En la organización de esta elección, uno de los retos más grandes que tuvo que enfrentar el naciente IFE fue la conformación de un nuevo Padrón Electoral. Para ello, se determinó que la geografía electoral sería la misma de 1988, la cual estaba conformada por 61,962 secciones electorales. Se aplicó la técnica censal total y se conformó un nuevo Padrón Electoral, con la activa participación de los partidos políticos.

[6] Debido a la renuncia de Sonia Alcántara Magos, presentada ante el Consejo General el 27 de septiembre de 1991, el 18 de octubre de ese año tomo protesta como Consejero Magistrado Luis Carballo Balvanera

[7] Durante el tiempo que esta función correspondió al Secretario de Gobernación, el Consejo General del IFE fue presidido también por José Patrocinio González Blanco Garrido (13 de enero de 1993 al 7 de enero de 1994), Jorge Carpizo Mcgregor (27 de enero de 1994 al 25 de noviembre de 1994); Esteban Moctezuma Barragán (20 de enero de 1995 al 7 de abril de 1995), Emilio Chuayffet Chemor (29 de septiembre de 1995 al 10 de octubre de 1996).

Ciertamente, en menos de 10 meses, el país se recorrió en infinidad de formas -a pie, en caballo, en mulas, por avión, lanchas, entre otros medios- para empadronar a más de 36 millones de ciudadanos de todos los municipios y entidades, y se emitieron las respectivas "credenciales naranjas" que se utilizaron por única vez en la elección de 1991. Es importante señalar que esas credenciales, a diferencia de las posteriores a 1992, únicamente sirvieron para votar y no tenían validez como medio de identificación. Se instalaron 87,622 casillas, a las que acudieron 24'032,482 electores, de una Lista Nominal de 36'676,167 ciudadanos. Con ello el nivel de participación electoral con el que se inauguró la contribución del IFE a la vida democrática ascendió a 65.53%.

En muchos sentidos, esta primera elección organizada por el IFE, convirtió en realidad la intención de los legisladores de que la autoridad electoral contara con menores espacios de discrecionalidad, y que se brindara certeza a los votantes y a los partidos políticos. Estos resultados demostraron la convicción de la nueva Institución con el desarrollo de la vida democrática y sirvieron como una carta de presentación que, con el tiempo, ampliaría la confianza ciudadana en el IFE.

Ciertamente, quedaban muchos pendientes por resolver: implementar el Servicio Profesional Electoral; fortalecer la credibilidad del Padrón Electoral; eliminar la participación del gobierno en la organización de los procesos electorales, y garantizar mayor equidad en las prerrogativas y el financiamiento obtenido por los partidos políticos, entre otros temas que, gradualmente, se han ido resolviendo con las reformas electorales que siguieron a la de 1990.

El programa de recredencialización

A pesar de los esfuerzos de los miles de mexicanos que participaron en la aplicación de la técnica censal total para generar el Padrón Electoral que se utilizó en 1991, persistían algunas dudas respecto a la veracidad y confiabilidad del sufragio. Actores políticos, candidatos, organizaciones de la sociedad civil y especialistas reconocían el trabajo realizado por el IFE para visitar en muy poco tiempo todas las viviendas del país. Sin embargo, aunque se había logrado construir confianza en torno del Padrón Electoral, algunos actores políticos manifestaban dudas acerca de la credencial para votar[8], ya que no había procedimientos estrictos, convenidos con ellos, para la sobreposición de la fotografía y la entrega de las micas.

Estas críticas motivaron que el 30 de abril de 1992, el Consejo General acordara la creación de una nueva credencial para votar con fotografía que sería un requisito para emitir el sufragio en las elecciones a partir de 1994. Uno de los principales incentivos para que a los ciudadanos les interesara participar en este *Programa de Recredencialización,* en el que ellos tendrían que acudir

[8] Juan Manuel Herrero. "Conformación del Padrón Electoral Mexicano" en Instituto Federal Electoral. *Retos del Padrón Electoral. México en perspectiva comparada* (México: Instituto Federal Electoral, 2009).

a los módulos, fue que la nueva credencial podría ser utilizada como medio de identificación oficial y no sólo como instrumento para ejercer sus derechos políticos y electorales (votar y ser votados)[9].

La implementación de este acuerdo exigió un trabajo tan detallado y complejo como el del levantamiento del nuevo Padrón Electoral. Se implementó una exitosa campaña de difusión y se crearon módulos urbanos, fijos y móviles para atender las más de 2 millones de comunidades distribuidas en todo el territorio nacional. Se diseñaron múltiples programas de cómputo para transparentar cada una de las actividades realizadas. Se capacitaron a más de 113 mil personas y se generaron más de 250 mil manuales, para que todos los participantes en el *programa* tuvieran la mayor claridad posible sobre cada uno de los pasos y actividades a realizar. Se auditó el Padrón Electoral y se llevó a cabo la primera *Verificación Nacional Muestral* que demostró la calidad del Padrón Electoral y la confiabilidad de la credencial para votar: en una base de datos de más de 40 millones de registros, únicamente se detectaron 340 mil inconsistencias.

La gran moraleja de este programa de recredencialización fue que la tecnología y la participación de los partidos políticos en el diseño y validación de los procedimientos técnicos, constituían las mejores garantías para la construcción de confianza, y despejar las dudas que se tuvieron sobre el nuevo instrumento electoral.

La reforma de 1993

Mientras la reforma electoral de 1989-1990 se distinguió por crear nuevas instituciones y establecer reglas y procedimientos precisos y exhaustivos, la de 1993 se propuso fortalecer la operación técnica del Instituto y el desarrollo de normas que contribuyeran a generar condiciones de equidad en la contienda por el poder público. Las reglas emergidas de la reforma sirvieron de base para la organización del Proceso Electoral Federal de 1994. No obstante, los acontecimientos políticos de ese año provocaron que antes de la jornada electoral, las fuerzas políticas acordaran una reforma electoral adicional.

El proceso de análisis de la reforma inició en 1992, con una iniciativa presentada por cuatro partidos políticos que incluyó la realización del *Foro para la Reforma Electoral*, por medio del cual el IFE recogió reflexiones de ciudadanos y especialistas. En septiembre de 1993, se aprobaron modificaciones a ocho artículos de la Constitución y a más de 170 del COFIPE, con el objetivo de transparentar el origen del financiamiento de los partidos, limitar el costo de las campañas

[9] Es importante considerar que un par de meses después de este acuerdo del Consejo General, el 22 de julio de 1992, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Población, y que ha sido fundamental para la consolidación del régimen electoral y la confianza en el IFE. En dicho decreto, el artículo Cuarto Transitorio señala que en tanto no se expida la Cédula de Identidad, la credencial para votar servirá como medio de identificación.

electorales, facilitar el acceso a medios de comunicación y fortalecer los procedimientos electorales para garantizar la certeza en la elecciones.

La reforma fue ambiciosa y diversa. Implicó cambios en el sistema de representación política, cambios en el sistema de justicia electoral, en la organización interna del IFE, y en la reglamentación de las campañas.

Sistema de representación. En primer lugar, se modificó el límite a la sobrerrepresentación en el congreso: se fijó en 300 el límite máximo de diputaciones que un partido podía obtener con una proporción de votos igual o menor al 60%, y en 315 cuando ésta fuera mayor, con lo que resultaba en la práctica que ningún partido podría tener mayoría calificada para hacer reformas constitucionales. En segundo lugar, se elevó de dos a cuatro el número de senadores, asignándose siempre el cuarto a la primera minoría, lo que automáticamente dejaba al menos el 25% del Senado bajo control de la oposición. En el mismo sentido, con el propósito de favorecer la pluralidad de la representación, se estableció que la pérdida de derechos y prerrogativas ocurriría cuando un partido político con registro definitivo no obtuviese en dos ocasiones consecutivas el 1.5% de la votación, con lo cual se permitió que conservaran el registro diversas organizaciones que no habían obtenido la votación mínima requerida. Finalmente, se acordó también una nueva delimitación de los distritos electorales, en sustitución de la que existía desde 1979.

Organización interna del IFE. Se aumentó de seis a nueve el número de consejeros ciudadanos en los Consejos Locales y Distritales, se estableció una segunda insaculación en el proceso de integración de las Mesas Directivas de Casilla, y se estableció el procedimiento para nombrar Directores Ejecutivos de las áreas operativas del Instituto, mediante mayoría calificada del Consejo General.

Financiamiento. La reglamentación de las campañas y de la actividad de los partidos, tuvo también cambios mayores, que apuntaban a procurar una mayor equidad en la competencia. Lo más importante fue la regulación del financiamiento de partidos y campañas. Al respecto, el COFIPE definió cinco tipos de financiamiento: 1) público, 2) de militantes, 3) de simpatizantes, 4) de autofinanciamiento y 5) por rendimientos financieros. Se prohibió que los partidos recibiesen financiamiento de poderes federales, locales y ayuntamientos; de fuentes extranjeras, ministros de culto, asociaciones religiosas, empresas mercantiles, organizaciones internacionales y personas que viviesen o trabajasen en el extranjero. Y se reguló el financiamiento privado, de modo que los partidos pudiesen recibir aportaciones de carácter anónimo hasta por un monto equivalente al 10% del financiamiento público; las aportaciones individuales no podrían exceder el 1% ni las de personas morales del 5 % del financiamiento público. Adicionalmente, se otorgó al Consejo General del IFE la atribución de establecer el tope de gastos de campaña de Presidente, a las Juntas Locales Ejecutivas el correspondiente a Senadores, y el de Diputados a las Juntas Distritales.

Radio y televisión. Otro cambio de enorme trascendencia para el sistema electoral fue la nueva reglamentación de la publicidad en medios de comunicación masiva, radio y televisión. Se estableció que sólo los partidos políticos podrían contratar tiempos para hacer campaña; que el IFE, por conducto de la Secretaría de Gobernación, intervendría solicitando a concesionarios y

permisionarios la elaboración y entrega de un catálogo de horarios y tarifas; y que, para generar equidad, los partidos políticos accederían con mediación del IFE a publicidad en medios electrónicos. Adicionalmente, se dispuso que el Instituto se encargara de proponer a la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión sugerencias de lineamientos generales aplicables en sus noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de campaña.

Calificación y justicia electoral. Se eliminó la autocalificación de las elecciones de legisladores mediante colegio electoral, y se instauró un modelo de corte administrativo-jurisdiccional a cargo de la autoridad electoral en primera instancia, y en segunda del entonces Tribunal Federal Electoral. Adicionalmente, se elevó a rango constitucional el Tribunal Electoral, definido como máxima autoridad en la materia.

Además, para contribuir a la credibilidad y a la confianza el día de la elección, que seguía concentrando buena parte de las críticas, la reforma de 1993 incluyó la figura de observadores electorales, y confirió al Director General del IFE la atribución de ordenar un sistema de información en materia de resultados preliminares, el cual debería ser accesible en todo momento a los partidos políticos.

La reforma electoral de 1994

La primera elección organizada por el IFE en la que se renovaría a la totalidad del Congreso y al titular del Poder Ejecutivo Federal inició en enero de 1994. A las actividades de preparación del proceso se agregó un elemento del contexto imprevisto: el levantamiento en armas del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas. Este alzamiento transformó radicalmente el clima político del país, y las condiciones en las que se desarrollarían las campañas. Pensando en la complejidad política derivada de ello, en enero de 1994 ocho fuerzas políticas suscribieron el *Acuerdo para la paz, la justicia y la democracia,* el cual entre otros puntos, planteó la necesidad de crear condiciones de confianza y certidumbre en todas las instancias que intervienen en el proceso electoral.

Producto de este acuerdo y para que una nueva reforma pudiera ser aprobada con antelación a la jornada electoral que se celebraría el 21 de agosto, el Congreso de la Unión aprobó un periodo extraordinario de sesiones, que inició el 22 de marzo, un día antes del asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta, candidato postulado por el Partido Revolucionario Institucional a la Presidencia. Este homicidio le imprimió un factor adicional de tensión al proceso electoral en curso, y a la necesidad de generar condiciones de concordia que permitieran el desarrollo de las etapas del proceso electoral y, por supuesto, los tradicionales enfrentamientos de las campañas electorales.

La reforma electoral de 1994 implicó nuevamente cambios a la Constitución Política y, una segunda reforma al COFIPE. En específico, se modificó el artículo 41 constitucional para establecer que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público en el que concurren los Poderes Ejecutivo y Legislativo federales y que se integra por Consejeros Ciudadanos[10]. Esta reforma apuntaló la autonomía de la autoridad electoral y fortaleció el rol de los ciudadanos en la organización de las elecciones, a través de la creación de la figura de Consejeros Ciudadanos.

La idea era clara: el despliegue logístico y las decisiones del IFE debían ser tomadas por ciudadanos y no por el gobierno federal, con la finalidad de contribuir a la confianza en el proceso electoral y sus resultados. Con esta reforma, el Presidente de la República perdió las atribuciones para la designación de los funcionarios que asumirían las funciones de autoridad electoral y se otorgaba la designación, como hasta la fecha, a la Cámara de Diputados.

Las innovaciones constitucionales fueron desarrolladas a través de cambios a 31 artículos del COFIPE en tres temas principales:

Integración y funcionamiento de autoridades electorales. Se suprimió el voto de los partidos políticos en el Consejo General, en los Consejos Estatales y en los Distritales. Como complemento, se estableció que cada partido contaría con un solo representante en estos órganos colegiados. Además, si bien continuaron siendo seis los integrantes del Consejo General de origen no partidista, su fuerza relativa aumentó pues en conjunto logaron sumar seis de los 11 votos posibles (la relación previa era 6 de 21). Los miembros del Consejo General que conservaron su derecho al voto, no obstante su filiación partidista, fueron: el Secretario de Gobernación, los dos representantes de la Cámara de Diputados y los dos de Cámara de Senadores. A nivel local y distrital, estas modificaciones tuvieron mayor impacto, ya que además de los Consejeros Ciudadanos, los Vocales Ejecutivos fueron los únicos miembros de esos órganos que conservaron el derecho al voto[11].

Financiamiento y fiscalización. Se transfirió a los consejos locales y distritales la facultad para establecer los topes de gasto de campaña de Senadores y Diputados que la reforma electoral de 1993 había otorgado respectivamente a las Juntas Ejecutivas Locales y a las Distritales.

Observación electoral y visitantes extranjeros. Por una parte, se profundizó el papel de los observadores nacionales, permitiéndoles no sólo participar en la jornada electoral sino en los

[10] El texto de la reforma constitucional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de abril de 1994 puede consultarse en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/dof/CPEUM_ref_131_19abr94_ima.pdf

[11] José Woldenberg Karakowsky. "La ciudadanización del IFE" en *Instituto Federal Electoral. 20 años* (México: Instituto Federal Electoral, 2010).

actos de preparación y desarrollo del proceso electoral; y autorizando que su registro se hiciera individual o colectivamente. Por otro lado, la reforma incorporó la novedosa figura de visitantes extranjeros y dotó al Consejo General de atribuciones para realizar las invitaciones correspondientes.

El proceso electoral de 1994

El reemplazo de los Consejeros Magistrados por la figura de Consejeros Ciudadanos convirtió la designación de éstos en una de las prioridades para la implementación de la reforma. Esto se observa en el tiempo transcurrido entre la publicación de las modificaciones al COFIPE y la designación de los Consejeros; la primera ocurrió el 18 de mayo de 1994 y la segunda seis días después. Los nuevos Consejeros Ciudadanos -Santiago Creel Miranda, Miguel Ángel Granados Chapa, José Agustín Ortiz Pinchetti, Ricardo Pozas Horcasitas, José Woldenberg Karakowsky y Fernando Zertuche Muñoz- tomaron protesta el 3 de junio de 1994, y recibieron la responsabilidad de continuar con las actividades de un proceso electoral en curso.

Asimismo, para atender las responsabilidades que la ley otorgaba a los Consejos Locales y Distritales, en 1994 se designaron a 3,984 Consejeros Ciudadanos, 1,992 propietarios y 1,992 suplentes, y se acreditaron 3,877 representantes partidistas. Gracias a ello, el 19 de enero de 1994, se instalaron los 32 Consejos Locales y el 25 de febrero los Distritales, con excepción de uno que lo hizo al día siguiente.

Como se indicó en páginas anteriores, entre las tareas principales que realizó el IFE a partir de su creación en 1990, fue la integración de un Padrón Electoral confiable. En seguimiento a ello y como preparación para la primera elección presidencial a su cargo, se llevó a cabo un volumen considerable de actividades de actualización y vigilancia. Entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 1994, el Instituto implementó la *Campaña Anual Intensa de Actualización* que involucró la puesta en operación de 4,787 módulos, incluidos 200 que funcionaron únicamente del 1 al 28 de febrero. Al finalizar esta campaña, el número de ciudadanos empadronados ascendió 45 millones 835 mil 648 y la Lista Nominal comprendió un total de 42 millones 234 mil 43 personas.

Los procedimientos de revisión de los instrumentos registrales y de expedición de credenciales trascendieron el plazo establecido en la Campaña Anual. Adicionalmente al *Programa de Depuración Integral del Padrón Electoral y Nueva Credencial para Votar con Fotografía*, que inició en noviembre de 1992 y concluyó el 12 de junio de 1994, el IFE implementó el *Programa de Modificación de Situación Ciudadana* con información externa, el *Programa de Detección de Registros Dobles* a través de homonimias, los Grupos de Trabajo del Comité Nacional de Supervisión y Evaluación, la Verificación Nacional Muestral, así como un ejercicio de auditoría externa contratado mediante licitación pública.

En conjunto, estas actividades permitieron que el 20 de julio de 1994, el Consejo General declarara la validez del Padrón Electoral y la Lista Nominal. Los seis nuevos Consejeros Ciudadanos a través de un documento conjunto manifestaron que el Padrón Electoral era un instrumento confiable y

recomendaron para el futuro "instrumentar mecanismos de actualización permanente y sistemática, conjuntamente con verificaciones capaces de mantener el alto nivel de consistencia alcanzado"[12].

En materia de organización y capacitación electoral, el Consejo General aprobó 101 formatos de documentación electoral, y el 28 de febrero de 1994, ya iniciado el proceso, aprobó las boletas electorales para las elecciones de Presidente, Senadores, Diputados Federales y representantes a la Asamblea del Distrito Federal.

En noviembre de 1993 el Consejo General encargó a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional certificar el líquido indeleble a aplicarse el día de la jornada electoral. Las conclusiones negativas a la que llegó una primera revisión, condujeron a la elaboración de una sustancia certificada y plenamente confiable denominada ENCB y, a su vez, a la fabricación de 210 mil frascos de 75 mililitros.

Un aspecto central del modelo de organización de elecciones que se generó simultáneamente a la creación del IFE fue la participación de la ciudadanía. Las reformas de 1993 y 1994 fortalecieron el papel de ésta en los órganos colegiados del Instituto. Como complemento a ello, en el marco del proceso electoral, se desarrolló una amplia labor de capacitación que incluyó la participación en todo el país de 10,548 coordinadores y 1,035 supervisores en la primera etapa, y de 6,780 coordinadores y 872 supervisores en la segunda. En conjunto, se insaculó a más de 6.5 millones de ciudadanos, se capacitó a más de 2.5 millones, se acreditó a poco más de 2 millones, ello para que al final 384 mil 588 funcionarios se hicieran cargo de las 96 mil 415 casillas que se programaron a nivel nacional.

En materia de radio y televisión, el proceso de 1994 se distinguió por un incremento en la actividad partidaria. Los partidos políticos contaron con un programa mensual de 15 minutos que se transmitió en dos canales de cobertura nacional y 15 estaciones de radio; con diez programas especiales; con espacios en el programa radiofónico *La Hora Nacional;* y con un número de programas adicionales que representaron para cada uno un aumento en 180% de lo que les correspondió en el proceso anterior.

Aunado a ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el COFIPE, el IFE entregó a los partidos políticos los catálogos para la contratación de tiempos en medios electrónicos, autorizó en todos los casos las solicitudes de contratación que éstos presentaron (salvo aquellas que se referían a estaciones no incluidas en los catálogos). El 28 de febrero de 1994, el Consejo General aprobó los *Lineamientos generales para los noticiarios de radio y televisión* en lo referente a la información y

[12] Instituto Federal Electoral, *1994. Tu elección. Memoria del Proceso Electoral Federal* (México: Instituto Federal Electoral, 1995).

difusión de las campañas electorales. Además, en conexión con la difusión de información que pudiese influir en las preferencias ciudadanas, el 29 de julio de 1994 se aprobaron los *Lineamientos generales para la realización y difusión de encuestas por muestreo.*

El proceso de 1994 se distinguió además por la celebración de los dos primeros debates entre candidatos presidenciales de la historia del país. El primero se efectuó el 11 de mayo de 1994 y en él participaron los candidatos de los partidos Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, Demócrata Mexicano y Verde Ecologista de México. El segundo tuvo lugar el 12 de mayo y fue sostenido entre los candidatos de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática.

Las labores de observación electoral fueron esenciales en la elección de 1994. El 28 de febrero de ese año, el Consejo General emitió los lineamientos para la acreditación y desarrollo de actividades de observación electoral por parte de ciudadanos mexicanos y el 25 de abril la Junta General Ejecutiva emitió las bases para el desarrollo de cursos de preparación. En total, el IFE impartió 3,463 cursos y acreditó a un total de 81,620 observadores, en el 95% de los distritos. En materia de visitantes extranjeros, el Instituto acreditó 943 personas provenientes de 34 países, las cuales realizaron actividades en representación de 223 organizaciones.

A solicitud del gobierno federal, la Organización de las Naciones Unidas envió a México una misión de expertos que se encargó de analizar el régimen electoral mexicano. Las conclusiones del estudio, realizado entre el 28 de junio y 9 de julio de 1994 y que se presentaron el 20 de julio al Presidente del Consejo General, afirmaban que “la estructura del sistema electoral está en condiciones de posibilitar la realización de elecciones libres y justas”.

La jornada electoral se celebró el 21 de agosto de 1994. En ella se instalaron 96,393 casillas de las 96 mil 415 programadas. El principal incidente fue la insuficiencia de boletas en las casillas especiales. Los Consejos Distritales recibieron en conjunto 96,370 paquetes electorales. El primer corte del Programa de Resultados Electorales Preliminares, a partir de una muestra equivalente al 95.83% de las casillas instaladas, indicó que el candidato del Partido Revolucionario Institucional había resultado electo en la contienda por la Presidencia de la República con un 47.14% de los votos. Por su parte, el Conteo Rápido, cuya realización había ordenado el Consejo General el 12 de agosto de 1994, estimó que la votación del candidato del partido referido se había ubicado en un rango de entre el 49.3% y 50.7%.

A partir del Informe que remitió el Consejo General, la Cámara de Diputados se erigió en Colegio Electoral para calificar la elección de Presidente. El 10 de noviembre de 1994, se promulgó el decreto que declaró válida tal elección y que determinó como Presidente al candidato del Partido Revolucionario Institucional con 17 millones 181 mil 651 votos (50.13%). Los resultados definitivos indicaron además que 35 millones 285 mil 291 mexicanos participaron en el elección de Presidente, cifra equivalente al 77% de los electores posibles.

A nivel distrital, tal y como lo estableció la reforma de 1993, la validez de los resultados fue declarada por los Consejos respectivos. El Partido Revolucionario Institucional obtuvo el triunfo en

276 Distritos Electorales, el Partido Acción Nacional en 19 y el de la Revolución Democrática en los cinco restantes. A nivel local, los Consejos Locales determinaron que las fórmulas postuladas por el Partido Revolucionario Institucional resultaron vencedoras en las 32 entidades federativas; las de Acción Nacional recibieron constancia de asignación en calidad de primera minoría en 24 entidades y las de Partido de la Revolución Democrática en ocho. El 22 de octubre de 1994, se asignaron las diputaciones de representación proporcional: a Acción Nacional le correspondieron 99, al Revolucionario Institucional 27, al Partido de la Revolución Democrática 64 y al Partido del Trabajo 10. No obstante, dos diputaciones quedaron al final pendientes de asignación debido a resoluciones emitidas por el Tribunal Federal Electoral, las cuales eventualmente derivaron en la celebración de elecciones extraordinarias en los distritos IV de Puebla y XXII de Veracruz.

Hacia la ciudadanización plena del Instituto

A lo largo de su historia, el IFE ha contado con dos elementos fundamentales para el cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales: la participación de la ciudadanía en sus órganos colegiados de decisión y en las tareas de organización de elecciones; y el desarrollo de un cuerpo profesional e independiente, responsable de realizar las actividades técnicas del Instituto.

Como resultado del apuntalamiento de su carácter ciudadano, el Instituto puso en práctica diversas actividades para fortalecer la independencia del Servicio Profesional Electoral. La integración de éste dio inicio en 1992 con la publicación de la convocatoria de ingreso y concluyó en mayo de 1993 con la determinación que hizo la Junta General Ejecutiva en relación a los aspirantes seleccionados. En ese proceso contendieron 26,729 personas por un total de 2,336 plazas disponibles. Posteriormente, entre agosto de 1993 y septiembre de 1994 se registraron 928 movimientos de personal.

En conexión con lo establecido en el *Acuerdo para la paz, la democracia y la justicia*, "los representantes de los partidos, en compañía de las autoridades del Instituto, revisaron los antecedentes de los funcionarios que en ese momento integraban las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas. Producto de esa revisión fue la sustitución de 246 vocales cuyos antecedentes curriculares implicaban una idoneidad política escasa para participar en el proceso electoral de 1994"[13]. Para reforzar al cuerpo de funcionarios que se encargaría de la elección, se sustituyeron puestos clave cuyos titulares en su mayoría no pertenecían al Servicio Profesional, con personas que mayoritariamente sí formaban parte de él.

Al final del proceso electoral, gracias a la experiencia adquirida, cinco de los seis Consejeros Ciudadanos suscribieron el documento *Propuesta de agenda para una nueva reforma electoral*. En

[13] Ibíd., pp. 55-56.

él se delinearon algunos aspectos que, a su juicio, resultaban necesarios para mejorar al sistema electoral. Los Consejeros Ciudadanos plantearon entre otras cuestiones, el incluir a la equidad como principio rector de la actividad electoral; evitar la sobrerregulación con normas sencillas; avanzar en la ciudadanización dotando al órgano electoral de plena autonomía e independencia frente a los poderes públicos; modificar los sistemas de nombramiento para aumentar la influencia del Consejo General; otorgar al órgano electoral atribuciones para promover de manera permanente la cultura democrática; eliminar la figura de colegio electoral; fortalecer al Tribunal Electoral y a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales; consolidar el Servicio Profesional Electoral; y generar condiciones de equidad en materia de radio y televisión y de financiamiento público.

Ciertamente, como se advertirá en el siguiente apartado, el documento de los Consejeros Ciudadanos planteó un diagnóstico atinado:

> Todos estos avances democráticos son decisivos aún y cuando el sistema electoral adolezca de graves y evidentes deformaciones. La desproporción de los recursos utilizados por el partido mayoritario y la brutal asimetría cotidiana con que los medios electrónicos tratan o cubren a los distintos partidos no dejan lugar a dudas de que todavía nos queda mucho que corregir en materia de equidad para las condiciones de la competencia política, y que es largo el camino que falta para lograr un justo equilibrio al interior del sistema representativo y de éste, frente a los otros poderes. Por su parte, cada uno de los importantes avances que construyeron la confianza de las elecciones del 21 de agosto (ciudadanos sorteados para hacerse cargo de las casillas, la infraestructura de recepción del voto, la construcción y depuración del Padrón Electoral, la presencia de observadores, la ciudadanización de los órganos colegiados, etcétera) son conquistas que deben ser cuidadas, refrendadas y perfeccionadas, sin descuidos o falsos triunfalismos en la etapa de la nueva reforma.

ACREDITACIÓN DE LA CONFIANZA INSTITUCIONAL: AUTONOMÍA CONSTITUCIONAL Y EQUIDAD EN LA COMPETENCIA

Las innovaciones introducidas por las reformas electorales de 1993 y 1994 impulsaron la autonomía del Instituto y contribuyeron a mejorar su operación técnica. A pesar del sustancial desarrollo de la vida institucional y confianza ciudadana que caracterizó a este breve pero intenso periodo, las condiciones políticas del país y los resultados de los comicios advirtieron sobre la necesidad de fortalecer la certeza y equidad en los procesos electorales. La reforma electoral de 1996 respondió a estos retos dotando de autonomía plena a la institución y estableciendo reglas que propiciaron la equidad entre partidos. Estos cambios resultaron esenciales para la consolidación institucional del IFE y la profundización del cambio político en México.

La reforma electoral de 1996

El 1 de diciembre de 1995, en su toma de posesión, el presidente Ernesto Zedillo reconoció la necesidad una nueva reforma para profundizar los cambios y erradicar suspicacias en la organización de los procesos electorales. El 17 de enero de 1995, los cuatro partidos representados en el Congreso de la Unión firmaron el *Acuerdo Político Nacional* como mecanismo formal de diálogo. Grupos de académicos y la sociedad civil realizaron actividades de reflexión que se sumaron a la propuesta de agenda realizada por cinco de los seis Consejeros Ciudadanos del IFE. Sin embargo, las graves condiciones económicas suscitadas a raíz de la devaluación del peso en diciembre de 1994 dificultaron la construcción de consensos.

El 22 de agosto de 1996 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación modificaciones a la Constitución y el 22 de noviembre otras al COFIPE y a otros instrumentos normativos[14], a través de las cuales se realizaron cambios al sistema de representación política y al diseño y funciones de las instituciones electorales. Respecto de la representación política, se establecieron límites para atemperar los efectos de las reglas electorales en la sobrerrepresentación de fuerzas políticas al interior de los órganos legislativos federales. Se introdujo la representación proporcional al Senado, estableciendo que 32 senadores serían elegidos por este método a partir de una circunscripción nacional; 64 se elegirían a través del principio de mayoría relativa y los 32 restantes corresponderían a la primera minoría.

Ahora bien, en relación al IFE se realizaron cambios sustantivos en las siguientes áreas:

Consejo General. Se eliminó la participación y representación del Poder Ejecutivo Federal en la integración del Consejo General. Se suprimió la Dirección General y se crearon las figuras de Presidencia del Consejo General y Secretaría Ejecutiva, la primera a cargo del Consejero Presidente electo por mayoría calificada de dos tercios de la Cámara de Diputados y la segunda a cargo de un funcionario electo por dos terceras partes del Consejo General a propuesta del Consejero Presidente. Se incrementó el número miembros no partidistas del Consejo General, de seis Consejeros Ciudadanos a ocho Consejeros Electorales, electos a través del mismo procedimiento que el Consejero Presidente también por un periodo de siete años. Se conservó la figura de consejeros del poder legislativo y se señaló que habría uno por cada partido político representado en el Congreso. Se continuó con la disposición que otorgaba derecho a voto únicamente a los Consejeros Electorales; los Representantes de los partidos, los Consejeros del poder legislativo y el Secretario Ejecutivo se les otorgó derecho a voz pero no a voto.

[14] El decreto publicado el 22 de noviembre incluyó reformas al COFIPE, así como a: la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; el Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Además, a través de este decreto se expidió la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Al Consejo General le fueron otorgadas, entre otras, atribuciones para: fijar políticas y programas generales a propuesta de la Junta General Ejecutiva; nombrar a los consejeros electorales de los consejos locales; resolver el registro de agrupaciones políticas y de las candidaturas a senadores por representación proporcional; determinar el tope de gastos para la campaña a Presidente de la República y ahora también a senadores y diputados de mayoría relativa; realizar los procesos de primera y segunda insaculación para la capacitación electoral; y emitir criterios generales de carácter científico para la realización y publicación de encuestas electorales.

Comisiones. La reforma estableció que para dar cumplimiento a sus atribuciones, el Consejo General debería integrar únicamente con Consejeros Electorales las siguientes comisiones permanentes: capacitación electoral y educación cívica, fiscalización de los recursos de los partidos y agrupaciones políticas; organización electoral, prerrogativas, partidos políticos y radiodifusión y servicio profesional.

Secretaría Ejecutiva. Se le otorgaron algunas atribuciones que correspondían al Secretario General y otras al Director General. Entre ellas destacan: la coordinación de la Junta General Ejecutiva; fungir como Secretario del Consejo General y como representante legal del Instituto, nombrar a los integrantes de juntas locales y distritales a partir de los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Consejos Locales. Se definió que para su integración el Vocal Ejecutivo fungiría como presidente; habría seis consejeros electorales cuyo nombramiento realizaría por mayoría absoluta el Consejo General; y los partidos políticos tendrían un representante con derecho a voz pero no a voto. Además, los vocales de organización electoral, registro y capacitación electoral y educación cívica asistirían a las sesiones sin derecho ni a voz ni voto. Los consejos locales conservaron la competencia para designar a los consejeros electorales distritales. Adicionalmente, los consejos locales adquieren atribuciones efectuar el cómputo de la elección de senadores.

Consejos Distritales. Se estableció una integración y funcionamiento análogo al de los consejos locales. Los consejos distritales perdieron su facultad para determinar el tope de gastos de las campañas de diputados.

Como complemento a lo anterior, la reforma realizó una miscelánea de cambios para mejorar procedimientos y dar mayor certeza a la elección. Entre ellos destaca la inclusión de la fotografía de los ciudadanos en las listas nominales definitivas; se establece la obligación de que en las casillas los representantes partidistas estén identificados con el emblema de sus partidos; y se crea la figura de asistente electoral.

Por otra parte, para propiciar la equidad en la competencia se determinó expresamente que los partidos políticos debían contar de forma equitativa con elementos para desarrollar sus actividades. Se estableció a nivel constitucional que los recursos públicos debían prevalecer sobre el privado y se señaló que el financiamiento público tendría tres modalidades: actividades ordinarias, de campaña y de carácter específico. Se creó una nueva fórmula para calcular el

financiamiento público que amplia sustancialmente el monto el monto al que éste ascenderá; y además se establecieron límites a las aportaciones de simpatizantes y personas físicas.

En materia de radio y televisión, se estipuló que los partidos políticos nacionales contarían con uso permanente de los medios de comunicación y se dispuso que la transmisión de los programas del IFE y los partidos políticos se hiciera en los horarios de mayor audiencia. Se establecieron mecanismos adicionales para el uso gratuito de la radio y la televisión y se añadieron nuevas disposiciones en materia de monitoreos de espaciosos noticiosos y propaganda política.

En conexión directa con lo anterior, se definieron reglas determinantes para el desarrollo de las actividades de fiscalización del Instituto. Se fijaron criterios para definir topes de gasto de campaña; se incorporaron instrumentos para la supervisión el origen y aplicación de los recursos de los partidos políticos; se crearon sanciones para el incumplimiento de las reglas de financiamiento; se prohibió la recepción de aportaciones de personas no identificadas, salvo aquellas provenientes de colectas en la vía pública; se redujo de 90 a 60 días el plazo para la presentación de los informes anuales y de campaña de los partidos políticos. Por último, la reforma delimitó las competencias de la Comisión de Fiscalización.

En materia de justicia electoral, la reforma creó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como órgano facultado para dirimir las controversias legales. Para el nombramiento de sus magistrados definió un modelo compuesto de dos partes: nominación por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de designación a cargo del Senado. El Tribunal adquirió competencias para resolver casos de índole federal pero también local, y se le otorgó la atribución de calificar la elección de Presidente.

Adicionalmente a estos cambios, la reforma de 1996 también fue determinante para la transformación política de ejercicio del poder político en el Distrito Federal, al establecer al voto directo como método de elección del Jefe de Gobierno y los jefes delegacionales.

La nueva integración del Instituto

En octubre de 1996, la Cámara de Diputados designó a los ciudadanos que habrían de encargarse de la operación del Instituto, ahora completamente ciudadano. Como Consejero Presidente fue nombrado José Woldenberg Karakowsky, Consejero Ciudadano entre 1994 y 1996. En tanto que para ocupar los cargos de Consejeros Electorales fueron elegidos: José Barragán Barragán, Jesús Cantú Escalante, Jaime Fernando Cárdenas Gracia, Alonso Lujambio Irazábal, Mauricio Merino Huerta, Juan Molinar Horcasitas, Jacqueline Peschard Mariscal y Emilio Zebadúa González[15].

[15] En noviembre de 2000, Juan Molinar Horcasitas y Emilio Zebadúa González, renunciaron sus cargos. Por ello, de acuerdo la lista de suplentes establecida en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de

En la sesión de toma de protesta del 31 octubre, el Consejero Presidente José Woldenberg señaló lo siguiente[16]:

> La sesión de hoy tiene un significado especial. Se instala el órgano colegiado que habrá de organizar las elecciones federales de 1997. De esta manera, asistimos al estreno de una instancia original en su composición y en las reglas que lo rigen. Su radical novedad reside en que, por primera vez, el gobierno federal no tiene presencia, no cuenta con voz ni con voto en la organización de las elecciones, lo que representa una modificación drástica en la historia y en la trayectoria política de México. Simboliza muy bien el lugar y el sentido de la transición mexicana. Pero la ausencia del ejecutivo significa, sobre cualquier otra cosa, una mayor responsabilidad política de todos los que conformamos el Consejo General. No debemos engañarnos, el renovado impulso a la autonomía del Instituto Federal Electoral no se traduce en otra cosa más que en dosis adicionales de trabajo y en un compromiso mayúsculo para las tareas por venir. El precio de la renovada autonomía del Instituto Federal Electoral es nuestra absoluta obligación de llevar a cabo unas elecciones limpias, legales y creíbles.

Esta conformación de la autoridad electoral organizó los procesos electorales federales de 1997, 2000 y 2003, así como las acciones derivadas de lo establecido en el Artículo Transitorio Decimoquinto exclusivo para la elección de 1997, referida a la elección local de Jefe de Gobierno y de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Constituidos los órganos centrales del Instituto, procedía la revisión de quienes integrarían los órganos desconcentrados. Una de las primeras tareas de los Consejeros Electorales fue revisar la propuesta que integró la Junta General Ejecutiva. Como se refirió líneas arriba, se conformó una Comisión exclusivamente para revisar la propuesta. La Comisión realizó una exhaustiva tarea, recorriendo las 32 entidades federativas para integrar la lista de los ciudadanos que constituirían los consejos locales.

El 23 de diciembre de 1996, en la sesión ordinaria del Consejo General se presentaron dos proyectos de acuerdo que abonaban a la conformación de la autonomía de la autoridad electoral. Por un lado, producto del trabajo de la Comisión revisora de la lista propuesta de los ciudadanos para integrar los consejos locales y, por el otro, la designación de los consejeros presidentes de los Consejos Locales, que al mismo tiempo fungirían como Vocales Ejecutivos de las Junta Locales Ejecutivas.

1996, el 11 de diciembre de 2000 tomaron protesta como consejeros electorales: Gastón Luken Garza y Virgilio Rivera Delgadillo.

[16] Acta de la sesión del Consejo General del 31 de octubre de 1996, consultable en: http://www.ife.org.mx/documentos/CONS-GEN/actas/311096.htm#pod.

El problema fundamental para la nueva autoridad electoral fue lograr decisiones que contribuyeran a la integración de autoridades imparciales, independientes, que garantizaran la legalidad de la organización de la elección; lograran desterrar la desconfianza de los partidos políticos y estuvieran éstos satisfechos con el desempeño de la autoridad electoral.

La elección de 1997

Los primeros comicios organizados por el IFE con plena autonomía arrojaron resultados sin precedentes en la historia de México: el Partido Revolucionario Institucional perdió la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, y Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, candidato del Partido de la Revolución Democrática, se convirtió en el primer Jefe de Gobierno del Distrito Federal electo por voto directo. Además, a nivel local ocurrieron cambios importantes, el Partido Acción Nacional ganó las contiendas por las gubernaturas de los estados de Nuevo León y Querétaro.

En los comicios de 1997, las reformas que perfeccionaron procedimientos de organización y capacitación electoral probaron ser efectivas en generar mayor certeza a las actividades de autoridades, partidos y ciudadanos, y por tanto, a los resultados. No obstante, la convergencia de otros dos elementos resultó también esencial para la organización de lo que hasta ese momento fue la elección más competida de la historia.

La elección de 1997, tal y como se había establecido previamente al proceso de 1994, se realizó sobre la base de una nueva distritación nacional. El proceso de redistritación efectuado en 1996 era necesario para remediar la obsolescencia de una demarcación territorial establecida en 1979 –y que había sido utilizada en los cinco procesos anteriores- a partir de los resultados del Censo de Población de 1970. La nueva distritación, pues, atendió los efectos de las dinámicas demográficas nacionales de las décadas de los ochenta y noventa, para así establecer condiciones más racionales y objetivas para la organización de los procesos electorales, y preservar el equilibrio territorial de la representación política.

Las condiciones de equidad en las que se realizó la elección de 1997, fue el segundo elemento esencial para que ésta se constituyera como un proceso paradigmático en la historia del país y un punto de inflexión en el desarrollo de su democracia. En 1997, probaron su efectividad las nuevas reglas en materia de financiamiento y acceso a la radio y televisión, y las nuevas atribuciones del IFE para regular el ejercicio de recursos y monitorear la difusión de propaganda política en medios electrónicos.

En conjunto, el financiamiento público en 1997, fue superior a 2 mil millones pesos. Pero no sólo se incrementaron los recursos otorgados a los partidos políticos; también mejoró la distribución mediante la aplicación de la fórmula 30% igualitario y 70% conforme a la votación de cada partido. Estas innovaciones fueron complementadas por la definición de topes de gasto de campaña que redujeron sustancialmente el monto que pudieron erogar los candidatos a senadores y diputados.

El proceso electoral de 1997, se distinguió además por el peso específico que tuvieron los medios de comunicación. Respecto del ejercicio electoral anterior, los partidos vieron aumentadas su exposición a través del incremento de los tiempos permanentes, especiales y de los spots promocionales. Nuevamente, la fórmula 30/70 acortó las distancias entre ellos y mejoró las condiciones de equidad de la competencia. Con un espíritu similar al de la fiscalización, se efectuaron ejercicios de monitoreo de la propaganda política en medios y de la cobertura de los noticiarios.

En resumen:

> Las elecciones de 1997 intensificaron su competitividad, en parte por las nuevas condiciones institucionales y legales, porque tuvieron un contexto que así lo permitía e inducía. Mayor financiamiento público, mejor distribuido, con topes claros a los gastos, recursos suficientes para un acceso inusitado a la radio y la televisión y un trato mucho más equilibrado de parte de los noticiarios electrónicos; ésos fueron los componentes más importantes que crearon el peso común para una elección equitativa; pero sobre todo, abrieron en definitiva el espacio mediático a todos los partidos sin excepción ni exclusiones, ni por falta de recursos ni por sesgo político. Tales componentes emergieron de la reforma electoral de 1996, demostraron la validez del esfuerzo negociador y se erigieron como la virtud más visible y ostensible de la nueva ley[17].

La elección de 2000

El rasgo más sobresaliente de las elecciones del año 2000 fue la victoria del candidato de Partido Acción Nacional en la contienda presidencial. Este hecho representó el fin de más de siete décadas de gobiernos emanados del mismo partido político. Desde entonces, la alternancia en el Poder Ejecutivo se constituyó como el símbolo más visible del proceso de transición a la democracia.

En el Proceso Electoral Federal de 2000, el IFE nuevamente realizó los preparativos necesarios para que se realizara una elección limpia y en condiciones de equidad. Para ello, se realizaron labores de actualización del Padrón Electoral y de la Cartografía Electoral. Entre ellas destacaron: las campañas de actualización permanente e intensa; el programa de bajas por defunción, suspensión y pérdida de derechos, así como por registros duplicados; la aplicación de la técnica censal parcial en la frontera norte del país; y la integración del Comité Técnicos del Padrón Electoral como instancia de asesoría técnico-científica[18]. Gracias a estas actividades, se logró contar para elección de 2000 con un padrón confiable y actualizado, el cual llegó ese año a 59.58

[17] Ricardo Becerra, et al. *La mecánica del cambio político en México* (México: Cal y Arena, 2000), pp. 463-464.
[18] Instituto Federal Electoral, *Memoria del Proceso Electoral 2000* (México: Instituto Federal Electoral, 2001).

millones, más de 20 millones más que los que tenía nueve años antes cuando fue integrado desde cero por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Además, como parte del proceso electoral de 2000, los órganos colegiados del Instituto se integraron y funcionaron con oportunidad. El Consejo General designó a los consejeros electorales de los 32 Consejos Locales, y éstos a su vez nombraron a los integrantes de los Consejos Distritales. En conjunto, como parte del proceso electoral el Consejo General del IFE realizó 20 sesiones, emitió 125 acuerdos y 133 resoluciones. Por su parte, la Junta General Ejecutiva sesionó en 21 ocasiones, generó 90 acuerdos, 4 resoluciones y 95 dictámenes. A nivel local, y distrital, los Consejos contaron con muy altos niveles de asistencia de consejeros electorales: en los primeros fue de 94.7% y en los segundos de 97%. De forma agregada, los Consejos Locales sumaron 559 sesiones, adoptaron 416 acuerdos y 34 resoluciones; en tanto que los Consejos Distritales realizaron en total 7,477 sesiones, por medio de las cuales fueron tomados 6,330 acuerdos y 97 resoluciones.

En el proceso electoral de 2000, 2 millones 66 mil ciudadanos fueron capacitados y, de ellos, 795 mil 921 fueron designados como funcionarios de casilla. Gracias a su compromiso con la democracia, fue posible la instalación el 2 de julio de 2000 de más de 113 mil casillas a lo largo del territorio nacional.

La participación de observadores electorales y visitantes extranjeros fortaleció la transparencia del proceso electoral. Para los comicios de 2000, se acreditaron a 38,433 ciudadanos, 23,364 en los Consejos Locales y 15,069 en los Consejos Distritales. Ese año, además, el IFE recibió 914 solicitudes de acreditación como visitantes extranjeros. Después de una valoración profunda, la Comisión de Asuntos Internacionales del Consejo General, aprobó 860 solicitudes de visitantes de 58 países.

Las nuevas reglas de financiamiento en combinación con los resultados de las elección de 1997, y las coaliciones formadas por los partidos, profundizaron la equidad en acceso a recursos públicos. La Alianza por México, conformada por los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia, Alianza Social y de la Sociedad Nacionalista, recibió el 34.1% del financiamiento público; Alianza por el Cambio, integrada por los partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México, recibió el 30.3%; el Partido Revolucionario Institucional el 30.3%; y los partidos Auténtico de la Revolución Mexicana, del Centro Democrático y Democracia Social el 1.8% cada uno.

Durante las campañas del año 2000, los partidos políticos tuvieron acceso a través del IFE a mecanismos adicionales de difusión y propaganda. En conjunto, las fuerzas políticas dispusieron de 420 horas de televisión y 1,620 horas de transmisión a través de programas permanentes, especiales, tiempos complementarios y spots contratados por la autoridad electoral. La distribución de ellos ocurrió de la siguiente forma: Alianza por México 19% en radio y 22% en televisión, Alianza por el Cambio 18% en radio y 21% en televisión, Partido Revolucionario Institucional 20% en radio y 26 en televisión; los partidos Centro Democrático, Auténtico de la Revolución Mexicana y Democracia Social obtuvieron acceso cada uno al 14% del tiempo en radio y el 11% en televisión.

Las herramientas informáticas jugaron un papel muy relevante en el proceso de 2000. Por una parte, el Sistema de Información de la Jornada Electoral, permitió el monitoreo en tiempo real del desarrollo de la elección. Por otra parte, el Programa de Resultados Electorales Preliminares, contribuyó a transparentar la información que gradualmente se iban generando en cada una de las casillas a lo largo del país. El PREP, como se conoce a este programa, entregó entre la una treinta y las dos horas del 3 de julio, resultados de 56 mil 700 casillas, correspondientes al 50% del total. Al día siguiente, a las 18 horas con 53 minutos, se habían computado el 93% de las casillas de las tres elecciones.

El IFE para fortalecer la certeza y oportunidad de los resultados, contrató tres conteos rápidos a tres empresas diferentes. Estos ejercicios, cuya planeación y ejecución fue supervisada por un Comité Técnico de especialistas, sirvieron de insumo para que a las 23 horas del 2 de julio de 2000, el Presidente del Consejo General anunciara en cadena nacional que la evidencia estadística indicaba el triunfo de Vicente Fox, candidato de la Alianza por el Cambio; e inmediatamente después expresara las siguientes palabras:

> Vivimos una jornada ejemplar. Los votantes mexicanos demostraron su fe en el acto que cumplieron. Al votar se afirmaron como ciudadanos y afirmaron que su voto es un acto importante y eficaz.
>
> Creo que hemos pasado la prueba: somos un país en el cual el cambio de gobierno puede realizarse de manera pacífica, mediante una competencia regulada, sin recurso a la fuerza por parte del perdedor, sin riesgo de involuciones.
>
> Esa es la democracia. Muchas gracias por su atención[19].

“Pemexgate” y “Amigos de Fox” y la Elección de 2003

La elección del año 2000 modificó el funcionamiento de las autoridades electorales, y puso sobre la mesa una nueva agenda de retos. En los años subsecuentes a la elección, emergieron dos casos que conllevaron la necesidad de desarrollar amplias investigaciones. Los denominados casos “Pemexgate” y “Amigos de Fox” condujeron a la aplicación de multas millonarias para los partidos políticos que las cometieron[20] e hicieron patente la necesidad de dotar a la autoridad de atribuciones más robustas en materia de fiscalización[21].

---

[19] José Woldenberg, *Historia mínima de la transición democrática en México* (México: El Colegio de México, 2012), p. 132.

[20] Mil millones de pesos para el PRI, trescientos millones de pesos para el PAN y 100 millones de pesos para el PVEM.

[21] Tanto Pemexgate como Amigos de Fox mostraron una indeseable relación entre dinero y política. “En el Pemexgate se trataba del uso de dinero de PEMEX, a través del sindicato, para la campaña presidencial del PRI en el año 2000. Quinientos millones de pesos que, según se documentó, fueron sacados en efectivo de una cuenta del sindicato de los

Especial mención merece el caso "Pemexgate". En enero de 2002, el Partido de la Revolución Democrática, denunció al Partido Revolucionario Institucional por presuntas irregularidades ocurridas en el financiamiento recibido por durante el año 2000. En marzo de 2003, el Consejo General aprobó sancionar a ese partido, con la multa más alta que hasta la fecha se ha impuesto a un partido político.

La autonomía en la actuación del IFE fue determinante para resolver la acusación, pues ante las dificultades para hacerse con evidencias materiales, la autoridad tuvo que considerar las circunstancias de tiempo, modo y lugar en las que ocurrieron los hechos, a partir de lo cual pudo establecer relaciones e inferir que el cobro del dinero fue realizado presuntamente bajo un esquema organizacional tal que implica que la ejecución de los actos respondió a ciertas acciones de dirección, mandato y obediencia que hacían suponer que los retiros del dinero realizado por varios funcionarios de la Secretaría de Finanzas del Partido Revolucionario Institucional no eran acciones aisladas, sino coordinadas y encaminadas a un mismo fin.

El análisis concluyó que las circunstancias de modo en que fueron hechos los retiros de dinero y que las personas que los realizaron se conocían, y formaban un grupo organizado, por lo que el IFE llegó a la convicción de se trataba de una sola acción colectiva consistente en el movimiento físico de por lo menos una parte del dinero proveniente de Petróleos Mexicanos que había ingresado al Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana. Con base en estas circunstancias, el IFE afirmó que el dinero que estas personas retiraron ingresó al patrimonio del Partido Revolucionario Institucional.

Los criterios establecidos a través del caso "Pemexgate" constituyen un gran precedente, que marcó una nueva época en materia de derecho administrativo sancionador. El Partido Revolucionario Institucional recurrió la resolución. La mayoría de los Magistrados Electorales de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinaron confirmar la resolución emitida por el Consejo General del Instituto Federal Electoral.

En el caso "Amigos de Fox", el Partido Acción Nacional fue denunciado por haber construido un complejo sistema de financiamiento paralelo que implicaba incluso financiamiento del extranjero. Uno de los principales obstáculos que la autoridad enfrentó fue la imposibilidad para acceder a la información bancaria necesaria para el avance de las investigaciones, pues la Comisión Nacional Bancaria y de Valores opuso el "secreto bancario". En este caso el Tribunal Electoral del Poder

---

trabajadores de PEMEX y entregados en las oficinas del PRI. En el otro caso, Amigos de Fox, una investigación por financiamiento ilícito en la campaña presidencial de Vicente Fox tendría que llegar hasta la Suprema Corte para poder ser documentada abriendo los candados que imponía la legislación en materia de secreto bancario". Véase Rodrigo Morales, "Dinero y Partidos: algunos dilemas ineludibles" en Instituto Federal Electoral, *Instituto Federal Electoral. 20 años* (México: Instituto Federal Electoral, 2010), pp. 126-127.

Judicial de la Federación determinó que el IFE es una "autoridad hacendaria" a la que por tanto no le es aplicable el secreto bancario en sus investigaciones.

Las acciones de preparación del Proceso Electoral Federal de 2002-2003 se realizaron de en buena medida de forma simultánea a las que se efectuaron como parte de las resolución de los casos antes referidos. Como en cada proceso electoral, el IFE emprendió un proceso de actualización de los instrumentos registrales para garantizar el derecho al sufragio y dotar de identificación a los ciudadanos. Para esa elección, el Padrón Electoral estuvo conformado por 65.3 millones de registros, en tanto que la Lista Nominal por 64.7 millones.

En 2003 se renovó la integración de la Cámara de Diputados. Para ello, los electores contaron con 11 opciones partidistas, de ellas cinco no alcanzaron el porcentaje mínimo de 2% de la votación total señalado por la ley para conservar su registro[22]. Los resultados de las elecciones de 2003, confirmaron la pluralidad política del país, ya que ninguna de las tres principales fuerzas políticas obtuvo una mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

Uno de los rasgos destacables del proceso electoral de 2003 se encuentra relacionado con la relevancia gradual que fue adquiriendo la relación entre dinero y política. En esa elección, dada la fórmula de cálculo entonces vigente para el financiamiento público para actividades de campaña y la participación de 11 partidos políticos, el monto total al que ascendieron las prerrogativas para este tipo de actividades fue de 2,421 millones de pesos. Esto representó en términos reales un incremento sustancial en el costo de las campañas para la sociedad y, por tanto, hizo patente la necesidad de evaluar los criterios existentes a fin de generar un sistema de reglas más eficiente[23].

Otro aspecto destacable de ese proceso es que en él se aplicó la reforma del 24 de junio de 2002, al artículo 4 del COFIPE, en el cual se señaló que los partidos políticos tienen la obligación de instrumentar la igualdad y la equidad entre hombres y mujeres para acceder a los cargos de elección popular. En atención a ello, el Instituto Federal Electoral expidió el acuerdo de 12 de marzo de 2003 para generar reglas que hicieran aplicables las nuevas disposiciones y se garantizara la igualdad de oportunidades y la no discriminación durante los procesos electorales federales.

La elección de 2006

En 2003, una vez concluido el proceso electoral, conforme a las disposiciones establecidas en 1996, se renovó por completo la integración del Consejo General del IFE. A diferencia de las

[22] Los partidos que perdieron el registro fueron: Sociedad Nacionalista, Alianza Social, México Posible, Liberal Mexicano y Fuerza Ciudadana.
[23] Instituto Federal Electoral, *El costo de la vida democrática en México* (México: Instituto Federal Electoral: 2010).

ocasiones anteriores, un nuevo Consejo General dirigiría al IFE sin reforma electoral de por medio. El 3 de noviembre de ese año, después de haber sido designados por la Cámara de Diputados, tomaron protesta los nuevos integrantes del Consejo General. Para el cargo de Consejero Presidente fue elegido Luis Carlos Ugalde Ramírez, y como Consejeros Electorales fueron nombrados Andrés Albo Márquez, Virgilio Andrade, Marco Antonio Gómez Alcántar, María Teresa González Luna, Alejandra Latapí Renner, María de Lourdes López Flores, Rodrigo Morales Manzanares, y Arturo Sánchez Gutiérrez.

El impacto positivo de la reforma electoral de 1996, hizo que por algunos años se le considera la "reforma definitiva". Sin embargo, las nuevas condiciones políticas pronto produjeron efectos que plantearon nuevos retos para la organización de las elecciones en el país.

Un aspecto muy relevante en la organización del Proceso Electoral Federal de 2005-2006, fue que se realizó sobre la base de una demarcación territorial nueva. Los trabajos de la segunda redistritación elaborada por el IFE dieron inicio en 2002 y concluyeron el 11 de febrero de 2005, con la aprobación por el Consejo General de la demarcación territorial que se utilizó en los comicios del año siguiente.

En materia de Padrón Electoral y Lista Nominal, la elección del 2 julio de 2006 se caracterizó nuevamente por el incremento en el número de posibles votantes. Ese año, el padrón quedó integrado por 71.7 millones de personas, de las cuales 71.3 recogieron su Credencial para Votar con Fotografía y por tanto quedaron registradas en la Lista Nominal. Además, para garantizar la certeza de los resultados y la secrecía del voto, como parte de los preparativos del proceso, se imprimieron 220.9 millones boletas electorales, se produjeron 344 mil urnas, y 1.37 millones de crayones.

Los partidos políticos basaron una parte importante de sus campañas en radio y televisión a través de la difusión de propaganda cuyo contenido podía estimarse fuera de los límites de la libre expresión. A raíz de ello, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación creó un procedimiento administrativo expedito, distinto al de orden genérico, con la finalidad de evitar que ese material trastocara la equidad de la contienda[24].

Lo anterior representó un gran reto al Instituto que implicaría, a la larga, un cambio en su estructura y forma de trabajo. La sustanciación de este nuevo procedimiento, así como el gran número de quejas que se recibieron en el año 2006 rebasaron todos los pronósticos que se habían realizado para la impartición de justicia administrativa por parte de la institución, aunado a que el

[24] Este procedimiento expedito se conoció como Procedimiento Especializado, y surgió a raíz de la emisión de la sentencia recaída al recurso de apelación SUP-RAP-17/2006, de fecha 5 de abril de 2006.

régimen sancionador electoral vigente en ese momento, concentraba en la instancia central la sustanciación de todos los procedimientos[25].

Como se indica en *Elecciones Federales 2006,* documento que da cuenta de la memoria del proceso electoral celebrado ese año:

> El 2 de julio de 2006, 41.8 millones de mexicanos ejercieron su derecho de voto para elegir al Presidente de la República y renovar las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión. El Proceso Electoral Federal 2005-2006 presentó circunstancias inéditas en su organización, en las condiciones de la competencia, en los resultados electorales y en las demandas de información en torno a las distintas etapas del propio proceso. Asimismo, constituyó un ejercicio democrático en donde la participación de cientos de miles de ciudadanos garantizó el derecho al voto libre y secreto de los mexicanos, ampliándolo, por primera ocasión, a aquellos que residen en el extranjero.[26]

El día de la jornada electoral se dejaron de instalar únicamente 11 de las más de 130 mil casillas programadas. Una vez más, el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral permitió a los consejos General, locales y distritales, contar con información oportuna sobre el desarrollo de la jornada. Participaron en ella 1,992 consejeros electorales locales y distritales, 393 mil 126 representantes de partidos, de 25 mil 321 observadores electorales y de 693 visitantes extranjeros.

En efecto, un rasgo sobresaliente del proceso electoral de 2006 es que por primera vez los residentes en el extranjero ejercieron su derecho al voto en la elección de Presidente de la República. Para dar cumplimiento a la reforma electoral que había incorporado esta posibilidad en junio de 2005, el Instituto conformó la Comisión del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero como instancia de supervisión de los trabajos en la materia, y además emitió las disposiciones normativas necesarias para poder instrumentar el voto desde el exterior del país. Se construyó el Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero a partir de un total de 54 mil 780 solicitudes de registro. Al final, se aprobaron 40 mil 876 solicitudes y se contaron un total de 32 mil 632 votos.

Para estar en condiciones de dar a conocer las tendencias electorales del día de la jornada electoral, en noviembre de 2005 el Consejo General aprobó la realización de un ejercicio conteo rápido. Su instrumentación incluyó la integración de un Comité Técnico Asesor responsable de definir y supervisar el cumplimiento de criterios científicos, así como de diseñar la muestra de casillas correspondiente. El conteo rápido recabó información de un grupo 7,636 casillas

[25] Se recibieron un total 779 quejas.

[26] Instituto Federal Electoral, "Encuestas y resultados electorales" en *Elecciones Federales 2006* (México: Instituto Federal Electoral, 2006), p. 7.

seleccionadas de manera aleatoria. A las 22 horas con 45 minutos del día de la jornada electoral, el Comité Técnico, conforme al Acuerdo CG144/2006, aprobado el 22 de junio de 2006 por el Consejo General, relativo a las formas y condiciones para la difusión de las conclusiones del propio Comité Técnico, concluyó que no existían condiciones estadísticas para anunciar una tendencia definitiva del resultado de la elección.

En el mismo sentido y como había ocurrido en proceso anteriores, el día de la jornada electoral se puso en práctica el Programa de Resultados Electorales Preliminares. Su implementación involucró el acompañamiento de un Comité Técnico Asesor, y la integración de un grupo de trabajo con las representaciones ante el IFE de los partidos políticos y coaliciones y del Poder Legislativo, para conocer las definiciones y avances con respecto a la evolución del programa. El programa estuvo en operación de las 20 horas del día de la elección a las 20 horas del día siguiente, periodo durante el cual se hicieron públicas:

> 128,771 actas (98.45%) para la elección de Presidente, 129,180 actas (98.37%) para la elección de senadores y 129 104 actas (98.32%) para la elección de diputados, del total de las actas de las casillas instaladas en el país. A su cierre, el PREP mostró una diferencia de 1.04% entre el primer y segundo lugar de la elección presidencial. Cabe precisar que, una vez tomadas en cuenta las actas que presentaron inconsistencias, clasificadas tal como se había acordado con los partidos políticos y coaliciones el 10 de febrero de 2006, la diferencia reportada por el PREP se redujo a 0.62%[27].

NUEVO MODELO ELECTORAL: COMUNICACIÓN POLÍTICA, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD

Sin lugar a duda 2006 ha sido la elección más competida en la historia de nuestra democracia. La diferencia entre el primero y segundo lugar en la elección presidencial fue de apenas 0.56%, y las consecuencias de este estrecho margen de victoria fueron inmediatas. Las precisiones legales, los cambios institucionales y el perfeccionamiento de los procedimientos internos realizados durante los últimos diez años -desde la llamada “reforma definitiva” de 1996- fueron insuficientes ante la evolución de la competencia electoral y las exigencias de una sociedad que también era distinta.

En el marco de ese proceso electoral, se exigió el recuento total de la votación; se cuestionó la intervención de particulares, el acceso inequitativo a la radio y la televisión; el abuso de las denominadas campañas de contraste y el uso excesivo de recursos en las contiendas electorales.

[27] El 10 de febrero de 2006, partidos políticos y coaliciones aprobaron los *Criterios procedentes en caso de que se identifiquen campos de información que se encuentren en blanco o sean ilegibles en las actas de escrutinio y cómputo*. A partir de tales criterios, cuando algún dato contenido en el acta PREP era ilegible, erróneo u omitido, el acta correspondiente pasó a formar parte del denominado nado “archivo de inconsistencias”. Ibíd., p. 31.

Después de analizar el amplio espectro de impugnaciones, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidió recontar 11,839 paquetes electorales y ratificó los resultados emitidos por el IFE. Sin embargo, el largo debate postelectoral evidenció la necesidad de una revisión profunda de la legislación y los procedimientos electorales.

El resultado de esta revisión derivó en la transformación de diversas estructuras del modelo electoral federal. El calado de las reformas constitucional de 2007 y la legal de 2008[28] fue, en gran medida, una respuesta a las demandas por mayor transparencia y equidad en las condiciones en las que se desarrolla la competencia electoral.

De este modo, se ampliaron significativamente las atribuciones de la autoridad electoral, abarcando prácticamente todos los temas que regulan la competencia democrática. Destacan por su relevancia e innovación: el diseño de un nuevo modelo de comunicación política; el fortalecimiento del modelo de fiscalización de los recursos de los partidos políticos; el diseño de un nuevo mecanismo de arbitraje para una justicia electoral más expedita; el establecimiento de nuevas causales para el recuento de la votación y las nuevas obligaciones en materia de transparencia para los partidos políticos (obligados indirectos).

El escalonamiento del Consejo General

La reforma electoral impactó al órgano máximo de dirección del IFE en su integración. Los legisladores consideraron conveniente realizar una renovación escalonada de sus integrantes del Consejo General, con la finalidad de que al combinarse la experiencia probada de sus integrantes y el ímpetu de nuevos funcionarios, se beneficiaría el funcionamiento de dicho órgano de cara a la implementación del nuevo modelo electoral. Fue así, que el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma constitucional, estableció claramente las bases y plazos para la nueva conformación Consejo General por parte de la Cámara de Diputados.

Desde el establecimiento del escalonamiento en las designaciones, han integrado al Consejo General los siguientes Consejeros Electorales:

- El 8 de febrero de 2008, tomó protesta como Consejero Presidente Leonardo Valdés Zurita, y Marco Antonio Baños Martínez y Benito Nacif Hernández, lo hicieron como Consejeros Electorales.

[28] La primera se publicó a través del Decreto que reforma los artículos 60, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aparecido en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007. La segunda se difundió a través del Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 14 de enero de 2008.

- El 15 de agosto de 2008, tomaron protesta como Consejeros Electorales: María Macarita Elizondo Gasperín, Alfredo Figueroa Fernández y Francisco Javier Guerrero Aguirre.

- El 15 de diciembre de 2011, tomaron protesta como Consejeros Electorales: Lorenzo Córdova Vianello, Sergio García Ramírez y María Marván Laborde.

La cantidad de asuntos a tratar, su complejidad y los plazos dispuestos para su análisis y determinación, se reflejaron en un incremento significativo del número de sesiones del Consejo General (de 2006 a 2009, se incrementó en un 275%). Las características del nuevo modelo electoral demandaban una presencia más activa y permanente de la autoridad electoral.

Constitucionalización de la fiscalización

La idea de que la democracia mexicana es costosa se ha implantado en el imaginario colectivo a través de los años. De ahí que disminuir el gasto excesivo en las campañas electorales, trasparentar las fuentes de financiamiento, y vigilar el uso y destino de todos los recursos con los que cuentan los partidos políticos, hayan sido algunas de las principales demandas sociales retomadas en la reforma electoral de 2007-2008.

Los cambios fueron profundos: se simplificó la fórmula para calcular el financiamiento público que se otorga a los institutos políticos; se acotaron los montos de financiamiento privado que pueden recibir; se prohibió la compra de tiempos en radio y televisión y se disminuyeron los topes de campaña. Además, se potenció la capacidad fiscalizadora de la autoridad electoral al establecer, por disposición constitucional, la creación de un órgano técnico del Consejo General que, dotado de autonomía de gestión, fuera el encargado de fiscalizar las finanzas de los partidos, el cual, es importante destacar, no se encontrara limitado por los secretos bancario, fiduciario y fiscal.[29]

Surgió así un nuevo modelo de fiscalización con procedimientos que permiten una revisión más exhaustiva de los recursos que reciben y destinan los partidos para actividades ordinarias, de precampaña, campaña y actividades específicas. La fiscalización ya no se limita a la realización de auditorías de ingresos y gastos de los partidos políticos a partir de los informes que ellos mismo presentaban. Ahora, la autoridad electoral realiza visitas de verificación, indaga respecto de los ingresos y egresos y comprueba operaciones mediante el uso de información proporcionada por las autoridades financieras que, también por disposición constitucional, colaboran con el IFE para un ejercicio de fiscalización más profundo y eficaz.

[29] El 18 de enero de 2008, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG05/2008, mediante el cual se integra la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral, como un órgano técnico dotado de autonomía de gestión, encargado de la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos nacionales.

Fortalecimiento de las funciones de arbitraje electoral

La utilización por parte de casi todos los partidos políticos de las denominadas campañas de contraste durante el Proceso Electoral 2005-2006, hizo necesario fortalecer las facultades investigadoras y sancionadoras de la autoridad electoral, así como disponer los procedimientos para garantizar una justicia pronta y expedita. En el mismo sentido, se amplió el catálogo de actores en la contienda susceptibles de ser sancionados: aspirantes, precandidatos, candidatos, ciudadanos, personas morales, concesionarios y permisionarios de radio y televisión, notarios, ministros de culto, servidores públicos, etc.

Para ello, se incorporó un nuevo libro en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, denominado *De los regímenes sancionador electoral y disciplinario interno*, en el que se detallan tres procedimientos específicos *ad hoc* para distintos tipos de violaciones: especial sancionador, sancionador ordinario y en materia de quejas sobre financiamiento y gasto de los partidos políticos.

Fueron dos las medidas más innovadoras a este respecto: 1) la creación de un procedimiento especial, con plazos acotados, capaz de corregir con celeridad conductas que alteren la legalidad, libertad, civilidad y equidad en las contiendas, y 2) la posibilidad de solicitar y otorgar medidas cautelares con la finalidad frenar conductas que se presumen contrarias a la ley, fundamentalmente en materia de propaganda electoral.

La Comisión de Quejas y Denuncias, la Secretaría del Consejo General y las Juntas y Consejos Locales y Distritales adquirieron nuevas responsabilidades y roles en el proceso sancionador. Estas nuevas facultades en materia de arbitraje electoral incrementaron considerablemente el trabajo de la autoridad electoral dentro y fuera de los procesos electorales. Ejemplo de ello, fue el incremento en el número de sesiones del Consejo General durante el PEF 2007-2008 que pasó de 32 a 88, en comparación con el PEF 2005-2006.

Nuevo modelo de comunicación política

Ciertamente, la regulación del uso de la radio y la televisión en materia electoral fue uno de los principales objetivos de la reforma electoral de 2007-2008. Se trataba, según la propia exposición de motivos, de "*terminar con el sistema de competencia electoral basado en el poder del dinero y en su utilización para pagar costosas e inútiles – para la democracia- campañas de propaganda fundadas en la ofensa, la diatriba, y el ataque al adversario*".[30]

[30] Cámara de Diputados, Gaceta Parlamentaria, número 2341-I, viernes 14 de septiembre de 2007, pp. 11-13

De este modo, la reforma constitucional estableció las directrices del nuevo modelo de comunicación política, que respondió a una necesidad de mayor equidad en la contienda, con sustento en una premisa básica: cualquier tipo de propaganda electoral deberá realizarse a través de los tiempos que el Estado mexicano disponga para tal fin. Asimismo, determinó que el IFE sería la autoridad única – a nivel federal y local- para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión en materia electoral, y dispuso tres prohibiciones fundamentales: 1) la prohibición para contratar o adquirir por parte de los partidos políticos, por sí o por terceras personas, tiempos de radio y televisión; 2) la prohibición para que personas física o morales, contrataran propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos y, 3) la prohibición para transmitir en territorio nacional este tipo de mensajes contratados en el extranjero.

La implementación de este novedoso modelo, único en el mundo, ha sido uno de los mayores retos de la historia del Instituto Federal Electoral. Requirió la creación de nuevas estructuras al interior del IFE; la emisión de reglamentos y normas internas; el diseño y búsqueda de una herramienta tecnológica que permitiera cumplir con los objetivos del modelo.[31] Quizá uno de los elementos más complejos haya sido la creación de vínculos de colaboración y confianza con los nuevos actores involucrados: los concesionarios y permisionarios de la radio y televisión de toda la República Mexicana y las instancias que los agrupan[32]; los 32 institutos electorales locales; autoridades de los tres niveles de gobierno; agrupaciones sociales y particulares, además de los partidos políticos de todo el país. Y todo ello tendría que estar listo previamente a la celebración de la elección federal de 2009, y de las 15 elecciones locales coincidentes.[33]

Sin lugar a duda, la herramienta tecnológica SIATE (Sistema de Administración de los Tiempos del Estado)[34] fue la pieza central del modelo. A través de este sistema, el IFE: 1) garantiza que toda la propaganda electoral en radio y televisión se transmita por los tiempos del Estado; 2) genera las pautas de transmisión de los mensajes conforme a reglas equitativas, y 3) califica la calidad técnica de los materiales y los envía a los concesionarios y permisionarios de todo el país para su transmisión. Es importante destacar que, además de verificar la transmisión de los promocionales, el sistema permite grabar, almacenar y generar reportes generales o parciales, que facilitan la

[31] El 10 de junio de 2008 el CG aprueba el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en materia electoral (CG37/2008).

[32] En particular con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México A. C. y la Cámara Nacional de la Industria de Telecomunicaciones por Cable.

[33] El trabajo de vinculación resultó fundamental para el cumplimiento de las obligaciones de los actores involucrados. El IFE impulsó acercamientos con la finalidad de explicar a detalle el contenido y alcance de las reformas, la mecánica operativa diseñada por el IFE para su cumplimiento, las responsabilidades, obligaciones y procedimientos en la nueva normatividad.

[34] El SIATE se integra por cuatro subsistemas: subsistema de generación de pautas; subsistema de ingesta y catalogación de materiales; subsistema de transmisión de materiales y subsistema de verificación y monitoreo. Para mayor información sobre el diseño del Sistema ver *Informe General sobre la implementación de la Reforma electoral durante el Proceso 2008-2009*, Instituto Federal Electoral, febrero de 2010, pp. 52-58.

aplicación de eventuales sanciones por incumplimiento a la normatividad electoral (incumplimiento de pauta, expresiones denigratorias, propaganda gubernamental durante periodos de campaña, etc.).

Lograr la comprensión y aceptación de la nueva normatividad por parte de los actores políticos y sociales no fue tarea sencilla. En diversos sectores de la población se hablaba de transgresión de la libertad de expresión. Hoy, sin embargo, en dos procesos electorales federales y en más de 80 procesos locales, la Industria de la Radio y la Televisión ha manifestado una gran aceptación de las reglas, que se refleja en niveles de cumplimiento que superan el 90%. No puede haber mejor muestra de la eficacia del modelo para garantizar mayor equidad en la competencia por el poder político.[35]

Registro de electores: vigencia de la credencial para votar

A más de dos décadas de la conformación del Padrón Electoral, se ha transitado de un instrumento integrado con la información proporcionada por los ciudadanos con base en la confianza, a otro con información verificable que brinda certeza a actores políticos y ciudadanos. La preocupación por mantener un registro ciudadano actualizado ha propiciado la incorporación permanente de nuevas tecnologías y procedimientos que permiten a la sociedad y a los actores políticos verificar la veracidad de los datos.

La reforma 2007-2008 incorporó una serie de medidas dirigidas a modernizar el registro de electores, particularmente el Padrón Electoral y la credencial para votar. La primera de ellas, fue el establecimiento de una vigencia de 10 años para la credencial para votar, con la finalidad de impulsar una depuración periódica de los registros de ciudadanos impedidos para ejercer su derecho al sufragio. En el mismo sentido, el artículo Octavo Transitorio del COFIPE determinó que las credenciales cuyo último recuadro fuera el “03” sólo podrían usarse para votar hasta la elección de 2009. Asimismo, se incorporó a la credencial la Clave Única del Registro de Población (CURP), con lo que se refuerza su uso como principal medio de identificación oficial.

La implementación de estas modificaciones requirió, entre otras cosas, la emisión de un acuerdo del Consejo General[36] a través del cual se modificó el contenido y el formato de la Credencial para votar. Estas adecuaciones se complementaron con la obligación de presentar, para solicitar la

[35] Los niveles de cumplimiento durante el proceso electoral 2011-2012, alcanzaron el 97.08% de acuerdo con los 31 Informes Nacionales presentados al Comité de Radio y Televisión. *Libro Blanco del Proceso Electoral Federal 2011-2012,* p. 26.

[36] Acuerdo CG 317/2008, por el que se aprueba actualizar el modelo de credencial para votar, en virtud de las formas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales publicadas en el DOF el 14 de enero de 2008, de 10 de junio de 2008.

credencial para votar, algún documento de identidad emitido por una autoridad, conforme a los procedimientos y medios determinados por la Comisión Nacional de Vigilancia. Lo cual contribuye a conformar, mediante confrontas internas y la depuración de las bases de datos, un Padrón Electoral de datos ciertos y verificables.[37]

La reforma de 2007-2008 fortaleció al Padrón Electoral y la Credencial para Votar como instrumentos fundamentales de nuestra democracia, que no sólo han contribuido a fortalecer la confianza ciudadana en los procesos electorales; actualmente, además, la credencial de elector se ha consolidado como el instrumento de identificación oficial más utilizado y reconocido por los mexicanos.

Transparencia absoluta en los resultados electorales; nuevas causales para el recuento

El nivel de competitividad de la elección de 2006 hizo visible la insuficiencia de las causales establecidas en la ley para el recuento de la votación. La demanda de algunos sectores de la población quedó plasmada en el uso reiterado de la frase: "voto por voto, casilla por casilla". Un conjunto de motivaciones se encontraban detrás de esta demanda, desde posibles deficiencias de los ciudadanos al contar los sufragios, hasta la supuesta existencia de mecanismos sofisticados para favorecer a uno de los candidatos. La obligación de la autoridad era clara, transparentar y defender la decisión ciudadana expresada en las urnas, conforme a los procedimientos dispuestos en la ley.

En 2006, por primera ocasión el procedimiento de recuento se sometió a prueba, de donde se evidenció la necesidad de una revisión integral[38]. De ahí que la reforma electoral haya establecido nuevas causales para la apertura de paquetes y el recuento de los votos. De este modo se estableció que los consejos distritales deberán realizar nuevamente el escrutinio y cómputo cuando: 1) existan errores e inconsistencias evidentes en las actas, salvo que puedan corregirse o aclararse con otros elementos; 2) los votos nulos sean mayores a la diferencia entre el primero y segundo lugar, 3) todos los votos sean a favor de un partido. Asimismo, se dispuso que deberá realizarse el recuento, cuando exista indicio de que la diferencia entre el primero y segundo lugar sea igual o menor a un punto porcentual, y el representante de este último así lo solicite.

[37] Conservar una copia digitalizada de los documentos que presentan los ciudadanos implicó una inversión importante en términos económicos, además de la capacitación del personal que trabaja en los módulos, y las adecuaciones técnicas y procedimentales que contaron con el respaldo de las representaciones de los partidos políticos ante la CNV y la Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación del Padrón Electoral (CONASE)

[38] Se impugnaron los resultados en 2,876 casillas y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recontó la votación de 11, 839. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Boletín de prensa 074/2006, de 5 de agosto de 2006.

El Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información

En materia de transparencia, la reforma sentó las bases para garantizar a los ciudadanos el acceso a la información sobre el trabajo que realizan las autoridades. Sin embargo, dejó pendiente un tema fundamental: el acceso a la información generada por los partidos políticos. En aquel momento, el constituyente permanente resolvió que las obligaciones de transparencia de los partidos y otras instituciones de interés público debían quedar reguladas en leyes específicas y no en la Constitución.

De este modo, el nuevo COFIPE estableció: 1) el derecho de toda persona a acceder a la información de los partidos políticos; 2) la corresponsabilidad del IFE respecto de las obligaciones de los partidos políticos en la materia, aplicable a todas las peticiones efectuadas mediante el Instituto; 3) la información de los partidos políticos que se considera pública, la que no se considera pública, y la que encaja en los conceptos de confidencial y reservada (de manera temporal), y 4) la facultad del IFE para aplicar sanciones en los casos de incumplimiento de las obligaciones de transparencia (Procedimiento Sancionador Ordinario). Los procedimientos para el cumplimiento de estas nuevas disposiciones quedaron definidos en el Reglamento del IFE en materia de Transparencia y Acceso a la información, aprobado por el consejo General el 10 de julio de 2008.[39] Asimismo, el IFE se obligó a publicar en su página electrónica la información pública de los partidos políticos que se encuentra en su poder, misma que los institutos políticos deben mantener actualizada.

Aunque la reforma significó un gran avance en materia de acceso a la información pública de tema político-electoral, dejó al menos un gran pendiente. Pues es claro que al ser entidades de interés público los partidos políticos deben ser responsables directos, y no por intermediación de la autoridad electoral, en materia de transparencia y acceso a la información.

Creación de la Contraloría General

Otra de las modificaciones que tuvieron efectos importantes en la estructura interna del Instituto, fue llevar a rango constitucional a la Contraloría General del IFE. Con ello se otorgó al órgano de control interno autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, y se le responsabilizó de la fiscalización de los recursos de que dispone la autoridad electoral federal.

[39] El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información establece los procedimientos, plazos y requisitos para solicitar la información relacionada con los partidos políticos; la información que con carácter voluntario podrán entregar los institutos políticos, un catálogo de obligaciones mínimas, y la verificación semestral de la actualización de la información contenida en sus portales.

Esta modificación pretendía resolver la aparente contradicción que existía en la legislación anterior, pues el Consejo General tenía la facultad de designar al titular de la Contraloría; es decir, el sujeto controlado designaba a su Contralor. La reforma determinó que la designación del Contralor se realizara por la propia Cámara de Diputados, con el voto de las 2/3 partes de los miembros presentes, con base en la propuesta de instituciones de educación superior. Se dispuso una duración en el cargo de 6 años, con la posibilidad de reelección por un periodo adicional. Administrativamente la Contraloría se encontraría adscrita a la Presidencia del Consejo General y mantendría la coordinación técnica necesaria con la fiscalía superior de la federación.

De esta forma, el 30 de abril de 2008 el pleno de la Cámara de diputados designó al primer titular de la nueva Contraloría General del IFE.

Transformación administrativa

A lo largo de los años, el IFE ha logrado perfeccionar los procedimientos para la organización de las elecciones hasta tal punto, que se ha vuelto uno de los principales referentes a nivel internacional. Sin embargo, la organización administrativa del Instituto no había evolucionado al mismo ritmo. De ahí que uno de los objetivos de los últimos años haya sido dotar al IFE de una administración a la altura de su prestigio de clase mundial.

Para ello, desde 2008, se comenzó a ejecutar un ambicioso programa de modernización administrativa. Como parte de este esfuerzo, se cuentan acciones como la creación de la Unidad Técnica de Planeación, la aprobación de un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación institucional, así como la incorporación de procedimientos de programación y presupuestación basados en resultados. Además, se iniciaron los trabajos para simplificar la normatividad a través de un proceso de mejora regulatoria que permita brindar certeza y transparencia a las gestiones administrativas.

La reforma electoral de 2007-2008 otorgó a la autoridad electoral mayores atribuciones con un número también mayor de actores involucrados. Ante este panorama, la planeación administrativa con un enfoque integral y de largo plazo se convirtió en una necesidad imperiosa.

Así, el 29 de enero de 2010, por acuerdo del Consejo General se crea la Unidad Técnica de Planeación (UTP), que adscrita a la Secretaria Ejecutiva es la instancia articuladora de los esfuerzos en materia de planeación. Su propósito fundamental es propiciar un desarrollo administrativo armónico, tanto a nivel central como desconcentrado, basado en la eficiencia y eficacia institucional, la evaluación y actualización constante de los programas, y el uso racional de los recursos. Algunas de las principales acciones que ha implementado la UTP son: el diseño del presupuesto orientado a la planeación; la incorporación de la metodología de administración de proyectos; el análisis sobre los requerimientos de modernización en los órganos desconcentrados; el establecimiento de un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación institucional, entre otros.

La elección intermedia de 2009

La organización del Proceso Electoral de 2008-2009 ha sido uno de los mayores retos de la historia de la autoridad electoral. La implementación de las reformas constitucional y legal, que dotaron al IFE de 53 nuevas atribuciones, puso a prueba la capacidad organizativa y de reacción de la institución. En menos de 6 meses el IFE adecuó su normatividad interna; modificó su estructura, estableció los procedimientos y difundió sus nuevas atribuciones con la finalidad de brindar certeza y confianza a los nuevos actores de las contiendas.[40]

La elección intermedia del 5 de julio de 2009 y los 15 procesos electorales locales de ese año, constituyeron la primera prueba del cambio institucional. Las expectativas eran altas y, a la distancia, puede afirmarse que los resultados cumplieron con ellas. Se revirtió la tendencia descendente de la participación ciudadana; se disminuyó la judicialización de los resultados electorales; se garantizó el acceso equitativo a la radio y la televisión y, un dato importante, repuntó la confianza ciudadana en el Instituto.[41]

Las nuevas atribuciones fortalecieron a la autoridad electoral y favorecieron una mayor equidad en la competencia electoral. Se instauró un nuevo modelo de comunicación política que aseguró el acceso de los partidos y de las autoridades electorales a la radio y televisión y, así, evitó que el dinero gastado en publicidad fuera factor determinante de las campañas y los resultados electorales. Sin embargo, no fue sencillo el ejercicio de las nuevas facultades como autoridad única para la administración de los tiempos del Estado en materia electoral. La renuencia de ciertos sectores de la población, en particular de la Industria de la Radio y la Televisión, para aceptar la constitucionalidad de la reforma, generó una revisión constante por parte del TEPJF de cada acto de autoridad del IFE en la materia.[42]

Por otra parte, las nuevas facultades jurisdiccionales del IFE implicaron el desahogo de más de mil quejas. El Consejo General tuvo que celebrar 88 sesiones en tan sólo 48 semanas, casi el triple si se comparan con las realizadas en 2006. El Proceso Electoral Federal de 2008-2009 se convirtió así en uno de los procesos con el mayor número de quejas y denuncias resueltas, muchas de ellas heredadas del conflicto postelectoral de 2006.

---

[40] El Consejo General requirió emitir 24 acuerdos para modificar disposiciones reglamentarias y normatividad interna, lo cual significó el ajuste normativo más importante después de 1996.

[41] La participación ciudadana fue del 44.6%, tres puntos porcentuales más respecto de la elección federal de 2003 (41.5%).

[42] El debate sobre la constitucionalidad de la reforma al artículo 41 Constitucional, concluyó el 28 de marzo de 2011 con la resolución del Amparo en revisión 2021/2009 por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Con ello se cerraron los litigios sobre la reforma electoral más controvertida de la historia democrática del país, la cual motivó más de 250 amparos en contra de la reforma constitucional, leyes secundarias, reglamentos y acuerdos del IFE relacionados con el modelo de comunicación política. Ver *Ministro Juan N. Silva Meza. Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Federación y del Consejo de la Judicatura Federal. Informe Anual de Labores 2011.*

Sin duda la elección legislativa federal de 2009 fue una de las más complejas en la historia política de nuestro país. No obstante, pese a la profundidad de las innovaciones y al incremento de la competitividad, fue considerada como ejemplar por partidos y actores políticos, analistas, académicos y ciudadanos. Se instalaron 139,113 casillas, el 99.95% de las programadas, que estuvieron integradas por 556,724 ciudadanos debidamente capacitados. 18,150 observadores electorales fueron acreditados por el IFE para vigilar la elección. Además, la reforma electoral hizo posible el recuento de 42,620 paquetes electorales, que realizado de manera pública y transparente, contribuyó a evitar que pese a lo competido de la elección le siguiera una oleada de recursos de impugnación para cuestionar los resultados.[43]

Su exitosa implementación confirmó la pertinencia de la reforma de 2007-2008, pero ninguna reforma electoral es perfecta o definitiva. Por eso, el IFE elaboró el *Informe general sobre la implementación de la reforma electoral, durante el Proceso 2008-2009*[44], una reflexión desde la óptica de la autoridad electoral sobre los ajustes que sería conveniente hacer al nuevo modelo electoral, para hacerlo más flexible, sencillo y efectivo en su operación.

2012: la elección más concurrida de la historia

Los comicios federales de 2012 ratificaron la efectividad del modelo electoral surgido de las reformas de 2007 -2008, que por primera vez se implementó en una elección presidencial. Aunque se reiteró la contribución del nuevo modelo a la transparencia y a la equidad de las contiendas electorales, también en esta ocasión el IFE compendió una serie de recomendaciones puntuales en el *Libro Blanco del Proceso Electoral Federal 2011-2012.*

La elección de 2012 ha sido caracterizada como la más grande en la historia democrática de México, en términos del número de electores posibles. Pero no sólo eso, como resultado de las innovaciones introducidas por la reforma de 2007-2008 y de una sociedad más activa, también fue aún más vigilada, auditada, equitativa y transparente que las anteriores. Muestra de ello es que los niveles de participación rebasaron todas las expectativas: 50.1 millones de electores salieron a las urnas para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Se acreditó a 2’066,904 representantes de los partidos políticos; 32,227 observadores electorales y 696 visitantes extranjeros provenientes de 65 países del mundo.

Una de las novedades de esta elección fue la aplicación de las nuevas normas que regulan los periodos de precampaña, intercampaña y campaña. La duración de las campañas se redujo a 90

[43] Después de la sesiones de cómputo distrital de 2009 se presentaron ante la autoridad electoral 85 juicios de inconformidad, mismos que fueron presentados ante las Salas Regionales del TEPJ y 37 recursos de reconsideración.
[44] El texto íntegro del informe se puede consultar en:
http://www.ife.org.mx/docs/IFE-v2/UTSID/UTSID-Procesos_Electorales/Proceso-2008-2009/LibroBlanco2008-2009.

días y por primera vez las actividades de proselitismo fueron interrumpidas durante el periodo de intercampaña. Lograrlo no fue sencillo. Hubo diversas controversias que requirieron la intervención de las autoridades electorales: se argumentó que la intercampaña rompía la inercia de las actividades de proselitismo y se aludieron problemas técnicos para suspender la transmisión de la propaganda.

La experiencia institucional y los vínculos de colaboración establecidos con los institutos electorales locales, con permisionarios y concesionarios y con la Industria de la Radio y la Televisión ayudaron a la plena legitimación del IFE como administrador único de los tiempos del Estado para fines electorales. El modelo de comunicación política se aplicó con éxito. La transmisión de los 43.7 millones de promocionales pautados por el IFE alcanzó niveles de cumplimiento que rondaron el 97%. Por otra parte, el monitoreo efectuado a 493 noticieros reflejó condiciones de equidad en el tratamiento de los candidatos.

Debido a los niveles de competitividad que caracterizan a las elecciones presidenciales, ésta no estuvo exenta del uso de campañas negativas o de contraste. La sofisticación de la propaganda electoral, la búsqueda de vacíos legales y el uso al límite de la ley, incrementaron la actividad de arbitraje y sanción de la autoridad electoral. Las 1,592 quejas recibidas, de las cuales 1,325 fueron resueltas (83.2%), dan cuenta de ello.

Para recibir el voto de los 79.4 millones de ciudadanos inscritos en la Lista Nominal, el IFE instaló 143 mil 130 casillas, el mayor número para una elección federal. Sólo dos no se instalaron y 16 paquetes no fueron entregados a los Consejos Distritales por problemas relacionados con la seguridad. Se capacitó a más de 2 millones de ciudadanos y se designó a 1 millón 2 mil 57 ciudadanos como funcionarios de casilla, encargados de recibir y contar el voto de sus vecinos, ante 2 millones 66 mil 904 representantes de partidos políticos acreditados para vigilar la elección.

Por segunda ocasión, el IFE implementó el procedimiento para garantizar la emisión del sufragio por parte de los mexicanos que residen fuera del territorio nacional. Esta segunda experiencia se fijó un objetivo específico: atender a más ciudadanos con menores recursos. De este modo, mediante una estricta planeación estratégica y de sinergias con los órganos del Estado mexicano involucrados, se logró superar en un 45% el número de ciudadanos registrados en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero; incrementó en un 25% el número de votos recibidos y se redujeron los costos en un 43%, en comparación con el ejercicio de 2006.

Las tendencias y resultados de la elección fueron proporcionados en tiempo y de manera ininterrumpida. Con toda transparencia, la misma noche de la jornada electoral, a las 8 de la noche, todos los ciudadanos y los medios de comunicación pudieron seguir en tiempo real, el flujo de la información del PREP publicada en el portal institucional e incluso a través de una aplicación diseñada para los dispositivos móviles. Asimismo, a las 23 horas con 15 minutos, con base en los resultados del Conteo Rápido de 7, 500 casillas, se dieron a conocer los rangos de votación que un grupo de científicos calculó para la elección presidencial. No quedó duda alguna de la transparencia y precisión de los instrumentos utilizados por la autoridad electoral para dar a conocer los resultados.

Coalición/Partido Político	Conteo Rápido	PREP	Cómputo distrital	Dictamen del TEPJF
Coalición Compromiso por México	37.93%- 38.55%	38.15%	38.21%	38.21%
Coalición Movimiento Progresista	30.90%- 31.86%	31.64%	31.59%	31.64%
Partido Acción Nacional	25.10%-26.03%	25.40%	25.41%	25.39%
Partido Nueva Alianza	2.27%-2.57%	2.30%	2.29%	2.29%

La mejor prueba de la precisión con que se reportaron los resultados, es que el conteo rápido del IFE, el PREP y el cómputo distrital, mostraron cifras muy similares a los resultados finales que emitió el TEPJF, después de revisar más de 350 juicios de inconformidad y anular la votación de 520 casillas.

Conforme a las nuevas reglas y causales dispuestas por la ley, se recontaron 241,790 paquetes electorales, el 56.3% de los 429,390 correspondientes a las 3 elecciones, y los resultados no fueron muy distintos a los emitidos en los Consejos Distritales. A pesar de todo ello, las imputaciones de algunos partidos políticos sobre los posibles rebases en los topes de campaña, abrió el debate sobre la idoneidad de los procedimientos de fiscalización y sobre la necesidad de establecer sanciones más severas por el incumplimiento de los topes de gastos.

La comparación de las condiciones en las que ocurre la competencia electoral a nivel federal y en las entidades del país, impulsó la transformación del modelo de organización electoral. A inicios de 2014, las fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión y en las legislaturas de los 31 estados de la República, aprobaron una reforma constitucional que establece los cimientos de un sistema nacional de elecciones. Esta transformación, que busca llevar el estándar desarrollado por el IFE a cada una de las entidades del país, implica retos profundos y diversos en prácticamente todas las áreas de la organización de los comicios. La instrumentación de la reforma será compleja y dará paso a nueva etapa la vida política nacional. La institucionalidad del nuevo sistema, sin embargo, tendrá como base lo construido por el Instituto Federal Electoral a lo largo de sus 23 años de historia.

PARTE II. ÓRGANOS CENTRALES

INTRODUCCIÓN

Desde la creación del IFE, la transformación de la organización de las elecciones que han planteado cada una de las reformas realizadas el régimen electoral ha requerido de la construcción de mecanismos de decisión para hacer frente a la desconfianza hacia los comicios. La naturaleza colegiada de sus órganos directivos ha implicado necesariamente decisiones que han sido producto de la deliberación pública y el consenso.

Ciertamente, la historia del IFE ha estado condicionada por las sucesivas reformas electorales. Ellas han moldeado su relación con los poderes del estado, definido su estructura orgánica y delimitado sus competencias. Para hacer realidad las funciones que le fueron otorgando los cambios constitucionales y legales, el Instituto generó una estructura administrativa que desplegó a lo largo del territorio nacional.

Esa estructura administrativa se ha encargado de desarrollar las tareas necesarias para instrumentar las reformas y dar cumplimiento oportuno y eficaz a cada una de las atribuciones del Instituto. Estas actividades han incluido la elaboración disposiciones reglamentarias para dar certidumbre jurídica al actuar de autoridades, ciudadanos y actores políticos; el uso de nuevas tecnologías para hacer eficiente su operación; la integración de un Servicio Profesional para garantizar la construcción de un cuerpo de profesionales calificado; la programación de presupuestos para administrar con responsabilidad los recursos públicos, entre otras muy diversas tareas.

En la historia de México no hay institución que haya sido sujeta a mayor escrutinio público que el IFE. Su desarrollo institucional ha quedado registrado en los materiales audiovisuales que registran las sesiones de sus órganos colegiados, en los documentos que dan cuenta de sus acuerdos y resoluciones y, por supuesto, en los informes y registros que sus áreas administrativas elaboran periódicamente para dar cuenta de sus actividades.

Como parte de la transición institucional y con el objetivo de ofrecer una visión integral de sus más de 23 años de historia, el Instituto Federal Electoral recabó de sus órganos centrales un balance sobre: el desarrollo de sus facultades, las principales etapas, momentos y retos que cada uno de ellos ha enfrentado desde su creación, sus programas y asuntos relevantes, así como una reflexión respecto de sus perspectivas estratégicas. En las páginas siguientes se incluye el balance realizado por cada una de estas áreas.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES (DERFE)

Presentación

Uno de los instrumentos medulares de los procesos electorales en aquellas sociedades que han hecho de la democracia su eje de organización política, es el listado o registro de los ciudadanos que tienen derecho a ejercer el voto. Dicho registro sistemático, que en México se denomina Padrón Electoral, debe ser confiable de tal manera que cumpla el principio democrático de "un hombre, un voto" y que a nadie con el derecho a votar se le excluya de la posibilidad de hacerlo.

De lo anterior se desprende que el Padrón Electoral, que representa el universo de mexicanos con capacidad de votar y ser votados, es la columna vertebral de la democracia en México. A partir de este registro se generan otros instrumentos esenciales para el sistema electoral mexicano, como son: la Credencial para Votar, las Listas Nominales de Electores y la Cartografía Electoral.

En este sentido, la motivación esencial de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal (DERFE) está asociada a la construcción, mantenimiento y actualización del Padrón Electoral, que encuentra su fundamento legal en la Constitución, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) y en los acuerdos tanto del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) como de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV).

Los antecedentes del Registro Federal de Electores datan de la reforma electoral suscrita en 1990, la cual previó como una de sus primeras acciones, la construcción de un nuevo Padrón Electoral. La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores se crea como una de las seis direcciones ejecutivas del Instituto Federal de Electores, cuando este último se constituye el 15 de agosto de 1990.

A partir de la construcción del Padrón Electoral en 1990, se consideró pertinente sustituir la llamada "Credencial Naranja" por una Credencial para Votar a la que posteriormente se le incorporaron la fotografía del elector y mecanismos de seguridad para evitar su falsificación. En virtud de lo anterior, determinadas áreas de la DERFE se desarrollaron conforme a los procesos de producción, distribución y entrega de la Credencial para Votar. Así, por ejemplo, se conformaron áreas de atención ciudadana, con el propósito de instalar y mantener la operación de alrededor de 900 Módulos de Atención Ciudadana en los que los ciudadanos acuden a tramitar su Credencial para Votar.

Fue necesario establecer procesos y acciones para la revisión de los datos que proporcionan los ciudadanos que acuden a los Módulos, a fin de evitar duplicados y asegurar la confiabilidad en los registros del Padrón Electoral. En este sentido, en la DERFE se han conformado áreas de validación de datos, depuración del padrón y de cartografía electoral.

Aunado a lo anterior, la normativa reguladora del Padrón Electoral determina que el registro de los ciudadanos se debe realizar con la participación directa de los partidos políticos. Por lo tanto, dichas representaciones partidistas han tenido una contribución importante en la evolución de los instrumentos electorales, ya que éstos se han construido atendiendo a inquietudes de confiabilidad y certeza del proceso, expresadas a través de los órganos de vigilancia.

En síntesis, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores es el área del Instituto Federal Electoral encargada de integrar, actualizar y depurar el Padrón Electoral, proporcionar la Lista Nominal de Electores, expedir a los ciudadanos la Credencial Para Votar con Fotografía, mantener actualizada la Cartografía Electoral para la ubicación geoelectoral del ciudadano y, por último, realizar el seguimiento de la operación de los órganos de vigilancia, en los que participan las representaciones de los partidos políticos. Adicionalmente proporciona los Padrones y las Listas Nominales para la realización de las elecciones locales. Para atender las funciones descritas anteriormente la DERFE se ha conformado con la siguiente estructura:

- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
- Coordinación de Procesos Tecnológicos.
- Coordinación de Operación en Campo.
- Coordinación de Administración y Gestión.
- Secretaría Técnica Normativa.
- Dirección de la Secretaría de las Comisiones de Vigilancia.
- Dirección de Atención Ciudadana.

Facultades y Evolución

El evento de mayor relevancia para la DERFE y que constituyó un punto de partida, tuvo lugar en 1990 cuando se realizó el Catálogo General de Electores a través de la implementación de la llamada Técnica Censal Total. Alrededor de 82 mil visitadores recorrieron todas las casas del país con el objetivo de levantar la información básica de los ciudadanos, así como la ubicación geográfica de la manzana o localidad, el tipo de zona y demás datos de la vivienda. Adicionalmente, dichos visitadores se emplearon para, simultáneamente, integrar la Cartografía Electoral, cuyo objetivo principal fue referenciar a los ciudadanos. En total se visitaron más de 16 millones de viviendas.

Una vez consolidada esta información, se procedió a la creación del primer padrón, denominado Padrón Electoral 0, a partir del cual se generó el primer tiraje de Credenciales para Votar, mismas que fueron entregadas en los domicilios de los ciudadanos. Asimismo, se elaboraron los Listados Nominales que se utilizaron en las elecciones federales de 1991.

Al finalizar los trabajos de la Técnica Censal Total y la conformación del Padrón Electoral 0, los resultados fueron los siguientes:

- 42.5 millones de ciudadanos registrados en el Catálogo General de Electores.

- 39.2 millones, en el Padrón Electoral.
- 36.7 millones, en la Lista Nominal de Electores.

Posterior a la conformación del Padrón Electoral para las elecciones de 1991, la siguiente tarea fue la de delimitar las fronteras de los distritos electorales con el propósito de lograr una adecuada representación de la ciudadanía ante las Cámaras de Diputados Federales y Estatales. A este proceso de delimitación geográfica se le denominó Distritación Electoral y a la fecha la DERFE ha realizado dos de ellas:

- La Redistritación de 1996 que sirvió como base territorial para las elecciones celebradas en 1996, 2000 y 2003.
- La Redistritación de 2004-2005 que se utilizó en las elecciones federales de 2006,2009 y 2012.

La Cartografía Electoral es otra de las atribuciones estratégicas de la DERFE, consistente en desarrollar y actualizar el conjunto de mapas o de planos estatales, distritales, urbanos, croquis municipales y catálogos de localidades rurales, entre otros, que representan el Marco Geográfico Electoral. Se utiliza para ubicar Módulos de Atención Ciudadana y casillas electorales, y garantiza que los nombres de los ciudadanos aparezcan en la casilla electoral asociada a su domicilio. En un inicio la Cartografía se realizó en papel, pero para 2002 y a la fecha se realizan trabajos para su digitalización, y se han aprovechado las tecnologías existentes para modernizarla.

Otro hito en la evolución de la DERFE es la atribución para digitalizar y proteger los datos personales que se recaban a través de los Módulos de Atención Ciudadana. Como efecto de las reformas al COFIPE de 1993, se estableció la confidencialidad de la información proporcionada al Registro Federal de Electores, que desde entonces es el área del IFE que tiene bajo su responsabilidad la administración de la base de datos del Padrón Electoral. En este tenor, desde el 2009 los Módulos de Atención Ciudadana iniciaron el proceso de digitalización de los medios de identificación, los cuales son parte del expediente del ciudadano en el Centro de Cómputo y Resguardo Documental. Para el proceso de digitalización se desarrolló el Sistema de Digitalización de los Medios de Identificación.

Cabe mencionar que una de las actividades del Registro Federal de Electores es la de impulsar evaluaciones al Padrón Electoral. Al respecto la Verificación Nacional Muestral (VNM) es el instrumento que se ha utilizado para determinar la calidad y cobertura de los registros del padrón. Desde 1994 se han realizado doce verificaciones las cuales estudian, por un lado, la cobertura del Padrón Electoral y, por el otro, que cada registro corresponda a un ciudadano y que las referencias geográficas de su residencia sean correctas. Los datos de las Verificaciones Nacionales Muestrales confirman situaciones demográficas reales que el Padrón debe reflejar, por ejemplo, los resultados de la VNM (2009) permitieron determinar que el 92.5% de la población que reside en México está empadronada. Es de resaltar, que desde 1991 al Padrón Electoral y a las Listas Nominales se les han aplicado alrededor de 60 verificaciones a nivel nacional y estatal, con distintos enfoques

metodológicos en los que han participado partidos políticos, académicos, instituciones no gubernamentales y autoridades electorales.

En lo que se refiere a la tarea de depuración y actualización permanente del Padrón Electoral es de destacar que ésta es una facultad de la DERFE y es la condición indispensable y vital del sistema electoral, ya que a través de estos procesos se incorporan nuevos ciudadanos que solicitan su registro o que cambian de domicilio. Asimismo se dan de baja registros por pérdida de derechos políticos y defunciones.

Además el Registro cuenta con tecnología biométrica de huellas digitales y reconocimiento facial con la cual ha fortalecido el Sistema de Información Integral del Registro Federal de Electores (SIIRFE). En la siguiente gráfica se muestra el desarrollo del SIIRFE y la tecnología biométrica.

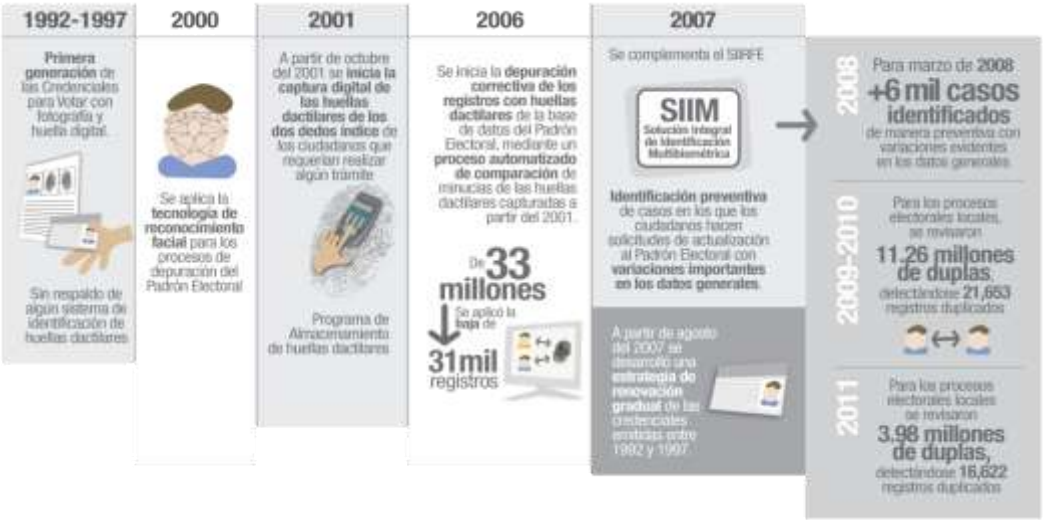

Finalmente, no cabe duda que el producto del Instituto más arraigado en la sociedad mexicana es la Credencial para Votar, que además de posibilitar el ejercicio de sus derechos políticos-electorales, permite acreditar la identidad y la ciudadanía de los mexicanos. Hasta el momento, el IFE ha emitido siete tipos de credencial.

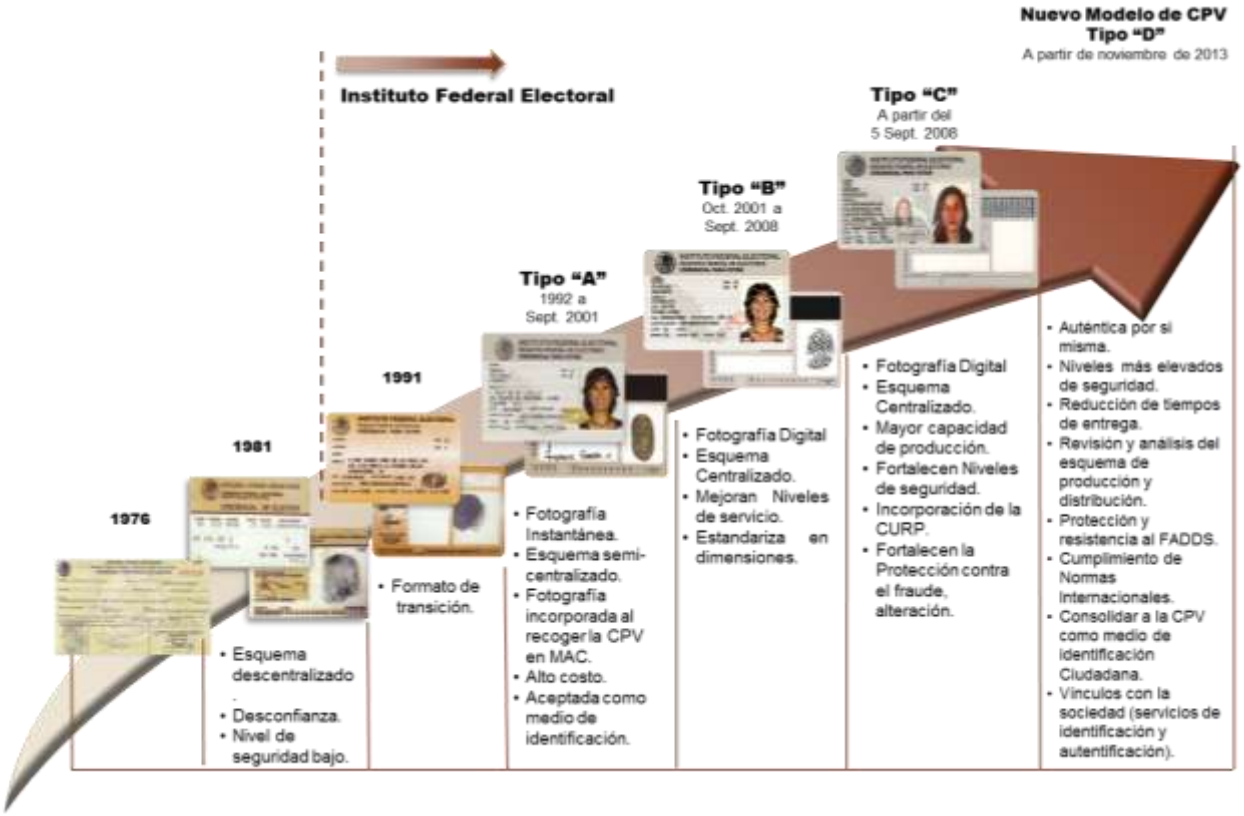

Etapas/Momentos/Retos Enfrentados

La DERFE, a lo largo de 23 años, ha vivido diferentes momentos cruciales. Sin duda su primer reto fue la consolidación del Padrón Electoral 0, así como los trabajos que se derivaron de éste, es decir la entrega de Credenciales para Votar y la integración de los Listados Nominales a utilizarse en el proceso electoral de 1991.

En 1992, con el objetivo de aumentar la seguridad y confiabilidad en los procesos electorales, por primera vez se emitió una Credencial para Votar con Fotografía (conocida como Tipo A), que se utilizó en las elecciones de 1994. Para ello, se instalaron más de 7 mil Módulos de Atención Ciudadana –fijos y móviles– que lograron expedir más de 42 millones de Credenciales para Votar con Fotografía. Más tarde, en 2001, el modelo de la Credencial para Votar se modificó nuevamente para cambiar la fotografía de instantánea a digital (Tipo B).

Dos años después, en 1994, la DERFE emitió las primeras Listas Nominales con fotografía, las cuales surgieron a raíz de que en las elecciones de 1994, los resultados de los distritos IV de Puebla y XXII de Veracruz fueron impugnados debido a que existía sospecha sobre la identidad de los votantes. Por ello, para garantizar una mayor transparencia, en la siguiente Jornada Electoral las Listas Nominales de Electores se emitieron con fotografía y papel seguridad.

Otro de los momentos clave para la DERFE se dio en 1996, pero esta vez en materia de la Cartografía Electoral, cuando el Instituto identificó que el Mapa Distrital de la época era obsoleto. El crecimiento, la distribución y la dinámica poblacional cambiaron radicalmente, lo que desequilibró la representatividad del voto ciudadano para la integración de la Cámara de Diputados. Por ello fue necesario realizar una primera Redistritación, que se utilizó en los procesos electorales de 1997, 2000 y 2003.

En 2002, la DERFE enfrentó otro reto debido al Proyecto de Modernización Tecnológica y Operativa, el cual impactó en todos sus procesos y productos electorales. Esta modernización implicó que todo aquello que anteriormente se desarrollaba sin sistemas o conectividad, ahora se soportaría mediante las tecnologías de información y comunicaciones. Es decir, desde los trámites en los Módulos de Atención Ciudadana; así como la integración, actualización y depuración del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores; hasta los trabajos relacionados con la Cartografía Electoral serían desarrollados a través de una plataforma tecnológica segura y confiable.

A este respecto, el cambio más notorio se dio en el ámbito de los Módulos de Atención Ciudadana, ya que ahora todos los trámites se hacen digitalmente y se ha mejorado la captura, administración y resguardo de los datos personales de los ciudadanos, así como sus fotografías, firmas y huellas digitales.

En 2004, con el objetivo de mantener actualizada la Cartografía Electoral, se realizó una segunda Redistritación, la cual se empleó para los comicios electorales de 2006, 2009 y 2012.

En 2007 se expidió la reforma electoral que determinaba que la Credencial para Votar debía contener los datos de la sección electoral en la cual va a sufragar el ciudadano, la Clave Única de Registro de Población (CURP), el año de emisión, y el año en que termina su vigencia. Así, fue necesario modificar el modelo de la Credencial Tipo B para dar paso al Tipo C, vigente desde 2008 a 2014.

La modernización y mejora en la infraestructura de los Módulos siempre ha significado un reto para el Instituto. En este sentido, hacia 2010, y a fin de establecer una estrategia de mejora integral, se inició el desarrollo conceptual para unificar los Módulos de Atención Ciudadana de todo el país en términos de su inmobiliario e imagen institucional.

Otro momento relevante en lo que respecta a la Credencial para Votar se dio en los años 2010 y 2013, cuando se aprobaron los límites a la vigencia de las llamadas Credenciales “03” y “09 y 12”. Las primeras perdieron su vigencia y fueron excluidas de la Lista Nominal de Electores el 1º de enero del año 2011; las “09 y 12”, el 1° de enero de 2014. En ambos casos hubo que instrumentar campañas de difusión a efecto de invitar a los ciudadanos a reemplazar sus credenciales no vigentes, así como asegurar el número suficiente de Módulos para soportar la demanda de trámites adicionales.

A partir de 2012 inició una nueva etapa para la credencial, cuando por Acuerdo del Consejo General del Instituto se emitió el nuevo Modelo de la Credencial para Votar, el cual incluye los más altos estándares de seguridad y confiabilidad tanto a nivel nacional como internacional. Así, la Credencial para Votar, además de un medio de identificación y autentificación de los ciudadanos, se ha consolidado como un vínculo del Instituto con la sociedad, basado en el buen resguardo de los datos confidenciales de la ciudadanía.

Finalmente, es importante señalar que en buena parte de los retos que el Registro Federal de Electores ha enfrentado a lo largo de los 23 años de existencia del IFE, ha desempeñado un papel crucial la participación de los partidos políticos por medio de los órganos de vigilancia. En efecto, las comisiones de vigilancia –nacional, locales y distritales-, contempladas por primera vez en el COFIPE de 1990, han acompañado al Instituto desde su creación misma. Como órganos colegiados donde los partidos políticos tienen representación, voz y voto, han participado de manera activa en los trabajos de integración, depuración, actualización y verificación de instrumentos registrales transparentes y técnicamente robustos, que cuenten con la confianza de las fuerzas políticas.

Tan sólo la Comisión Nacional de Vigilancia, desde su instalación el 21 de noviembre de 1990 hasta la fecha, ha celebrado 399 sesiones, 288 ordinarias y 111 extraordinarias, en las que se han aprobado más de mil acuerdos (1,080 con corte al 28 de febrero de 2014). Las 300 comisiones distritales, las 32 locales y la Comisión Nacional de Vigilancia, así como los representantes partidistas que las integran, han desplegado por todo el territorio nacional un esfuerzo profesional y técnico constante, que ha contribuido no sólo a la consolidación de un Padrón Electoral sólido y confiable, sino a otros proyectos fundamentales como: la aplicación de la Técnica Censal; las diversas redistritaciones y programas de seccionamiento; las Verificaciones Nacionales Muestrales; los programas de renovación de credenciales; el diseño del SIIRFE; la inscripción en la Lista Nominal de Electores de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero; entre otros.

Programas y asuntos relevantes

A continuación se enlistan los programas generales y asuntos más relevantes que de manera general y regular se instrumentan en la DERFE:

Campañas de actualización al Padrón Electoral

El COFIPE, en sus artículos 182 y 183, dispone la realización de campañas de actualización al Padrón Electoral, cuyo objetivo es que las personas mayores de edad se inscriban en él y obtengan su Credencial para Votar, y que actualicen su información en caso de ser necesario. Por ello, el Instituto realiza constantemente campañas a fin de mantener al día el Padrón Electoral y evitar faltas o imprecisiones en los registros. Esta actividad se realiza a través de dos acciones básicas:

1. Campaña de Actualización Permanente del Padrón Electoral (CAP). Inicia al día siguiente de las elecciones federales y en año no electoral, es decir, del 16 de enero al 30 de septiembre del año en cuestión. Los ciudadanos asisten a los módulos a fin de realizar los trámites necesarios ya sea para su inscripción, cambio de domicilio o corrección de datos,

reposición de credencial por extravío, robo o deterioro grave, o bien para obtener la Credencial para Votar con Fotografía. Es una campaña a nivel nacional.

2. Campaña de Actualización Intensa del Padrón Electoral (CAI). Se realiza los tres últimos meses de cada año y los primeros 15 días del siguiente. Su objetivo es promover que los ciudadanos asistan a los módulos de atención a realizar sus trámites de inscripción y actualización al Padrón Electoral, y obtengan su Credencial para Votar con fotografía. Es una campaña a nivel nacional, que se distingue por el aumento de publicidad orientado a la ciudadanía.

Campañas de depuración del Padrón Electoral

La DERFE lleva a cabo un conjunto de procedimientos y actividades técnicas y operativas para el mejoramiento del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores, los cuales permiten dar de baja registros por: decesos, suspensión de derechos políticos por resolución judicial, duplicidad de registros, datos personales falsos, pérdida o renuncia a la nacionalidad mexicana y vencimiento del plazo para recoger la Credencial para Votar. Esto conlleva la definición de una serie de procedimientos que deben ser aprobados por el Consejo General del IFE y los partidos políticos a través de la Comisión Nacional de Vigilancia.

En este orden de ideas, de 2009 a 2013 los trabajos de depuración de la DERFE permitieron mantener el nivel de calidad de los registros del Padrón Electoral al dar de baja a más de dos millones de registros.

Programa	Bajas aplicadas 2009 – 2012	Bajas aplicadas 2013 (1 Ene - 11 Oct)
Programa de Bajas por Defunción	1,369,599	408,660
Programa de Bajas por Suspensión	169,740	38,646
Programa para la Detección y Eliminación de Registros Duplicados	257,612	53,706
Cancelación de Trámites (Artículo 199)	238,884	76,610
Datos Personales Irregulares	16,722	1,170
Domicilios Irregulares	11,007	2,833
Total de Bajas	2,063,564	581,625

Planeación estratégica

La DERFE ha emprendido un importante esfuerzo de planeación institucional, para adecuar sus actividades al Sistema de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional del IFE. Derivado de ello, los programas y asuntos relevantes se han organizado conforme al siguiente Mapa Estratégico de la DERFE.

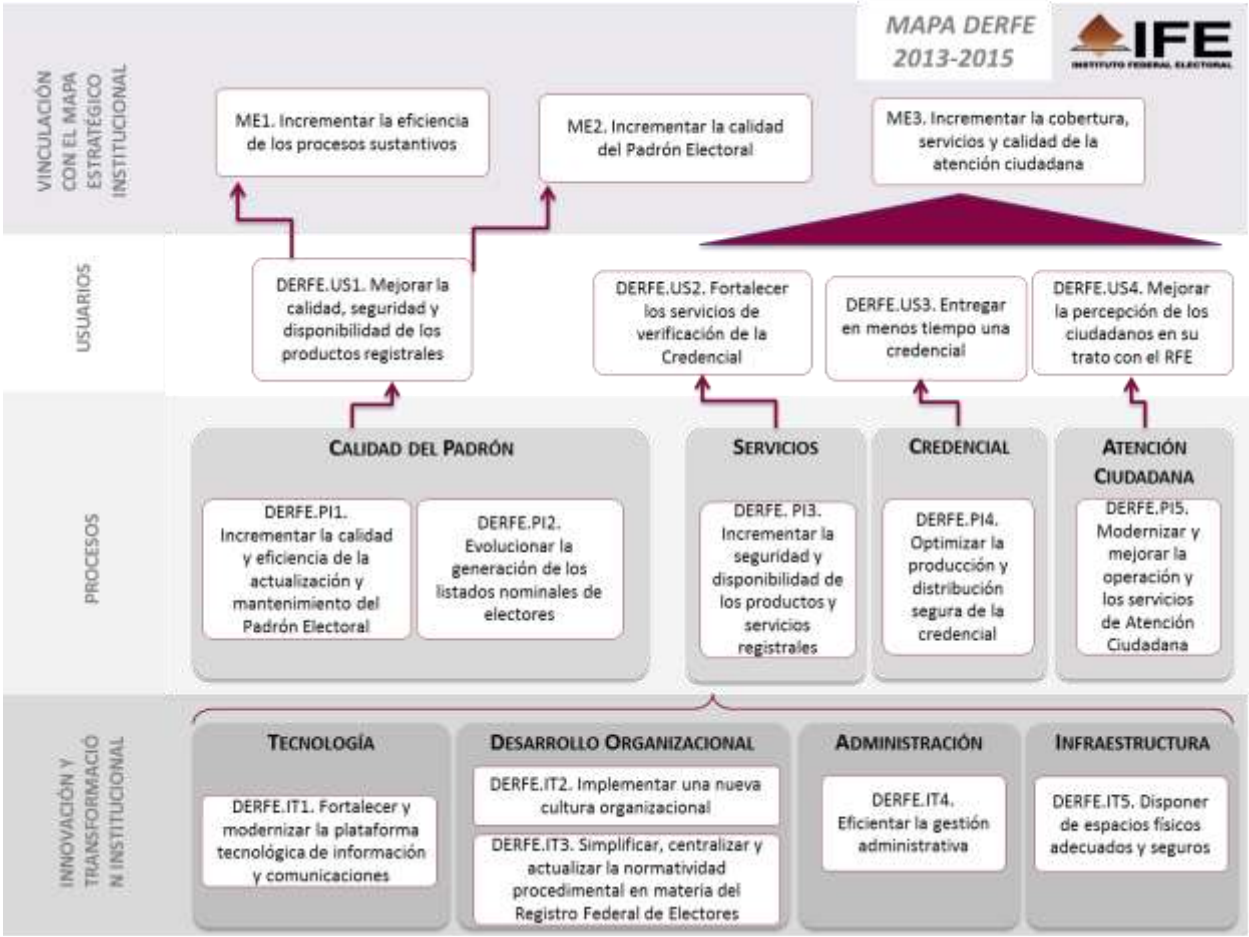

A continuación se enlistan los siguientes programas y asuntos relevantes a lo largo de la historia de la DERFE, los cuales están asociados a partir del 2010 al mapa estratégico descrito anteriormente:

- Programas de reseccionamiento.
- Programas de fortalecimiento de la Cartografía Electoral.
- Producción y distribución de las Credenciales para Votar.
- Operación y mantenimiento de la Solución de Identificación Multibiométrica.
- Desarrollo y fortalecimiento del Sistema Integral de Información para el Registro Federal de Electores.
- Operación de los Módulos de Atención Ciudadana.

- Robustecimiento de las medidas de seguridad de la información del Padrón Electoral.
- Orientación ciudadana a través de IFETEL.
- Verificación Nacional Muestral.
- Generación de las Listas Nominales de Electores tanto para procesos electorales federales como locales.
- Fortalecimiento y modernización de la plataforma tecnológica de información y comunicaciones.
- Renovación de credenciales que pierden vigencia.

Campañas de Difusión para la actualización del Padrón Electoral

Como se ha mencionado, el Instituto cuenta con una estrategia de difusión a nivel nacional cuyo objetivo es informar, motivar y orientar a los ciudadanos para realizar sus trámites de inscripción y/o actualización al Padrón Electoral, así como para reponer o recoger su Credencial para Votar.

Enseguida se enlistan las campañas de publicidad de mayor representatividad que se han implementado desde la década de los años noventa:

- Campaña de difusión Programa Nuevo Padrón Electoral 1991.
- Campaña de difusión Credencial para Votar con Fotografía 1994.
- Campaña de difusión que apoyó la actualización del Padrón Electoral de julio de 1997 a abril de 1998 “Dedos”.
- Campaña de difusión en apoyo a la actualización del Padrón Electoral 1998-1999.
- Campaña de difusión en apoyo a la actualización del Padrón Electoral 1999-2001.
- Campaña de difusión en apoyo a la actualización del Padrón Electoral 2001-2003.
- Campaña de difusión en apoyo a la actualización del Padrón Electoral 2003 – 2006.
- Campaña de difusión en apoyo a la actualización del Padrón Electoral 2006 – 2009.
- Campaña de difusión en apoyo a la actualización del Padrón Electoral 2009 - 2013.

Retos y perspectivas estratégicas

Al poner los cimientos fundamentales de nuestra democracia y ganar la confianza del electorado, el Registro Federal de Electores ha cumplido una misión histórica. La elaboración del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, así como la distribución de millones de Credenciales para Votar entre los ciudadanos, es una tarea que se ha realizado gracias a la participación de todos los mexicanos.

Hasta el 16 de febrero de 2014, el Padrón Electoral contaba con 88.3 millones de ciudadanos registrados, de los cuales 76.1 millones se encuentran en la Lista Nominal de Electores. Eso significa que el 97% de todos los ciudadanos están empadronados, y que casi 9 de cada 10 personas tienen su Credencial para Votar vigente y están en condiciones de votar.

Ha sido un esfuerzo gigantesco, pero ha valido la pena.

No podemos detener esa marcha ascendente. Hoy, el Registro Federal de Electores enfrenta tres grandes desafíos:

- Ampliar la cobertura de empadronamiento y credencialización a todos los ciudadanos mexicanos.
- Utilizar las nuevas tecnologías en beneficio de la democracia y de la población, y
- Elevar sustancialmente la calidad de la atención al público.

La democracia es producto de la educación cívica. Por ello, el Registro deberá enfatizar a través de sus campañas la necesidad de contar con una población que se encuentre registrada en el Padrón y que tenga su Credencial para Votar vigente.

Las campañas deberán llegar también a los mexicanos que se encuentran en el extranjero, y deberán recurrir a las nuevas tecnologías para mantener actualizada la información. Hoy en día, a través de los teléfonos celulares, los ciudadanos pueden actualizar sus datos de referencia geográfica y sus domicilios. Es una práctica que deberá extenderse en la medida en que la población tenga acceso a las tecnologías más modernas.

El desafío del Padrón Electoral no es solamente registrar a la totalidad de los ciudadanos, sino lograr que la información que contiene sea correcta y esté actualizada; es decir, que el Instituto Federal Electoral cuente con una base de datos donde se localice la información básica de la totalidad de los ciudadanos mexicanos, y que dicha base de datos sea confiable y veraz al cien por ciento.

Si logramos que todos los mexicanos se encuentren en un Padrón confiable, y que cada ciudadano tenga su Credencial para Votar con Fotografía, el grado de abstencionismo será cada vez menor, y la participación ciudadana dará un nuevo impulso a nuestra democracia.

El mundo apunta hacia esquemas inéditos derivados de las nuevas tecnologías en todos los órdenes. Los sistemas político-electorales no se quedarán al margen. La democracia ganará con la puesta en marcha de las votaciones electrónicas, y debemos estar preparados para ello.

Los Módulos de Atención Ciudadana son las ramificaciones de la vida del Registro Federal de Electores. La atención a la ciudadanía deberá acceder a un estadio superior de calidad y eficacia.

El sistema de Citas Programadas, que ha demostrado sus beneficios, deberá fortalecerse para convertirse en el método preferido de toda la ciudadanía.

El personal de los Módulos deberá profesionalizarse, y el uso de las nuevas tecnologías deberá agilizar todos los trámites. Dentro de los retos a corto plazo está el de reducir los tiempos de entrega de las credenciales, que en la actualidad es de 15 a 20 días hábiles. La meta próxima es que para el 2014 se reduzca a menos de 10 días.

Actualmente se están realizando mejoras a fin de lograr que en los Módulos de Atención Ciudadana se potencialicen los beneficios de la tecnología de los biométricos.

El hecho de que el Registro Federal de Electores haya enfrentado exitosamente los enormes desafíos del pasado no es una garantía de que los retos del presente y el futuro sean superables con facilidad. El éxito no tiene inercia. Por eso debemos redoblar nuestros esfuerzos, aprender del pasado y entender a cabalidad lo que viene para superar nuestros logros.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DEPPP)

Presentación

Con las reformas del sistema electoral mexicano que dieron nacimiento al IFE a principios de los noventa, se dividió el funcionamiento técnico en seis direcciones ejecutivas, entre las cuales se encontraba la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (DEPPP), a la cual se dotó de un cúmulo de atribuciones relacionadas con el registro de partidos políticos, la ministración de sus prerrogativas, incluyendo ya entonces las de radio y televisión; y llevar los libros de registro, tanto de candidatos como de representantes de los partidos políticos.

Así, con base en el sustento normativo que implicaba el artículo 93 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) publicado el 15 de agosto de 1990, la DEPPP fue desarrollando los programas, procedimientos, lineamientos y demás acciones que posibilitaran asegurar el funcionamiento de un sistema electoral cuyo eje principal era la existencia de partidos políticos como conducto legítimo para asegurar la participación ciudadana en el ejercicio gubernamental.

Facultades

Una vez que la reforma de 1989-1990 replanteó la conformación de la autoridad electoral encargada de organizar elecciones, la DEPPP fue dotada de facultades en tres grandes rubros, por lo que a continuación se refieren de forma sucinta algunas de sus características:

- *Registro de partidos políticos:* Participó directamente en la formación de los expedientes y la realización de funciones operativas que sirvieron de base para que la autoridad correspondiente determinara si se otorgaba el registro a las organizaciones que pretendieran constituirse como agrupaciones políticas nacionales (APNs), o aquellas organizaciones que buscaran constituirse como partidos políticos.

- *Financiamiento público:* Fue la encargada de ministrar los recursos por concepto de financiamiento público, tanto a los partidos políticos como a las APNs. La estructura del financiamiento tuvo como fin organizar la asignación, distribución y fiscalización de los recursos de los partidos.

- *Radio y televisión:* Administración del acceso a radio y televisión para partidos políticos, al preverse un incremento importante de las transmisiones partidistas en la radio y la televisión durante los períodos electorales, respecto del tiempo que el Estado proporcionaba para dicho fin.

Ya para la reforma de 1993 la regulación de las contiendas electorales, imponía en los rubros descritos, las siguientes características:

- *Financiamiento:* Los partidos entregaban informes de ingresos y gastos anuales y de campaña, estos informes se analizaban por la DEPPP, y en el caso de campañas, además consideraban el origen de los recursos. Los gastos de campaña se ajustaban a los topes establecidos; en tanto que las juntas locales y distritales implantaban dichos topes para diputados y senadores. También quedó prohibido el financiamiento proveniente de gobernantes, extranjeros, ministros de culto y empresas mercantiles.

- *Radio y televisión:* Era derecho exclusivo de los partidos la contratación de tiempo en radio y televisión para realizar campañas electorales. Al mismo tiempo el IFE por primera vez elaboraba los lineamientos para difundir las campañas en los noticieros y los presentaba como sugerencia ante la CIRT. Sobre este particular, la DEPPP seguía teniendo la función administradora de los tiempos del Estado que estaban destinados a los partidos.

Mediante la reforma de 1994, el Titular de la DEPPP era designado Secretario Técnico de la Comisión de Consejeros encargada de revisar los informes presentados por los Partidos sobre el origen y destino de sus recursos anuales y de campaña, lo que implicó la implementación de nuevas actividades en materia de fiscalización por parte de esta Dirección Ejecutiva. Además el CG del IFE, acordó la creación de tiempos adicionales para partidos políticos en "La hora nacional", y la contratación de tiempos radiofónicos, con cargo a su presupuesto.

La reforma electoral de 1996 perfeccionó la regulación de los procedimientos electorales, en el siguiente sentido:

- *Financiamiento:* Se reforzó la equidad de las prerrogativas y los procedimientos para su control y vigilancia. Quedó establecido que el financiamiento público prevalecería sobre otros tipos de financiamiento y se clasificó en actividades ordinarias permanentes, gastos de campaña y actividades específicas. Por otra parte, las aportaciones provenientes de simpatizantes y personas se limitaron, los partidos debían entregar recibos foliados y celebrar contratos para aportaciones en especie.

- *Radio y televisión:* Los recursos públicos para acceder a los medios de comunicación aumentaron en relación a los tres años anteriores. Por otra parte, la autoridad electoral contó con mejores instrumentos para fiscalizar el gasto de los recursos en las respectivas campañas. De igual manera, se dispuso que durante los períodos electorales los partidos políticos tendrían derecho a 250 horas en radio y 200 en televisión cuando se tratara de la elección para Presidente de la República, y al 50% de ese tiempo en elecciones intermedias. Adicionalmente el IFE contrataba tiempo en radio y televisión, el cual ponía a disposición de los partidos políticos y se estableció la elaboración de un catálogo de tarifas.

Por último, derivado de la reforma de 2007-2008, las facultades de la DEPPP se incrementaron considerablemente con base en los siguientes cambios:

- *Registro de partidos políticos y APNs*: Se especificó que sólo los ciudadanos pueden constituir partidos políticos nacionales y afiliarse a solo uno de ellos. Las reglas de acceso al sistema de partidos permiten a las organizaciones de ciudadanos obtener el registro, antes sólo podían solicitarlo las APNs. La afiliación corporativa está prohibida, tampoco las organizaciones gremiales o "con objeto social diferente" pueden intervenir en la constitución y registro de los partidos.

- El análisis de las finanzas de los partidos y agrupaciones políticas dejó de estar a cargo de la DEPPP y se trasladó a la Unidad de Fiscalización.

- *Financiamiento:* La DEPPP siguió participando en cuanto a la determinación y ministración: i) Financiamiento público anual: se multiplica el número total de ciudadanos (a la fecha de corte de julio de cada año) inscritos en el Padrón electoral por el 65% del salario mínimo diario vigente para el Distrito Federal; ii) La distribución será: 70% con base en la votación nacional emitida en la elección de diputados por mayoría relativa inmediata anterior y el 30% restante de forma igualitaria entre los partidos políticos con representación en el Congreso de la Unión; iii) Gastos de campaña, cada partido recibirá un monto equivalente al 50% del financiamiento público ordinario en año de elección presidencial y al 30% cuando sólo se renueve la Cámara de diputados.

- *Radio y Televisión:* El IFE se convirtió en la autoridad única en los ámbitos federal y local encargada de distribuir y asignar los tiempos del Estado para fines electorales, así como garantizar su cumplimiento a través del CG, el CRT, la JGE, la DEPPP y las Juntas Locales y Distritales. Se restringió la propaganda gubernamental en periodo de campañas y hasta la conclusión de la Jornada Electoral. Se prohibió a los partidos políticos, precandidatos y candidatos contratar o adquirir por sí o por terceras personas, tiempos en cualquier modalidad en radio y televisión. Así como la contratación de tiempos a los dirigentes o afiliados a un partido y las personas físicas o morales para su promoción personal con fines electorales o para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos. En congruencia con ello se creó el CRT, cuyo Secretario Técnico es el titular de la DEPPP.

Para cumplir con su obligación de administrar los tiempos del Estado y poner en práctica el nuevo modelo de acceso a la radio y la televisión para los partidos políticos y las autoridades electorales, en 2009 entró en funciones el Sistema Integral de Administración de los Tiempos del Estado mejor conocido como SIATE, el cual es único en su tipo, tanto a nivel nacional como internacional.

Etapas, momentos y retos enfrentados

- Determinación del Financiamiento Público a los partidos políticos a partir de 1990 a la reforma de 2007-2008, así como a las APNs hasta 2007.
- Registro de Partidos Políticos, reforma 1996 a la reforma 2007-2008.
- Verificación de la equidad de género en la integración de candidaturas con la reforma de 2002, reforma 2007-2008 y sentencia emitida por el TEPJF en 2011.
- Elaboración por primera vez en 1994 de los lineamientos aplicables a los noticiarios, y la instrumentación del monitoreo de programas de contenido noticioso.
- En 1996 la elaboración del Catálogo Nacional de Tarifas de Radio y Televisión para la disposición de los partidos políticos.
- En los procesos electorales de 1997 a 2006, las negociaciones con los concesionarios de radio y televisión para adquisición de 10 mil promocionales de radio y 400 de televisión para los partidos políticos.
- A partir de 2007, la administración de los tiempos del Estado en Radio y televisión, para los partidos políticos y de las autoridades electorales.
- La instrumentación del SIATE, que comprende el diseño y operación del Sistema de Pautas, Control y Seguimiento de Materiales, así como de Verificación y Monitoreo.
- Instrumentación por primera vez en 2013, durante los procesos electorales locales de Quintana Roo y Zacatecas de la prerrogativa en radio y televisión para los candidatos independientes.
- A partir de la Reforma Electoral de 2007-2008, afrontar la difícil tarea de monitorear las señales de radio y televisión existentes en el espacio radioeléctrico.
- Contar con una herramienta que sea de utilidad al Instituto y a la sociedad, para dar un seguimiento en los espacios noticiosos a los distintos actores políticos.

Programas y asuntos relevantes

- Financiamiento Público: A lo largo de estos 23 años la DEPPP ha consolidado la determinación del financiamiento público, brindando con ello certeza y transparencia a la ciudadanía respecto al presupuesto que se les otorga a los partidos políticos, y en su momento se otorgó a las APNs.

- Registro de Partidos Políticos Nacionales: Como resultado de la reforma 2007-2008 se suprime la limitante para que sólo las APNs ejercieran el derecho de solicitar registro como partido político, lo que ha incrementado el número de organizaciones que notificaron su intención. Por ese motivo, la DEPPP desarrolló, en coordinación con la UNICOM un sistema informático para el registro de afiliados a las asambleas, mismo que ha permitido realizar con mayor rapidez y certeza el procedimiento de registro 2013-2014.

- Equidad de Género: La DEPPP ha buscado garantizar la cuota de género en el acceso efectivo a candidaturas a cargos de elección popular. Con la reforma de 2002 por primera vez se establece que el 70% de candidaturas sean del mismo género y con la reforma 2007-2008, este porcentaje se modifica con al menos el 40% de candidaturas propietarias de un mismo género. Derivado de las acciones emprendidas por la DEPPP y demás órganos electorales administrativos y jurisdiccionales se ha dado un incremento en la participación de las mujeres.

- Administración de Tiempos en Radio y Televisión: El IFE, por conducto de diversos órganos se dio a la tarea de implementar a partir de la reforma electoral de 2007-2008, un sistema que fuera adecuado a las necesidades del modelo buscado, con lo que se dio nacimiento al SIATE, el cual está basado en: a) la generación de pautas, órdenes de transmisión y calificación de materiales; b) la distribución de materiales creando mecanismos como: el portal de pautas para descargar por internet las mismas y un sistema de envío-recepción para la entrega a concesionarios y permisionarios por medio de una infraestructura satelital, en todos los estados; y c) la verificación y monitoreo de las transmisiones mandatadas.

- A través del SIATE se ha logrado administrar de manera satisfactoria un gran número de elecciones coincidentes.

- Para captar las señales, actualmente se encuentran en operación 143 Centros de Verificación y Monitoreo, los cuales permiten el monitoreo de 1,592 señales de radio y televisión.

- La verificación realizada a las emisoras de radio y televisión del país, a partir de la implementación del SIATE ha permitido, en tiempo y forma, generar informes estatales de monitoreo tanto para periodos ordinarios y procesos electorales, los cuales dan cuenta del cumplimiento de las emisoras de radio y televisión del país, respecto a la transmisión de la pauta ordenada por el IFE.

- El IFE junto con la UNAM instrumentó un sistema de monitoreo de noticieros en 2009 y 2012, el cual es único en su tipo y representa una herramienta clave para determinar que el tiempo que se le destina a cada candidato y partido político sea conforme a la metodología sugerida.

Retos y perspectivas estratégicas

- Registro y acceso a las prerrogativas de Candidaturas Independientes a diversos cargos de elección popular.

- Organización de las elecciones de las dirigencias de los partidos políticos.

- Registro de Candidaturas a diversos cargos de elección popular en relación con la reelección.

- Continuar con el avance y modernización tecnológica, para enfrentar retos como: "El apagón analógico" TDT.

- Con respecto a la modificación regulatoria del *Must Carry / Must Offer*, es necesario determinar los alcances del monitoreo de las señales de televisión restringida, en virtud de que actualmente el SIATE no cuenta con la infraestructura necesaria para dichos fines.

- Con respecto a la nueva Ley de Consulta Popular, y la promoción en radio y televisión para informar a la ciudadanía de las opciones producto de consultas populares, se agregará un factor más a la operación del modelo de comunicación política.

- Con respecto a la migración de la Televisión Análoga a la TDT, no existe una regulación clara con respecto a los tiempos del Estado en materia electoral para los canales adicionales derivados de la multiprogramación, lo que podría afectar la operación del modelo actual de comunicación política.

- Adecuación reglamentaria respecto del gran cúmulo de reformas sustantivas en materia política y electoral, así como en telecomunicaciones.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL (DEOE)

Presentación

En los primeros años del Instituto Federal Electoral (IFE), la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) jugó un papel central en la conformación y la operación de los órganos desconcentrados. La atribución legal de apoyar el funcionamiento de las juntas locales y distritales, en la práctica se traducía en una vigilancia estricta de la actividad de las Juntas Ejecutivas y Consejos Locales y Distritales. Para ejercer dichas funciones la DEOE requería de un numeroso equipo de supervisión e información, organizados en una estructura territorial vinculada a la de los órganos desconcentrados. Así, se contaba con cinco direcciones de área (una por cada circunscripción plurinominal), además de otra dirección encargada de la documentación y los materiales electorales, y responsable también de la estadística de resultados de las elecciones.

Cada una de las direcciones de circunscripción contaba con varias subdirecciones de coordinación regional (de una o más entidades federativas), hasta sumar en conjunto catorce; cada subdirección, a su vez, coordinaba a varios departamentos, cada uno de los cuales supervisaba el trabajo de un grupo reducido de juntas distritales. La mayor parte de estas actividades se efectuaban, por un lado, mediante la presencia periódica en las juntas locales y distritales, y por el otro, mediante la recepción y procesamiento manual de una gran cantidad de actas y reportes con los inevitables gastos en transporte, viáticos, teléfono-fax, y horas-hombre de trabajo.

En 1999 el Consejo General aprobó una modificación de la estructura orgánica de la Dirección Ejecutiva que consistió, básicamente, en la disminución del número de direcciones y subdirecciones encargadas de supervisar el trabajo de las juntas ejecutivas, y en la creación de una dirección de área con tareas de planeación. Estos cambios partían del reconocimiento de que las juntas locales y distritales del IFE ya habían alcanzado una etapa de consolidación funcional que les permitía operar bajo una supervisión central menos asidua. Con esta modificación, las cinco direcciones de circunscripción quedaron reducidas a una de Operación Regional, compuesta por cinco subdirecciones, 10 jefaturas de departamento y 28 visitadores electorales; la Dirección de Estadística y Documentación Electoral se modificó con la supresión de una subdirección de logística; entre tanto, se conformó una Dirección de Planeación y Seguimiento, con tres subdirecciones: de planeación, seguimiento y evaluación. De manera paralela, entre 1999 y 2000 el IFE experimentó un cambio tecnológico de la mayor trascendencia: la instalación de la red informática interna, que comunica a todas las delegaciones y subdelegaciones del país con las oficinas centrales, y el diseño y puesta en operación de diversos sistemas de información que funcionan a través de la RedIFE. Este paradigma habría de cambiar gradualmente la forma de comunicación y supervisión hacia los órganos desconcentrados; propició una transmisión más rápida y eficiente de información, además redujo significativamente las tareas manuales y la necesidad de una atención personalizada a numerosas actividades. El potencial de esta nueva

herramienta de comunicación nacional dentro del IFE se manifestó inicialmente en las elecciones de 2000, y con más éxito en los procesos electorales federales subsecuentes.

Facultades

Desde la promulgación del COFIPE, las atribuciones generales de la DEOE se han mantenido iguales a través de su historia; sin embargo con la promulgación del nuevo Código en 2008, se incluyó en las facultades de la DEOE, el que el titular asista a las sesiones, sólo con derecho de voz, de la Comisión de Organización Electoral y, durante el proceso electoral, a la de Capacitación y Organización Electoral. Adicionalmente, en el desarrollo normativo interno, se han especificado las facultades y funciones en el artículo 45 Reglamento Interior del IFE.

Etapas/ Momentos/ Retos enfrentados

En uso de las atribuciones legales, la DEOE, apoyó desde la fundación del IFE la debida integración, instalación y eficiente funcionamiento de los órganos desconcentrados de carácter permanente y temporales, asegurando que cuenten con los recursos materiales, financieros, humanos y técnicos para su operación.

Uno de los primeros retos enfrentados en 1994 ocurrió con motivo de la reforma electoral que estableció el derecho de los ciudadanos mexicanos para actuar como observadores del Proceso Electoral Federal. El papel desplegado por la DEOE al regular el procedimiento de acreditación de los observadores electorales en los órganos desconcentrados contribuyó al fortalecimiento de la participación ciudadana y la vigilancia de las elecciones.

En los ocho procesos electorales federales ordinarios, mediante la supervisión y coordinación de los procedimientos para la ubicación, aprobación, equipamiento e instalación de las casillas electorales en todo el territorio nacional para recibir el voto ciudadano, ha garantizado a la ciudadanía el derecho al sufragio.

Derivado de la reforma política de 2007-2008 en la que se establecieron nuevas causales de recuento de votación de las casillas y la posibilidad de crear grupos de trabajo para el recuento total durante la sesión de cómputo distrital, la DEOE participó en la construcción de la normatividad de la sesión especial de cómputo distrital, a partir de un nuevo Reglamento de Sesiones de los Consejos Locales y Distritales en el que se incorporó un capítulo específico que permitió a los órganos distritales un eficiente desarrollo de los trabajos; asimismo, elaboró los lineamientos para los PEF 2008-2009 y 2011-2012 en los que se establecieron reglas para la creación de grupos de trabajo en recuentos parciales, la determinación de puntos de recuento y la participación figuras auxiliares. Con ello se imprimió certeza en los resultados electorales y transparencia en los procedimientos institucionales.

Programas y asuntos relevantes

Cómputos Distritales. El modelo tradicional de cómputo distrital tuvo vigencia hasta las elecciones de 2006. A partir de la reforma de 2008, que estableció nuevas causales de recuento y la posibilidad del recuento total de la votación en los distritos electorales y de crear grupos de trabajo, los Consejos Distritales realizaron en la sesión de cómputo distrital de 2009 el recuento de la votación de 42,620 casillas electorales, un 30.6% del total instalado para esa elección intermedia de Diputados Federales.

En 2012, para estar en posibilidad de atender los cómputos de tres elecciones, se incorporó en la reglamentación el concepto de puntos de recuento en cada grupo de trabajo; el porcentaje de recuento de la votación en casilla de las tres elecciones alcanzó el 56.08; en números absolutos esto representó efectuar un nuevo escrutinio y cómputo de 240,790 casillas en el mismo periodo establecido desde 1991 para las elecciones federales: del miércoles siguiente a la jornada electoral al día previo a los cómputos de circunscripción y de entidad federativa.

Sistema de Información sobre el desarrollo de la jornada electoral (SIJE). Tiene como objetivo informar de manera permanente y oportuna al Consejo General del Instituto y a los 332 consejos locales y distritales sobre el desarrollo de la Jornada Electoral, en relación con los siguientes aspectos:

- Avance en la instalación de casillas electorales.
- Integración de las mesas directivas de casilla.
- Presencia de representantes de partidos políticos en las casillas electorales.
- Presencia de observadores electorales en las casillas electorales.
- En su caso, incidentes que se registren en las casillas electorales.

Desde el año 2000 la DEOE ha implementado el SIJE, que ha sido una herramienta fundamental de certeza y confiabilidad del desarrollo de la jornada electoral, a través de informar con precisión y oportunamente a los consejos General, locales y distritales del Instituto, así como a los medios de comunicación y a la ciudadanía en general.

Un aspecto fundamental para el éxito del SIJE en los procesos electorales de 2000 a 2012, ha sido la implementación de su sistema informático, el cual ha emitido informes y generado bases de datos sobre el desarrollo de la jornada electoral, de cada una de las casillas electorales, con información definida por el Consejo General del Instituto para cada una de las jornadas electorales. El diseño, instalación y operación del SIJE se ha sustentado en el desarrollo de cuatro líneas de acción:

1. *Definición de procedimientos*. De esta línea de acción deriva el *Manual de Operación del SIJE*, el cual se ha ido dirigido a los CAE, Supervisor Electoral, Coordinador Distrital, Operador de Cómputo, Receptor de Base de Radio (sólo en el caso de distritos que utilizan radiocomunicación) y el Vocal de Organización Electoral Distrital. Dicho Manual ha

abarcado desde la etapa de recolección de información en campo hasta la captura e impresión de reportes agregados.

2. *Identificación de requerimientos en materia de recursos humanos, materiales y financieros*

3. *Capacitación*. En esta línea de acción se han definido las estrategias de capacitación focalizadas a cada uno de los actores participantes en el SIJE, así como los diversos tipos de materiales audiovisuales, presentaciones y ejercicios, entre lo más relevante, que se han generado en los diversos procesos electorales federales.

4. *Pruebas de captura y simulacros*. En la última línea de acción se han diseñado las estrategias para probar la captura en el sistema informático, así como la implementación de simulacros de los procedimientos definidos, previo a la jornada electoral.

Principales resultados del SIJE.

Casillas reportadas**.** En las elecciones federales de 1997 a 2012 el SIJE ha mejorado permanente el porcentaje de casillas reportadas, a pesar del incremento natural promedio de 7,700 casillas entre elección y elección, pasando de 104,716 casillas electorales aprobadas en 1997 a 143,132 en 2012.

La evolución en el reporte de casillas al SIJE puede dividirse en tres grandes etapas:

- La primera que comprende de 1997 al 2000, donde la transmisión de la información desde campo se hizo básicamente a través de la telefonías públicas rural y urbana.

- La segunda que comprende el año 2003, donde aproximadamente la mitad de la transmisión se realizó a través de la telefonía celular. En esta etapa, como en la anterior, la transmisión de la información la realizaba el CAE con el medio de comunicación asignado, directamente al Supervisor Electoral, quien estaba a cargo de recibir las llamadas en los teléfonos instalados en la Sala del SIJE. Una vez que el Supervisor Electoral recibía la llamada, transcribía la información en formatos de papel y posteriormente se capturaba en el sistema informático, lo cual incrementó el tiempo para tener disponible la información para su consulta.

- La tercera y última etapa comprende del 2006 al 2012, donde se presenta un aumento sustantivo en los porcentajes de reporte de casillas, lo cual deriva de dos circunstancias: el incremento de la cobertura de telefonía celular a nivel nacional, así como la modificación del procedimiento de transmisión de información en campo, toda vez que se dio paso a la transmisión de la información por parte del CAE directamente a los operadores de cómputo para su captura.

Un aspecto a destacar es que a partir del Proceso Electoral Federal 2005-2006, el SIJE ha logrado reportar porcentajes que superan el 95% de las casillas aprobadas, incluso, en el Proceso Electoral Federal 2011-2012 el reporte de casillas fue del 100%.

Asimismo, y derivado de la implementación del SIJE el día de la Jornada Electoral en los procesos electorales federales, el Instituto ha logrado generar:

- Confianza al contar con información oportuna sobre el desarrollo de los comicios.
- Certeza sobre lo que ocurre en cada una de las casillas.
- Transparencia porque se tienen disponibles, prácticamente en tiempo real, la información que se genere en las casillas de cada uno de los 300 consejos distritales distribuidos en todo el país.

Boleta Electrónica. El proyecto inició a finales de 2004 tomando como objetivo la eliminación de errores y la disminución del tiempo del escrutinio y cómputo al cierre de las casillas. En principio se delinearon las etapas del proyecto, considerando actividades a desarrollar a mediano y largo plazo.

En la primera etapa del proyecto se determinaron las premisas que acompañarían el desarrollo de un prototipo de boleta electrónica. Estas premisas fueron:

- Contribuir al fortalecimiento de los principios de legalidad, certeza y transparencia alcanzados por el sistema electoral mexicano de nuestros días;
- Preservar la igualdad de oportunidades para el ejercicio del voto, sin sesgos ni discriminación social, política o cultural;
- Avanzar en cuanto a certeza y exactitud del cómputo en las casillas, y en rapidez de transmisión de los resultados;
- Generar, a través de su aplicación, ahorros en recursos materiales y humanos, considerando la amortización de la inversión inicial en pocos años.

Un primer prototipo se desarrolló con papel cascarón. Éste incorporó un elemento esencial para el proyecto: la factibilidad de colocar en la parte superior del dispositivo a una boleta de papel semejante a la empleada en las elecciones ordinarias. En seguida se realizó el análisis y la selección de los componentes electrónicos. Asimismo, se consideró que fueran seguros y confiables en su operación y con una vida útil de varios años.

El diseño del dispositivo se previó en esta etapa como un sistema “embebido”, operado directamente por los electores y que estuviera aislado de comunicaciones inalámbricas conexiones

a Internet o algún sistema de redes. Esto último, con el fin de no romper con la esencia del sufragio: que el ciudadano participe individual y directamente en el ejercicio del mismo, y por otro lado, se buscó garantizar la certeza y autenticidad del voto.

El diseño del prototipo actual ha evolucionado desde la primera maqueta. Los principales ajustes realizados desde entonces —como resultado de la valoración a las múltiples pruebas y ejercicios realizados—, han determinado entre otras modificaciones que: se haya eliminado la opción de corregir o confirmar el voto (inicialmente contemplada); poder incorporar los nombres de los candidatos en el diseño de la plantilla (gracias al ajuste en las dimensiones de la misma); se haya integrado una urna transparente; se haya incorporado una ventanilla en la parte superior, para que el ciudadano pueda corroborar que lo asentado en su comprobante del voto es precisamente la opción que el mismo eligió (solo podrá ver el comprobante pero no podrá tomarlo y llevárselo).

En 2010 se realizaron 176 pruebas a nivel nacional, con diferentes temáticas entre las que resaltan: participación ciudadana, módulos de atención ciudadana y percepción del Instituto. En 2011 se ejecutaron 35 pruebas más con temáticas semejantes.

Cabe señalar que la realización de las pruebas en todos los estados del país ha representado un reto en materia de traslado de los equipos y en capacitación para el personal del IFE que se ha responsabilizado de operarlas. El esfuerzo ejecutado en el tema de la votación electrónica durante varios años derivó en la aprobación, por parte del Consejo General del IFE, para realizar una prueba el día de la jornada electoral de julio de 2012, utilizando la Boleta Electrónica en los 300 distritos electorales del país. La decisión se plasmó en el acuerdo CG384/2012 del Consejo General. Previo a la prueba piloto de julio del 2012, se utilizaron 175 Boletas Electrónicas en la aplicación de un cuestionario durante la Consulta Infantil y Juvenil realizada el 29 de abril de 2012.

En las iniciativas que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral realizó, se incluyó la referente a las mejoras para la versión 4.0 de Boleta Electrónica. El trabajo efectuado durante ese año culminó con la creación de la versión 5.0 de dicho instrumento. Como característica principal de la versión mencionada, se encuentra la inclusión de una pantalla sensible al tacto.

Estadística de los resultados electorales federales de 1991 a 2012. Una de las actividades que permanece desde que surgió el IFE es la presentación y publicación de los resultados electorales, en los últimos años esta actividad ha sido más visible por las obligaciones de transparencia que sigue el Instituto. Sin embargo, el IFE publicó desde su origen los resultados de cada Proceso Electoral Federal y emitió estadística relacionada con las elecciones.

- **1991.** Para el Proceso Electoral Federal (PEF) 1991 el IFE sistematizó la información en tablas de resultados electorales para disposición de la ciudadanía en libros de formato impreso y en medios de almacenamiento magnético (disco 3.5 pulgadas), cuyas bases de datos diseñadas en *dbf* permitían la exportación a otros formatos. El contenido de esa primera versión de la estadística estaba compuesto en formato Impreso con tablas con niveles de agregación nacional, municipio y distrito; gráficas con nivel de agregación nacional y en electrónico como base de datos.

- **1994.** Para el PEF 1994 el IFE sistematizó la información en tablas de resultados electorales para disposición de la ciudadanía en libros de formato impreso y en medios de almacenamiento magnético (disco 3.5 pulgadas), cuyas bases de datos diseñadas en *dbf* permitían la exportación a otros formatos.

- **1997.** Para el PEF 1997 el IFE organizó la información en tablas de resultados electorales en libros impresos y en medios de almacenamiento magnético (disco 3.5 pulgadas), las bases de datos se diseñaron en formato *dbf* que podía exportarse a otros formatos (por ejemplo, xls). Además incluyó un comparativo de resultados y participación ciudadana de las Elecciones Federales de 1991, 1994 y 1997

- **1999.** En este año el IFE se da a la tarea de elaborar un Atlas de resultados electorales federales en el que se incorporaron tablas de resultados y mapas temáticos. La actividad derivó en un disco compacto con la versión de un sistema para instalar en los equipos de cómputo y contenía resultados electorales de 1991 hasta 2007.

- **2000.** Para el PEF 2000 el IFE se desarrolló el sistema de consulta de la estadística electoral de ese año y que podía instalarse en las computadoras personales y al mismo tiempo se desarrolló la nueva versión del Atlas de resultados Electorales Federales de 1991 a 2000. Además de los dos sistemas mencionados, se elaboró una versión impresa de los resultados del PEF 2000. Nacional
- **2003.** Para el PEF 2003 el IFE realizó innovaciones en el desarrollo de sistemas de consulta de información electoral, incorporando mapas de participación ciudadana no sólo a nivel distrital, si no que incorporó los mapas temáticos a nivel municipal de los procesos 1991-2003.

- **2006.** Para el PEF 2006 el IFE incorpora mejoras a sus sistemas, modificando su diseño y funcionalidad entre las que destaca la exportación de tablas en Excel, Mapas temáticos del 1er, 2do y 3er Lugar y Fuerza Electoral, así como la información de los votos de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Derivada de una cultura de ahorro de papel, ya no se realizó documento impreso de las estadísticas de las elecciones y se privilegió el uso del sistema para PC.

- **2009.** Para el PEF 2009 conforme a la evolución tecnológica acorde al auge de las Aplicaciones en Web, el IFE fusiona el Sistema de Consulta y el Atlas de Resultados Electorales y desarrolla un solo Sistema de Consulta multiplataforma que puede instalarse tanto en Sistemas Operativos como Linux, Windows y Mac Os, y además con la posibilidad de ejecutarse en los navegadores Web como Explorer, Firefox y Chrome. Asimismo, incorporó información contextual solicitada de manera recurrente por investigadores y usuarios.

- **2012.** El IFE incorporó al Sistema de Consulta, Mapas temáticos a nivel sección que se ejecutan en la plataforma de Google Maps. Para brindar información útil a los investigadores y ciudadanos. Se desarrolló un módulo de comparativos históricos a nivel sección y municipio de los partidos políticos que han participado en las elecciones desde 1991 hasta 2012. Asimismo,

con la finalidad de dar confianza a la ciudadanía, esta nueva versión del Sistema de Consulta (www.ife.org.mx) incorpora las imágenes digitalizadas de las actas de escrutinio y cómputo de casilla de los procesos electorales federales de 2006, 2009 y 2012.

Documentación electoral. La boleta electoral es el documento de mayor trascendencia, debido a que través suyo los ciudadanos indican sus preferencias por los candidatos a puestos de elección popular. Su evolución ha sido relevante a través de los procesos electorales. En ellos, se ha buscado no sólo mejorar su diseño, sino también incorporarle las medidas de seguridad necesarias para ofrecer mayor certeza al sufragio.

En las primeras elecciones organizadas por el Instituto, en 1991, el formato de las boletas era tamaño media carta. A partir de 1994 se incorporó un talón foliado para controlar el número de boletas que se imprimían, engomándose en blocks de 200 piezas.

En el año 2000 se uniformaron las dimensiones de la boleta a tamaño carta, para facilitar la identificación de los candidatos y partidos políticos, en particular importante para las elecciones de Senadores y Diputados Federales, por la presencia en el reverso de los listados de representación proporcional. Además, en ese año se incorporaron medidas de seguridad tanto en la producción del papel (marca de agua y fibras ópticas visibles y ocultas) como en la impresión (microimpresión, impresión invertida, pantalla de sello de agua e impresión oculta). Asimismo, se incluyó el nombre del municipio en el cuerpo de la boleta, con el fin de brindar mayor certeza a los votantes.

Para el año 2003, se integró por primera vez en las casillas una plantilla con escritura Braille, donde se introduce la boleta, para facilitar la votación de los ciudadanos con discapacidad visual.

En otro grupo de documentos encontramos a las actas de casilla, las cuales incluyen datos y eventos relacionados con el día de la jornada electoral y el escrutinio y cómputo de la votación. Se producen en papel autocopiante, con lo que se asegura ofrecer copia a los representantes de los partidos políticos y su integración a los respectivos expedientes.

En 1991 se utilizaban 2 actas para describir los sucesos de la jornada electoral, una para instalación de la casilla y otra para el cierre de la votación; sin embargo, a partir de 1994 se integraron en una sola, el “Acta de la jornada electoral”.

Al igual que las boletas electorales, a partir de 2000 se les incorporaron algunas medidas de seguridad (impresión oculta, microimpresión y pantalla de agua impresa), para ofrecer mayor certeza a los ciudadanos.

Además, fue en 2009 que el formato de estas actas cambió de vertical a horizontal y se incorporó en su contenido la impresión de datos variables (entidad federativa y distrito electoral).

En otro grupo podemos integrar a la documentación complementaria, que en los orígenes del Instituto se conoció como “documentación de apoyo” y “documentación auxiliar”, donde se

incluyen: sobres, carteles, avisos, recibos, hojas de incidentes, hojas de operaciones y actas de electores en tránsito entre otros, documentos que apoyan las actividades de la jornada electoral.

En 2003 se diseñó un nuevo formato "Recibo de entrega del paquete electoral al centro de Recepción y traslado". Además, se retiraron los cuadernos de cómputo distrital y las sábanas de resultados preliminares y de cómputo, ya que los sistemas informáticos los reemplazaron. También en ese año se integra la plantilla Braille, para facilitar la votación de los ciudadanos con discapacidad visual.

A partir de las elecciones de 2006, la DEOE produjo documentación electoral con la finalidad de que los mexicanos residentes en el extranjero pudieran ejercer su voto para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

En 2012, las *Hojas para hacer las operaciones* de las tres elecciones se integraron en un solo documento, el *Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla*, lo que facilitó al funcionario de casilla el manejo de dicho instrumento, para después llenar las actas de escrutinio y cómputo.

En ese mismo año se crearon dos documentos nuevos: la *Guía de apoyo para la clasificación de los votos* que se creó con la finalidad de facilitar el escrutinio de los votos a los funcionarios de casilla y la *Constancia individual para recuentos*, misma que se creó durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 con el objeto de apoyar los recuentos en los consejos distritales.

Materiales electorales. El Instituto a lo largo de 23 años de historia democrática, ha implementado el uso de materiales electorales en las elecciones federales, para garantizar a los electores emitir su voto en condiciones de seguridad y secrecía, como lo establece el código de la materia, facilitando, por otro lado, su transportación, armado, uso y reutilización.

Para dar certeza a los ciudadanos que acuden a las casillas el día de la jornada electoral, el Instituto dota, además de los materiales exigidos por la ley (urnas, canceles o elementos modulares y líquido indeleble), de otros materiales que resultan indispensables para el desarrollo de la jornada electoral, como la caja paquete electoral, la marcadora de credenciales para votar con fotografía, las mamparas especiales y los marcadores de boletas.

La evolución que han presentado estos materiales desde la creación del Instituto, es la siguiente:

- ***Cancel electoral portátil*.** Después de utilizar en varios procesos electorales canceles o elementos modulares en donde sus componentes se suministraban por separado y además se desechaban al concluir las elecciones, para 2003 el Instituto desarrolla un nuevo cancel electoral portátil reutilizable y fácil de transportar al contener sus partes en un maletín, conservando su diseño conceptual para garantizar la secrecía del voto.

- ***Urnas*.** De 1991 a 1997, las urnas se elaboraron con doble tapa en las caras superior e inferior y tres ventanillas transparentes en las caras laterales; sin embargo, a partir de 2000 se

modifica el diseño, produciéndose urnas con una tapa en las caras superior e inferior y cuatro ventanillas transparentes en las caras laterales, para aumentar la visibilidad a su interior. A partir de 2003 se inicia la reutilización del material y en 2009 se desarrolla una urna completamente transparente y reutilizable también, para dar mayor certeza a las elecciones federales. En 2012 se incorpora una etiqueta grabada en Braille con el tipo de elección, al lado de la ranura donde se depositan las boletas, para orientar a los electores con discapacidad visual en la introducción correcta de las mismas.

- ***Caja paquete electoral*.** A partir de las elecciones federales de 1997, se remplaza la caja paquete electoral de cartón por una de material plástico, lo que ofrece mayor seguridad a la documentación contenida que los presidentes de los Consejos Distritales entregan a cada presidente de mesa directiva de casilla. Para 2012, el Instituto desarrolla un nuevo modelo con correas ajustables para facilitar su traslado y reutilizable, conservando el diseño conceptual de funcionalidad.

- ***Mampara especial*.** A partir de 2006, se desarrolla y utiliza en las casillas un modelo de mampara especial reutilizable, para garantizar la secrecía del voto y facilitar la votación de ciudadanos con capacidades diferentes, en particular de estatura pequeña y en silla de ruedas.

- ***Marcadora de Credenciales*.** En 1994 se desarrolla una máquina metálica reutilizable para marcar el nuevo modelo de credencial para votar con fotografía, a fin de garantizar que la credencial se utilice sólo en una casilla electoral. Este modelo fue actualizado y adecuado hasta 2009. Para las elecciones federales de 2012, se desarrolla una nueva máquina marcadora de credenciales metálica y reutilizable, en forma de pinza, que facilita y hace más versátil el marcado de las credenciales.

- ***Marcador de boletas*.** A partir de 2009, se utiliza un nuevo instrumento de escritura para marcar las boletas, en sustitución del crayón utilizado de 1991 a 2006, con el propósito evitar el reblandecimiento de cera por las altas temperaturas imperantes en las elecciones en buena parte del país. Para 2012, se ofrece un nuevo instrumento de mayores dimensiones y mejores propiedades.

- ***Líquido indeleble*.** En 1994, el Instituto Politécnico Nacional desarrolla un líquido indeleble que utiliza el Instituto para pigmentar la piel del pulgar derecho de los electores, cuya marca permanece por lo menos 10 horas en la piel, sin que pueda quitarse con solventes de uso común, fortaleciendo así el concepto de “un ciudadano, un voto”. Para 2006, se produce un nuevo envase aplicador, que reduce los escurrimientos y la emanación de gases, así como el volumen utilizado por aplicador, para facilitar su aplicación a los votantes.

- **Almacenamiento, distribución y custodia de la documentación y los materiales electorales.** En cada PEF, la DEOE ha instalado una Bodega Central de Organización Electoral en la zona conurbada de la Ciudad de México, para efectuar el almacenamiento, clasificación y distribución de la documentación y los materiales electorales a los órganos desconcentrados.

La distribución de la documentación y materiales electorales se desarrolla en dos etapas, la primera sin custodia de las fuerza armadas, donde se entrega la documentación electoral sin emblemas de partidos políticos, así como los materiales electorales, y la segunda etapa, donde se distribuyen las boletas electorales, la documentación con emblemas y el líquido indeleble, en vehículos custodiados por la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de Marina.

En la elección de 1991 para el envío no custodiado, las juntas locales ejecutivas enviaron a la Bodega Central los vehículos necesarios para transportar el correspondiente material a sus bodegas estatales, para posteriormente clasificarlo y distribuirlo a los consejos distritales. Por otra parte, la distribución custodiada se efectuó con 118 vehículos de la Secretaría de la Defensa Nacional, los cuales entregaron la documentación electoral a las juntas locales ejecutivas. Cabe mencionar, que la Secretaría de la Defensa Nacional custodió las instalaciones de los Talleres Gráficos de la Nación durante todo el proceso de impresión; la Bodega Central; los vehículos durante los traslados; y las 32 bodegas estatales y las 300 distritales: En esencia, esta misma actividad se ha repetido hasta la elección de 2012, adicionando sólo la custodia en la empresa que produce el papel seguridad de las boletas a partir del año 2000 y su traslado a Talleres Gráficos de México.

Para la elección de 1994, la Secretaría de la Defensa Nacional custodió los traslados a 6 juntas locales ejecutivas vía aérea y 14 vía terrestre, por su parte, la Secretaría de Marina custodió por vía terrestre y marítima los traslados a las 12 restantes, a partir de este año y hasta 2012, ambas Secretarías han realizado las custodias en los traslados, dando prioridad, desde 2003, a los envíos terrestres, excepto el tramo correspondiente a La Paz, Baja California Sur.

A partir del año 1994, se iniciaron las entregas custodiadas directas de la Bodega Central a los Consejos Distritales del Distrito Federal, mientras que al resto del país, tanto los envíos no custodiados como custodiados se hicieron a las bodegas locales.

En 2000 se incorporaron los Consejos Distritales de Chiapas, junto con los del Distrito Federal, en la entrega directa custodiada de la Bodega Central, manteniéndose el resto de las entregas, tanto custodiadas como no custodiadas, a las juntas locales ejecutivas.

En 2003 se distribuyeron los envíos sin custodia de manera directa a los consejos distritales de Sinaloa, Estado de México y Distrito Federal, y los envíos custodiados al Distrito Federal, Chiapas, Aguascalientes, Campeche, Colima, Morelos y Tlaxcala.
Para 2006 se entregaron los envíos no custodiados directamente a los consejos distritales del Estado de México y Distrito Federal, y en el envío custodiado se entregó directamente a 174 consejos distritales.

En 2009 los envíos no custodiados se entregaron de manera directa a Morelos, Campeche, Estado de México y Distrito Federal, mientras que los envíos custodiados se entregaron a 260 consejos distritales.

Por último, en 2012 se logró entregar a los 300 consejos distritales de manera directa, tanto los envíos custodiados como los no custodiados, logrando con esta acción ahorros importantes de recursos para el Instituto, por concepto de renta de vehículos para la redistribución, personal de maniobras y renta de bodegas estatales.

Registro de actividades relevantes. El Instituto se ha preocupado a lo largo de su historia por dejar testimonio de los actos y actividades trascendentes que desarrolla. Desde 1991, a partir de lineamientos que se emiten en la DEOE las 332 juntas ejecutivas elaboran *Memorias* que describen de manera sencilla y gráfica los datos relevantes de cada proceso electoral.

Las Memorias de 1991 se realizaron mecanográficamente y aprovechando el avance tecnológico desde 1994 se trabajan en medios electrónicos.

Desde 1993 las juntas locales ejecutivas elaboran el *Informe Anual*, a partir de una guía en la que se especifican los criterios de formato y contenido; este documento da cuenta de las actividades más importantes realizadas en los órganos desconcentrados en año no electoral. Estos documentos constituyen parte del acervo bibliográfico que sirve como fuente de consulta; la de 1991 se ofrece en forma impresa para su consulta en la biblioteca del Instituto. Las Memorias del proceso 1993-1994 y subsecuentes se encuentran disponibles en medios electrónicos en la página web del Instituto para colaboradores, estudiantes, maestros, investigadores y público en general interesados en el conocimiento de la materia electoral (http://biblio.ife.org.mx).

Casillas. Una de las responsabilidades más importantes es la instalación de casillas para que la ciudadanía emita su voto. El Instituto ha organizado 8 procesos electorales federales, de los cuales cuatro han sido para renovar cargos de elección popular de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional y cuatro para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los miembros que integran las cámaras de diputados y de senadores. El número de casillas no instaladas en los procesos electorales federales ha ido disminuyendo significativamente, en el proceso de 1991 no fue posible instalar ciento sesenta y cuatro casillas, mientras que para el de 2012 sólo dejaron de instalarse dos casillas. A continuación se presenta un cuadro comparativo de casillas aprobadas y casillas no instaladas en los procesos electorales federales de 1991 a 2012.

AÑO DE LA ELECCIÓN	NÚMERO DE CASILLAS	
	APROBADAS	NO INSTALADAS
1991	88,300	164
1994	96,415	22
1997	104,716	121
2000	113,423	18
2003	121,367	83
2006	130,488	11
2009	139,181	41
2012	143,132	2

Cabe resaltar que a partir de la reforma electoral de 2007-2008 fue considerado por el legislador, que cuando las condiciones geográficas de infraestructura o socioculturales de una sección hagan difícil el acceso de todos los electores residentes en ella a un mismo sitio, podrá acordarse la instalación de varias casillas extraordinarias en lugares que ofrezcan un fácil acceso a los electores.
Observadores Electorales. Entre los derechos de los ciudadanos se incluyó por primera vez en la reforma electoral de 1994 el de participar como observadores en todos los actos y etapas del proceso electoral.

A continuación se presenta la relación del número de ciudadanos acreditados como observadores en las elecciones federales de 1994 a 2012.

AÑO DE LA ELECCIÓN	OBSERVADORES APROBADOS		TOTAL
	AGRUPACIÓN	INDIVIDUAL	
1994	74,438	7,182	81,620
1997	19,258	5,133	24,391
2000	29,586	2,815	32,401
2003	9,174	2,348	11,522
2006	22,036	3,285	25,321
2009	9,503	8,620	18,123
2012	18,357	14,359	32,716

Retos y perspectivas estratégicas

SIJE. Toda vez que el incremento de casillas en cada PEF será una constante, el SIJE tiene ante sí varios retos que afrontar, entre ellos, el diseño de nuevos procedimientos para su implementación que permita mantener los niveles de eficacia en el reporte de información. Al incrementarse el número de casillas, aumenta el número de CAE y Supervisores Electorales, y por tanto, también el número de medios de comunicación para ser utilizados por dichas figuras, las necesidades de espacio en cada una de las juntas ejecutivas distritales para la instalación de las salas del SIJE, así como el número de estaciones de captura, líneas telefónicas y operadores de cómputo.

Lo anterior implica, asimismo, el perfeccionamiento de los procedimientos de transmisión de la información, que permita contar con toda oportunidad con la información que se genera en cada una de las casillas electorales. Ante el avance importante en la cobertura de telefonía convencional y nuevas opciones tecnológicas que permiten una comunicación más ágil y eficiente entre los usuarios (mensajes de textos, aplicaciones en dispositivos móviles, etc.), la DEOE trabaja actualmente en el análisis de nuevas alternativas para transmisión de información, como lo son la

transmisión de información a través de aplicaciones (APP) (3G o 4G) y mensajes SMS (GSM, 3G o 4G).

Consulta popular. La consulta popular es un mecanismo de participación mediante el cual los ciudadanos pueden intervenir en la discusión pública de asuntos de trascendencia nacional de manera que su voluntad, vinculante conforme dicte la ley, pueda incidir en el debate y las decisiones que adoptan los órganos representativos del Estado.

El 6 de marzo de 2014, la Cámara de Diputados aprobó la Ley de Consulta Popular que establece las disposiciones para regular el procedimiento de convocatoria, organización, desarrollo, cómputo y declaración de resultados de la consulta popular, así como promover la participación ciudadana en dicho proceso.

Destaca en la nueva ley que la consulta se realizará el mismo día que las elecciones federales y sus resultados serán vinculantes cuando la participación total corresponda, al menos, al 40% de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de electores.

El Instituto tendrá atribuciones en materia de organización electoral relacionadas con el diseño del modelo y producción de las papeletas, actas y urnas para la emisión del voto en los procesos de consulta; la ubicación de locales adecuados y suficientes para la instalación de las casillas y la realización de los cómputos de la consulta popular, así como en la elaboración de los lineamientos para llevar a cabo la organización y desarrollo de este ejercicio inédito de participación ciudadana.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (DESPE)

Presentación

El Servicio Profesional Electoral (SPE) del Instituto Federal Electoral (IFE) ha transitado por tres etapas: la fundacional con la promulgación del Primer estatuto en vigor desde el 29 de junio de 1992; la reforma de adecuación con el Segundo estatuto en vigor desde el 30 de marzo de 1999 y la reforma integral del Estatuto, aprobada el 16 de diciembre de 2009 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de enero de 2010.

El Estatuto de 2010 define al SPE como un sistema de carrera compuesto por el ingreso; la formación y el desarrollo profesional; la evaluación del desempeño; la promoción; los incentivos, y el procedimiento disciplinario.

De acuerdo con el Estatuto, el SPE se organiza en el cuerpo de la Función Directiva, que comprende los cargos con atribuciones de dirección, mando y supervisión, y el cuerpo de Técnicos, correspondiente al personal que realizará las actividades operativas especializadas conforme al Catálogo del Servicio. Asimismo, su planeación y organización estará a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE).

En México la combinación de un cuerpo profesional de funcionarios permanentes organizados en un SPE y un conjunto de ciudadanos que vigilan la organización de las elecciones cada tres años a través de su presencia en las mesas directivas de casilla el día de la jornada electoral—dirigidos ambos por un consejo General que responde a la construcción de consensos entre los partidos políticos— ha resultado una opción que genera una buena dosis de confianza política y de credibilidad pública.

El SPE del IFE es un cuerpo de funcionarios electorales que tiene la responsabilidad de organizar las elecciones bajo la guía de los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad. Como sistema de recursos humanos y en atención a la lógica de todo servicio civil cuenta con los procesos sustantivos de planeación, incorporación, formación y desarrollo profesional, evaluación del desempeño, incentivos y promociones, así como sanción.

Facultades

El origen del SPE es inherente al surgimiento del IFE en 1990, como órgano superior de dirección de la función electoral, ya que detrás de esa importante función, no sólo estaba la necesidad de imprimir eficacia técnica a la organización de las elecciones federales, sino el imperativo político de reconstruir la confianza en los resultados electorales, después de los muy cuestionados comicios de 1988.

De ahí que se trataba de fundar un organismo capaz de ofrecer garantías técnicas a la organización electoral, que gozara de credibilidad política y contara con el aval de los partidos representados en el congreso. De este modo, la estructuración de un aparato permanente de servidores profesionales, rigurosamente seleccionados y capacitados tanto técnica como jurídica y éticamente, se asumió como una premisa para asegurar la eficacia en el cumplimiento de la función electoral y, al mismo tiempo, para romper el ciclo de lealtades políticas temporales. La idea central de la creación del SPE es que los funcionarios que forman parte del mismo, y cuya responsabilidad principal atiende al ejercicio de las funciones sustantivas inherentes a la institución, no sean rehenes de los intereses de los partidos políticos.

Es así que los funcionarios electorales tienen responsabilidades que trascienden la organización de comicios y para las cuales requieren una formación de solidez y calidad no sólo técnica, sino teórica y axiológica o fundada en valores. De ello se desprende el concepto del servicio civil de carrera que se quiere para el IFE: la formación y actualización de funcionarios basada en normas precisas y eficaces, congruente con el mérito y la igualdad de oportunidades, y que responda a la vocación de eficiencia técnica y a la imparcialidad e independencia de la política.

Cabe señalar que la construcción del SPE partió de la definición de un Catálogo de Cargos y Puestos permanente y responsable de la función electoral, que precisó el tamaño y las características estructurales del aparato electoral mexicano y que señaló también las actividades que habrían de cumplir, así como de un Estatuto del Servicio Profesional Electoral (aprobado por el Consejo General el 29 de junio de 1992), que en principio fungió como marco normativo general y más adelante como programa de trabajo, en tanto que estableció las condiciones específicas de

tiempo, modo y lugar en que habría de desplegarse la operación del sistema y las autoridades que participarían en su implementación, sus ámbitos de competencias y sus mecanismos de vigilancia.

Etapas, Momentos y Retos enfrentados

Han sido ocho las elecciones (1991, 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012) que le ha tocado organizar a este cuerpo élite de funcionarios con resultados bastante exitosos; siendo la última la del pasado 1 de julio de 2012, en la que no sólo se renovó la Presidencia de la república, sino todo el Congreso de la Unión (senadores y diputados), aunado a la celebración de 15 elecciones concurrentes en otros estados de la república.

Este cuerpo de servidores públicos electorales (2,246 de un total aproximado de 14,000 en todo el IFE) se constituye en la piedra angular en el funcionamiento y la garantía de las elecciones federales del país, en su distribución, el 90 por ciento de los puestos se encuentra en los órganos desconcentrados del IFE (32 juntas locales y 300 juntas distritales) y el resto en oficinas centrales.

Es fundamental no perder de vista que el SPE ha vivido en los últimos años un proceso de redefinición y cambios normativos de amplio espectro. En ese sentido, el Consejo General aprobó el 16 de diciembre de 2009 la reforma integral al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, misma que entró en vigor el 15 de enero de 2010. Asimismo, el 17 de diciembre de 2009, la Junta General Ejecutiva aprobó el Catálogo de Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral y el Diccionario de Competencias.

En esa lógica de cambios a la normativa del SPE, a lo largo de 2010, 2011 y 2012, se aprobaron 22 Lineamientos o disposiciones secundarias que regulan los diferentes procesos sustantivos:

- **Ingreso:** se modificó la normativa para la readscripción de los funcionarios de carrera; para la ocupación temporal del cargo de Vocal Ejecutivo por urgente ocupación; se estableció para la incorporación, desincorporación y supresión de plazas del Servicio; para la designación de encargados de despacho; para el Concurso Público 2010-2011 y para el procedimiento de Cursos y Prácticas como vía de ingreso al Servicio;

- **formación y desarrollo profesional:** se modificó la normativa secundaria del Programa de Formación; se regularon las asesorías sobre el contenido de los módulos de dicho Programa; así como las actividades externas; la disponibilidad; la Maestría en Procesos e Instituciones Electorales y la actualización permanente;

- **evaluación del desempeño**: se establecieron lineamientos para la evaluación anual del desempeño 2010, 2011, 2012 y para el año 2013, así como para las inconformidades ante los resultados de dichas evaluaciones;

- p**romoción, incentivos y titularidades**: se modificaron los Lineamientos que regulan el otorgamiento de incentivos; la promoción en rango y la titularidad en el cargo-puesto;

- **sanción**: se creó la figura de la conciliación que incluye tanto al personal del Servicio como a la rama administrativa del Instituto.

Por último, como una novedad derivada de esta reforma, se integró a los procesos sustantivos del Servicio la figura de la planeación (Lineamiento para la planeación y evaluación del Servicio). En este contexto de modificaciones a la normativa primaria y secundaria del SPE del IFE, parecía relativamente claro que los principales retos de los últimos años han sido de implementación.

Habría que destacar los retos más importantes que se han tenido últimamente:

I. En el área de Ingreso el reto fundamental ha sido el Concurso Público 2013-2014, que como medida excepcional afirmativa en esta ocasión es exclusivo para mujeres. Se concursarán aproximadamente 100 vacantes en tres Convocatorias sucesivas. Además del reto que representa la acción afirmativa temporal a favor de la equidad de género en el SPE, se utilizaron por vez primera entrevistas virtuales.

II. En Actualización Permanente su principal reto ha sido ser un complemento útil y estratégico al Programa de Formación; en ese sentido actualmente 1,181 miembros del Servicio están cursando la oferta académica de actualización.

III. En Evaluación del desempeño el reto permanente consiste en alcanzar la mayor objetividad posible y en consolidar una cultura de evaluación por resultados y mejora continua.

IV. En promociones, incentivos y titularidad su área de oportunidad gira en torno a la consolidación de un espíritu de pertenencia y lealtad institucional a través de estímulos diversos sustentados invariablemente en los principios de igualdad de oportunidades, mérito y equidad.

V. En Sanción o procedimiento disciplinario su principal reto de implementación ha girado en torno al hecho de que desde julio de 2010 la DESPE es la única autoridad instructora y, en consecuencia, las investigaciones de las quejas o denuncias son su absoluta responsabilidad.

VI. En Planeación sobresale como reto la consolidación del Sistema de Indicadores de Desempeño, como parte del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral (SIISPE).

VII. En el área adjetiva de Políticas, Programas y Difusión han recaído diversos retos institucionales en los últimos años: por citar algunos ejemplos, enlace con la Auditoría de Desempeño que nos aplicó la Contraloría General del IFE formalmente de enero a abril de 2013 y que generó la consideración de un “desempeño adecuado” por parte del órgano de control interno, así como con la Auditoría de Desempeño que nos aplicó la Auditoría Superior de la Federación desde mayo –si bien se oficializó a partir del 13 de agosto de 2013- y que terminó formalmente el 20 de febrero de 2014 con el dictamen respectivo “limpio” de observaciones.

VIII. Un asunto transversal a todas las áreas de la DESPE, fue la elaboración y aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva en noviembre de 2013 del Catálogo de Cargos y Puestos del SPE y de un nuevo Diccionario de Competencias Directivas, Claves y Técnicas del SPE. Este tema permanecerá como un reto importante también en 2014.

Retos y Perspectivas Estratégicas

En la reforma constitucional de 2014 se establece en el apartado D que el INE regulará la organización y funcionamiento del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), y que éste comprende la selección, ingreso, capacitación, profesionalización, promoción, evaluación, rotación, permanencia y disciplina de los servidores públicos de los órganos ejecutivos y técnicos del INE y de los organismos públicos locales. Por otra parte, el artículo Transitorio Sexto establece que a partir de que entren en vigor las leyes generales previstas en el Transitorio Segundo, y una vez integrado el INE, éste deberá expedir los lineamientos para garantizar la incorporación al SPEN de todos los servidores públicos del IFE y de los organismos públicos locales electorales, así como las demás normas necesarias para su integración total. Lo anterior, considerando siempre (Transitorio Séptimo) que los recursos humanos del IFE pasarán a formar parte del INE sin menoscabo de los derechos laborales.

Adicionalmente, resulta indispensable que en la legislación secundaria se defina el Modelo de Servicio Profesional Nacional, sobre todo considerando que el INE debe ser la autoridad normativa (regulatoria), a la que le corresponde: i) definir los componentes de los procesos del SPEN; ii) regular los procedimientos para la planeación, organización y operación de los procesos del SPEN; iii) expedir los lineamientos a que se sujetarán los procesos y los concursos para la ocupación de plazas; iv) supervisar cada uno de los procesos del SPEN; v) aprobar los métodos, etapas y los instrumentos para llevar a cabo los procesos; vi) expedir lineamientos generales respecto a los derechos, obligaciones, prohibiciones y demás condiciones de trabajo; vii) reglamentar lo referente a los procedimientos disciplinarios y medios de defensa correspondientes.

Finalmente, es indispensable establecer un régimen transitorio amplio que contemple la incorporación de cualquier trabajador al SPEN a través de concursos. Para garantizar tanto la calidad del Servicio como los derechos laborales de quienes actualmente laboran en los institutos locales, los primeros concursos deberán ser cerrados. No podrá haber concursos sino hasta concluido el proceso electoral 2014-2015.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA (DECEYEC)

Presentación

Desde su creación en 1990, se asignó al Instituto Federal Electoral en el Artículo 41 de la Carta Magna, el llevar a cabo de manera integral y directa, actividades relativas a la capacitación electoral y educación cívica, entre otras. Además, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) publicado por decreto del Congreso de la Unión el 15 de octubre de 1990, definió, entre otros, como fines del Instituto: a) contribuir al desarrollo de la vida democrática; d) asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; y g) llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática.

La reforma político-electoral que derivó en la publicación del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el 14 de enero del año 2008 ratificó, para el caso de esta dirección, dichas atribuciones.

Tres son los ejes principales que rigen las labores en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC): la capacitación de las ciudadanas y los ciudadanos para atender cada una de las casillas electorales que se instalan para la realización de los procesos electorales; la educación cívica dirigida a todo el amplio espectro de la población mediante una estrategia de coordinación, colaboración y coadyuvancia con las instancias de gobierno en sus tres niveles y con las organizaciones de la sociedad civil; y las labores de difusión de una cultura democrática, orientada a la generación de campañas institucionales, edición de materiales impresos y en medios electrónicos, así como establecer sinergias de colaboración con instituciones académicas, medios de comunicación y los más diversos esfuerzos editoriales en el país.

Facultades

Desde su creación en el año de 1990, las atribuciones de la Dirección Ejecutiva establecidas en el artículo 132 del COFIPE, se resumen en los siguientes aspectos:

- Elaborar y proponer los programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas;
- Coordinar y vigilar el cumplimiento de los programas a que se refiere el inciso anterior;
- Preparar el material didáctico y los instructivos electorales;
- Orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; y

- Llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a los ciudadanos a cumplir con las obligaciones en el ámbito político-electoral, en particular las relativas a las de voto.

Etapas, Momentos y Retos enfrentados

Las labores de esta Dirección Ejecutiva han recibido el reconocimiento de ser estratégicas en la consecución de la consolidación democrática de nuestro país. De ahí que presenten una continuidad y progresividad notable desde el año 1990 a la fecha. El valor estratégico que adquiere la capacidad institucional del Estado mexicano para que la ciudadanía incorpore habilidades, conocimiento y valores acordes con un régimen democrático, que trascienda las coyunturas y armonice la diversidad de nuestra nación, es un aspecto reiterado en las diversas reformas político-electorales, aspecto que debe ser enfatizado en el nuevo proceso de transición ante el riesgo de la fragmentación del proyecto de democracia que debiera ser parte constitutiva de nuestra identidad nacional.

Programas y Asuntos relevantes

Integración de las mesas directivas de casilla

Desde la creación del IFE, la DECEyEC ha enfrentado grandes retos en el proceso de Integración de mesas directivas de casilla y la capacitación a los funcionarios que las integran. El procedimiento de integración de mesas directivas de casilla requiere la movilización de millones de ciudadanos que son convocados para desempeñar funciones específicas en el proceso electoral, ya sea como capacitadores o funcionarios de las mesas directivas de casilla.

Desde 1990 la ley electoral estipuló que las mesas directivas de casilla estarían integradas por ciudadanos que habrían de ser primero insaculados de las listas nominales de electores, luego ser seleccionados conforme a los requisitos de ley, para ser capacitados y evaluados por las juntas distritales, a fin de integrar las casillas con los ciudadanos idóneos para el desempeño de las funciones correspondientes. Asimismo, la ley estableció que los ciudadanos que fungieran como funcionarios de casilla debían ser seleccionados a través de un sorteo aleatorio (insaculación mediante un algoritmo establecido por el Consejo General), que disminuyera el riesgo de discrecionalidad mediante el azar como eje rector.

Para el proceso electoral de 1994 el Consejo General robusteció el procedimiento al disponerse la realización de dos sorteos y dos insaculaciones, lo cual transformó absolutamente el carácter aleatorio del procedimiento (mes y letra de apellido), y fue incorporado al COFIPE en 1996.

A partir del 2000 se agrega, en la primera etapa, un mecanismo más para garantizar mayor certeza y transparencia en el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla. Este mecanismo, denominado “orden de prelación”, se utilizó hasta 2006 con algunas variantes. En el 2009 tal mecanismo se ajustó y cambió de nombre a “orden de visita”, y se replicó en 2012.

Otro elemento fundamental aunado a los procesos de integración de mesas directivas de casilla lo han constituido las figuras capacitadoras. Se contrata personal eventual bajo la figura de Supervisor Electoral (SE) y Capacitador-Asistente Electoral (CAE), quienes son los encargados de las actividades de capacitación y asistencia electorales.

Entre 1991 y 1997 se contrataba por separado a las figuras de capacitador electoral y asistente electoral. Para 1999 se evaluó la pertinencia de que una sola figura realizara las tareas de capacitación electoral y asistencia, con la finalidad de que el ciudadano sorteado fuera atendido por la misma persona, y así crear confianza y continuidad en el trabajo realizado desde el primer contacto hasta la instalación de la casilla.

Las figuras de SE y CAE se han convertido en la imagen del Instituto frente a la ciudadanía, ya que recorren todo el país en busca de millones de ciudadanos sorteados para sensibilizarlos y capacitarlos. Esta labor posibilita integrar miles de mesas directivas de casilla a las que acude la ciudadanía el día de la Jornada Electoral a sufragar con la seguridad de que su voto será contado y registrado como lo señala la ley.

Para la ejecución de los procesos de insaculación establecidos en el COFIPE y para el seguimiento de las actividades de reclutamiento, selección, contratación y evaluación de las actividades realizadas por SE y CAE, así como de la integración de mesas directivas de casilla de cada una de las etapas que la componen, se diseña y desarrolla el Sistema ELEC.

A partir del Proceso Electoral Federal 1999-2000, el Sistema ELEC se ha convertido en una herramienta informática sustantiva para que el IFE -a través de la DECEyEC y UNICOM- logre con certeza, legalidad, transparencia y eficacia operativa, el registro de la información del procedimiento para el reclutamiento, selección, contratación y evaluación de SE y CAE, así como de las etapas de capacitación electoral. Este sistema ha permitido realizar los dos procesos de insaculación, consignar, dar seguimiento y evaluar desde los ámbitos central, local y distrital las actividades inherentes a la integración de mesas directivas de casilla. En ese año se llevó a cabo la ejecución de los procesos de primera y segunda insaculación de manera simultánea en las 300 juntas distritales; el registro de las capacitaciones en la primera y segunda etapa, así como el seguimiento de las sustituciones de funcionarios de casilla.

Derivado de la evaluación realizada en cada proceso electoral, el Sistema ELEC se ha mejorado y robustecido. Actualmente está integrado por 10 subsistemas. Los cambios en ellos obedecen, en gran medida, a las necesidades de los vocales del ramo, expresadas en diversos talleres de evaluación, diseñados algunos exclusivamente para revisar de manera exhaustiva dicho sistema.

Para el conteo de los votos emitidos por mexicanos residentes en el extranjero se desarrolló el Sistema ELEC2006 del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, mismo que se replicó en el 2012. Con este sistema se lleva el control de las actividades inherentes a la Capacitación Electoral e Integración de Mesas de Escrutinio y Cómputo que procesan la documentación correspondiente.

Con el propósito de facilitar el proceso enseñanza-aprendizaje para cada Proceso Electoral Federal, la DECEyEC elabora materiales didácticos, impresos y audiovisuales, dirigidos a los SE, CAE, ciudadanos sorteados (insaculados) y funcionarios de casilla, así como para la preparación de los ciudadanos mexicanos que solicitan su acreditación como observadores electorales.

A través de cada proceso, los materiales se han modificado, tomando en cuenta que van dirigidos a personas de diversas edades, escolaridades y culturas, en su mayoría no familiarizados con el lenguaje técnico utilizado en las leyes. Los primeros manuales dirigidos a los ciudadanos sorteados y a los funcionarios de casilla casi reproducen los textos jurídicos. Por ello los contenidos a incluir en los materiales didácticos son depurados y enriquecidos en cada proceso electoral. Se ha buscado utilizar un lenguaje sencillo y coloquial que haga accesible la información a todos los ciudadanos, sin modificar el sentido de la ley.

El gran reto desde el 2009 ha sido la clasificación de los votos por coaliciones de los partidos políticos. En el inicio se presentaban en un solo emblema, pero en los últimos dos procesos se presentan por separado, pudiendo los votos ser válidos con dos o tres marcas. Aunado a lo anterior, en el caso de coaliciones parciales, la clasificación de los votos es distinta por elección.

Así, las posibilidades de un voto válido se multiplican; por ejemplo, un voto en el que se marquen dos partidos coaligados puede ser válido para la elección de presidente y diputados, pero nulo para la de senadores. Todo lo anterior debe ser del conocimiento de un mismo ciudadano, no profesional en la materia electoral, en su calidad de funcionario de mesa directiva de casilla para realizar el escrutinio de manera adecuada

Cada vez es más complejo el proceso de instrucción a los funcionarios de casilla, se dificulta el proceso de elaboración, impresión y distribución de materiales, pues los plazos para hacer modificaciones al registro de coaliciones son muy cercanos al inicio de la segunda etapa de capacitación, cuando los materiales deben estar ya en los distritos.

Las mejoras a los procedimientos en la integración de mesas directivas de casilla, el Sistema ELEC y materiales didácticos han dado buenas cuentas, al lograr que:

- En cada proceso electoral las casillas se integren con menos ciudadanos tomados de la fila y se instale casi el 100% de las mismas.

- Se realicen las insaculaciones de manera simultánea en los 300 distritos y se agilice el seguimiento de los avances en la Integración de Mesas Directivas de Casilla.

- Disminuyan los errores en el llenado de las actas atribuibles a los funcionarios de casilla, así como el número de casillas anuladas por errores en el proceso de recepción de los votos.

Educación Cívica y Participación Ciudadana

Con la finalidad de dar cumplimiento a su mandato constitucional en materia de educación cívica, el IFE ha impulsado durante sus 23 años de existencia, distintas acciones y programas de educación cívica orientados a la formación ciudadana, relacionados con el desarrollo de la vida democrática, la promoción del voto y la difusión de la cultura democrática.

En esta tarea el Instituto ha adoptado distintos enfoques teóricos y conceptuales con los cuales, se afirma, ha desarrollado de manera progresiva una forma de concebir y realizar las acciones que emprende en materia de educación cívica. En la evolución de los distintos enfoques que el IFE ha adoptado para desarrollar esta labor, se advierte que, desde sus primeros años, el Instituto concibió la educación cívica como una actividad orientada a formar ciudadanas y ciudadanos con aptitud para vivir en democracia, haciendo uso de distintos medios y poniendo énfasis en grupos específicos de población.

Las actividades realizadas dan cuenta de un proceso gradual de avances que trascendieron de la socialización de información sobre valores y procedimientos de la democracia hacia la vinculación estratégica con instancias que inciden directamente en la formación de la ciudadanía (como es el caso de la Secretaría de Educación Pública) y el diseño de proyectos y actividades orientados a aportar a la ciudadanía información y prácticas que le permitan valorar el sentido de su participación en la construcción democrática del país.

En este contexto en el periodo de 1993 a 1997, las tareas estuvieron orientadas a llamar la atención de la sociedad en general y de las diferentes instancias sobre la relevancia e importancia que para el desarrollo de una cultura política democrática en el país tenía el impulsar acciones de formación cívica que propiciaran en la población su desempeño conforme a valores y principios democráticos.

Es por ello que durante ese periodo se mantuvo una estrecha relación con el ámbito académico, nacional e internacional, con el cual se generó una importante actividad de reflexión y construcción académica que se concretó en la realización de diversos Foros, Seminarios y Conferencias Magisteriales. La relevancia de la información aportada en estos espacios dio pie a que en el Instituto se contemplara la producción de material impreso que fue distribuido a nivel nacional, entre la población en general, en escuelas de niveles medio superior y superior, así como entre otras instancias públicas que aún las conservan como parte de su acervo bibliográfico.

Muestra de estas producciones es la serie *Conferencias Magisteriales* en cuyas publicaciones se encuentran importantes personalidades como Norbert Lechner, Michelangelo Bovero, Dieter Nohlen, Francisco Colom, Ludolfo Paramio, Marcelo Cavarozzi, Arturo Valenzuela, Felipe González, Joan Antón y Ángel Rivero, Luigi Ferrajoli, Maria Rosa Buxarrais, Leonardo Morlino y Alcántara Sáez, Fernando Calderón Gutiérrez, Juan Carlos Geneyro, Margarita López Maya y Nora Rabotnikof, entre otros.

En la Colección de *Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática* conformada por publicaciones de autores como Luis Salazar y José Woldenberg, Jaqueline Peschard, José F.

Fernández Santillán, Antonio Camou, José Antonio Crespo, Jesús J. Silva-Herzog Márquez, Soledad Loaeza, César Cansino, José Ramón Cossío D., Estela Serret y Miguel Carbonell, entre otros. La Colección compila aportaciones de especialistas en temáticas vinculadas con el tema de la Democracia que han aportado a la conformación de esta colección cuya producción se mantuvo vigente desde 1993 hasta esta fecha y han sido de particular valía para instituciones de educación superior. Actualmente está en proceso de edición el Cuaderno número 32 *Formación Ciudadana en México*, de la Mtra. Silvia Conde Flores, cuya temática reconstruye la importancia y la necesidad de fortalecer la formación ciudadana en el contexto actual del país.

Consciente de la importancia de socializar entre la población el ejercicio de valores democráticos, otros productos generados son carteles, trípticos y dípticos que han definido conceptos, principios y valores como el diálogo, la tolerancia, el pluralismo, el respeto, la igualdad y la propia democracia, además de la transmisión de información respecto de las funciones encomendadas al Instituto Federal Electoral.

Partiendo de la convicción de que la ciudadanía no se adquiere de manera espontánea con la edad y que el ejercicio ciudadano abarca no sólo el ámbito electoral sino también el ámbito cotidiano para hacer de la democracia un sistema de vida, el Instituto Federal Electoral, concedió desde su inicio particular relevancia a la formación ciudadana de la niñez y la juventud mexicana.

Este interés se concretó en la creación del primer programa de educación cívica *Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles* el cual se implementó en espacios abiertos donde se concentraban grupos de esta población pero también en el espacio escolar, propiciando la vinculación con la Secretaría de Educación Pública. Para la implementación de este programa se produjeron una serie de materiales que, de una manera lúdica y creativa, aportaban información a estos grupos de población, entre dichos materiales se encuentran adaptaciones de juegos de mesa tradicionales: *Serpientes y Escaleras*, *Memorama*, *Lotería* y *Ruta Democrática*, así como versiones de *Sopa de Letras*, *Crucigrama y Laberinto Democrático*. También se elaboraron colecciones de cuentos como: *Conociendo la Democracia*, *Horizonte Ciudadano*, *Apuntes de Cultura Democrática* y *Cuentos de los Derechos de la Niñez*, además de una serie de carteles infantiles que sirvieron como insumo para difundir en diversos espacios conceptos como democracia, pluralismo, tolerancia, diálogo, igualdad, participación y derechos de la niñez. Para la atención a población infantil indígena, se publicó la Serie *Árbol de Cuentos*, conformada por siete textos que fueron publicados en español y en diferentes lenguas, misma que para atender a la tradición oral de esta población fue rediseñada en 2011, en una versión de audiocuentos que incluyen propuestas didácticas para reforzar la reflexión de sus contenidos.

El programa *Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles*, fue validado por la Secretaría de Educación Pública e incluido en su cartera de programas extracurriculares. La vinculación con esta dependencia dio paso a la generación conjunta del programa *Derechos y Valores de la Niñez Mexicana*, que de igual manera se ofertó a nivel nacional a través de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del país y en colaboración con autoridades educativas locales. Este programa sirvió también a la estructura desconcentrada para implementarlo con población adulta.

Para atender a población adolescente y juvenil, el Instituto Federal Electoral se vinculó con el *Center For Civic Education*, organización civil norteamericana que diseñó el modelo educativo *Proyecto Ciudadano*, material que fue adaptado por el Instituto e implementado a nivel nacional, dando apertura al intercambio internacional que sobre este proyecto existía, con países como Colombia, Venezuela, República Dominicana, Argentina y República del Salvador, entre otros.

Los avances logrados en materia de educación cívica, motivaron al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef México) a acercarse al Instituto para proponer la realización de una experiencia de participación infantil y juvenil (adolescente), concretándose este acuerdo en la realización del primer ejercicio nacional denominado Elecciones Infantiles 1997. *La Democracia y los Derechos de los Niños*, acción con la que se logró poner en la agenda pública nacional el tema de la educación cívica y los derechos de la infancia y que motivó una estrecha relación del Instituto Federal Electoral con diversas instancias del sector público y civil en México, entre ellas la Cámara de Senadores y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, instancia que hacia 2002 impulsaría la implementación de otra experiencia nacional de participación infantil focalizada a niñas y niños de un grado específico de educación primaria, denominada Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

El impulso que las *Elecciones Infantiles* en 1997 dieron a la participación infantil, y el potencial formativo de propiciar experiencias prácticas que involucren la libre expresión de la opinión y el acercamiento a mecanismos democráticos, mediante el ejercicio del derecho a la participación, han sido el sustento para que en el marco de cada Proceso Electoral Federal organizado por el IFE a partir de entonces, se haya realizado un ejercicio nacional de participación orientado a la atención de niñas, niños y jóvenes (adolescentes) de entre 6 y 17 años de edad.

Se suman un total de seis ejercicios infantiles: *Elecciones Infantiles* de 1997, *Consulta Infantil y Juvenil 2000*, *Consulta Infantil y Juvenil 2003*, *Ejercicio Infantil y Juvenil 2006*, *Ejercicio Infantil y Juvenil 2009* y la *Consulta Infantil y Juvenil 2012*, con las cuales se ha brindado la posibilidad de expresión sobre asuntos públicos y de la convivencia cotidiana a más de 18 millones de niñas, niños y adolescentes de todos los rincones del país.

En cuanto al *Parlamento de las Niñas y los Niños de México*, se han realizado un total de nueve ediciones en las que se logró involucrar a más de 70 mil niñas y niños de entre 9 y 12 años de edad, de quinto grado de educación primaria o su equivalente en las diferentes modalidades de enseñanza contempladas en el Sistema Educativo Nacional, entre las cuales destacan los Cursos Comunitarios del CONAFE.

La experiencia institucional adquirida en materia de educación cívica y promoción de la participación ciudadana en el periodo de 1993 a 1999, evolucionó de un modelo operativo que trasciende de actividades programadas con objetivos anuales a planes y estrategias multianuales para favorecer mejores condiciones para la implementación de programas de educación cívica: el Plan trianual de Educación Cívica (2000-2004), el Programa Estratégico de Educación Cívica (2005-2010) y la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015 (ENEC) .

El Plan Trianual 2000-2003 consistió en una estrategia de mediano plazo implementada con el objetivo de "contribuir al fortalecimiento de una ciudadanía consciente de sus derechos y responsabilidades, fomentar la participación cívica e impulsar la práctica de valores de la democracia para incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas, así como en el desarrollo de las comunidades, de las instituciones y del país en el marco de un orden político democrático".

Se estructuró en torno a tres grandes programas: I) Educación y Formación Ciudadana en el Espacio Escolar, II) Formación y Educación no formal y Participación Ciudadana; y III) Programa de Información y Comunicación. Se logró atender a 18 millones de personas mediante diversas actividades de divulgación, eventos culturales, pláticas, atención de usuarios a través de la Biblioteca central y la red nacional de bibliotecas, concursos, cursos, y talleres, así como la capacitación de alrededor de 281 mil ciudadanos como multiplicadores de los diversos programas, proyectos y estrategias.

Entre las estrategias incluidas en el Plan Trianual destacan:

- Los ejercicios de elección de representantes en el espacio escolar.
- El desarrollo de la Semana Estatal de Educación Cívica, cuyo objetivo era centrar la atención de la población en el tema de la educación cívica y la participación ciudadana.
- La instrumentación de los Talleres de Educación Ciudadana para adultos, en coordinación con instituciones y organizaciones interesadas en la construcción de ciudadanía.
- El impulso a espacios de análisis y reflexión para integrar y ofrecer un paquete de opciones educativas (talleres, diplomados, maestrías, seminarios, conferencias, etcétera) en materia político-electoral.
- El desarrollo de competencias cívicas que permitan a los ciudadanos participar activamente en la organización y vigilancia de los procesos electorales.

En el marco del Plan Trianual, se diseñó el Programa *Educar para la Democracia*, elaborado para el IFE por la Mtra. Silvia Conde Flores, cuya finalidad era articular un programa de apoyo curricular para el espacio escolar. A partir de este programa y con base en la experiencia en la materia, el IFE fue convocado para conformar el grupo de especialistas que participaron en la reforma educativa particularmente para incidir en el diseño del Programa Integral de Formación Cívica y Ética para la Educación Primaria; en el desarrollo curricular de Formación Cívica y Ética en la Educación Secundaria; y en el diseño del instrumento de evaluación para incluir aspectos relacionados con la formación ciudadana en la Prueba Enlace.

Para el periodo 2005-2010 el *Programa Estratégico de Educación Cívica* (PEEC), se propuso contribuir al fortalecimiento democrático mediante una educación cívica orientada a promover la participación ciudadana en el ámbito público, como vía efectiva para mejorar sus condiciones de

vida y hacer válidos sus derechos. Por ende, concebía a los ciudadanos como actores fundamentales de la democracia y se propuso dotarlos de competencias (conocimientos, aptitudes y actitudes cívicas) para el ejercicio pleno de su ciudadanía.

En el marco del PEEC, se implementaron los programas *Educación para el ejercicio del voto libre y razonado*, *Educación para el Ejercicio de los Derechos Ciudadanos Básicos*, *Educación para la participación democrática (2008-2009)*, antecedentes del trabajo institucional realizado para favorecer el desarrollo de competencias cívicas que promovieran la formación de ciudadanos y ciudadanas capaces de participar democráticamente en los asuntos públicos.

También en el marco del PEEC, y como antecedente para la definición de una nueva estrategia institucional, se llevó a cabo el Congreso Nacional de Educación Cívica (CONECIV), espacio de reflexión y discusión diseñado para valorar la experiencia de implementación de los programas y proyectos derivados del PEEC, en el que participaron más de 1,700 miembros del Servicio Profesional Electoral en todo el país.

Al final del periodo de vigencia del PEEC 2005-2010 el desarrollo, instrumentación y evaluación de la estrategia dirigida a población adulta, permitió que el Instituto pudiera contar con tres medios fundamentales para ampliar la cobertura y el impacto de su política educativa: a) programas educativos basados en modelos de formación ciudadana que desarrollan competencias para la participación ciudadana efectiva, pueden ser adaptados a diversos públicos y contextos e incorporan enfoques que favorecen el ejercicio efectivo de la ciudadanía; b) un sistema de gestión de los programas educativos articulado a los modelos de formación ciudadana que se funda en la planeación descentralizada, la focalización a públicos específicos y la evaluación y sistematización de los programas para generar prácticas susceptibles de ser replicadas por diversos actores; y c) estrategias de vinculación con actores externos, impulsadas mediante una estrecha colaboración entre la DECEyEC y las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas.

Entre las estrategias de vinculación con actores externos la DECEyEC ha impulsado acciones y proyectos en apoyo a OSC para la promoción de la participación democrática de las mujeres, a través de los Concursos Nacionales de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para promover la participación ciudadana y política de las mujeres en condiciones de igualdad, en sus distintas versiones. La primera edición de la convocatoria (2008) se denominó *Programa de apoyo a organizaciones de la sociedad civil*, orientado a realizar proyectos de formación ciudadana y promoción de la participación política y electoral con mujeres y se concretó en el apoyo de nueve proyectos que tuvieron como objetivo la formación ciudadana y la promoción de la participación política y electoral de las mujeres. En el 2009 se convocó al *Concurso Nacional de Campañas Ciudadanas de Promoción del Voto 2009 en Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres*, con el cual se apoyó a veinte organizaciones civiles que desarrollaron campañas de promoción del voto con enfoque de género. Para el año 2010 se convocó al *Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Adaptación de Modelos de Educación Cívica para la Participación Democrática y Equitativa*, convocatoria que se concretó en el apoyo a 13 proyectos presentados por igual número de organizaciones.

A través de las cinco ediciones de estos concursos el IFE ha apoyado la realización de 98 proyectos en colaboración con la sociedad civil organizada, identificándose como resultados el desarrollo de competencias y habilidades en las mujeres para participar en espacios de toma de decisiones, en el ámbito público y político, la promoción de su liderazgo, y la sensibilización de mujeres y de hombres sobre la importancia del avance de las mujeres, la eliminación de la violencia contra las mujeres y la construcción de una sociedad basada en la igualdad de género.

Es así que desde 2008 el Instituto establece una estrecha relación de alianza con las OSC a través de concursos públicos con la intensión de impulsar proyectos de intervención educativa que se han realizado principalmente con población en situación de exclusión social, potenciando así la construcción de ciudadanía en contextos donde no siempre las instituciones del Estado logran tener una presencia efectiva, dando cumplimiento así al Objetivo III del PEEC de Contribuir al fortalecimiento de la integración social y a la democratización de las relaciones entre el Estado y la Sociedad y su línea de acción relativa a Fortalecer el tejido social.

Respecto de la población infantil y juvenil, durante la vigencia del PEEC 2005-2010 se llevaron a cabo dos Ejercicios Nacionales de Participación Infantil y Juvenil en el ámbito escolar, en los cuales participaron más de 5 millones de niñas, niños y adolescentes estudiantes de niveles de educación primaria, secundaria y media superior, pertenecientes a más de 23 mil planteles educativos. Asimismo, se llevaron a cabo cuatro ediciones del Parlamento de las Niñas y los Niños de México, en las cuales participaron cerca de 48 mil niñas y niños como representantes escolares en las convenciones distritales para elegir a los 300 legisladores infantiles que integraron cada Parlamento durante ese periodo.

Asimismo, se consideró pertinente mantener la idea de llevar a cabo un programa extracurricular para fomentar la participación de las y los jóvenes diseñando una nueva adaptación del *Proyecto Ciudadano* del *Center for Civic Education* que permitiera adecuar la metodología al contexto y cultura política mexicana y alinearlo al enfoque constructivista y de formación en competencias señalados por la política de educación cívica del IFE, lo cual se concretó en la emisión de un *Manual del Participante* y la *Guía del Facilitador de Proyecto Ciudadano y Participación Juvenil Efectiva*. A partir de estos materiales se implementó el proyecto *Nosotros los Jóvenes...Proyecto Ciudadano*, que logró involucrar a más de 23 mil jóvenes de todo el país.

Así, a través de los programas y proyectos desarrollados en el marco del PEEC, durante su vigencia, se involucró en actividades de educación cívica a más de 17 millones de personas de todos los rangos de edad.

La *Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Política Democrática en México 2011-2015* (ENEC) es el documento en que se define la política que el IFE está promoviendo en la materia, vigente al momento de la reforma electoral.

Parte de una visión en materia de educación cívica en la que el IFE contribuye, mediante su función de educación cívica, a la generación de políticas públicas, mecanismos y procesos de

participación y educación para la construcción de ciudadanía a efecto de favorecer el desarrollo democrático de México. Definiendo tres Objetivos estratégicos:

I. Contribuir al diseño e implementación de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México.

II. Generar y socializar información relevante sobre prácticas y condiciones determinantes de la construcción de la ciudadanía que contribuya a la deliberación y acción pública.

III. Desarrollar e implementar procesos y medios educativos eficaces que promuevan el aprecio por lo público y contribuyan a generar la capacidad de agencia de las y los ciudadanos.

Plantea el desarrollo de 5 programas y 12 proyectos; se concibe como una política pública generada por una institución del Estado que requiere de la colaboración de otras instituciones públicas. La ENEC se plantea como el resultado de los aprendizajes obtenidos por el IFE a lo largo de veinte años de acciones y esfuerzos en la materia y retoma algunas de las orientaciones de sus políticas precedentes.

Dada su temporalidad, algunos de los proyectos de la ENEC se han implementado sólo parcialmente, sin embargo, se logran identificar los siguientes resultados:

- Desde de la aprobación de la ENEC, con relación a la instrumentación del Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD) –en todas sus versiones–, se ha brindado atención a un total de 48,919 personas, de las cuales 14,380 participaron en los talleres del modelo impartidos por los vocales del ramo en las juntas locales y distritales ejecutivas, 20,820 participaron en los talleres impartidos por los aliados externos del IFE en esta materia y 13,719 lo hicieron en el marco las acciones llevadas a cabo por las OSC ganadoras de las ediciones 2011-2012 y 2012-2013 del Concurso Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil para impulsar el liderazgo político de las mujeres.

- Adicionalmente, se logró atender un total de 9’222,836 personas con la implementación de las Estrategias locales de promoción de la participación electoral en el PEF 2011-2012. De éstas, 7’493,612 participaron en Acciones de Información y Sensibilización, y 1’729,224 lo hicieron en un ejercicio lúdico de participación ciudadana denominado Telegrama Ciudadano.

- Con motivo de la Consulta Infantil y Juvenil 2012, se concretó al participación de 2.5 millones de niñas, niños y jóvenes de entre 6 y 15 años de edad, quienes ejercieron su derecho a la participación en el marco del Proceso Electoral Federal 2011-2012, expresando su opinión respecto de la temática Democracia y vida digna, llevándose a cabo dicho ejercicio de participación el día 29 de abril de 2012 con el propósito de estar en condiciones de presentar los resultados de la Consulta a las candidatas y los candidatos a puestos de elección popular para que los consideraran en sus propuestas de trabajo.

- De manera posterior a la Consulta Infantil y Juvenil 2012, el IFE hizo entrega de los resultados tanto a la candidata y los 3 candidatos a la Presidencia de la República, como a más de 2000 candidatos (as) a puestos de elección popular de los tres niveles de gobierno, a través de sus órganos desconcentrados. Además, propició la amplia discusión y análisis de la expresión infantil y juvenil en Foros realizados en todo el país, cuyos resultados se sistematizaron e integraron en un documento de Propuestas para definir una agenda pública de atención a las problemáticas expresadas en la Consulta, que fue presentado en evento público a la Cámara de Diputados.

- Para la elaboración del Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México se aplicó la "Encuesta nacional sobre calidad de la ciudadanía en México" a 11,000 ciudadanos en todo el país.

- Se integró el Inventario de estrategias, modelos y medios educativos que favorecen la formación ciudadana con 710 prácticas detectadas y se elaboraron los catálogos de buenas prácticas de participación ciudadana y de políticas públicas que fomentan la construcción de ciudadanía en tres temáticas: equidad y desarrollo, participación política de las mujeres y seguridad pública. Para promocionar estos catálogos se organizaron foros con público especializado –académicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, autoridades de gobiernos locales y municipales– a los que asistieron 1,632 invitados.

- Entre las acciones que se han llevado a cabo para promover la participación de los jóvenes destacan la celebración de 71 foros en 31 entidades del país, en los cuales participaron 4,225 jóvenes para discutir las características de su participación.

- Del mismo modo se convocó, en colaboración con la Cámara de Diputados a la Incitativa Joven-Es por México, como resultado de la cual se registraron 250 propuestas de iniciativas legislativas elaboradas por jóvenes de entre 18 y 29 años de edad.

- Para la elaboración del Estudio censal sobre la participación ciudadana en las elecciones federales de 2012, se analizaron 76'490,962 registros correspondientes al mismo número de ciudadanos inscritos en las listas nominales utilizadas para dicho proceso electoral. Este estudio se presentó al Consejo General del IFE en la sesión extraordinaria del 23 de octubre de 2013.

- Se llevaron a cabo "Foros de Encuentro entre los Partidos Políticos y la Ciudadanía" a nivel estatal, en los cuales participaron 1,364 invitados representantes de los diversos partidos políticos nacionales, la academia, los organismos empresariales y estudiantes para intercambiar opiniones sobre algunos de los retos que enfrenta actualmente el sistema de partidos en México.

La labor de la que hoy da cuenta el presente documento, no es más que un breve recuento de las acciones emprendidas bajo el ambicioso compromiso de encaminar a nuestra sociedad hacia un horizonte cada vez más democrático. A lo largo de 23 años de trabajo, Educación Cívica ha dado

muestra de múltiples esfuerzos, priorizado un ímpetu progresista atento al contexto nacional, que ha pasado de las labores de difusión de los valores y principios democráticos, así como la promoción del voto, a concepciones cada día más extensas como el fortalecimiento de capacidades, la construcción de ciudadanía y la incidencia ciudadana en los asuntos públicos.

Campañas de difusión integrales

Con base en las disposiciones legales contenidas en los Artículos 105, 132, 182, 183, 192 y 199 del COFIPE, el IFE a través de la DECEyEC, desarrolla anualmente la Campaña Institucional, la cual está orientada a consolidar al Instituto y a dar unidad a los diversos mensajes que emite.

Años atrás, la Dirección del Registro Federal de Electores contaba con un área de difusión encargada del desarrollo, producción y difusión de los mensajes relativos a la actualización al Padrón Electoral. Asimismo, otras áreas sustantivas del Instituto, tanto a nivel central como en órganos descentralizados, desarrollaban sus propios materiales de difusión sin que se conociera su contenido y diseño. De igual manera, las campañas de difusión institucional se realizaban exclusivamente mediante la difusión de mensajes a través de los tiempos oficiales de radio y televisión, y en caso de utilizar medios alternativos, se realizaba de manera local y sin un criterio uniforme respecto del mensaje a emitir.

A partir de 2007 la DECEyEC planteó la necesidad de estructurar una estrategia de difusión institucional mediante la cual, la difusión de los mensajes se realiza en coordinación con las áreas sustantivas del Instituto y se comparte a los órganos desconcentrados a efecto de que los diversos temas se comuniquen bajo la misma línea creativa en todo el país. En los últimos años, la DECEyEC ha desarrollado campañas integrales de difusión trabajando de manera coordinada con las áreas sustantivas, así como con los órganos desconcentrados del Instituto, a efecto de lograr un mayor impacto, alcance, penetración y recordación de los mensajes entre la población y, de esta manera, coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Instituto en materia de Educación Cívica y divulgación de la cultura político democrática.

Cuando es necesario reforzar los mensajes emitidos en radio y televisión, y conforme al presupuesto disponible, se desarrolla un plan de medios alternativos con la cobertura geográfica necesaria de acuerdo al tema, y con la misma imagen gráfica para todos. Se realizan evaluaciones de manera periódica, tanto cualitativas como cuantitativas a efecto de evaluar la comprensión, recordación y nivel de impacto de los mensajes institucionales, así como la eficacia de los medios de difusión utilizados. Los resultados de dichas evaluaciones se comparten con la Comisión del ramo y se publican en la página web del Instituto.

Realizar campañas integrales y de manera coordinada con las áreas sustantivas del Instituto, así como con las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales permite que todos los mensajes se difundan bajo una misma imagen gráfica y una temática estructurada, generando así una sola cara institucional a los ciudadanos y con ello un mejor posicionamiento entre la población, y una mayor recordación ya que se suman los impactos de cada medio.

Aun cuando es sabido que son muchos los factores que influyen en el nivel de participación ciudadana, así como en la conformación y actualización del Padrón Electoral, la comunicación de manera integral ha contribuido a:

- Contar con un Padrón Electoral conformado por más de 88 millones de ciudadanos y una Lista Nominal que alcanza casi los 77 millones de mexicanos registrados al 27 de febrero de 2014. Con una cobertura del 97.55%

- Que tres de cada cuatro ciudadanos mexicanos con credencial para votar tengan actualizado su domicilio.

- La reversión de la tendencia negativa en los niveles de participación para los procesos electorales de 2009 y 2012, alcanzando un porcentaje de 44.61% y 63.08%, respectivamente.

- Que más de 50 millones de ciudadanos depositaran su voto en las urnas durante las elecciones de 2012.

- La aceptación a participar como funcionarios de casilla, así como la capacitación y asistencia el día de la jornada electoral con lo que se tuvo el 100% de la instalación de las casillas durante 2012.

- Un canje de más de tres millones de credenciales denominadas 09 y 12 durante 2013.

Ampliación en los periodos de contratación de la Agencia de Publicidad y Casa Productora para optimizar la creación y producción de los materiales de la Campaña Institucional y subcampañas durante los Procesos Electorales Federales

Con base en las disposiciones legales contenidas en los Artículos 105, 132, 182, 183, 192 y 199 del COFIPE, la DECEyEC realiza anualmente la Campaña Institucional. Para ello, se contratan los servicios de una Agencia de Publicidad que desarrolla el racional creativo y creatividad para los materiales audiovisuales e impresos, y una Casa Productora que produce los primeros.

Con el propósito de contar con proveedores que conozcan el funcionamiento de la Institución y adquieran la experiencia suficiente para atender las necesidades de difusión al inicio de los Procesos Electorales, la DECEyEC ha establecido la realización de contrataciones plurianuales, a través del procedimiento de licitación pública nacional, tanto de la agencia de publicidad como de la casa productora que desarrollan la estrategia creativa y los materiales audiovisuales contenidos en las Estrategias de Difusión.

Las contrataciones plurianuales permiten que las curvas de aprendizaje y etapas de comprensión del Instituto por parte del proveedor se reduzcan a un solo evento durante los primeros meses de relación contractual, facilitando un mayor conocimiento de la compleja dinámica y las necesidades de difusión propias del Instituto, y aquellas que surjan de coyunturas durante los Proceso Electoral

Federal, aumentando la productividad en el tiempo de respuesta requerido, lo que asegura que en todo momento el Instituto cuente con materiales que refuercen la información que se debe dar a conocer a la ciudadanía.

Actualmente se cuenta con una agencia de publicidad y una casa productora contratadas de manera plurianual, las cuales prestarán sus servicios hasta 2015, año en el que deberá realizarse una nueva licitación. Se trabaja con ambos proveedores de manera permanente.

La contratación de proveedores a través de este procedimiento permite el óptimo desarrollo de los materiales con la finalidad de cumplir con los objetivos de la Estrategia de Difusión en tiempo y forma. Asimismo, representa un ahorro para el Instituto al no tener que invertir cada año, tiempo y recursos humanos y materiales, así como el periodo de aprendizaje de los proveedores.

El IFE en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (FIL) 2004-2013

La FIL es la feria más importante de habla hispana, en su tipo; por ello, para el IFE representa un importante foro para la promoción de la cultura político-democrática.

Desde el año 2004 el Instituto ha participado como expositor en la FIL, posicionando a la institución entre el público asistente y abriendo espacios para la promoción y divulgación de la cultura democrática a través de las diversas publicaciones editoriales y de las actividades lúdicas que se realizan en el stand.

A partir del año 2005 el IFE participa como patrocinador de la FIL niños, un espacio donde se realizan talleres en donde los pequeños reconocen los valores de la democracia.

Entre 2004 y 2010 se montaron stands de 18 m2 en los que se exhibían publicaciones para la divulgación de la cultura democrática y se obsequiaban al público materiales promocionales. A partir del año 2011 se ha contratado un espacio de 108 m2 en el que, además de las actividades mencionadas, se realizan ejercicios lúdicos para niños y jóvenes. A partir de 2006 se contratan espacios para la presentación de publicaciones editadas por el IFE, o en coedición con otras instituciones.

Producción Editorial

Esta Dirección Ejecutiva desarrolla la producción editorial de diversos materiales de educación cívica, de divulgación de la cultura político-democrática, de capacitación electoral e impresos de la Campaña Institucional, materiales con los cuales se implementan diversos programas institucionales. Dado el nivel de especialización técnica de esta actividad, algunas unidades administrativas solicitan eventualmente el apoyo de la DECEyEC para dar curso a sus compromisos editoriales.

Desde la creación del Instituto, a la par que se desarrollan los materiales para implementar la capacitación electoral y los impresos que se necesitan para la Campaña Institucional, se han desarrollo series editoriales y proyectos independientes relacionados con la educación cívica y la

divulgación de la cultura democrática. Muchos de ellos ya han sido reseñados en el apartado sobre educación cívica.

Se han implementado diversos mecanismos institucionales para regular la producción editorial de las distintas unidades administrativas. Los más recientes se remiten a 2011, cuando se aprobaron los Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto y el funcionamiento de la Unidad Editorial, instancia máxima de decisión en torno a la producción editorial y la Política Editorial del IFE.

Con la finalidad de definir los contenidos a imprimir y reimprimir durante un ejercicio fiscal, el año previo se determinan los materiales y las cantidades que requieren las Direcciones usuarias, tomando como referencia las existencias en almacén y la demanda de publicaciones. Aunado a lo anterior, la Unidad Editorial aprueba el Programa Anual Editorial, el cual conjunta las nuevas publicaciones que habrán de editarse en todas las unidades administrativas y técnicas del Instituto. Posteriormente se calendarizan y realizan los trámites administrativos que correspondan a fin de contratar a los proveedores, buscando en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración las mejores opciones en el mercado. Una vez recibidos los materiales en almacén, se distribuyen dependiendo de las necesidades de las Direcciones usuarias solicitantes.

En el caso de los materiales de educación cívica y divulgación de la cultura democrática se envían a las instituciones que integran el catálogo de instituciones académicas y a los órganos desconcentrados. Todos los materiales se distribuyen de manera gratuita a las instituciones públicas y privadas o a la ciudadanía que los soliciten.

Se lleva un control estricto del almacenamiento y la distribución de todos los materiales producidos por la DECEyEC. Los resultados se reportan en los informes trimestrales, anuales y en las Memorias de los Procesos Electorales Federales.

En materia editorial, el IFE se ha posicionado como un referente esencial de consulta sobre los valores y prácticas de la democracia así como sobre aquellos temas vinculados a la cultura política democrática y a los político-electorales, tanto en ámbitos académicos y de investigación, como entre los comunicadores y la opinión pública especializada.

La gratuidad en la distribución de los materiales producidos por el Instituto es un valor activo que facilita un contacto permanente con la ciudadanía interesada en las temáticas que desarrolla.

La coordinación con la DEA ha propiciado que los mecanismos de adjudicación generen ahorros en el Instituto, lo cual genera la oportunidad de incrementar los tirajes a fin de llegar a un mayor número de la población interesada.

Género, No Discriminación y Cultura Laboral

En junio de 2008 el Consejo General creó la Comisión para la elaboración de un Programa Integral en contra de la Discriminación y a Favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto. Esta Comisión tuvo carácter temporal y la DECEyEC recibió la responsabilidad

de ocupar la Secretaría Técnica. En el año 2010, el Consejo General conoció el Informe del Secretario Ejecutivo en relación con las actividades realizadas para el desarrollo del Programa de Igualdad de Género y No Discriminación. Fue manifestada la necesidad de seguir con los trabajos para transversalizar el Programa Integral en contra de la Discriminación y a Favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto. En el mes de julio de 2010 es creado el "Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación", encargado de realizar el Programa Integral en contra de la Discriminación y a Favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto. Las labores de coordinación son asignadas a esta Dirección Ejecutiva.

En diciembre de 2011, el Consejo General determina que el Programa Integral de Equidad de Género y No Discriminación absorba y sustituya las actividades del Programa Integral en contra de la Discriminación y a favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática. Crea el Comité Técnico de Expertas y Expertos en Materia de Género y No Discriminación como instancia de asesoría para coadyuvar, supervisar y monitorear durante su vigencia las actividades relativas a dicho Programa, y se mandata a la DECEyEC a asumir la función de Secretaría Técnica en ese Comité, cuya labor concluyó en el mes de enero del 2013.

Para atender las diferentes necesidades institucionales se modificó la denominación, integración y el funcionamiento del Grupo de Trabajo para ser el Grupo de Trabajo de Género, No Discriminación y Cultura Laboral a partir del 31 de enero de 2013 como instancia rectora para la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y el derecho a la no discriminación en el Instituto, presidido por la DECEyEC.

Retos y Perspectivas Estratégicas

Para la integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, los retos futuros pueden ser resumidos en tres aspectos fundamentales:

1. Integrar la totalidad de las mesas directivas de casilla en las condiciones adversas que reinan en el país. Aunado a lo anterior, se agrega el hecho de que se modifica todo el espectro de la geografía electoral, pues se incorporan más ámbitos de acción al coordinar los trabajos de los órganos electorales estatales en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral. Así, tendremos la responsabilidad de delinear las estrategias a implementar por los órganos locales y conformar las mesas directivas de casilla de acuerdo a la nueva fisonomía, lo cual implica que sean revisados a profundidad los criterios para la asignación de SE y CAE y los porcentajes de la primera insaculación.

2. Trabajar en la planeación, elaboración y diseño del material didáctico de la capacitación electoral para armonizar las funciones y actividades que tienen que desempeñar los ciudadanos que funjan como funcionarios de casilla, en el entendido que la nueva conformación implicará atender tanto el ámbito federal como el local en cada casilla con un mismo grupo de SE y CAE. Además, debe ser considerada la inclusión de nuevos temas en los contenidos a transmitir, como son los procedimientos para la consulta popular, el conteo y

registro de los votos para los candidatos independientes y las nuevas modalidades de coaliciones. El gran reto de la capacitación es reducir al mínimo los errores en el llenado de las actas, aun cuando los funcionarios deban realizar más actividades de mayor complejidad.

3. Se tiene considerado llamar "Multisistema ELEC2015" al sistema ELEC, debido a que lo conforman 10 subsistemas informáticos, los cuales mantienen la estructura que funcionó para el Proceso Electoral Federal 2011-2012. Se tienen previstas diversas mejoras en reportes, pantallas de captura y procesos. Dicha mejora permitirá contar con herramientas informáticas más eficientes para la ejecución de los procedimientos establecidos en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral. Entre las mejoras más relevantes se destacan las siguientes:

    a. Generación de reportes especializados para los usuarios en las diferentes instancias del Instituto, en particular para el seguimiento a los distritos a su cargo que realiza el personal de las juntas locales ejecutivas, así como el monitoreo a los SE y CAE que realizan las juntas distritales.

    b. Registro de las secciones compartidas y las exceptuadas del orden de visita.

    c. Sistematización de los informes que las juntas ejecutivas presentan a los consejos locales y distritales en materia de Integración de Mesas Directivas de Casilla.

    d. Reportes sobre el avance de las tareas de verificación de acuerdo a las metas señaladas.

La Educación Cívica es un bien público que debe buscar la construcción compartida de una política de largo plazo. Ella requerirá de la coordinación entre el nuevo Instituto Nacional Electoral y los órganos electorales de las entidades del país, un vasto compromiso para fortalecer las sinergias interinstitucionales y una sustantiva articulación pedagógica y programática. El nuevo organismo nacional electoral no puede estar al margen de esta relevante responsabilidad pública, por lo que en la medida de sus atribuciones tiene que seguir contribuyendo a la construcción de una sociedad más informada, involucrada y participativa, que permita aproximarnos al ambicioso objetivo de fortalecer nuestra democracia.

Es preciso no detener el paso ni mucho menos retroceder sobre lo andado; los aprendizajes y experiencia acumulada a través de los años instan hoy más que nunca por la construcción de una política de Estado que revalore y reconfigure la integralidad de la Educación Cívica a partir de la coyuntura nacional y bajo el firme propósito de combatir los obstáculos para el ejercicio pleno de la ciudadanía en México.

En 2014, la DECEyEC tendrá que seguir fortaleciendo su trabajo territorial a través de los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica y consolidando sus alianzas interinstitucionales para la formación ciudadana a lo largo de todo el país; así como formular la estrategia de promoción a la participación ciudadana para el próximo proceso electoral 2014-2015. En el caso de la población infantil, las polémicas generadas por la reforma educativa aprobada en 2013 y el retraso en la

formalización de los acuerdos de colaboración con la Secretaría de Educación Pública, enfatiza la urgente necesidad de configurar una política pública nacional dirigida al fortalecimiento de la educación para la ciudadanía democrática de las niñas y los niños del país.

En el área de difusión y producción editorial el reto más relevante consiste en mantener el nivel de reconocimiento y posicionamiento de esta institución, de manera que sea la base para colocar y exponenciar el nombre e imagen de la nueva institución ante la ciudadanía y en los espacios donde se ha estado presente.

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN (DEA)

Sistema integral para la Gestión Administrativa

A partir de 2009, el Instituto Federal Electoral, inició un proceso de cambio institucional orientado a la evaluación integral de la estructura y procesos operativos, modernización de tecnologías e infraestructura informática y de comunicaciones.

No obstante que desde los inicios del Padrón Electoral, se implantaron bases de datos relacionales mediante Oracle, no fue así para los sistemas administrativos, esto debido a que no existía un área que coordinara los esfuerzos de materia informática a nivel institucional y que cada área (Dirección Ejecutiva o Unidad Técnica) contaba con su propio personal técnico con diferentes perfiles, niveles de capacitación y conocimientos en la materia.

Los sistemas administrativos fueron desarrollados de acuerdo a los requerimientos específicos de cada área conforme se iban presentando, de esta forma se crearon sistemas no integrados, con bases de datos y procesos manuales para atender las necesidades de manera independiente de las diferentes áreas (recursos humanos, materiales y financieros, tanto de oficinas centrales como de órganos delegacionales y distritales).

Asimismo, con el cambio de administración en la DEA, en 2008–2009, y las responsabilidades que indica la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, se llevó a cabo la investigación de mercado para la implantación de un nuevo sistema.

De este modo, se inició el procedimiento que da origen a la contratación del GRP, buscando que contara con las siguientes características:

- Integral a fin de que los procesos del manejo de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto se encuentren interrelacionados.

- Base de datos única para que la captura de la información se realice en una sola base de datos sin importar la ubicación.

- Información oportuna que facilite la consulta en línea (vía Web) por grupos y niveles de usuario.

- Con registros de todos los movimientos que se realicen en el sistema, a fin de que éste sea auditable.

Inicio de contrato (2009)

En la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IFE, celebrada el 9 de diciembre de 2009, se presentó y aprobó la adjudicación directa por excepción, para la adquisición, soporte extendido y capacitación de productos Oracle, así como la contratación de los servicios relacionados con la empresa Oracle de México, S.A. de C.V., a través de un contrato abierto plurianual.

Con fecha 14 de diciembre de 2009, se formalizó el contrato 095/2010 entre la empresa Oracle de México, S.A. de C.V. y el Instituto Federal Electoral para la contratación de los servicios de adquisición, soporte y soporte extendido y capacitación de productos Oracle, los servicios relacionados conforme a las especificaciones que se precisan en el Anexo Único del mismo, y se establecieron las obligaciones consignadas en dicho contrato.

La vigencia del contrato 095/2009 celebrado entre el Instituto Federal Electoral y Oracle de México, S.A. de C.V., abarca desde la fecha de su firma, el 14 de diciembre de 2009 al 31 de diciembre de 2012.

En enero de 2010, la Secretaría Ejecutiva, la DEA, DESPE y la UNICOM, conjuntamente con Oracle, dieron inicio formal al proyecto (*Kickoff*). En reunión de trabajo a la que asistieron los participantes del Instituto y del proveedor, se expusieron los objetivos de la implantación del GRP, las premisas básicas, diagrama de flujo y funciones a cubrir durante el desarrollo del proyecto.

Implementación (SIGA)

Conforme al contrato 095/2009 el proyecto de implementación del GRP (*Government Resource Planning,* por sus siglas en inglés) se llevó a cabo durante las fechas establecidas para tal efecto, en la tabla siguiente se muestra cronológicamente la ejecución del proyecto.

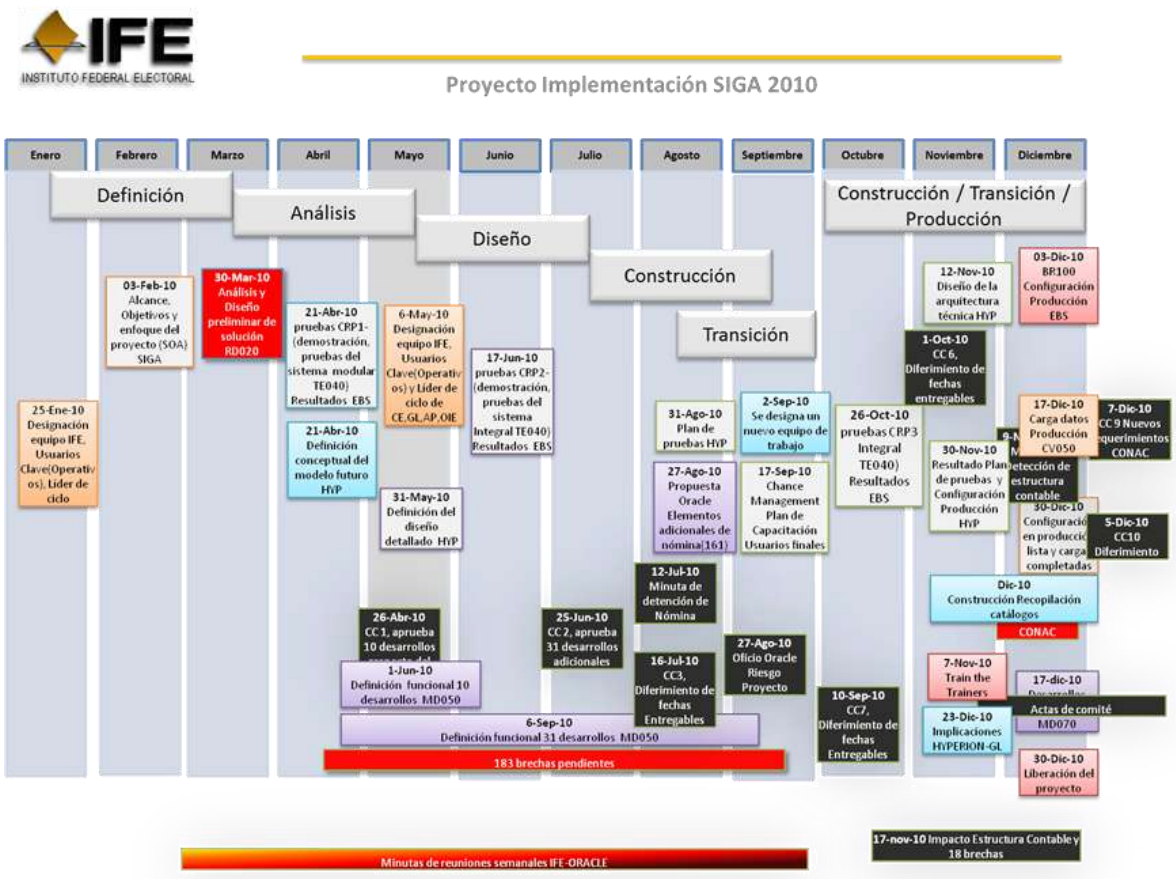

La implementación del GRP se llevó a cabo durante el ejercicio 2010, no obstante la publicación realizada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) el 20 de noviembre de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, motivó un nuevo análisis que brindara los elementos para realizar el rediseño y modificación de la configuración del aplicativo, en virtud de que los módulos tienen una vinculación integral y toda vez que no estaban previstas las modificaciones establecidas por el CONAC. Esta situación originó la solicitud de nuevos requerimientos a Oracle de México, S.A. de C.V.

Lo anterior, generó que el Sistema Integral para la Gestión Administrativa SIGA no iniciara operaciones en enero de 2011, tal como se hizo de conocimiento al Comité Directivo durante la Sesión I de 2011.

Análisis impacto CONAC (2011)

Durante este periodo de 2011 el Instituto elaboró diversos instrumentos que permitieron analizar el impacto que las disposiciones publicadas por el CONAC representaron para la configuración realizada de GRP en 2010, dichos instrumentos se listan a continuación:

i. Relevamiento de procesos (Marzo 2011)
ii. -Workshop operativo (Mayo 2011)
iii. -Mapeo de procesos (Mayo 2011)
iv. -Procesos contables y presupuestales por tipo de transacción para la erogación del gasto (Junio 2011)
v. -Requerimiento de procesos y actividades
vi. indispensables para la salida a producción (Junio 2011)
vii. -Impacto CONAC (Agosto 2011)

Actualización SIGA

Derivado del análisis realizado por el Instituto Federal Electoral respecto de las publicaciones de CONAC, se aprobó, mediante el Formato de Control de Cambios DEA-SIGA-014, el Proyecto de Actualización al Sistema Integral para la Gestión Administrativa SIGA, el cual dio inicio en septiembre de 2011 y que conforme a la Convenio Modificatorio al Contrato 095/2009 se ejecutó al plan de trabajo establecido.

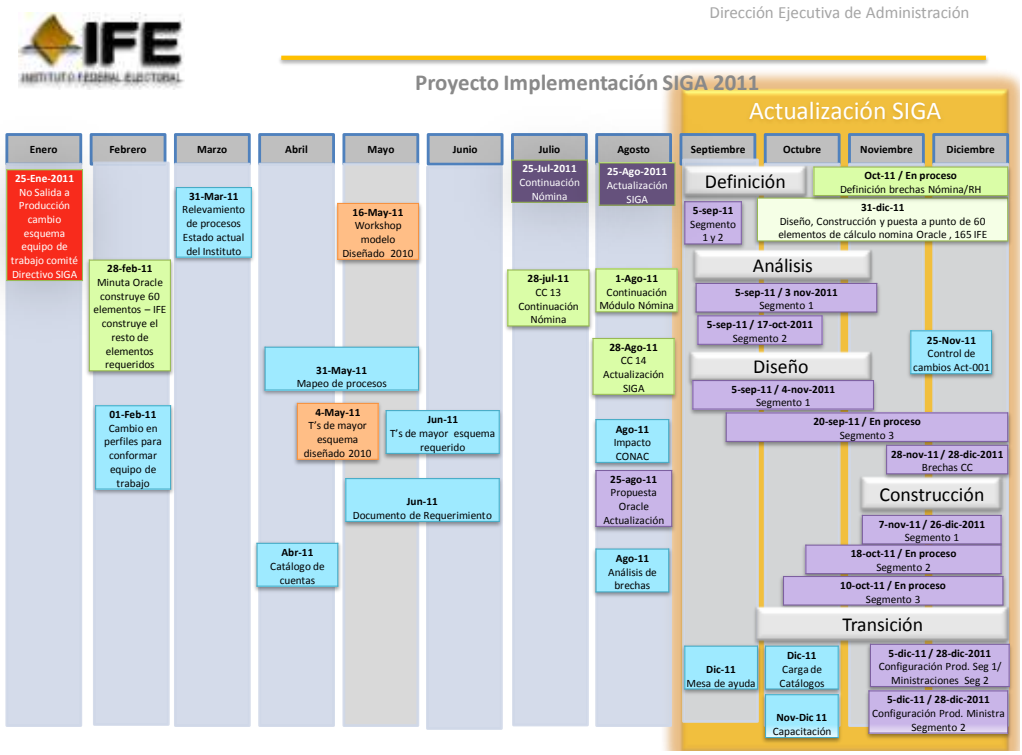

Ejercicio 2012 puesta en operación

Durante el mes de enero de 2012 se informó al Comité Directivo del SIGA el estado funcional en el que se encontraban los módulos respecto de los proyectos de implementación y actualización, motivo por el cual se dio inicio con la operación del sistema en ambiente de producción.

Durante el ejercicio 2012, se realizaron diversas actividades de actualización conforme lo establecido en el contrato, siendo algunas de las más importantes las correspondientes al módulo de Planeación de presupuesto (Hyperion Planning), Nómina (PAY), Tesorería (XTR), Administración de Efectivo (CE). Lo anterior se hizo de conocimiento del Comité Directivo en la Sesión XII del 31 de diciembre 2012. Al respecto se informó lo siguiente: "a la fecha de esta sesión, han sido concluidos los entregables estipulados en el convenio modificatorio, motivo por el cual se realizará la formalización del Certificado de Aceptación del Proyecto una vez que se realicen las actividades de carga de presupuesto 2013 en instancia productiva", concluyendo con los entregables que formaron parte del Contrato 095/2009 y su Convenio Modificatorio de fecha 31 de mayo de 2012.

Con la finalidad de hacer un análisis del estado actual de la implantación y la operación de los módulos del sistema Oracle E-Business Suite (EBS) la empresa Deloitte Consulting Group, S.C. elaboró un diagnostico al respecto, en el cual abordó de manera objetiva los tres elementos que se deben tener en consideración en las implantaciones tecnológicas: gente, tecnología y procesos, dando como resultado la situación de cada módulo y acciones sugeridas para complementar su implementación y mejorar la operación.

Incorporación de juntas distritales

En el año 2009 bajo el amparo del contrato 095/2009 celebrado entre Oracle de México, S.A. de C.V. y el Instituto Federal Electoral, se adquirió el licenciamiento para el sistema GRP conocido como SIGA (Sistema Integral para la Gestión Administrativa), mismo que contempló su implementación y operación durante el periodo de 2009 a 2012. Dicha implementación incluyó desde un inicio y como primera fase Oficinas Centrales y Juntas Locales Ejecutivas.

En el caso de la operación de Juntas Distritales Ejecutivas se sigue utilizando el sistema conocido como SIAR, el cual opera bajo una plataforma cliente-servidor. No obstante, el SIAR fue desarrollado como un sistema hecho a la medida que atiende los requerimientos básicos formulados por las áreas de la DEA.

Durante el ejercicio 2013, se dio inicio a la incorporación de las Juntas Distritales al SIGA, comenzando con los tres distritos de la Junta Local de Aguascalientes y 12 de la Junta Local de Nuevo León. Sin embargo, fue necesario hacer una pausa en el proceso de incorporación de las juntas distritales restantes con motivo del impacto en el GRP de la transición del IFE a INE, por lo cual el proyecto de incorporación se retomará una vez que dicha transición haya sido concluida y en donde esta nueva entidad será incorporada en el proceso de integración de las Juntas Distritales al SIGA.

Diagnostico Deloitte 2013

En diciembre de 2013 la empresa Deloitte Consulting Group, S.C elaboró un nuevo Diagnóstico sobre el estado actual de la implementación y operación del Sistema Integral para la Gestión Administrativa SIGA con el objeto de definir el estado actual de la implementación y operación de

los módulos que conforman el SIGA, así como evaluar los avances, cambios o mejoras que ha presentado la implementación y funcionamiento del 2012 a diciembre de 2013.

Transición IFE-INE

Derivado de la Promulgación de la Reforma Político-Electoral del 31 de enero de 2014, la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto, se encuentra desarrollando el proyecto correspondiente a la transición IFE-INE en el SIGA, con el objeto de permitir que las áreas usuarias del sistema inicien operaciones con la nueva entidad y dar continuidad al proyecto de incorporación de las Juntas Distritales.

Asimismo, se está elaborando la Memoria Documental, en la que se describen las acciones y resultados obtenidos de la aplicación de este importante proyecto, cuyo objetivo es atender de manera integral las necesidades del Instituto en los procesos relativos al manejo de los recursos administrativos: humanos, financieros y materiales.

Es de destacar que, con la implementación del SIGA, el IFE inició un proceso de cambio institucional orientado a la evaluación integral de la estructura y procesos operativos, modernización de tecnologías e infraestructura informática y de telecomunicaciones.

En la referida Memoria Documental, se dejará constancia de los antecedentes que derivaron en el diseño e implantación del GRP; el esquema contractual del proyecto; el proceso de implementación del mismo; su estabilización y puesta en marcha, así como la capacitación brindada para alcanzar el óptimo aprovechamiento de esta herramienta.

Programa de Mejora Regulatoria Administrativa (PROMERA)

En enero de 2011, el Secretario Ejecutivo instruyó a la Dirección Jurídica iniciar con los trabajos del Programa de Mejora Regulatoria Administrativa (PROMERA), cuyo objetivo fue revisar exhaustivamente la normatividad administrativa, con el propósito fundamental de depurar y simplificar la normatividad relativa a los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto, a fin de, entre otras razones, eficientar los procedimientos administrativos internos y asegurar la correcta aplicación de los recursos que integran el patrimonio institucional.

Se llevaron a cabo diversas acciones que permitieron identificar y clasificar la normatividad susceptible de ser armonizada y eliminada por duplicidad o desactualización. La primera fase concluyó el 29 de noviembre de 2011.

En julio de 2012, el Secretario Ejecutivo, en acuerdo ordinario instruyó integrar un grupo de trabajo para dar continuidad a los trabajos del PROMERA realizados en el 2011, mismo que fue conformado por la Secretaría Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Administración, la Unidad Técnica

de Planeación, la Dirección Jurídica, la Contraloría General y la Coordinación General de la Unidad de Servicios de Información.

Para reformar el marco regulatorio administrativo de aplicación obligatoria, mediante la desregulación normativa y simplificación administrativa, se aplicaron los criterios siguientes:

Criterios de Desregulación Normativa	Criterios de Simplificación Administrativa
✓ Contraria a norma de carácter superior.	✓ Cambios jurídicos o tecnológicos.
✓ Duplicada o que el periodo temporal fenezca.	✓ Corrección de errores detectados.
✓ Que se haya cumplido con el objetivo de la norma.	✓ Reducción de plazos.
✓ Que la causa que originó la emisión de la norma haya desaparecido.	Re-diseño de proceso: sencillo, ágil, racional, pertinente, útil, y fácil.
✓ Norma emitida por autoridad sin competencia o existe una errónea clasificación.	✓ Detección de trámites innecesarios.
✓ Falta de claridad (inadecuada aplicación o interpretación).	✓ Mejora del acceso a la información.
✓ Corrección para cubrir lagunas.	✓ Flexibilización de Procesos.
✓ Desconcentración.	Mejorar Mecanismos de Comunicación y Colaboración Interinstitucionales.

Como resultado de los diversos trabajos desarrollados en el Grupo de Trabajo del PROMERA, en el año 2013 se emitieron los siguientes instrumentos normativos del Instituto Federal Electoral:

- **Manual del sistema de gestión de tecnologías de la información y comunicaciones (SIGETIC).**
  Objetivo: integrar y difundir el marco rector de procesos, que regirán el funcionamiento de las actividades de las áreas que gestionan tecnologías de la información y comunicaciones del Instituto.

  Aprobado mediante Acuerdo JGE65/2013, del 29 de abril de 2013, y su modificación por Acuerdo JGE139/2013 de fecha 21 de octubre de 2013. Las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se hicieron el 28 de mayo y 8 de noviembre de 2013, respectivamente.

- **Manual de normas administrativas en materia de recursos materiales y servicios generales del Instituto Federal Electoral.**

  Objetivo: Regular la administración de los recursos materiales y servicios generales del Instituto Federal Electoral.

  Aprobado mediante Acuerdo JGE66/2013, del 29 de abril de 2013 y publicado en el DOF el 31 de mayo de 2013.

- **Manual de administración inmobiliaria del Instituto Federal Electoral**

  Objetivo: Regular la adquisición, arrendamiento, adecuación y mantenimiento de bienes inmuebles del Instituto Federal Electoral.

  Aprobado mediante Acuerdo JGE67/2013, del 29 de abril de 2013 y publicado en el DOF el 31 de mayo de 2013.

- **Manual de normas administrativas en materia de recursos humanos del Instituto Federal Electoral**

  Objetivo: Integrar las disposiciones en materia de administración de RH y servicios personales que aplican al personal del Instituto Federal Electoral.

  Aprobado mediante Acuerdo JGE80/2013, del 24 de mayo de 2013 y publicado en el DOF el 25 de junio de 2013. Posteriormente se aprobaron las modificaciones y adiciones a dicho 7instrumento, mediante Acuerdo JGE185/2013, del 11 de diciembre de 2013 y publicadas en el DOF el 30 de enero de 2013.

- **Manual de normas administrativas en materia de recursos financieros del Instituto Federal Electoral**

  Objetivo: Integrar y eficientar la normatividad del Instituto Federal Electoral en materia de administración de los recursos financieros.

  Se aprobó por la JGE en su sesión ordinaria del 24 de junio de 2013 mediante Acuerdo JGE89/2013 y se publicó en el DOF el 23 de julio de 2013.

De igual manera, a raíz de los trabajos del PROMERA, también se aprobaron los instrumentos siguientes:

- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios (aprobadas mediante Acuerdo JGE164/2013 del 21 de noviembre de 2013 y Publicadas en el DOF el 10 de febrero de 2014).

- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas (aprobadas mediante Acuerdo JGE165/2013 del 21 de noviembre de 2013).

El grupo de trabajo, también observó la necesidad de adecuar y modernizar diversos procedimientos relativos a la operación y funcionamiento de la Herramienta Electrónica NORMAIFE, a efecto de brindar con mayor agilidad al usuario el acceso y conocimiento de las normas existentes.

Principales objetivos de la herramienta:

- Agilizar la localización de documentos mediante sus Metadatos.
- Disponer de un sólo medio de acceso a las leyes, acuerdos, manuales y procedimientos del Instituto, tanto vigentes como históricos, con la posibilidad de consultarlos desde dispositivos móviles.
- Facilitar la búsqueda y consulta de documentos.
- Eficientar la localización de documentos.
- Evitar la duplicidad de documentos.
- Diversificar los medios de acceso a la Norma IFE.
- Que el usuario pueda externar su opinión para mejorar el servicio.

Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral

En el segundo semestre de 2010, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), realizó un diagnóstico inmobiliario sobre la situación funcional y operativa de las distintas instalaciones, derivado de las necesidades de adecuación, construcción, modificación, adaptación y remodelación de bienes inmuebles propios y arrendados del Instituto Federal Electoral (IFE). A partir de él, se determinó integrar el Programa de Infraestructura Inmobiliaria con una visión a mediano plazo en el periodo 2011-2015, dando continuidad de las gestiones realizadas con anterioridad y pretendiendo responder en la medida de las posibilidades institucionales a los requerimientos actuales y futuros.

Al respecto, se mandató a la DEA informar a la Junta General Ejecutiva (JGE) sobre los avances en la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, así como sobre el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin.

El 26 de abril del 2011, la JGE mediante Acuerdo JGE43/2011, aprobó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 con el objeto de, entre otras acciones, iniciar un proceso orientado a mejorar las condiciones de los inmuebles acorde con las necesidades actuales de ocupación, y que garantizaran la seguridad, la protección civil y un ambiente laboral sano; así como para concluir la regularización jurídica y administrativa de los inmuebles propiedad del IFE ubicados en las diversas entidades federativas, e iniciar la construcción de oficinas y/o almacenes y bodegas en los terrenos donados.

Para el desarrollo del Programa, la JGE instruyó a la DEA la creación de un Fideicomiso para administrar los recursos destinados al Programa en el presupuesto del IFE, para el año fiscal 2011 por la cantidad de 235 millones de pesos.

El 20 de junio de 2011, se formalizó el contrato de Fideicomiso entre el IFE y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, para la administración de los recursos que se destinan al cumplimiento del Programa. Derivado de ello, en la sesión ordinaria

01/11 celebrada el 22 de julio del 2011, se instaló el Comité Técnico del Fideicomiso y se aprobaron las Reglas de Operación del mismo.

El 10 de abril de 2013, la Junta General Ejecutiva de Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo JGE52/2013 en sesión extraordinaria, a través del cual se modificaron los puntos Primero, Segundo, Tercero, Quinto, Séptimo, Octavo, Noveno y se adicionó el Punto de Acuerdo Séptimo Bis, del Acuerdo JGE43/2011, por el que se aprobó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015. Se integró al mismo un capítulo relativo a la atención ciudadana y mejoramiento de módulos, y agregó la subcuenta denominada: “Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos” dentro del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión del “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", así como la conformación de un órgano técnico para la administración de la misma.

El 6 de septiembre de 2013, se formalizó el Convenio Modificatorio del Contrato de fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", en concordancia con lo prescrito en el Acuerdo JGE52/2013, y a través del cual se administrarán los recursos que se destinen para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015.

El 21 de noviembre de 2013, en sesión ordinaria de Junta General Ejecutiva fue aprobado el Acuerdo JGE168/2013 mediante el cual se autorizó a la Dirección Ejecutiva de Administración aplicar los recursos de los ahorros, economías e ingresos excedentes existentes disponibles al cierre del ejercicio fiscal de 2013 al Fideicomiso: Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, en acatamiento al Punto Quinto del Acuerdo CG12/2013, para darle continuidad al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015.

Dentro de las principales acciones llevadas a cabo destacan la inauguración del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Baja California Sur el 21 de noviembre de 2013 y la inauguración del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en Guanajuato el 30 de noviembre de 2013; encontrándose actualmente en proceso de construcción y/o remodelación los inmuebles de las Juntas Locales Ejecutivas de Hidalgo, Sonora, Jalisco, Coahuila y Durango; y en proceso de inicio de la construcción el inmueble de la Junta Local Ejecutiva de Guerrero.

DIRECCIÓN JURÍDICA (DJ)

Presentación

Desde su creación en el año de 1990, el Instituto Federal Electoral contó con el apoyo institucional y técnico de la Dirección Jurídica, adscrita a la entonces Secretaría General del Instituto.

Fue hasta el 13 de octubre de 1998, que el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo para formalizar la existencia de la Dirección Jurídica, que inicialmente estaba conformada por tres direcciones de área[45], tres subdirecciones[46] y seis jefaturas de departamento[47].

Derivado de los trabajos generados con motivos de las reformas constitucionales y legales en materia electoral, la estructura ocupacional de la Dirección Jurídica ha experimentado, las siguientes modificaciones:

- En el año 2002, la Junta General Ejecutiva aprobó la creación de una Dirección de Área[48], cinco Subdirecciones de Área[49] y siete Jefaturas de Departamento, creando la estructura ocupacional de la Dirección de Quejas.

- En el año 2007, mediante acuerdo del Secretario Ejecutivo, se aprobó una reestructuración del área jurídica, modificando el nombre de la Dirección de Servicios Legales por la Dirección de lo Contencioso, así como la estructura ocupacional adscrita a la misma[50], suprimiendo la Subdirección de Asuntos Laborales.

- Asimismo, se modificó la denominación de la Dirección de Normatividad y Consulta Electoral, por la Dirección de Normatividad y Contratos, así como el de la Subdirección de Consulta y las dos Jefaturas de Departamento, mismas que se denominaron, Subdirección de Convenios y Contratos, Departamento de Contratos y Licitaciones y Departamento de Convenios y Bienes Inmuebles, respectivamente.

---

[45] Dirección de Instrucción Recursal; Dirección de Servicios Legales y la Dirección de Normatividad y Consulta.
[46] Subdirecciones de Sustanciación Recursal; Tramitación Legal y de Normatividad.
[47] Jefaturas de Departamento de Tramitación Recursal; Sustanciación Recursal; Trámites Legales; Contratos y Convenios; Compilación y proyectos normativos, y Consultivo.
[48] Dirección de Quejas.
[49] Subdirecciones de Tramitación; de Procedimientos; de Proyectos; de Asuntos penales; Asuntos Laborales y de Normatividad y Compilación.
[50] La Subdirección de Tramitación Legal se denominó de lo Contencioso, la Jefatura de Trámites Legales por Departamento de Asuntos Civiles, Administrativos y Amparo.

- También, se aprobó la creación de una Subdirección de área[51], y tres Jefaturas de Departamento[52].

- En 2008, por acuerdo del Secretario Ejecutivo se modificó la estructura ocupacional de la Dirección de Quejas, para quedar conformada por seis Subdirecciones de Área[53], y diecisiete Jefaturas de Departamento[54].

- De igual manera, se aprobó la creación de la Subdirección de Análisis y su respectiva Jefatura, ambas adscritas a la Dirección de Instrucción Recursal.

- En los años 2010 y 2011, mediante acuerdos del Secretario Ejecutivo de fechas 13 septiembre y 21 diciembre de 2010, y del 23 de mayo y 16 de noviembre de 2011, respectivamente; se aprobó la creación de la Dirección de Asuntos Laborales, una Subdirección de área[55], y cuatro Jefaturas de Departamento.[56]

- Asimismo, nuevamente se modificó la estructura ocupacional de la Dirección de Quejas, para conformarla de ocho Subdirecciones de Área[57], y veinte Jefaturas de Departamento[58].

Facultades

Las atribuciones de la Dirección Jurídica, como instancia coadyuvante de la Secretaría Ejecutiva en la representación legal del Instituto Federal Electoral, han tenido una evolución significativa. Su evolución competencial, destaca en los siguientes ámbitos:

- **Tramitación y sustanciación de los Procedimientos Administrativos Sancionadores**[59]

Derivado de la reforma constitucional y legal de los años 2007 y 2008, la Dirección de Quejas tuvo que fortalecer su estructura para atender las nuevas tareas que le correspondían conforme al

[51] Subdirección de integración de expedientes y Sustanciación, adscrita a la Dirección de Quejas.
[52] Jefaturas de Asuntos Penales Electorales, de Transparencia y Responsabilidades, y de Integración de expedientes y Sustanciación.
[53] Cinco Subdirecciones de Quejas y una Subdirección de Apoyo a órganos desconcentrados, estadísticas y control de gestión.
[54] Diez Jefaturas de Proyectos; Cinco Jefaturas de Procedimientos, una Jefatura de Apoyo a órganos desconcentrados, y una Jefatura de estadísticas y control de gestión.
[55] Subdirección de Asuntos Laborales.
[56] Jefaturas de departamento de Asuntos Laborales.
[57] Abogado Instructor de Procedimientos Administrativos Sancionadores Ordinarios y Especiales.
[58] Catorce Jefaturas de Procedimientos y Seis Jefaturas de Proyectos.
[59] Artículo 65, párrafos 1, inciso m), 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, las cuales versaron en: ***i)*** Atender, a nivel central, los procedimientos administrativos sancionadores ordinarios y especiales [relacionados con la radio y televisión]; ***ii)*** Dictar medidas cautelares, tanto en procesos electorales de carácter federal, como en los del orden local (cuando la propaganda denunciada se difundiera en radio y/o televisión), a efecto de salvaguardar el normal desarrollo de la justa comicial, y ***iii)*** Brindar asesoría y capacitación a las Juntas y Consejos Distritales, quienes a partir de los comicios federales de 2009, asumieron el carácter de órganos de tramitación y resolución de quejas respecto de cualquier clase de propaganda distinta a la de radio y televisión.

- **Trámite y sustanciación de los Medios de Impugnación**[60]

La defensa de los actos del Instituto ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ha tenido una evolución significativa, pues la interposición de los medios de impugnación en materia electoral dejo de ser un asunto exclusivo de los partidos políticos y se amplió a los ciudadanos en general[61], así como a los concesionarios y permisionarios en radio y televisión[62].

La Dirección de Instrucción Recursal coadyuvó en el trámite y resolución de 4,749 medios de impugnación, por lo que la Dirección Jurídica fue parte importante en el respeto de los derechos fundamentales de los ciudadanos y partidos políticos que se sintieron agraviados por actos del Instituto Federal Electoral, logrando así la confianza de los actores políticos respecto de que los asuntos que litigan son puestos del conocimiento del órgano jurisdiccional con las formalidades de ley y bajo un estricto cumplimiento al principio de equidad.

Pese a que a partir de la reforma de 2008 la actividad contenciosa electoral se incrementó considerablemente en comparación con años pasados, la Dirección Jurídica tramitó en tiempo y forma todas y cada una de las impugnaciones que le fueron presentadas.

- **Atención de Asuntos Laborales**[63]

Con motivo de la reforma legal del año 2008, se modificó la normativa estatutaria del Instituto. Con el nuevo Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral publicado en enero de 2010, se determinó una nueva atribución al Secretario Ejecutivo: la de fungir como autoridad resolutora única a nivel nacional en la instauración de los procedimientos disciplinarios dirigidos a resolver sobre la eventual aplicación de sanciones al personal de carrera del Instituto que infrinja las normas previstas en el referido Estatuto y en el

[60] Artículo 65, párrafo 1, incisos a), k) y m) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.
[61] En el año 2008 se promovieron 633 Juicios para la Protección de los Derechos Político- Electorales del Ciudadano, y en el año 2012 fueron promovidos 567 juicios.
[62] En el año 2011, los concesionarios de Radio y Televisión promovieron 300 Recursos de Apelación, del total de 588 recursos que se tramitaron en ese año.
[63] Artículo 65, párrafo 1, incisos c) y n) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.

Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y se previó que la elaboración de los proyectos de resolución correspondería a la Dirección Jurídica, de ahí la importancia de la creación de la Dirección de Asuntos Laborales, a quien le compete esa tarea.

- **Actividades de Normatividad y Transparencia**[64]

La Dirección de Normatividad y Contratos, coadyuva en la armonización de la normativa reglamentaria del Instituto, conforme a lo previsto en la Constitución Política Federal y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

- El 13 de octubre de 1998, el Consejo General aprobó el Acuerdo que ordenó la publicidad y transparencia de los actos de la DEA, generando el primer precedente en materia de transparencia.

- El 30 de mayo de 2003, el Consejo General, aprobó el Reglamento del IFE en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; creó la Comisión del Consejo para la Transparencia y el Acceso a la Información y determinó que estaría integrada por cinco Consejeros Electorales, los representantes de los partidos políticos nacionales acreditados ante el Consejo General y que el Secretario Técnico, sería el Director Jurídico del Instituto.

En materia de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, la titular de la Dirección Jurídica fungió como Secretaría Técnica de la Comisión en dicha materia, hoy lo hace como Secretaria Técnica del Órgano Garante de la Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Federal Electoral.

- **Prestación de Servicios Legales**[65]

La Dirección de lo Contencioso, es la encargada de la defensa jurídica del Instituto en diversos juicios y controversias distintas a la materia electoral, con lo cual ha salvaguardado los intereses patrimoniales y legales del Instituto ante autoridades administrativas y judiciales, así como ante particulares.

De la misma forma, coadyuva en los trámites para la obtención de los poderes notariales que otorga el Secretario Ejecutivo; en la supervisión de la remisión de las notificaciones relativas a los derechos político-electorales de los ciudadanos; en la atención de los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales y las solicitudes formuladas por diversas autoridades administrativas,

[64] Artículo 65, párrafo 1, incisos b), d), e) y n) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.
[65] Artículo 65, párrafo 1, incisos b), h) y j) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral.

así como de los ciudadanos respecto de la información contenida en el Padrón Electoral, y funge como coadyuvante ante la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Después de la elección del año 2000, surgió el tema del financiamiento irregular en las campañas presidenciales de los partidos políticos PRI y PAN. Al respecto, surgieron denuncias penales y procedimientos administrativos sancionadores en contra de ambos partidos conocidos en el adagio popular como "Pemexgate" y "Amigos de Fox". En esta etapa, la Dirección Jurídica fue parte importante en el desahogo de los procedimientos, pues aun y cuando ambos procesos fueron sustanciados por la entonces Comisión de Fiscalización, se coadyuvó en las tareas de investigación que tenía que avalar el Secretario Ejecutivo para pedir información, así como en la consecución de las Averiguaciones Previas.

Otros asuntos relevantes que surgieron de forma posterior a la elección del año 2000, fueron la renovación y modificación de órganos estatutarios de partidos políticos, violaciones a sus normas internas, y la falta de medios de defensa para hacer valer esas inconformidades. A través del procedimiento administrativo sancionador, se dio curso a diversos procedimientos logrando la restitución de los derechos políticos a los miembros de los partidos políticos. Lo anterior sirvió para que el propio Tribunal con posterioridad asumiera competencia a través del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano. Ello detonó una reforma legal que formalizó dicha vía de inconformidad.

En la atención de las impugnaciones que se han presentado para demandar la nulidad de la elección presidencial; tanto en el 2006, como en el 2012, la defensa jurídica de la legalidad de las elecciones presidenciales la hizo la Dirección Jurídica, a través de la elaboración de los informes circunstanciados que sirvieron de sustento para demostrar que la elección se ajustó a derecho. En el 2006 se presentaron 376 Juicios de Inconformidad a nivel nacional, por lo que la Dirección apoyo a los órganos desconcentrados a dar cauce legal a las impugnaciones.

En el 2012, la Secretaría Ejecutiva por conducto de la Dirección Jurídica por primera vez recibió el escrito de impugnación de la elección presidencial, misma que fue atendida en tiempo y forma, además de otorgarle a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federal todos los elementos de prueba sistematizados y debidamente ordenados, así como los argumentos de descargo para demostrar que no se realizó actuación alguna que pudiera implicar o actualizar los extremos de hipótesis de nulidad de la elección.

De igual manera, ante la incertidumbre y falta de disposición legal, la Dirección Jurídica, celebró convenio con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), para el cobro de las sanciones impuestas a sujetos distintos de partidos políticos. Con motivo de ello, también tuvo que coordinarse con la autoridad hacendaria a fin de que estableciera los mecanismos de pago voluntario, así como los procedimientos para la recuperación de las cantidades recaudadas. La Dirección Jurídica ha logrado que se paguen más de 233 sanciones impuestas por el Consejo

General. Cabe precisar que estos logros fueron posibles, a pesar de que no se otorgó personal adicional para cumplir con tal atribución.

Asimismo, en el año 2006, la Dirección de Quejas enfrentó un gran reto que implicaría, a la larga, un cambio en su estructura y forma de trabajo. A raíz de que, los partidos políticos difundieron en radio y/o televisión propaganda cuyo contenido podía estimarse fuera de los límites de la libre expresión, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación creó un procedimiento administrativo expedito[66], distinto al de orden genérico, con la finalidad de evitar que ese material trastocara la equidad de la contienda.

La sustanciación de este nuevo procedimiento, así como el gran número de quejas genéricas que se recibieron en el año 2006 (779), rebasaron todos los pronósticos que se habían realizado para la impartición de justicia administrativa por parte de la institución, debiendo recordar que el régimen sancionador electoral vigente en ese momento, concentraba en la instancia central la sustanciación de todos los procedimientos.

Derivado de la reforma constitucional de 2007 y legal de 2008, otro reto institucional fue la emisión de la normativa reglamentaria del Instituto.

También derivado de la reforma de 2008, mediante la defensa jurídica de diversos juicios de amparo, en donde se reclamaban violaciones a la libertad de expresión, de prensa o la manifestación de las ideas; derivadas de la reforma constitucional en materia de radio y televisión de 2008, se obtuvieron sentencias favorables y se definió jurisprudencia obligatoria, en la que se precisó la improcedencia del juicio de amparo en esta materia, por ser de índole electoral.

Como ya quedó dicho, la Dirección de Quejas fortaleció su estructura para coadyuvar en el ejercicio de la potestad sancionadora conferida a la Institución, atendió en forma oportuna las solicitudes de medidas cautelares en las elecciones federales y locales, y resolvió en tiempo y forma todos los procedimientos administrativos sancionadores sometidos a su potestad.

En ese tenor, es importante resaltar el papel que desempeñó el Instituto Federal Electoral como árbitro electoral al cuidar el principio de equidad en todo momento, a la par que ha respetado las formalidades esenciales del procedimiento como cualquier órgano administrador de justicia.

En relación a otro asunto relevante en materia laboral, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación establecieron que para los trabajadores de confianza no se prevé el derecho a la sindicación, condición que –respecto al

[66] Este procedimiento expedito se conoció como PROCEDIMIENTO ESPECIALIZADO, y surgió a raíz de la emisión de la sentencia recaída al recurso de apelación SUP-RAP-17/2006, de fecha 5 de abril de 2006.

Instituto Federal Electoral- se ajusta a la normativa internacional vigente y garantiza la independencia y autonomía de las instituciones electorales, lo que motivó la improcedencia de otorgar el registro como sindicato que en los años 2004, 2005 y 2012, respectivamente.

De igual manera, la Dirección de lo Contencioso, a través de la Subdirección de Asuntos Penales enfrentó el reto de atender diversos asuntos, en los que se advirtió la comisión de posibles conductas delictivas que afectaban los intereses del Instituto, entre los cuales destacan, los casos en los que personal del Servicio Profesional Electoral presentó documentación apócrifa para acreditar su nivel de escolaridad, el robo de vehículos y equipos de cómputo propiedad de este Instituto, desvío de recursos públicos por parte de partidos políticos y servidores públicos del Instituto.

Se presentaron más de 9,000 denuncias de hechos por la comisión de conductas delictivas relacionadas con delitos electorales, en su mayoría en contra de ciudadanos que tramitaron Credenciales para Votar con domicilios falsos o que no les corresponden y/o porque cuentan con más de un registro en el Padrón Electoral con datos personales falsos, y 3000 denuncias de hechos por conductas delictivas que atentaban contra el patrimonio, el buen funcionamiento y la fe pública del Instituto Federal Electoral.

Programas y asuntos relevantes

Dentro del ámbito de prioridad de los trabajos de la Dirección Jurídica, se destacan:

- Confianza ciudadana en los procedimientos administrativos sancionadores, así como en los demás de naturaleza contenciosa, porque siempre se trata a las partes bajo el principio de equidad; pues derivado de las resoluciones oportunas en materia de procedimientos especiales sancionadores, se establecieron límites a diversas personas, evitando que actores políticos puedan incidir en la voluntad de la ciudadanía, y así, salvaguardar la efectividad del sufragio. (v.gr. “Asunto Cadena Nacional en Michoacán 2010”; “Intervención de la Iglesia en las elecciones federales de 2009”; “Propaganda del Consejo Coordinador Empresarial y otros en 2006”).

- Coadyuvar en el trámite y resolución de los medios de impugnación, a efecto de que se respeten los derechos fundamentales de los ciudadanos y partidos políticos que, en algún momento, estimen una afectación a su esfera jurídica por actos del Instituto Federal Electoral.

- Transparencia en los procedimientos administrativos sancionadores y de medios de impugnación en materia electoral, mediante la implementación del Sistema Integral de Quejas y Denuncias (SIQyD) y del Sistema Integral de medios de Impugnación (SIMI).

- Con motivo de la defensa del Instituto en los juicios laborales, se ha logrado que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a través de sus criterios, fortalezca

tanto los procesos del Servicio Profesional Electoral, clarificando los derechos y obligaciones del personal administrativo.

Retos y perspectivas estratégicas

El principal reto que enfrentará la Dirección Jurídica será coadyuvar con las instancias directivas del Instituto a fin de que sean controvertidos los menos actos de autoridad posibles. Ello quiere decir que se tendría que tener una adecuada coordinación respecto a la implementación de los acuerdos que se efectuarán con motivo de la implementación de la reforma electoral a fin de que el mayor número de actores políticos se sientan satisfechos y con ello lograr la legitimidad en la toma de decisiones.

De igual manera, con motivo de la reforma político-electoral recientemente aprobada[67], se ha modificado de manera notable el régimen sancionador electoral. El Legislador Federal creó un órgano denominado "Oficialía Electoral", investido de fe pública para actos de naturaleza electoral, cuya organización y estructura se encuentra pendiente de definir.

Dado que el Legislador Federal decidió escindir entre el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la competencia para conocer de las denuncias que en su momento eran materia del procedimiento especial sancionador, a nivel central y distrital, resulta indispensable fomentar una comunicación constante y permanente con ese órgano jurisdiccional, para el adecuado y oportuno ejercicio de la potestad sancionadora.

Ante esta circunstancia, y en virtud de que aún está transcurriendo el plazo para que el Congreso General emita la legislación secundaria en materia electoral federal, la Dirección de Quejas se prepara para transitar a una nueva etapa en el Instituto Nacional Electoral, en la cual, con objetividad, certeza, profesionalismo, independencia, e imparcialidad, continuará cumpliendo con las tareas que le sean encomendadas.

Asimismo, en el proceso de transición, el principal desafío de la Dirección de Asuntos Laborales será coadyuvar en el alcance legal y fortalecimiento de los procesos del próximo Servicio Profesional Electoral Nacional, y en el respeto de los derechos y obligaciones del personal administrativo y todo aquél que deba ser incorporado a dicho servicio nacional de carrera.

En ese contexto, una vez que el Congreso de la Unión emita las leyes generales mencionadas, uno de los principales retos a los que se enfrentará la Dirección Jurídica será la participación en la adecuación de la normatividad interna de la institución.

[67] Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014.

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO (DS)

Presentación

La Dirección del Secretariado fue creada para apoyar a la Secretaría Ejecutiva en el ejercicio de sus atribuciones legales. Tiene entre sus diversas funciones: organizar la logística del desarrollo de las sesiones celebradas por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva, y las comisiones del propio Consejo; la edición y distribución de las Memorias de los procesos electorales federales y de los ordenamientos electorales. Fue hasta el 13 de octubre de 1998, mediante Acuerdo del Consejo General, cuando se formalizó su existencia como Unidad Técnica, adscrita a la propia Secretaría Ejecutiva.

Una de las contribuciones principales de la Dirección del Secretariado a la memoria del desarrollo democrático en México, ha sido la recopilación, edición y publicación de las *Memorias de los procesos electorales federales* de 1991 al 2012, documentos que han sido fundamentales en la consulta y aportación de datos para los interesados en temas electorales.

Facultades

Entre las actividades que la Dirección del Secretariado lleva a cabo se encuentran:

Informes de seguimiento

Desde el 30 de abril del 2004, la Secretaría Ejecutiva comenzó a presentar por escrito, durante las sesiones ordinarias del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, informes que dieran cuenta del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones aprobados por estos órganos colegiados, así como de las solicitudes que se realicen por sus integrantes durante el desarrollo de las sesiones. Cabe mencionar que antes de que la Secretaría Ejecutiva adoptara esta decisión en el año de 2004, el Informe ya se ponía a la consideración de los integrantes del Consejo General, pero no era agendado como punto de desahogo en el orden del día.

El último Informe de Seguimiento fue presentado a la consideración de los integrantes del Consejo General en la sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2014. A continuación se desglosan por año los compromisos generados:

	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
Acumulado 2004	ACUERDO	**98**	**98**	**0**	**0**
	RESOLUCIÓN	**135**	**135**	**0**	**0**
	SOLICITUD	**10**	**10**	**0**	**0**
	TOTAL	**243**	**243**	**0**	**0**
Acumulado 2005	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	**298**	**298**	**0**	**0**
	RESOLUCIÓN	**381**	**381**	**0**	**0**
	SOLICITUD	**2**	**2**	**0**	**0**

	TOTAL	**681**	**681**	**0**	**0**
Acumulado 2006	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	**246**	**246**	**0**	**0**
	RESOLUCIÓN	**154**	**154**	**0**	**0**
	SOLICITUD	**21**	**21**	**0**	**0**
	TOTAL	**421**	**421**	**0**	**0**
Acumulado 2007	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	**107**	**107**	**0**	**0**
	RESOLUCIÓN	**177**	**177**	**0**	**0**
	SOLICITUD	**1**	**1**	**0**	**0**
	TOTAL	**285**	**285**	**0**	**0**
Acumulado 2008	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	**445**	**445**	**0**	**0**
	RESOLUCIÓN	**531**	**531**	**0**	**0**
	SOLICITUD	**21**	**21**	**0**	**0**
	TOTAL	**997**	**997**	**0**	**0**
Acumulado 2009	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	**458**	**458**	**0**	**0**
	RESOLUCIÓN	**643**	**641**	**0**	**2**
	SOLICITUD	**61**	**61**	**0**	**0**
	TOTAL	**1162**	**1160**	**0**	**2**
Acumulado 2010	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	**260**	**260**	**0**	**0**
	RESOLUCIÓN	**550**	**533**	**0**	**17**
	SOLICITUD	**37**	**37**	**0**	**0**
	TOTAL	**847**	**830**	**0**	**17**
Acumulado 2011	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	**494**	**494**	**0**	**0**
	RESOLUCIÓN	**575**	**573**	**1**	**1**
	SOLICITUD	**19**	**19**	**0**	**0**
	TOTAL	**1088**	**1086**	**1**	**1**
Acumulado 2012	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	**588**	**585**	**2**	**1**
	RESOLUCIÓN	**886**	**886**	**0**	**0**
	SOLICITUD	**12**	**11**	**0**	**1**
	TOTAL	**1486**	**1482**	**2**	**2**
Acumulado 2013	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	**242**	**217**	**6**	**19**
	RESOLUCIÓN	**509**	**490**	**12**	**7**
	SOLICITUD	**10**	**10**	**0**	**0**
	TOTAL	**761**	**717**	**18**	**26**
Acumulado 2014	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	5	3	0	2
	RESOLUCIÓN	0	0	0	0
	SOLICITUD	0	0	0	0
	TOTAL	**5**	**3**	**0**	**2**

TOTAL	CONCEPTO	**TOTAL**	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	**3241**	**3211**	**8**	**22**
	RESOLUCIÓN	**4541**	**4501**	**13**	**27**
	SOLICITUD	**194**	**193**	**0**	**1**
	TOTAL	**7976**	**7905**	**21**	**50**

En lo que respecta a la Junta General Ejecutiva, el último Informe presentado fue el de la sesión ordinaria celebrada el 17 de febrero de 2014. A continuación se desglosan por año los compromisos generados así como el porcentaje de cumplimiento:

	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
Acumulado 2004	ACUERDO	114	114	0	0
	DICTAMEN	105	105	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	38	38	0	0
	TOTAL	257	257	0	0
Acumulado 2005	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	158	158	0	0
	DICTAMEN	28	28	0	0
	RESOLUCIÓN				
	SOLICITUD	11	11	0	0
	TOTAL	197	197	0	0
Acumulado 2006	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	139	139	0	0
	DICTAMEN	124	124	0	0
	RESOLUCIÓN	3	3	0	0
	SOLICITUD	8	8	0	0
	TOTAL	274	274	0	0
Acumulado 2007	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	107	107	0	0
	DICTAMEN	303	303	0	0
	RESOLUCIÓN	0	0	0	0
	SOLICITUD	5	5	0	0
	TOTAL	415	415	0	0
Acumulado 2008	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	186	186	0	0
	DICTAMEN	0	0	0	0
	RESOLUCIÓN	0	0	0	0
	SOLICITUD	4	4	0	0
	TOTAL	190	190	0	0
Acumulado 2009	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	196	196	0	0
	DICTAMEN	2	2	0	0
	RESOLUCIÓN	9	9	0	0
	SOLICITUD	0	0	0	0
	TOTAL	207	207	0	0

Acumulado 2010	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	286	286	0	0

	DICTAMEN	10	10	0	0
	RESOLUCIÓN	0	0	0	0
	SOLICITUD	2	2	0	0
	TOTAL	298	298	0	0
Acumulado 2011	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	372	372	0	0
	DICTAMEN	2	2	0	0
	RESOLUCIÓN	7	7	0	0
	SOLICITUD	1	1	0	0
	TOTAL	382	382	0	0
Acumulado 2012	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	351	351	0	0
	DICTAMEN	13	13	0	0
	RESOLUCIÓN	11	11	0	0
	SOLICITUD	0	0	0	0
	TOTAL	375	375	0	0
Acumulado 2013	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	406	383	12	11
	DICTAMEN	4	4	0	0
	RESOLUCIÓN	63	60	0	3
	SOLICITUD	0	0	0	0
	TOTAL	473	447	12	14
TOTAL	CONCEPTO	TOTAL	CUMPLIDO	CUMP. PARC.	PENDIENTE
	ACUERDO	2315	2292	12	11
	DICTAMEN	591	591	0	0
	RESOLUCIÓN	93	90	0	3
	SOLICITUD	69	69	0	0
	TOTAL	3068	3042	12	14

Sentido de la votación

A partir de la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General, el 5 de noviembre de 2003, la Dirección del Secretariado comenzó a implementar un sistema digital que permite registrar y dar seguimiento a la forma y sentido del voto de los consejeros electorales, en cada uno de los asuntos que son sometidos a la consideración del Consejo General. Dicho sistema contiene la siguiente información: la fecha y tipo de la sesión, el título del Proyecto de Acuerdo y/o Resolución, el sentido de la votación tanto en lo general como en lo particular.

Tiempos de participación

A partir de la sesión extraordinaria del Consejo General del 5 de noviembre de 2003, se implementó un sistema digital que permite la captura de información relativa a las participaciones

y tiempos de intervención por parte de todos los integrantes del Consejo General en cada una de las sesiones celebradas; dicho sistema desglosa la información conforme a los siguientes rubros:

- **Resumen de Participaciones.** Contiene el total de participaciones de cada uno de los integrantes del Consejo General en la sesión de que se trate, definiendo la cantidad de intervenciones y la duración de éstas.

- **Resumen por punto del orden del día.** Indica el nombre de los puntos del orden del día, el tiempo que duró la exposición y/o debate de cada uno de ellos, así como el número total de las participaciones y la duración de la sesión.

- **Intervenciones por punto y rondas.** Esta información comprende la cantidad de participaciones de los integrantes del Consejo General en cada punto del orden del día, especificando el tiempo utilizado por éstos, en cada una de las tres rondas, indicando de igual forma el número total de las participaciones y la duración de la sesión.

Con respecto al registro de las intervenciones de los miembros del Consejo General se cuenta con archivos digitales en formato *Portable Document Format* (pdf) de las sesiones que se han celebrado del 5 de noviembre de 2003 al 24 de febrero de 2014.

Gaceta Electoral

Dentro de las principales actividades de la Dirección del Secretariado se encuentra la publicación de la Gaceta Electoral en la Página de Internet del Instituto, para lo cual se procede a recopilar los acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General, la Junta General Ejecutiva y por la Comisión Nacional de Vigilancia; así como otras disposiciones de trascendencia jurídica emitidas por los órganos competentes del Instituto, que deban publicarse en el Diario Oficial de la Federación o bien en la Gaceta Electoral. Las Gacetas Electorales correspondientes a los números de la 52 a la 150, elaboradas de mayo de 2001 a diciembre de 2013, pueden consultarse en la liga: http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Gacetas_Electorales/

Informes de recursos humanos y materiales (transparencia)

La Dirección del Secretariado realiza funciones inherentes al Comité de Información del Instituto Federal Electoral. Desde la creación en 2003 del órgano encargado de la transparencia y acceso a la información en este Instituto, se atribuyó a la Secretaría Ejecutiva la función de Unidad de Enlace, como parte de la cual el Secretariado desempeña ciertas funciones. Cabe destacar que a propuesta del Consejero Presidente, el Titular de la Dirección del Secretariado participa en el Órgano Garante, que desempeña las tareas del Comité de Información previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ordenamientos legales

La Dirección del Secretariado tiene dentro de sus funciones la elaboración, edición y distribución de algunos ordenamientos legales, como el Código Federal de Instituciones y Procedimientos

Electorales y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la normatividad aprobada por el Consejo General.

Calendario de actividades relevantes
Durante los procesos electorales federales de 1991, 1994, 1997, 2000 y 2003, el Consejo General de Instituto aprobó el documento denominado Calendario de Actividades Relevantes, que contenía las actividades que por determinación de ley se tenían que realizar durante el desarrollo de cada Proceso Electoral Federal.

Plan integral del Proceso Electoral Federal
Para el Proceso Electoral Federal de 2006, el Consejo General aprobó el documento denominado, *Plan Integral del Proceso Electoral Federal* (PIPEF). Este documento se adecuó conforme a las necesidades que se fueron identificando durante el desarrollo del propio proceso electoral

Calendario integral del Proceso Electoral Federal
Para los procesos electorales federales de 2009 y 2012, se creó una Comisión Temporal que se encargó de coordinar los trabajos para la elaboración de cada documento del Calendario Integral del Proceso Electoral Federal (CIPEF). En estos trabajos la Dirección del Secretariado participó de manera activa en la compilación e integración de cada uno de estos documentos.

Informes de los órganos desconcentrados
La Dirección del Secretariado recibe de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas dos informes por mes. El primero de ellos es el Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva respecto a la información que los Vocales Ejecutivos Locales solicitan hacer del conocimiento de la Junta General Ejecutiva para que sean atendidos en su ámbito. De este modo se da seguimiento al estado que guardan cada uno de los asuntos recibidos.

El segundo es el Informe Mensual de Actividades Relevantes de las Juntas Locales Ejecutivas, que los Vocales Ejecutivos Locales deben remitir a más tardar el quinto día hábil de cada mes. En él, los Vocales Ejecutivos Locales integran las actividades relevantes de las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas realizadas el mes anterior al envío del mismo. Cuando se tienen los 32 informes de las Juntas Locales Ejecutivas, se revisan y se realiza un resumen de cada uno de ellos. El Informe Mensual de Actividades Relevantes de las Juntas Ejecutivas Locales se publica en el sitio de Internet del Instituto.

Sistema de colaboración documental
La Dirección del Secretariado gestiona este sistema (SharePoint) que permite circular los documentos que serán discutidos en las sesiones de la Junta o el Consejo, entre sus miembros integrantes.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Se han instrumentado medidas para incrementar la eficiencia de los procesos de las actividades arriba señaladas. Destacan, entre otras, las siguientes:

Distribución de documentación para las sesiones en medio magnético.

Respecto de la preparación de la documentación tanto del Consejo General como de la Junta General Ejecutiva, sólo se reproducía y circulaba a los integrantes de dichos órganos colegiados en medio impreso, lo que implicaba fotocopiar grandes volúmenes de documentación, además de destinar tiempo y personal dedicado exclusivamente para tal fin. Por ejemplo, tan solo durante el período de 2000 a 2007 el promedio de fotocopias por año era cerca de 2 millones 130 mil fojas; y el tiempo para preparar la documentación circulada con la Convocatoria a una sesión que implicara alto volumen de documentación, llegaba a ser de 10 o hasta más de 24 horas. Desde 2003 en el caso de la Junta General Ejecutiva, y a partir de 2008 en el caso del Consejo General, se comenzaron a usar medios magnéticos y electrónicos, con lo cual se ha logrado reducir tiempos y uso de recursos en actividades como: la preparación y distribución de la documentación de las sesiones; la distribución de la Versión Estenográfica, los Acuerdos y Resoluciones aprobados y el Acta respectivos.

- **Transparencia y acceso a la información**. Debido a las funciones del Secretariado en materia de resguardo del acervo documental del Consejo y la Junta General Ejecutiva, esta área administrativa ha coadyuvado en la instrumentación de las disposiciones federales, publicadas en junio del año 2002, en materia de transparencia y acceso a la información. La Dirección del Secretariado coordinó la Unidad de Enlace del Instituto en su primera etapa, hasta que en junio de 2005 se creó la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación.

- **Actualización de las páginas electrónicas del Instituto**. En la página Web del Instituto se publicaban las Actas, Acuerdos y Resoluciones aprobados por el Consejo General; mientras que en el caso de la Junta General Ejecutiva sólo se publicaban las Actas aprobadas y exclusivamente en la página de intranet. Desde el año 2007, se publican en la página Web del Instituto las Actas, Acuerdos y Resoluciones aprobados por ambos órganos colegiados, así como el respectivo reporte Estadístico. Asimismo, a partir de octubre de 2013 se encuentran disponibles para su consulta todos los Informes que se han presentado ante dichos órganos colegiados del periodo de 2008 a la fecha.

- **Modernización del Archivo**. El Secretario del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva tiene como atribución exclusiva, llevar el archivo de dichos órganos colegiados, función que se realiza a través del Secretariado. Por la importancia de la documentación se consideró necesario, y se autorizó para el año 2011, acondicionar el espacio destinado para la conservación y resguardo de dicho acervo documental, utilizando anaqueles móviles, a fin de garantizar la seguridad y certeza jurídica, así como la atención expedita a

las solicitudes de información. Un reto pendiente es la implementación de un sistema computarizado que facilite aún más el manejo de la documentación.

UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS (UFRPP)

Presentación

Por primera vez, en los procesos electorales federales 2008-2009 y 2011-2012 se verificaron actos de proselitismo y se obtuvo evidencia del gasto antes de la presentación de informes de precampaña y campaña. Las investigaciones derivadas de denuncias presentadas por presuntas violaciones a la ley, en materia de financiamiento y gasto, fueron realizadas con oportunidad y diligencia. Para 2011-2012, esto permitió resolver denuncias antes de concluir la revisión de los informes de campaña presidencial.

La fiscalización electoral federal ya no utiliza como punto de partida el procedimiento de auditoría a los informes. La evolución normativa y procedimental ha permitido transitar, de la determinación de actos u omisiones, a la plena identificación de conductas contrarias a la ley que ponen en riesgo la equidad de la contienda. Dichas conductas son reveladas y sancionadas bajo los principios de certeza, legalidad, objetividad e imparcialidad con la finalidad de evitar su recurrencia y crear conciencia de riesgo en la rendición de cuentas.

Facultades

Hasta 2007, la fiscalización era una tarea asignada a una Comisión del Consejo General, integrada por tres consejeros electorales con derecho a voto, uno de los cuales fungía como Presidente y el secretario técnico era el titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. La fiscalización consistía en realizar auditorías a partir de los informes presentados, o bien, de las quejas por el uso, destino y aplicación de los recursos de los partidos políticos. A partir de la reforma constitucional y legal en materia electoral del 2007-2008, se introdujeron las siguientes innovaciones:

1) Establecimiento de un órgano técnico autónomo en materia de fiscalización del Consejo General del IFE.

2) Incorporación de observadores electorales y organizaciones que desean convertirse en partidos políticos, como sujetos a fiscalizar.

3) Eliminación del financiamiento público de las agrupaciones políticas.

4) Incorporación de informes trimestrales y de precampaña.

5) Reducción de los topes de gasto de campaña.

6) Eliminación del secreto bancario, fiscal y fiduciario. Se establecen 30 días para que las autoridades atiendan este tipo de solicitudes.

7) Se establece que las autoridades electorales estatales podrán recurrir a la Unidad de Fiscalización para acceder a la información del punto anterior.

8) Regulación del manejo del patrimonio, obligaciones y recursos de los partidos políticos que pierden el registro.

El Instituto Federal Electoral diseñó una estructura organizacional para que, a través de tres Direcciones de área,[68] la Unidad de Fiscalización cubriera las demandas de fiscalización exigidas en la nueva normatividad.

El siguiente cuadro muestra las reformas reglamentarias, de lineamientos y manuales aprobados de 2008 a 2011:

Acuerdo del Consejo General	Fecha de aprobación	Reglamento	Publicación en el Diario Oficial de la Federación
CG309/2008	10 de julio de 2008	Reglamento Interior de la UFRPP	14 de agosto de 2008
CG310/2008	10 de julio de 2008	Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos	08 de septiembre de 2008
CG311/2008	10 de julio de 2008	Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las Agrupaciones Políticas Nacionales.	21 de agosto de 2008
CG312/2008	10 de julio de 2008	Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos que formen coaliciones.	19 de agosto de 2008
CG313/2008	10 de julio de 2008	Reglamento para la Fiscalización de las Organizaciones de Observadores Electorales	08 de agosto de 2008
CG314/2008	10 de julio de 2008	Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de las organizaciones que pretenden obtener registro como partido político nacional.	19 de agosto de 2008
CG315/2008	10 de julio de 2008	Reglamento para la Liquidación y destino de los bienes de los partidos políticos nacionales que pierdan o les sea cancelado su registro ante el Instituto Federal Electoral.	22 de agosto de 2008
CG03/2010	29 de enero de 2010	Reglamento Interior de la UFRPP	23 de febrero de 2010
CG201/2011	4 de julio 2011	Reglamento de Fiscalización	7 de julio de 2011

[68] La Dirección de Auditoría de Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y Otros; la Dirección de Quejas y Procedimientos Oficiosos y la Dirección de Resoluciones, Normatividad y Consultas.

Acuerdo del Consejo General	Fecha de aprobación	Reglamento	Publicación en el Diario Oficial de la Federación
CG199/2011	4 de julio 2011	Reglamento de Procedimientos en Materia de Fiscalización	7 de julio de 2011
CG200/2011	4 de julio 2011	Reglamento para la Liquidación y Destino de los Bienes de los Partidos Políticos Nacionales	7 de julio de 2011
		Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Trabajo del Gasto Programado	20 de octubre de 2011
		Manual de Contabilidad del Sistema de Rendición de cuentas del Gasto Programado	4 de julio de 2011
		Lineamientos para la contratación y registro de créditos hipotecarios	

Descripción de etapas, momentos y retos de la Unidad de Fiscalización

Liquidación de Partidos Políticos

Derivado de la declaración de pérdida de registro[69] del Partido Socialdemócrata (PSD), la Unidad de Fiscalización publicó el 17 de julio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, una lista de candidatos especialistas en concursos mercantiles[70]. Conforme a las bases marcadas, el 18 de julio de 2009 se seleccionó al Lic. Dionisio Ramos Zepeda[71] como interventor designado para la liquidación. El reto se centró en su reconocimiento jurídico, dado que las leyes mercantiles no son 100% aplicables a un partido político.

Otra particularidad importante en el caso del PSD se deriva de la extinción de la personalidad jurídica del partido. Por ello, el reconocimiento por parte de las autoridades bancarias de la figura del interventor representó una complejidad, ya que tiene facultades sobre los bienes, pero no incide en las decisiones de la entidad política en liquidación. Un segundo desafío se centró en los aspectos operativos. Iniciado el periodo de prevención, se cerraron las oficinas centrales, se respaldaron los sistemas de cómputo y se liquidó la plantilla laboral.

El 23 de septiembre de 2009, mediante SUP-RAP-269/2009, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al IFE entregar al interventor el resto de las prerrogativas que le correspondían al Socialdemócrata en todo el año 2009 (incluyendo los meses

[69] Acuerdo JGE76/2009 de la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral.

[70] Registrados ante el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles del Poder Judicial de la Federación (IFECOM)

[71] Lic. Dionisio Ramos Zepeda, especialista en concursos mercantiles. , quien ha participado en las insolvencias corporativas y liquidaciones de: Fundidora Monterrey, S.A., Aeronaves de México, S.A. de C.V., Aseguradora Havre, S.A., Grupo Financiero Havre S.A., Factoring Havre S.A. de C.V., Arrendadora Pragma, S.A. de C.V., Astilleros Unidos de Veracruz, S.A. de C.V., Autotransportes Urbanos de Pasajeros R-100., Triturados Básalticos y Derivados, S.A. de C.V., (Tribasa), Grupo Cosmos, S.A. de C.V. y subsidiarias (Cartonajes Estrella), entre otras empresas.

de septiembre, octubre, noviembre y diciembre), cambiando con ello una tesis de jurisprudencia sostenida hasta entonces por el propio Tribunal (S3ELJ 09/2004).

Las Juntas Locales y Distritales del IFE elaboraron actas de entrega y resguardaron los activos federales. La norma establece que subsisten las obligaciones del partido en cuanto a la entrega, revisión y presentación de los informes de gastos e ingresos (por medio del interventor) en el periodo durante el cual mantuvo su registro, es decir, el trabajo contable continuó. También es importante señalar que se adoptó el criterio de que los activos locales del partido deben ser fiscalizados y liquidados por los órganos estatales electorales, siempre que éstos cuenten con la figura de liquidación en su marco normativo. En caso contrario, los recursos deben ser incorporados al proceso de liquidación federal.

Finalmente, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una lista provisional de créditos, elaborada por el liquidador y que se desprende del análisis de activos y pasivos del Partido en todo el país. En ella, se especificó quiénes mantenían derechos sobre los bienes del Socialdemócrata y quiénes eran reconocidos como acreedores, lo anterior derivado del propio procedimiento de liquidación.

Caso Monex

El 26 de junio de 2012, el Partido Acción Nacional (PAN) presentó una queja en contra de la Coalición Parcial Compromiso por México, integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México y su entonces candidato a Presidente de la República, por la presunta operación de recursos a través de tarjetas del Banco Monex por un monto $ 701’471,800.00 utilizados, según la denuncia, para el pago de personas en una estructura piramidal que va desde el representante de casilla hasta el “representante general”.

En esa misma denuncia, el PAN solicitó la aplicación de medidas cautelares consistentes en congelar inmediatamente los fondos, en virtud del contrato entre Banco Monex y cualquier beneficiario asociado a esas tarjetas.

La evidencia proporcionada por el PAN consistió en la entrega física de dos tarjetas y dos copias fotostáticas de personas que resultaron ser representantes de casilla del PRI registrados en Guanajuato.

A partir de la fecha citada y hasta el 24 de agosto de 2012, el PAN y la Coalición Movimiento Progresista, presentaron quejas y pruebas supervinientes. El 23 de julio de 2012, la Unidad Fiscalización acordó su inicio y acumulación al expediente Q-UFRPP 58/12 y sus acumulados Q-UFRPP 232/2012 y Q-UFRPP 246/12 para resolver en conjunto el caso Monex Tarjetas o Monex 2.

La Unidad de Fiscalización realizó 670 diligencias en los 211 días transcurridos entre la fecha de presentación de la denuncia y el día en el cual, el Consejo General del Instituto Federal Electoral

conoció y resolvió el proyecto de resolución de las quejas. En la siguiente figura se explica la segmentación de las tarjetas para determinar el universo fiscalizable.

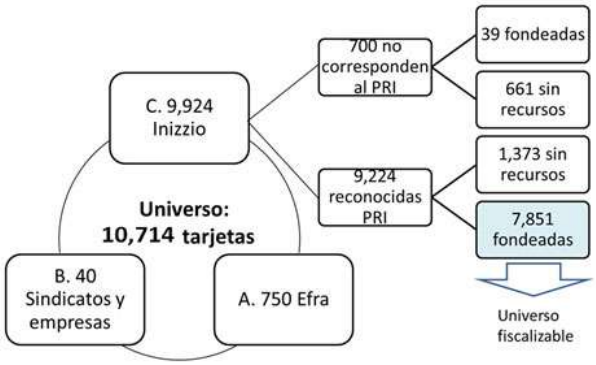

Figura. Determinación del Universo *Fiscalizable*

En los conjuntos A y B de la figura anterior, las investigaciones proporcionaron información de diversos lotes correspondientes a sindicatos y empresas, que luego del análisis de las operaciones relativas al fondeo y aplicación de recursos, se determinó que no guardaban pertinencia con las operaciones denunciadas. Por lo que hace al conjunto C, el análisis de las operaciones determina que sólo 7,851 tarjetas fueron fondeadas y corresponden a transacciones que favorecieron al Partido Revolucionario Institucional en el periodo de campaña.

En ese sentido, la relación contractual entre Monex y el PRI es indirecta, pues existen diversas personas morales en la línea de operación como se muestra en la figura. Derivado de las respuestas a las 49 diligencias practicadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se determinó que Banca Monex S.A. recibió en su cuenta concentradora 43 transferencias bancarias de diversas personas físicas y morales que ascienden a $71’815,849.97.

Las investigaciones de la Unidad de Fiscalización no se limitaron a la revisar operaciones directas entre Monex e Inizzio. Se abrieron tantas líneas de investigación colaterales como fue necesario, con la finalidad de tener claridad del nivel de intermediación en la operación objeto de estudio.

Sentido de la Resolución

El Consejo General, mediante Resolución CG31/2013, declaró infundado el procedimiento administrativo sancionador electoral instaurado en contra de la otrora Coalición Compromiso por México integrada por los Partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Asimismo, el Consejo General señaló que debía cuantificarse el importe involucrado al tope de gastos relativo a los informes de campaña respectivos, mismo que ascendió a $50’508,891.00.
Además, se determinaron indicios de hechos que podrían ser competencia de otras autoridades, por lo que la Unidad de Fiscalización dio vista al Secretario Ejecutivo del IFE, así como a la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales, Comisión Nacional Bancaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Unidad de Inteligencia Financiera.

La resolución fue impugnada por PRI, PAN, PRD y Movimiento Ciudadano (SUP-RAP-005/2013, SUP-RAP-010/2013 y SUP-RAP-011/2013). A la fecha de elaboración de esta Memoria, las impugnaciones no han sido resueltas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Caso SORIANA

Entre el 29 de junio y el 16 de julio de 2012, la Unidad de Fiscalización recibió seis quejas procedentes de los partidos de la Revolución Democrática y del Trabajo, así como otra de un ciudadano, todas ellas en contra de la otrora coalición parcial Compromiso por México. A través de ellas se denunció que existió un gasto excesivo en las campañas electorales de los candidatos a la Presidencia de la República, a Senadores y a Diputados Federales de la Coalición, en específico de la campaña del C. Enrique Peña Nieto. Los denunciantes manifestaron la entrega de tarjetas SORIANA con el emblema Confederación de Trabajadores de México (CTM), que además constituye compra y coacción del sufragio.

Con relación a la temporalidad de los hechos denunciados, los denunciantes señalaron que las operaciones fueron de manera previa, durante y en forma posterior a la jornada electoral, para lo cual presentaron 7,128 tarjetas de diferentes tipos, así como diversas pruebas documentales.

La Unidad de Fiscalización realizó pruebas para conocer si las 1,971 tarjetas presentadas en el escrito de queja del Partido de la Revolución Democrática del 29 de junio contenían recursos, por lo que se solicitó a SORIANA, autorizara y habilitara la utilización de cajas de cobro a efecto de verificar el saldo.

En la verificación correspondiente, se deslizaron todas las tarjetas por el lector de la caja. En la pantalla se podía leer el nombre del programa CTM, y los rubros de “Saldo en Puntos”, “Disponible para compra”, “Dinero electrónico”, “Disponible en efectivo” y “Saldo Despensa Segura” en $0.00 (cero pesos 00/100 M.N.). Adicionalmente, el 6 de agosto de 2012, la Unidad de Fiscalización se constituyó en las instalaciones de una sucursal de SORIANA, con la finalidad de constar la imposibilidad de depósito de dinero en efectivo en dicho tipo de tarjetas.

Derivado de un requerimiento a la tienda SORIANA, se obtuvo el convenio de colaboración celebrado el 31 de julio de 2011, entre SORIANA y el Partido Revolucionario Institucional, con el objeto de que SORIANA hiciera extensivos los beneficios de su programa de lealtad a 500,000 tarjetas del PRI que bajo su costo y riesgo emitiría el instituto político a sus afiliados en el estado de Nuevo León.

Se conoció que el contrato forma parte de un programa de credencialización de militantes del Partido en Nuevo León. Las características de la credencial del programa referido porta exclusivamente el logotipo del instituto político y los datos de identificación del simpatizante. No se observaron logotipos de SORIANA.

Es importante aclarar que, de los 500 mil folios que SORIANA puso a disposición del partido, sólo fueron utilizados 3,370, de los cuales la Unidad de Fiscalización revisó el total de operaciones determinando que se trata de tarjetas de lealtad que, como quedó acreditado, no son instrumentos financieros, por lo tanto no puede depositarse ni transferirse dinero, por lo que no constituye aportación alguna a la coalición parcial Compromiso por México y sus candidaturas.

Sentido de la Resolución

El Consejo General, mediante el Resolución CG768/2012, declaró infundada la queja toda vez que la autoridad electoral cuenta con elementos suficientes y adecuados que permiten acreditar que la otrora coalición parcial Compromiso por México, no recibió aportaciones en especie por parte de la Confederación de Trabajadores de México; así como, de la persona moral Tiendas SORIANA S.A. de C.V., a las diversas campañas electorales de los candidatos de la otrora coalición Compromiso por México, en específico de la campaña electoral de su entonces candidato a la Presidencia de la República, el C. Enrique Peña Nieto.

La resolución fue impugnada por PRD, y el 23 de enero de 2013, el Tribunal Electoral, mediante la sentencia SUP-RAP-548/2012, confirmó las actuaciones de esta autoridad electoral.

Asimismo se escindió una parte de la queja y se formó el expediente Q-UFRPP 325/12, mismo que fue aprobado por el Consejo General el día 10 de marzo del 2014.

Recuento de programas y asuntos relevantes

Solicitudes de información CNBV, SHCP, SAT y UIF

Como parte de las actividades interinstitucionales, la Unidad de Fiscalización realizó solicitudes de información ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, el Servicio de Administración Tributaria y la Unidad de Inteligencia Financiera para el desahogo de quejas, procedimientos oficiosos, así como para la revisión de informes.

La información obtenida permitió a la Unidad de Fiscalización comprobar las operaciones declaradas por los partidos políticos en sus informes, determinar aquellas que por alguna razón no fueron registradas contablemente, así como investigar denuncias a profundidad y llegar a la verdad legal con pruebas indubitables. Asimismo, para el proceso electoral federal 2011-2012, se conformó una base de datos de 7,805 personas políticamente expuestas, la cual fue analizada por la UIF, SAT y CNBV, con el propósito de identificar operaciones relevantes o inusuales.

Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos

Durante el proceso electoral federal 2011-2012, se utilizaron 45 dispositivos móviles ES-400, con tecnología GPS para la captura (toma física) de los anuncios espectaculares que integraron el Sistema Integral de Monitoreo de Espectaculares y Medios Impresos (SIMEI). Esta función debe

realizarse en cada proceso electoral La magnitud de dicho trabajo de monitoreo respecto al realizado durante 2008-2009, se observa en el siguiente gráfico:

Se obtuvo evidencia de gasto en el proceso comicial, información que fue confrontada con los informes de precampaña y campaña. El apoyo de Juntas Locales y Distritales permitió la obtención de testigos que señalaron referencias geográficas de latitud, longitud, fecha, hora y, en algunos casos, el tiempo de permanencia de un espectacular.

Durante precampaña hubo dos periodos a monitorear (del 6 al 27 de enero de 2012 y del 31 de enero al 15 de febrero de 2013). En campaña fueron tres periodos (*del 9 al 20 de abril, del 14 al 25 de mayo y del 11 al 22 de junio de 2012*) ampliando la muestra a 226 distritos electorales.

Cuadro. Monitoreo de espectaculares en precampaña y campaña

Tipo	Precampaña		Campaña	
	Total	%	Total	%
Diputado/a	812	21.8	7,061	27.0
Genérico	448	12.0	1,542	5.9
Genérico Federal	1,153	31.0	4,439	17.0
Genérico Institucional	2	0.1	306	1.2
Genérico Mixto	313	8.4	516	2.0
Presidente	415	11.2	7,460	28.6
Senador/ora	575	15.5	4,794	18.4
Total	**3,718**	**100**	**26,118**	**100**

El monitoreo de medios impresos se realizó en coordinación con las juntas locales (una muestra de 77 revistas y semanarios y 347 diarios de distribución regional); y de la Coordinación Nacional de Comunicación Social (una muestra de 32 revistas y 25 periódicos, 8 de circulación nacional). Se tuvieron 1,533 testigos de prensa en precampaña y 4,312 en campaña.

Visitas de verificación

Ante la presencia de los representantes de las oficinas de los Consejeros Electorales, los Partidos Políticos y representantes del Poder Legislativo, el Instituto Federal Electoral realizó una selección aleatoria de los distritos electorales federales y de los estados de la República a verificar. Una vez obtenida la muestra, fue entregada en sobre cerrado y lacrado al representante de la Secretaría Ejecutiva.

Este ejercicio tuvo una cobertura nacional, durante los 60 días de precampaña y los 90 días de la campaña. Las verificaciones se realizaron directamente en el distrito o estado de la República correspondiente al precandidato a diputado o senador. Asimismo, las y los auditores acudieron a

los actos públicos de la candidata y candidatos a la presidencia de la República. Veamos los datos para cada proceso electoral.

2008-2009

- ***PRECAMPAÑA***
- 44 Distritos
- 32 Estados
- 298 Fórmulas de candidatos
- Verificación de 20 cierres de campaña
- 2 Cierres de campaña no se reportaron

2011-2012

50 distritos y 8 estados

- ***PRECAMPAÑA***
- 23 Actos públicos presidenciables
- 334 visitas de verificación a 350 fórmulas de candidaturas a diputados y a 84 senadores.
- ***CAMPAÑA***
- 162 Actos públicos presidenciables
- 849 visitas de verificación a 220 de candidaturas a diputados y 37 a senadores.

Proyectos especiales para la tranversalización de la perspectiva de género en la fiscalización

Fiscalización Efectiva en un Buen Ambiente Laboral (FEBAL).- Busca propiciar la institucionalización gradual y sostenida de políticas de mejoramiento laboral del capital humano. El 30 de octubre de 2012, las y los trabajadores de la Unidad de Fiscalización conformaron el Comité FEBAL, mismo que sesiona periódicamente para discutir y proponer iniciativas, entre las que destacan la:

- aprobación de la política de horarios compatibles con la vida personal;
- instalación del consultorio médico al interior del edificio de Acoxpa; y
- capacitación en temas de contención emocional y técnicas de autocuidado en el trabajo.

Mejoramiento de Capacidades en Materia de Género al Interior de la UFRPP.-Busca incorporar la transversalización de la perspectiva de género en sus procesos. El proyecto se realiza con las erogaciones de los programas para la igualdad entre mujeres y hombres del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Entre los trabajos realizados, destacan 187 entrevistas en materia de igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación, en relación con su perfil profesional. De 2011 a 2013, 72 auditoras y auditores han participado del Diplomado impartido por la Universidad Nacional Autónoma de México, con el propósito de generar habilidades para fiscalizar recursos bajo la visión de igualdad entre mujeres y hombres.

Reflexión sobre los retos y perspectivas estratégicas

Con la finalidad de realizar una fiscalización oportuna, cuyos resultados y efectos vinculantes se conozcan y resuelvan antes de la calificación de la elección, es necesario transitar del procedimiento de autodeterminación de los gastos que realizan los propios partidos políticos, a la determinación por autoridad con información de terceros. Para lograrlo, se requieren los siguientes cuatro ajustes:

1. Declaraciones informativas de terceros (proveedores y prestadores de bienes y servicios) que tengan relación con partidos políticos directamente a la autoridad electoral. *(Modificaciones al Código Fiscal de la Federación)*.

2. Facultades para que la Unidad de Fiscalización realice compulsas a través de visitas domiciliarias a terceros relacionados con partidos políticos, precandidatos y candidatos.

   Esto implica que se faculte a la autoridad electoral para realizar auditorías a proveedores de bienes y prestadores de servicios con los que tengan operaciones dichos actores del proceso electoral.

3. Recepción directa por parte de la autoridad de información bancaria, fiscal y fiduciaria relacionada con los partidos políticos y candidatos. (Modificaciones a las leyes fiscales, y bancarias).

4. Recepción de comprobantes de gastos por parte de los candidatos, directamente en las oficinas distritales, locales o centrales. Inclusive, el envío por medios electrónicos de dichos documentos.

Asimismo, se requiere que en la rendición de cuentas se haga una distinción entre las obligaciones que tiene directamente el candidato como ejecutor de gasto y las que le son atribuibles a los partidos y coaliciones por operaciones de ingreso y gasto que realizan de manera general para favorecer a más de un candidato, tipo de elección o ámbito de elección.

El objetivo central es avanzar hacia una rendición de cuentas horizontal que busque informar a más usuarios (ciudadanos, medios de comunicación, investigadores, etc.) y atender, con oportunidad y eficacia legal, los efectos vinculantes de los hallazgos de la autoridad electoral en materia de financiamiento y gasto, respecto de la declaratoria de validez de una elección.

En cuanto a las actuales facultades de fiscalización, existen áreas de mejora, tales como el acceso a medidas de apremio (aseguramiento de cuentas bancarias) para el caso en que se intente obstaculizar los trabajos de investigación, declaraciones informativas de terceros que tengan relación con partidos políticos presentadas directamente ante la autoridad electoral, realización de compulsas a través de visitas domiciliarias a terceros relacionados con partidos políticos, acceso al secreto notarial, y una estructura que permita la operación desconcentrada de la fiscalización en

las entidades federativas en la cual se reciba la información de gastos de campaña por medios electrónicos, lo cual incrementaría la eficiencia y oportunidad.

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA (UNICOM)

Presentación

La Unidad Técnica de Servicios de Informática tiene la misión de proponer y desarrollar los proyectos estratégicos, en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, que coadyuven en el desarrollo de las actividades que realizan las diversas áreas del Instituto.

Dentro de las actividades principales que realiza el personal de la Unidad, se pueden destacar las siguientes:

- Automatizar procesos que permitan hacer eficiente el desarrollo de las tareas que deben cumplir las diversas áreas del Instituto, a través del desarrollo, implementación y actualización de sistemas y servicios informáticos.

- Administrar y operar la infraestructura de cómputo y comunicaciones que soporta los servicios y sistemas que se encuentran disponibles a través de la Red Nacional de Informática (RedIFE), la cual permite comunicar a todo el personal que labora en el Instituto a nivel nacional, así como difundir información a la ciudadanía.

- Coordinar y ejecutar el desarrollo y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), el cual permite difundir de forma inmediata a la ciudadanía, los resultados preliminares de las elecciones federales.

- Proporcionar capacitación, asesoría y soporte técnico a todo el personal del Instituto, en el uso de sistemas, servicios y equipos de cómputo.

- Establecer el Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC) que permita, en un marco de procesos, implementar las mejores prácticas y normas nacionales e internacionales en las actividades del Instituto en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Esta Unidad, desde su creación, ha transparentado sus operaciones ante diferentes comisiones y comités especializados: inicialmente, la Comisión de Informática, posteriormente, la Comisión de Administración e Informática y, actualmente, ante el Comité en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones, han dado seguimiento de sus actividades.

Facultades

Las atribuciones de la Unidad pasaron de un plano operativo -definidas en el acuerdo del Consejo General en el que establece su creación, en la sesión extraordinaria del 30 de junio de 1998- a un plano estratégico, como se establece en el Reglamento Interior, en su edición de diciembre de 2011.
Lo anterior, en virtud de que cada día aumenta la importancia de la automatización de procesos, así como la comunicación utilizando medios de transmisión masivos -como Internet-, por lo que se ha puesto énfasis en temas de seguridad de información, así como en la confiabilidad y continuidad de los sistemas y servicios informáticos institucionales, todo ello a través de la incorporación de mejores prácticas, estándares y normas nacionales e internacionales a los procesos relacionados con tecnologías de la información a nivel institucional.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Desde la creación de la Unidad, ésta ha tomado un papel preponderante en el accionar del Instituto. La creación de la RedIFE y la generación de múltiples sistemas de información electoral, conectaron, por primera, vez a las 332 juntas ejecutivas en la histórica jornada electoral del 2000, la primera elección presidencial posterior a la reforma electoral de 1996.

La creación de la RedIFE, y la madurez que ha alcanzado con el tiempo, ha sido el motor que ha impulsado el crecimiento de la Unidad.

Para las elecciones intermedias de 2003, se incorporaron los Módulos de Atención Ciudadana (MAC's) a la RedIFE, se realizaron mejoras a los Sistemas de Información Electoral y se publicaron en Internet dos elementos fundamentales para los ciudadanos: el listado de ciudadanos insaculados y el Encarte. Con estos instrumentos los ciudadanos podrían consultar, desde un equipo de cómputo conectado a Internet, el nombre de los funcionarios ciudadanos seleccionados para participar como funcionarios de casilla en la elección federal y la ubicación de su casilla. Adicionalmente se incorporó el concepto de "capacitación virtual", mecanismo que sirvió para capacitar a los operadores de los sistemas de información electoral a nivel nacional.

En 2004, el Instituto inició un proceso de colaboración con diversas Entidades, la Unidad contribuyó en el proceso de insaculación para seleccionar a los ciudadanos que participarían como funcionarios de casilla en cada elección. Durante ese año, el Instituto participó en seis procesos de Insaculación en los estados de Baja California Sur, Guerrero, Hidalgo, Quintana Roo, Tlaxcala y Yucatán; posteriormente, en 2005, participó en siete procesos de insaculación en los estados de Coahuila, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Veracruz y Puebla, incrementando anualmente las participaciones y ampliando las entidades interesadas en recibir apoyo del IFE.

En 2006, la segunda elección presidencial en la que estuvo involucrada la Unidad, se caracterizó por su participación en la organización y desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); por primera vez, la Unidad tomaba un rol protagónico en este sistema. Se

modificó el esquema de operación, eliminando la comunicación a través de un módem y una línea telefónica (dial-up); la información del PREP se generaba en los Centro de Acopio y Transmisión de Datos (CEDAT), lugar en donde se concentran las actas de escrutinio y cómputo de un distrito, y se trasmitían a través de terminales de captura remota (TCR) al Centro Nacional de Recepción de Resultados Electorales Preliminares (CENARREP). En total se instalaron 300 CEDAT, uno por cada una de las juntas distritales ejecutivas. Es importante destacar que el PREP contó con la participación de la Universidad Nacional Autónoma de México durante el proceso de aseguramiento de calidad, lo que permitió garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de la información en todas sus fases.

Se incorporó el primer Sistema de Información Ejecutiva y, a través del Sistema de Ubicación de Casillas, se fortalecieron los mecanismos de consulta ciudadana.

La reforma electoral de 2007-2008 trajo consigo una nueva atribución para el Instituto "administrar los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate" por lo que, en 2009 y en el marco del Sistema Integral para la Administración de los Tiempos del Estado (SIATE), se instalaron 150 Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), ubicados en las sedes de los órganos desconcentrados del Instituto a nivel nacional, conectados a su vez a un Centro Nacional de Control de Operaciones. Este Sistema permite monitorear la publicidad de partidos políticos en los medios electrónicos, verificando que las televisoras y radiodifusoras a nivel nacional cumplan con la calendarización prevista por el IFE.

Para las elecciones intermedias de 2009, y con la incorporación de la tecnología de Google, la ubicación de casillas se pudo realizar desde el servicio de mapas que esta importante empresa ofrece a sus usuarios (Google Maps). Adicionalmente, se incorporaron otros mecanismos de consulta ciudadana -como el Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE) y Sistema de Consulta de la Ciudadanía, que muestra la integración de las mesas directivas de casilla-.

En el 2010, y en el marco de la colaboración con distintas entidades, se habilitó el Sistema de Consulta de Casillas Especiales (SICCE) en elecciones estatales.

En el 2012, durante la tercera elección presidencial, la Unidad incorporó más y mejores elementos tecnológicos a sus sistemas de información electoral y modificó nuevamente el esquema de publicación de resultados del PREP. Esta vez, y con la experiencia del servicio de Ubicación de Casillas, se utilizó Google Maps para la publicación de resultados del PREP, los cuales se pudieron consultar también a través de dispositivos móviles. Otro factor importante es que, como parte del PREP, se digitalizaron de manera semiautomática más de 140 mil actas de escrutinio y cómputo, mismas que se publicaron en Internet. Es importante destacar que el PREP se sometió a una auditoría por parte de la Universidad Nacional Autónoma de México, lo que permitió reafirmar la seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de la información en todas sus fases.

Durante esta elección, y basados en el fortalecimiento de la infraestructura, las comunicaciones y los sistemas de información, se centralizaron los repositorios de los Sistemas de Información Electoral. Esta centralización acelera el proceso de integración y publicación de información, en virtud de que, anteriormente, el esquema de operación consideraba que la información radicara en servidores alojados directamente en cada junta ejecutiva, misma que tenía que transferirse de manera central para obtener información consolidada.

Se incorporó el Sistema de Registro de Solicitudes de Inscripción al Listado Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (SILNERE) y, con la finalidad de promover un voto informado, se puso a disposición de la ciudadanía el sistema "Conoce a Tu Candidato”.

En 2013, y con el objetivo de apoyar el proceso para la constitución de nuevos partidos políticos, se incorporaron dos sistemas de información: el Sistema de Registro de Partidos Políticos y el Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos.

Pero la Unidad no sólo ha participado en el desarrollo de procesos electorales -federales y locales-, también se ha enfocado en el mejoramiento de los trámites y servicios ofrecidos por el Instituto, es por ello que ha participado en la automatización de procesos con la finalidad de simplificar el quehacer institucional. En este sentido, se han desarrollado diversos sistemas de información, entre los que destacan:

- El portal del Instituto.
- INFOMEX.
- El Sistema de Gestión de Documentos.
- El Sistema de Atención Ciudadana.
- El Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral.
- El Sistema Integral de Quejas y Denuncias.
- El Sistema Integral de Medios de Impugnación.

Por lo que respecta a aspectos normativos, la Unidad ha participado activamente en el desarrollo y publicación de diferentes instrumentos que regulan el accionar de los funcionarios en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Por lo anterior, y derivado de la necesidad de mejorar las funciones y los procesos de TIC, se tomaron en consideración las experiencias que se han tenido en las organizaciones donde se han implementado mejores prácticas y normas nacionales e internacionales para el desarrollo de sus procesos, lo que dio cauce a la creación del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC), así como de su Manual de Procedimientos.

En ese mismo sentido, y buscando fortalecer los mecanismos para garantizar la identificación de las personas que utilizan medios electrónicos, esta Unidad ha participado activamente en la publicación del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto.

Programas y asuntos relevantes

- **Reingeniería de procesos del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP).**
  Durante esta reingeniería, está planeada la modificación de los procesos de registro y publicación de información de las actas de escrutinio y cómputo, que permitan, de manera flexible, integrar elecciones estatales, privilegiando la publicación de las imágenes de las actas a partir de la apertura del PREP.

- **Ampliar el suministro de equipo de cómputo a través del esquema de servicios administrados de cómputo.**
  Con base en la experiencia del primer proyecto de Servicios Administrados de Cómputo -que concluye en diciembre de 2014-, la Unidad se encuentra en una fase de análisis de la renovación que permita aumentar la cantidad de equipos involucrados en este esquema y, sobre todo, que ofrezca mejores condiciones en precio y oportunidad para el Instituto.

- **Sistemas de Información Electoral.**
  Como ha sucedido a lo largo de la historia de la Unidad, durante cada proceso electoral, los sistemas de información electoral se ven sometidos a un proceso de mejora continua; durante el próximo proceso electoral, la Unidad implementará mejoras que permitan un seguimiento más simple y amplio de la información que se genera, con un enfoque socialmente útil, enfocado en el consumidor de información y en los diversos medios por los que hoy en día se accede a la información, desde una computadora personal hasta un dispositivo móvil.

- **Estabilización del Sistema de Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (SIGETIC).**
  En el apartado de regulación, el proyecto más importante en el que participa la Unidad es la estabilización del SIGETIC; durante las etapas iniciales de la implementación hemos dirigido el acompañamiento en la ejecución de las actividades de cada procedimiento y realizado una evaluación del nivel de madurez de las áreas que gestionan TIC, lo que nos permitirá generar acciones para su correcta implementación, así como elaborar guías de ajuste de los procesos, con miras a implementar acciones de mejora continua.

Retos y perspectivas estratégicas

- **Consolidar a la Unidad como un brazo estratégico del Instituto**
  El principal reto de la Unidad es consolidarse como un brazo estratégico del Instituto, que brinde las soluciones tecnológicas que le permita ofrecer a la sociedad un esquema de gobierno digital: más cercano, más rápido y más simple.

- **Estandarizar, elevar y evaluar constantemente el nivel de madurez en los procesos de TIC**
  Como lo establece la orientación a procesos, el SIGETIC busca que las diferentes áreas que gestionan TIC en el Instituto realicen sus actividades utilizando el mismo modelo de procesos, lo que garantice, en la medida de lo posible, ofrecer el mismo nivel de servicios y calidad en cada actividad relacionada con TIC -independientemente del área que las ejecute-, así mismo se fomentará el aprovechamiento de mecanismos de comunicación formales y se generarán bases de conocimiento institucionales. Esta retroalimentación, acompañada por una evaluación constante, permitirá reducir la brecha de conocimiento entre las áreas y fomentará un trabajo colaborativo que permita la mejora continua.

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (UTSID)

Presentación

El 29 de junio de 2005 el Consejo General del IFE aprobó el Acuerdo CG141/2005, mediante el cual creó la Unidad Técnica de Servicios de Información y Documentación (UTSID) como Unidad Técnica Especializada adscrita a la Secretaría Ejecutiva. La finalidad de este acto era que el Instituto contara con un área encargada de "garantizar la adecuada coordinación entre los órganos previstos por el Reglamento del Instituto en Materia de Transparencia, así como la renovación de los procedimientos internos en materia de flujo, procesamiento y conservación de la información en su poder, mediante mecanismos adecuados de planeación y el diseño de políticas de desarrollo institucional.

El Acuerdo aprobado estableció que dicha Unidad se conformaría con cuatro áreas adscritas en ese momento a otros órganos del Instituto, con la finalidad de hacer más eficaz y eficiente en el manejo de la información que producen sus órganos, atender las solicitudes de información recibidas, generar información socialmente útil y capacitar a los servidores del Instituto en materia de transparencia, acceso a la información y atención ciudadana. El 11 de octubre de 2007, el Consejo General aprobó el Acuerdo CG257/2007 para reformar el Reglamento de Transparencia, a fin de adscribir el Centro Metropolitano IFETEL a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Como resultado de la reforma aprobada el 10 de julio de 2008 al Reglamento de Transparencia, se agregó a la estructura de la Unidad la Subdirección de Información Socialmente Útil, la cual recibió las funciones asignadas al Gestor de Contenidos de los portales de Internet del Instituto con la reforma al Reglamento en la materia aprobada el 25 de agosto de 2011, si bien estas funciones las desempeñaba desde el 14 de mayo de 2009 por acuerdo del entonces Comité de Publicación y Gestión Electrónica.

Facultades

De acuerdo con el artículo 13 del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado el 29 de junio de 2005, al momento de su creación la UTSID tenía a su cargo el cumplimiento de nueve funciones. La reforma a dicho Reglamento aprobada el 10 de julio de 2008 conservó el mismo número de funciones, aunque con modificaciones en algunos incisos en materia de informes, capacitación sobre transparencia para los órganos del Instituto y generación de información socialmente útil, así como para sustituir a la Comisión de Transparencia con el recién creado Órgano Garante de la Transparencia y el Acceso a la Información. Posteriormente, el Consejo General del IFE aprobó el 25 de agosto de 2011 una nueva reforma al Reglamento en cuestión en la que otorgó cuatro nuevas funciones a la UTSID.

Etapas / momentos / retos enfrentados

1. Desde la fundación de la UTSID hasta la reforma electoral (2005-2008)

Al momento de su creación, la UTSID se enfrentó a los siguientes retos:

- La adopción de la cultura de la transparencia como premisa del funcionamiento cotidiano del Instituto.
- Instrumentar procedimientos para aclarar y simplificar el trámite de solicitudes de acceso a la información.
- Apoyar el trabajo de los responsables de transparencia en cada órgano del Instituto, con el objeto de asegurar la mayor eficiencia en el desahogo de las solicitudes de información
- Instrumentar los procedimientos para la atención de las solicitudes de información relacionadas con los partidos políticos, de conformidad con las disposiciones aprobadas para este fin por el Comité de Información.
- Instrumentar mecanismos de seguridad y protección de la información reservada y confidencial que obra en los archivos de Instituto.
- Mejorar el acceso a la información del Instituto disponible en el portal de Internet y otorgarle un valor agregado mediante su sistematización y cambios a otros elementos que faciliten su análisis y comprensión.
- Mejorar la eficiencia en el manejo de la información en archivos y bibliotecas del Instituto.
- Incorporar al Instituto a la plataforma digital INFOMEX, a fin de facilitar al público el procedimiento para presentar solicitudes de información.

2. De la reforma electoral hasta la aprobación del nuevo Reglamento en la materia (2008-2011)

Una vez realizadas las acciones para atender los principales retos que enfrentaba desde su creación, la UTSID enfocó sus esfuerzos en resolver cuestiones derivadas de los mismos y, sobre todo, instrumentar en términos operativos las reformas constitucionales y legales en materia electoral y de transparencia aprobadas en 2008, que aumentaron las obligaciones de transparencia del Instituto y convirtieron a los partidos políticos nacionales en sujetos obligados indirectos. A continuación se enumeran los temas prioritarios para la UTSID durante este periodo:

- Atención de solicitudes de información remitidas por solicitantes “atípicos”, es decir, aquellos que remiten una gran cantidad de solicitudes a la Unidad de Enlace del Instituto.

- Cambio de sede del Archivo Institucional, así como la organización de un archivo histórico para el Instituto, certificado por el Archivo General de la Nación.

- Generación de diversos proyectos de información socialmente útil.

- Creación de un área en la Unidad de Enlace para la atención de solicitudes de información relacionadas con los partidos políticos nacionales.

- Verificación del cumplimiento de los partidos políticos nacionales con sus obligaciones de transparencia y archivo.

- Incorporación de los partidos políticos nacionales a la plataforma INFOMEX.

3. De la aprobación del nuevo Reglamento en la materia a las reformas constitucionales (2011-2014)

Como resultado de la aprobación de la Ley Federal de Archivos, el Reglamento vigente en materia de transparencia y la importancia creciente de temas como el uso de las nuevas tecnologías de información en materia de transparencia y la protección de datos personales, la UTSID se enfrentó a los siguientes retos durante el periodo que va del año 2011 hasta la aprobación de las nuevas reformas constitucionales en materia electoral y de transparencia:

- Mejorar los procedimientos para el trámite y desahogo de las solicitudes de información, en concordancia con las disposiciones señaladas en el nuevo Reglamento de Transparencia.

- Evaluar periódicamente el cumplimiento de los órganos responsables del Instituto con las obligaciones de transparencia señaladas en el Reglamento.

- Desarrollar una política institucional para fomentar la transparencia del Instituto a través de las nuevas tecnologías de información.

- Continuar con la política de apoyo a los partidos políticos nacionales para el cumplimiento con sus obligaciones de transparencia, incluyendo proyectos de capacitación.

- Implementación de una política de protección de datos personales en poder del Instituto y los partidos políticos nacionales, de conformidad con la normatividad expedida por el Consejo General del Instituto, el Órgano Garante y el Comité de Información.

- Desarrollar una política de generación de información socialmente útil entre los órganos del Instituto.

- Creación de un centro nacional de documentación y una red de bibliotecas regionales que sustituyan a la Red Nacional de Bibliotecas.

- Desarrollar el archivo histórico y apoyar a los órganos centrales y delegacionales del Instituto para la organización y depuración de sus archivos de trámite.

Programas y asuntos relevantes

Actualmente, la UTSID tiene una agenda estratégica de trabajo que persigue los siguientes objetivos generales:

- Atender eficientemente las solicitudes de información recibidas por el Instituto y los partidos políticos.
- Fomentar la transparencia de los partidos políticos nacionales.
- Aprovechar las nuevas tecnologías de información para poner a disposición del público más información sobre el Instituto.
- Contar con archivos organizados y depurados en todos los órganos del Instituto.
- Modernizar el acervo documental del Instituto mediante el uso de recursos digitales como libros electrónicos o bases de datos.

Retos y perspectivas estratégicas

Las reformas constitucionales en materia electoral y de transparencia aprobadas en 2014 suponen una serie de retos para el Instituto y para la UTSID. Entre los retos que el Instituto y la UTSID deberán atender se encuentran los siguientes:

- El nuevo Instituto Nacional de Elecciones (INE) dejará de ser autoridad sobre los partidos políticos nacionales en materia de derecho a la información al convertirse en sujetos obligados directos.

- El actual sistema de indicadores de gestión del Instituto será remplazado por el modelo que determine la ley reglamentaria del artículo 6 constitucional.

- El INE quedará subordinado a la autoridad del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) en materia de transparencia y derecho a la información.

- Probable desaparición del Reglamento de Transparencia como instrumento reglamentario de las obligaciones del IFE y los partidos. La nueva ley reglamentaria del 6 constitucional deberá contener un capítulo específico relacionado con la autoridad electoral federal. En éste deberán establecerse las reglas aplicables al procedimiento de acceso a la información, obligaciones de transparencia, órganos de transparencia, etc.

- La UTSID, el Comité de Información, el Comité de Gestión y Publicación Electrónica y el Comité Técnico interno para la Administración de Documentos deberán reformarse e incorporarse junto con sus funciones y atribuciones en el Reglamento Interior del INE, ya que actualmente se encuentran en el Reglamento de Transparencia. Asimismo se prevé la necesidad de crear un instrumento normativo en el que se establezcan sus procesos.

- Definir en la normatividad aplicable si la UTSID se hará cargo del archivo, bibliotecas, unidades de enlace y páginas de Internet de todos los institutos electorales locales.

- Instrumentar políticas en materia de archivos y protección de datos personales en atención a las leyes reglamentarias que expida el Congreso de la Unión en la materia.

- Unificar en el Archivo Histórico del INE el fondo del IFE del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

UNIDAD TÉCNICA DE PLANEACIÓN (UTP)

Presentación

La Unidad Técnica de Planeación (UTP) fue creada el 29 de enero de 2010 a través del acuerdo CG02/2010 del Consejo General en votación unánime. Su creación respondió a una vieja aspiración del Instituto Federal Electoral: avanzar de forma decidida y planeada a la modernización administrativa.

Al inicio de sus operaciones, la UTP ocupó unas oficinas prestadas en el edificio "A" del conjunto Tlalpan, y en diciembre de 2010 se trasladó a su nueva sede en el 4to piso de la Torre Zafiro II. A principios de 2012 se inicia un plan para trasladar la sede de la Unidad Técnica de Planeación al edificio de Acoxpa 436 y en junio de 2012 se ocupan las que hasta el día de hoy son las oficinas de la Unidad.

La Unidad inició operaciones formales el 10 de marzo de 2010 con la designación de su titular, el Mtro. José Luis Rodríguez Herrera, y con el apoyo de personal comisionado de la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA). En abril de 2010, fueron liberados los recursos presupuestales de la UTP, con lo cual se inició la conformación de su estructura, que quedó completamente integrada en septiembre del mismo año. De las catorce plazas con las que inició operaciones, 11 fueron ocupadas con personal de otras áreas del Instituto (principalmente de la DEA).

En diciembre de 2010, se sometió a consideración de la Junta General Ejecutiva y del Consejo General el marco general de planeación institucional y el 13 de diciembre el Consejo aprobó, mediante el acuerdo CG420/2010, el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Medición Institucional.

En 2011 se autoriza una reestructura del área, que eleva el total de plazas autorizadas a veinticuatro, y en noviembre de 2013 la Secretaría Ejecutiva aprueba la incorporación de la Coordinación de Comunicación Organizacional a la Unidad Técnica de Planeación, con lo que se incorporaron a la plantilla cinco plazas más (dos presupuestales y tres por honorarios).

En la actualidad la Unidad Técnica de Planeación cuenta con una plantilla de veintinueve plazas, de las cuales diecinueve son presupuestales y diez por honorarios permanentes.

Facultades

En el acuerdo de creación (CG02/2010) se definen las primeras atribuciones de la UTP, entre las que destacan:

a) Diseñar y operar un sistema integral de planeación, seguimiento y evaluación que aporte una visión integral a la planeación operativa, y favorezca el uso racional de los recursos institucionales, en un marco de transparencia y rendición de cuentas; el cuál será sometido a la aprobación del Consejo General;

b) Proponer a la Junta General Ejecutiva las medidas conducentes para la correcta alineación de los Planes y Programas Institucionales, para su presentación al Consejo General;

c) Formular la propuesta de lineamientos y herramientas administrativas para elaborar los planes y programas institucionales, procurando su continua armonía con las disposiciones que al efecto se establezcan en la legislación y normatividad aplicable;

d) Analizar los procesos institucionales y sus correspondientes flujos de información y, en su caso, proponer el rediseño de los mismos propiciando la agregación de valor en cada una de sus etapas, y considerando los factores humano, cultural y tecnológico;

e) Establecer coordinación permanente con todas las unidades administrativas del Instituto, tanto centrales como desconcentradas, para el desarrollo y operación del sistema de planeación institucional;

f) Conocer de las modificaciones programáticas que presenten las unidades administrativas del Instituto para su registro y control, e informar al Secretario Ejecutivo cuando de la revisión correspondiente se afecte el presupuesto asignado al respectivo proyecto;

g) Conocer de los informes que presenten las 332 juntas locales y distritales y formular las recomendaciones respectivas, informando al Secretario Ejecutivo de las desviaciones encontradas;

h) Administrar la información que se genere acerca del desarrollo y cumplimiento de los programas y proyectos institucionales, estableciendo al efecto una Base de Datos, para

apoyar la toma oportuna de decisiones, y manteniendo actualizado el seguimiento de indicadores de gestión y de desempeño de la institución

Adicional a estas nueve atribuciones, el Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral le confiere diecisiete atribuciones, entre las que destacan:

- Presentar al Secretario Ejecutivo la propuesta de políticas, programas generales y estrategias de trabajo de la Unidad, para el adecuado cumplimento de sus atribuciones;

- Proponer al Secretario Ejecutivo para su aprobación por la Junta General Ejecutiva y el Consejo General, el Modelo Integral de Planeación para el Instituto Federal Electoral y el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional, así como promover las actualizaciones que correspondan, de acuerdo a las necesidades del Instituto Federal Electoral;

- Establecer un mecanismo de vinculación que permita coordinar acciones con las áreas directivas, ejecutivas y técnicas, así como con los órganos desconcentrados del Instituto para la operación y actualización correspondiente del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional;

- Coordinar la construcción de manera participativa e incluyente de la visión estratégica a largo plazo del Instituto Federal Electoral, así como las actividades inherentes o derivadas del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional;

- Proponer a la Junta General Ejecutiva por conducto del Secretario Ejecutivo, los lineamientos metodológicos que orienten la correcta alineación de los instrumentos de planeación del Instituto con su rumbo estratégico;

- Brindar apoyo técnico y asesoría a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, en la formulación de sus políticas, programas y proyectos, para hacerlos congruentes con el Sistema Integral de Planeación Seguimiento y Evaluación Institucional;
- Proponer a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, y órganos desconcentrados, la implementación de políticas, programas y proyectos de no discriminación;

- Administrar la información que se genere acerca del cumplimiento de los planes, programas y proyectos institucionales;

- Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración, en el diseño e implantación de propuestas metodológicas aplicadas a la formulación del anteproyecto de presupuesto del Instituto y en la integración de la cartera institucional de proyectos;

- Apoyar a la Dirección Ejecutiva de Administración, en el proceso de planeación y evaluación financiera que aporte elementos sobre el rumbo estratégico del Instituto y la viabilidad de los proyectos institucionales;

- Proponer iniciativas estratégicas que coadyuven a que el Instituto haga más eficientes, eficaces y transparentes sus procesos administrativos y organizacionales;

- Apoyar a las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados del Instituto cuando así lo soliciten, en la capacitación para el uso de metodologías de innovación administrativa y el desarrollo de mejores prácticas;

- Proponer e impulsar estrategias de vinculación que favorezcan la coordinación de los órganos desconcentrados con los órganos centrales del Instituto;

- Formular propuestas de metodologías, herramientas, técnicas e instrumentos normativos para la elaboración eficaz y eficiente de las políticas y programas generales, así como de los planes y proyectos institucionales, procurando su continua armonía con la Constitución, legislación y normatividad aplicable y en concordancia con el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional; y

El titular de la Unidad Técnica de Planeación funge como el Secretario Técnico del Comité de Planeación Institucional; como Vocal en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y participa como Asesor en el Comité en Materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Además funge como invitado permanente en la Comisión Temporal del Consejo General para la revisión del anteproyecto de presupuesto del Instituto.

Etapas / momentos / retos enfrentados

- Mayo 2010. Primer taller de planeación estratégica en el Instituto con la participación de la Junta General Ejecutiva ampliada.

- Agosto 2010. Conformación, integración y aprobación de la primera Cartera Institucional de Proyectos para 2011, que formo parte del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011.

- Diciembre 2010. Aprobación por parte del Consejo General del marco en materia de planeación, a través del Sistema Integral de Planeación Institucional (CG420/2010).

- Diciembre 2010. Segundo taller de planeación estratégica en el Instituto con la participación de los 32 vocales ejecutivos locales.

- Febrero 2011 – Septiembre de 2012. Asesoría en el diseño y seguimiento del Plan Estratégico del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2011-2012.
- Marzo 2011. Tercer taller de planeación estratégica en el Instituto con la participación de la Junta General Ejecutiva ampliada y los 32 vocales ejecutivos locales.

- Mayo 2011. Aprobación por parte del Consejo General de modificaciones a los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (CG172/2011).

- Mayo 2011. Aprobación por parte del Consejo General del Modelo Integral de Planeación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (CG173/2011).

- Junio 2011 – Noviembre de 2012. Coordinación del diseño y apoyo en el seguimiento del Plan Integral del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

- Junio 2011. Aprobación por el Consejo General de las Políticas y Programas Generales 2012 del Instituto Federal Electoral, y su alineación al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional.

- Julio 2011. Aprobación por el Consejo General del Plan Estratégico Institucional 2012-2015 del Instituto Federal Electoral (CG229/2011).

- Julio 2011. Inicio de la concentración y administración de la información de las auditorias, para proporcionar un esquema general de información sobre el número de auditorías, observaciones, estatus de las mismas; y con el objetivo de contar con un banco de información que permita generar acciones preventivas en las unidades responsables para disminuir el número de observaciones.

- Agosto 2011. Integración y aprobación de la Cartera Institucional de Proyectos y del primer anteproyecto de presupuesto alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional por el Consejo General; ambos para el ejercicio fiscal 2012 (CG254/2011).

- Diciembre 2011. Aprobación por la Junta General Ejecutiva de los indicadores y metas asociadas a la Cartera Institucional de Proyectos, así como el esquema de seguimiento y evaluación (JGE147/2011).

- Diciembre de 2011. Aprobación de la creación del Comité de Planeación Institucional por el Consejo General (CG410/2011).

- Mayo 2012. Aprobación de la Junta General Ejecutiva de los lineamientos vigentes hasta la fecha para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos (JGE70/2012).

- Julio 2012 – noviembre 2013. Coordinación del grupo de trabajo del Proyecto de Mejora Regulatoria Administrativa Fase 2, cuyo objetivo fue: reforma del marco regulatorio administrativo; desregulación normativa y simplificación administrativa; y aprovechamiento y aplicación de los recursos encaminados a la eficiencia.

- Agosto 2012. Aprobación del Consejo General de modificaciones al Modelo Integral de Planeación Institucional, derivado del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (CG615/2012). Modificación que transformó el concepto de políticas y programas operativos en estratégicos, y estableció nuevos elementos de planeación para las unidades responsables (mapas estratégicos y objetivos operativos anuales).

- Agosto 2012. Aprobación del Consejo General de modificaciones a los Lineamientos para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral alineado al Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (CG616/2012).
- Noviembre 2012. Aprobación del Consejo General de las Políticas Generales, Programas Generales y Proyectos Estratégicos (CG713/2012), que por primera vez adquieren un carácter estratégico y multianual (su vigencia esta prevista del 2013 al 2015).

- Noviembre 2012. Aprobación por la Junta General Ejecutiva del primer documento de Planeación Táctica y Operativa de las Unidades Responsables para 2013 (JGE137/2012), que representó un hito en la forma en la que las unidades responsables realizan su planeación.

- Noviembre 2012. Aprobación del anteproyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio 2013, que representa el segundo que se encuentra alineado al Sistema Integral de Planeación Institucional.

- Abril 2013 – Julio 2013. Ejecución del proyecto de Transformación Organizacional cuyo objetivo fue analizar la estructura actual del IFE y proponer un nuevo diseño organizacional integral que sea la base para una transformación institucional de largo alcance, que permita: alcanzar mayores niveles de eficiencia en el cumplimiento de los objetivos institucionales y eficacia en el uso de los recursos; generar un impacto presupuestal positivo; y el mejor cumplimiento de la misión y la visión establecida en el Plan Estratégico Institucional.

- Mayo 2013 – Agosto 2013. Se realizan una serie de talleres con las Unidades Responsables para la definición de su planeación: mapas estratégicos con perspectiva al 2015 (alineados al Plan Estratégico Institucional) e iniciativas y objetivos operativos anules para 2014 alineados al mapa estratégico de cada unidad. La planeación táctica y operativa para 2014 fue aprobada por la Junta General Ejecutiva en agosto de 2013 con el acuerdo JGE112/2013.

- Agosto 2013. Aprobación del Consejo General del anteproyecto de presupuesto 2014 del Instituto (CG200/2013).

- Septiembre 2013 – Enero 2014. Coordinación y apoyo para la construcción y definición de indicadores y metas de la planeación táctica y operativa para 2014, los cuales fueron aprobados por el Consejo General a través del acuerdo CG46/2014.

- Octubre 2013. Inicio del proceso de implementación de ocho acciones inmediatas del proyecto de Transformación Organizacional: creación del Área de Atención a Partidos Políticos en la

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores; regularización de los 32 coordinadores de distribución del Sistema Integral para la Administración de los Tiempo del Estado; creación e inicio de operaciones de una Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; transferencia del área de producción de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos a la Coordinación Nacional de Comunicación Social; diseño de estrategia para modificar las tipologías de Juntas Locales y Juntas Distritales; estudio para actualización administrativa (no salarial) del catálogo de puestos institucionales; evaluación y capacitación de personal de áreas administrativas; y análisis de perfiles de puestos de los Módulos de Atención Ciudadana y su alineación operativa.

- Octubre 2013. Inicio de operaciones del Sistema Integral de Seguimiento de Auditoría; cuyos objetivos son: administrar los datos provenientes de la ejecución de auditorías ordenadas por los órganos fiscalizadores; conformar un repositorio de información digitalizada; disponer de información histórica para consulta de forma ágil y segura; disponer de información estadística ejecutiva para la toma de decisiones de forma proactiva; y disminuir los tiempos que se emplean actualmente para la disposición y difusión de la información.

Programas y asuntos relevantes

- Coordinar la implementación de los diferentes componentes del Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Medición Institucional.
- Ejecución del proyecto de Transformación Organizacional.
- Coordinar la operación del Comité de Planeación Institucional.

Retos y perspectivas estratégicas

- Consolidar una Cultura de Planeación Institucional orientada a la eficiencia de recursos y la modernización administrativa.
- Coordinar la definición y elaboración de la estrategia del Instituto Nacional Electoral.
- Coordinar la elaboración del Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional Electoral.
- Coordinar la actualización de la planeación de las unidades responsables alineada al Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional Electoral
- Coordinar la elaboración e integración de la Cartera Institucional de Proyectos 2015 y el presupuesto asociado a la misma.
- Coordinar la documentación de los procesos que integran el Proceso Electoral Federal.

- Coordinar las acciones que deriven del resultado del proyecto de Transformación Institucional.

COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES (CAI)

Presentación

Los temas electorales no han estado exentos de las prácticas internacionales de apertura e intercambio. Al respecto, el Instituto Federal Electoral (IFE) ha sido parte de acciones que han brindado especial importancia a la promoción y difusión internacional de las normas, instituciones y procedimientos del sistema electoral mexicano. Además, se han fortalecido los programas internos a través del conocimiento de experiencias acumuladas en otros sistemas electorales.

Cabe señalar que hasta 1993, el sistema electoral mexicano y sus instituciones mantuvieron una actitud de aislamiento respecto de los diferentes esquemas de cooperación y apoyo internacional en el ámbito electoral. Sin embargo, ante los retos que debía enfrentar el Instituto para cumplir con su cometido de asegurar la mayor transparencia, limpieza y credibilidad en la preparación, organización y conducción, de cara a las elecciones federales de 1994.

Por lo anterior, durante la sesión ordinaria que la Junta General Ejecutiva celebró el 27 de enero de 1993, el Director General del IFE planteó la necesidad de crear la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), estableciendo como sus principal objetivo el dar a conocer y acreditar ante la comunidad internacional las normas, instituciones y procedimientos que regulan al sistema electoral federal mexicano.

Después de cuatro años de actividades, en su sesión ordinara del 16 de diciembre de 1997, el Consejo General aprobó el Acuerdo por el cual se formalizó la creación de la CAI, como una Unidad Técnica adscrita a la Presidencia de ese Consejo.

Adicionalmente, el Consejo General ha aprobado en diferentes momentos la creación de comisiones específicas cuyo propósito ha sido dar seguimiento a las actividades de esta Unidad Técnica: La Comisión de Asuntos Internacionales del Consejo General (diciembre de 1997 a abril de 2005), la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales del Consejo General (abril de 2005 a diciembre de 2007) y la Comisión de seguimiento a las actividades de 2008 y 2009 de las áreas de Comunicación Social, Asuntos Internacionales y Centro para el Desarrollo Democrático (enero de 2009).

Por lo que respecta a la estructura general de la CAI, podemos anotar que está integrada por dos direcciones, una a cargo de estudios, investigaciones y proyectos especiales, y otra de la cooperación internacional. A partir de 2009 se crea la Oficina de Vinculación electoral con los mexicanos en el extranjero, misma que ha dado seguimiento a dichas tareas, durante los periodos

en que no ha estado constituida la Coordinación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Mientras que en 2010 se crea una subdirección responsable de dar seguimiento a las actividades de capacitación e investigación electoral internacional.

Al ser creada la CAI en 1993, Manuel Carrillo Poblano fue designado su titular. El 30 de enero de 1998, el Consejo General lo ratificó como Coordinador de Asuntos Internacionales, cargo que ocupa actualmente.

Facultades

En el Acuerdo de creación de la CAI, se establecieron como sus principales objetivos:

- Promover y acreditar el sistema electoral federal mexicano, a fin de coadyuvar a su legitimación.
- Posicionar al IFE en el ámbito internacional, a través de su inserción en el escenario mundial de instituciones y procedimientos electorales.
- Compartir y conocer prácticas electorales con otras instancias alrededor del mundo.

Posteriormente, y como consecuencia de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) aprobadas el 18 de mayo de 1994, se adicionó un segundo párrafo al Artículo 82 mediante el cual se otorgó la facultad al Consejo General del Instituto de establecer las bases y criterios para atender e informar a los visitantes extranjeros interesados en conocer las modalidades de los procesos electorales federales. Cabe anotar que, actualmente, dicha facultad se anota en el Artículo 118, párrafo 2 del Código.

Paralelamente, y derivado de esa facultad, se instruyó a la CAI apoyar los esfuerzos institucionales para la atención de estos actores de los procesos electorales federales mexicanos. Apoyos que han ido desde el acompañamiento a las acciones institucionales conducentes, hasta la elaboración de los lineamientos, la operación del esquema de atención e información y la rendición de cuentas correspondiente.

Retomando las atribuciones generales de la CAI, y derivado del conocimiento cada vez más profundo y detallado sobre las acciones que venía desarrollando el IFE a nivel internacional, en el Acuerdo del Consejo General que formalizó su existencia, aprobado en diciembre de 1997, se ampliaron las atribuciones y especificaron de esta Unidad Técnica, incluyendo:

- Proponer al Consejero Presidente del Consejo General los programas de acercamiento, información y difusión internacional del IFE, e instrumentarlos.

- Proponer y organizar encuentros de intercambio informativo con la comunidad internacional interesada en la organización electoral y la promoción de la democracia.

- Coordinar las acciones de intercambio informativo, cooperación, asesoría y asistencia técnica en las que participe el Instituto a nivel internacional.

- Participar en las actividades promovidas por las organizaciones regionales y continentales que agrupan a las autoridades electorales de diferentes países.

- Atender seminarios y conferencias internacionales sobre asuntos político-electorales y promover la participación de las diferentes instancias institucionales.

- Establecer y operar un sistema de información electoral permanente hacia la comunidad internacional en coordinación con otras instancias institucionales.

- Coordinar proyectos de investigación y análisis especializados en materia político-electoral comparada.

- Promover convenios y acuerdos de intercambio y cooperación con organismos e instituciones internacionales interesadas en la promoción de la democracia.

Con la aprobación del Reglamento Interior del IFE por parte del Consejo General en su sesión extraordinaria del 10 de julio de 2008, se incorpora como atribución de la CAI la de colaborar en las actividades de información, promoción y difusión del voto de los mexicanos en el extranjero, en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Finalmente, y derivado de la aprobación del Reglamento Interior del IFE por parte del Consejo General en su sesión del 27 de septiembre de 2011, se incluyó también como atribución de la CAI integrar la Unidad Editorial en términos de la normativa aplicable.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Las acciones que ha venido desarrollando la Coordinación de Asuntos Internacionales, a partir de su creación y hasta la fecha se pueden diferenciar en tres etapas:

1. ETAPA DE ACERCAMIENTO Y VINCULACIÓN (1993 A 2000)

En este periodo se desplegó un amplio proceso de acercamiento y comunicación con extranjeros interesados en conocer el sistema electoral mexicano. También se estableció contacto con actores nacionales que por sus actividades sustantivas o por sus contactos tenían redes de comunicación con organizaciones y actores internacionales.

Para estos fines se elaboró y difundió una amplia y variada producción de documentos informativos y se tuvo intenso contacto con diversos actores que acudían a conocer

personalmente los programas, áreas y responsables de la operación electoral; todo ello formó parte de las nuevas acciones para ir en dirección del nuevo posicionamiento internacional de las elecciones mexicanas.

2. ETAPA DE CONSOLIDACIÓN (2001 A 2006)

A partir de 2001, el IFE fortaleció su presencia en el escenario mundial, iniciando acciones como instancia facilitadora en los esquemas de cooperación electoral internacional. Pasó a ser una instancia cuyas experiencias en materia de administración electoral fueron generando mayor interés por parte de autoridades comiciales, instancias gubernamentales, organismos internacionales que trabajan temas de democracia electoral y otros actores interesados en la organización de elecciones.

Por consiguiente, se modifica la estrategia de acercamiento y vinculación, pasando también a la generación de espacios de reflexión y análisis sobre temas de coyuntura electoral, así como a la elaboración de investigaciones en perspectiva comparada.

3. ETAPA DE AMPLIACIÓN Y CRECIMIENTO (2006 A LA FECHA)

Si bien a nivel nacional las elecciones presidenciales de 2006 generaron modificaciones sobre la percepción institucional, a nivel internacional el interés por las actividades sustantivas del IFE continúo en aumento. Los cuestionamientos al desarrollo de la elección se circunscribieron únicamente al ámbito nacional.

Aunado a lo anterior, las facultades institucionales derivadas de la reforma político-electoral de 2008-2009, así como los mecanismos instrumentados para cumplir con esas nuevas tareas, generaron un reposicionamiento positivo del IFE en el escenario internacional, volviéndose el sistema electoral federal mexicano y las actividades institucionales sustantivas, referentes mundiales en materia de administración de elecciones.

Programas y asuntos relevantes

En casi 21 años de política internacional, el IFE ha desarrollado una serie de acciones dirigidas al conocimiento, posicionamiento y consolidación de las prácticas electorales en México. Estas actividades, desarrolladas entre marzo de 1993 y febrero de 2014, se pueden dividir en cinco campos fundamentales:

1. ACREDITACIÓN DEL SISTEMA ELECTORAL FEDERAL MEXICANO

Como se anotó previamente, uno de los objetivos de la CAI es promover y acreditar el sistema electoral federal mexicano. Para cumplir dicha meta, desde 1993 ha desarrollado una serie de acciones en tres vertientes principales.

Por una parte, este Instituto ha participado en la organización de 135 eventos internacionales, realizados principalmente en nuestro país, con el propósito de ofrecer al público nacional, y también

extranjero, información sobre el sistema electoral federal mexicano, tanto a nivel general como en aspectos específicos, desde una perspectiva comparada. Cabe anotar que para definir la temática de esos eventos se han considerado, principalmente, los aspectos más relevantes de la agenda electoral internacional del momento.

Destacan, entre otros, el Foro de la Democracia Latinoamericana, espacio de reflexión, discusión y análisis sobre los desafíos que implica la transición, construcción y consolidación de la democracia en América Latina, cuya quinta edición se desarrollará en octubre próximo en la ciudad de México; así como la Conferencia de la Red Mundial de Organismos Electorales, que reúne las autoridades electorales a nivel mundial, y cuyas seis ediciones se han celebrado en igual número de países alrededor del mundo.

Paralelamente, se han preparado documentos explicativos del sistema electoral federal de México, en lo general, y de aspectos específicos de los procesos electorales, dirigidos, principalmente, a extranjeros. Adicionalmente el IFE ha elaborado textos sobre otros aspectos relevantes, tales como la reforma electoral de 2007-2008, los esquemas de educación cívica y el costo de las elecciones. Cabe hacer mención que con el propósito de ponerlos a disposición de una mayor audiencia, algunos de estos insumos están disponibles en inglés, francés, árabe, ruso y chino mandarín.

Un tercer componente es la atención ofrecida a 360 delegaciones internacionales, de los cinco continentes, que se han acercado al IFE con el propósito de conocer las características de nuestro sistema electoral, así como de las actividades fundamentales del Instituto. De los perfiles de estas delegaciones internacionales, se destacan autoridades electorales, el Cuerpo Diplomático acreditado ante el gobierno de México, representantes de organismos internacionales, parlamentarios, funcionarios de gobierno, miembros de partidos políticos y académicos; entre otros.

2. APOYO A LAS ELECCIONES FEDERALES

A partir de las elecciones de 1994, cuando se permitió que ciudadanos nacionales y extranjeros pudieran dar seguimiento al desarrollo de los comicios federales mexicanos, el IFE, a través de la CAI, ha procurado ofrecerles apoyo e información.

Por una parte, ha colaborado en los trabajos dirigidos a la creación del Fondo de Apoyo para la Observación Electoral, mecanismo que ofrece apoyo técnico y financiero a las organizaciones nacionales que hacen ejercicios de observación en el marco de las elecciones federales de nuestro país, y que no tiene símil en otro país. Este mecanismo ha ofrecido apoyo a 118,587 ciudadanos que han observado los siete comicios federales mexicanos, celebrados desde el año referido, a la fecha.

Mientras que para los nacionales de otros países, ha emitido convocatorias públicas dirigidas a todos y cada uno de los extranjeros interesados en conocer y presenciar el desarrollo de nuestras elecciones. Siendo que en las 7 elecciones federales celebradas entre 1994 y 2012, el IFE ha acreditado a 4,194 ciudadanos de 103 países de los 5 continentes para acompañar nuestros comicios.

Cabe anotar que son reducidas las experiencias que, como la federal mexicana, emiten convocatorias públicas y abren sus procesos electorales a cualquier extranjero interesado.

3. COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Una de las premisas básicas de la actividad internacional que ha desarrollado el IFE es la pertinencia de participar y promover espacios de intercambio entre las diferentes instancias que participamos en las elecciones. Para lo cual este Instituto, desarrolla una serie de acciones en cuatro vertientes principales.

En primer lugar, el IFE ha participado en 366 iniciativas internacionales en los 5 continentes, incluyendo la participación en foros internacionales donde se ha compartido la experiencia institucional, y reuniones y visitas de trabajo.

En segundo término, el IFE ha suscrito 50 convenios de cooperación internacional con 38 contrapartes, incluyendo autoridades electorales, organismos internacionales, instancias académicas y también con el Gobierno federal.

Por otra parte, funcionarios del IFE han integrado 79 misiones de asistencia técnica a 36 países, incluyendo Afganistán, Irak, Haití y Timor Leste. Esta actividad tiene como propósito compartir la experiencia institucional en temas específicos.

Finalmente, funcionarios del IFE han integrado 140 misiones de observación en 30 países y una región de los cuatro continentes, incluyendo Afganistán, Haití, Irak y Egipto.

4. INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN

Otra de las líneas de acción es la relacionada con la elaboración y generación de productos de investigación y análisis electoral, lo que ha permitido tratar algunos de los temas más relevantes de la agenda electoral, desde una perspectiva comparada.

Al respecto, el IFE ha colaborado o desarrollado 23 insumos, siendo que en algunos casos, esta autoridad electoral federal ha sido precursora en la publicación de estudios comparados sobre temas electorales en español, incluyendo voto en el extranjero, y financiamiento y fiscalización de los recursos de los partidos políticos.

También ha colaborado en la publicación de las memorias de 17 eventos internacionales en los cuales ha formado parte de la organización.

5. PROFESIONALIZACIÓN DE ÓRGANOS ELECTORALES

La nueva agenda de cooperación electoral internacional contempla la capacitación, especialización y actualización de los organizadores del proceso electoral de manera que adquieran los conocimientos

para enfrentar nuevas necesidades político-electorales, resultado de la evolución democrática de los diferentes países. De ahí que el IFE esté desarrollando una serie de acciones sobre este particular.

Por una parte, están los talleres Internacionales de Administración Electoral, dirigidos a los tomadores de decisiones de las autoridades electorales. Estos ejercicios se desarrollan mayormente de manera bilateral, y la temática que se aborda es definida por la autoridad visitante, principalmente. Al día de hoy se han desarrollado 48 talleres, ofrecidos a funcionarios de 34 países. Cabe anotar en la organización de estos ejercicios han colaborado, principalmente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la oficina en México del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el IFE.

En segundo lugar están los Cursos de Especialización, dirigidos a funcionarios responsables de tareas ejecutivas. Su objetivo es brindar respuesta a problemas institucionales, a través de conocer otras experiencias y prácticas, para lo cual los trabajos de estos espacios de intercambio se desarrollan en mesas con participantes diferentes países que comparten retos y problemáticas. Al momento se han desarrollado seis cursos, en los que han participado funcionarios de 38 países de tres continentes.

Un tercer elemento de este esquema de cooperación internacional es la realización de las Jornadas Electorales Interamericanas, mismas que se desarrollan en colaboración con la Organización de los Estados Americanos, y cuya sede permanente es el IFE. Este mecanismo está dirigido a los funcionarios ejecutores de las autoridades electorales, y se desarrollan a través de un marco lógico para el desarrollo de propuestas prácticas y realistas de mejoramiento de procedimientos institucionales. En las 6 ediciones previas han participado 183 funcionarios electorales de 33 países del continente.

Retos y perspectivas estratégicas

Actualmente, el sistema electoral federal mexicano es un referente a nivel internacional. Por tanto, el Instituto Federal Electoral es autoridad electoral reconocida a nivel mundial y sus actividades sustantivas son valoradas internacionalmente.

Esta posición se ha logrado gracias al apoyo de las diferentes instancias institucionales, pero principalmente es resultado de una política internacional de apertura y colaboración, bajo el espíritu de que todos aprendemos de todos.

Manteniendo estas prácticas, se coadyuvará a apoyar la posición privilegiada de la autoridad administrativa electoral federal mexicana en el escenario mundial.

CENTRO PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO (CDD)

Presentación

El 30 de junio de 1998, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) aprobó el Acuerdo por el que se creó el Centro de Formación y Desarrollo (CFD) como Unidad Técnica especializada adscrita a la Junta General Ejecutiva (JGE). Con la finalidad de potenciar al CFD como un área capaz de brindar apoyo técnico, analítico y académico a las áreas del Instituto, en septiembre y octubre de 2004 se elaboró un diagnóstico de esta Unidad Técnica en los rubros legal, administrativo y de recursos humanos, así como de sus proyectos y productos. A partir de los resultados de este diagnóstico, se propuso una reestructuración organizacional del CFD, la cual fue aprobada por la JGE en octubre de 2004.

El 29 de abril de 2005, el Consejo General aprobó las modificaciones al Reglamento Interior del Instituto, por las cuales el CFD cambió de nombre al de Centro para el Desarrollo Democrático (CDD), se readscribió a la Presidencia del Consejo General y se integró a la Comisión de Relaciones Institucionales e Internacionales (CRII), la cual se extinguió a raíz de la reforma al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008. El 10 de julio de 2008 el Consejo General aprobó modificaciones al Reglamento Interior del Instituto, estableciendo en el artículo 67 las atribuciones actuales del CDD.

Facultades

La normatividad que regula las atribuciones del CDD ha sido modificada en varias ocasiones: dos veces en 2008 (Acuerdos CG323/2008 y CG575/2008), una vez en 2010 (Acuerdo CG265/2010) y la más reciente en 2011 (Acuerdo CG319/2011). En ninguna de estas modificaciones el Consejo General ha cambiado los criterios que dan sustento a las atribuciones de capacitación, investigación y divulgación que realiza el CDD desde su creación, como CFD, en 1998.

Es importante mencionar que, como consecuencia de la reforma al Reglamento Interior del IFE realizada en julio de 2010 (Acuerdo CG265/2010), la Unidad Técnica de Planeación concentró las atribuciones en materia de planeación estratégica y desarrollo institucional, razón por la cual se eliminaron las atribuciones del CDD de otorgar sustento a los programas de desarrollo institucional y planeación estratégica, y apoyar a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto en la mejora de sus procedimientos internos e implementación de sus programas; no obstante, el CDD conservó las correspondientes a la elaboración de estudios, análisis, investigaciones y bases de datos orientados a mejorar el proceso de toma de decisiones de los órganos directivos y coadyuvar a cumplir eficazmente con las funciones y fines del Instituto.

Etapas / momentos / retos enfrentados

El CDD fue creado como CFD mediante acuerdo del Consejo General el 30 de junio de 1998. En dicho acuerdo se argumenta con toda claridad la necesidad de que el IFE cuente con "…una unidad técnica encargada de la mejor divulgación del conocimiento acumulado y producido por el Instituto" en materia electoral, por lo cual se tomó la decisión de que la nueva Unidad Técnica tuviera funciones de investigación, capacitación y divulgación que complementaran y reforzaran a las que llevan a cabo las áreas del Instituto, ya que desde ese momento se detectó la necesidad de contar con un área que contribuyera al desarrollo institucional aplicando una visión global e integradora en la realización de este tipo de acciones; las cuales no pueden ser "una tarea exclusiva de ninguna de las áreas ejecutivas o directivas del Instituto, sino el resultado del análisis y del estudio compartidos en relación con el cumplimiento de las obligaciones legales y de los propósitos propios de la Institución".

El CDD ha evolucionado hacia un esquema de mayor integración y articulación de sus áreas funcionales, en consonancia con los cambios relacionados con la sociedad de la información y del conocimiento.

En el área de la capacitación se distinguen dos grandes fases, la primera, desde 1998 hasta 2004, en la cual las principales funciones estaban relacionadas con la elaboración de reactivos para el Servicio Profesional Electoral y la capacitación presencial; la segunda, a partir de la creación del Campus virtual en 2005, se ha caracterizado por la tendencia a fortalecer la capacitación a distancia mediante la incorporación de tecnologías de la información y el desarrollo de proyectos *E-learning* y *B-learning*.

En cuanto a la política de información, a partir del 2006 el CDD se ha concentrado en sistematizar estudios e investigaciones, ejercicios de opinión pública e información del voto de los mexicanos en el extranjero; además, con la reforma constitucional y legal de 2007-2008, se abrió la puerta para colaborar con los organismos electorales locales.

En materia de investigación y análisis, si bien desde su creación el CDD ha realizado y coordinado proyectos importantes para el desarrollo institucional, es a partir de la firma del convenio con CONACYT cuando se abre una ventana de oportunidad para la vinculación institucional con el sector académico, y para que el IFE asuma una posición relevante en el fomento de la investigación política y electoral en México.

Finalmente, en materia de vinculación, en una primera etapa, entre 2001 y 2005, se inició la firma de convenios estratégicos. Más tarde dio inicio el Programa de Acompañamiento Ciudadano, que no sería una estrategia permanente sino hasta 2010. Desde entonces ha sido en el marco de dicho Programa que el CDD ha buscado promover la participación de sectores específicos de la sociedad con el propósito de contribuir al desarrollo de la cultura democrática. La estrategia de largo alcance ha permitido crear vínculos y diseñar programas con miras a fortalecer la confianza y la credibilidad en el IFE y en los procesos electorales.

Programas y asuntos relevantes

Investigación

En enero de 2009 se firmó un Convenio General de Colaboración entre el IFE y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), el cual permitió que el Instituto se inscribiera en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT). Este registro es un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, mediante el cual el CONACyT identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.

De esta manera, la inscripción en el RENIECyT –con el número 15528— permitió al IFE ubicarse como un organismo público que desarrolla investigación científica de calidad en materia política y electoral sujeta a los estándares, metodologías y procesos de alto nivel exigidos por el organismo rector en la materia, es decir, el CONACyT. En consecuencia, el IFE ha recibido apoyo económico para realizar nueve investigaciones en coordinación con universidades y centros de investigación de reconocido prestigio.

El registro del Instituto ante el CONACyT redunda en beneficio directo de actividades de investigación de todas las áreas del Instituto; en los últimos años, con recursos provenientes de esta fuente, el CDD ha coordinado proyectos de investigación y publicaciones que tienen alto impacto en el ámbito académico nacional. Con estos proyectos el IFE, además, promueve la investigación científica sobre temas políticos y electorales en instituciones académicas de diferentes regiones del país. Entre los temas que han sido materia de investigación están: calidad democrática, abstencionismo, violencia y participación electoral, confianza en el IFE, y democracia e interculturalidad.

En este marco, cabe destacar el Estudio Nacional Electoral de México (ENEM), investigación que se ha realizado en colaboración con el Centro de Investigación y Docencia Económicas en 2009 y en 2012; su propósito es conocer la cultura política y el comportamiento del votante mexicano a partir de encuestas representativas a nivel nacional en distintos momentos del Proceso Electoral Federal. La importancia de la investigación radica en que forma parte de un proyecto internacional para el estudio comparado de sistemas electorales (CSES: *Comparative Study of Electoral Systems*), lo que permite conocer las actitudes y percepciones del electorado mexicano a lo largo del tiempo y comparar estos resultados con otros 50 países.

Capacitación

Campus virtual IFE (2005-2014). El Campus virtual es la plataforma de actualización profesional del servicio público del IFE, mediante la cual se cubre la formación de gran parte del personal del Instituto; con esta plataforma se optimizan recursos humanos, financieros y materiales.

Como principales acciones y resultados se pueden mencionar las siguientes: se propuso la reestructuración del modelo de capacitación institucional con innovadores contenidos, enfoques y metodologías, así como una plataforma virtual que les diera soporte (2005-2006); presentación oficial del Campus virtual e inicio de la impartición de cursos en línea a la estructura desconcentrada (2007-2008); plataforma para la capacitación relacionada con el PEF 2008-2009 (2009); aprobación del Programa Integral de Capacitación y Desarrollo, que tiene al Campus como plataforma (2010); plataforma para la capacitación relacionada con el PEF 2011-2012 (2012).

A nueve años de su creación, el Campus se ha consolidado como una plataforma institucional de capacitación, comunicación e intercambio, utilizada por todas las áreas del Instituto para el desarrollo de sus programas y proyectos. Adicionalmente a estas funcionalidades, el Campus ha trascendido hacia la administración de proyectos, la colaboración en tiempo real y la administración de información y conocimiento.

Actualización al Programa de Formación del Servicio Profesional Electoral (2009- 2012). Mediante asesoría pedagógica y didáctica para la actualización del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, el CDD ha colaborado con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral (DESPE) para posicionar al Programa de Formación del IFE como un referente de los servicios de carrera de la administración pública.

La contribución se ha dado en los siguientes aspectos del Programa de Formación: actualización de la malla curricular; aprendizaje de los adultos en el sistema modular; carga horaria; modalidad *b-learning;* formación presencial; formación a distancia; esquema de evaluación; ponderación para la acreditación.

Capacitación para personal de los Módulos de Atención Ciudadana (2011- 2012). Este programa se llevó a cabo con el propósito de promover que los empleados y empleadas de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) fortalecieran su sentido de pertenencia institucional y desarrollaran actitudes de no discriminación con el público que asiste a tramitar su credencial para votar.

Entre las principales acciones realizadas están la identificación de necesidades de capacitación en los MAC con respecto a los temas de pertenencia institucional y cultura de la no discriminación, y la aplicación de un ejercicio nacional de sensibilización en el que participaron poco más de cuatro mil integrantes de los MAC.

Estrategia integral de fortalecimiento de liderazgo femenino (2012-2013). Con el propósito de contribuir al fortalecimiento del liderazgo femenino en los partidos políticos, así como a eficientar y transparentar el gasto que éstos deben destinar a la capacitación y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, se llevaron a cabo actividades de información, sensibilización y capacitación especializada orientadas a incentivar la participación política de las mujeres. La estrategia se integró con cuatro proyectos: Curso para auditores que dan seguimiento a los recursos para fortalecer el liderazgo de mujeres; Curso de metodología y planeación para los equipos de capacitación de los partidos políticos; Reuniones informativas y de sensibilización con mujeres militantes de los partidos políticos, y con mujeres y hombres en contextos comunitarios.

Entre las principales acciones realizadas están la elaboración e impartición de un curso, en modalidad presencial y a distancia, con siete fascículos informativos de apoyo; la producción de un tutorial autogestivo; y la realización de 39 reuniones informativas, con mujeres y hombres en contextos comunitarios y con mujeres de partidos políticos.

Vinculación

En materia de vinculación, el CDD ha buscado promover la participación de sectores específicos de la sociedad: organizaciones civiles, jóvenes, indígenas, instituciones académicas, empresarios y mujeres; con el propósito de contribuir al desarrollo de la cultura democrática. La estrategia de largo alcance ha permitido crear vínculos y diseñar programas con miras a fortalecer la confianza y la credibilidad en el IFE y en los procesos electorales.

De manera específica ha cumplido con el propósito de vincular al Instituto con instituciones académicas y de investigación; de educación superior o especializada, organizaciones civiles, partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, con la finalidad de consolidar el conocimiento en las materias democrática y político-electoral. Se han firmado convenios de colaboración académica y se ha promovido el intercambio de ideas por medio de la organización de encuentros académicos con la juventud universitaria. Se tiene información de 2008 a la fecha, misma que da cuenta de la realización de 41 foros regionales con la participación de más de 7 mil personas.

Asimismo, la colaboración académica ha permitido la investigación científica en los temas más relevantes de la cultura político electoral; y el desarrollo de programas específicos por medio de los cuales se ha divulgado y promovido la reflexión sobre la democracia en México. Se han firmado convenios con instituciones del Gobierno Federal; instituciones académicas; organismos internacionales; organizaciones de la sociedad civil; organismos públicos; fundaciones de los partidos políticos nacionales, entre otros. Además, se ha colaborado con las diversas áreas del Instituto Federal Electoral.

De manera especial, en el marco del Programa de Acompañamiento Ciudadano, creado en 2005, e instrumentado de manera permanente a partir de 2010, se han producido materiales en distintos formatos para la divulgación de la cultura democrática. Se han producido materiales informativos entre los que destacan: carteles, guías didácticas, materiales interactivos, documentales, cápsulas multimedia y de audio y gráficos, a fin de explicar de manera sencilla los temas político-electorales. Y ha sido en el marco de este Programa que se han ido perfeccionando esfuerzos para la vinculación específica con los pueblos indígenas del país.

Desde 2008, se han instrumentado acciones para promover la participación electoral y ciudadana de los indígenas por medio de la producción de cápsulas informativas radiofónicas y materiales audiovisuales traducidos a las lenguas indígenas nacionales. Con la estrategia de difusión radiofónica para el proceso electoral federal 2008-2009, por ejemplo, se alcanzó un impacto de 4 millones de escuchas, quienes en sus propias lenguas recibieron información.

Además, en colaboración con diversas instituciones del Estado mexicano se han organizado encuentros académicos, grupos focales y otras estrategias de vinculación. También, para el proceso electoral federal 2011-2012, se determinó que el mayor rezago de recredencialización se encontraba en zonas habitadas por población mayoritariamente indígena, por lo que se produjeron promocionales para televisión que fueron difundidos en cadena nacional en las lenguas indígenas mayoritarias.

En los últimos cinco años se han producido: 104 materiales de audio para radio, perifoneo y difusión por internet; el doblaje de dos materiales multimedia; la traducción de debates presidenciales; 39 promocionales de televisión; carteles; la creación de un sitio especializado en materia de interculturalidad; e investigación científica, entre otros. Mediante estas acciones se ha buscado posicionar una perspectiva étnica intercultural; y atender lo dispuesto en la Ley General de Derechos Lingüísticos, particularmente.

Portales

Portal Elecciones en México (2008-2014). El portal Elecciones en México es un esfuerzo entre todos los organismos electorales locales del país y el IFE por concentrar información electoral. En este sitio se pueden consultar las estadísticas, calendarios electorales, información de los procesos locales y federales, así como la legislación en materia electoral, tanto vigente como comparada. La información se presenta desde la unidad básica electoral (la casilla) hasta datos por entidad y circunscripción. Este proyecto ha tenido impacto en la dinámica de colaboración con los organismos electorales de las entidades federativas. Ha permitido establecer estándares comunes para la presentación de resultados electorales dentro del sitio e incluso en las páginas de los organismos electorales. Elecciones en México es un referente de información entre la comunidad académica en materia de información de las elecciones locales. Mediante este esfuerzo se logró la inclusión de todos los organismos electorales locales en el proyecto, se establecieron estándares comunes nacionales para reportar resultados electorales, se ha cargado por lo menos una elección por cada organismo electoral participante y se han recuperado datos locales por casilla desde 1995. La colaboración con las autoridades electorales de las entidades federativas en el modelo Federal de organización de las elecciones representa ventajas estratégicas para el instituto ya que permite dar impulso a temas prioritarios comunes, como la transparencia y la rendición de cuentas, mediante un esquema compartido entre los ámbitos local y federal.

Portal de Género (2009-2014). El sitio de Género es un portal especializado en difundir las acciones que en materia de género, igualdad e inclusión realiza el Instituto para fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de todas y todos los ciudadanos. Desde 2009, el sitio proporciona información de las leyes, iniciativas y actividades encaminadas a lograr la igualdad sustantiva en la representación política de la ciudadanía. Además, da seguimiento a las candidaturas federales al congreso y el trabajo legislativo que se realiza para contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres. El desarrollo político de la ciudadanía en términos de igualdad entre hombres y mujeres ha sido un tema prioritario desde el inicio de la transición a la democracia en México, y se ha reforzado como uno de los temas más importantes de la

democracia después de la reforma electoral 2007-2008. Una parte fundamental para dimensionar las desigualdades de género consiste en contar con datos empíricos de una situación definida. Este proyecto ha permitido establecer estrategias puntuales de seguimiento a las actividades en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Es una ventana muy importante para que el Instituto promueva las acciones tendientes a la igualdad en la participación política de la ciudadanía. Ha permitido reforzar otras iniciativas del Instituto en la materia. El contar con una base de datos que integre las candidaturas a los cargos de elección popular y de la integración formal de las cámaras es una parte sustantiva para dar cuenta del lugar de las mujeres en la toma de decisiones. Con el sitio de género se ha logrado establecer un espacio particular sobre la igualdad de derechos políticos de hombres y mujeres. También, ha permitido mejorar el acceso a la información de la participación política de las mujeres en los órganos de representación política.

Portal *Sé Ciudadan@* (2010). La información que brinda el CDD, en el marco del Programa de Acompañamiento Ciudadano, se logra mediante de la publicación bimestral de un portal electrónico: *Sé Ciudadan@*. Éste tiene como objetivo el fortalecimiento y mejora de los canales de comunicación y vinculación entre el Instituto y la sociedad. Con un lenguaje claro y sencillo se informa a la ciudadanía sobre las actividades que lleva a cabo el Instituto en la organización del proceso electoral federal (PEF) y el desempeño de sus tareas fuera de él. Por medio de la difusión de información útil y relevante sobre el IFE, las elecciones y la materia político-electoral, el portal busca incidir en la credibilidad de los ciudadanos y las ciudadanas en el IFE. Además, el portal *Sé Ciudadan@* alberga al micrositio *Democracia intercultural* (2013), también de publicación bimestral, el cual es una iniciativa que surgió a partir de la colaboración del IFE con instituciones y actores estratégicos, interesados en impulsar una perspectiva étnica más incluyente. Su propósito es brindar información a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Retos y perspectivas estratégicas

El reto más importante que enfrentan las organizaciones de hoy –públicas y privadas– es el cambio permanente del entorno. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), aunadas a la creciente velocidad que han adquirido los procesos políticos, sociales y económicos, configuran un escenario dinámico y centrado en el valor de la información y del conocimiento.

En los últimos años es notoria la tendencia a intensificar el uso de las TIC para el diseño y producción de medios de difusión y capacitación, el registro, la sistematización y difusión de experiencias institucionales para promover las mejores prácticas, y las acciones de capacitación a distancia. Al respecto, entre 2008 y 2013 se realizaron, en colaboración con diferentes áreas del Instituto, y con instituciones académicas, de gobierno y organizaciones civiles: 33 bases de datos y bancos de información, 41 documentos de investigación y análisis, 48 eventos de capacitación diseñados y producidos (cursos, talleres, sesiones informativas), 141 ediciones de cursos o eventos de capacitación, 37 foros celebrados en diferentes entidades federativas y la firma de 90 convenios.

El principal reto es consolidarse, funcional y estructuralmente, como una moderna área de administración de conocimiento institucional, capaz de contribuir sustantivamente a registrar, integrar y difundir información y conocimientos de manera sistemática y con un enfoque estratégico, para fortalecer la memoria y el aprendizaje organizacional.

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL (CNCS)

Presentación

La Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS) es una Unidad Técnica adscrita a la Presidencia del Consejo General del Instituto Federal Electoral. Su existencia se formalizó el 16 de diciembre de 1997, por acuerdo del Consejo General del IFE, mismo que creó una Comisión del Consejo General para dar seguimiento a las actividades de esta área. El objetivo de esta Unidad Técnica es planear, desarrollar, dirigir y evaluar la ejecución de los programas, políticas, estrategias y acciones de comunicación social del IFE con el fin de fortalecer la imagen de la institución.

Actualmente, la CNCS está conformada por dos direcciones: la de Información y la de Análisis y Evaluación. La dirección de información es la encargada de fortalecer la presencia del Instituto en los medios de comunicación nacionales e internacionales, así como operar las directrices previamente establecidas para informar sobre las funciones y actividades públicas del Instituto.

En su caso, la dirección de análisis y evaluación es la encargada de establecer un flujo efectivo y eficiente que contribuya al diseño de estrategias congruentes a la política de comunicación social del Instituto a partir del análisis de la información difundida en los medios de comunicación y del conocimiento sobre la percepción que la sociedad y los líderes de opinión tengan sobre el instituto. Así también, es responsable de como coordinar la ejecución de las campañas nacionales de publicidad a fin de que muestre una visión integral y coherente con los objetivos establecidos.

Facultades

En resumen, la CNCS tiene las siguientes atribuciones:

- Proponer al Presidente del Consejo las estrategias de comunicación social necesaria, para difundir las actividades y funciones que desarrolla el Instituto para que, una vez que sea aprobada por el mismo se incorpore a la propuesta de Políticas y Programas Generales del Instituto que la Junta debe poner a consideración del Consejo.

- Establecer la estrategia informativa del Instituto y vigilar su cumplimiento

- Mantener informado al personal directivo del Instituto sobre la información que generan los diferentes medios de comunicación, impresos y electrónicos relativos a las actividades y funciones que desarrolla el Instituto.

- Mantener estrecha comunicación con los representantes y directivos de los medios de comunicación masiva y con los corresponsales extranjeros.

- Planear, programar, dirigir y supervisar los mecanismos que permitan un permanente flujo de información y atención a los periodistas responsables de los medios de comunicación nacionales, corresponsales extranjeros y líderes de opinión en los ámbitos público, privado y académico.

- Autorizar la publicación de los contenidos informativos institucionales; coordinar con las autoridades del Instituto las ruedas de prensa, conferencias, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales.

- Supervisar, evaluar y contratar los diferentes espacios en los medios de comunicación, de las diversas campañas de difusión que realicen los órganos institucionales en el ámbito de sus respectivas competencias.

- Apoyar las acciones de comunicación social de las Juntas Locales y Distritales, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva.

- Identificar y establecer los vínculos necesarios con instituciones, dependencias públicas, organismos privados y empresas que sean susceptibles de proporcionar apoyo a las acciones del Instituto, en materia de comunicación social.

- Recopilar y analizar la información que sobre el Instituto difundan los medios masivos de comunicación, mediante la elaboración de productos como la síntesis de prensa y la de monitoreo de medios electrónicos.

- Evaluar la imagen del Instituto a través de los mecanismos que, para tal efecto, acuerde con el Consejero Presidente.

Programas y Asuntos Relevantes

Debates presidenciales

Los debates son un elemento importante para la difusión y confrontación de las ideas y programas de las candidatas y los candidatos, las coaliciones y los partidos políticos, por lo que resultan relevantes y necesarios dentro del Proceso Electoral, como ejercicios de comunicación política en una sociedad democrática.

Actualmente, el artículo 70, numerales 1, 2 y 5, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales dispone que, con motivo de las campañas para Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral coordinará la realización de dos debates entre los candidatos registrados a dicho cargo, conforme a lo que determine el Consejo General; asimismo, dispone que el propio Consejo definirá, escuchando previamente las propuestas de los partidos políticos, el día y la hora en que se realizarán los debates, así como la duración y las reglas de cada uno de ellos.

El ejercicio de los debates, además de dar cumplimiento a una obligación legal prevista en el citado artículo 70 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, también tiene como fin promover el ejercicio del voto libre, informado y razonado de las ciudadanas y ciudadanos.

A partir del PEF 2005- 2006, la CNCS ha sido la Unidad Técnica responsable de la organización de los debates presidenciales; en este primer ejercicio, la CNCS llevó a cabo dicha actividad en coordinación con la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT).

Posteriormente, el PEF 2011- 2012 fue el primer momento en que la CNCS tuvo a cargo además la producción de dichos eventos, por lo que para garantizar una amplia cobertura de los mismos, el IFE y la CIRT firmaron un convenio de colaboración para procurar la transmisión más amplia del primer debate en todo el territorio nacional.

Como parte de las actividades para garantizar la cobertura de los debates, la CNCS ha proporcionado información (fotografía, video y comunicados de prensa) a los medios de comunicación, así como acreditaciones a medios para dichos eventos.

Para los debates organizados por el Instituto, la CNCS implementó una estrategia de difusión en radio, televisión y medios impresos, así como a través de la firma de convenios que promovieron la mayor participación de medios de comunicación. Adicionalmente, dada la relevancia que las redes sociales han cobrado en nuestra sociedad, durante el PEF 2011- 2012, la CNCS implementó una estrategia de comunicación en redes sociales, para la difusión de las actividades relativas al primer y segundo debates a través de las principales redes (YouTube, Facebook y Twitter).

Estudios de opinión: evaluación de la ciudadanía sobre la imagen, atribuciones y fines del Instituto Federal Electoral

Con fundamento en el Art. 62 primer párrafo, inciso q) del Reglamento Interior del Instituto Federal Electoral, la Coordinación realiza estudios cuantitativos para la evaluación de la imagen del instituto entre la ciudadanía. Lo anterior, con el fin de obtener información y datos que permitan la elaboración de estrategias y planes de comunicación efectivos y por otra parte, brindar a los funcionarios del IFE información precisa y oportuna relativa a la percepción pública sobre las actividades y funciones del Instituto, para la toma de decisiones.

A través de estos estudios, la CNCS detectó que existen momentos clave antes, durante y después de los procesos electorales, que impactan en la percepción de la confianza y opinión de la ciudadanía hacia el Instituto. De tal manera, se detectó que previo a los procesos electorales, la buena imagen del IFE se funda en sus actividades ordinarias, sobre todo la credencialización y la actualización del padrón; durante el desarrollo de los procesos, el Instituto genera expectativas de desempeño adecuado reflejadas en un ascenso en su evaluación, y a la conclusión de los mismos, la imagen del Instituto se estabiliza a niveles similares a los obtenidos al inicio de las mediciones.

Asimismo, se detectó que la actuación apegada a los principios que rigen al IFE, tiende a ser un factor positivo para la evaluación de la confianza y opinión entre la población entrevistada.

A manera de conclusión, cabe resaltar la importancia de las encuestas de imagen como una herramienta que permite al Instituto, conocer la percepción que los ciudadanos tienen sobre la actuación de la autoridad electoral durante el desarrollo de los procesos electorales y con ello ir adecuando la estrategia de comunicación social.

A partir de 2009, la CNCS ha llevado a cabo los siguientes estudios de opinión que han servido de base para el diseño de estrategias de comunicación adecuadas:

Año	Tipo de levantamiento	Número de levantamientos realizados
2009	Vivienda	8
2010	Telefónico	2
2011	Vivienda	3
2012	Vivienda	8
2012	Telefónico	4
2013	Vivienda	2

Macrosala de Prensa

Desde 1997, en cada proceso electoral, la Coordinación instala una Macrosala de Prensa para atender las necesidades informativas en la recta final de los procesos electorales, especialmente el día de la jornada electoral. El diseño de esta Macrosala, se ha ido adecuando a la generación de nuevas tecnologías de información con el propósito de que los medios de comunicación desarrollen sus labores sin contratiempo y provean a la ciudadanía de información oportuna.

Macrosala de Prensa

2006	2012
Burbuja neumática de 2 mil 400 metros cuadrados	Estructura rígida de 2 mil 800 metros cuadrados
200 computadoras de escritorio	300 computadoras de escritorio
30 entradas para laptop	20 conexiones fijas para laptop y servicio de Internet inalámbrico para 1500 usuarios dentro e inmediaciones de la Macrosala
150 líneas telefónicas	130 líneas telefónicas
2 pantallas gigantes	2 pantallas gigantes

32 monitores para resultados del PREP	32 monitores para resultados del PREP
Servicio de traducción simultánea	Servicio de traducción simultánea
Servicio de estenografía	Servicio de estenografía
Auxiliares bilingües	Auxiliares bilingües
Sonorización	Sonorización mejorada por estructura de Macrosala
Respaldo de energía	Respaldo de energía
Seguridad	Seguridad
Mil 800 acreditaciones de medios para Macrosala de prensa	2 mil 495 acreditaciones de medios para Macrosala de prensa
35 stand de medios instalados fuera la Macrosala de prensa	46 stand de medios instalados fuera la Macrosala de prensa

De tal forma, en días previos a la jornada electoral, la Macrosala de Prensa se convierte en el epicentro de la información electoral del país, en donde se difunden los resultados de todo el país generados por el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), las sesiones del Consejo General del IFE, cápsulas relativas al proceso electoral y se ofrecen conferencias de prensa; asimismo, se acondicionan zonas para el establecimiento de sets para entrevistas de televisión; área para fotógrafos y camarógrafos; computadoras de escritorio; impresoras láser; líneas telefónicas; monitores para dar seguimiento a los noticiarios; una cabina para operar el audio, y servicio de traducción simultánea, entre otros recursos.

En el PEF 2011-2012, mil 600 informadores transitaron por la Macrosala de Prensa y desde este sitio difundieron a través de la radio, la televisión, los periódicos, agencias, portales y revistas las actividades más importantes del Proceso Electoral Federal.

Feria de Medios

Durante la organización de los procesos electorales, la CNCS ha acreditado a los representantes de los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales, entre ellos reporteros, fotógrafos, camarógrafos, productores, jefes de información, personal técnico y de producción, así como conductores y líderes de opinión, a quienes se les han otorgado todas las facilidades para realizar su labor periodística tanto en las oficinas centrales del Instituto como en las Juntas Locales y Distritales ubicadas en el interior de la República.

Como parte de esta actividad, durante las elecciones, la CNCS ha establecido una red de difusión mediante el apoyo de las 32 Coordinaciones Estatales de Comunicación del IFE en el país, para el reenvío de información –a través de comunicados de prensa, tarjetas informativas, versiones estenográficas y cortes fotográficos- a los comunicadores de medios regionales y así dar cuenta del acontecer electoral a un sector más amplio de la opinión pública.

Asimismo, durante los procesos electorales, la Coordinación ha designado espacios en la denominada Feria de Medios para que éstos instalen sets de televisión, radio y plataformas de

internet, que les permitan transmitir en vivo el desarrollo del día de la jornada desde las instalaciones del IFE.

Cadena Nacional

Con el propósito de brindar información sobre los resultados preliminares de la jornada electoral, en los procesos electorales de 2006 y 2012, la CNCS ha gestionado la realización de una cadena nacional mediante la cual el Consejero Presidente del Instituto, proporciona mensajes a la ciudadanía respecto al estado de los resultados electorales generados hasta el momento. Dicha actividad abona a la certeza en los resultados de los procesos electorales.

Taller de actualización electoral

Como parte de la estrategia de comunicación durante los procesos electorales, la CNCS lleva a cabo talleres de actualización electoral en todo el país dirigidos a los representantes de los medios de comunicación (periodistas, conductores, líderes de opinión, jefes de información y editores de la fuente) a fin de estrechar vínculos con los medios de comunicación locales, nacionales e internacionales y fomentar la participación informada de la ciudadanía. La participación de los medios en estos eventos permite proveer a sus representantes de información técnica sobre los procesos electorales y coadyuvan al fortalecimiento de la relación del Instituto con los medios de comunicación.

En el desarrollo de estos talleres participan Consejeros Electorales, Directores Ejecutivos, Titulares de Unidad así como funcionarios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), así como organizaciones con temas de interés relacionados con los procesos electorales, tales como la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública (AMAI), lo cual permite brindar a los asistentes información certera y de primera mano.

Retos y Perspectivas Estratégicas

De cara a la transformación del IFE en el INE, la Coordinación deberá enfrentar los retos derivados de las nuevas atribuciones y responsabilidades del Instituto así como su posicionamiento entre la opinión pública en medios de comunicación y a la ciudadanía a través de las redes sociales.

En primera instancia, será necesario diseñar una estrategia de comunicación para proveer de información a la ciudadanía respecto a esta transformación institucional, sus atribuciones en el ámbito federal y local, así como su compromiso con la democracia en México. En cuanto a las actividades realizadas en el marco de los procesos electorales, la CNCS deberá implementar una estrategia de comunicación clara, precisa y concisa sobre las nuevas atribuciones, responsabilidad y actividades que se deberán desarrollar.

Asimismo, será necesario crear un Manual de Identidad Gráfica que dé homogeneidad a la nueva imagen de la Institución y coadyuve en su posicionamiento entre la ciudadanía.

Con referencia a las actividades específicas desarrolladas durante los procesos electorales, la CNCS tiene a su cargo la organización y producción de los debates con motivo de la elección de Presidente de la República, por lo que un reto importante a enfrentar es retomar la experiencia de los PEF 2005-2006 y 2011- 2012 en la materia, para replicar los aciertos durante este tipo de ejercicios y para proponer un formato que atienda a las necesidades informativas de la ciudadanía que contribuya a la decisión de un voto razonado.

Las encuestas y sondeos de información política han sido un factor de interés general durante los últimos procesos electorales. La CNCS ha implementado el monitoreo de este tipo de información publicada en los medios impresos.

La CNCS ha incursionado en la utilización de las redes sociales como herramientas para fortalecer la estrategia de comunicación del Instituto. Un reto próximo será consolidar esta tarea para que la actividad del Instituto en redes sociales acompañe los objetivos institucionales y sean un medio de comunicación e interacción permanente con la sociedad.

UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN (UTIGYND)

Presentación

En el 2008 el Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, recibe presupuesto etiquetado por la Cámara de Diputados para programas de igualdad de género.

En este primer impulso merece especial reconocimiento la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín, quien impulsó la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género y no discriminación. También la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica ha sido pieza fundamental para impulsor la importancia de la perspectiva de género para lograr una plena participación política necesaria para la cualquier democracia.

De manera paulatina, el tema ha venido siendo atendido por las diferentes unidades responsables del IFE tanto atendiendo programas especiales como en la inserción en las aportaciones en la materia. Dentro de ellas destacan: las direcciones ejecutivas de Administración, del Servicio Profesional Electoral, Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, el Centro para el Desarrollo Democrático, la Coordinación de Asuntos internacionales y la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos.

Finalmente, para poder atender de una manera integral e institucional el tema, se creó la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación para fortalecer los diferentes esfuerzos en la materia por parte del IFE.

La visibilización de las brechas de desigualdad que se presentan, tanto en la sociedad como al interior del propio Instituto Federal Electoral, ha sido unos de los factores fundamentales para la atención de esta materia. El Instituto Federal Electoral ha asumido con plena conciencia la responsabilidad que como parte del Estado mexicano, le corresponde en su ámbito de ejercicio público en esta materia[72].

Antecedentes y Programas

En sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 27 de junio de 2008 se creó con carácter temporal la Comisión para la elaboración de un Programa Integral en contra de la Discriminación y a Favor de la Equidad Laboral y de una Cultura Democrática al interior del Instituto Federal Electoral. Posteriormente en sesión ordinaria del 22 de julio de 2010, la Junta General Ejecutiva aprobó el "Grupo de Trabajo de Ética, Equidad y No Discriminación", encargado de realizar dicho Programa.

En este contexto, es importante resaltar que el 26 de julio de 2012 el Consejo General del Instituto Federal Electoral rindió el Informe sobre la participación del Instituto Federal Electoral en la sustentación del 7º y 8º informe consolidado de México respecto al cumplimiento de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW).

Por último, en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 26 de septiembre de 2013, se aprobó el Acuerdo CG241/2013 por el que se crea la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, adscrita a la Presidencia del Consejo General. Dicho acuerdo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de octubre de 2013.

Retos

Uno de los retos que enfrentará el Instituto Nacional de Elecciones es la consolidación de los mecanismos para la institucionalización y transversalización de la Perspectiva de Género y No

[72] Entre la normativa nacional e internacional que regula al Estado Mexicano en esta materia se encuentran: Artículos 1ro., 4to, 41, párrafo segundo, Base V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Declaración Universal de Derechos Humanos; Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés); Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como el Pacto de San José de Costa Rica; Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales "Protocolo De San Salvador"; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém Do Pará); Declaración del Milenio; Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Personas con Discapacidad; Carta Democrática Interamericana (OEA); Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

Discriminación, de manera específica de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, así como de su alineación en la propia forma de planeación de la Institución y en su normativa.

Otro de los retos más complejos es la transformación cultural de quienes lo integran para hacer una efectiva visión incluyente y no discriminatoria tanto al interior de la institución como de las políticas públicas de las que es responsable.

PARTE III. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

INTRODUCCIÓN

Actualmente, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales define a las Juntas Locales Ejecutivas como órganos ejecutivos de carácter permanente, que fungen como delegaciones del Instituto Federal Electoral en cada una de las 32 entidades federativas. Integradas por un Vocal ejecutivo, un Vocal secretario y los vocales de Organización Electoral, Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica, tienen como principal función la de implementar, supervisar y evaluar, en su ámbito territorial, el cumplimiento de los programas del Instituto, relativos al Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica. Además, las Juntas Locales Ejecutivas tienen las siguientes atribuciones sustantivas:

- supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas y las acciones de sus vocalías y de los órganos distritales;

- desarrollar en su ámbito territorial la coordinación con las autoridades electorales locales para garantizar el acceso a radio y televisión de los partidos políticos durante las precampañas y campañas locales y para el uso de esos medios por parte de los institutos electorales o equivalentes de la entidades federativas; y

- recibir, sustanciar y resolver los medios de impugnación que se presenten durante el tiempo que transcurra entre dos procesos electorales contra los actos o resoluciones de los órganos distritales, en los términos establecidos en la ley de la materia.

Adicionalmente, asentadas en las cabeceras de cada uno de los 300 distritos electorales, el IFE cuenta con Juntas Distritales Ejecutivas, integradas a su vez por un Vocal ejecutivo, un Vocal secretario y los vocales de Organización Electoral, Registro Federal de Electores y de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Tienen como principales funciones, en sus ámbitos territoriales, las siguientes:

- evaluar el cumplimiento de los programas relativos al Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica;

- proponer al Consejo Distrital correspondiente el número y ubicación de las casillas que habrán de instalarse en cada una de las secciones comprendidas en su distrito;

- capacitar a los ciudadanos que habrán de integrar las mesas directivas de casilla;

- presentar al Consejo Distrital, para su aprobación, las propuestas de quienes fungirán como asistentes electorales el día de la jornada electoral.

Esta estructura territorial está presente desde la reforma electoral de 1990 por la que se creó el Instituto Federal Electoral y se expidió el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Sin embargo, sus alcances y atribuciones han ido cambiando a lo largo del tiempo, para adaptarse a las necesidades del Instituto y de la vida electoral nacional. Lo cierto es que a lo largo de su vida, los órganos desconcentrados han desempeñado un papel crucial sin el cual no se explican la naturaleza institucional del IFE ni su relación con la sociedad mexicana.

Por ejemplo, durante los procesos electorales federales, la interacción entre las Juntas Ejecutivas y los Consejos Locales y Distritales ha resultado fundamental en la construcción, a nivel local, de la relación del Instituto con la ciudadanía. Por un lado, estos Consejos han funcionado como organismos ciudadanos de vigilancia y supervisión de las actividades realizadas por las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales; por el otro lado, la participación de éstas en dichos Consejos sin duda ha contribuido a la integración de la ciudadanía al proceso de organización, en cada una de sus etapas, de las elecciones federales en las entidades. Esta función integradora ha sido, desde su creación, constitutiva del IFE y de la dinámica electoral en México. Esta forma de relación colegiada entre la autoridad electoral y Consejos “ciudadanos”, contribuyó a sentar las bases para la ciudadanización del IFE, en 1994, y su posterior consolidación.

A lo largo de su existencia, los organismos desconcentrados han venido incrementando sus atribuciones, ya sea como resultado de las diversas reformas electorales o de los acuerdos del Consejo General. Consecuentemente, han asumido un papel cada vez más activo para el desempeño eficiente de las atribuciones constitucionales del Instituto. Este proceso ha sido un resultado lógico de la acumulación de funciones que sucesivas reformas electorales le han asignado al IFE, a lo largo del tiempo.

Entre los momentos clave que identifican las Juntas Locales, destaca el levantamiento en 1991 del nuevo Padrón Electoral mediante la técnica censal total y la expedición de la nueva Credencial para Votar (naranja). En diciembre del año siguiente, el inicio del programa de entrega de la credencial para votar con fotografía hizo necesario que las Juntas Ejecutivas pusieran en operación Módulos de Atención Ciudadana a lo largo y ancho de todo el territorio, que al paso de los años se volvieron el principal punto de contacto de la ciudadanía con el IFE, y que constituyen parte nodal de su estructura desconcentrada. La intensa actividad que este reto demandó de las Juntas Ejecutivas hizo posible que en tan sólo seis meses se completara la recredencialización.

En materia de organización electoral, otro momento clave fue el inicio de operación, en 1997, del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el Programa de Información de la

Jornada Electoral (PIJE), actualmente denominado Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). La puesta en marcha de estos sistemas no sólo ha sido un momento crucial en el proceso de implantación y desarrollo tecnológico en las Juntas Ejecutivas –a la par que en el IFE. También ha significado un salto cualitativo en el intercambio de información entre órganos centrales y desconcentrados, así como en la contribución de éstos a la generación de condiciones de confianza y certeza electoral.

No menos relevante fue la decisión del Consejo General, en el año 2000, de realizar en las Juntas Distritales el sorteo de insaculación para designar a los funcionarios de mesa directiva de casilla. Ante ello se presentaba el reto de cómo hacer un seguimiento centralizado, a lo largo de 300 Juntas, del desarrollo del proceso de capacitación electoral e integración de mesas directivas, problema que se resolvió exitosamente –según la percepción generalizada de las Juntas Locales- con la implementación del sistema informático ELEC.

A partir del proceso electoral federal de ese mismo año, otro acierto que se menciona de manera reiterada en el relato de las Juntas Locales, es la creación de la figura del capacitador asistente electoral. A partir de este momento, recaen en la misma persona las funciones de capacitación y las de asistencia electoral (recorrido de secciones para determinar la ubicación de casillas; proveer el equipo para su instalación; y entregar el paquete electoral a los funcionarios). Y son las Juntas Locales junto con los Consejos Electorales los encargados de supervisar el proceso de selección –público y transparente- de este personal.

En éstos y otros aspectos de la organización electoral –capacitación, aplicación de programas de educación cívica, tramitación y entrega de credenciales de elector, etcétera-, los organismos desconcentrados han venido desempeñando un papel cada vez más activo.

Para las Juntas Ejecutivas Locales un momento de retos y cambios de especial trascendencia fue la reforma electoral de 2007-2008. Tanto a nivel local como distrital, los órganos desconcentrados han tenido un papel fundamental en la exitosa implementación del nuevo modelo de comunicación política, pues la reforma hizo de ellos las instancias de coordinación con las autoridades electorales locales, para garantizar el acceso a radio y televisión de los partidos políticos y los institutos electorales locales. Además, en diversas Juntas Locales y Distritales comenzaron a operar los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEMs), como instancias auxiliares de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos en la entrega y notificación de materiales, pautas y órdenes de transmisión a las emisoras de radio y televisión en la entidad. Además, desde entonces las Juntas han participado activamente en labores de monitoreo de mensajes transmitidos por radio y televisión. Pero sobre todo se han convertido en actores clave para reforzar, en las entidades federativas, la relación de diálogo que el IFE mantiene con autoridades electorales locales y permisionarias y concesionarias de radio y televisión.

Hay otros retos que las Juntas han enfrentado, derivados de la reforma de 2007-2008, como la implementación de las nuevas reglas para el recuento ininterrumpido, sin que se vean afectadas las condiciones de certeza, confianza e imparcialidad. Por otra parte, la reforma facultó a las Juntas Locales y Distritales para dictar resoluciones en Procedimientos Especiales Sancionadores,

siempre que éstos se tramiten en un momento distinto al proceso electoral federal. La substanciación de procedimientos sancionadores le ha conferido a las Juntas Distritales nuevas atribuciones de integración de expedientes y resolución de quejas.

La progresiva profesionalización de las Juntas ha sido otra tendencia notable, que en parte ha resultado del crecimiento de atribuciones arriba descrito, y en parte ha hecho posible su realización efectiva. En este sentido, es destacable la creación en 1993 de las Coordinaciones Administrativas y de sus Departamentos de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, así como los diversos sistemas de registro, control y gestión que se han venido desarrollando e implementando durante la última década. A este respecto debe destacarse, por supuesto, el hecho de que los órganos desconcentrados estén integrados por miembros del Servicio Profesional Electoral.

Por último, otros dos momentos que las Juntas Locales coinciden en señalar como claves son las redistritaciones de 1996 y 2005. Sin duda el profesionalismo y la capacidad de adaptación de los órganos desconcentrados fueron sometidos a prueba con estas importantes modificaciones a la cartografía electoral, que modificaron para diversas Juntas, la extensión territorial, cantidad de municipios y ciudadanos que atienden. Sin esta progresiva profesionalización no se explica que la operación de los órganos desconcentrados no se haya visto afectada por estos importantes cambios a la cartografía electoral.

AGUASCALIENTES

Presentación

La Delegación del Instituto Federal Electoral en el Estado de Aguascalientes inició formalmente sus actividades el día 01 de enero de 1991, integrada por la Junta Local Ejecutiva y las Juntas Ejecutivas Distritales I y II (cabecera municipal de Jesús María).

Desarrollo de las Juntas Ejecutivas de la entidad

1996, a partir de la reforma electoral y del proceso de redistritación del mismo año, se creó en Aguascalientes un tercer distrito uninominal, con cabecera en la Ciudad de Aguascalientes.

Etapas, momentos y retos significativos

Dentro de los primeros retos o momentos importantes del Instituto en el estado, se encuentra la organización de las elecciones locales de 1992. El reto fue la homogenización de las demarcaciones territoriales de los Distritos Uninominales.

En 2006 se realizó el recuento total de votos, con la presión incluso de simpatizantes de uno de los candidatos presidenciales en las afueras de las sedes distritales, para el proceso electoral federal 2008-2009 se contó con lineamientos para dicho procedimiento, En el proceso electoral 2011-2012, se puso a prueba la planeación y organización institucional para realizar el recuento total de la elección de presidente de los Estados Unidos Mexicanos junto con el recuento parcial de las elecciones de diputados y senadores.

Durante el programa de "Depuración Integral y Nueva Credencial para Votar con fotografía" de 1992, se implementó el esquema de atención ciudadana "*Macromódulo*", se convirtió al paso de los años en el modelo de "Módulos Nacionales".

Durante el Proceso Electoral Federal de 1997, la Junta Local se encargó de impulsar la realización de Debates entre candidatos, los que se dieron por primera en el Estado y un grupo radiofónico se encargaba de su transmisión.

En los años 2003 y 2004 se abrió un espacio radiofónico de reflexión y análisis electoral, que se tituló "Piensa, Luego vota". Fue transmitido de lunes a viernes en horario de 20 a 21 horas por las frecuencias 100.1 FM y 660 la Consentida, esta última con amplia cobertura regional. Una vez concluido este se gestionó con el canal local de Telecable el programa ¡Digamos!, el cual se transmitía los jueves de 21 a 22 horas.

En el marco de los festejos de los 20 años de la creación del Instituto Federal Electoral y con la finalidad de promover la reflexión sobre la importancia de la participación ciudadana en los procesos electorales, la Delegación del IFE en Aguascalientes gestionó con Radio Universidad un espacio de 30 minutos semanales, para la transmisión de un programa en el que se abordaran temas relacionados con la cultura democrática, educación cívica, políticas públicas, ciencias políticas, experiencia en procesos electorales federales, además de difundirse los programas y actividades del Instituto Federal Electoral a nivel local y nacional. Inicialmente se tituló "Semillas de Ciudadanía", como parte de la difusión del taller del mismo nombre, y que se implementó dentro del Modelo de Educación para la Participación Democrática; una vez que concluyeron los trabajos de dicho taller, se consideró necesario cambiar de nombre el programa a "Conversatorio Ciudadano", y con ello darle continuidad al proyecto de espacio de reflexión y análisis. El primer programa se transmitió el jueves 23 de septiembre de 2010, el cual ha continuado de manera ininterrumpida, cada jueves.

Durante el Proceso Electoral 2011-2012, se gestionó con el diario local "El Heraldo" la publicación periódica de un Suplemento Electoral que llevara al ciudadano la información, nota y datos interesantes de la materia electoral, en octubre de 2011, se publica la primera edición del suplemento "El Riel", el cual es el órgano de difusión especializado en temas de materia político electoral; aporta información y datos electorales locales, nacionales e internacionales. En sus artículos de opinión participan consejeros electorales, funcionarios electorales y académicos, de talla nacional e internacional. Durante el Proceso Electoral Federal se publicó cada mes y en periodo ordinario ha continuado su publicación de manera trimestral.

En Febrero de 2013, la Junta Local Ejecutiva aprobó el acuerdo, mediante el cual se creó la Cátedra "José Guadalupe Posada Aguilar", el cual es un foro institucional alternativo, para la reflexión y el diálogo sobre temas que dan marco a la vida social, pero más aún, la Cátedra vino a fortalecer los programas de formación que cursan los MSPE, en las humanidades y en la cultura general.

Destaca de manera importante la conmemoración del 60 aniversario del voto de las mujeres en México, que realiza la Delegación del Instituto en la entidad, evento que se realizó del 14 al 18 de octubre de 2013 y en el que se ofrecieron eventos culturales, publicaciones de suplementos en prensa escrita, y concluyó con el Panel: "60 años del voto femenino en México, reflexiones desde la experiencia personal", que tuvo como invitadas a la Presidenta Municipal de Aguascalientes, Diputadas Locales y Diputadas Locales Electas.

En el mes de noviembre de 2013 se organizó conjuntamente con el Congreso del Estado de Aguascalientes el evento denominado "Democracia y Medios de Comunicación", que contó con la participación de tres panelistas de talla internacional, entre ellos el Coordinador General de Proyectos de Asistencia a la Observación Electoral, Dr. Dong Nguyen Huu, entre otros.

En materia administrativa, en el año 1994 se gestionó ante Gobierno del Estado un terreno de 3,384 metros, mismo que forma parte del patrimonio del Instituto para la construcción de la sede de la Junta Local Ejecutiva. Asimismo, esta Delegación se ha destacado siempre por su transparente manejo administrativo, desde enero del año 2012 hasta la fecha, la Junta Local Ejecutiva opera el Sistema Integral para la Gestión Administrativa en los módulos: PO – compras, INV- Inventarios de consumo, Fixed Assets FA-Activos Fijos, AP-Cuentas por Pagar, AR-Cuentas por cobrar, HYP Hyperion Planning, HR-Nómina y GL-Presupuesto y Contabilidad. A partir de septiembre de 2013 se integró a las Juntas Distritales Ejecutivas de Aguascalientes, siendo la primera entidad que lo logra.

Retos y perspectivas estratégicas

En materia del Registro Federal de Electores sin duda debe darse una consolidación de la infraestructura e imagen institucional de los Módulos de Atención Ciudadana y garantizar un servicio eficiente y de calidad a los ciudadanos, y una reducción en el tiempo de entrega de credenciales, así como una consolidación del uso de tecnologías de información y comunicación que eficiente los procedimientos registrales y de identificación de los ciudadanos.

En el área de organización electoral se deberá replicar en elecciones estatales la calidad y eficiencia de los productos de la organización electoral en comicios federales. Aprender a compartir experiencias y tomar las mejores decisiones en beneficio del proceso electoral; inclusión de nuevas tecnologías de la comunicación, que permitan un control más económico y rápido en la generación de información electoral, sobre todo en tratándose de la Jornada Electoral.

Asimismo y conforme al texto de la reforma constitucional en materia electoral, se deberá afianzar y consolidar una estrecha coordinación con el organismo público local en tratándose de procesos electorales locales.

BAJA CALIFORNIA

Presentación

La Junta Local Ejecutiva de Baja California, tiene su domicilio sede en la Avenida Reforma núm. 777, Zona Centro Primera Sección en la ciudad de Mexicali, Baja California, la cabecera distrital de las Juntas Distritales Ejecutivas del 01, 02, y 07 Distritos se encuentra en Mexicali, las Juntas Distritales Ejecutivas del 04, 05, 06 y 08 distritos en Tijuana, y la sede del órgano distrital del 03 distrito en Ensenada.

Desarrollo de las Juntas Ejecutivas de la entidad

En 1991 Baja California, para efectos electorales, estaba conformada por seis Distritos Electorales Federales, dos con cabecera en Mexicali, tres en Tijuana y uno en Ensenada. La redistritación de 1996, cambió el ámbito territorial y la nomenclatura de los seis distritos, lo que implicó el cambio de la sede distrital del 04 distrito. En la redistritación de 2005, cambiaron los límites geográficos de los seis distritos, y las sedes del 01 y 04 distritos. Asimismo, se adicionaron dos distritos más, el 07 con cabecera en Mexicali y el 08 con cabecera en Tijuana.

El número de secciones se incrementó en un 54 por ciento con los programas de reseccionamiento. En 1991 el universo de secciones electorales fue de 1250, al 2013, se tenían 1924, es decir, 674 secciones más.

Etapas, momentos y retos significativos

Durante los ocho procesos electorales, los órganos delegaciones y subdelegaciones en Baja California, tomando en consideración la ubicación de la entidad, la distancia en relación con los órganos centrales del Instituto y la diferencia de horarios, han requerido de sumar esfuerzos, enfrentar problemas y proponer soluciones.

En el primer proceso que organizó el Instituto para elegir al titular del Poder Ejecutivo Federal, en las casillas especiales instaladas en la jornada electoral del Proceso Electoral de 1994, las boletas electorales para la elección de Presidente no fueron suficientes, se tomaron medidas para que se realizara el escrutinio y cómputo en el mismo lugar y resguardar el paquete electoral hasta su entrega a los Consejos Distritales.

En el Proceso Electoral Federal 2005-2006, se presentó al igual que los demás procesos, dificultades para integrar las mesas directivas de casillas, al final de la primera etapa fue necesario enfrentar situaciones no previstas. En la sesión de cómputo distrital, la Coalición Por el Bien de Todos, cuyo candidato a la Presidencia de la República quedó en segundo lugar, solicitó el recuento de votos en cada casilla, lo que retardo el cómputo de la elección; asimismo, estableció

plantones en la entrada de los inmuebles de los Consejos Distritales que duraron varios días y en algunos casos meses.

Mención especial merece el recuento judicial y lo inédito de la participación de jueces y magistrados de distrito, derivada de la resolución de la Sala Superior del Tribunal, dictada en el incidente de previo y especial pronunciamiento, interpuesto por la Coalición Por el Bien de Todos, tramitado en los Juicios de Inconformidad interpuestos contra los cómputos distritales de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en siete de los ocho distritos de Baja California, el día 9 de agosto de 2006, los Consejeros Presidentes, los Secretarios, los Consejeros Electorales y los Vocales de los órganos distritales de los Distritos 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08, participaron en las diligencias judiciales para realizar el nuevo escrutinio y cómputo de 1100 casillas a cargo de magistrados de circuito y jueces de distrito.

En el Proceso Electoral Federal de 2008-2009, el Partido Revolucionario Institucional impugnó el Acuerdo por el que se aprobó el listado de secciones que, por su complejidad y problemática, requerían de atención especial durante la capacitación electoral y la integración de mesas directivas de casilla, aprobados por los ocho Consejos Distritales, hasta ese momento no existía precedente sobre la impugnación de este Acuerdo; no obstante, que se había aprobado en el proceso anterior. La Sala Regional Guadalajara del Tribunal, confirmó las resoluciones del Consejo Local, quien a su vez había confirmado los acuerdos de los distritos.

En el Proceso Electoral Federal de 2011-2012, los ocho distritos aplicaron el nuevo procedimiento de cómputo y los Lineamientos del funcionamiento de grupos de trabajo en el recuento parcial, al actualizarse las causales del recuento total de casillas. Su conclusión implicó un gran esfuerzo de los miembros del Servicio y de los Consejeros Electorales. El menor tiempo que realizó un distrito en una sola elección fue de 7 horas y el que mayor tiempo se llevó fue de 26 horas con 30 minutos.

La integración y entrega de expedientes de Diputados por el Principio de Representación Proporcional en el Consejo Local de Jalisco, y los de Senadores en el Consejo Local de Baja California fue un desafío, al prolongarse la conclusión de los cómputos impactó en la integración y entrega de expedientes, dada la distancia geográfica entre las dos entidades, así como la diferencia de horario, se requirió concentrar los expedientes de los ocho distritos en Tijuana y trasladarlos vía aérea a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la misma madrugada del día 8 de julio.

Aunque la reforma electoral había tenido lugar en 2008, las disposiciones para los cómputos distritales y los de Entidad Federativa de la elección de Senadores fueron puestas a prueba en los Consejos, la distancia de 194 votos entre quienes ocuparon el segundo y tercer lugar de la elección de Senadores, propició la contienda para la asignación de Senador de Primera Minoría, primero en los Consejos Distritales y después en el Consejo Local. Para revertir los resultados se interpusieron y tramitaron cinco Juicios de Inconformidad: SG-JIN-15/2012, SG-JIN-16/2012, SG-JIN-18/2012, SG-JIN-19/2012 y SG-JIN-20/2012. Una vez resueltos por la Sala Regional Guadalajara se interpusieron 2 Recursos de Reconsideración. Asimismo, la documentación que integra el expediente de la elección de Senadores, según lo previsto por el artículo 300, párrafo 1, inciso c)

del Código, no fue suficiente, esto al no existir precedentes sobre este juicio, la Sala Regional Guadalajara requirió información que obra en los Consejos Distritales.

La Ley de Instituciones y Procesos Electorales, vigente en los Procesos Electorales Estatales hasta antes del día 6 de octubre de 2006, establecía que el Registro Estatal de Electores, tenía atribuciones para inscribir en el Padrón Estatal de Electores, expedir la credencial Estatal de Elector y elaborar las Listas Nominales de Electores con imagen. El Padrón Electoral del Instituto Federal Electoral, sirvió de base para elaborar una doble credencial de elector, como la utilizada para las elecciones locales de 1992, 1995, 1998, 2001 y 2004, características que generó dobles revisiones y auditorias, a los documentos electorales.

El Instituto Federal Electoral celebró con el Gobierno del Estado y el órgano electoral local Anexos Técnicos al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral. Para el proceso de 2007, dada la declaratoria de invalidez de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del Decreto núm. 253, el 15 de marzo de 2007, se suscribió la Adenda al Anexo al Técnico Número Uno al Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia del Registro Federal de Electores, en dicho documento se incluía la adecuación de fechas de la Ley electoral local y los plazos aprobados por el Consejo Estatal Electoral de Baja California.

En ese sentido, a efecto de llegar a un mayor número de ciudadanos, los miembros del Servicio han participado en distintos programas de radio y televisión, para informar a la ciudadanía sobre el desarrollo del proceso electoral. En el año 2005, en la ciudad de Ensenada, el Vocal Ejecutivo Distrital de la 03 Junta Distrital Ejecutiva, quincenalmente participó en un espacio de 30 minutos en la estación de radio XEHC–AM 1590 Radio Bahía, en el segmento denominado Ifemérides. En Mexicali, los Vocales Ejecutivo y la de Capacitación Electoral y Educación Cívica del 01 distrito, por más de dos años participaron como conductores del programa de televisión Platiquemos de nuestros valores, Canal de la UABC.

En materia de Organización Electoral, por las condiciones geográficas que prevalecen en la entidad, uno de los asuntos relevantes durante los Procesos Electorales ha sido la evolución e implementación de los mecanismos de recolección, como lo fueron en sus inicios, los centros de acopio de paquetes electorales en los Procesos Electorales Federales (PEF) de 1991, 1994 y 1997, Centros de Recepción y traslado en los (PEF) 2000, 2003 y 2006; y, finalmente, en 2009 y 2012 se implementaron los Centro de Recepción y Traslado Fijo y Centro de Recepción y Traslado Itinerante; siendo el distrito 01 pionero en la implementación de los Centros de Recepción y Traslado Itinerante en la elección de 2003, con lo que se garantizó la oportuna entrega y recolección de los paquetes cumpliendo oportunamente con los plazos establecidos en el artículo 285 del COFIPE, así mismo se evitó la resistencia, el desgaste físico y económico que les originaba el viaje a los Presidentes de las Mesas Directivas de Casillas para entregar el paquete electoral en la sede de los Consejos Distritales. Dan cuenta de ello las Memorias de los Procesos Electorales Federales realizados por el Instituto.

Retos y perspectivas estratégicas

El reto del nuevo Instituto Electoral, es el de acrecentar la confianza de la ciudadanía, haciendo más eficiente la gestión administrativa, abatir los costos operativos de la democracia procedimental, acortar los tiempos en la realización de las actividades de recuentos totales y parciales durante la etapa de resultados y declaración de validez de la elección, utilizando para estos fines, los medios e instrumentos tecnológicos disponibles.

En materia registral, no obstante que el proceso electoral local tendrá lugar hasta 2015, el reseccionamiento aprobado para 2014, y la actualización de la cartografía electoral, implicará que en el futuro inmediato, se establezcan reglas que deberán observar el órgano electoral local y el de vigilancia.

Finalmente, se vislumbran retos en materia de promoción y formación ciudadana para la participación electoral, la perspectiva fundamental es generar estrategias que permitan tener una mayor cobertura de los programas institucionales, a fin de que la ciudadanía sea más participativa.

BAJA CALIFORNIA SUR

Presentación

Desde el nacimiento del IFE, en el periodo de 1991 a 2014, se han desempeñado cinco vocales ejecutivos y dos comisionados en la Vocalía Ejecutiva.

Etapas, momentos y retos significativos

Uno de los principales retos enfrentados en la entidad, han sido los factores determinantes para la organización y desarrollo de los procesos electorales federales como son las características geográficas siguientes: clima cálido y extremoso con temperaturas en el verano de hasta 43° centígrados a la sombra, particularmente en los meses de julio, agosto y septiembre. Adicionalmente la parte norte del estado que corresponde al distrito 01, se caracteriza por una extensión territorial con gran dispersión de comunidades y grandes distancias entre ellas; en tanto que la parte sur en la que se encuentra asentado el distrito 02, se caracteriza por un crecimiento poblacional acelerado particularmente en el municipio de Los Cabos, debido a su principal actividad económica que es el turismo. Lo anterior, afecta directamente la capacitación electoral a ciudadanos sorteados para fungir como funcionarios de casilla el día de la Jornada Electoral, por la gran movilidad de los ciudadanos y la población flotante que no actualiza sus datos ante el Registro Federal de Electores.

En la entidad, el mayor reto enfrentado en toda su historia fueron los cómputos distritales de la elección de 2012, derivados de la reforma electoral de 2007-2008; a fin de cumplir con esta

actividad en tiempo y forma se realizó un esfuerzo extraordinario por parte de todo el personal del Instituto; desde la gestión de una sede alterna en ambos distritos, el traslado de los paquetes a la misma; el traslado de infraestructura tecnológica y finalmente la integración y entrega de expedientes con toda oportunidad a las autoridades correspondientes.

Para el periodo 2011-2015 debemos dar continuidad a la línea de acción de construcción de ciudadanía democrática a través de la Estrategia Nacional de Educación Cívica para el Desarrollo de la Cultura Político Democrática en México 2011-2015 (ENEC) que a la fecha se encuentra vigente y que orienta las acciones institucionales para el diseño y desarrollo de una política pública de alcance nacional enfocada fundamentalmente a la formación de ciudadanía.

Al corte del 28 de febrero de 2014, existe una cobertura entre Padrón Electoral y Lista Nominal del 90.11%; porcentaje que posiciona a la entidad en el lugar sexto a nivel nacional; por lo que debemos trabajar para lograr un incremento en la cobertura.

Durante este año se desarrolla el Proyecto Específico IN50200 Voto Electrónico, en el cual se tiene previsto llevar a cabo antes del 31 de julio de 2014, una elección vinculante, utilizando el prototipo de Boleta Electrónica, con el propósito de difundir la votación con el uso de medios electrónicos entre los ciudadanos y que tenga un fundamento normativo que vincule u obligue a los electores a acatar el resultado de dicha votación. Con el uso de los medios electrónicos, se brindará mayor confianza a la ciudadanía y en consecuencia la consolidación de la democracia en nuestro país.

Retos y perspectivas estratégicas

El principal reto por venir para los órganos delegacionales y subdelegacionales, será la implementación de la reforma electoral de 2014, sobre todo en lo que se refiere a la coordinación con los órganos electorales locales para el ejercicio de las atribuciones de cada institución, a fin de organizar procesos electorales coincidentes de manera eficiente. Los temas importantes a coordinar serán la capacitación electoral, la designación de los funcionarios de sus mesas directivas, la ubicación de las casillas, los resultados preliminares, la observación electoral y los conteos rápidos, en caso de que estas actividades sean delgadas a los organismos locales y, en caso contrario, cumplir con todos esos procedimientos implicaría la necesidad de ampliar la plantilla de personal eventual y una labor sin precedentes de supervisión y seguimiento a las etapas de ambos procesos.

Otro reto, si se contempla en las leyes secundarias la participación del INE en materia de Educación Cívica, será continuar contribuyendo en el conjunto de la sociedad a la formación de ciudadanos aptos para vivir en democracia, mediante la instrumentación de programas institucionales encaminados a fomentar la participación ciudadana en los espacios públicos, en forma libre, crítica, informada, consciente y responsable de sus derechos y obligaciones; a divulgar los valores democráticos de libertad, igualdad, tolerancia, respeto, diálogo, pluralismo, legalidad, solidaridad, corresponsabilidad y rendición de cuentas entre gobernantes y gobernados, que promuevan a la democracia como forma de vida y de gobierno; generando alianzas efectivas con

actores claves que potencien los vínculos y trabajo colaborativo que hemos venido construyendo a fin de obtener mejores resultados a nivel local y nacional en los procesos formativos de educación ciudadana. En todo caso la perspectiva estratégica se definirá a partir de la aprobación de las leyes reglamentarias y la apuesta sería que el INE mantuviera la coordinación nacional de las políticas de educación cívica y los organismos públicos locales la instrumentación operativa dentro de sus ámbitos jurisdiccionales.

CAMPECHE

Presentación

Este órgano delegacional fue creado en el año de 1990 al igual que sus órganos subdelegacionales, es decir las dos Juntas Distritales Ejecutivas en la entidad.

Desarrollo de las Juntas Ejecutivas de la entidad

Las Juntas Ejecutivas, tanto Local como Distritales, han sido conformada en cinco vocalías: de organización, capacitación, del registro federal de electores, secretarial y ejecutiva; cada una con un vocal a la cabeza y el Vocal Ejecutivo (bien sea local o distrital) dirigiendo la Junta Ejecutiva correspondiente.

Etapas, momentos y retos significativos

En el año de 1996, hubo una toma de las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva, reclamando un cambio de Vocal Ejecutivo Local, misma que se solucionó a través de la visita de personal de oficinas centrales, luego de un cambio del mismo. No hubo suspensión de labores, en virtud de que el personal laboró en las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva 01 en Campeche.

Por lo que respecta a los cambios en la nomenclatura y cartografía del 02 Distrito con sede en Ciudad del Carmen, para los procesos electorales 1991 y 1994 fue Distrito 01, a partir de la elección de 1997 ya fue nominado como Distrito 02, producto de la primera redistritación que efectuó el Instituto; en el aspecto de composición del Distrito se inició con cuatro municipios y a partir de la elección de 2003 se creó el municipio de Candelaria.

En el año 2012 se sacaron adelante los cómputos distritales y estatal con una copiosa cantidad de votos recontados en los Consejos Distritales.
La Junta Local Ejecutiva ha firmado convenios de vigencia indefinida con las siguientes instituciones:

1) UAC.- Universidad Autónoma de Campeche.
2) UMMA.- Universidad Mundo Maya.

3) Escuela Preparatoria Federal por Cooperación "Miguel Hidalgo".
4) COBACH.- Colegio de Bachilleres.
5) ITES.- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores "René Descartes".
6) CDEC.- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
7) DIF ESTATAL.- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Campeche.
8) H. Ayuntamiento del Municipio Libre de Tenabo, Campeche.
9) SECUD.- Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Estado de Campeche.
10) INJUCAM.- Instituto de la Juventud del Estado de Campeche.

Asimismo, el 10 de noviembre de 2010 se firmó un Convenio de Apoyo y Colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el IEEC, para la redistritación y reseccionamiento electoral en el estado de Campeche, mismo que se aplicó en el proceso electoral local 2012.

Independientemente de los convenios mencionados, también se han celebrado con el IEEC, otros para efectos de las elecciones concurrentes desde los años noventa, consultables en acervo físico resguardado en los archivos Institucionales de la Junta Local Ejecutiva.

Retos y perspectivas estratégicas

Como se ha podido apreciar, se ha trabajado mucho a nivel desconcentrado, sin embargo, aún existe el reto de mantener el nivel de confianza, credibilidad, máxima publicidad y calidad en los trabajos que se han venido dando hasta la fecha, así como en la interacción con instituciones, autoridades, partidos políticos, organizaciones civiles, ciudadanos y concesionarios y permisionarios de radio y televisión, en un marco de racionalidad y disciplina presupuestaria de éste órgano delegacional y los subdelegacionales. Esperamos que en un futuro próximo se continúe dando la solidez y calidad de siempre a la organización de las elecciones federales en el estado de Campeche, a través del Instituto.

Asimismo, la emisión de credenciales para votar con el municipio de Calakmul seguirá siendo un tema de interés para la entidad.

Relación de informes, memorias y otros documentos

De las actividades realizadas por las diferentes vocalías de los órganos delegacionales y subdelegacionales, se han rendido informes mensuales en las sesiones ordinarias de dichos órganos, dichos "Informes de Juntas Ejecutivas" dan cuenta de las actividades realizadas y se rinden al Secretario Ejecutivo cada fin de mes, los mismos pueden ser consultados a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Asimismo, se encontrará testimonio organizado de todas y cada una de las actividades de la Junta Local del Instituto en el estado de Campeche en los Informes Anuales de Actividades de los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998, que pueden ser consultados en la biblioteca Lic.

Héctor José Ortiz Cobos de la Junta Local Ejecutiva en Campeche. Así como en las Memorias de los Procesos Electorales de los años 1990-1991, 1993-1994, 1996-1997, 1999-2000, consultables en acervo físico que se encuentra en la biblioteca Lic. Héctor José Ortiz Cobos de la Junta Local Ejecutiva en Campeche; 2002-2003, 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012, consultables en acervo electrónico en la página de internet del Instituto Federal Electoral.

COAHUILA

Presentación

Desde la fundación del Instituto Federal Electoral en el año de 1990, la ley previó entre sus componentes a órganos de dirección, ejecutivos y técnicos, así como órganos de vigilancia integrados principalmente por representantes de los partidos políticos. En este contexto la Junta Local Ejecutiva de Coahuila ha tenido diferentes titulares a lo largo de su vida institucional.

En sus inicios las juntas local y distritales carecían de los recursos materiales necesarios para el desempeño de sus funciones hubo casos en que el mobiliario consistía en mesas y sillas de lámina que se concertaron con algunas marcas de refrescos. De igual forma no fueron pocos los Vocales que aportaron su máquina de escribir y papelería ya que estos insumos no existían.

Desarrollo de las Juntas Ejecutivas de la entidad

Con el devenir del tiempo, las juntas ejecutivas contaron con el equipo tecnológico más avanzado, resultado del avance de la ciencia y respecto del conocimiento de las leyes en materia electoral, los Miembros del Servicio Profesional Electoral con la experiencia emanada de su permanencia en el puesto y constante formación han salido avantes en la organización de ocho procesos electorales federales.

En cuanto a las distritaciones realizadas, el ejercicio realizado por el IFE en 1996, sirvió de apoyo para las elecciones de 1997, 2000 y 2003. Más recientemente en 2005, se llevó a cabo la siguiente distritación en la cual a la entidad no se adicionaron ni redujeron distritos, la única modificación relevante fue el cambio de la cabecera distrital 04 del municipio de Frontera, Coahuila al municipio de Saltillo, Coahuila. Con esta distribución distrital se llevaron a cabo las elecciones de 2006, 2009 y 2012 con resultados satisfactorios.

Etapas, momentos y retos significativos

Entre los retos más trascendentes afrontados por el Instituto en la entidad se encuentra sin duda el recuento de votos en las sesiones de los Consejos Distritales en 2009 y 2012, en donde lo reducido del tiempo disponible marcó la pauta en el ritmo de trabajo.

Asimismo, las juntas ejecutivas en Coahuila han tenido que sumarse al uso de nuevos sistemas informáticos que apoyan al desarrollo de actividades diarias en las diferentes áreas. Un momento importante es a partir del año 2000 en que se introduce para el área administrativa el "Sistema Integral para la Administración de los Recursos" (SIAR), que ha sido actualizado en distintos momentos y se ha requerido de una preparación y capacitación constante por el personal que labora en esa área.

A partir de 2012, este sistema (SIAR) se integra con el "Sistema Integral para la Gestión Administrativa" (SIGA), con el propósito de llevar al día el control del gasto corriente de la Junta Distrital. Su manejo eficiente constituye un reto importante por asumir dado el tipo de información que maneja este sistema.

Respecto a la utilización del Sistema ELEC, este recurso ha venido aplicándose en sus distintas versiones desde el año 2003, este momento implicó una renovación de procedimientos de seguimiento y control en los procesos de instalación de casillas e integración de funcionarios para las mismas, que a la fecha se realizan con mayor precisión y rapidez.

En la entidad se han desarrollado dos elecciones extraordinarias. La primera en el mes de mayo de 2002, a propósito de la anulación de la elección para Diputado Federal en el entonces Distrito V, con cabecera en Frontera, Coahuila, cuya logística organizativa planteaba de suyo un grado importante de dificultad, al estar en su jurisdicción municipios lejanos de las regiones centro y sureste del estado, que justamente fue el factor determinante en su anulación en 1991 por parte de la Segunda Sala Regional del Tribunal Federal Electoral. El Proceso Electoral se desarrolló a marchas forzadas, pero una vez que tuvo lugar la jornada electoral el 17 de mayo de 1992 se convalidaron los resultados obtenidos para determinar cuál sería la fórmula de candidatos ganadores al cargo de diputado por el principio de mayoría relativa.

En el año de 2003, se llevaron a cabo únicamente elecciones para diputados federales, a pesar de que la elección se organizó y llevó a cabo cumpliendo los estándares establecidos por el Instituto, la elección fue impugnada y como consecuencia fue anulada por el Tribunal Electoral en el entonces 05 Distrital Electoral de la entidad. Por lo que se tuvo que realizar una elección extraordinaria en ese mismo año 2003. Para esa elección se instalaron 350 casillas electorales, 183 básicas, 166 contiguas y 1 especial. El porcentaje de participación fue del 29.75%. Aquí la complicación operativa fue la negativa del ciudadano para conformar las mesas directivas de casilla, aunado a que ha sido la única ocasión que nuestra institución ha organizado una elección en invierno.

En lo que se refiere al área de Organización Electoral, encargada de llevar a cabo la logística para la ubicación de lugares que reúnan las características que por ley deberán tener las instalaciones donde se ubicarán los órganos responsables de recibir la votación, asume en cada proceso electoral nuevos retos, que hacen dicha labor más y más difícil, como es la inseguridad que en ciertas zonas de los distritos ha tenido un incremento constante. Está variable de reciente aparición también ha afectado los trabajos de integración de las mesas directivas de casillas.

En particular la ciudad de Torreón ha sufrido una situación de inseguridad y violencia por momentos grave. Esto empezó desde el año 2007 y prevalece hasta el día de hoy, aunque en menor medida. En particular, algunas zonas integradas por varias colonias que se ubican en los Distritos 05 y 06 no es posible acceder fácilmente, puesto que el personal del Instituto muchas veces es interceptado por civiles armados quienes los interrogan sobre el trabajo que andan realizando y los condiciona para acceder o de plano les niega el acceso a la zona. El trabajo de campo del Registro Federal de Electores en varias ocasiones se ha visto afectado por esta situación.

En este orden de ideas a continuación se señalan algunos casos en donde se ha suspendido el servicio de Módulos de Atención Ciudadana a consecuencia de la inseguridad prevaleciente.
El 10 de mayo de 2013 se tuvo que cerrar el Módulo de Matamoros, Coahuila, por una balacera en el Gimnasio Municipal de esa ciudad, inmueble donde también se ubicaba el Módulo. De igual el 30 de noviembre de 2012, en el ejido Coyote de Matamoros, también se tuvo que suspender el servicio del Módulo por una balacera. Años más atrás, en junio del 2010, en el establecimiento comercial Soriana Colón en Torreón, donde se ubicaba un Módulo también tuvo que cerrar por una balacera que se suscitó en su entorno.

El 02 de junio de 2010, la Junta Distrital 02 con cabecera en San Pedro, con motivo de un enfrentamiento entre grupos armados en la vía pública frente a sus instalaciones cerró las oficinas y el módulo de atención ciudadana que se encuentra en la planta baja del edificio.

Las Juntas de Coahuila han contribuido a la formación de ciudadanía a través de la realización de 7 diplomados universitarios en materia política electoral en conjunto con importantes instituciones de educación superior; atención anual de 300 escuelas secundarias en sus elecciones escolares; firma de convenios con instituciones universitarias y ONG, así como la implementación sistematizada y constante de espacios de formación ciudadana y divulgación de la cultura política.

Asimismo son pioneras en la implementación del modelo de administración de los tiempos del estado en radio y televisión. De manera ininterrumpida desde 2008 han participado cada año en algún proceso local o federal garantizando la trasmisión de más de cinco millones de spots desde esa fecha.

De igual manera han propiciado la realización de 7 debates entre candidatos a diputados federales y 2 entre candidatos a Senadores, aún con las restricciones de recursos establecidos por la normatividad.

Es importante mencionar que en los 2 últimos procesos electorales federales las juntas de Coahuila procesaron solo 19 quejas que derivaron en la aplicación del Procedimiento Especial Sancionador. Esta mínima cantidad da cuenta sobre la labor de arbitraje de la Institución.
Sin duda el IFE en Coahuila contribuyó a que en el PEF 2012 se alcanzará el 61.88% de la votación, sin existir Proceso Electoral Local coincidente. Este porcentaje fue posible después de 17 años.

Un aspecto que ha sido atendido por la institución con mucho interés y creatividad se refiere a la educación cívica. Para ello se estableció contacto con diversos Organismos de la Sociedad Civil, de carácter asistencial, otras dedicadas a preservar el medio ambiente, defender y promover los derechos humanos, la participación política, la rendición de cuentas de los gobernantes y la transparencia. Un paso para ello, fue la incorporación de personas activas en dichos organismos al seno de los consejos distritales como consejeros electorales, también lo ha sido la firma de convenios de colaboración con diversas organizaciones y universidades además de la impartición de cursos de capacitación en materia político electoral a integrantes de diferentes grupos.

Retos y perspectivas estratégicas

Es seguro que a los órganos desconcentrados del naciente Instituto Nacional de Elecciones se les dotará de nuevas y variadas atribuciones así como de obligaciones que no tenían. Es por ello que habrá que redoblar esfuerzos y trabajar con total coordinación para no defraudar las expectativas que el legislador y la ciudadanía esperan del nuevo Instituto y sus órganos, en temas como las candidaturas independientes, la consulta popular y la relación con los órganos electorales de las entidades federativas, entre otros. Asimismo el posicionar al nuevo Instituto Nacional Electoral en el lugar que ha logrado alcanzar el Instituto Federal Electoral como actor político promotor de la democracia es una tarea irreductible. También resulta crucial consolidar los lazos de colaboración con la sociedad civil, así como con otras instituciones y autoridades, además de mantener una relación respetuosa y transparente con los medios de comunicación locales. Todo ello con miras a incrementar la participación de los ciudadanos en los procesos electorales tanto federales como locales, mejorando la confianza y la credibilidad.

COLIMA

Presentación

Con la expedición del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) el 15 de agosto de 1990 y el comienzo de actividades del Instituto Federal Electoral el día 11 de octubre de ese mismo año, se dio inicio a una nueva etapa en la vida político electoral del país, en la cual el estado de Colima al igual que el resto de la entidades de la república serían partícipes y se verían inmersas. Los órganos desconcentrados del Instituto se establecieron en estructuras denominadas juntas locales y distritales ejecutivas (una en cada capital de los Estados y una en cada una de las cabeceras de los 300 distritos electorales federales uninominales en que se divide el país, respectivamente). En Colima, la Junta Local Ejecutiva y la Junta Distrital Ejecutiva 01 ha tenido siempre su sede en la ciudad de Colima, capital del estado y cabecera distrital, mientras que la Junta Distrital Ejecutiva 02 en el puerto de Manzanillo, cabecera distrital.

En sesión del Consejo General del Instituto Federal Electoral, celebrada el 21 de diciembre de 1990, se acordó la integración de la Junta Local Ejecutiva de Colima.

Etapas, momentos y retos significativos

En julio de 1994, la Junta Local Ejecutiva en el estado de Colima fue objeto de una manifestación (plantón) por parte de integrantes del Partido de la Revolución Democrática quienes en el exterior del edificio se expresaron, en contra de la intención de que la autoridad electoral local instalara su propia Mesa Directiva de Casilla en las elecciones del 21 de agosto de ese mismo año, es decir, de forma diferente a como se realizó en la elección de 1991. Situación que fue dialogada y consensuada por las partes lográndose un acuerdo para la organización y la realización de la elección coincidente.

Con motivo de las elecciones extraordinarias para elegir al Gobernador del estado de Colima verificadas los días 7 de diciembre de 2003 y 10 de abril de 2005, producto la primera de la anulación de elección ordinaria de Gobernador por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y la segunda del fallecimiento del titular del Ejecutivo Estatal, Prof. Gustavo Alberto Vázquez Montes; el Instituto Federal Electoral convino con el Instituto Electoral del Estado de Colima la aportación de elementos, información y documentación de carácter electoral a fin de apoyar el desarrollo de dichos comicios. Actividades en las que las Juntas Local y Distritales Ejecutivas 01 y 02 en la entidad en el ámbito de sus competencias y atribuciones, coadyuvaron de conformidad a lo acordado en los instrumentos jurídicos correspondientes.

Con motivo del fuerte terremoto que azotó la entidad el día 21 de enero de 2003, las juntas local y distritales ejecutivas suspendieron actividades momentáneamente; procediendo posteriormente a realizar la valoración de las estructuras de sus edificios y la cuantificación de los daños y afectaciones causados entre el personal que las conformaba en su entorno familiar.

La redistritación llevada a cabo por el IFE en el año 2005 implicó la modificación en la conformación geográfica de los dos distritos electorales federales de la entidad, al pasar el municipio de Ixtlahuacán del Distrito 02 al Distrito 01. Asimismo, producto de las modificaciones geoelectorales nacionales implementadas en ese mismo año el estado de Colima pasó de conformar la 1 Circunscripción Plurinominal, con cabecera en la ciudad de Guadalajara, Jalisco a la 5 Circunscripción Plurinominal con cabecera en la ciudad de Toluca, estado de México.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, desarrolló en los años 2005, 2008 y 2009 programas de reseccionamiento, consistentes en dividir algunas secciones electorales de gran densidad poblacional que se encontraban por encima del rango establecido. Para la entidad el programa de reseccionamiento inició en octubre de 2009 y terminó en agosto de 2010, subdividiendo la sección 0163 del municipio de Villa de Álvarez en el distrito electoral federal 01 por tener más de 16,000 ciudadanos en Lista Nominal.

Producto de este reseccionamiento se obtuvieron 36 nuevas secciones electorales, en las cuales se realizaron amplias y variadas campañas de información a la ciudadanía para la renovación de su

credencial para votar con fotografía y para que, en su momento, ubicara la nueva casilla electoral que le correspondería en las elecciones de 2012.

Con motivo del paso del huracán Jova por la entidad, el cual dejó serias afectaciones en infraestructura y pérdidas materiales de consideración en varios municipios del estado, las juntas locales y distritales ejecutivas en la entidad suspendieron labores el 12 de octubre de 2011, reanudándolas al día siguiente tras no haber sido afectadas sus respectivas instalaciones y no reportarse lesiones o daños de consideración a sus integrantes.

Retos y perspectivas estratégicas

Generar estrategias a nivel de la Delegación para asegurar el cumplimiento estricto de las nuevas atribuciones derivadas de la reforma electoral junto con las actuales.

Fortalecer las relaciones interinstitucionales, especialmente con el órgano electoral local para garantizar el logro de los resultados esperados en los trabajos conjuntos a realizar en los procesos electorales federal y local de 2014-2015.

Aportar, de manera institucional, la experiencia obtenida en Colima al organizar coordinadamente con el órgano electoral local ocho elecciones coincidentes con mesa directiva de casilla única.

CHIAPAS

Presentación

El estado de Chiapas cuenta con un entorno social, geográfico y político altamente complejo y con una conciencia clara del deber de maximizar el ejercicio de los derechos político-electorales de un cuerpo ciudadano multicultural y mayormente marginado del desarrollo económico del país. Los órganos desconcentrados del IFE en la entidad tienen la convicción de que la normalidad electoral lograda por esta institución continúe con el INE y que ella siga siendo fundamento de la democracia de ciudadanía a la que aspiramos los mexicanos.

Desarrollo de las Juntas Ejecutivas de la entidad

1990. Se determina la delimitación territorial de los 9 distritos electorales federales y se asignan sus cabeceras en las ciudades de Tuxtla Gtz., San Cristóbal, Comitán, Pichucalco, Tapachula, Palenque, Huixtla, Tonalá y Ocosingo.

1995. El estado de Chiapas aumenta su número de distritos electorales a 12, integrándose las siguientes Juntas Distritales; 01, Palenque; 02, Pichucalco; 03, Ocosingo; 04, Ocozocoautla; 06,

Chiapa de Corzo; 07, Tonalá; 08, Comitán; 09, Tuxtla Gtz.; 10, Motozintla; 11, Huixtla; y 12 Tapachula.

2005. Se mantienen los 12 distritos pero se modifica sustancialmente su conformación territorial; se crean 4 distritos indígenas y se cambian 3 cabeceras distritales: distrito 02, de Pichucalco a Bochil; distrito 06, de Chiapa de Corzo a Tuxtla; y distrito 10, de Motozintla a Villaflores.

Etapas, momentos y retos significativos

En 1994 se organiza la primera elección presidencial del IFE, misma que en Chiapas se desarrolló en medio del conflicto generado por el levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y de manera coincidente con la elección de Gobernador. Además, se instala la primera Oficina Municipal en la historia del IFE, en Guadalupe Tepeyac, municipio de Las Margaritas, con la finalidad de garantizar las actividades del proceso en la zona de conflicto.

Como producto del proceso de redistritación realizado en 2005, se conformaron en el estado de Chiapas cuatro distritos uninominales federales, integrando a 42 municipios y 597 secciones electorales, con población mayoritariamente indígena ubicada en las regiones conocidas de los Altos, Bosques, Norte y Selva. El antecedente fundamental de esta decisión fue el referido levantamiento armado del EZLN.

En ese mismo año, el huracán “Stan” golpea la región costa y montaña del estado de Chiapas, provocando desbordamiento de ríos, inundaciones y deslaves que afectaron severamente a poblaciones enteras. El impacto en el marco geográfico electoral se focalizó en 185 secciones electorales de los distritos 07, 10, 11 y 12 de Tonalá, Villaflores, Huixtla y Tapachula, respectivamente. Debido a la cercanía del PEF de 2005-2006, se implementó un programa emergente de actualización cartográfica, se instalaron 27 módulos de atención ciudadana en lugares estratégicos para recredencializar a la población afectada y se reubicaron localidades sedes de casillas electorales.

Uno de los principales logros de la Junta Local de Chiapas en el PEF 2011-2012, fue la conformación de una propuesta de integración de los Consejos Distritales bajo un enfoque de equidad de género e inclusión de ciudadanos indígenas, avalada por el Consejo Local. De esta forma se logró contar con Consejos equilibrados en cuanto género y la incorporación mayoritaria de consejeras y consejeros de habla indígena en los cuatro distritos que tienen predominancia de población originaria.

2013. Se intensifica el programa de renovación de credenciales 09 y 12 iniciado en noviembre del año anterior. De un total de 177,440 registros de credencial 09, a febrero de 2014 se han renovado 75,500 (44%); respecto de la credencial 12, de un total de 145,523 a renovar, se han sustituido más de 66 mil (55%). Durante este año las Juntas Ejecutivas de la entidad realizaron la

certificación de asambleas estatales y distritales, dentro del proceso de constitución de nuevos partidos políticos

Retos y perspectivas estratégicas

El trabajo del INE requiere de funcionarios que conozcan y entiendan la cultura local, para lo cual habrá que revertir el fenómeno de la alta movilidad de los miembros del Servicio Profesional Electoral ya que no se ha podido crear un sistema de incentivos que promuevan el arraigo en el estado.

Por deficiencias técnicas en sus decretos de creación, 11 municipios –siete en 1999 y cuatro en 2011- no han sido incorporados a la cartografía electoral federal. Esto además impacta en que las y los ciudadanos que habitan en esas zonas, no pueden tener su credencial para votar con la denominación correcta de su municipio. Se considera que también facilitaría que en su momento se implemente de mejor manera la redistritación que fue suspendida y que implica la creación de un distrito electoral federal más, para pasar de 12 a 13 distritos electorales.

CHIHUAHUA

Presentación

Desde los primeros comicios organizados por el Instituto en 1991, la delegación Chihuahua del Instituto Federal Electoral ha rendido cuentas a la ciudadanía de todas y cada una de las acciones relativas a la organización, desarrollo y resultados de la Jornada Electoral en los Distritos Electorales que la integran.

El compromiso institucional de quienes han colaborado con el Instituto en estos 23 años de trayectoria se ve reflejado en los resultados de los programas de educación cívica, credencialización, capacitación electoral, mismos que se cristalizan en los 8 procesos electorales exitosamente realizados y cuyos resultados son el claro reflejo de la pluralidad política que caracteriza al Estado de Chihuahua.

La presencia del Instituto en la entidad, a través de sus Juntas Ejecutivas Local y Distritales, Oficinas Municipales, Módulos de Atención Ciudadana, y de cada uno de los visitadores de campo, Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales ha contribuido a cultivar en la sociedad chihuahuense la cultura democrática y llevar al IFE a un elevado nivel de confianza ciudadana, que nos ha impulsado a desarrollar con profundo compromiso, profesionalismo, objetividad y transparencia las funciones que la ley y el Consejo General nos han encomendado.

Ha sido la ciudadanía chihuahuense la que con su confianza, compromiso y participación en el Instituto ha permitido que esta Junta Local desarrolle sus funciones con oportunidad, contando en

todo momento con un cuerpo de funcionarios de gran calidad humana, capaces, responsables, entregados a la función electoral y comprometidos con el avance de la democracia en nuestra entidad y nuestra nación. Es gracias a su invaluable participación que la delegación del IFE en Chihuahua puede rendir cuentas de su actuar y manifestar que ha cumplido con su encomienda.

Etapas / momentos / retos enfrentados

La Junta se ha ubicado en 3 inmuebles de la capital de la entidad, destacándose el local que ocupa actualmente, el cual fue adquirido por el Instituto en el año 2002. La sede actual de la Junta Local es un edificio de valor histórico conocido popularmente como "Quinta María Teresa", o "Quinta de las Lágrimas", el cual fue construido en 1899 y durante la época revolucionaria funcionó como hospital militar. Actualmente la Junta Local colabora con las autoridades locales a fin de preservar el valor histórico del inmueble, en particular de su fachada de estilo francés.

Entre los principales retos que ha afrontado esta delegación, se encuentra el adaptarnos a las subsecuentes reformas electorales, destacando la de 1994 en la cual se ciudadanizó el Instituto y con ello los Consejos General, Locales y Distritales; la reforma de 1996 con la cual se dotó de autonomía al Instituto y se retiró el Poder Ejecutivo de su integración; la reforma de 2007-2008, que otorgó al IFE 53 nuevas atribuciones, entre ellas la resolución de procedimientos especiales sancionadores en las juntas distritales, garantizar el acceso de los partidos a Radio y Televisión y la fiscalización de los gastos de precampaña y campaña; y finalmente la reforma de 2013-2014 con la cual nuestro Instituto se transformará en el Instituto Nacional Electoral.

Programas y asuntos relevantes

A lo largo de más de dos décadas de servicio, la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua ha mostrado su compromiso institucional al participar activamente en el desarrollo de la cultura democrática. Dentro de la trayectoria de esta delegación, vale la pena destacar las siguientes actividades:

La Junta Local, a través del Registro Federal de Electores, colaboró con el Tribunal Estatal Electoral para verificar los listados de ciudadanos que, con base en lo establecido en la legislación electoral local vigente, solicitaron un referéndum en el año 1998, con la intención de derogar reformas a la Constitución Política del Estado aprobadas por el Congreso Local. El IFE, por conducto de la Vocalía del Registro Federal de Electores en Chihuahua verificó que los datos de los ciudadanos solicitantes se encontraran registrados en el Padrón Electoral vigente, revisión que llevó a cabo atendiendo criterios objetivos, imparciales y transparentes, no obstante los promoventes no alcanzaron el número de firmas establecido en la norma aplicable.

Asimismo en el año 2006, en auxilio del Instituto Estatal Electoral se realizaron de nueva cuenta, procedimientos de verificación para una solicitud de referéndum en contra de la aprobación del Plan de Parcial de Desarrollo Urbano de San Jerónimo aprobado por el Ayuntamiento de Juárez. De igual manera la Junta Local, a través de la Vocalía del Registro Federal de Electores verificó y

validó los listados de ciudadanos solicitantes en apego a la normatividad aplicable, sin que éstos alcanzaran los mínimos establecidos por la ley local vigente.
La solidez del Instituto y el apoyo brindado a las autoridades electorales locales, motivó que el Congreso del Estado de Chihuahua, incluyera en la conformación del Consejo General del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, establecido en el artículo 55 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, la presencia de un representante de la Vocalía Local del Registro Federal de Electores como integrante con derecho a voz, sin voto. Esto ha propiciado que la Junta Local tenga una cercana relación con el órgano electoral local y facilite el intercambio de información en materia registral para la adecuada organización de las elecciones locales, redundando en procesos electorales confiables, toda vez que cuentan con el respaldo de la Lista Nominal de Electores emitida por el IFE.

Adicionalmente al apoyo brindado al órgano electoral local, con la entrega de productos de cartografía electoral y listas nominales para las elecciones locales ordinarias, se colaboró con el IEE para la organización de las elecciones extraordinarias para integrar el H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua en 2002, y para el Ayuntamiento de Coyame del Sotol en 2013.

A partir del año 2013, el Instituto Federal Electoral, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Chihuahua, ha establecido convenios de colaboración con 15 municipios de la entidad, para apoyar la realización de elecciones para Presidentes Seccionales, mediante la entrega de listados de códigos OCR de credenciales inscritas en la Lista Nominal de Electores correspondientes a las secciones electorales involucradas.

Por otra parte, desde el año 2000, la Junta Local en el Estado de Chihuahua ha destacado por su participación en la supervisión del proceso de elaboración y embarque del Papel Seguridad utilizado para la impresión de boletas electorales y listas nominales de electores, el cual se licita en cada proceso electoral por parte del Consejo General del Instituto.

También es importante destacar que esta Junta Local, ha colaborado de manera cercana con la Presidencia Municipal de Chihuahua para la organización de la elección del Niño Presidente Municipal, actividad que se ha realizado anualmente de forma ininterrumpida desde 2000 y que ha permitido que los niños de sexto año de primaria de las escuelas de la capital del estado vivan la experiencia de un ejercicio de participación ciudadana, involucrando aspectos de la elección tales como la elaboración de boletas electorales, actas de escrutinio y cómputo, uso de urnas transparentes, marcaje del pulgar a los votantes y la emisión de constancias de mayoría. Estos ejercicios permiten desarrollo de los valores democráticos en las niñas y los niños, y contribuyen a la construcción de una ciudadanía participativa e informada sobre los procesos democráticos.

Retos y perspectivas estratégicas

Como delegación en Chihuahua estamos conscientes que con el nacimiento del Instituto Nacional Electoral tendremos la compleja labor de conservar y acrecentar la confianza ciudadana, implementando un nuevo marco legal y en estrecha relación con los órganos electorales locales.

Para lograrlo, contamos con una estructura de gran calidad profesional y humana, con el prestigio y experiencia de un destacado cuerpo de funcionarios que integran el Servicio Profesional Electoral y con la buena relación que se ha establecido con los actores políticos y las instituciones federales y locales. Es nuestro compromiso el dar continuidad a la labor iniciada por el Instituto Federal Electoral y que en próximas fechas asumirá el Instituto Nacional Electoral, en beneficio de la ciudadanía mexicana.

DISTRITO FEDERAL

Presentación

El 15 de agosto de 1990 se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales como ley reglamentaria del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado en el año de 1989 con motivo de los conflictos postelectorales de las elecciones presidenciales de 1988. Con base en tales disposiciones constitucional y normativa se crea el Instituto Federal Electoral el 11 de octubre de 1990.

Desde su instauración y hasta la fecha, el Instituto Federal Electoral se integró, entre otros órganos, con 32 Juntas Locales Ejecutivas y con 300 Juntas Distritales Ejecutivas; una en cada entidad federativa con sede en las capitales de los estados, en el caso de las primeras; y una en cada cabecera de los 300 distritos electorales federales uninominales del país, tratándose de las segundas.

Es así que en 1990 se integran en el Distrito Federal una Junta Local Ejecutiva y 40 Juntas Distritales Ejecutivas, instalándose formalmente la Local el mes de enero de 1991, y las Distritales en el mes de febrero del mismo año. Posteriormente, en el año de 1996, con motivo de la dinámica poblacional en el territorio mexicano, el Distrito Federal se divide en 30 distritos electorales federales uninominales, por lo que la cantidad de órganos subdelegacionales se redujo a igual número de Juntas Distritales Ejecutivas.

De igual manera, en el año 2005, producto de la misma dinámica, se reduce a 27 Juntas Distritales Ejecutivas el número de ellas en el Distrito Federal, cuya conformación se mantiene hasta la fecha.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Entre los diversos momentos y retos enfrentados por las Juntas Local y Distritales Ejecutivas en el Distrito Federal resaltan los siguientes:

- Participación en la organización de la inédita elección del primer Jefe de Gobierno y de la I Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1996-1997).

- Piloto en el monitoreo de los programas permanentes y especiales de los partidos políticos para constatar el cumplimiento de las transmisiones por parte de las estaciones de radio y canales de televisión nacionales.
- Recepción y trámite en el 15 Consejo Distrital del Juicio de Inconformidad promovido por la Coalición Por el Bien de Todos en contra de la elección presidencial de 2005-2006 ("Recurso Madre"), al amparo de la entonces causal genérica de nulidad.

- Suspensión de actividades el día 28 de abril de 2009 con motivo de la alerta pre-pandémica de Influenza provocada por el virus AH1N1 que predominó en la capital del país en su quinto día de expansión ante las medidas preventivas dictadas por parte de las autoridades de salud en coordinación con el Gobierno de la Ciudad.

- Integración de las mesas de escrutinio y cómputo del voto de los mexicanos residentes en el extranjero durante tres procesos electorales federales (2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012).

- Trámite y resolución por parte del Consejo Local de 57 recursos de revisión durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009 y 146 durante el correspondiente a 2011-2012.

- Promoción del voto mediante la emisión de setenta millones de ejemplares del "Boleto a la democracia" para viajar en el Metro de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Federal 2008-2009 (cincuenta millones) y en el 2011-2012 (veinte millones).

- Modernización de los Módulos de Atención Ciudadana (MAC), instrumentada en quince Módulos del Distrito Federal en 2011 y 2012.

- Paridad de género en la integración de los veintisiete Consejos Distritales para el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

- Seis Anexos técnicos suscritos con la autoridad electoral local para los ejercicios de participación ciudadana del Distrito Federal (elección de Comités y Consejos de los Pueblos, plebiscito y consultas de presupuesto participativo, entre otros).

- Transmisión vía internet de las sesiones del Consejo Local durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 para dar transparencia a los actos y resoluciones del órgano (máxima publicidad).

- Desactivación de la pretendida toma de la Junta Local Ejecutiva por ciudadanos residentes en la Delegación Tláhuac con motivo de los conflictos limítrofes existentes con la Delegación Xochimilco mediante la aprobación e instalación de dos mesas directivas de casilla extraordinarias con el apoyo de la 27 Junta Distrital Ejecutiva y el compromiso de ejecutar los ajustes a la cartografía electoral concluido el Proceso Electoral Federal 2011-2012.

- Canalización de las inquietudes del movimiento estudiantil denominado "#YoSoy132" a través de su designación como observadores electorales y su atención durante los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Programas y asuntos relevantes

Elección de Consejos Ciudadanos del 12 de noviembre de 1995

El Comité Central requirió que la Junta Local Ejecutiva, con el apoyo de las 40 Juntas Distritales Ejecutivas, capturar los nombres de los ciudadanos que respaldaban cada planilla registrada, verificar que estuvieran inscritos en el Padrón Electoral y reportar los casos de nombres duplicados y los no pertenecientes a la demarcación del Consejo Vecinal, de la Delegación o de otra entidad federativa.

Correspondió a la Junta Local Ejecutiva instrumentar el programa, realizar la compulsa y arrojar las diversas bases de datos requeridas; así como realizar reportes y entregar avances y un informe final al Comité Central. Por su parte, los órganos distritales realizaron la captura de los nombres, generaron reportes por Consejo Vecinal y operaron, en coordinación con los Comités Delegacionales, las dudas y aspectos concernientes a perímetros vecinales.

Conforme a los plazos, dimensión y entorno político del momento, los órganos desconcentrados del Instituto en la capital del país lograron capturar, registrar y compulsar los más de 2´600,000 nombres en escasos 19 días, de las 4,374 planillas que compitieron.

Elección de Jefe de Gobierno del Distrito Federa y de la I Asamblea Legislativa en 1997

El Consejo General del Instituto Federal Electoral, en sesión celebrada el 23 de enero de 1996, adoptó un acuerdo por el que instruyó a la Junta General Ejecutiva realizar los estudios y formular los proyectos conducentes para la nueva distribución geográfica de los cuarenta distritos electorales uninominales locales del Distrito Federal con base en los resultados del Censo General de Población de 1990.

Las mesas directivas de casilla integradas e instaladas por las Juntas Distritales Ejecutivas del Distrito Federal tuvieron a su cargo recibir y efectuar el escrutinio y cómputo de los votos de las citadas elecciones locales, remitiendo los correspondientes paquetes electorales a los respectivos consejos electorales locales.

Por su parte, los 40 consejos distritales locales fueron responsables de llevar a cabo el registro de candidatos a diputados locales, del cómputo de la elección local y de la entrega de constancias a los diputados electos por ambos principios a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En los mismos términos llevaron a cabo el registro de candidatos a Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el cómputo de la elección, la declaración de validez y la entrega de constancia al candidato electo; además de atender los medios de impugnación interpuestos para estas elecciones.

La Junta Local Ejecutiva contó con una estructura responsable de asesorar, atender, dar seguimiento, procesar y sistematizar informes, reportes y sesiones de los consejos distritales locales; además de administrar, distribuir, controlar y comprobar el presupuesto asignado. Por su parte, el Consejo Local integró una comisión para el seguimiento y el procesamiento de la información atinente a estas elecciones.

Con base en las disposiciones constitucionales, la Ley de la materia y los acuerdos adoptados por el Consejo General del Instituto Federal Electoral, los órganos delegacional y subdelegaciones federales, así como sus órganos de supervisión, cumplieron con la planeación estratégica, organización de los comicios durante el Proceso Electoral Local 1996-1997 y con los programas establecidos con la transparencia, certeza y legalidad requeridas.

Redistritación Electoral en 1996

La redistritación, dado el momento de su ejecución, repercutió en la operación y organización de las elecciones, implicando la realización de tareas inmediatas como la ubicación de nuevas sedes distritales en virtud de que la mayoría quedaba fuera de su nueva demarcación distrital; el reordenamiento del personal de carrera y administrativo; la presupuestación de los 30 órganos distritales; y la actualización de las actividades de campo y gabinete inherentes al proceso electoral federal, entre otras; además de atender las acciones correspondientes al funcionamiento y estructura de los cuarenta distritos locales temporales y las elecciones locales del Distrito Federal en los términos antes apuntados.

Durante el período que comprendió del mes de julio a diciembre de 1996, las acciones referidas en el párrafo anterior se llevaron a cabo mediante la instrumentación de una Recta Programática que incluía plazos, acciones y responsables a nivel local y distrital. Los avances se midieron semanalmente en reuniones de trabajo. Bajo esta dinámica, y atendiendo todas y cada una de las áreas de oportunidad presentadas con la redistritación, los treinta consejos distritales federales y los 40 consejos distritales locales se instalaron sin contratiempo alguno el 29 de enero de 1997, contando con los elementos, recursos y logística para la organización de los comicios federales y locales en marcha.

Voto de los mexicanos residentes en el extranjero

Se instrumentaron las acciones siguientes: Proceso de selección, contratación y capacitación de supervisores electorales (SE) y capacitadores-asistentes electorales (CAE) y el sorteo de ciudadanos para la integración de las MEC; visita y capacitación de ciudadanos en primera y segunda etapas y la suplencia de funcionarios mediante sustituciones, además de la realización de prácticas y simulacros; seguimiento, verificación y supervisión de actividades; y organización para el traslado de los funcionarios al Centro de Escrutinio y Cómputo.

Los avances y conclusión del programa se informaron a través de informes ante los Consejos Local y Distritales, del registro y disponibilidad de información en los Sistemas ELEC y SIMEC y de los informes y reportes a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Resultados y Beneficios Alcanzados:

PEF	SE	CAE	MEC INSTALADAS	FUNCIONARIOS DESIGNADOS Y CAPACITADOS
2006	7	25	170	1020
2012	7	50	209	1254

Modernización Tecnológica de los Módulos de Atención Ciudadana (2011-2012)

Contar con Módulos cómodos, funcionales, con diseño industrial, que permitieran una reingeniería en los flujos de circulación, tanto de ciudadanos como de funcionarios. En concordancia con la Política Ecológica del Instituto, utilizar materiales reciclados y ambientalmente responsables. Reducir los costos de producción al incluir elementos comunes en los distintos tipos de Módulos, transmitiendo una sensación incluyente, de cercanía con los ciudadanos, de transparencia en los procesos, con vínculos renovados de comunicación con los ciudadanos que brindaran un mejor ambiente de seguridad, no solamente desde el punto de vista de seguridad e higiene en el trabajo, sino también de seguridad física de los ciudadanos y de los funcionarios.

En el mes de julio de 2011 se acondicionó un Módulo Prototipo Institucional en el Distrito 16 del Distrito Federal y, en el primer trimestre del año 2012, se acondicionaron 14 Módulos más, ubicados en los Distritos 01, 02 (2 Módulos), 06, 11, 12, 15, 17, 18, 21, 23, 24, 25 y 27. A partir de la operación de estos Módulos, la DERFE, conjuntamente con las Juntas Local y Distritales Ejecutivas involucradas, dieron un seguimiento puntual a su operación mediante la medición del número de atenciones otorgadas y la productividad semanal por estación y jornada de trabajo, así como de los resultados de la atención a las citas programadas con la finalidad de realizar un diagnóstico que contribuyera a la identificación y definición de los ajustes al Modelo Institucional.

Desarrollar una nueva generación de Módulos que facilitara su operación y que fueran funcionales para la ciudadanía y el personal del Instituto permitió hacer sentir al ciudadano cómodo, en particular a aquellos que han requerido atención especial. Asimismo, al incluir la incorporación de mejoras tecnológicas en cuanto a redes de comunicación, digitalización, captura, almacenaje digital y documental, se logró optimizar los procesos operativos y la reducción hasta en 12 días de la generación de la Credencial para Votar con fotografía. Adicionalmente se homologó la imagen institucional, haciéndolos fácilmente identificables por la ciudadanía.

Participación de la Junta Local Ejecutiva del Distrito Federal en los ejercicios de participación ciudadana organizados por el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF)

Desde el año de 1999 se han celebrado Anexos Técnicos con el IEDF a efecto de contribuir a la organización de ejercicios de participación ciudadana, destacando la elección de Comités Ciudadanos y posteriormente Vecinales, Consejos de los Pueblos, plebiscito y consultas sobre el presupuesto participativo, entre otros.

En apego a los Convenios y Anexos Técnicos celebrados entre el IFE y el IEDF, la Junta Local Ejecutiva proporcionó información registral del Distrito Federal para la elección de Comités Vecinales del 4 de julio de 1999; para el Plebiscito realizado el 22 de septiembre de 2002; para el proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos efectuado el 24 de octubre de 2010; para la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2011, realizada el 13 de noviembre de 2011; y, en el año 2013, para el desarrollo del proceso de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos y de Consulta del Presupuesto Participativo 2014, efectuada el 1 de septiembre del mismo año.

Bajo la premisa de que "La democracia se fortalece cuando la ciudadanía ejerce todos sus derechos", a partir del apoyo y colaboración que brindó el IFE, a través de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal al IEDF, se contribuyó a que la ciudadanía de la ciudad de México pudiera intervenir de manera directa en las decisiones de gobierno relacionadas concretamente con lo que necesita cada colonia o pueblo.

Procedimiento Especial Sancionador (PES)

Durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 se recibieron en el Distrito Federal 91 denuncias en los órganos distritales por presuntas violaciones a la ley de la materia, de las cuales, 40 fueron desechadas. En los otros 51 asuntos las resoluciones emitidas ordenaron el retiro de la propaganda ilícita e impusieron amonestaciones o multas a los infractores.

El Consejo Local conoció durante todo el proceso electoral acerca de la presentación y resolución de los procedimientos sancionadores a través de informes que se desahogaron en cada una de las sesiones ordinarias realizadas por dicho órgano colegiado.

Uno de los objetivos alcanzados es que en el Distrito Federal se garantizó la equidad en la contienda, toda vez que la propaganda ilícita fue retirada y, además, se promovió la eliminación de elementos que contaminaban el medio ambiente.

Certificación de Asambleas Nacionales

En el mes de enero de 2014, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Distrito Federal fue designado como funcionario del Instituto encargado de llevar a cabo la certificación de las asambleas nacionales que habrían de celebrar las agrupaciones denominadas "Movimiento Regeneración Nacional, AC" y "Frente Humanista", así como la agrupación política nacional "Encuentro Social".

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos se mantuvo al tanto del desarrollo de las actividades relacionadas con la certificación de las asambleas; antes, durante y después de su celebración, mediante comunicación directa con el funcionario designado a través de las vías de comunicación institucionales.

Se realizó la certificación de las tres asambleas nacionales y, con ello, se logró satisfacer uno de los requisitos legales para la formación legal de dichas organizaciones y agrupación políticas, lo que en su momento será valorado por el Consejo General para su aprobación, en su caso.

Juicio de Inconformidad interpuesto ante el 15 Consejo Distrital del Distrito Federal por la Coalición "Por el Bien de Todos" en 2006 (Recurso Madre)

Se realizó una planeación por parte de los integrantes de la 15 Junta Distrital Ejecutiva y la Dirección Jurídica a efecto de llevar una adecuada defensa legal para proporcionar al Tribunal los elementos de convicción sobre la legalidad de los actos del Instituto Federal Electoral.

Una vez que se preparó y revisó minuciosamente el informe circunstanciado, así como las respectivas pruebas, se presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) el día 14 de julio de 2006.

Con fecha 28 de agosto de 2006, la Sala Superior del TEPJF resolvió desechar el medio de impugnación intentado, confirmándose los actos y resoluciones del Instituto.

Observaciones a la Lista Nominal por parte de los partidos políticos en el Proceso Electoral Federal 2011-2012

A falta de personal se realizaron operativos estatales interdistritales que incluyeron a toda la estructura estatal del Registro Federal de Electores para atender el basto universo de la 03 Junta Distrital Ejecutiva, la que a su vez solicitó autorización de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para apoyarse en el equipo de capacitadores-asistentes y supervisores electorales, la cual fue autorizada por un término de dos días.

La Junta Local Ejecutiva llevó a cabo el seguimiento al operativo de campo, validación de instrumentos y captura de la información, generando reportes a la Dirección de Depuración y Verificación en Campo.

Resultados y beneficios alcanzados: se concluyó con el 100% de las visitas y captura de la información, lo cual fue determinante para que el Consejo General aprobara el Listado Nominal de Electores con el cual se efectuó la elección federal del 2012.

Boleto a la Democracia en los Procesos Electorales Federal 2008-2009 y 2011-2012

Acciones realizadas: Planeación y presentación del proyecto ante el STC-METRO; diseño del boleto; gestión para su aprobación; y acuerdos para tiraje, venta y periodo. Sus avances y conclusión se informaron mediante informes ante el Consejo Local y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

La emisión de 70 millones de boletos para el acceso al Metro de la Ciudad de México que se ofrecieron en taquillas durante la segunda quincena del mes de junio de 2009 y 2012, respectivamente. El "Boleto a la Democracia" ostenta el logo de las tres instituciones (STC-METRO, IFE e IEDF) y las leyendas: "Boleto a la Democracia y Vota este 1/5 de Julio", que impactaron diariamente a más de 4 millones de usuarios.

Integración con equidad de género de los 27 Consejos Distritales para los Procesos Electorales Federales 2011-2012 y 2014-2015 en el Distrito Federal

Con fecha 25 de octubre de 2011, el Consejo Local aprobó los criterios orientadores, entre ellos, la paridad de género, para integrar los Consejos Distritales. Entre el 26 de octubre y el 24 de noviembre del mismo año se recibieron 2,000 solicitudes de ciudadanas y ciudadanos interesados en participar como consejeros distritales, de entre los cuales se eligieron conforme los requisitos legales y los criterios orientadores a los 324 que integrarían las 162 fórmulas de propietarios e igual número de suplentes. Los representantes de los partidos políticos ente el Consejo Local participaron del proceso y, una vez atendidas sus observaciones, se aprobó la integración de los 27 Consejos Distritales en sesión extraordinaria de fecha 6 de diciembre de 2011.

En sesión extraordinaria de fecha 25 de octubre de 2011, el Consejo Local aprobó mediante acuerdo A03/DF/CL/25-10-11 los criterios orientadores que guiarían la selección de candidatos y la conformación de fórmulas para integrar los 27 Consejos Distritales. Concluido el proceso de revisión de expedientes, el Consejo Local aprobó en sesión extraordinaria celebrada el 6 de diciembre de 2011 el acuerdo A05/DF/CL/06-12-11 por el que quedaron integrados dichos órganos de dirección.

Las 162 fórmulas de consejeros distritales propietarios se integraron por 87 mujeres y 75 hombres; las listas de suplentes se integraron por 93 mujeres y 69 hombres. En 134 casos se logró que tanto propietarios como suplentes correspondieran a un mismo género. Únicamente en 17 fórmulas el propietario era hombre y la suplente mujer y, en 11 casos, la relación inversa. De esta manera, el Consejo Local del Distrito Federal logró una mayor participación de mujeres en sus Consejos Distritales como resultado de aplicar una acción afirmativa a favor de la igualdad sustantiva.

Retos y perspectivas estratégicas

Como lo consignan las autoridades superiores del Instituto Federal Electoral en la “Nota técnica en torno a la reglamentación de la reforma constitucional en materia electoral”, deben atenderse y resolverse una gran variedad de aspectos técnicos del proceso electoral, cuya aplicación formal habrán de aquilatarse en las siguientes jornadas electorales.

En este tenor, en el ámbito del Distrito Federal se identifican una suerte de desafíos que tienen que ver con cuestiones técnicas que a guisa de ejemplo consistirán en la coordinación con la autoridad electoral local para atender temas torales como la integración de las mesas directivas de casilla (de preferencia mesa única), cartografía electoral (preferentemente distritos federales y locales que guarden compacidad a pesar de la diferencia numérica) y la coexistencia de personal de carrera integrado en un cuerpo único dentro del servicio profesional electoral nacional pero diferenciado por los respectivos ámbitos de competencia (federal y local).

Otros retos van desde dar continuidad a la modernización tecnológica y la inclusión de la totalidad de los Módulos de Atención Ciudadana al nuevo modelo institucional, con las adecuaciones del

caso respecto a su identidad como parte del Instituto Nacional Electoral; hasta operar consultas populares a la par o en momentos diferenciados de las propias elecciones federales y locales.

Es menester garantizar a la población del país su derecho al acceso a una educación cívica bajo un esquema nacional, de aplicación general, tanto en el ámbito escolarizado como fuera de él, que permita al grueso de la población entender y asimilar el privilegio de la ciudadanía de una forma activa, analítica, responsable, solidaria, participante y vigilante de las actuaciones públicas gubernamentales de todos los niveles. La democracia requiere de ciudadanos informados, responsables y participativos, de otra manera, está condenada al ejercicio político solitario del poder.

Una política nacional de este alcance requiere el liderazgo en la conducción, planteamiento, ejecución, coordinación y evaluación que solamente el IFE, ahora INE, puede desempeñar; esto es así debido a dos elementos a considerar:

a) El nivel de aceptación y credibilidad que ha alcanzado entre la población del país, lo que lo torna en el sujeto idóneo para hacerlo y lograrlo exitosamente, y

b) La experiencia acumulada, los instrumentos de planeación desarrollados en la materia (3), las buenas prácticas adquiridas y un cuerpo de instructores/facilitadores entrenados y especializados.

DURANGO

Presentación

Los artículos 134 y 135 del COFIPE, determinan que en cada una de las entidades federativas el Instituto contará con una delegación integrada por: la Junta Local Ejecutiva; el Vocal Ejecutivo; y el Consejo Local, dichos órganos tendrán su sede en el Distrito Federal y en cada una de las capitales de las entidades federativas. Asimismo, las juntas locales ejecutivas son órganos permanentes que se integran por: el Vocal Ejecutivo y los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el Vocal Secretario.

En Durango la conformación de la delegación estuvo compuesta originalmente por seis distritos electorales, dicha conformación se modificó como producto de dos redistritaciones, en 1996 y en 2005; conformándose actualmente con cuatro distritos electorales, como se describe a continuación:

La actual 01 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Durango, desde su conformación en 1991 ha transitado por dos escenarios distintos a consecuencia de los procesos de redistritación. En un primer momento la ciudad de Canatlán, Dgo., fue sede distrital número III, configuración que

prevaleció hasta junio de 1996. El segundo antecedente ocurrió a partir de julio de 1996 y hasta junio de 2005, en el cual tuvo cabecera distrital a la ciudad de Santiago Papasquiaro, Durango.

En el caso del distrito 02, con cabecera en Gómez Palacio, Durango. El primer Vocal Ejecutivo fue Juan Antonio Alanís Romo (1991-1993), le siguió Héctor Raúl Avendaño (1993-1994) y Arturo Antonio Torres Muñoz, (1995 -2010). Para el proceso electoral federal 2005-2006, el Distrito 02 se transformó en su geografía sufriendo una redistritación, conformándose desde entonces con dos municipios: Gómez Palacio y Lerdo, finalmente asume la Vocalía Ejecutiva de 2010 y hasta la fecha, Salvador Ovalle Hernández.

El actual 03 Distrito Electoral Federal, se denominaba VI Distrito Federal Electoral, con cabecera en la Ciudad Lerdo, del municipio del mismo nombre. El Vocal Ejecutivo que presidió, en ese entonces, la VI Junta Distrital Ejecutiva, fue José Roberto Ortiz Morales; posteriormente en el año de 1993 asumió esta vocalía Héctor Natera Arreola, quien ejerció estas funciones hasta el año de 1996. En el año de 1996, derivado de la redistritación, el distrito cambio su denominación a 03 Distrito Electoral Federal, cuyos trabajos siguieron siendo presididos por Héctor Natera Arreola, hasta el año de 2005. La cabecera distrital continuó en la Ciudad Lerdo, y la conformación territorial presentó algunos cambios.

El actual 03 Distrito Electoral Federal del Estado de Durango cambió de cabecera distrital a la ciudad de Guadalupe Victoria, Dgo., y su integración territorial ha sido la misma en los tres últimos procesos electorales federales: 2005-2006, 2008-2009 y 2011-2012. Y quienes fungieron como vocales ejecutivos fueron, Arturo Arellano Sifuentes (2005-2008), Alejandro Ruiz Sánchez (2008-2013) y de 2013 a la fecha, Miguel Ángel Montoya Ayón.

La que hoy es la Junta Distrital Ejecutiva 04, fue presidida por el Vocal Ejecutivo Enrique Lozano Valenzuela. Con esta conformación se llevaron a cabo dos elecciones la de 1991 y 1994.En 1996, se efectuó una nueva distritación, el Estado de Durango pierde un distrito en este ejercicio, el Distrito I se convierte en el Distrito 05, con esta conformación se llevan a cabo los procesos electorales de 1997, 2000 y 2003, Enrique Lozano Valenzuela, continúa en este periodo al frente de la Junta Distrital Ejecutiva.

En 2005 se da la última distritación que ha culminado el Instituto, nuevamente el Estado de Durango pierde un distrito electoral, el Distrito 05 se transforma en el Distrito 04; con esta conformación se realizan las elecciones federales de 2006, 2009 y 2012. En este lapso presidieron la Junta Distrital, Leonardo Méndez Márquez, Arturo Arellano Sifuentes, José Salvador Contreras González y Gerardo Ignacio González Velázquez. Por su parte Lilia Sandoval Villarreal fungió como Encargada del Despacho en el año de 2013, hasta que a partir de julio del año 2013 y derivado de los cambios de adscripción aprobados por la Junta General Ejecutiva, la Junta Distrital 04 del Estado de Durango es presidida por Alejandro Ruiz Sánchez.

Facultades

Desde el inicio de las actividades de las juntas ejecutivas en Durango, ha habido una serie de reformas que han modificado sus facultades y tareas realizadas por estos órganos, entre las principales se encuentran las siguientes:

El inicio de las tareas del Registro Federal de Electores contemplaron la creación del Catálogo General de Electores, Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, a través de la técnica censal total, generando insumos que sirvieron para emitir la "Nueva Credencial para Votar" (color naranja). En el año de 1991, correspondió a las juntas ejecutivas, en su ámbito de competencia, llevar a cabo las tareas de organización de la elección federal, la primera a cargo del Instituto Federal Electoral.

En 1993 se generó la credencial para votar con fotografía, las cuales eran procesadas en el Centro Regional de Cómputo, con sede en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

Dentro de los aspectos más relevantes de la reforma electoral de 1994 se encuentran la incorporación de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, y la doble insaculación para la designación de los funcionarios de mesa directiva de casilla. Otro elemento que brindó mayor equidad e imparcialidad fue la representación paritaria de los representantes de los partidos políticos y la pérdida del voto de los mismos, ante los consejos.

A partir de 1996 el Instituto Federal Electoral, se convierte en órgano constitucional autónomo, lo que brinda independencia al Instituto. En éste mismo año se lleva a cabo la primera redistritación que traería la pérdida de un distrito para la entidad, y cambios en la denominación y conformación distrital.

Para el año de 1997, se concedió la facultad a los consejos distritales de emitir la declaración de validez de la elección de diputados federales, y se elimina la atribución distrital de los topes de gastos de campaña. Es en este año que se incorpora la figura de Asistente Electoral, y la utilización de la Lista Nominal de Electores con Fotografía en Casillas Extraordinarias, e inicia la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el Programa de Información de la Jornada Electoral (PIJE), actualmente denominado Sistema Información de la Jornada Electoral (SIJE), sistemas que permitieron conocer sobre el desarrollo de la Jornada Electoral y para dar a conocer, en tiempo real a través de Internet, los resultados preliminares de las elecciones la misma noche de la Jornada Electoral, con certeza y oportunidad.

Para este mismo año el Consejo Local, deja de ser sede de circunscripción y solo realizaría el Cómputo de Entidad Federativa.

Como resultado de la reforma electoral que a nivel constitucional y legal entró en vigor en los años 2007 y 2008, se incorporaron nuevas reglas para el recuento de votos que derivaron, durante las elecciones federales de 2009 y 2012 el recuento parcial en el estado de Durango, en los cuatro

distritos electorales, con excepción de los Distritos 01 y 02, en las del 2009. El supuesto del recuento total no se ha presentado en la entidad.

Producto de la anterior reforma, las juntas ejecutivas tuvieron la atribución de recibir, sustanciar y resolver las quejas y denuncias que tuviesen como motivo la comisión de conductas referidas a la ubicación física o al contenido de propaganda política o electoral impresa, de aquella pintada en bardas, o de cualquier otra diferente a la transmitida por radio o televisión, así como cuando se refieran a actos anticipados de precampaña o campaña.

Adicionalmente, la citada reforma le dotó al Instituto de atribuciones de administración de los tiempos del estado en radio y televisión, que para tal efecto tuvo como impacto en la entidad que se crearan tres Centros de verificación y Monitoreo, dos en Victoria de Durango y uno en Gómez Palacio.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Derivado de las condiciones geográficas y sociales de la entidad, se han presentado dos tipos de dificultades logísticas: la primera referida a la alta complejidad electoral que han tenido, particularmente, los actuales distritos 01 y 03, caracterizada por una accidentada orografía, su dispersión territorial de las secciones y la baja concentración poblacional, entre otras condiciones adversas que dificultan los trabajos relativos al traslado de los materiales y la documentación electoral, y la recepción de los paquetes electorales. Al mismo tiempo se presenta alta concentración de la población en otra parte de la entidad, como los actuales 02 y 04, que implica la dificultad presentada en distritos urbanos, en la integración de las mesas directivas de casilla, por el rechazo de los ciudadanos a participar como funcionarios de casilla.

Los cambios en la conformación distrital y de cabecera distrital, resultado de las redistritaciones llevadas a cabo en 1996 y 2005, han representado un reto de adaptación y conocimiento de las nuevas condiciones distritales, para llevar a cabo la cobertura de actualización de la cartografía, del Padrón Electoral y de la Lista Nominal.

El conflicto presentado en 1994, originado por un partido político que derivó en la toma de las instalaciones de la Junta Local y del otrora Distrito I, que se detonó debido a la colocación de propaganda electoral por otro partido político, esta situación se solventó dentro de los causes y la normatividad institucional.

El conflicto poselectoral, derivado del cuestionamiento de un contendiente en la elección presidencial del año 2006, provocó que se instalara un largo plantón en las afueras del inmueble que ocupa la Junta Local Ejecutiva, aunque sin mayores afectaciones al trabajo cotidiano institucional.

Los recuentos parciales llevados a cabo en las elecciones federales de 2009 y particularmente, de 2012, significaron el empleo a fondo de los Consejeros Electorales, los Miembros del Servicio Profesional y del personal de apoyo de las juntas ejecutivas.

Programas y asuntos relevantes

- La organización de los ocho procesos electorales federales.
- Creación del Catálogo General de Electores, Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores, a través de la técnica censal total en el ámbito territorial de la entidad.
- Aplicación de programas de educación cívica del Plan Trianual 2001-2003, Proyecto Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 y Estrategia Nacional de Educación Cívica 2011-2015
- Actividades referentes a la actualización y depuración permanente del Padrón Electoral y Lista Nominal; entrega de credenciales para votar con fotografía y actualización permanente del marco geográfico electoral.
- Reutilización de los materiales electorales, que determinó ahorros de recursos.
- La elección federal del 2006, al ordenar y determinar la Sala Superior del TEPJF, a en los cuatro consejos distritales el recuento parcial de paquetes electorales de la elección de Presidente de los EUM.

Retos y perspectivas estratégicas

Derivado de la reciente reforma electoral publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 10 de febrero de 2014, el Instituto Federal Electoral culminará una exitosa y larga trayectoria de más de 23 años de duración; la Junta Local Ejecutiva y sus cuatros órganos sub-delegacionales, como parte integrante de esta institución enfrenta grandes retos que le imponen la transición al Instituto Nacional Electoral. Ello demanda la mejora de todos nuestros procesos de trabajo, la persistencia en la profesionalización de su personal, la eficiencia y transparencia en la aplicación y manejo de los recursos públicos asignados y las nuevas atribuciones como la preparación de elecciones en el ámbito local, las derivadas de la aplicación de consultas populares, y la posible organización de elecciones de los órganos de dirección de los partidos políticos, entre otras; sin duda demandan preparación y conocimiento profundo de estos temas a fin de otorgar resultados con estándares de calidad elevados acorde a los principios rectores que rigen las funciones del Instituto, aquí marco un énfasis en el principio de máxima publicidad, ya que éste nos demandará un cambio en la forma de conducirnos en las relaciones interinstitucionales, pues estaremos obligados a difundir por todos los medios a nuestro alcance todas las etapas de los procesos que se lleven a cabo; tales como, actividades, acuerdos, resoluciones, resultados de los ejercicios democráticos que la institución brinde a la sociedad, etc. Y acatar políticas institucionales para preservar los mandatos y posiciones emanados del máximo órgano de dirección.

GUANAJUATO

Presentación

La historia del IFE, a nivel de órganos desconcentrados, ha transcurrido por diversas etapas que han representado retos importantes como el crear desde cero un nuevo Padrón Electoral, fotocredencializar a todos los ciudadanos, una vez aprobada la reforma mediante la cual se modifica el elemento de identificación electoral para integrarle mecanismos de seguridad como la fotografía.

No obstante el origen del Instituto, cada elección ha enfrentado situaciones novedosas e inéditas, las cuales han representado retos para eficientar y perfeccionar los procedimientos operativos, elevar la participación ciudadana y brindar confianza y certeza en la emisión de los resultados comiciales.

Etapas / momentos / retos enfrentados

- **Lista nominal de electores.-**

En 1994 se superó el reto constituido por la excesiva demanda de los ciudadanos, por medio de las instancias administrativas, para obtener su credencial para votar o su incorporación a la Lista Nominal de Electores.

- **Observadores electorales.-**

En ese mismo año, se hizo abierta y pública por primera vez la convocatoria a la ciudadanía para ser partícipes como observadores electorales y una vez más el Instituto hizo frente con éxito a la alta demanda de los ciudadanos para obtener su registro como observadores electorales. Con esta acción se dio como resultado un fortalecimiento a la participación ciudadana, no solo a nivel nacional sino internacional, causando un alto impacto social y político, dando con ello fe de la trasparencia y certeza que brinda el IFE en los procesos electorales.

- **Elecciones concurrentes.**

Uno de los retos que se han tenido es la celebración de elecciones concurrentes, ahora llamadas coincidentes. Su organización exigió estrecha comunicación y colaboración con el órgano electoral local. Se ha dispuesto casilla única, mixta y separada, ésta última bajo la modalidad de espejo. Se logró una eficiente coordinación que trajo como consecuencia que en la entidad todas las casillas federales fueran instaladas en los procesos bajo esta modalidad.

- **Elección Presidencial del 2000.-**

La elección presidencial de 2000 implicó una preparación y seguimiento pulcros por parte de este Instituto, al ser esta entidad federativa la residencia del candidato presidencial del Partido Acción Nacional (PAN), Vicente Fox Quezada. La efervescencia política de la elección presidencial de 2006,

y la situación estratégica del estado de Guanajuato, también implicó para la delegación del IFE, un reto al requerir de un desempeño cuidadoso y garante de la observancia de los principios rectores de la Institución.

- **Fiscalización de recursos a partidos políticos.**

Anteriormente, la fiscalización era totalmente centralizada, hoy los órganos desconcentrados del Instituto se convirtieron en coadyuvantes en la investigación, pudiendo certificar la existencia o no de propaganda política electoral.

- **Infraestructura informática.**

Uno de los logros más visibles que ha tenido el Instituto es la modernización de su infraestructura informática y de comunicaciones. El Instituto, en las instancias centrales, locales y subdelegacionales, cuenta con la infraestructura informática para cumplir cabalmente con sus obligaciones. Cuentan con servidores, computadoras, impresoras y enlaces dedicados que le permiten transferencia de datos y voz de manera directa y segura. Además, la Unidad de Servicios Informáticos, ha diseñado en coordinación con otras áreas, diversos sistemas que facilitan el control, seguimiento y acceso a la información. Este es un logro que ha facilitado la operación general del Instituto.

- **Monitoreo de medios.-**

Derivado de la Reforma Electoral 2008-2009, correspondió la instalación de siete Centros de Verificación y Monitoreo (CVEM) que operan en el estado de Guanajuato. Los CVEM de la entidad, captan la transmisión de 70 señales (16 de televisión y 54 de radio), mismas que recibe, digitaliza y compara automáticamente con las huellas acústicas, identificando los promocionales de partidos políticos y autoridades electorales, transmitidos con el uso de tiempos de estado, con lo que verifica el cumplimiento de las pautas.

En este contexto la labor del IFE no se redujo a la aplicación simple y llana del modelo, sino que desarrolló una labor hasta cierto punto pedagógica, al hacer del conocimiento público y sobre todo de los empresarios de la comunicación, que se trataba de disposiciones ordenadas por la ley y que la norma perseguía como fin último garantizar equidad en las contiendas electorales.

Programas y asuntos relevantes

Programa de Distritación.- Los ejercicios de distritación realizados por el IFE se llevaron a cabo en 1996 y el más reciente en 2005, en ambos los resultados fueron satisfactorios; con el primer ejercicio se llevaron a cabo las elecciones intermedias de 1997 y 2003; y la presidencial del año 2000; con la Distritación del año 2005, se llevaron a cabo las elecciones presidenciales del año 2006 y 2012, así como la elección intermedia del año 2009. La evolución tecnológica también ha presentado un avance significativo permitiendo implementar sistemas informáticos que han facilitado la actividad. En este proceso de 2013 los resultados de los escenarios iniciales y finales se

podrán consultar desde cualquier lugar vía Internet, fortaleciendo con ello la trasparencia y la confianza del procedimiento.

Por lo anterior, la geografía del estado de Guanajuato ha sido reconfigurada de la siguiente manera:

ENTIDAD	AÑO	TOTAL DISTRITOS
Guanajuato	1990	13
	1996	15
	2005	14

Retos y perspectivas estratégicas

La Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato, al igual que las del resto del país enfrentarán un magno reto al tener que cumplir, a partir de su incorporación en la estructura del nuevo Instituto Nacional Electoral, con la organización del Proceso Electoral Federal 2014-2015, de nueva cuenta con un marco constitucional y legal reformado y novedoso, del cual se deriva una nueva perspectiva en la relación institucional con el órgano electoral de la entidad federativa.

A diferencia de la creación del IFE, donde la Institución inició existiendo sólo en la letra de una ley y todo había por construir; hoy por hoy el reto, se finca en transitar hacia el Instituto Nacional Electoral elevando la certeza, transparencia y confianza en los actos y actividades institucionales, y para cumplir con este nuevo reto institucional, el Servicio Profesional Electoral será base angular y garantía de éxito.

El Instituto ha dejado constancia de avances importantes, algunos ya mencionados anteriormente como son resultados electorales, conteos rápidos, encuestas, distribución de tiempos en radio y televisión, monitoreo, igualdad de género, transparencia, mejoramiento de muebles y espacios, adquisición y construcción de inmuebles, entre otros tantos.

Ahora que estamos inmersos en la transición del IFE a INE, este nuevo órgano no iniciará de cero, tendrá una fuerte plataforma, que hará posible cumpla las anteriores responsabilidades y las nuevas que le han sido asignadas.

En tal virtud, de manera enunciativa, más no limitativa se puede concluir que los retos y perspectivas estratégicas son:

- Incrementar la confianza en el “nuevo” Instituto manteniendo la calidad de sus servicios, la trasparencia y la rendición de cuentas.

- Optimizar los recursos utilizados en la organización de las elecciones federales, haciendo uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), además de obtener

información oportuna y confiable para la ciudadanía (PREP, SIJE; Votación Electrónica) y hacia las prioridades institucionales.

- Con base en el rumbo estratégico establecido, y una vez definiendo con claridad el modo y la temporalidad las acciones, aparejar los recursos necesarios con oportunidad y suficiencia para alcanzar la visión institucional.

- Considerar al capital humano como elemento fundamental para impulsar la transformación del instituto, tanto hacia procedimientos más adaptados a las capacidades humanas, para evitar trastocar el profesionalismo e incluso la salud, como fomentar un ambiente de colaboración que repercuta en la calidad de vida del personal.

- El reto de la credencial para votar con fotografía, es que legalmente siga siendo considerada como el único instrumento para votar, un medio de identificación reconocido, confiable y aceptado, expedirlo en menor tiempo posible, y economizar su generación.

GUERRERO

Presentación

En la entidad, la participación ciudadana en las urnas no sobrepasó el 50% del ejercicio del voto en relación a su inscripción en las Listas Nominales, para el promedio de las 8 elecciones federales organizadas por el IFE y el caso inédito de Guerrero en el año 2012 al realizarse por vez primera en su historia, una elección concurrente para la renovación de diputaciones locales y ayuntamientos en el ámbito local, simultáneamente con la elección de las diputaciones federales, Senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en el orden federal, cuya participación electoral fue del 60.11%

El presente texto tiene como objetivo dejar constancia del papel que han desempeñado los órganos desconcentrados de la entidad, bajo la coordinación de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero, y su vinculación con la sociedad a través de los programas institucionales que abonan a los principios rectores del IFE.

Programas, proyectos o asuntos

Iniciativas de integrantes de Consejo Local para garantizar la emisión del voto libre y secreto
Durante los Procesos Electorales Federales 1994-1995, 1999-2000, 2002-2003, 2008-2009 y 2011-2012 con la finalidad de incrementar la difusión de los programas institucionales, el Consejo Local concertó tiempos oficiales de Radio y Televisión, radiodifusoras de nueva creación y/o las que carecían de registro, canales locales de Televisión y cable.

La elección del 2 de julio del 2000 fue marcada por la importancia de la participación libre de las ciudadanas y los ciudadanos para la construcción del escenario político y social de nuestro País, el Consejo Local con la finalidad de garantizar el ejercicio libre del voto y evitar la coacción del voto, emitió los documentos denominados: *"Por la Paz, la Democracia y Legalidad", "Política y Legalidad" y "Exhorto y Funcionarios Municipales, Estatales y Federales"*, difundidos ante los medios de comunicación local. Estas acciones permitieron que la participación de los actores políticos se diera de manera civilizada y confiable, signando para ello un pacto de civilidad denominado: *"Compromisos Básicos para un Proceso Electoral Civilizado y Democrático"* promovido para fomentar la campaña del voto libre y secreto así como la prevención de los delitos electorales.

En 2003 se observa la firma del Convenio con el Gobierno del Estado denominado *"Por la equidad electoral y promoción del voto durante el Proceso Electoral Federal",* y la manifestación de los integrantes del Consejo Local en el documento *"desacuerdo y enérgica protesta por la decisión arbitraria e ilegal de los altos mandos de la VIII Zona Naval Militar con sede en Acapulco de Juárez, al no permitir la integración de la mesa directiva de la casilla básica 0303".*

En el año 2012, con objeto de atender las inquietudes vertidas por los representantes de los partidos políticos, así como respecto a las inquietudes ciudadanas, las Consejeras y los Consejeros del Consejo Local emitieron un exhorto a partidos políticos, precandidatos y candidatos, invitando a los actores políticos a conducirse en apego a las reglas establecidas en la Ley Electoral tales como: *no denigrar a las instituciones ni calumniar a las personas; no realizar actos anticipados de campaña, no colgar, pintar ni fijar propaganda electoral federal en elementos del equipamiento urbano, carretero y ferroviario, o en accidentes geográficos.*

Asimismo, la Comisión de Comunicación Social, concertó un espacio de televisión por cable en Siga TV Chilpancingo el cual se tituló como *"Un espacio del Consejo Local con la sociedad Guerrerense",* en el que se permitió dar a conocer a la ciudadanía los avances en el desarrollo del Proceso Electoral Federal 2011-2012.

Cartografía Electoral

Con la finalidad de contar con instrumentos electorales confiables, de 1991 a la fecha, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) ha instrumentado diversos procedimientos tendientes a mantener permanente actualizados y depurados tanto el Padrón Electoral como la Lista Nominal de Electores, con base en la cartografía, que data de 1990, año de creación del IFE, misma que fue resultado de la confronta entre la cartografía de la entonces denominada "Comisión Federal Electoral" y de la cartografía censal del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. Por lo que desde 1991 se contaba con una representación del marco geográfico electoral a nivel de entidad, distrito, municipio y sección.

Con respecto a la cartográfica, a partir de 1997, se plantean mejoras a los criterios generales de planeación, creando programas permanentes de actualización cartográfica del Instituto iniciando con el "*Sistematización de la Actualización Cartográfica*"; a finales de 1999 los productos eran manejados en papel, por tanto se establecen las fases "Intensiva" y "Permanente", para la

Conformación de la Base Geográfica Digital Electoral, cuya conclusión se dio en 2003 con la incorporación permanente de la actualización cartográfica.

En el año 2003, con la modernización tecnológica en los MAC, se automatizó la localización y georreferenciación de domicilios a través del Sistema de Orientación Geográfica Electoral Ciudadana conocido como el "SOGEC", aplicación que permite identificar la delimitación de la Entidad, Distrito, Municipio, Localidad, Manzana, Colonias, Vialidades y Servicios sobre un mapa a escala. En el mismo año se incorpora la captura de números exteriores por manzana, en localidades urbanas a la Base Geográfica Digital Electoral, abriendo otra opción de búsqueda para localizar domicilios hasta ese nivel. Posteriormente a mediados del 2005, se implementó el modelo tecnológico *"Sistema de Información Integral del Registro Federal de Electores"* (SIIRFE), al cual debió incorporarse la funcionalidad del "SOGEC" a este nuevo esquema. Con esta innovación la información de la cartografía electoral incluyó la consulta a nivel estatal.

El seguimiento implementado a los programas que se desarrollan en el Registro Federal de Electores es fundamental, para conocer los avances y situación del proyecto, en tal razón, a la actualización del Padrón Electoral, los informes son semanales, de la cartografía de manera mensual y de la depuración trimestralmente. Los resultados alcanzados por la aplicación de los proyectos institucionales han sido satisfactorios, el Padrón Electoral tiene 2,654,147 registros y Lista Nominal 2,231,945 ciudadanos con credencial, con corte al 28 de febrero de 2014; a diferencia de los registros del año 1991, con corte al 31 de julio: Padrón Electoral 1,069,985 y Lista Nominal 1,006,898; haciendo una diferencia de 1,584,162 en padrón y 1,225,047 en Lista Nominal, en un periodo de 23 años.

La cartografía Electoral del IFE en su creación, consideraba en la entidad 10 Distritos Electorales Federales y 75 municipios, sin embargo, después del proceso de Redistritación 2004-2005 se redujo a 9 Distritos electorales, en lo que hace a los municipios, en el año 2000 se incorporó el municipio de Acatepec; en 2007 José Joaquín de Herrera; en 2008 Iliatenco y en el 2011 los Municipios de Marquelia, Juchitán y Cochoapa el Grande; asimismo, derivado de los procesos de integración seccional en 2008 y 2012, se eliminaron 37 secciones con menos de 50 ciudadanos, por lo que finalmente se tienen 9 Distritos Electorales, 81 Municipios y 2,765 Secciones Electorales.

Educación cívica y cultura democrática

La 01 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Pungarabato, Guerrero, en coordinación con la Junta Distrital Ejecutiva 11 de Michoacán, durante el mes de mayo de 2002, llevaron a cabo el *"Proyecto de Educación Cívica para la Región de la Tierra Caliente",* en el que presentaron conferencias sobre valores de la cultura democrática, exposiciones de libros y pinturas de la región, rueda de prensa, conferencia magistral, presentación de proyectos ciudadanos, guion radiofónico, analizando las problemáticas de sus comunidades y las propuestas de solución que ellos concebían. Los eventos se llevaron a cabo en las ciudades de Coyuca de Catalán, Guerrero, y Huetamo de Núñez, Michoacán, con la presencia de los vocales ejecutivos de las juntas locales de Guerrero y Michoacán.

La 04 Junta Distrital Ejecutiva con sede en Acapulco de Juárez, Guerrero, en el año 2001 implementó el Cabildo Infantil del H. Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, cuyo objetivo es preservar y fomentar los valores cívicos, culturales, artísticos y de salud, procurando la participación de todos los ciudadanos de la comunidad, sobre todo de las niñas y los niños de Acapulco, como un ejercicio para mantener vigente el espacio de opinión, participación y fomento de valores cívicos y culturales de las niñas y niños de Acapulco.

El Cabildo nace en el marco del Plan Trianual de Educación Cívica 2001-2003 dirigido a orientar la acción en la materia a corto y mediano plazos, retomando acciones iniciadas años atrás en el Instituto y articulándolas en un conjunto sistematizado e integral para consolidar lo logrado, así como para ampliar su impacto, alcance y cobertura. En su origen la actividad se denominó "Un día en el Cabildo", para que niñas, niños y jóvenes reconocieran la importancia del cabildo como órgano colegiado de gobierno municipal, conocieran sus funciones y desarrollaran las competencias cívicas del caso, contribuyendo a la formación de la población infantil y juvenil dentro del espacio escolar en los valores, prácticas e instituciones de la democracia.

El cabildo está integrado por 28 niños de quinto año nivel primaria de instituciones públicas y privadas, 2 niños de las villas de los niños del DIF.; este se coordina con el IFE y la Secretaría de Educación Guerrero; a finales de mes de enero / principios de febrero se publica la convocatoria en medios impresos al igual que en la página web oficial del H. Ayuntamiento de Acapulco. La toma de protesta se lleva a cabo el 29 de abril como parte de los festejos del día del niño que realiza el Gobierno Municipal.

El primer Cabildo Infantil, se instituye en el período del Gobierno Municipal 2002–2005 y se institucionaliza el 11 de agosto del 2005, siendo el único a nivel nacional que sesiona todo el año. La dimensión de este programa muestra el perfil visionario de educación cívica con la sociedad, al invertir tiempo y recursos en quienes tendrán la responsabilidad futura de cuidar, y conducir el destino de la ciudad.

Desde su implementación en el año 2001 a la fecha, han sido 11 Cabildos Infantiles que se han instalado, contribuyendo a la formación de ciudadanos responsables y con alto sentido de participación en asuntos públicos. Siendo el primer Cabildo a nivel nacional en integrarse y logrando el reconocimiento a nivel internacional enmarcado en el ejercicio de los Derechos básicos de los Niños.

La Junta Distrital Ejecutiva 05 de Tlapa de Comonfort, Guerrero, en el marco de las actividades preparatorias al Proceso Electoral Federal 2002-2003, gestionó la transmisión gratuita del programa "La Voz de la Montaña", con el objetivo de lograr un mayor impacto a la ciudadanía en general, sobre la difusión de las diferentes actividades desarrolladas.

Actualmente, el guion del programa de radio, se estructura con los siguientes apartados: 1) Efemérides de la semana, 2) Tema de Educación Cívica para Niñas y Niños, 3) El valor democrático, 4) Del otro lado de la montaña, 5) Avisos, 6) Campaña Institucional, 7) Programa de actividades de los módulos de atención ciudadana, y, 8) Citas programadas; contando con la puntual

participación de los miembros del Servicio Profesional Electoral adscritos a la 05 Junta Distrital Ejecutiva.

A partir del año 2003 a febrero de 2014, se han transmitido 438 programas, contribuyendo al cumplimiento de metas individuales, colectivas, difusión de campañas institucionales, objetivos operativos anuales e incluyendo las del proceso electoral, siendo un espacio relevante y de impacto ciudadano, sobre todo para la población indígena predominante en la montaña alta de Guerrero.

La Junta Ejecutiva Distrital 06 en la construcción de un posicionamiento social, con el apoyo de aliados estratégicos, sin costo para el IFE, particularmente para la difusión a la población, de la inscripción ciudadana en el Padrón Electoral y las listas Nominales; eventos de la cultura político-democrática, y actividades institucionales en los procesos electorales, logró apoyos en los medios siguientes:

En 1996, se tradujo al Náhuatl el cuento “La isla mágica”, y se difundió en transmisiones a la población infantil, en la cabecera del municipio de Zitlala. A partir del año 2009, se concertó la transmisión en cabina, con micrófono abierto, del programa “Una hora con el IFE”, los días jueves de cada semana, en horario de 15:00 a 16:00 horas, en la radio comunitaria Van Milauk Tllajtoli “La palabra verdadera”, en Chilapa, habiendo transmitido a la fecha 301 programas.

Incidentes en elecciones federales

En el año 2009 durante las etapas del Proceso Electoral 2008-2009 se presentó el incidente de asesinato del capacitador electoral Rogelio García Carachure, decapitado y encontrado en la carretera federal Altamirano-Arcelia, cerca de la Comunidad de San José Poliutla, Tlapehuala, luego de que fuera levantado por un grupo de individuos, hecho que no tuvo relación con los comicios, pero que sin embargo se tenía una relación laboral con el trabajador por parte del Distrito Electoral Federal 01 de Pungarabato, Guerrero.

Durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012 los integrantes del Consejo Local, fijaron una postura mediante un comunicado, en torno a los hechos lamentables ocurridos en la comunidad de Monte Alto del municipio de San Marcos, Guerrero, en la que fue privada de la vida, la Ciudadana Guadalupe Villanueva Villanueva, quien se desempeñaba como Capacitadora Asistente Electoral, en el Distrito Electoral Federal 08 con sede en Ayutla de los Libres, exigiendo a las autoridades competentes el esclarecimiento de los hechos.

En el año 2012, los paquetes electorales de las casillas 1003 básica y contigua 1 instaladas en la cabecera municipal de Cuajinicuilapa, no fueron recibidos en la sede del Consejo Distrital 08 de Ayutla de los Libres, toda vez que fueron robados por personas armadas del lugar donde éstas se instalaron, durante el desarrollo del escrutinio y cómputo de casilla, situación que fue reportada a la sala del SIJE. Se integró la averiguación previa número AP/201/2012-4 ante la FEPADE del estado de Guerrero, quien realizó las investigaciones correspondientes.

Movimientos activistas en elecciones federales
La Junta Distrital Ejecutiva 03 en Zihuatanejo, durante el desarrollo de los Cómputos Distritales, el día 7 de julio de 2012, observó fuera de las instalaciones una manifestación de integrantes del Movimiento Cívico **"#YOSOY132",** quienes portaron pancartas con consignas en contra los resultados de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y presentando un escrito de inconformidad.

Publicaciones, Medios de comunicación y uso de tecnologías
La Junta Local Ejecutiva mantiene comunicación en redes sociales a través de la página de Facebook **"IFE Guerrero"** https://www.facebook.com/profile.php?id=100002570147135&fref=ts y también en Twitter por medio de https://twitter.com/IFEGUERRERO.

Así también las Juntas Distritales 03 de Zihuatanejo de Azueta, 04 de Acapulco de Juárez, 06 de Chilapa de Álvarez y 07 de Chilpancingo de los Bravo, ofrecen información a la ciudadanía a través de las páginas de Facebook y Twitter en las siguientes ligas: **IFE DISTRITO 03** https://www.facebook.com/ifedistrito03zihuatanejo?fref=ts; **IFE DISTRITO 04** https://www.facebook.com/ifedistrito.cuartoacapulco?fref=ts; **JUNTA DISTRITAL 06** https://twitter.com/IJDE06 y **JUNTA DISTRITAL 07** https://www.facebook.com/vocaliarfe.dttosieteguerrero?fref=ts

La 02 Junta Distrital Ejecutiva de Iguala de la Independencia, Guerrero, a partir del día 19 de Febrero de 2013, inicio el programa de radio y televisión comunitaria denominado "IFENTERATE", que se transmite por internet a través de las páginas: **www.xhdbt.com**, **www.tviguala.com**; y simultáneamente, por radio en la frecuencia 104.7 de FM transmitiendo a la fecha 54 emisiones; ello ha contribuido a divulgar los programas de actualización del Registro Federal de Electores, coadyuvar en la difusión de la cultura política democrática y difundir todos los temas y actividades inherentes al Instituto y sus diversos programas, manteniendo informada a la ciudadanía.

En el año 2002, la Junta Distrital Ejecutiva 03 de Zihuatanejo, Guerrero, diseñó y difundió la publicación "Expresión Democrática", de la cual se produjeron dos números semestrales, con un tiraje de 500 ejemplares cada uno.

HIDALGO

Presentación

El 21 de diciembre de 1990, mediante acuerdo del Consejo General del IFE, se aprobó la integración de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el estado de Hidalgo y en consecuencia el 2 de enero de 1991, se instaló en sesión solemne la Junta.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Con esta información y mediante la entrega a los ciudadanos de su Credencial para Votar "naranja", se incorporan en el estado 863,897 ciudadanos en Padrón Electoral y 815,417 en la Lista Nominal de Electores y con un marco geográfico electoral de 1,701 secciones. En el año de 1993, aplicando un reseccionamiento, se incrementó el número de secciones en el estado de 1701 a 1707. Posteriormente, se lleva a cabo una redistritación en el año 1996 y se producen tres cambios sustanciales:

- Se modifica la denominación de los distritos electorales federales, pasando de números romanos a números arábigos,

- También el orden de asignación del número de Distrito, quedando de la siguiente manera:

Cambio de cabeceras distritales

Conformación Distrital de 1991-1996	De 1996 a la Fecha
I con cabecera en Pachuca de Soto	Pasó a ser el 06, siguió siendo su cabecera Pachuca de Soto
II con cabecera Tulancingo de Bravo	Pasó a ser el 04, siguió siendo su cabecera Tulancingo de Bravo
III con cabecera en Tula de Allende	Pasó a ser el 05, siguió siendo su cabecera en Tula de Allende
IV con cabecera en Huejutla de Reyes	Pasó a ser el 01, siguió siendo su cabecera en Huejutla de Reyes
V con cabecera en Zimapán	Pasó a ser el 02 y cambió su cabecera a Ixmiquilpan
VI con cabecera en Actopan	Pasó a ser el 03 y cambió su cabecera a Atotonilco el Grande
	Se crea el séptimo Distrito Electoral Federal para Hidalgo, cuya cabecera se define en el municipio de Tepeapulco

Posteriormente en el año 2005, se realizó otra distritación que modificó la conformación de los distritos electorales federales, aunque se conservaron los 7 distritos electorales federales existentes.

En el año 2007, en virtud de que el Congreso del estado determinó nuevos límites entre los municipios de Mineral de la Reforma y Pachuca, se llevó a cabo un reseccionamiento creándose 11 nuevas secciones, por lo cual, pasamos de contar con 1707 secciones, a contar con 1718.

Posteriormente en el año 2009, se llevó a cabo el programa de integración seccional, realizándose la integración de la sección del municipio 1,658 que se fusionó con la 1,657 (desapareciendo de la cartografía el número de la primera sección).

En el año 2011, se aplicó el programa de reseccionamiento, siendo en Hidalgo la sección 0739 perteneciente al municipio de Mineral de la Reforma la sección reseccionada. Este programa trajo como resultado la conformación de 31 nuevas secciones, pasando de 1717 a 1747 secciones en el estado, cartografía vigente hasta la fecha (desapareciendo de la cartografía el número 0739).

Integración de Mesas Directivas de Casilla

En cuanto a las atribuciones para el cumplimiento de la capacitación electoral y de manera específica la integración de mesas directivas de casilla, se han tenido tres momentos importantes

1) El primero que derivó del artículo 193 del COFIPE que entro en vigor en 1990 y el cual establecía que para la integración de casillas se seleccionaría al 20 % de ciudadanos de las listas nominales de electores a partir del mes de nacimiento seleccionado previamente por el Consejo General.

2) Posteriormente con la reforma electoral de 1993, el porcentaje de ciudadanos a insacular disminuyó a 15% y se incorporó el criterio de la doble insaculación en donde los funcionarios de casilla además de ser seleccionados por el mes de nacimiento, se seleccionaban a partir de la primera letra de su apellido paterno y en ese orden se asignaban los cargos a desempeñar.

3) Con la reforma electoral de 1996, el porcentaje de ciudadanos a insacular disminuyó al 10 % y se agregaron los incisos g y h, en los que quedó establecido que a más tardar el 15 de mayo las mesas directivas de casilla quedarían integradas determinando las funciones de cada cargo de acuerdo a la escolaridad de los ciudadanos insaculados y los Consejos Distritales serían los responsables de notificarles personalmente su nombramiento tomándoles la protesta de ley, exigida en el artículo 125 del COFIPE.

Para dar cumplimiento al procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, en los procesos electorales federales de 1991, 1994 y 1997, la insaculación se realizó en el Centro Regional de Cómputo, ubicado en el municipio de Naucalpan Estado de México, así a lo largo de tres días en promedio asistían el pleno de las juntas y consejos Local y distritales a realizar dicho procedimiento, el cual tenía una duración en promedio de tres horas por cada Distrito de la entidad, posteriormente se abría un periodo para que las cartas-notificación de los ciudadanos seleccionados se imprimieran en el Centro Nacional de Impresión, y de ahí se entregaban a las juntas distritales ejecutivas, posteriormente para los procesos electorales federales 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012, la insaculación e impresión de cartas se realiza en las juntas distritales ejecutivas a través de los *Sistemas ELEC* correspondientes. En todos los procesos electorales las cartas se doblan e integra información básica para el ciudadano sorteados y se adjunta el calendario de los cursos de capacitación.

Para los procesos electorales federales de 1991, 1994 y 1997, la notificación se planeó realizar entre el Servicio Postal Mexicano y el IFE a través de los capacitadores, sin embargo esta modalidad resultó ser poco eficaz y se reconsideró para que a partir de 2000 la notificación de la carta notificación a ciudadanos insaculados se realizara únicamente con capacitadores, medida que resulto ser más eficaz.

Para apoyar las taras de ubicación de casillas de conformidad a lo establecido en el COFIPE, en los procesos electorales federales de 1991, 1994 y 1997, se contrataba personal denominado *asistentes electorales*, quienes eran los encargados de hacer los recorridos por las secciones electorales, ubicar los lugares y prever el equipamiento necesario para la instalación de casillas y entregar el paquete electoral a los funcionarios de casilla, sin embargo, esta última actividad creaba conflictos entre los asistentes electorales y los capacitadores, al cuestionarse mutuamente la calidad del trabajo desempeñado por cada figura, por lo que a partir del Proceso Electoral Federal del año 2000, se crea la figura de capacitador-asistente electoral y su selección se realiza

mediante un proceso público, transparente y equitativo supervisado por la Junta Local Ejecutiva y los Consejos Electorales.

Con esta modificación se logró hacer que el proceso de ubicación e integración de mesas directivas de casilla fuera más eficaz, y se integrara en una sola figura las actividades de asistencia y de capacitación electoral, responsabilizando a este personal del trabajo a realizar en campo asignándole un área geográfica fija.

Cabe señalar que en el proceso Federal Electoral de 1991, la selección de *capacitadores electorales* se realizó a través de un procedimiento previamente establecido por cada Junta Distrital Ejecutiva, mientras que en los procesos electorales federales de 1994 y 1997 la selección de *capacitadores electorales* se realizó mediante convocatoria pública. Por lo que hace a la contratación de *asistentes-electorales* de 1991 a 1997 la selección se realizó mediante un procedimiento predeterminado por las juntas distritales ejecutivas.

Por lo que hace al procedimiento de capacitación de ciudadanos insaculados desde 1991 y hasta la fecha se establecieron centros de capacitación fijos e itinerantes, la diferencia radica en que en 1991, 1994 y 1997 se contrataba menos personal para esta actividad y se establecieron más centros de capacitación, mientras que en 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012 se contrató a más personal y se establecieron menos centros de capacitación, este comportamiento fue consecuencia del diseño de una nueva estrategia de capacitación electoral que recogió la problemática de que los ciudadanos insaculados no asistían a tomar su curso de capacitación a los centros de capacitación electoral establecido, por lo que los *capacitadores–asistentes electorales*, proceso tras proceso han tenido que capacitar a la mayor parte de ciudadanos insaculados en su domicilio.

Con esta estrategia de trabajo, se ha logrado disminuir el número de sustituciones de funcionarios de casilla previo a la jornada electoral y el día mismo de la jornada electoral, incrementando la transparencia y eficacia de integración de mesas directivas de casilla con ciudadanos doblemente insaculados y ha mejorado el desempeño de los funcionarios de casilla.

Evolución de los centros de capacitación y de la contratación de capacitadores-asistentes electorales

Proceso Electoral	Centros de capacitación			Capacitadores y supervisores electorales
	Fijos	Itinerantes	Total	
1990-1991	1295		1295	156
1993-1994	957	45	1002	311
1996-1997	792	25	817	315
1999-2000	8	44	52	508
2002-2003	7	77	84	603
2005-2006	22	37	59	786
2008-2009	41	34	75	846
2011-2012	7	45	52	942

Educación cívica y cultura democrática

Por lo que hace a las instrumentación de actividades de educación cívica, en los inicios del Instituto Federal Electoral, las actividades de educación cívica, se realizaban fundamentalmente con instituciones educativas y es a partir de 2005 que se empiezan a realizar las primeras actividades en coordinación con organizaciones de la sociedad civil y es también a partir de este momento que se empieza a prestar especial atención para realizar actividades con los grupos de población más marginados, por considerar que son los que presentan mayores dificultades para el ejercicio de sus derechos.

Programas y asuntos relevantes

Cabe destacar que la elección local del 21 de febrero de 1993, a solicitud del C. Gobernador del estado de Hidalgo, Lic. Adolfo Lugo Verduzco, se hizo la petición mediante oficio, al Director General del IFE en 1992, para que fueran las juntas Local y distritales las encargadas de realizar las actividades relativas a la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo del estado de Hidalgo.

Un aporte importante que se realizó por la Delegación del IFE en el estado de Hidalgo, fue que durante 2002 Y 2003, se participó en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en la prueba piloto del Programa Educa para la Democracia, así en mayo de 2002 se solicitó a la Dirección de Educación Básica de la SEP de Hidalgo, posteriormente el 7 de junio se presentó a los directores de siete planteles, el 3 y 4 de octubre de 2002, se impartieron dos talleres breves a 58 docentes que participarían en el programa, un taller tuvo lugar en Pachuca y otro en Huejutla.

En noviembre de 2002 se solicitó a la Comisión Mixta de Escalafón de la SEP de Hidalgo que se incluyera, el curso-taller “Formación para el desarrollo de competencias democráticas” dirigido a docentes de preescolar, primaria y secundaria, solicitud que fue aprobada y durante 2005 se impartieron tres talleres “Formación para el Desarrollo de Competencias Democráticas”, con valor escalafonario.

Retos y perspectivas estratégicas

- Para la Delegación del IFE en el estado de Hidalgo, nos planteamos como retos, mantener y mejorar los niveles de confianza que hemos alcanzado en la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, así como promover la imprescindible participación ciudadana en éstos, mantener actualizados los productos electorales, cuidar la imagen institucional frente a la ciudadanía y brindarle servicios de calidad, haciendo nuestros procedimientos más eficientes y eficaces.
- Establecer un sistema de comunicación institucional con todos los actores que intervengan en los procesos electorales, sean éstos federales o locales, al amparo de las nuevas disposiciones legales en materia electoral.

JALISCO

Presentación

El día dos de enero de 1991 constituyó el punto de partida de los trabajos de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el estado de Jalisco, cuyos integrantes, iniciaron las tareas preparatorias de la instalación del Consejo Local del Instituto Federal Electoral, órgano electoral que quedó formalmente instalado el día 28 de enero del mismo año.

Evolución de la geografía electoral en Jalisco

1991		1997		2003	
Dto.	Cabecera	Dto.	Cabecera	Dto.	Cabecera
I	Guadalajara	01	Colotlán	01	Tequila
II	Guadalajara	02	Lagos de Moreno	02	Lagos de Moreno
III	Guadalajara	03	Tepatitlán	03	Tepatitlán
IV	Guadalajara	04	Zapopan	04	Zapopan
V	Colotlán	05	Puerto Vallarta	05	Puerto Vallarta
VI	Lagos de Moreno	06	Zapopan	06	Zapopan
VII	Yahualica	07	Tonalá	07	Tonalá
VIII	La Barca	08	Guadalajara	08	Guadalajara
IX	Jocotepec	09	Guadalajara	09	Guadalajara
X	Ciudad Guzmán	10	Zapopan	10	Zapopan
XI	Autlán	11	Guadalajara	11	Guadalajara
XII	Ameca	12	Guadalajara	12	Tlajomulco de Zúñiga
XIII	Guadalajara	13	Guadalajara	13	Guadalajara
XIV	Guadalajara	14	Guadalajara	14	Guadalajara
XV	Guadalajara	15	La Barca	15	La Barca
XVI	Guadalajara	16	Tlaquepaque	16	Tlaquepaque
XVII	Zapopan	17	Jocotepec	17	Jocotepec
XVIII	Tlaquepaque	18	Autlán	18	Autlán
XIX	Tamazula	19	Zapotlán el Grande	19	Zapotlán el Grande
XX	Zapopan				

Etapas / momentos / retos enfrentados

Es importante subrayar que el IFE nace ante la desconfianza absoluta que prevalecía respecto de las instituciones electorales y de los procedimientos electorales. Una vez integradas las juntas distritales ejecutivas, la Junta local Ejecutiva a través de la Vocalía de Capacitación Electoral inició las tareas de capacitación en materia de las nuevas reglas electorales, pues como ha de recordarse el Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales inició su vigencia en el mes de agosto de 1990 lo cual hacía urgente transmitir sus contenidos a la estructura distrital del IFE y así enfrentar con éxito el proceso electoral de 1991.

Con eficacia y en tiempos sumamente breves, esta delegación participó de las tareas de construcción de un nuevo Padrón Electoral, utilizando la Técnica Censal Total, lo cual permitió que la institución contase con un nuevo instrumento electoral federal, elemento de gran importancia para la organización del primer proceso electoral federal.

A principios del año 1993, la Delegación Jalisco contribuyó notablemente con la implementación del proyecto que permitió emitir y distribuir las credenciales para votar con fotografía, viejo anhelo de las fuerzas políticas de contar con un instrumento electoral de esta naturaleza, que habría de contribuir a inyectarle mayores dosis de certidumbre a nuestro procesos comiciales.

En 1994, la Delegación también se vio afectada en su marcha normal por la renuncia de vocales, propiciada por un acuerdo adoptado por los partidos políticos, como consecuencia de la desconfianza existente en ese tiempo hacia funcionarios electorales en el país, integrados a Juntas Locales o Juntas Distritales.

El año 2009, ciclo en el cual se desenvolvió el proceso electoral correspondiente a la elección federal intermedia de ese año, logró superar los obstáculos para la organización de las elecciones federales de eses año, representados por la pandemia que sufrió el país con motivo del brote de gripe (AH1N1), que entre otras medidas del Estado mexicano se dispuso el cierre en todo el país de las escuelas primarias desde el 23 de abril al 11 de mayo y la institución dispuso medidas restrictivas que afectaron el desarrollo normal de los trabajos electorales.

El año 2006 fue especialmente difícil para la institución por los efectos postelectorales derivados de una diferencia mínima en los resultados electorales en las elecciones de julio de ese año, entre el partido político que obtuvo la mayoría de votos en la elección presidencial y la fuerza política que se colocó en segundo lugar.

Derivado de las reformas constitucionales y legales de los años 2007 y 2008 la institución en todas las entidades del país enfrentó el reto de la instalación y operación de los centros de verificación y monitoreo, Jalisco igualmente, logró superar los obstáculos que representaron el arranque, instalación y operación de estos centros. Además logró implementar satisfactoriamente el modelo de administración del tiempo en radio y televisión del estado mexicano.

Otra reforma que abonó en una mayor certidumbre de nuestros procesos comiciales la constituyó la normatividad relacionada con los recuentos, circunstancia que puso al límite de su eficacia y de sus capacidades a la institución, particularmente a las personas que integran la estructura del servicio profesional electoral, debido a la brevedad y magnitud de las acciones de recuento que debieron hacerse durante los procesos electorales federales de los años 2009 y 2012.

La organización de los procesos electorales en la entidad representa un enorme reto derivado de su extenso territorio que actualmente contiene 19 distritos electorales federales y 125 municipios, cabe destacar que en al inicio de la institución el Estado de Jalisco se dividía para efectos electorales en 20 distritos electorales.

Programas y asuntos relevantes

Programa piloto de educación cívica “Nosotros los Jóvenes… Proyecto Ciudadano”. Este programa se desarrolló en el Estado de Jalisco bajo la guía del *Center For Civic Education*, el mismo se basó en el programa “We Are de People…Project Citizen” diseñado por la mencionada institución

educativa. Para la operación de este programa las Juntas Distritales Ejecutivas seleccionaron escuelas de nivel secundaria a las cuales invitaron a participar, finalmente se seleccionaron los mejores proyectos surgidos de las escuelas invitadas, cuya presentación se llevó a cabo ante un selecto grupo de funcionarios públicos. Las acciones que debieron realizarse para la ejecución exitosa del programa fueron las siguientes: curso a maestros y vocales sobre la naturaleza del programa educativo; etapa de ejecución en la cual dieron inicio las tareas que condujeron a la realización de los trabajos. En esta etapa se realizaron las siguientes acciones : introducción al programa; identificación de los aspectos de políticas públicas; análisis de las políticas públicas proyectadas en los medios de comunicación; identificación de problemas de naturaleza social o comunitaria que amerite la implementación de una política pública, selección de un problema que deba ser objeto de estudio; transmisión de la metodología que permita la búsqueda de información sobre algún problema social o que afecte a la comunidad, finalmente desarrollo de una carpeta o expediente sobre el tema seleccionado. La operación de este programa educativo inició el día el día 19 de junio de 1998 y culminó el día 30 de junio con la presentación general de los trabajos realizados por los jóvenes participantes.

La delegación Jalisco por conducto de las vocalías de capacitación electoral y educación cívica de las juntas distritales han apoyado la celebración del Proyecto Votación Mundial. Premio de niñas y niños del mundo por los derechos de la infancia. Para el ejercicio del año 2014 se apoyará con la inclusión de los vocales de organización electoral distritales utilizando las boletas electrónicas diseñadas por la Dirección Ejecutiva de organización Electoral.

En el año 2003 el Estado de Jalisco se incorporó al esquema de entidades que llevarían a cabo sus elecciones en la misma fecha en que se desarrollarían las elecciones federales. Las elecciones concurrentes para esta elección se caracterizaron por la utilización de una mesa directiva de casilla única. La experiencia por los hechos no resultó del todo satisfactoria puesto que con posterioridad las elecciones en concurrencia se realizarían con mesas directivas de casilla denominadas espejo, lo cual se traduce en que cada institución electoral federal y local instalarían sus respectivas mesas directivas de casilla.

Retos y perspectivas estratégicas

El principal reto es superar los niveles de confianza y credibilidad alcanzados ante la ciudadanía, actores políticos y medios de comunicación, ejerciendo las atribuciones de los distintos órganos subdelegacionales y la Junta local Ejecutiva con estricto apego a los principios rectores de la función electoral, incluyendo el nuevo principio adoptado por el Constituyente de plena publicidad de los actos de la institución.

En perspectiva se visualiza una actuación de coordinación sobre la base de la colaboración y del respeto mutuo con los funcionarios que integren en lo sucesivo el Instituto Estatal Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Jalisco, en el entendido que los funcionarios electorales federales y del organismo electoral local nos identifica un mismo objetivo común: servir a México.

ESTADO DE MÉXICO

Presentación

Desde la fundación del Instituto Federal Electoral a la fecha se han publicado distintas reformas político-electorales que, si bien, no modificaron la estructura desconcentrada prevista desde su origen, sí modificaron las atribuciones de las juntas ejecutivas y de los consejos locales y distritales.

La Junta Local y Distritales Ejecutivas, así como los Consejos Local y Distritales del Estado de México, han realizado con éxito la organización de los Procesos Electorales Federales de 1991, 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012. Esto significa que su actuar es reconocido por estar apagado a los principios rectores del Instituto.

La configuración de los distritos en el Estado de México, su número y extensión territorial se ha modificado con motivo de 2 procesos de redistritación en los años 1996 y 2005, las siguientes tablas muestran los resultados de esos procesos y la configuración con la que se trabajó en distintas elecciones federales.

CONFIGURACIÓN DISTRITAL EN EL ESTADO DE MÉXICO EN LAS ELECCIONES FEDERALES 1991 Y 1994

DISTRITO	CABECERA
1	Tenancingo
2	Valle de Bravo
3	Lerma
4	Toluca
5	Atlacomulco
6	Cuautitlán
7	Naucalpan de Juárez
8	Texcoco
9	Nezahualcóyotl
10	Nezahualcóyotl
11	Ecatepec
12	Atizapán de Zaragoza
13	Huixquilucan
14	Tlalnepantla
15	Chalco
16	Toluca
17	Nicolás Romero

DISTRITO	CABECERA
18	Naucalpan de Juárez
19	Naucalpan de Juárez
20	Naucalpan de Juárez
21	Zumpango
22	Nezahualcóyotl
23	Nezahualcóyotl
24	Nezahualcóyotl
25	Nezahualcóyotl
26	Nezahualcóyotl
27	Nezahualcóyotl
28	Nezahualcóyotl
29	Nezahualcóyotl
30	Ecatepec
31	Ecatepec
32	Ecatepec
33	Tlalnepantla
34	Tultitlán

CONFIGURACIÓN DISTRITAL EN EL ESTADO DE MÉXICO EN LAS ELECCIONES FEDERALES 1997, 2000 Y 2003

DISTRITO	CABECERA
1	Atlacomulco de Fabela
2	Zumpango de Ocampo
3	San Felipe del Progreso
4	Nicolás Romero
5	Teotihuacán
6	Coacalco de Berriozábal
7	Cuautitlán Izcalli
8	Tultitlan de mariano Escobedo
9	Ixtlahuaca de rayón
10	Ecatepec de Morelos
11	Ecatepec de Morelos
12	Texcoco de Mora
13	Ecatepec de Morelos
14	Atizapán de Zaragoza
15	Tlalnepantla de Baz
16	Tlalnepantla de Baz
17	Ecatepec de Morelos
18	Huixquilucan de Degollado

DISTRITO	CABECERA
19	Tlalnepantla de Baz
20	Nezahualcóyotl
21	Naucalpan de Juárez
22	Naucalpan de Juárez
23	Valle de Bravo
24	Naucalpan de Juárez
25	Chimalhuacán
26	Toluca de Lerdo
27	Metepec
28	Nezahualcóyotl
29	Nezahualcóyotl
30	Nezahualcóyotl
31	Nezahualcóyotl
32	Valle de Chalco Solidaridad
33	Chalco de Díaz Covarrubias
34	Toluca de lerdo
35	Tenancingo de Degollado
36	Tejupilco de Hidalgo

CONFIGURACIÓN DISTRITAL EN EL ESTADO DE MÉXICO EN LAS ELECCIONES FEDERALES 2006, 2009 Y 2012

DISTRITO	CABECERA
1	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez
2	Teoloyucan
3	Atlacomulco de Fabela
4	Nicolás Romero
5	Teotihuacán de Arista
6	Coacalco de Berriozábal
7	Cuautitlán Izcalli
8	Tultitlán de Mariano Escobedo
9	Ixtlahuaca de Rayón
10	Ecatepec de Morelos
11	Ecatepec de Morelos
12	Ixtapaluca
13	Ecatepec de Morelos
14	Ciudad Adolfo López Mateos
15	Tlalnepantla de Baz
16	Ecatepec de Morelos
17	Ecatepec de Morelos
18	Huixquilucan de Degollado
19	Tlalnepantla de Baz
20	Cd. Nezahualcóyotl

DISTRITO	CABECERA
21	Naucalpan de Juárez
22	Naucalpan de Juárez
23	Valle de Bravo
24	Naucalpan de Juárez
25	Chimalhuacán
26	Toluca de Lerdo
27	Metepec
28	Zumpango de Ocampo
29	Cd. Nezahualcóyotl
30	Cd. Nezahualcóyotl
31	Cd. Nezahualcóyotl
32	Valle de Chalco Solidaridad
33	Chalco de Díaz Covarrubias
34	Toluca de Lerdo
35	Tenancingo de Degollado
36	Tejupilco de Hidalgo
37	Cuautitlán
38	Texcoco de mora
39	Reyes Acaquilpan, los
40	San Miguel Zinacantepec

En el Estado de México, por ser cabecera de circunscripción, el Consejo Local realiza además el cómputo de la votación de la elección de diputados por el principio de representación proporcional.

Etapas, momentos y retos significativos

Con fundamento en las atribuciones constitucionales y legales del Instituto, tanto las Junta Local y Distritales Ejecutiva, como los Consejos Local y Distritales, han participado en varios programas y proyectos que han sido pieza clave para ganar credibilidad, confianza y espacios entre la ciudadanía.

La actualización del Padrón Electoral en la entidad con mayor número de votantes a nivel nacional ha sido una actividad que se ha desarrollado en el marco de los programas institucionales. Los procedimientos de depuración y actualización de este instrumento electoral, han permitido tener en todos los comicios, no sólo federales, sino también locales, una Lista Nominal de Electores confiable.

En el Estado de México, estos dos instrumentos, tanto el padrón como la Lista Nominal que se utilizaron en la elección del 1 de julio de 2012 arrojan las siguientes cifras:

PADRÓN ELECTORAL			LISTA NOMINAL DE ELECTORES		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
5,271,871	5,692,769	10,964,640	4,975,584	5,420,953	10,396,537

Derivado de las reformas constitucional de 2007 y legal de 2008 el IFE tuvo nuevas atribuciones y obligaciones que ejercer y cumplir, entre estas destacan las encaminadas al recuento de votos en los consejos distritales.

En el Estado de México durante los Procesos Electorales 2008-2009 y 2011-1012 se realizaron diversos recuentos en distintos distritos electorales, todos logrados en el tiempo establecido por la ley y con resultados avalados por las fuerzas políticas, incluso en un distrito de esta entidad se realizó el único recuento total de las tres elecciones (Diputados, Senadores y Presidente) en 2012.

También como resultado de la reforma 2007-2008, el Instituto se convirtió en el administrador único de los tiempos del Estado en radio y televisión para fines electorales. Para lo cual tuvo que implementar un sistema y adquirir la infraestructura necesaria para cumplir con esta atribución constitucional. En el Estado de México, actualmente se cuenta con cuatro Centros de Verificación y Monitoreo ubicados estratégicamente en el territorio de la entidad para captar las señales de radio y televisión. Derivado del monitoreo efectivo que se realiza en la entidad, existe un alto porcentaje de cumplimiento en la transmisión de proporcionales de autoridades electores y partidos políticos en los tiempos establecidos por las pautas correspondientes.

En el ámbito de la educación cívica, el Estado de México se ha destacado por desarrollar mecanismos de comunicación y difusión de la cultura político democrática para fomentar la participación ciudadana en el marco de los planes y estrategias institucionales establecidos. La consulta infantil y juvenil, las jornadas cívicas, el parlamento de las niñas y los niños, y la impartición de diversos talleres y cursos son ejemplos del compromiso asumido en la entidad para difundir la cultura político democrática. En este ámbito, las Caravanas por la Democracia llevadas a cabo durante el Proceso Electoral 2011-2012 en todos los distritos de la entidad, fueron eventos que involucraron para su realización a los consejos y juntas local y distritales, y que permitieron generan un contacto directo con la ciudadanía en su propio entorno. Los recorridos realizados por los integrantes de los consejos y juntas del estado se realizaron por las principales calles y avenidas de la entidad, invitando a la gente a sumarse a las caravanas o a que acudieran a emitir su voto el día de la elección. Con la presentaron de bailes folclóricos, juegos y representaciones teatrales se fomentó en las personas la cultura democrática.

La principal problemática a la que se ha enfrentado la organización de las elecciones federales en el Estado de México, deriva del contexto político y social, y de las prácticas antidemocráticas heredadas del antiguo régimen. En este sentido se pueden describir acciones encaminadas a entorpecer y obstaculizar el cauce legal de los procesos electorales, como lo sucedido en la elección intermedia de 1997 en el distrito electoral federal No. 25 con cabecera en Chimalhuacán donde se consumó el robo de 9 paquetes electorales; o lo acontecido en el municipio de San Salvador Atenco en donde se impidió la instalación de una veintena de casillas en la elección de 2003, por parte de ejidatarios integrantes del Frente Unido de Pueblos en Defensa de la Tierra en el marco del conflicto por la construcción del Aeropuerto en Texcoco; o la incineración de boletas electorales de tres casillas en 2012 en la localidad de Temoaya, correspondientes al distrito 09 con cabecera en Ixtlahuaca.

Otra problemática enfrentada en la realización de las elecciones en el Estado de México ha sido la derivada de la modificación de las atribuciones y funciones de los órganos desconcentrados directivos y ejecutivos, que han representado complicaciones en su aplicación entre otras cosas por la propia dinámica de contienda entre los partidos políticos y por la premura con la que se han implementado. En este sentido, durante la elección de 2009, en el distrito electoral federal No. 28 con cabecera en Zumpango, se presentó una coyuntura durante el cómputo distrital, en la que los representantes de los partidos políticos obstaculizaron la realización de los procedimientos de conteo de votos. Este conflicto se solucionó en gran medida por la intervención oportuna de Miembros del Servicio Profesional Electoral de juntas distritales aledañas que acudieron a auxiliar asesorando o supliendo a los vocales del distrito en cuestión.

También en este tenor, se puede mencionar que en la elección de 2012 el distrito electoral No. 39, fue el único a nivel nacional que realizó el recuento total de las tres elecciones (Diputados, Senadores y Presidente) por la causal de la diferencia menor al 1% entre el primero y el segundo lugar, lo que habla en primer lugar de la politización de la sociedad en ese distrito y prácticamente en toda la entidad, y en segundo lugar de la competitividad de fuerzas políticas existentes. Esta problemática se solucionó, una vez más por el profesionalismo de los MSPE y por el trabajo y

empeño incondicionales que mostraron el personal de la junta y los Capacitadores Asistentes Electorales.

A pesar de la problemática expuesta y del abstencionismo en la participación ciudadana, no sólo en la entidad sino en el país, hemos realizado con éxito actividades de educación cívica y cobramos prestigio a lo largo de los años entre los integrantes de la sociedad. Además, se ha logrado elevar la cobertura tanto del Padrón Electoral como de la Lista Nominal, realizando un esfuerzo constante por actualizar la cartografía electoral.

En el Estado de México, con el apoyo de las juntas distritales ejecutivas, se ha realizado con eficiencia y eficacia la verificación y el monitoreo de radio y televisión de los tiempos que le corresponden al Estado en materia electoral, logrando que la cobertura en este sentido sea de las más altas del país.

El principal beneficio y logro alcanzado a lo largo de 23 años ha sido lograr la credibilidad en los resultados electorales en ocho elecciones, desde luego ha habido altibajos, pero de manera genérica se puede asegurar que en el Estado de México los resultados de las elecciones no son cuestionables.

Un logro principal de la delegación en materia de participación ciudadana, es la generación de confianza y respeto por parte de los electores, que no es poca cosa si observamos los índices de credibilidad de otras instituciones, y aún con este prestigio, la delegación tiene como objetivo lograr la mayor participación ciudadana en la vida política de nuestra comunidad y contribuir a elevar la cantidad y calidad de la participación ciudadana en México.

En materia del Registro Federal de Electores, se ha logrado credencializar a la mayoría de los habitantes de la entidad, por lo que la mayoría de los ciudadanos cuentan con una credencial para votar que les sirve como medio de identificación. Además los Módulos de Atención Ciudadana del Estado de México se han caracterizado por su alta productividad y por la calidad y calidez en la atención a los ciudadanos.

La delegación del IFE en el Estado de México ha respondido a las exigencias que ha traído consigo los nuevos cambios en cuanto a la mejora de sus procesos administrativos, dirigidos principalmente hacia el aprovechamiento de sus recursos, los tiempos de atención, la generación de resultados y la satisfacción de la ciudadanía.

Retos y perspectivas estratégicas

El breve espacio de tiempo que habrá entre la promulgación de las leyes secundarias y su implementación práctica en el Proceso Electoral Federal 2014 2015, sin duda constituye un reto que habrá de enfrentar el INE. Este reto requiere de una ejemplar coordinación entre todos los órganos y áreas del Instituto.

Los ordenamientos sobre los mecanismos de coordinación con los órganos electorales de los estados son una disyuntiva que habrá de dilucidarse con la promulgación de las leyes secundarias, pero dependiendo la suficiencia y claridad de éstas, se tendrá que trabajar en pro de una cooperación y de objetivos comunes que brinden integralidad al sistema electoral.

La reglamentación de las candidaturas independientes y su inclusión dentro del sistema electoral, es un tema que tiene que ver con varios aspectos del quehacer institucional, desde prerrogativas en materia de acceso a medios de comunicación y financiamiento, hasta situaciones relativas al diseño de actas y boletas electorales.

MICHOACÁN

Presentación

El estado de Michoacán consta de 113 municipios. A través de las redistritaciones ha cambiado su conformación en 3 ocasiones (1991, 1997 y 2006). Cuenta con 12 distritos cuyas cabeceras son: 01Lázaro Cárdenas, 02 Puruándiro, 03 Zitácuaro, 04 Jiquilpan, 05 Zamora, 06 Cd. Hidalgo, 07 Zacapu, 08 Morelia, 09 Uruapan, 10 Morelia, 11 Pátzcuaro y 12 Apatzingán.

Michoacán es uno de los estados con mayor migración que existe hacia los grandes centros poblacionales de México, a los Estados Unidos, donde se calcula que viven alrededor de un millón y medio de Michoacanos radicados principalmente, en la Cd. de Chicago y Zona conurbada de los Ángeles, California.

Etapas, momentos y retos significativos

El Estado de Michoacán a través de la historia ha presentado problemas sociales, de inseguridad y naturales que han repercutido en el actuar del Instituto Federal Electoral, entre los más importantes desde la creación del Instituto han sido los siguientes:

En materia de capacitación electoral se ha enfrentado al fenómeno de abstencionismo creciente en la Entidad:

Jornada Electoral	Lista Nominal		Participación Nacional		Participación Estatal	
	Nacional	Estatal	Neto	Media	Neto	Media
1991	36’675,367	1’459,550	24’194,239	65.96%	997,894	68.36%
1994	45’729,057	1’825,105	35’285,291	77.16%	1’408,365	77.17%
1997	52’208,966	2’116,025	30’120,221	57.69%	1’118,690	52.87%
2000	58’782,737	2’408,934	37’601,618	63.97%	1’464,277	60.79%
2003	64’710,596	2’669,685	26’968,371	41.68%	917,881	34.38%
2006	71’374,373	2’952,114	41’791,322	58.55%	1’495,097	50.64%
2009	77,470,785	3’208,467	34,677,923	44.76%	1’066,767	33.25%
2012	79’492,286	3’137,372	50’143,616	63.08%	1’647,098	52.5%

En el proceso electoral de 1991, en el Distrito 01, Lázaro Cárdenas, se tuvo un intento de toma de oficinas distritales por parte de militantes del PRI, sin que lograran su objetivo debido al resguardo de las instalaciones por parte del ejército.

En el año de 1991 se suspendieron labores en la Junta Distrital de Lázaro Cárdenas durante una semana, debido a la presencia de la Tormenta tropical "Ignacio" que afectó la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Durante el PEF de 1994 se suscitó la toma de las oficinas de la Junta Distrital de Lázaro Cárdenas por parte de militantes del PRD, situación que duró aproximadamente 10 horas.

En el PEF 1994, se presentó la amenaza de un partido político de tomar las instalaciones de la Junta Distrital 04 en Jiquilpan, lo que finalmente no fue llevado a cabo, sin embargo, el personal administrativo tuvo que trasladarse al municipio de Venustiano Carranza, Michoacán; a fin de continuar con las actividades propias del proceso, evitando con esto la suspensión de labores.

En la elección federal del 2003, la Junta y el Consejo Distrital del Distrito 03 de Zitácuaro, vivió un momento de tensión durante la sesión de cómputos distritales, uno de los representantes de un partido político solicitó, que se suspendiera la sesión y la remoción de los funcionarios de la Junta Distrital y del Presidente y los Consejeros Electorales, se evitó suspender la sesión, a partir de las intervenciones del Presidente del Consejo y de algunos de los consejeros electorales.

En el año 2003, la Junta Distrital Ejecutiva en el Distrito 05 de Zamora organizó el Proceso Electoral Extraordinario, debido a que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del recurso de reconsideración SUP-REC-034/2003, decretó la anulación de las elecciones de diputado federal de mayoría relativa del 06 de julio de 2003, por la causal abstracta por actos anticipados de campaña del candidato del PAN, por inequidad en el acceso a los medios de comunicación, porque un número considerable de funcionarios del Ayuntamiento de Zamora participaron como representantes del PAN ante las casillas y por el uso de símbolos de carácter religioso en la propaganda del candidato.

Durante la jornada electoral del PEF 2002-2003, no fueron instaladas las casillas electorales básica y contigua de la localidad de Ahuiran, municipio de Paracho del Distrito 09 en Uruapan, por problemas de carácter social entre sus habitantes y los habitantes de la localidad de Urapicho del mismo municipio.

El PEF 2005-2006, transcurrió sin incidentes hasta el término de los cómputos distritales, ya a las afueras de las Juntas Distritales Ejecutivas se instalaron contingentes de militantes del PRD, exigiendo el recuento del cómputo distrital, con la consigna: "Voto por Voto, Casilla por Casilla".

El PEF 2008-2009, se desarrolló en el marco de las nuevas atribuciones, destacándose las causales para revisar la votación parcial y total, y la instalación del Centro de Verificación y Monitoreo; se presentó el recuento parcial de casillas, en este sentido, en la etapa, de cómputos distritales un contingente de militantes de un partido político, irrumpió en la sala de sesiones, para exigir el

recuento total de todas y cada una de las casillas, motivo por el cual, el Consejero Presidente invitó al representante de dicho partido para que hablara con el candidato que acompañado de los manifestantes, desalojaron la sala de sesiones, informando de ello al Consejo General, concluyendo esto, sin problemas mayores.

En el PEF de 2009, en el Distrito 12 en Apatzingán, no se instalaron 4 casillas electorales de las secciones 0140 y 0147, por conflictos en las comunidades indígenas de Ticla y Ostula, ambas del municipio de Aquila.

Durante las elecciones de 2009, se recontaron un total de 2,515 paquetes electorales de un total de 5,745 casillas instaladas de la elección de Diputados. Mientras que en el proceso electoral de 2012, de un total de 5,658 casillas instaladas, fueron recontados 2,805 paquetes electorales de la elección de Presidente, 3,545 paquetes electorales de la elección de Diputados y 4,246 paquetes electorales de la elección de Senadores.

La Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la V Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, Estado de México, anuló la elección en el municipio de Morelia, realizado por el Instituto Electoral de Michoacán, por propaganda del PRI en una función de box en audiencia triple "A" de televisión, dichos comicios se llevaron a cabo de manera extraordinaria coincidiendo con la elección federal de 2012, con la cual por primera vez se realizan elecciones coincidentes IFE – IEM.

Desde el año 2010 y hasta la fecha se han presentado varios problemas de seguridad, hechos que han generado cambios en las agendas de los Módulos de Atención Ciudadana y en algunas actividades de la Junta Distrital Ejecutiva, no siendo esto un impedimento para cumplir con las actividades al 100%.

Programas y asuntos relevantes

El programa de Radio "Construyendo Ciudadanía", en el que participan los vocales que integran la 03 Junta Distrital Ejecutiva, empezó a transmitirse a partir de 1997, mediante un espacio concertado con la ahora, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en la estación de radio XETUMI "La Voz de la Sierra Oriente" que transmite desde sus modernas instalaciones el municipio de Tuxpan, Michoacán.

Retos y perspectivas estratégicas

El reto mayor del IFE es lograr una transición tersa y efectiva hacia el INE dejando cuentas claras en todas las áreas sustantivas del organismo, fundamentalmente en lo relativo a los Recursos Humanos, Financieros, Materiales y de Información. Por ello, las Juntas Local y Distritales hacen lo propio para lograr ese reto mayor de la transición; hacer un recuento de la historia del IFE, que sin duda es factor clave, para en prospectiva proyectarnos hacia un INE eficiente, eficaz, profesional y

responsable para el logro de sus atribuciones constitucionales, entre ellas la de organizar las elecciones federales y/o locales.

Así pues, en el ámbito Local, los retos son los siguientes:

1. Conservar la unidad, armonía y buen desempeño del personal que integra las Juntas Local y Distritales Ejecutivas.

2. Continuar permanentemente con la atención ciudadana en relación con la inscripción al Padrón Electoral y la expedición de la credencial para votar.

3. Continuar permanentemente con la promoción, sensibilización y formación cívica y ciudadana, con el fin de incrementar la participación ciudadana en los asuntos públicos, entre ellos el votar para renovar los poderes Ejecutivo y Legislativo.

4. Implementar y/o ejecutar los planes y programas en organización y capacitación electoral, tomando en cuenta posibles adversidades administrativas (flujo de recursos) y de coordinación con órganos electorales locales, derivado de las nuevas atribuciones del INE.

5. Seguir manteniendo la confianza de la ciudadanía

En cuanto a las perspectivas estratégicas, se consideran las siguientes:

1. El cuerpo de funcionarios electorales profesionales (SPE), es sin duda el factor fundamental para el logro de las nuevas atribuciones del INE, así como para afrontar la transición de un organismo electoral a otro. Por ende, la perspectiva de organizar unas elecciones de calidad por el INE radica en el cumulo de conocimientos y experiencia electoral de su personal de carrera, así como de la rama administrativa.

2. Con las nuevas atribuciones del INE en relación con las elecciones locales, se abre una veta de oportunidad para los funcionarios electorales encargados de organizar las elecciones, en donde la comunicación y la coordinación será estratégica para lograr elecciones federales y locales exitosas.

MORELOS

Presentación

Morelos ha registrado una incesante dinámica de crecimiento poblacional, lo que ha motivado la intensificación de los trabajos de campo y gabinete para mantener, permanentemente, actualizada la cartografía electoral.

De cuatro Distritos Electorales Uninominales existentes, y debido al crecimiento poblacional, Morelos admitió en 2005, otra demarcación geo-electoral.

La geografía actual está así: Distrito 01: Cuernavaca; Distrito 02: Jiutepec (cabecera), Temixco y Emiliano Zapata; Distrito 03: Cuautla (cabecera), Huitzilac, Tepoztlán, Tlalnepantla, Tlayacapan, Totolapan, Atlatlahucan, Yecapixtla, Ocuituco y Tetela del Volcán; Distrito 04: Jojutla (cabecera), Amacuzac, Coatlán del Río, Mazatepec, Miacatlán, Puente de Ixtla, Tetecala, Tlaquiltenango, Xochitepec y Zacatepec; Distrito 05: Yautepec (cabecera), Axochiapan, Ayala, Tlaltizapán, Tepalcingo, Temoac, Jantetelco, Jonacatepec y Zacualpan.

Producto del continuo reajuste demográfico, a la fecha se cuenta con los siguientes productos cartográficos actualizados: Base Geográfica Digital, Catálogo de Colonias, Catálogo de Manzanas, Catálogo de Rangos de Secciones por Municipio, Catálogo de Secciones por Tipo, Catálogo General de Localidades, Condensado Estatal Seccional, Planos Distritales Seccionales, Carta Electoral Municipal, Planos Urbanos Seccionales, Planos por Sección Individual y Planos de Localidad Rural con Amanzanamiento Definido.

Con base en el decreto número 946, que se consideró para la definición de los límites en la sección ordinaria de cabildo, en Cuernavaca, del 9 de octubre del 2001, la sección 0612, perteneciente a Temixco, pasó a integrarse a la capital del estado; no obstante, conservó su referencia y clave de sección en el Distrito 02. Una parte de la sección 619 (con 13 manzanas) se vinculó al municipio de Cuernavaca, conformando la nueva sección 0907, pero manteniendo su referencia en el Distrito 02.

Etapas, momentos y retos significativos

El Instituto Federal Electoral en el estado de Morelos ha circunscrito su labor a potenciar fundamentalmente dos ejes temáticos:

1. La sistematización de los comicios, y
2. La enseñanza cívica, bajo la premisa de edificar una ciudadanía más crítica y participativa.

Desde el 7 enero de 1991, en que se reunieron los integrantes de la Junta Local Ejecutiva y se instaló el Consejo Local (28 de enero), los quehaceres se delimitaron a solventar las diversas etapas de la contienda política.

En los primeros comicios del IFE la comunicación y la toma de decisiones resultaron aspectos fundamentales.

En términos generales, la capacitación electoral y la educación cívica, la geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y partidos políticos; el Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, la impresión de materiales electorales, la preparación de las jornadas electorales, los cómputos en los términos que señala la Ley, la declaración de validez y la entrega

de constancias a diputados y senadores; el cómputo de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales, se desarrollaron sin incidentes.

1994. Pese a que estas elecciones se generaron en un ambiente político tenso, por sucesos que son del dominio público (verbigracia, el alzamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional, el 1 de enero de ese año), no se vieron enturbiadas por paradojas ni presiones de ninguna índole en el estado.

1996-1997. Con la reforma de 1996, que dotó de autonomía e independencia al Instituto, al desligarse por completo del Poder Ejecutivo, renovó la confianza de la ciudadanía. De ahí que las elecciones federales intermedias de 1997 se llevaran a cabo sin vicisitudes en la entidad.

Los principales adminículos surgidos en esta época, los cuales, al tiempo se tradujeron en la alternancia en el poder, fueron: la confianza ciudadana; el profesionalismo laboral; la fortaleza de la democracia; y la participación masiva.

2006. La Junta Local Ejecutiva signó convenios de colaboración con la mayoría de los ayuntamientos, en materia de difusión de los valores de la democracia, con el objetivo de acrecentar la participación e involucrar a las personas en el conocimiento y en el ejercicio de sus derechos político-electorales. En el marco de ese proceso electoral, la estructura del Instituto en el estado organizó una marcha de promoción del voto. Fue un suceso inédito. El contingente (portando pancartas alusivas) avanzó por las principales calles del centro histórico de la capital morelense: del “Chapitel del Calvario” hacia “Plaza de Armas”.

2007. Con la reforma de ese año, se asumieron 53 nuevas responsabilidades, entre las que destacaron: la aplicación del nuevo modelo de comunicación política, el fortalecimiento de la confianza y credibilidad, la promoción de la participación ciudadana, el aseguramiento de las condiciones de equidad y civilidad en la contienda, la transparencia en la organización y difusión de los resultados en el proceso electoral del 2009 y el nuevo esquema de fiscalización a partidos políticos.

En la entidad, al igual que a nivel nacional, se trabajó en contra de la campaña del “voto nulo” durante las elecciones federales de 2009. La contracampaña del IFE fue apoyada por los distintos partidos políticos.

La vocalía Ejecutiva acudió a foros, entrevistas en medios de difusión masiva; participó en paneles específicos, para hablar sobre las consecuencias del voto nulo y, sobre todo, resaltar los beneficios de la participación democrática.

2009. Los resultados locales arrojaron un fenómeno, que desde antes venía suscitándose: el voto diferenciado.

Al igual que en el 2007, el Instituto en Morelos realizó una marcha de promoción del voto. La logística fue la misma: del "Chapitel del Calvario" hacia "Plaza de Armas" de la capital. En la circunnavegación, los empleados exhortaron a los ciudadanos a emitir su sufragio, para renovar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Morelos fue el estado pionero en la organización de debates. Las Juntas Local y la Distrital 02 (cuya cabecera es Jiutepec) organizaron dos ejercicios de esta naturaleza. Estos actos de comunicación o exposición de ideas y argumentos, fueron transmitidos, a la opinión pública, a través del Canal 3 del gobierno del estado. De acuerdo a su espontaneidad, los debates tuvieron un formato pre-establecido, así como unos tópicos específicos a discutir, y contaron con un moderador.

2012. El IFE publicó el manifiesto: "Por qué no puede haber un fraude electoral", en el que destacó la participación de la ciudadanía y los representantes de los partidos, así como la intervención activa de los consejos distritales y un sistema jurisdiccional autónomo (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) para resolver impugnaciones.

Con un padrón de casi 80 millones de personas, a nivel nacional, y de un millón 300 mil, a nivel estatal, el órgano comicial demostró confiabilidad y capacidad para organizar la elección.

Tras las elecciones del 2012 (en que se renovaron los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión), un contingente del movimiento "Yo soy 132" se apoltronó (el 5 de julio) en las afueras del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva. Demandaban una cosa: que el juez fuera imparcial en el conteo de los sufragios. Los representantes del movimiento, de partidos políticos ante el Consejo Local y autoridades electorales, sostuvieron reuniones, intercambiaron puntos de vista y acordaron retroalimentar estadísticas de la Lista Nominal y del proceso del recuento de votos en los Consejos Distritales.

2013. Se certificó el desarrollo de las asambleas de asociaciones que pretendieron constituirse como nuevos partidos políticos. Desde octubre de este año y hasta enero de 2014, las Juntas Local y Distritales Ejecutivas trabajaron en torno a ello, satisfaciendo cada etapa estipulada en el reglamento concerniente.

NAYARIT

Presentación

Con la reforma electoral de 1989 y 1990 se inicia desde cero la conformación del Padrón Electoral en el estado de Nayarit, mediante la técnica censal total y un gran despliegue operativo mediante el cual se realizaron visitas domiciliarias en un primer momento, para tomar los datos de los ciudadanos, y en un segundo, para hacer la entrega de la credencial, logrando empadronar a un total de 485,410 ciudadanos y ciudadanas, y credencializar a un total de 424,395, alcanzando una cobertura de 87.43%.

La entidad mantiene los tres Distritos Electorales con los que inició: 01 Tepic, 02 Santiago, Ixc., y 03 Compostela. En el proceso electoral federal de 1990-1991 en Nayarit, se tenían 877 secciones electorales que conformaban la geografía electoral del estado. Actualmente, Nayarit tiene 960 secciones electorales.

Etapas, momentos y retos significativos

En materia de cobertura de Padrón y Lista Nominal la población mayor de 18 años en Nayarit se ha duplicado, gracias a la incorporación de infraestructura tecnológica de actualización y mejoras en los procedimientos de depuración. La cobertura del padrón es ligeramente superior a un 92% en la actualidad.

Estadístico de Padrón y Lista Nominal
Corte al 31 de enero de 2014

Distrito	Padrón	Lista Nominal	Diferencia	Cobertura (%)
01 Santiago, Ixc.	242,433	220,362	22,071	90.90
02 Tepic	296,287	278,621	17,666	94.04
03 Compostela	312,160	283,811	28,349	90.92
Total	**850,880**	**782,794**	**68,086**	**92.00**

Antes de la creación del Padrón Electoral no había elementos que proporcionaran a los ciudadanos la confianza de que su voto sería respetado, no había un padrón confiable, no había listas nominales y no había credenciales satisfactorias para identificar a los votantes. El objetivo de la confianza ha sido alcanzado y como parte de los beneficios a la ciudadanía podemos destacar los siguientes:

- Se redujo el tiempo de espera para la entrega de la credencial para votar.
- Se realiza la detección mediante datos biométricos de registros duplicados.
- Se pueden instalar casillas especiales que permiten el ejercicio del sufragio en cualquier estado de la república.

La observación electoral logra el involucramiento de ciudadanos proporcionándoles confianza en la organización del proceso electoral, genera credibilidad y certeza.

En el Proceso Electoral Federal 2012, en Nayarit se aprobaron 548 acreditaciones de observadores electorales; individuales 104 y de agrupaciones de observadores 444.

Seguimiento a las solicitudes de acreditación de observadores electorales ante los consejos locales y distritales
(Por entidad federativa)

Entidad federativa: NAYARIT

	Solicitudes de acreditación																
	Distribuidas			Personas que han tomado curso de capacitación impartido por					Aprobadas			Denegadas / Canceladas			Válidas *		
				IFE		Agrupaciones		Total									
	Cons. Loc	Cons. Dttale	Total	Cons. Loc	Cons. Dttales	Cons. Loc	Cons. Dttales		Cons. Loc	Cons.	Total	Cons. Loc	Cons. Dttale	Total	Cons. Loc	Cons. Dttale	Total
Total de individuales	106	47	153	66	40	0	0	106	66	38	104	0	1	1	66	38	104
Total de agrupaciones: 8	119	1133	1252	48	400	27	158	633	75	369	444	0	298	298	75	369	444
Totales	225	1180	1405	114	440	27	158	739	141	407	548	0	299	299	141	407	548

Es muy importante en las elecciones, y es deseable que se incremente el número de observadores electorales.

La documentación y materiales electorales son indispensables en los procesos electorales. En Nayarit la organización electoral y los materiales electorales utilizados en la última elección fueron los siguientes:

BOLETAS ELECTORALES RECIBIDAS

	DISTRITO 01	DISTRITO 02	DISTRITO 03	TOTAL ESTADO
Boleta de la Elección de presidente de los estados unidos mexicanos.	226,967	280,896	281,547	**789,410**
Boleta de la Elección de senadores.	226,967	280,896	281,547	**789,410**
Boleta de la Elección de diputados federales.	226,967	280,896	281,547	**789,410**

DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EL 2 JUNIO DE 2012

DOCUMENTACIÓN	DISTRITO 01	DISTRITO 02	DISTRITO 03	Total
Aviso de Localización de Centros de Recepción Y Traslado	6	-	-	**6**
Bolsa para boletas de la elección de Diputados Federales entregadas al presidente de la mesa directiva de casilla	494	524	558	**1,576**
Bolsa para boletas de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos entregadas al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla	494	524	558	**1,576**
Bolsa para boletas de la elección de Senadores entregadas al Presidente de la mesa directiva de casilla	494	524	558	**1,576**
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de diputados	494	524	558	**1,576**
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de presidente	494	524	558	**1,576**

DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EL 2 JUNIO DE 2012

DOCUMENTACIÓN	DISTRITO 01	DISTRITO 02	DISTRITO 03	Total
Bolsa para boletas sobrantes, votos válidos y votos nulos de la elección de senadores	494	524	558	**1,576**
Cartel de resultados de cómputo distrital	2	2	2	**6**
Cartel de resultados de la votación en casilla especial	5	5	5	**15**
Cartel de resultados de la votación en esta casilla	489	519	553	**1,561**
Cartel de resultados preliminares de las elecciones en el distrito	2	2	2	**6**
Cuadernillo con hojas para hacer las operaciones de computo de la elección de presidente, Senadores y Diputados Federales de Mayoría Relativa	489	519	553	**1,561**
Cuadernillo con hojas para hacer las operaciones de computo de la elección de presidente, Senadores y Diputados Federales de mayoría relativa y representación proporcional en casilla especial	5	5	5	**15**
Cuaderno para resultado preliminares de las elecciones de Presidente de Los Estados Unidos Mexicanos, Senadores Y Diputados Federales	14	14	14	**42**
Etiqueta braille de la elección de diputados federales	425	558	587	**1,570**
Etiqueta braille de la elección de Presidente	-	558	587	**1,145**
Etiqueta braille de la elección de Senadores	-	558	587	**1,145**
Plantilla braille de la elección de Diputados Federales	425	524	558	**1,507**
Plantilla braille de la elección de Senadores	425	524	558	**1,507**
Recibo de entrega del paquete electoral al centro de recepción y traslado	377	-	17	**394**
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputados Federales de mayoría relativa	1,097	1,095	1,152	**3,344**
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de presidente de los estados unidos mexicanos	1,107	1,105	1,162	**3,374**
Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de senadores de mayoría relativa	1,097	1,095	1,152	**3,344**
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de diputados federales de mayoría relativa	10	10	10	**30**
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de diputados federales de representación proporcional	10	10	10	**30**
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de senadores de mayoría relativa	10	10	10	**30**
Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de la elección de senadores de representación proporcional	10	10	10	**30**
Acta jornada electoral	1,107	1,105	1,162	**3,374**
Etiqueta de seguridad para caja paquete electoral	978	1,037	1,105	**3,120**

DOCUMENTOS Y MATERIALES ELECTORALES RECIBIDOS EL 2 JUNIO DE 2012

DOCUMENTACIÓN	DISTRITO 01	DISTRITO 02	DISTRITO 03	Total
Etiqueta de seguridad para los sobre de casilla	4,366	4,628	4,934	**13,928**
Hoja de incidentes	1,625	1,651	1,712	**4,988**
Liquido indeleble (incluye instructivos)	1,082	1,098	1,142	**3,322**
Marcador de credenciales	494	524	558	**1,576**
Plantilla braille para la elección de presidente de los estados unidos mexicanos	-	524	558	**1,082**
Recibo de copia legible de las actas de casilla entregadas a los representantes de los partidos políticos	547	555	577	**1,679**
Recibo de copia legible de las actas de casilla especial entregadas a los representantes de partidos políticos	5	5	5	**15**
Sacapuntas dobles	547	555	577	**1,679**
Sellos con leyenda voto 2012 (solo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias)	494	524	558	**1,576**
Sellos de representación proporcional para casillas especiales	5	5	5	**15**
Urnas de la elección de diputados federales	78	0	0	**78**

La documentación y materiales electorales se imprimen y elaboran con precisión y calidad, y se entregan oportunamente a los Consejos Distritales y Mesas Directivas de Casilla. En este campo, existe un estricto control de las boletas electorales impresas, el traslado de los paquetes electorales a los Consejos Distritales y de ahí a todos los Presidentes de las Mesas Directivas de Casilla.

Respecto a la integración de Mesas Directivas de Casilla, teniendo como antecedente la reforma electoral de 1989-1990 y una vez consolidados los procedimientos en la reforma de 1993, se comprendió que la integración de dichas Mesas es fundamentalmente un ejercicio de participación ciudadana, por tanto se decidió que éstas serían integradas con ciudadanos que habrían de ser sorteados mediante un doble procedimiento e insaculados de las listas nominales de electores aleatoriamente para luego ser designados conforme a los requisitos que establece la ley para ser capacitados por las Juntas Distritales.

Para el proceso electoral federal de 1990-1991 en Nayarit, se instalaron 1064 casillas en 877 secciones electorales, teniendo una participación de 199,990 ciudadanos de 350,160 en el listado nominal de electores, lo que equivale a un 57.11% del total. Durante el proceso electoral federal de 2011-2012 se instalaron 1,525 casillas en 960 secciones electorales, insaculando a 79,935 ciudadanos y designando a 6072 funcionarios de casilla, con una participación de 462,269 ciudadanos de 749,692 registrados en el listado nominal, lo que representa el 61.66% del total, en la elección de diputados por mayoría relativa.

Con la aplicación de las estrategias de capacitación y asistencia electoral se ha logrado proporcionar transparencia y certidumbre a los procesos de integración de las mesas directivas de casilla.

Por tal motivo puede decirse que se tiene un balance positivo de las actividades de estas etapas, ya que se observaron en todo momento las disposiciones de la Ley y los acuerdos emitidos por el Consejo General para la integración de las Mesas Directivas de Casilla.

La trayectoria del IFE en materia de educación cívica puede ser analizada a través de cuatro etapas a saber: 1991 a 2001; 2001 a 2004; 2005 a 2010 y 2011 a 2015.

La primera etapa se centró en la difusión de conocimientos sobre la democracia, la historia de las instituciones políticas de México; los procedimientos y prácticas de la democracia, así como los valores y principios democráticos.

La segunda etapa se dio con la formulación de un Plan Trianual, en ese documento se formuló el enfoque del fortalecimiento de la ciudadanía, fomentar la participación cívica e impulsar la práctica de valores de la democracia.

La tercera etapa se concretó en el Programa Estratégico de Educación Cívica 2005-2010 -PEEC 2005-2010- enfatizando un enfoque de competencias y se definió como el principal objetivo promover la participación ciudadana en el ámbito público.

La cuarta y actual etapa se desarrolla con la Estrategia Nacional de Educación Cívica para la Cultura Democrática (ENEC 2011-2015), centrada en el diseño e implementación de prácticas y políticas públicas que favorezcan la construcción de ciudadanía en México y promover el aprecio por lo público.

De los programas y proyectos desarrollados por el Instituto se puede concluir que han respondido a distintas expectativas de acuerdo a los momentos y etapas de la evolución de la democracia en nuestro país, cumpliendo con el cometido para el que se diseñaron, obteniendo la aceptación de la ciudadanía. Por tal motivo se tiene un balance positivo desde su planeación hasta su implementación.

Después de reforma electoral de 2005 que permitió el voto por correo de los mexicanos residentes en el extranjero que contaran con su credencial para votar con fotografía, para la elección de 2005-2006 Nayarit recibió un total de 348 sobres con votos. En la elección de 2011-2012, se llevó a cabo la segunda experiencia de votación de mexicanos residentes en el extranjero para la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, recibiéndose un total de 314 sobres con voto, de un total nacional de 40,737.

Las cifras señalan que hay un enorme reto a fin de lograr involucrar al mayor número de electores en el extranjero, para ello será necesario realizar labores de contacto y difusión con las agrupaciones de nayaritas de quienes residen en la Unión Americana, acompañado de estrategias eficientes de renovación de credenciales para votar, en plazos más breves a fin de que cuenten con este instrumento y ejerzan su voto utilizando esta nueva vía de participación electoral.

En materia de transmisión y verificación de contenidos electorales en radio y televisión, previo al proceso electoral federal de 2009, se dotó de infraestructura tecnológica para la implementación del Sistema Integral para la Administración del Tiempo del Estado. El número total de emisoras pautadas en el Estado de Nayarit asciende a 38, siendo 26 de televisión y 12 de radio, de las cuales actualmente son monitoreadas 20 emisoras, 7 de televisión y 13 de radio (6 AM y 7 FM), teniendo una cobertura del 55.26% de la totalidad de emisoras pautadas y notificadas en toda la entidad.

La verificación y monitoreo de las transmisiones de 20 señales, se realiza a través de dos Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) ubicados en las ciudades de Santiago Ixcuintla y Tepic; adicionalmente se monitorea una señal cuya pauta se notifica y tiene cobertura en el estado de Nayarit, sin embargo por cuestiones técnicas son monitoreadas desde el CEVEM de Puerto Vallarta en el estado de Jalisco.

Respecto a la notificación de transmisiones en Nayarit se tiene un 100% en el cumplimiento de esta actividad. Desde el año 2008 se lleva a cabo la notificación de órdenes de transmisión, generándose relaciones cordiales con concesionarios y permisionarios de radio y televisión, mediante una permanente comunicación, asesoría y capacitación con sus directivos y personal técnico. Lo anterior ha dado como resultado una incidencia mínima de omisiones de transmisión, que se reportan a través del SIATE.

La comunicación social, imagen institucional y vinculación social del Instituto Federal Electoral se lleva a cabo de forma permanente y continua, buscando impactos que posicionen y difundan las labores y actividades más sobresalientes que implementa el Instituto en la entidad. Además se establecen las relaciones interinstitucionales con los tres niveles de gobierno, agrupaciones de la iniciativa privadas, instituciones académicas y con la sociedad civil nayarita en general, buscando la vinculación e involucramiento con agentes y aliados estratégicos heterogéneos, que permitan una mayor penetración de los programas y acciones que lleva a cabo el Instituto y que repercuten en las prácticas ciudadanas, difusión de valores democráticos y de participación.

Para la difusión, se cuenta con una revista digital bimestral denominada “Somos IFE Nayarit”, de la cual se han hecho cinco números que se difunde a través de medios electrónicos sin costo alguno para la Institución, donde se realiza la comunicación social al público en general.

A partir del mes de febrero de 2012, existe una página en redes sociales (Facebook) administrada por la Junta Local Ejecutiva en Nayarit, en la cual se difunden actividades de los órganos local y distritales, mediante la cual se comparte información a la ciudadanía sobre los horarios y sedes de los Módulos de Atención Ciudadana, convocatorias y comunicados de oficinas centrales, entre muchas otras actividades e información relevante en la entidad.

Otra actividad de comunicación sobresaliente es la que se lleva a cabo mediante el programa de radio semanal denominado "El IFE te informa", que se transmite de manera ininterrumpida desde el mes de agosto de 2012 a través de Radio UAN XHUANT, en el 101.1 de FM., en este espacio se entrevista a miembros del servicio profesional electoral sobre las acciones más relevantes en sus funciones y atribuciones, se discuten y debaten asuntos de la agenda nacional político – electoral, y es un espacio de difusión de las actividades que realiza la Junta Local y Distritales a través de sus vocalías.

Retos y perspectivas estratégicas

Uno de los principales retos de la Vocalía ha sido acercar programas de educación cívica a las comunidades indígenas de Huicholes y Coras que se asientan en la parte norte del estado, en la Sierra del Nayar, hasta donde llegan no sólo los integrantes del Servicio Profesional Electoral, sino también el personal del Registro Federal de Electores para otorgar la credencial para votar con fotografía a los habitantes mayores de 18 años de esto grupos indígenas. Durante el último proceso electoral federal, se instalaron 14 casillas que garantizaron su ejercicio de su sufragio.

Durante los próximos años, algunos de los retos más importantes serán los de ampliar la cobertura de los módulos de atención ciudadana, tener mayor presencia en la vida académica y cultural de la entidad, contribuir al debate sobre temas de la vida política – electoral y consolidarnos como un referente en la promoción de prácticas de ejercicio de una ciudadanía activa.

Las perspectivas son positivas puesto que se cuenta con la experiencia acumulada de aquellos miembros del Servicio Profesional Electoral, que se nutre de las ideas de las nuevas generaciones con los avances tecnológicos que permitirán un mejor ejercicio de la función pública en materia político – electoral

En materia de Padrón Electoral, uno de los principales retos a los que se enfrenta es la movilidad de sus ciudadanos, hemos observado que en las casillas especiales se agotan las boletas electorales a diferencia del resto de las casillas. El voto electrónico es una solución factible puesto que las casillas especiales fueron el primer paso, sin embargo es necesario lograr tanto una evolución de la sociedad como de la propia institución, buscando el máximo de participación ciudadana e implementado nuevos esquemas tecnológicos.

Otro de los retos futuros a enfrentar se encuentra promover la participación de los ciudadanos en las distintas etapas que involucra la integración de las Mesas Directivas de Casilla, para reducir al mínimo los rechazos.

En materia de Educación Cívica se debe dar continuidad y aplicación a los programas y proyectos propuestos en la ENEC, toda vez que son el producto de las experiencias de casi 23 años de educación cívica y promoción de la cultura democrática.

En relación a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión en la entidad, dentro de las asignaturas pendientes se encuentra la de poder incrementar el porcentaje de cobertura de monitoreo a la totalidad de emisoras pautadas, así como elevar la calidad de las señales que se monitorean actualmente y que tienen que ver con el cambio de infraestructura y renovación tecnológica de los centros de verificación y monitoreo en la entidad.

NUEVO LEÓN

Presentación

En 1990 la entidad se componía de 11 Distritos Electorales, los cuales se distribuían en el municipio de Monterrey los Distritos Electorales I, II, III, y VIII, en el municipio de Guadalupe los Distritos IV y IX, en el municipio de Sabinas el Distrito VI, en San Pedro Garza García el Distrito VII, en el municipio de San Nicolás de los Garza el distrito X y el distrito XI con sede en municipio de Santa Catarina.

Para el primer proceso electoral federal de 1990-1991, el estado de Nuevo León, contaba con un Padrón Electoral de 1'559,760 ciudadanos y 1'468,664 ciudadanos en Lista Nominal.

Para el proceso electoral 2005-2006, Nuevo León cambió su estructura electoral, se integró por 12 Distritos Electorales federales. Los distritos 05, 06, 07 y 10 con cabecera en el municipio de Monterrey, los distritos 08 y 11 su cabecera en el municipio de Guadalupe, el distrito 01 San Pedro Garza García y Santa Catarina con cabecera en este último, el distrito 02 con cabecera en el municipio de Apodaca, el distrito 03 integrado por los municipios de General Escobedo y San Nicolás de los Garza, con cabecera en el primero, el distrito 04, con cabecera en el municipio de San Nicolás de los Garza, el distrito 09 con cabecera en Linares y por último tenemos el distrito 12, cuya cabecera se encuentra en el municipio de Cadereyta Jiménez.

Para proceso electoral 2011-2012, se contó con un Padrón Electoral de 3'665,069 ciudadanos y una Lista Nominal de 3'208,912.

Etapas, momentos y retos significativos

El primer reto del naciente Instituto Federal Electoral que enfrento la Junta Local de Nuevo León, fue llevar a cabo el desarrollo del proceso electoral federal 1990-1991, esto sin contar con los inmuebles adecuados para su funcionamiento, sin equipamiento o mobiliario apropiado para el desarrollo de sus atribuciones, no obstante se efectuó la elección federal por primera vez en la historia democrática del país por una Institución en la cual estaban representados los partidos políticos contendientes.

Uno de los momentos trascendentales en Nuevo León fue el proceso electoral federal 1996-1997, el cual se llevó a cabo con base en una nueva Distritación Electoral integrado por 11 Distritos Federales Electorales, los distritos 05, 06, 07 y 10 con cabecera distrital en el Municipio de Monterrey, los Distritos 08 y 11 con cabecera en el Municipio de Guadalupe, el Distrito 01, con cabecera en el municipio de Santa Catarina, Distrito 02 con cabecera en el municipio de Apodaca, el Distrito 03 con cabecera en el Municipio de Escobedo y parte de San Nicolás de los Garza, el Distrito 04 con cabecera en el Municipio de San Nicolás de los Garza, y finalmente el Distrito 09 situado en la parte sur del estado, con cabecera en el municipio de Linares.

Las elecciones del 2 de julio del año 2000, fue una de la etapas más importantes y trascendentales en la vida democrática del país, ante la inminente alternancia en el poder, al destacarse como las más competidas, pacíficas y transparentes de la vida política mexicana. La elección que enfrentaron las Juntas Locales y Distritales viviendo una jornada electoral ordenada, pacífica y sin incidentes graves que pusieran en riesgo de la elección.

Igualmente, en las elecciones del proceso electoral 2011-2012, se recibió por parte de la Secretaría Ejecutiva, los sobres que contenían el acta de cómputo distrital de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos levantada en el centro de escrutinio y cómputo con la votación, y los votos de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, igualmente, se hizo entrega a cada uno de los Consejos Distritales sus respectivos sobres que contenían los votos y las actas de escrutinio y cómputo distrital de los mexicanos residentes en el extranjero.

Uno de los retos para la Junta Local, son las elecciones locales que se celebran de manera coincidente por lo que el Instituto Federal Electoral y la Comisión Estatal Electoral, suscriben convenios de apoyo y colaboración para la celebración de elecciones coincidentes en esta entidad. En dicho convenio se establecen las bases y compromisos que cada organismo electoral tendrá bajo su responsabilidad para que en la jornada electoral se instale en un mismo domicilio las mesas directivas de casilla para las elecciones locales y federales.

Cabe mencionar que en la etapa del registro de candidatos del Proceso Electoral Federal 2011-2012, se recibieron juicios para la protección de los derechos políticos electorales, así como juicios de inconformidad de ciudadanos y la manifestación de un grupo denominado “Chapulinazo”, los cuales solicitaban al Instituto que se negara el registro a los candidatos que ostentaba un cargo de elección popular vigente.

Adicionalmente, en Nuevo León los jóvenes del Movimiento denominado “Yo soy #132”, se manifestaron en tres ocasiones en el exterior de las oficinas de la Junta Local, con el objetivo de tomar las instalaciones, pero mediante el diálogo y la tolerancia se atendió a los jóvenes manifestantes por medio de una mesa de dialogo, que permitió que expresaran su inquietudes y demandas, que el Instituto en su momento atendió y aclaró, sin que esto trascendiera más allá de una manifestación política.

La Junta Local, también enfrentó el reto importante y trascendente cuando recibió de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la notificación para llevar a cabo el recuento total de la elección de Senadores de mayoría relativa en un plazo no mayor a tres días en cumplimiento de la Sentencia emitida dentro del recurso de inconformidad con el número de expediente SM-JIN-38/2012, interpuesto por el representante propietario del Partido Acción Nacional, emitida el 21 de julio de 2012. Por lo que se convocó a sesión permanente del Consejo Local, para que este mediante acuerdo, convocara a los Consejos Distritales a instalarse para llevar a cabo el cumplimiento de la sentencia que estaba siendo requerida por la Sala regional. Instalados los Consejos Local y los 12 Distritales, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del expediente SUP-REC-93/2012, del recurso de reconsideración interpuesto por el Partido Revolucionario Institucional resolvió dejar sin efectos la sentencia que ordenaba el recuento total de esa elección.

En relación a los órganos subdelegaciones, la 02 Junta Distrital Ejecutiva en 1991, inicio como la Junta Distrital Ejecutiva, Distrito VI, con sede en el municipio de Sabinas Hidalgo, Nuevo León, conformada con 31 municipios en la zona norte del estado, la cual enfrentó como principal reto, las grandes distancias a recorrer para la atención de cada uno de los municipios.

En el año de1996, como efecto de la primera redistritación en el estado, cambio de sede al municipio de Apodaca, Nuevo León, cambiando la nomenclatura del distrito, es decir, del VI Distrito al 02 Distrito. En 2006, hay un crecimiento acelerado de ciudadanos en el municipio de Apodaca, lo que se vio reflejado en el incremento del Padrón Electoral, en promedio de cincuenta mil ciudadanos, en cada una de las siguientes elecciones, 2009 y 2012.

La 01 Junta Distrital Ejecutiva tuvo dentro de sus principales retos funcionar en el año 2010 al paso del Huracán Alex por Nuevo León, ya que las vialidades en el municipio Santa Catarina cabecera de este municipio sufrieron severos daños que dificultaron el acceso a ciertas comunidades para cumplir con los diversos programas.

Durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, el mayor reto fue enfrentar un cómputo total de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en condiciones inusuales.

En las juntas distritales como es el caso 03 Junta Distrital Ejecutiva, ve como una de las principales etapas la evolución de la documentación y equipos de organización electoral, siendo más modernos, sencillos, útiles y económicos además de mejorar los medios informáticos utilizados, así como el reto de realizar los ocho procesos electorales organizados.

Para la 05 Junta Distrital se destacan los cómputos distritales con jornadas continuas, con fin de cumplir los plazos legales y los resultados electorales.

La 06 Junta Distrital señala contar con el apoyo de la tecnología, desde la elección de 1999-2000, las insaculaciones de ciudadanos que se realizan en el distrito; desde las elecciones presidenciales del 2005-2006 se computan los votos de mexicanos residentes en el extranjero; desde la elección del 2008-2009 se apoya en la administración de mensajes en los medios electrónicos (radio y televisión), y mediante un Procedimiento Especial Sancionador, podemos sancionar administrativamente toda irregularidad en cuanto a campañas en medios impresos, etcétera; asimismo desde esa elección se tiene una nueva forma de realizar los cómputos distritales.

La 07 Junta distrital considera como principal momento y reto el pasar de ser un distrito con 89 secciones electorales (1991 y 1994), a uno con 315 secciones en la actualidad, (291 secciones en 1997, 2000 y 2003), pero con una problemática constante: la disminución paulatina del número de electores en su ámbito distrital.

Las soluciones han sido parciales pero adecuadas hasta el momento, siendo necesaria la intervención de diferentes áreas del instituto para solucionar de forma permanente esta problemática (reseccionamiento).

La 08 Junta Distrital menciona que su principal reto fue que en los comicios de 1991,1994 y 1997 salió adelante con los recursos existentes en aquella época. Al momento que se introdujo el uso de los sistemas computacionales, la adaptación a los mismos tuvo sus momentos difíciles pero con el transcurrir de los años el reto fue aceptado por sus integrantes, tanto de los miembros del Servicio Profesional Electoral como del personal técnico y administrativo.

La evolución de los cómputos distritales ha sido por demás espectacular. Del uso de la sabana para ir anotando los resultados comiciales al uso de los sistemas que culminaron con los correspondientes a las elecciones del 2012, se ha dado el paso más importante para dar certidumbre a los procesos electorales.

A partir del año 2000 las Juntas han incrementado su participación en la programación y ejecución de todas las tareas administrativas, cada vez con instrumentos más sofisticados y precisos como han sido el Sistema Integral para la Administración de los Recursos y el Sistema Integral de Gestión Administrativa.

La 09 Junta Distrital destaca como principal reto, que el sistema de información el día de la Jornada Electoral era a base de casetas telefónicas, escasas vías de comunicación y carencia de transporte público.

La 11 Junta Distrital Ejecutiva, fue el replantear las estrategias y los mecanismos de acción para la realización de actividades de campo inherentes a los programas de actualización de la cartografía electoral, de la depuración del Padrón Electoral, la capacitación electoral y la instalación de las casillas, durante el proceso electoral 2011-2012,se agudizó el problema de inseguridad pública

relacionado con la delincuencia organizada, ya que nos obligó a cumplir con estas obligaciones, sin poner en riesgo en ningún momento la integridad física del personal del Instituto.

El Distrito 12 tiene su origen con la redistritación de 2005 con jurisdicción de 28 municipios, para la elección de 2006 el Distrito enfrento la instalación de 520 casillas incrementando a 632 para el Proceso Electoral de 2009, y 809 a casillas para el Proceso Electoral Federal 2012, momentos importantes en 2006 fue sin duda la atención a los requerimientos de orden jurisdiccional.

Programas y asuntos relevantes

Entre los asuntos relevantes llevados a cabo por esta Junta Local, destaca en el plano administrativo la ejecución del Sistema de Gestión Administrativa, el cual esta Junta Local opero adecuadamente.

Es de relevancia continuar con los programas actualización y entrega de credencial al ciudadano, y que este documento es de suma importancia para el ejercicio de los derechos políticos del ciudadano y funge como documento de identificación, para los diferentes tramites que realiza la ciudanía.

Debido a la importancia del documento, es importante establecer una política institucional, que facilite la logística de atención a la ciudanía en las diferentes oficinas del instituto sin detrimento de la seguridad del documento y la protección de los datos del ciudadano.

Retos y perspectivas estratégicas

Los retos para las Juntas serán después de la transición que realizara el Instituto Federal Electoral al Instituto Nacional Electoral, mantener e incrementar la credibilidad y confianza de los ciudadanos en las instituciones electorales tanto locales como federales, la modernización administrativa y tecnológica y elevar el nivel de eficiencia y eficacia en los trabajos encaminados lo cual dependerá de las reformas a las nuevas atribuciones electorales que contemple la Ley General de Procesos Electorales y que desarrollaremos en el próximo proceso electoral para las elecciones 2014-2015.

En cuanto a retos y perspectivas estratégicas la 01 Junta Distrital, considera como principal prospectiva estratégica, la confianza basada en la solidez del actual Servicio Profesional Electoral, que seguramente estará a la altura de las circunstancias y sabrá responder a la confianza ciudadana.

La 02 Junta Distrital Ejecutiva vislumbra como perspectiva estratégica la implementación y uso de la boleta electrónica en futuras elecciones.

La 06 Junta Distrital Ejecutiva ve como gran reto, incorporar en la nueva institución que se encargará de las elecciones en México, toda la experiencia y los aciertos de estos años en que el Instituto Federal Electoral hizo posible la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo Federal mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

El principal reto se circunscribe en la definición de un modelo del Servicio Profesional Nacional que garantice estándares de calidad, no sólo del orden nacional, sino internacional. Un modelo vanguardista, que ante el escenario actual, con órganos responsables de elecciones federales y con órganos responsables de elecciones locales, logre su óptimo funcionamiento independientemente de las competencias de los órganos que lo integran.

OAXACA

En sus 23 años de vida, el IFE ha organizado 8 elecciones federales, mediante las cuales se renovaron los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión. Durante este periodo la Junta Local Ejecutiva coordinó la instalación de 31,891 casillas; entregó 25'972,562 boletas para las elecciones de presidente, senadores y diputados; recibió una votación de 8'403,968 ciudadanos. El Consejo Local del IFE en Oaxaca sesionó en 129 ocasiones.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Organización y Capacitación Electoral.
Los mayores retos han sido los conflictos sociales y políticos. En ocasiones el reto fue superar la negativa de las autoridades de municipios, como en el caso de Mazatlán Villa de Flores y Eloxochitlán de Flores Magón (1997, 2000 y 2003), para permitir que los capacitadores-asistentes electorales desarrollaran su trabajo.

Para la elección federal de 2009, en la comunidad de Santa Elena Comaltepec, perteneciente al municipio de Santiago Jamiltepec, un grupo de personas no permitió la instalación de la casilla 2019 e incineraron la documentación y los materiales electorales.

El reto más significativo se presentó durante la organización electoral de 2006. Derivado del intento fallido de desalojo por parte del Gobierno del Estado, del plantón que la Sección XXII de la CNTE mantenía en el zócalo capitalino, y tras converger en dicho movimiento diversas organizaciones sociales que constituyeron la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), el día de la jornada electoral, como en la mayoría de las casillas especiales del país, el número de boletas fue insuficiente lo que derivó en una airada manifestación, en particular en la casilla especial 0538, donde consejeros electorales distritales y más tarde locales, incluyendo el Presidente, fueron retenidos por los electores desde el mediodía y hasta la madrugada del día siguiente a la jornada.

Educación Cívica
Se hicieron esfuerzos locales focalizados con la finalidad de atender las particularidades del estado como la "Cruzada por la Legalidad y la Democracia" (1997), el "Concurso Cívico-Académico" (1988-2002), la "Semana Cívica Oaxaqueña" (2001) y los "Tequios por la Democracia" (2002).

Durante el Proceso Electoral Federal 2011-2012, Oaxaca se caracterizó por incorporar la perspectiva de género dentro de los órganos colegiados, destaca el consenso para instalar Comisiones de Género en los Consejos Local y Distritales con el objetivo de fortalecer el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres a través del proyecto "Todas votamos, todas decidimos" mediante la promoción del ejercicio de sus derechos políticos y electorales.

Materia Jurídica
Un reto fue lo concerniente a la tramitación y sustanciación de los medios de impugnación en materia electoral que se han presentado tanto en el Consejo Local, como en los distritales. Se menciona el caso de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México que en la elección de diputados de 2012 se encontraban coaligados parcialmente en el país, sin que en la entidad operara dicha coalición.

La problemática originada consistió en la petición del PRI para que se contabilizaran a ambos partidos aludiendo una posible confusión del electorado; supuesto no contemplado en la legislación. Dicha petición fue promovida principalmente en el distrito 03 con cabecera en la H. Ciudad de Huajuapan de León; originando la interposición de 2,048 Juicios para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, los cuales se declararon improcedentes por parte de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Radio y televisión.
Para dar cumplimiento al mandato Constitucional y Legal en la materia, el IFE se formuló cinco objetivos de vinculación institucional con los partidos políticos y emisores de radio y televisión: entrar en contacto directo con los sujetos regulados por la Reforma Electoral, explicar en detalle el contenido de la Reforma en sus capítulos Constitucional y Legal, explicar la mecánica operativa diseñada por el IFE para cumplir con el Reglamento de Radio y Televisión, resolver las preocupaciones expresadas por los nuevos sujetos regulados, formalizar los vínculos institucionales.

Registro Federal de Electores
Los momentos trascendentales en materia registral fueron diversos. En 1994 el Consejo General del IFE instruyó una auditoría al Padrón Electoral a cargo de científicos y partidos políticos resultando siete verificaciones en la entidad. En 2005-2006 la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores elaboró la Lista Nominal de electores con 889 registros de electores residentes en el extranjero pertenecientes a la entidad. Los últimos impactos en los instrumentos registrales se refieren a la inclusión de la Clave Única del Registro de Población (CURP), el año de emisión y el año en que expira la vigencia de la credencial y la elección del ciudadano de incorporar en forma impresa su domicilio. Actualmente el padrón se conforma de 2'468,578 ciudadanos registrados en 7,437 localidades rurales y 645 localidades urbanas.

Programas y asuntos relevantes

Cómputos Distritales
A partir de la reforma electoral de 2008, se establecieron nuevos supuestos normativos que ampliaron las posibilidades de recuentos parciales e incluyeron la posibilidad de recuentos totales. En 2009, en la entidad se realizó el recuento en 251 casillas; mientras que en el 2012 se recontaron 6,368 casillas de las 5 elecciones, destacando que hubo un recuento total en el 07 distrito electoral federal con sede en Juchitán de Zaragoza en la elección de diputados federales.

Retos y perspectivas estratégicas

Los principales retos y perspectivas estratégicas que enfrenta el INE desde la visión local son los siguientes:

- Un importante reto en materia del RFE lo constituye el reemplazo de 134,230 credenciales denominadas 03; 123,975 credenciales para votar denominadas 09; y 108,785 ciudadanos con credencial 12.

- Reforzar los proyectos a favor de la construcción de la ciudadanía con perspectiva de género y derechos humanos, como la adaptación focalizada de los órganos desconcentrados para atender las diversas necesidades y particularidades de los Pueblos de Oaxaca.

PUEBLA

Presentación
En sus veintitrés años de existencia institucional, la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla, ha coordinado en el Estado ocho Procesos Electorales Federales Ordinarios y un Proceso Electoral Federal Extraordinario celebrado en abril de 1995, correspondiente a la elección de Diputado Federal del Distrito Electoral Federal 10, con cabecera en Atlixco, Puebla, actualmente Distrito 13.

Una de las atribuciones de mayor relevancia a partir de la reforma Constitucional y legal en materia Electoral de 2007-2008, es la coordinación de acciones para hacer positivas las prerrogativas de los Partidos Políticos ante los concesionarios y permisionarios de radio y televisión, además de las autoridades electorales locales, garantizando en todo momento la ejecución del nuevo modelo de comunicación política.

En materia del voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la Junta Local Ejecutiva ha contribuido durante 2006 y 2012 con las autoridades superiores del Instituto en la socialización y difusión de las campañas respectivas, ejecutando acciones estratégicas, como es el caso del acercamiento con las asociaciones y agrupaciones de migrantes en el extranjero, que han propiciado una mayor participación política de aquellos ciudadanos que no se encuentran en el

País. Lo anterior, tomando en consideración que el Estado de Puebla, es una de las cinco Entidades Federativas con mayor índice de migración.

Programas y asuntos relevantes

En el año 2001 la Junta Local Ejecutiva coordinó el programa de sistematización en los Módulos de Atención Ciudadana, lo que implicó equipar con equipo tecnológico a la totalidad de los Módulos de Atención Ciudadana de las Juntas Distritales Ejecutivas. Esto permitió disminuir el tiempo de generación de la Credencial para Votar pasando de 45 días naturales a los 10 días hábiles que actualmente se requieren para ponerlas a disposición de los ciudadanos.

En el año 2011, se llevó a cabo la firma del convenio de apoyo y colaboración con el gobierno del estado en materia del registro civil. Otro de los programas importantes en materia del Registro Federal de Electores, es el de la redistritación realizada en los años 1996 pasando de 14 distritos electorales a 15, y la del año 2005, pasando de 15 a 16 distritos electorales.

En materia de Organización Electoral durante el Proceso Electoral Federal 2003 para fijar el sentido del voto, se utilizaron plantillas Braille dirigido a personas con discapacidad visual, así mismo en el Proceso Electoral Federal de 2006 se dispusieron en las Mesas Directivas de Casilla mamparas especiales “portátiles” para ser utilizadas por ciudadanos con capacidades motrices diferentes.

En materia de educación cívica, a partir de 1990 el Instituto Federal Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica inició los trabajos en materia de formación ciudadana de forma paralela en la organización de Elecciones Federales, pensando en proyectos para niños, jóvenes y adultos, en los cuales las Juntas Local y Distritales Ejecutivas del Estado de Puebla, han participado proactivamente.

En el ámbito infantil se llevaron a cabo diversas actividades como: elaboración de materiales didácticos y cuentos infantiles que exaltaban los valores democráticos, posters que reflejaban la convivencia armónica e inducía a los infantes a regirse bajo los valores democráticos como justicia, libertad, participación, etc. utilizando el dialogo como forma más efectiva para dirimir conflictos; también se realizó la radio novela infantil “El ciudadano León” y se elaboraron proyectos como las “Rondas infantiles” que se aplicaban en los primeros años de enseñanza básica.

A partir de 1997 se introduce un elemento fundamental para fortalecer la educación cívica, las elecciones infantiles organizadas en coordinación con la UNICEF, siendo el resultado de alto impacto en virtud de que los niños acudieron a elegir sus derechos el mismo día que los adultos votaron en la elección federal. A partir de ese momento y hasta la fecha en cada Proceso Electoral Federal se continúan realizando bajo el nombre de Ejercicio Infantil y Juvenil, donde se realiza una Consulta sobre su percepción de los problemas que les aquejan a este sector de la población en su entorno inmediato (casa, escuela y comunidad).

Retos y perspectivas estratégicas

De igual manera, la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Puebla, tiene como reto el continuar la concientización ciudadana respecto a la pertinencia del voto electrónico, ampliando los ejercicios de consultas ciudadanas y elecciones vinculantes a otros sectores de la sociedad, para lograr la confiabilidad de la ciudadanía en la utilización de este elemento tecnológico en las elecciones federales ordinarias.

Otro reto que habrán de enfrentar las Juntas y Consejos Local y Distritales Ejecutivas de esta Entidad próximamente, serán las candidaturas independientes, las cuales al tratarse de una figura legal de reciente creación a través del decreto de reforma político-electoral publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, y de carecer actualmente de la legislación secundaria, deberá de ponerse mucha atención en los procedimientos que se establezcan al efecto, atendiendo de manera inmediata y eficaz los asuntos que no sean contemplados puntualmente en la referida normatividad secundaria.

QUERÉTARO

Presentación

Los órganos desconcentrados del Instituto, cuyo diseño fue concebido desde las reformas constitucional y legal de 1990, poseen una perspectiva integral que les permite valorar paso a paso los cambios que se han suscitado a lo largo del tiempo; así como medir sus implicaciones y opinar sobre los logros alcanzados desde una posición privilegiada.

En los siguientes apartados se ofrece una descripción de las etapas, momentos y retos que han tenido que enfrentarse en la entidad, un recuento de los programas y asuntos relevantes, ello para terminar con una breve reflexión sobre las tareas futuras y perspectivas estratégicas.

Etapas, momentos y retos principales

La compleja transformación del Padrón Electoral y de sus instrumentos, desde la aplicación de la técnica censal que le dio vida y el paso de una primera credencial para votar sin fotografía a otras que incorporan la imagen del rostro de cada persona, aparejada a las muchas medidas de seguridad que con el tiempo se les han incorporado, ocupa un lugar especial en la serie de retos que los órganos desconcentrados han enfrentado.

El Padrón Electoral es el vórtice de la vida política y la credencial para votar es su manifestación volitiva más acabada. La fuerza de esa condición y el impacto en los procedimientos electorales, queda patente en cifras estadísticas básicas: en 1991, en Querétaro estaban inscritos en el Padrón

Electoral 458,284 personas y 424,242 contaban con credencial para votar. Al finalizar el mes de febrero de 2014, las cifras se habían triplicado; es decir, en la última etapa del Instituto, en la entidad 1'427,760 hombres y mujeres forman parte del Padrón Electoral y 1'280,325 están inscritos en la Lista Nominal.

En la primera jornada electoral organizada por el Instituto, el número de casillas instaladas en Querétaro fue 1,044; siete procesos electorales federales después, en 2012, la cifra se duplicó al llegar a 2,193 casillas.

El efecto de ese crecimiento también impactó los procedimientos para la integración de las mesas directivas de casilla; pues mientras que en 1991 el número de ciudadanos capacitados aptos para integrarlas en Querétaro era de apenas 8,352 personas, en 2012 se requirieron 15,351 hombres y mujeres para recibir la votación, escrutar y computar los votos, un aumento del 83.8%.

Una deuda pesada y de larga data, involucra a más de la mitad de las personas que se encuentran inscritas en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal: las mujeres. Si bien esa deuda se saldó en parte con las reformas que les permitió votar y contender por un puesto de elección popular a partir de las elecciones municipales de 1951, no fue sino hasta las recientes modificaciones constitucionales que los partidos políticos se encuentran obligados a garantizar la paridad entre los géneros en candidaturas a legislaturas federales y locales.

El vínculo más estrecho y de mayor duración ha sido el sostenido con las distintas autoridades, que a lo largo de los últimos 23 años, se han encargado de la impartición de la justicia político-electoral: con un órgano contencioso administrativo, como fue el Tribunal Federal Electoral o con uno de corte jurisdiccional y rango constitucional, en el caso del actual Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Uno de los puntos más complejos en la agenda de las juntas ejecutivas de los últimos dos procesos electorales federales, fue la realización de los cómputos ordinarios y recuentos parciales y totales en los consejos distritales.

Otro elemento que mereció el reconocimiento de la sociedad a lo largo de muchos años, fue el diseño e implementación del programa de resultados electorales preliminares; plataforma por excelencia para dotar de mayor certeza a los procedimientos electorales a pocas horas del cierre de las casillas.

A los mecanismos de difusión inmediata de los resultados preliminares se fueron sumando otras medidas para acrecentar la confianza. De esa forma, a partir de la elección presidencial de 2000, las juntas distritales ejecutivas transmitieron los resultados desde las casillas que formaron parte de las muestras seleccionadas, para conocer el mismo día, las tendencias del voto a través del denominado Conteo Rápido.

Las medidas de difusión inmediata de información, ya sea en relación a la que se recaba de las actas de escrutinio y cómputos de las casillas o referente tendencias de los resultados, más allá de

representar una dificultad para las juntas distritales ejecutivas, se convirtieron en prácticas que revisten de mayor confianza los procedimientos electorales.

Retos y perspectivas estratégicas

Las atribuciones que el Instituto Nacional Electoral explícitamente tendrá durante los procesos electorales locales, como la fiscalización de los ingresos y egresos de los partidos políticos y candidatos; o la posibilidad de asumir, delegar o atraer una serie de procedimientos, antes competencia de las entidades federativas y del Distrito Federal o la simple designación de los integrantes de los consejos generales de los organismos públicos locales electorales, colocará por primera vez a los órganos desconcentrados de ese nuevo Instituto en el centro de la vida política de los estados de la República y del Distrito Federal.

Los integrantes de los órganos desconcentrados del Instituto Nacional Electoral no sólo deberán adaptarse a un nuevo repertorio de procedimientos electorales, donde la lógica que imperó los últimos 23 años ha comenzado a desvanecerse para ser sustituida por una serie de atribuciones cuyas características resultan en gran parte todavía desconocidas; pero con seguridad demandarán un mayor compromiso individual y una mayor profesionalización.

El personal que continué su carrera en el Instituto Nacional Electoral, deberá conservar la experiencia construida a base de esfuerzo colectivo, dejando atrás atavismos que entorpezcan su desempeño en un ámbito que ha transmutado. El Instituto Federal Electoral mudará para convertirse en el Instituto Nacional Electoral, así lo contempla la reforma constitucional del mes de febrero y como toda transmutación, el cambio de ropajes abre la puerta a un sin número de oportunidades.

El diseño y puesta en marcha de un servicio profesional electoral nacional no sólo representa uno de los mayores retos a corto plazo; sino también, es una gran oportunidad de renovar un modelo que posiblemente no sea suficiente para hacer frente a la nueva encomienda de incorporar a un número aún indeterminado de servidores públicos, cuya vida profesional ha transcurrido bajo diversos modelos administrativos.

Debería rescatarse la experiencia de las juntas ejecutivas locales y distritales, pues durante años mantuvieron estrechas relaciones con los organismos electorales locales a partir de la coincidencia en la fecha de celebración de las elecciones. Ello puede resultar de gran utilidad si se llega a presentar un escenario donde una sola mesa directiva de casilla sea la encargada de recibir la votación de los dos ámbitos.

Los órganos centrales del Instituto Nacional Electoral deben abrevar de la experiencia de los órganos desconcentrados; por eso son necesarias medidas para rescatar lo más valioso en cada caso, aprovechando que son dueños de una visión integral de las complejas realidades regionales, en las que pronto dejarán de ser meros espectadores, para verse involucrados directamente.

QUINTANA ROO

Presentación

La Junta Local Ejecutiva es uno de los órganos que, junto al Vocal Ejecutivo y al Consejo Local, conforman la delegación del Instituto Federal Electoral en Quintana Roo, entidad federativa con una extensión territorial de 50,843 kilómetros cuadrados (km^2), de los cuales 42,361 km^2 corresponden a territorio continental y 8 482 km^2 a territorio insular.

En el Padrón Electoral (PE) de la entidad, están registrados 1'025,596 ciudadanos y en la Lista Nominal (LN) 928,715 ciudadanos. Más de la mitad de esos ciudadanos están concentrados en el distrito 01, que tiene un Padrón Electoral de 516,522 y una Lista Nominal de 479,361, que equivalen al 50.36% y 51.61%, respectivamente.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Las etapas están definidas por el número y conformación de los distritos electorales con que ha contado Quintana Roo desde la creación del IFE. En un primer momento, de 1990 a 2005, la entidad estuvo dividida en dos distritos; en tanto que desde 2005 hasta 2014, ha estado dividida en tres distritos. No obstante, durante el primer periodo, la conformación e identificación numérica de los dos distritos presentó cambios importantes en 1995.

Los órganos desconcentrados del IFE en Quintana Roo se enfrentan al hecho de que es la entidad federativa con la mayor tasa de crecimiento poblacional del país. En el periodo de veinte años comprendidos entre 1990 y 2010, la entidad registró una tasa promedio anual de crecimiento de 5.08%, que es tres veces superior a la tasa promedio anual del país, que fue de 1.68%. En ese periodo, la población estatal casi se triplicó, al pasar de 493,277 a 1'325,580 habitantes.

Ese alto crecimiento poblacional, provocado por altos flujos de migrantes provenientes de otras entidades federativas, que se han asentado principalmente en las zonas con alto desarrollo económico y turístico del norte de la entidad, ha tenido un impacto muy significativo en las etapas y retos del Instituto Federal Electoral en la entidad. Su impacto se ha reflejado en el alto crecimiento que han registrado las variables electorales entre las ocho Elecciones Federales organizadas por el Instituto Federal Electoral desde su creación.

TABLA 3: ELECCIONES ORGANIZADAS POR EL IFE EN QUINTANA ROO

Elección	Distritos	Secciones Electorales	Lista Nominal	Casillas
1991	2	440	208,265	529
1994	2	447	301,248	626
1997	2	443	363,731	728
2000	2	443	461,417	860
2003	2	443	562,217	996
2006	3	442	675,884	1,151
2009	3	729	811,649	1,476
2012	3	831	925,089	1,671
Crecimiento 1991-2012	***1***	***391***	***716,824***	***1,142***

Como puede observarse, desde la creación del Instituto Federal Electoral hasta la última elección organizada por éste en la entidad, el número de secciones electorales aumentó en 88.86%, la Lista Nominal creció en 344.19% y el número de casillas en 215.88%.

Programas y Asuntos Relevantes

Los programas de credencialización de los electores ha sido un asunto de la mayor importancia para los procesos electorales y la interacción social, al convertirse la Credencial para Votar con Fotografía en el documento de identificación preferente de instituciones públicas y privadas. Esto ha tenido particular relevancia desde 1994 con la incorporación de la fotografía, en un distrito predominantemente rural e indígena (Distrito 02) ya que para algunos núcleos de población es su única identificación.

La educación cívica, particularmente a grupos vulnerables ha tenido un impacto, en algunas ocasiones medido, en la población objetivo respecto de sus competencias cívicas y políticas como ciudadanos. En una evaluación realizada por las Juntas locales y distritales; se diagnosticó, que por el público objetivo, su contenido y alcance formativo, fue el llamado Parlamento de las Niñas y los Niños de México, en sus nueve ediciones, la actividad de mayor relevancia entre toda la cartera de actividades en la materia.

Retos y perspectivas estratégicas

El principal reto que se vislumbra en el futuro inmediato radica en las dificultades organizativas, administrativas y operativas que se enfrentarán en los municipios y distrito que han registrado mayor crecimiento poblacional durante los años recientes: el distrito 01 y los municipios de Solidaridad y Benito Juárez.

Los datos registrales en casillas electorales demuestran que, si en este momento se celebraran elecciones en Quintana Roo, se instalarían 1,854 casillas en el estado, de las cuales 941 se instalarían el distrito 01; 480 en el distrito 02; y 433 en el distrito 03. Es decir, la mitad (50.75%) se instalarían en un solo distrito, que es el que presenta mayor complejidad territorial al estar integrado por cinco municipios, de los cuales dos son islas, y otros dos son los de mayor desarrollo urbano y más alto crecimiento poblacional no sólo de la entidad, sino del país.

Considerando la tasa de crecimiento poblacional, es previsible que para la jornada electoral de 2015 será necesario instalar 2 000 casillas o más en la entidad, de las cuales la mitad serían instaladas en el distrito 01, si no se aprueba la redistritación que proyectaba la incorporación de un cuarto distrito al estado, específicamente en el municipio Benito Juárez, que es el que cuenta con la mayor población.

SAN LUIS POTOSÍ

Presentación

Durante el año 1996 se llevó a cabo el proceso de redistritación que concluyó el 31 de julio de aquel año, conforme al cual quedó en siete el número de demarcaciones distritales para esta entidad federativa, cambiando también su nomenclatura al pasar de números romanos a números arábigos. Un sólo un distrito cambió de cabecera, que fue el correspondiente al distrito IV con cabecera en Cd del Maíz, quedando en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez como Distrito 02.

Etapas / momentos / retos enfrentados

1993

En el mes de septiembre de 1993, el huracán Gert, que ingresó del Golfo de México por Tuxpan, Veracruz, provocó severas inundaciones en el municipio de Axtla de Terrazas, donde se encontraba laborando el módulo móvil, el cual sufrió la pérdida total de documentos y equipos. Se levantaron los inventarios correspondientes y se recuperaron los documentos y formatos de credencial deteriorados.

2006
En la 01 Junta Distrital Ejecutiva durante el 2006 se instaló plantón frente a oficinas de la Junta Distrital, por militantes del PRD, PT y Convergencia, por inconformidad con los resultados de la elección presidencial, por aproximadamente un mes.

En la Junta Distrital 04, en 2006 se instaló un plantón afuera de las oficinas por parte de integrantes de la *Coalición Por el Bien de Todos.* Esto sucedió después de los cómputos distritales de ese proceso.

2008-2014
Existen problemáticas de ciudadanos mal referenciados a consecuencia de la falta de precisión de límites municipales entre San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, específicamente en las secciones 1107 y 1304, lo que ha ocasionado que se expidan credenciales para votar con fotografía a ciudadanos *referenciados* en una sección de San Luis Potosí (distrito 06) y que pertenecen –o creen pertenecer- al municipio de Soledad de Graciano Sánchez (distrito 02). El 24 de diciembre de 2013, se publicó en el Periódico Oficial del Congreso del Estado el Decreto 395 mediante el cual, se establecieron de manera definitiva, los límites de un segmento de las colindancias entre los municipios mencionados.

2012
En la 04 Junta Distrital Ejecutiva, para el Proceso Electoral Federal 2011-2012 se aprobó por parte del Consejo Distrital usar una Sede Alterna para desarrollar el cómputo distrital en la elección federal de 2012, por no contar con los espacios físicos necesarios en la junta y para brindar mayor transparencia en los mismos.

Durante la etapa de cómputos distritales de la elección presidencial del 2012 se registró presencia de la organización autodenominada "Yo soy 132" quienes se manifestaron en contra de los resultados de dicha elección con marchas y plantones instalándose a las afueras de la Junta Local Ejecutiva y de la 06 Junta Distrital Ejecutiva, donde observaron de cerca el procedimiento de cómputo sin consecuencias dignas de señalamiento.

Programas y asuntos relevantes

A partir de 2004, pero notablemente después de 2008 se han suscrito convenios de apoyo y colaboración en materia de cultura democrática y educación cívica con distintas instituciones públicas y educativas, tanto locales y federales.

Durante el año 2004 se llevó a cabo un Diplomado en Derecho Electoral en conjunto con el Consejo Estatal Electoral y la Universidad Comunitaria, así como otro durante los meses de agosto a diciembre del año 2008 en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En 2007 y 2008 se crearon comisiones de trabajo para la revisión y análisis de tareas, tales como son la Comisión de Planeación, la Subcomisión de Administración y la de Difusión y Estrategias de Comunicación. Más tarde en el año 2013 la de Asuntos Registrales y la de Educación Cívica y Cultura Democrática.

Durante el año 2007 se desarrollaron las Jornadas de Reflexión y Análisis para la Modernización y Reforma Electorales en coadyuvancia con el Consejo Estatal Electoral, el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí y la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

A partir del año 2008 en la Delegación San Luis Potosí se han construido relaciones de apoyo y colaboración con aliados estratégicos en temas de Educación Cívica y cultura democrática, mismos que han servido de apoyo para implementar tareas de este y otros rubros como del Registro Federal de Electores y el Voto de los mexicanos residentes en el extranjero.

En marzo del 2010 se desarrollaron durante el mes de marzo las jornadas de debate denominadas “Hacia dónde va el Sistema Electoral Mexicano", en colaboración con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, en las que asistieron como ponentes integrantes del Congreso de la Unión, presidentes nacionales de los partidos políticos y figuras de relevancia en la academia y la comunicación.

En agosto 2010 se organizó el coloquio denominado “Política y Elecciones en San Luis Potosí, 1810-2010” con la colaboración de El Colegio de San Luis (COLSAN), la Casa de la Cultura Jurídica, el H. Congreso del Estado y la Coordinación de Ciencias Sociales de la UASLP, mismo que posteriormente derivó en el libro bajo ese mismo título, publicado en octubre del 2013.

En septiembre de ese mismo año se llevó a cabo en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UASLP un "Taller de Comunicación Política", contando con la presencia de directores ejecutivos del Instituto y consejeros del Consejo General.

La Delegación, inicialmente con el apoyo de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, organiza año con año reuniones estatales de planeación, administración, coordinación, seguimiento y evaluación de los compromisos institucionales.

A partir de esa experiencia, entre 2010 y 2011 la Junta Local Ejecutiva propuso e impulsó -con la colaboración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí- ejercicios como el llamado ‘Proyecto San Luis’, piloto de trabajo de la Unidad Técnica de Planeación, para la modernización administrativa y organizacional de los órganos desconcentrados, en materia de desarrollo organizacional.

Durante los meses de mayo y noviembre del año 2013 se llevó a cabo con la iniciativa social “SUMA, por la participación política de las mujeres”, auspiciada por ONU-Mujeres, México, mediante mesas de discusión y diálogos con personajes de la vida política en San Luis Potosí.

Retos y perspectivas estratégicas

1. Asentar procesos de planeación delegacional pertinentes que aseguren gestión y resultados de calidad;

2. Fortalecer el posicionamiento institucional ante la sociedad, los medios de comunicación, los partidos políticos, las instituciones educativas y culturales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía;

3. Mejorar sensiblemente la calidad de los servicios institucionales dirigidos a la ciudadanía; y

4. Consolidar la imagen establecida para los módulos de atención ciudadana.

SINALOA

Presentación

El IFE en Sinaloa observa que la estructura y régimen interno de la institución central del sistema electoral mexicano -la autoridad organizadora de las elecciones- se transformó radicalmente desde principios de la década de los noventa, y siguió evolucionando a lo largo de 20 años en renglones tales como la independencia respecto del gobierno; la autonomía y el equilibrio en sus órganos decisorios para autogobernarse; la profesionalidad, integridad ética, convicción democrática y eficiencia operativa de su personal; la creación de las estructuras administrativas y los procedimientos reglamentarios adecuados para atender nuevas funciones; la supervisión y control de sus recursos financieros y materiales, así como la transparencia y la rendición de cuentas.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Uno de los principales retos enfrentados por el IFE en Sinaloa fue con motivo de las elecciones presidenciales de 2000 se suscitaron hechos contrarios a la equidad en la competencia electoral y claramente violatorios de las normas que a la sazón regulaban el financiamiento de los partidos políticos. Estuvieron involucrados los dos partidos políticos que habían obtenido mayor votación en esas elecciones. Ambos partidos por separado se vieron inmiscuidos en hechos diferentes, violatorios, sobre todo, de las normas que establecían cuáles eran las fuentes legítimas de financiamiento y cuáles estaban prohibidas.

Pero sin duda alguna uno de los retos más sustantivos enfrentados por el Instituto fueron las elecciones presidenciales de 2005-2006. La primera reflexión a la que nos llama el conocido conflicto poselectoral que se suscitó entonces es que existían condiciones para reconocer la

alternancia como un evento "natural" de la democracia. Sin embargo, eran diferentes las condiciones para recibir una elección competida en extremo.

En la elección de 2006, en el ámbito de los consejos distritales del IFE se verificaba una fuerte disputa entre representantes de algunos partidos y autoridades electorales, en torno a la exigencia de apertura de paquetes planteada por muchos de ellos, ya que invocaban causales que no estaban contempladas en la ley, como por ejemplo, una cantidad de votos nulos mayor a la diferencia entre el aparente primer lugar y el segundo; o una diferencia menor de votos entre éstos, a la cantidad de errores que estimaban tenían las actas; o cuando todos los votos se habían depositado a favor de un solo partido; todas ellas situaciones que no estaban revistas en la ley, y que en consecuencia las autoridades distritales del Instituto no aceptaron como causa para abrir los paquetes y recontar los votos.

Durante los cómputos distritales se abrieron 2 mil 864 paquetes para volver a realizar el escrutinio y el cómputo de los votos. Posteriormente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó un recuento de 11 mil 724 casillas, que representaban el 9% del total. Sin embargo, eso no fue suficiente para satisfacer los reclamos de los inconformes. Al final, el Tribunal Electoral consolidó el cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la declaró válida y designó al candidato ganador, es decir, al Presidente Electo de los Estados Unidos Mexicanos.

Programas y asuntos relevantes

El IFE en Sinaloa ha ejecutado en tiempo y forma todos y cada uno de los programas y asuntos relevantes son los derivados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[73] y el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales vigente, siendo lo siguiente.

El Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que le determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, reparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

[73] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2009. Artículo 41.

Por supuesto que también es sumamente relevante las nuevas atribuciones constitucionales derivadas de la reforma del 10 de febrero de 2014, sin embargo las mismas están apenas por aplicarse y detallarse en la legislación secundaria.

Retos y perspectivas estratégicas

Como lo señala el Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI)[74], debe seguir su orientación a la sociedad, incrementando el valor público de los servicios que proporciona el Instituto a la sociedad, mediante la generación de servicios de calidad y con la reducción de los recursos necesarios para proporcionarlos. Valor público debe ser entendido como el reconocimiento y confianza de la sociedad en la manera en que el Instituto cumple con sus atribuciones electorales, construye institucionalidad y promueve la participación ciudadana para fortalecer la cultura democrática.

Finalmente considero también que deben seguir fortaleciéndose los temas definidos para el Plan Estratégico Institucional[75]: 1. Desarrollo organizacional; 2. Innovación y transformación institucional; 3. Materia electoral; 4. Modernización administrativa transparencia y rendición de cuentas y el mencionado Valor público.

SONORA

Presentación

Desde su inicio la entidad contó con siete distritos, condición que continúa hasta la fecha, con la salvedad de que en el distrito más extenso territorialmente en aquella época era el distrito I, cuya cabecera se ubicaba en la ciudad de Magdalena de Kino, Sonora, y que su extenso territorio ha venido recortándose por el lento crecimiento poblacional de la zona rural de la entidad compaginado con un acelerado crecimiento de la zona urbana de la ciudad de Nogales, principalmente en los años recientes esta dinámica se produce en prácticamente todos los distritos de la entidad, ya que Sonora transitó en muy pocos años de ser una entidad con alto índice de ruralidad a un estado con población mayoritariamente urbana, generando impacto en el desarrollo de la capital del estado principalmente, seguido de la ciudad de Obregón y Nogales.

Para la redistritación de 1997, se mantuvieron las cabeceras distritales prácticamente sin cambios salvo el intercambio de municipios rurales entre los distritos existentes y la numeración. Para el

[74] IFE (2010). Sistema Integral de Planeación, Seguimiento y Evaluación Institucional (SIPSEI). México.
[75] IFE (2012). Plan Estratégico Institucional 2012-2015. México.

año de 2004, producto de la redistritación, la configuración se modificó al dejar de ser Magdalena de Kino cabecera distrital trasladándose a la ciudad de Nogales, para atender la creciente urbanización de la población de la entidad.

En su inicio esta Junta Local Ejecutiva en el año de 1991, se conformó con siete distritos federales electorales, distribuidos de la siguiente manera:

Distrito	Cabecera Distrital
I	Magdalena
II	Hermosillo, norte
III	Guaymas
IV	Navojoa
V	San Luis Rio Colorado
VI	Hermosillo, sur
VI	Cajeme

Conforme a las reformas autorizadas el 18 de mayo de 1994, modificaron la integración de los Consejos General, Local y Distritales del Instituto Federal Electoral; para 1997 la redistritación modificó la geografía electoral de cada uno de los 7 distritos electorales federales con los que se cuentan, y de acuerdo con dicha redistritación se agruparon de la siguiente manera:

Distrito	Cabecera Distrital
01	San Luis Rio Colorado
02	Magdalena de Kino
03	Hermosillo, zona norte
04	Guaymas
05	Hermosillo, zona sur
06	Cajeme
07	Navojoa

El 02 Distrito Electoral Federal de Sonora, de acuerdo con la nueva distritación llevada a cabo por el Consejo General del Instituto Federal Electoral en sesión extraordinaria de fecha 11 de febrero de 2005, cambio su sede distrital del municipio de Magdalena de Kino al municipio de Nogales, siendo la siguiente conformación distrital que a la fecha se encuentra integrada la entidad:

Distrito	Cabecera Distrital
01	San Luis Rio Colorado
02	Nogales
03	Hermosillo, zona norte
04	Guaymas
05	Hermosillo, zona sur
06	Cajeme
07	Navojoa

Etapas / momentos / retos enfrentados

Durante el PEF 1999-2000, un grupo de personas que resultó afectada por la quiebra de la Sociedad, Crédito y Ahorro del Noroeste "El Arbolito", mantuvo un plantón de protesta durante dos días en junio de 2000, impidiendo el acceso a las juntas distritales. Durante este tiempo, los SE y CAEs continuaron trabajando desde sus domicilios o en escuelas donde se habían establecido centros de capacitación. Los vocales y el personal administrativo permanecieron en las sedes de las juntas hasta que se resolvió el problema. Los plantones fueron desalojados por la Policía Judicial del Estado.

En el año 2006 las juntas distritales ejecutivas 04, 06 y 07 con cabecera en Guaymas, Cajeme y Navojoa respectivamente, reportaron que a las afueras de sus instalaciones se había levantado un plantón por seguidores del excandidato a Presidente de la Republica de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, esto no obstaculizó las labores propias de las juntas.

Durante el paso de los huracanes "Henriette" en septiembre de 2007 y "Jimena" en septiembre de 2009, que afectaron principalmente al sur del estado, se suspendieron actividades en los distritos 04, 06 y 07. Las instalaciones de la Junta Distrital 04, sufrieron filtraciones de agua importantes que afectaron documentación y mobiliario. El personal utilizó abanicos y secadoras para el pelo para rehabilitar los papeles mojados. En el último de estos fenómenos, la ciudad de Guaymas, cabecera del distrito 04, estuvo aislada por 50 horas y sufrió desabasto de agua durante 2 semanas.

Durante el 2013, se apoyó al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con el padrón y Lista Nominal en elecciones extraordinarias locales en los municipios de Cajeme, Granados y Aconchi.

Programas y asuntos relevantes

En el área de Capacitación Electoral y Educación Cívica, destaca la implementación del evento "Diputado Infantil por un Día" desde 2003, en coordinación con el Congreso del estado, la Secretaría de Educación y Cultura y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. En él participan la mayoría de las escuelas primarias y donde se conforma una diputación infantil por elección directa en tres etapas.

En la implementación de las diversas ediciones del Parlamento de las niñas y los niños de México, se ha introducido una etapa intermedia de zona escolar, para reducir el número de participantes en la elecciones distritales, debido a que se registra una muy alta participación en este estado.

En la promoción de la educación cívica y la participación ciudadana, desde 2013 se iniciaron actividades en conjunto con la Universidad de Sonora y la Delegación Sonora Norte de COPARMEX para implementar primero un curso de 11 sesiones titulado "La Participación Ciudadana en una Sociedad Democrática" y, con la adición de la OSC "Sonora Ciudadana", se implementó el

Diplomado "Democracia, ciudadanía y cambio social". Este diplomado se proyecta como el primer paso para constituir una maestría.

En relación a oficialía de partes esta Junta Local Ejecutiva, instrumentó durante 2013, de manera electrónica el sistema informático de gestión de documentos, que acompaña el control de oficios, archivos de trámite y el inventario de recepción de documentos.

Retos y perspectivas estratégicas

Adquirir las herramientas y conocimientos necesarios para aplicar las normas constitucionales y legales necesarias para la organización del Proceso Electoral Federal 2014-2015 de manera confiable y transparente, aprovechando al máximo la experiencia que se ha acumulado en los procesos electorales organizados bajo la figura del Instituto Federal Electoral, considerando la posibilidad de organizar elecciones locales.

Derivado de la Reforma Político-Electoral de 2014, se hace necesario programar en las próximas reuniones regionales, espacios para socializar los aspectos relevantes de estas reformas que afectan las actividades de los órganos delegaciones y subdelegacionales del Instituto Nacional Electoral, para los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, quienes a su vez deberán multiplicarlo al personal administrativo de sus respectivas adscripciones.

El futuro nos dice que las votaciones se realizaran en Boleta Electrónica como ya se hace en otros países con efectos vinculantes. El Instituto Federal Electoral diseñó una boleta electrónica para realizar ejercicios. Durante el proceso electoral federal del 2011-2012 se aprobó la realización de una prueba piloto de encuesta electrónica, con el fin de evaluar el funcionamiento y aceptación ciudadana del prototipo diseñado por el Instituto, y actualmente se siguen realizando ejercicios vinculantes en planteles educativos y organizaciones que así los solicitan

TABASCO

Presentación

Desde el inicio de las actividades institucionales Tabasco se encuentra conformado por 17 municipios. En materia de distritación esta entidad, producto de la demarcación geográfica electoral, quedó integrada en 1991 por 5 distritos electorales federales. En 1996 se llevó a cabo una redistritación en la que se adhiere un distrito al mapa geográfico. A la fecha se encuentra vigente la distritación aprobada en el año 2005 con 6 distritos electorales, siendo importante señalar que a finales de 2012 el marco geográfico electoral de la entidad que se integraba por 1,133 secciones electorales sufrió modificaciones, disminuyendo a 1,131 secciones.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Decretada la creación del Instituto Federal Electoral en 1990 este organismo público se instaló e inició el ejercicio de sus atribuciones con evidentes deficiencias materiales, tecnológicas y humanas, hasta implementarse y consolidarse el Servicio Profesional Electoral.

Uno de los grandes retos para este órgano local ha sido organizar elecciones, particularmente la del 2012, con más de 40% de miembros del servicio profesional electoral sin experiencia.

En el año 2009 fueron detectadas en el Registro Federal de Electores irregularidades en la manifestación de los cambios de domicilio realizados por ciudadanos en los Módulos de Atención Ciudadana previo al proceso electoral local; por lo que llevó a cabo la verificación en campo de domicilios presuntamente irregulares o falsos.

El Instituto Federal Electoral a través de la técnica censal da origen a crear un catálogo general de Electores base de la construcción del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, por lo que en sus orígenes en el estado de Tabasco se visitaron todas las viviendas, lo cual dio origen a que el Instituto contara por primera vez en la historia político-electoral del país con una base de datos, misma que se fue desarrollando a través de diversos programas institucionales.

En abril de 1992, las autoridades electorales y los partidos políticos acordaron expedir una nueva Credencial para Votar que incorpora la fotografía, misma que en el mes de noviembre de ese año comenzó el operativo de expedición. El Consejo General del IFE aprobó poner en marcha el "Programa de Depuración Integral del Padrón Electoral y nueva Credencial para Votar con Fotografía. En vista de las elecciones federales que se celebraron el 21 de agosto de 1994, el programa Credencial para Votar con Fotografía se llevó a cabo de noviembre de 1992 al 12 de junio de 1994 con una cobertura en el estado del 95.16%.

En materia electoral dos de los momentos más difíciles que se presentaron en esta entidad, consistieron en que días previos a las jornadas electorales de 2003 y 2012, el PRD presentó a la prensa boletas electorales que cumplían con todas las tramas de seguridad institucionales, con el fin de desacreditar el trabajo institucional que tan acuciosamente se había hecho tanto por los ciudadanos como por los miembros del Servicio Profesional Electoral y el personal auxiliar.

Con relación al proceso electoral federal 2012, nuevamente sucedió el fenómeno de que boletas auténticas de la elección de Presidente de la República correspondientes al 01 Distrito Electoral en la entidad, pero esta vez sin el folio, fueron presentadas por un ciudadano a un locutor de una estación de radio y a su vez entregó las boletas a la dirigencia estatal del PRD, quienes las aportaron como prueba ante el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación para los fines conducentes a su impugnación.

En relación a la evolución de la educación cívica, desde nuestra perspectiva pueden citarse los siguientes periodos: 1) 1990 a 1993, se privilegió la educación cívica como conocimiento de los derechos constitucionales e historia patria; 2) 1994 a 2003, se dio un giro a la educación cívica y se

enfatizó en el conocimiento y la práctica de los valores democráticos; 3) 2004 a 2005, se estudió a la educación cívica a partir del desarrollo de competencias cívicas y éticas, con el programa denominado Educar para la Democracia; 4) 2005 a 2008 se impulsó la educación cívica a partir de la Estrategia General para el Diseño de Proyectos Distritales destinados a generar conciencia, confianza y participación ciudadana, a partir de 3 proyectos: Educación para los Derechos Ciudadanos Básico, Educación para la Participación Colectiva Democrática, y Educación para el Ejercicio del Voto Libre y Razonado, en acciones sistemáticas de formación gradual para arraigar las competencias democráticas, a partir de distritos estratégicos para atender población vulnerable (aquella sobre la que se acentúan las prácticas de la compra y coacción del voto); 5) 2009 al 2014, se forman paquetes didácticos a partir del Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD), en 2011 se produjo otra adaptación encaminada a impulsar el liderazgo político de las mujeres, denominada Modelo de Educación para la Participación Equitativa y otra de educación ciudadana para jóvenes denominado Conectando Ciudadanía. Desde 2009 la educación cívica se imparte mediante a la capacitación de multiplicadores de los aliados estratégicos para que sean ellos quienes los repliquen entre más población de los sectores público, social y privado.

Dos retos importantes se han enfrentado en el área de capacitación electoral: hasta el año 2003 la figura del Capacitador Electoral era diferente que la del Asistente Electoral dependientes de distintas vocalías lo cual provocó muchos problemas, el más grave, la renuncia de los funcionarios de casilla al cambiar la supervisión de unas personas por otras; el segundo ha sido que durante el proceso de integración de las mesas directivas de casilla, los capacitadores asistentes han tenido que esforzarse en gran medida para lograr integrar las casillas, principalmente en la zona urbana de los distritos 04 y 06, pues por estar asentados en la ciudad capital del estado atrae, por motivos laborales, a mucha población de otros municipios o estados. Estos ciudadanos efectúan al llegar el trámite de cambio de domicilio en su nueva credencial, pero al abandonar el estado no actualizan su nueva residencia, constituyendo una población que no habita en realidad en el distrito. Esto dificulta la labor de integrar las casillas, pues se cuenta con pocos ciudadanos para trabajar.

Mención especial merecen los actos posteriores a la jornada electoral del proceso electoral federal 2005-2006 en el distrito 03 con cabecera en Comalcalco, donde se dio la toma de las instalaciones de la Junta Distrital Ejecutiva 03 por militantes de la Coalición “Por el bien de todos”.

Programas y asuntos relevantes

En el 2004 la presidencia de la Comisión Local de Vigilancia presentó a sus integrantes el proyecto denominado “Trámite Programado”, y una vez recomendado por los representantes partidistas se puso en servicio el 1 de junio de 2004, actividad encomendada para su ejecución al Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana de la entidad, para lo cual se dispuso de la habilitación de una lada sin costo para los ciudadanos.

Los programas y asuntos relevantes de alto impacto en Tabasco en materia de educación cívica han sido el Congreso de las Niñas y los Niños Legisladores de Tabasco.

El otro programa de relevancia y alto impacto en Tabasco es el trabajo de educación cívica con las organizaciones de la sociedad civil, que desde 2010 se reúnen un día a la semana en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva y se han capacitado parar ser multiplicadores del MEPD, del MEPE y después de los Diplomados que han tomado con el IFE en coordinación con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Debe señalarse también año con año se ha participado en las ferias estatal, regionales y municipales de todo el estado, para difundir los programas de educación cívica y todo tipo de trámites relativos al Registro Federal de Electores.

Retos y perspectivas estratégicas

En diversos rubros o indicadores de actualización y depuración al Padrón Electoral el estado de Tabasco se encuentra en los primeros lugares nacionales, el reto y perspectiva a futuro es lograr superar los estándares alcanzados y posicionarlo como el primer lugar nacional. Lo mismo cabe señalar respecto a la participación ciudadana en las jornadas electorales, donde Tabasco ha alcanzado en 2012 el segundo lugar nacional con el 71.2% de votación.

Para modernizar los procedimientos electorales y si la legislación se modifica para ponerla a tono con las tendencias tecnológicas, el reto es posicionar entre la sociedad tabasqueña la boleta electrónica como un mecanismo eficaz y oportuno para recoger la votación de manera confiable, al presentarla como un instrumento cuyos resultados pueden conocerse inmediatamente con la garantía de la inviolabilidad del voto.

Un cuarto reto lo es el continuar e incluso intensificar la difusión y comunicación de programas de contenido cívico (foros, entrevistas, talleres, pláticas, cursos, etc.) que trasformen la cultura cívica en el estado y generen en la población el interés por la participación y el cumplimiento de sus responsabilidades ciudadanas, amén del ejercicio de sus derechos.

TAMAULIPAS

Presentación

Como resultado de las reformas realizadas por el Congreso de la Unión, al artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, visible en el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 6 de abril de 1990, el propio órgano parlamentario expidió mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación de fecha 15 de agosto de 1990, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), en el cual ordenó la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), a fin de contar con una institución imparcial que dé certeza, transparencia y legalidad a las elecciones federales.

El Consejo General del Instituto Federal Electoral, en su sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 1990, eligió a los ciudadanos que integrarían las juntas locales ejecutivas en las entidades federativas del país, entre ellas la del estado de Tamaulipas.

Etapas / momentos / retos enfrentados

El primer desafío y más importante que enfrento la incipiente Junta Local Ejecutiva en la entidad, se desarrolló a partir del 3 de enero de 1991, con el inicio de la técnica censal total, que consistió en la visita de todas y cada una de las viviendas de la entidad, con la finalidad de entrevistar a todos los ciudadanos que las habitaban, para su inscripción en el Padrón Electoral, lográndose un total de empadronados de 1'103,920 ciudadanos, y al procesarse, verificarse y autorizarse la información para la generación de la credencial para votar, se logró la credencialización de 1'002,932 ciudadanos.

El segundo desafío que afrontó la Junta Local, radicó en lograr la conformación e integración de las juntas distritales ejecutivas, órganos que conforme a la nueva legislación electoral, debían operar en cada uno de los 300 distritos electorales del Instituto Federal Electoral, de los cuales correspondían nueve al estado de Tamaulipas. Por ello, en sesión ordinaria de fecha 9 de enero de 1991, los integrantes de la Junta Local Ejecutiva, designaron a quienes de acuerdo a la propuesta formulada por el Director General del Instituto, habrían de desempeñar las vocalías Ejecutiva, del Secretario, de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, y de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El tercer desafío que enfrentaron los integrantes de la Junta Local, en su faceta de integrantes del Consejo Local y con la colaboración de los consejeros ciudadanos designados por el Consejo General, fue la designación de los consejeros ciudadanos que durante el proceso electoral federal 1991, deberían integrar los Consejos Distritales de los nueve distritos electorales de la entidad, misma que tuvo verificativo el día 11 de febrero de 1991.

Un momento que modificó significativamente el rol de actuación de los partidos políticos ante los órganos electorales del Instituto, fue el acontecido el 13 de mayo de 1994, cuando el constituyente permanente apoyado en su facultad constitucional, mediante decreto, quitó el derecho a los partidos políticos de votar en los asuntos llevados a consideración en el seno de los distintos órganos electorales.

Como producto del proceso de redistritación federal desarrollada durante el año 1996, en la entidad se suprimió el distrito VII con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, comprendiendo los municipios de Rio Bravo, Valle Hermoso y parte sur de Reynosa, Tamaulipas, lo que trajo como efecto la reubicación del personal afectado durante este proceso, cambiándose, en esta redistritación la nomenclatura de romana a arábiga, modificándose las rutas electorales por la afectación de los límites geográficos de los distritos, así como las rutas de distribución de la documentación y materiales electorales. En el año 2005, se llevó a cabo en la entidad un rediseño en la geografía electoral, realizándose de acuerdo al índice poblacional, el reacomodo de municipios, modificándose las rutas electorales por la afectación de los límites geográficos de los

distritos, así como las rutas de distribución de la documentación y materiales electorales. Destacando el cambio, en el distrito 03, de la cabecera distrital del San Fernando a Rio Bravo, Tamaulipas.

Programas y asuntos relevantes

Entre los programas y asuntos relevantes se encuentran los siguientes:

Contraloría General
Mediante oficio CGE/DAODRI/035/2014, la Contraloría General solicitó información relativa al ejercicio 2013, como antecedente de las actividades de verificación que llevarán a cabo en el 2014. Se han atendido los requerimientos de dicha instancia y estamos en espera de la confirmación del periodo en el que se llevarán a cabo las actividades de auditoría.

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
De los asuntos relevantes asociados al Registro Federal de Electores podemos mencionar los relativos a la Verificación Nacional Muestral, la operación de la Campaña Anual Permanente, el Reseccionamiento de las secciones 0076, 0547 y 0903.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
Los asuntos relacionados con prerrogativas y partidos políticos son la notificación de órdenes de transmisión a concesionarios y permisionarios de radio y televisión, que se realiza los días jueves de cada semana; y el monitoreo y verificación de las transmisiones que se realiza diariamente.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
En este programa destaca el compromiso de realizar un ejercicio con la Boleta Electrónica, con efectos vinculantes.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
La rendición de cuentas de las niñas y niños participantes en el 9º. Parlamento de las niñas y niños de México, actividad que se realiza en coordinación con autoridades educativas y Diputados Locales.

Retos y perspectivas estratégicas

A nivel Local y distrital, el reto es darle continuidad operativa a los distintos subprogramas y proyectos institucionales. Y de manera particular en el mediano plazo, en este año, será integrar el presupuesto para el proceso electoral 2014-2015, con la perspectiva que apruebe el legislador en las leyes secundarias, derivado de la reforma político-electoral.

TLAXCALA

Presentación

México ha tenido, en las últimas décadas, un avance innegable en materia de elecciones. Con la creación del IFE en 1991, el estado de Tlaxcala se integró con 2 Distritos Electorales, el distrito 01 con cabecera en Tlaxcala y el distrito 02 en Apizaco. A partir de la redistritación de 1996, la entidad se dividió en 3 distritos electorales, el distrito 01 Apizaco, 02 Tlaxcala y el 03 Chiautempan. Con la redistritación de 2005 el distrito 03 cambia su cabecera al municipio de Zacatelco.

Desde la fundación y hasta la fecha, la delegación del Instituto Federal Electoral en el estado de Tlaxcala, ha organizado ocho procesos electorales federales.

En la creación del Instituto Federal Electoral, la actual Junta Distrital 01 correspondía al entonces distrito 02 y quedó formalmente instalada como tal el 15 de febrero de 1991, y como Consejo Distrital el 22 de febrero del mismo año, la cual desde su inicio ha tenido como cabecera distrital la ciudad de Apizaco, Tlaxcala. En un principio contaba con 27 municipios y 449 casillas.

La Junta Distrital Ejecutiva 01, en el periodo de 1997 a las elecciones del 2003, sufrió cambios, pasó de ser el distrito 02 al distrito 01, con 19 municipios y 239 secciones, siendo el distrito con mayor extensión territorial. A partir del 2006 se realiza una nueva redistritación adicionándose un municipio más que fue el de Muñoz de Domingo Arenas, quedando el distrito 01, con veinte municipios y 243 secciones.

Etapas y momentos

Después de la elección de 2006, integrantes del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina tomaron simbólicamente las instalaciones de la Junta Local del IFE en Tlaxcala.

En la Junta Distrital Ejecutiva 01, se realizaron dos tomas del inmueble, la primera fue en el año de 1991, cuando se venció el plazo para registrar candidatos a diputados, integrantes del Partido Revolucionario de los Trabajadores, entraron a las oficinas golpeando a miembros del Ejército, destruyendo máquinas de escribir, teléfonos y papelería, secuestrando al Vocal Ejecutivo por tres horas hasta que intervino la Secretaría de Gobernación del estado. La segunda toma del inmueble se realizó en las elecciones del año 2006, y fue por simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática. Esta toma fue simbólica, ya que el Partido instaló una casa de campaña frente a las oficinas de la Junta Distrital.

En la Junta Distrital 03, con posterioridad a la elección del 2006, simpatizantes del Partido de la Revolución Democrática instalaron un campamento que permaneció de manera pacífica por varios días, y de manera simbólica decían que habían tomado las instalaciones.

Dentro de la evolución institucional, una de las cuestiones que significaron mayor relevancia en la operación y funcionamiento de esta unidad y como consecuencia de las reformas del 2008, fue el de pasar de ser un órgano eminentemente organizador de elecciones a uno con múltiples atribuciones y procedimientos complejos, como por ejemplo, el nuevo régimen sancionador y los recuentos en los cómputos distritales. Lo anterior representó nuevos retos de logística y funcionamiento, toda vez que al regular la propaganda electoral a los partidos políticos se abre una nueva arena de conflicto que administrar, lo anterior suma una nueva carga de trabajo con, básicamente, la misma estructura operativa. Asimismo, los recuentos en el cómputo de votos, significaron un cambio radical, ya que la implementación y logística de estos, llevaron al límite físico y legal en cuanto a los tiempos establecidos para la conclusión de los mismos.

Retos y perspectivas estratégicas

Ser más eficientes y eficaces en el cumplimiento de todas nuestras tareas, y ganar con eso mayor confianza social; además de consolidar la participación de la ciudadanía en nuestras diversas actividades institucionales.

Es importante conservar los principios de mérito y profesionalismo en la designación de los funcionarios, consejeras y consejeros en el estado de Tlaxcala; eso permitirá dar certeza a cada etapa de las elecciones venideras.

En Tlaxcala, en las elecciones locales, se elige a Presidentes de Comunidad y existen usos y costumbres para las votaciones entre otras características sui generis; por lo que hay que cumplir estrictamente con la nueva legislación nacional, debe existir una norma de compatibilidad que pueda permitir a la autoridad nacional y al órgano electoral local operar de manera adecuada las elecciones locales.

Dentro de los retos institucionales más importantes para el futuro, está el mejorar los procedimientos en los cómputos distritales, ya sea por la vía legal, o bien dentro de las propias facultades del nuevo organismo electoral, en el que se otorgue a los Consejos Distritales mayores capacidades en la organización de grupos de recuento, con la intención de ser más eficientes en el desarrollo de los mismos.

Asimismo, es de vital importancia para el futuro, seguir contando y fortaleciendo el servicio profesional electoral y, como reto, alcanzar la estandarización en todos y cada uno de nuestros procedimientos, buscando lograr la certificación de los mismos, tal y como lo hicimos en los módulos de atención ciudadana.

Registro Federal de Electores

Mediante la medición a los objetivos establecidos en el sistema de gestión de la calidad se debe:

1. Tener disponible mensualmente el **90%** de los Formatos de Credencial para Votar con Fotografía, en 14 días naturales en los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) con red convencional y 18 días naturales en los MAC con red celular.

2. Mantener la **productividad** semanal en los MAC en mínimo 27 atenciones en promedio, por día y por estación de trabajo, durante el 2014.

3. Tener un máximo del 0.01% de **rechazos y faltantes** de la documentación electoral generada en los MAC que es enviada al CECYRD para su resguardo definitivo**,** en el 2014.

4. Tener el **90% de aprobación**, en el 2014, por parte de la ciudadanía respecto al **servicio** que se brinda en los MAC, considerando encuestas aplicadas.

5. Integrar al 100 % las evidencias de las **metas del Servicio Profesional Electoral** del 2014, y cumplir con un mínimo del 90% en nivel alto.

6. Cumplir con al menos el 1% más del pronóstico de **trámites** a realizar para cada una de las campañas de actualización, durante el 2014.

Con respecto a las candidaturas independientes, la ley secundaria deberá ser muy puntual para definir lo que estará en el campo de acción de la juntas distritales.

Elevar el nivel de calidad del trabajo, estandarizando sistemas a través de la certificación de los mismos.

El cambio de denominación (IFE a INE) va a causar confusión, tanto en la ciudadanía como en las instancias, organismos y dependencias que se han acostumbrado a la denominación de la credencial como “mi IFE” o “ tu IFE”, por lo que se requerirá una amplia campaña publicitaria al respecto.

Dados los términos de la Reforma Constitucional del 10 de febrero de 2014, y toda vez que la educación cívica será competencia de los órganos electorales locales, será de trascendental importancia que la rectoría nacional en esta materia se mantenga bajo la coordinación del INE.

Capacitación

Al ser competencia del INE la capacitación electoral, y dado que las normas electorales locales permiten en esta materia el más amplio margen de discrecionalidad para la designación de funcionarios de casilla, tendrá que ir contra las inercias y actual lógica de integración de las mesas directivas de casilla que a nivel local prevalecen. Aunado a lo anterior existe la elección de un cargo de representación popular en un “cuarto nivel de gobierno” que en un número que asciende a 94 presidencias de comunidad, son electas por usos y costumbres, y por la misma razón se incrementa y tiene aparejado un alto nivel de complejidad.

Otro aspecto vinculado con la elección de presidencias de comunidad será conciliar la norma local con la federal para dar cauce al mejoramiento de diversos aspectos operativos.

VERACRUZ

Etapas / momentos / retos enfrentados

Una de las principales facultades de las Juntas Locales Ejecutivas, en su carácter de Unidades Responsables a nivel delegacional, es la que se refiere a supervisar y evaluar el cumplimiento de los programas relativos Registro Federal de Electores, Organización Electoral, Servicio Profesional Electoral y Capacitación Electoral y Educación Cívica, razón por la cual en lo que respecta a este apartado, se destaca lo siguiente:

Observadores Electorales. La reforma de 1993 introdujo una vieja demanda de los partidos opositores y de varios movimientos sociales que buscaban colaborar en la transparencia electoral: la figura de los observadores electorales. Con la reforma de 1994 la observación electoral permitía observadores ciudadanos en lo individual o bien agrupados en organizaciones de observadores. Podían observar todas las fases del proceso electoral, además se permitió la observación internacional a través los visitantes extranjeros.

Ubicación e Instalación de Casillas. Con la reforma de 1996 se estableció un procedimiento para garantizar la imparcialidad de las mesas directivas de casilla.

Los funcionarios de casilla surgen de dos sorteos, se trata, sin duda, del programa con más grados de incertidumbre que realiza el IFE, ya que depende de la buena voluntad de los ciudadanos, pero el que ayuda a inyectar una mayor dosis de confianza en los comicios.

Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE). Mediante acuerdo CG/69/2000 se aprueba la realización del sistema de información a través del cual los consejos distritales, locales y General, serían informados oportunamente sobre el desarrollo de la Jornada Electoral en relación al avance de la instalación de casillas, integración de las mesas directivas de casillas, presencia de representantes de partidos políticos o coaliciones en las casillas, así como de incidentes que se presentaran en las mismas.

Composición Cartográfica Distrital. Tomando como base los resultados del Censo Nacional de Población de 1990, se llevó a cabo la distritación federal, y fue aprobada por el Consejo General del Instituto Federal Electoral el 31 de julio de 1996, el estado de Veracruz de 23 distritos electorales uninominales quedó conformado con 22.

Asimismo, en el año 2005, como resultado del Censo Nacional de Población del año 2000, se llevó a cabo la distritación, quedando conformado el estado de Veracruz con 21 Distritos Electorales Uninominales, la cual fue aprobada el 11 de febrero de 2005.

Radio y Televisión. Ante la implementación del nuevo modelo de comunicación Política derivado de la reforma electoral del 2007-2008, no se tenían los lineamientos y la estrategia de trabajo para la validación de los promocionales que el sistema de verificación detectaba. En el año 2009, fue el primer Proceso Electoral Federal en el estado de Veracruz en donde se aplicaban las nuevas atribuciones conferidas al Instituto mediante la reforma en cita.

Sistema de Distribución de materiales electorales. Sistema fundamental para el registro y seguimiento de manera oportuna y certera a los envíos y recepción de los suministros electorales en las bodegas de la juntas distritales ejecutivas, así como, de la información de los Centros de Recepción y Traslado (CRyT) aprobados en las mismas.

Proceso Electoral Federal 2011-2012 / recuentos totales y parciales. Significó un reto logístico, conformar grupos de trabajo, los cuales realizaron recuentos totales y parciales sin pausa y sin reposo, de acuerdo a los supuestos legales en toda la entidad. En este sentido, una de las problemáticas enfrentadas surgió posterior a la capacitación de los funcionarios de casilla, en el punto referente a la forma de contar los votos de las coaliciones, en virtud de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió criterios de interpretación que modificaban los establecidos en los materiales didácticos, generando confusión a los funcionarios, lo que obligó a la estructuración de una estrategia de capacitación emergente para trasmitir los nuevos criterios.

Programas y asuntos relevantes

Organización Electoral

- Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE)
- Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)
- Conteo Rápido
- Elaboración de la Memoria Electoral
- Innovación en los materiales electorales
- Mecanismos de Distribución de Materiales Electorales

Registro Federal de Electores

- La actualización y depuración permanente del Padrón Electoral y del listado nominal de electores.
- La vigencia de los convenios de apoyo y colaboración con el poder Judicial y el Registro Civil.
- Mantener actualizado el marco geográfico electoral mediante la sistematización y digitalización.
- Programas de reseccionamiento e integración seccional.

- La participación, coadyuvancia y vigilancia de los partidos políticos en la planeación y ejecución de todas las actividades encomendadas al área.
- Instalación y funcionamiento de los MAC.
- Verificación Nacional Muestral.
- Funcionamiento óptimo del Centro Estatal de Consulta y Orientación Ciudadana.
- La celebración de convenios de apoyo y colaboración en materia registral con el órgano electoral local.
- Difusión de las campañas de actualización al Padrón Electoral.
- Actualización y capacitación permanente del personal operativo.

Capacitación Electoral y Educación Cívica

- Parlamento de las Niñas y los Niños de México (2002)
- Semana Nacional de la Ciudadanía y la Democracia (2002)
- Nosotros los Jóvenes… Proyecto Ciudadano (1998)
- Derecho y Valores de la Niñez Mexicana (1996)
- Jornadas Cívicas Infantiles y Juveniles (1993)
- Consulta Infantil y Juvenil (2000)
- Una Rola por la Democracia
- Modelo de Educación Para la Participación Democráticas (2008)
- Telegrama Ciudadano (2012)

Retos y perspectivas estratégicas

Organización Electoral

- Dar continuidad a los avances presentados en materia de actualización e innovación de Materiales Electorales, a fin de dar cabida a la implementación de la votación electrónica.
- Seguir en la mecánica de actualización y mejora cada uno de los Sistemas de Cómputo de Información del Proceso Electoral.
- Afrontar con profesionalismo y sentido de pertenencia cada una de las nuevas atribuciones conferidas al nuevo instituto.

Registro Federal de Electores

- Reducir los tiempos del trámite para la generación y entrega de la credencial para votar, que nos permita a futuro lograr la entrega inmediata de la credencial a sus titulares.
- Lograr la modernización tecnológica integral y la aplicación de la nueva imagen institucional de la totalidad de los Módulos de Atención Ciudadana.
- Contar con más y mejores herramientas tecnológicas de vanguardia para llevar a cabo la depuración integral preventiva y correctiva del Padrón Electoral, previniendo robos de identidad y/o la clonación de la credencial para votar.
- Lograr un óptimo proceso de distritación Electoral Local.
- Llevar a cabo la revisión y actualización de las plantillas tipo por Entidad Federativa y Distrito Electoral.

Con la aprobación de la reforma constitucional en materia político-electoral de 2014, se abren nuevos retos para el Registro Federal de Electores en la celebración de los procesos electorales locales, debiendo colaborar muy de cerca con los órganos electorales locales en las campañas especiales de actualización al Padrón Electoral en el estado.

Capacitación Electoral y Educación Cívica

- El carácter sustantivo que las actividades de capacitación electoral tienen para el área, obligan a una revisión metodológica constante que redunde en la certeza y confiabilidad de las actividades realizadas por el Instituto en el marco de los procesos electorales.
- Se requiere una mayor presencia en todos los ámbitos de la sociedad mexicana en las que se promueva la cultura política electoral, que se traduzca en el respeto a los derechos de otros ciudadanos, mayor participación en las actividades de su entorno social, así como en los procesos electorales ya sea como funcionario de casilla o votante el día de la jornada electoral.
- Educar a niñas, niños y jóvenes en aspectos de educación cívica en un país cuyo crecimiento poblacional es alto y cuyos recursos materiales asignados a la actividad son pocos y reducidos.
- Dar continuidad como órgano rector y preservar los avances en la creación de un modelo educativo de valores cívicos, adecuado a las características particulares de nuestro país.
- Afrontar el Proceso Electoral Federal 2014-2015, en el marco de las nuevas reformas político-electorales.

Finalmente, cabe agregar que a partir de la reforma electoral de 2007-2008, las Juntas Locales vieron incrementadas sus atribuciones para poder coordinarse con autoridades electorales locales a fin de garantizar el acceso de éstas y de los partidos a prerrogativas en materia de radio y televisión, asimismo tanto las juntas como los consejos locales y distritales adquirieron y han ejercido atribuciones indagatorias y resolutorias, respectivamente, en la aplicación de los procedimientos sancionadores.

YUCATÁN

Presentación

Al momento de la fundación del IFE, el Estado de Yucatán se encontraba conformado por cuatro distritos electorales federales cuyas cabeceras se ubicaban en las ciudades de Mérida (I y IV); Ticul (II); Temax (III). En el año de 1996, se aplica la redistritación electoral en todo el territorio nacional, quedando Yucatán con la actual conformación de cinco distritos electorales cuyas sedes son las siguientes: Distrito 01 con cabecera en Valladolid; Distrito 02, con cabecera en Progreso; Distritos 03 y 04 con cabeceras en Mérida, y Distrito 05, con cabecera en Ticul.

La relación con el Gobierno del Estado se ha dado siempre en un marco de apoyo y colaboración institucional, de cordialidad y respeto, lo cual ha derivado en la realización conjunta de acciones y

actividades enfocadas hacia el fortalecimiento de la vida democrática de la entidad. Así mismo, hemos contado con el invaluable apoyo de la Secretaría de la Defensa Nacional y de los cuerpos seguridad pública federal y estatal, para lograr el desarrollo con tranquilidad de cada jornada electoral que se ha realizado en el estado de Yucatán.

La Junta Local Ejecutiva de la entidad ha mantenido uno de los compromisos esenciales de la Institución, que es el de otorgar la información de nuestros trabajos con la mayor objetividad y transparencia a toda la ciudadanía y el testimonio de garantizar la organización de contiendas electorales absolutamente democráticas, reflejo de la pluralidad que representa nuestra sociedad yucateca.

Etapas / momentos / retos enfrentados

Durante las últimas tres décadas hemos experimentado grandes avances en materia electoral, lo cual nos ha permitido un tránsito pacífico y ordenado a la democracia.

Uno de los mayores desafíos a los que debimos hacer frente justo al inicio de la creación del IFE en el estado de Yucatán, fue el relativo a dar cumplimiento al acuerdo de constituir el nuevo Padrón Electoral a través de un procedimiento (el de la técnica censal total) que implicó la visita para el levantamiento de información a todos los hogares del estado y durante un periodo que permitiera usarlo en las elecciones federales que se celebraron en el año de 1991. Para cumplir con este acuerdo se desplegó un importante esfuerzo que nos permitió garantizar que el Padrón Electoral que se utilizara en las elecciones del año de 1991 tuviera un alto grado de precisión y confiabilidad.

Otro de los retos importantes a los que las juntas y consejos local y distritales de esta entidad se han enfrentado a lo largo de la evolución histórica del IFE, ha sido adecuar la actuación y desarrollo de las actividades apegándolas a las funciones adicionales adquiridas con motivo de las nuevas reglamentaciones electorales.

En este contexto, podemos mencionar las facultades regulatorias del Instituto, que a partir de 2005 definieron nuevas reglas del juego sobre hechos inéditos de la competencia electoral, algunas de las cuales rompieron incluso los modelos tradicionales que el propio Código Electoral contemplaba para ciertos temas, como en el caso de las reformas a las disposiciones en materia de fiscalización de 2005, el cierre simultáneo de las precampañas electorales presidenciales a través del Acuerdo denominado coloquialmente como la “Tregua Navideña”, así como el “Acuerdo de Neutralidad” de los servidores públicos que constituyó un paso más de los muchos que la autoridad electoral ha venido ejerciendo desde 1994 para generar condiciones de equidad en los procesos electorales, y respecto del cual, el Consejo Local de esta entidad estuvo atento en todo momento a la puntual observancia del mismo y que los partidos políticos cumplieran con su obligación de velar para que los funcionarios públicos vinculados con cada instituto político ajustaran sus conductas a los criterios de neutralidad de dicho Acuerdo.

Sin duda una de las etapas más importantes para el Instituto Federal Electoral y particularmente para el estado de Yucatán, fue la contienda electoral de 2012, que representó un hecho sin precedente al coincidir con la elección local, arrojando resultados exitosos, motivo de las numerosas acciones llevadas a cabo conforme al COFIPE y los acuerdos tomados por el Consejo General, con lo que logramos concretar 100% de las actividades programadas en cada una de las etapas de ese proceso electoral.

Es importante mencionar también que, aunado a la intensidad de la competencia electoral y el creciente interés de los ciudadanos en cada elección, se constituyeron factores que impulsaron la necesidad de atender los litigios como juzgador en primera instancia. Por primera vez en la historia del Instituto, a partir de 2008, los consejos local y distritales asumieron la responsabilidad constitucional de resolver los medios de impugnación y procedimientos especiales sancionadores interpuestos por los diferentes actores políticos, mismos que fueron sustanciados en su totalidad.

Estos ejemplos ilustran la forma como en el seno de los órganos delegacionales de esta entidad, el Instituto ha evolucionado en el ejercicio de la autoridad electoral, al intensificar nuestras actividades regulatorias para cubrir lagunas de ley y cumplir así con la tarea de proteger los valores fundamentales de cada elección con certeza, equidad y transparencia.

Programas y asuntos relevantes

Los logros en materia de pluralidad, competitividad y confianza electoral obtenidos en el estado de Yucatán se pueden resumir en las siguientes acciones:

- En el ámbito de la participación ciudadana, Yucatán tiene el porcentaje más alto de participación obtenida en la historia de las elecciones federales organizadas por el IFE con 77.42% en la elección presidencial de 2012.

- En 2012 se organizó la primera elección coincidente en la historia electoral de Yucatán y el IFE logró ubicar 100% de casillas en el mismo lugar y crear un díptico conjunto con el órgano local para apoyar la capacitación a funcionarios de casillas federal y estatal y un cartel para informar a la ciudadanía.

- En el 2000, la Junta Local de Yucatán obtuvo el Premio Nacional de Proyectos de Educación Cívica con la realización de talleres mediante teatro Guiñol en poblaciones con alta marginación económica y académica, promoviendo el voto libre y secreto y evitando prácticas de compra y coacción del voto, este proyecto fue replicado por el órgano local para las elecciones estatales de 2001. En ese mismo año, la Junta Local firmó un convenio de apoyo y colaboración en materia de educación cívica y cultura política con el Ayuntamiento de Mérida que permitió la formación cívica de todos los jóvenes que se inscribieron como reclutas del Servicio Militar Nacional a través de la Junta Reclutadora del Municipio, este proyecto de formación cívica fue replicado posteriormente en otras entidades del país.

- Desde el año de 1991 a la fecha, se han suscrito 39 convenios locales de apoyo y colaboración entre el IFE y diversas universidades, organizaciones públicas, privadas y sociales para la ejecución de actividades en materia de capacitación electoral y educación cívica. Asimismo, se han suscrito diversos convenios con autoridades electorales y la Secretaría de Educación Pública del Estado, para el establecimiento de las mesas directivas de casilla en los planteles educativos de todo el estado, colaboración interinstitucional que ha coadyuvado a la logística de votación de la ciudadanía yucateca.

- En cuanto al desempeño institucional, el IFE a nivel estatal se encuentra bien posicionado, con presencia positiva en los medios y con una buena relación con los actores políticos de la entidad, particularmente con los partidos políticos. En este sentido, vale la pena destacar que en el Proceso Electoral Federal de 2012, todos los medios de comunicación locales reconocieron la labor de difusión de las actividades del Instituto y las diferentes campañas de actualización del Padrón Electoral. Mismo trato se recibió de los formadores de opinión y los conductores de noticieros de radio y televisión en la entidad, lo que demuestra la importancia que la población en general manifestó sobre la labor que se realizó en Yucatán por parte del Instituto.

Retos y perspectivas estratégicas

El IFE posee una alta capacidad técnica y operativa para organizar elecciones federales cuyos resultados son respetados tanto por los principales actores políticos como por la ciudadanía. Entre los retos que en el estado de Yucatán enfrentaremos para consolidar la confianza ciudadana hacia la Institución se pueden mencionar los siguientes:

- Consolidar la estructura de acuerdo a las reformas electorales, estableciendo criterios que generen un ambiente en el cual los consejeros electorales de los consejos local y distritales se involucren totalmente en el logro de los objetivos globales del Instituto, así como los vocales de las juntas local y distritales ejecutivas.

- Apoyar a los consejos local y distritales para que realicen el cumplimiento de las actividades, así como los acuerdos del Consejo General y la Junta General Ejecutiva, en el respectivo ámbito de su competencia.

- Continuar coordinando actividades de las juntas local y distritales para la toma de decisiones y que el cumplimiento de las actividades se realice como equipo de trabajo, organizándose de manera funcional e implementando estrategias de comunicación permanente.

- Proporcionar a la ciudadanía el acceso a la información de los procesos electorales, generando la oportuna difusión de cada una de las etapas.

- Elevar la calidad de los servicios electorales y los procesos operativos.
- Organizar y conducir con eficacia y profesionalismo los comicios electorales.
- Realizar las actividades administrativas y organizacionales de apoyo a los procesos electorales de manera eficaz, eficiente y transparente y con el consenso de todos los integrantes de las Juntas.

ZACATECAS

Presentación

Desde la fundación del IFE, por decreto expedido en el Diario Oficial de la Federación el 10 de octubre de 1990, el COFIPE estableció que las juntas ejecutivas se integrarían por cinco miembros del SPE, siendo éstos los vocales ejecutivo, secretario, de Organización Electoral, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores. Dicha estructura para los órganos desconcentrados no ha sido modificada a lo largo de las reformas subsecuentes a la Constitución y al código electoral.

No obstante, el cuerpo de apoyo técnico y administrativo ha debido ser modificado para cumplir con las atribuciones que se fueron sumando al órgano comicial; así, en sus inicios la estructura del Registro Federal de Electores era más amplia debido al primer proyecto de creación del Catálogo General de Electores, del Padrón Electoral y de credencialización (a partir de 1992 con fotografía).

En 1994 se crean las figuras de Coordinador Administrativo y Jefe de Sistemas en las juntas locales; en 2001 se incorpora al trabajo de las juntas distritales la figura de Enlace Administrativo. A partir de 2008, con motivo de la reforma, se integraron a la estructura administrativa figuras como Asesor Jurídico, Monitoristas y Distribuidor de Materiales, los dos últimos vinculados al trabajo de administración de los tiempos del Estado en radio y televisión. Asimismo, se estableció en forma permanente, a partir de 2009, la figura de Coordinador Estatal de Comunicación Social.

Etapas / momentos / retos enfrentados

El IFE ha enfrentado modificaciones en sus atribuciones legales, mismas que han delineado su actual estructura y composición. En lo que se refiere a los cambios en la composición cartográfica distrital que se han registrado en Zacatecas, pueden relacionarse de la siguiente manera: desde 1990 la entidad contaba con cinco distritos electorales federales y resultado de la redistritación 1996 éstos sufrieron una reconfiguración, al cambiar de cabecera el distrito IV (de Concepción del Oro a Sombrerete) y convertirse en el distrito 02; igualmente, cambió la nomenclatura distrital, de número romano a arábigo.

En el proceso de redistritación 2005 la entidad perdió un distrito, siendo este el distrito 02 con cabecera en Juchipila, lo que obligó a una recomposición municipal entre los cuatro distritos restantes. En 2008 se afectó el marco geográfico de la entidad como resultado de la aplicación del procedimiento de integración seccional, cuyo producto fue la desaparición de 12 secciones, por lo que la entidad pasó de 1882 secciones a 1870. Otro proceso de reconfiguración importante es el reseccionamiento de 2013, que representó la desaparición de la sección 0550, ubicada en el distrito 04 en el municipio de Guadalupe, y dio paso a la creación de 27 nuevas secciones electorales.

Debe destacarse como una situación excepcional, que en el año de 1992, por convenio con el Gobierno estatal en turno, correspondió al Instituto Federal Electoral organizar la elección constitucional local de los 56 presidentes municipales y 18 diputados locales. Los vocales de las juntas ejecutivas fueron nombrados presidentes de las comisiones municipales y distritales.

Manifestaciones sociales de inconformidad. En el proceso electoral de 2006, al igual que en resto del país, la Coalición por el Bien de Todos efectuó manifestaciones de inconformidad por los resultados de la elección presidencial; en Zacatecas instalaron plantones en el exterior de las juntas distritales, contingentes de aproximadamente 20 personas, sin que ello obstaculizara el funcionamiento normal de los órganos. En este mismo tenor, en el etapa de cómputos distritales y declaración de validez del proceso electoral 2011-2012 en los distritos 03 y 04 se registraron manifestaciones esporádicas y breves del movimiento juvenil #yosoy132, sin perjuicio de instalaciones o desarrollo de los cómputos en proceso.

Contingencias naturales. Recién instalada la Junta Distrital 03 en el municipio de Juchipila, en agosto de 1991, producto de un temporal copioso se desbordó el río Juchipila, inundando las instalaciones, lo que obligó a subir la documentación y mobiliario (prestado por autoridades municipales y la estatal) al segundo piso y se tuvo que rentar por dos meses otro inmueble. En enero de 2010, las juntas distritales 03 y 04, así como la Junta Local, dejaron de prestar sus servicios por un día, incluidos los módulos de atención ciudadana, por la nevada que se dejó sentir en la entidad.

Vinculación social. Nuestro Instituto también se ha vinculado con la sociedad civil en distintos momentos y materias; una de ellas es la atención a la niñez zacatecana. Se tienen registros que desde el año 1999 se lleva a cabo el ejercicio Parlamento Infantil como un esfuerzo del Gobierno del Estado en coordinación con el Poder Legislativo local. El IFE en Zacatecas ha tenido intensa colaboración con la Secretaría de Educación, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Delegación del Consejo Nacional de Fomento Educativo, la Delegación de la Secretaría de Educación Pública y con el DIF estatal, con una participación en promedio por ejercicio de 200 niños participantes. A partir de 2002 la Secretaría de Educación del Estado y el Instituto Federal Electoral implementaron el parlamento juvenil Proyecto Ciudadano Nosotros los Jóvenes, dirigido a alumnos y alumnas del segundo grado de secundaria que consiste en desarrollar propuestas de políticas públicas que atiendan problemáticas dentro de entorno inmediato. El ejercicio aún sigue vigente llamándose ahora Encuentro Juvenil.

Programas y asuntos relevantes

De los programas que nuestro Instituto ha implementado a nivel nacional y que han sido un verdadero hito en la democratización y la participación ciudadana de la sociedad mexicana, podemos citar el programa de credencialización iniciado en 1991, cuyo reto principal fue el levantamiento de un censo total. Por la dispersión poblacional y la amplitud geográfica, en el estado de Zacatecas representó el esfuerzo de miles de personas para integrar los primeros productos electorales del IFE.

En materia de organización electoral la implementación del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) proporcionó mayor certidumbre a los actores políticos contendientes por la generación de información expedita y certera del desarrollo de las jornadas electorales organizadas por el Instituto. En este mismo tema se resalta la importancia que han tenido los Conteos Rápidos que se han instrumentado a través de la estructura de las juntas distritales.

Se han registrado cambios en la logística de la recuperación de paquetes electorales al concluir la jornada electoral. En Zacatecas, dichos mecanismos enfrentaron cierta reticencia por parte de los actores políticos, sin embargo, luego de su instrumentación demostraron su efectividad y eficacia organizativa, así como la transparencia en su manejo.

En materia de educación cívica y de formación ciudadana se cita la ejecución del Modelo de Educación para la Participación Democrática (MEPD) que en Zacatecas se ha replicado en 15 ocasiones con multiplicadores y con aliados estratégicos y con público de atención directa como son el Instituto Zacatecano para la Educación de los Adultos, los institutos Tecnológico y de Educación Superior de Tlaltenango y de Jerez y la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Asimismo, deben destacarse los convenios celebrados con el Gobierno del estado de Zacatecas: en el año 2009 en materia del Registro Federal de Electores; en los años 2010 y 2013 respecto de la aceptación de las credenciales cuya vigencia se perdió en 2011 y 2014 y que se denominaron credenciales 03 y credenciales 09 y 12.

En virtud de que en el estado de Zacatecas los procesos electorales locales no son coincidentes con la elección federal, en julio de 1998 el IFE firmó un Convenio de Apoyo y Colaboración con el Gobierno del estado, a fin de prever y regular la aportación de información, documentación y demás apoyos en materia electoral de carácter federal para los comicios locales. A partir de entonces, en cada proceso electoral se firman anexos técnicos, particularmente en materia del Registro Federal de Electores. En materia jurisdiccional se cita como un esfuerzo institucional en la entidad el inicio de manera oficiosa, en los cuatro distritos de Zacatecas, de procedimientos especiales sancionadores a distintos partidos y actores políticos con motivo de la realización de actos anticipados de campaña durante el proceso electoral federal 2011-2012.

Como asuntos relevantes en el 2012 tuvimos los proyectos del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero y el Monitoreo de espacios noticiosos y de verificación de transmisión de los promocionales de los partidos.

Durante el año 2012 los miembros del Servicio Profesional Electoral de la entidad participaron con una colaboración regular denominada "El IFE informa…tú decides", consistente en la publicación de 28 artículos relacionados con temas de interés general sobre las actividades y atribuciones del Instituto Federal Electoral; se publicaron en los diarios La Jornada Zacatecas, el Sol de Zacatecas y PeriodicoMirador.com.

Retos y perspectivas estratégicas

En el caso particular de Zacatecas es de destacar que en la pasada elección local de 2013, la legislación estatal permitió el registro de Candidaturas independientes, de la cual resultó electo el presidente municipal del municipio de Enrique Estrada, el C. Raúl de Luna Tovar, actualmente en funciones. Dicha experiencia permitió al Instituto estar de cerca de su instrumentación, particularmente al hacer posible sus prerrogativas en materia del Registro Federal de Electores y de acceso a radio y televisión.

Asimismo, se tuvo un papel relevante en la verificación de la validez de las firmas de apoyo ciudadano que les permitiría cumplir los requisitos normativo para la obtención del registro como candidatos. Dicha experiencia puede ser retomada para la elaboración de las leyes secundarias y los puntos normativos aplicables en las próximas elecciones federales que organice el Instituto Nacional Electoral. Por otra parte, un reto importante y específico en la nueva estructura del Servicio Profesional Electoral en el estado de Zacatecas será conocer, analizar y difundir las nuevas disposiciones legales con las que se organizarán las elecciones federales y locales, a fin de apropiarse de ellas y especializarse en su instrumentación. Asimismo, la incorporación de los funcionarios de carrera de los órganos locales al Servicio Nacional Electoral, que deberá darse en forma paulatina y bajos los mismos criterios rigurosos de ingreso al SPE federal.

Considerando que recientemente se llevó a cabo la designación de consejeros del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y las disposiciones de la Reforma político-electoral establecen que su nombramiento es facultad del nuevo Instituto Nacional Electoral, el reto será establecer las bases y procedimientos para su nombramiento, particularmente por las condiciones en que se ha dado el nombramiento de dichas figuras en la entidad.

En lo que se refiere al financiamiento y la fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en caso de otorgar facultades a los órganos delegacionales del nuevo Instituto, el mayor reto a la vista es la adecuada capacitación de la estructura para aprender tareas relativas a la fiscalización en la que hay escasa o nula experiencia en los órganos desconcentrados. Lo anterior trae aparejada la necesidad de repensar la estructura operativa y del SPE para las juntas ejecutivas locales y distritales, a fin de tener una organización análoga a la que se tiene en la instancia central que permita enfrentar con éxito las nuevas facultades otorgadas al INE y que se materializarán, en muchos de los casos, a través de los órganos desconcentrados. Asimismo, resulta indispensable el especial cuidado que debe tenerse en la relación que se establezca con los órganos electorales locales para que esta nueva relación de ninguna manera merme el liderazgo que deben ejercer las delegaciones del INE en cada estado de la República. En este apartado, se debe anotar la

normalización de las nuevas funciones nacionales para las elecciones locales, que deben ser encabezadas y ejecutadas por conducto de las delegaciones del órgano nacional.

Finalmente, como desafíos para los órganos desconcentrados, en el corto y mediano plazo, deben señalarse la continuidad de los programas de educación cívica, teniendo al INE como rector de la política nacional en la materia, así como el perfeccionamiento de los medios electrónicos y/o digitales para el ejercicio del sufragio y el cómputo de los resultados electorales.